

BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

AÑO LXXV — Bs. Aires, miércoles 13 de setiembre de 1967 — Nº 21.271

JUDICIALES

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

CHAPASIC
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguente edcto:

Estatutos Chapasic, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial. — Escritura número novecientos noventicinco. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a tres de agosto de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, escribano autorizante, comparece el señor Alberto Smulevich, casado, argentino, industrial, vecino, hábil, mayor de edad, de mi conocimiento doy fe, así como de que concurre por sí y en ejercicio del poder otorgado ante el escribano de esta ciudad don Moisés Jorge Savransky, por escritura del doce de abril del corriente año, pasada ai folio setecientos sesenta y uno del Registro cuatrocientos cincuenta y seis, a su cargo, en nombre y representación de los mandantes cuyos nombres y facultades del mandato se consignan en la transcripción del acta constitutiva que más adelante se hará, doy fe, y en tal carácter dice: Que por la citada escritura de fecha doce de abril del corriente año, otorgada ante el nombrado escribano Moisés Jorge Savransky, fundaron conforme al decreto tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres, el compareciente y sus representados una sociedad anónima con la denominación de "Chapasic, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", cuya personería tramitó en el expediente de la Inspección General de Justicia número veintitres mil novecientos ochenta y ocho. — Que a los fines del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio me solicita transcriba en este protocolo el texto definitivo de los estatutos aprobados por la Inspección General de Justicia, el acta constitutiva y la autorización estatal, todo lo cual tengo a la vista y copiado dice: "Constitución provisoria de "Chapasic Sociedad Anónima Industrial y Comercial". — Escritura número doscientos cincuenta y dos. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a doce de abril de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Moisés Jorge Savransky, escribano autorizante, titular del registro número cincuetrocientos cincuenta y seis, comparecen doña Betty Huberman de Smulevich, nacida el diez de junio de mil novecientos treinta y uno, quehaceres domésticos, casada en primeras nupcias con don Alberto Smulevich, con cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones ochocientos sesenta y seis mil ochocientos ochenta y dos domiciliada en la calle Mármol número cincuenta, tercer piso, departamento "A", doña María Daich de Wengrower, nacida el doce de octubre de mil novecientos veintisiete, quehaceres domésticos, casada en primeras nupcias con don Natalio Wengrower, con cédula de identidad de la Policía Federal número un millón ochocientos diecinueve mil ochocientos sesenta y nueve, domiciliada en la calle Mármol número cincuenta, sexto piso, departamento "A", don Alberto Smulevich, nacido el dos de noviembre de mil novecientos veinticuatro, industrial, casado en primeras nupcias con doña Betty Huberman, con cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones doscientos dos mil quinientos cuarenta y dos, domiciliado en la calle Mármol número cincuenta, tercer piso, departamento "A", don Natalio Wengrower, nacido el catorce de julio de mil novecientos veintiséis, ingeniero, casado en primeras nupcias con doña María Daich, con cédula de identidad de la Policía Federal, número dos millones doscientos noventa y cinco mil ciento treinta y ocho, domiciliado en la calle Mármol número cincuenta, sexto piso, departamento "A", don Arnoldo Temin, nacido el seis de julio de mil novecientos catorce, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Sara Vijnovich, con cédula de identidad de la Policía Federal número cuatrocientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos doce, domiciliado en la calle Cucha Cucha número veinte, primer piso, departamento "A", don Fishel Dechter, nacido el veintiuno de octubre de mil novecientos noventa y uno, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Ita Kopit, con libreta de enrolamiento número cuatro millones qunientos doce mil doscientos noventa y ocho, domiciliado en Cucha Cucha número veinte, tercer piso, departamento A, don Jacobo Moisés Wengrower, nacido el quince de marzo de mil ochocientos noventa y cinco, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Lea Rosenblat, con cédula de identidad de la Policía Federal número quinientos setenta y tres mil quinientos sesenta, domiciliado en la Avenida Rivadavia número mil ochocientos treinta y siete, piso octavo, don José Ezequiel Szmulewicz, nacido el cuatro de octubre de mil novecientos veintiuno, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Frida Epstein, con cédula de identdad de la Policía Federal número dos millones trescientos cuarenta y tres mil seiscientos nueve, domiciilado en la calle Emilio Mitre número doscientos veintidós, don David Rubinstein, nacido el veintidós de septiembre de mil novecientos diecisiete, contador público, casado en segundas nupcias con doña Miryam Shore con cédula de identidad de la Policía Federal número un millón cuatrocientos veintisiete mil trescientos quince, domiciliado en la Avenida Presidente Luis Sáenz Peña número setecientos cuarenta y siete, primer piso y don Oscar Llobet, nacido el veintiséis de junio de mil novecientos diecinueve, abogado, casado en primeras nupcias con doña María Esther Fernández Peralta, con cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón setecientos cincuenta y siete mil cuatrocientos ocho, domiciliado en la Avenida Corrientes número mil trescientos ochenta y seis, décimo primer piso, todos los comparecientes argentinos, de este vecindario, personas hábiles de mi conocimiento, de lo que doy fe y Exponen: Que han resuelto en común lo que se detalla a continuación: Primero: Constituir una sociedad Anónima, cuyo Estatuto se regirá por las normas del Decreto número tres mil trescientos veintinueve, año mil novecientos sesenta y tres, y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "Chapasic, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) La sociedad tiene por objeto la realización de las siguientes actividades: a) Industriales: Todo lo relativo a la industria metalúrgica liviana y pesada, de materiales ferrosos o no y en especial la fabricación de toda clase de maquinarias y repuestos; b) Comerciales: Mediante la compra venta o permuta de toda clase de bienes muebles, mercaderías, materias primas, productos elaborados o no, y en especial en lo relativo al ramo metalúrgico en cuanto a chapas, perfiles, arrabio y demás materiales ferrosos o no cuya importación y|o exportación podrá efectuar sin ninguna clase de limitaciones. — Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — d) El capital autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por diez mil acciones de mil pesos moneda nacional, valor nominal cada una y dividido en series de diez o múltiplo de diez acciones. — e) El Directorio estará compuesto de tres a nueve miembros titulares, cuyo mandato durará un año. — f) El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador de cinco votos compuestas cada serie de mil acciones ordinarias, clase "A". — La suscripción e integración de las acciones emitidas se realiza de acuerdo al siguiente detalle: doña Betty Huberman de Smulevich suscribe cincuenta acciones por un valor total nominal de cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, doña María Daich de Wengrower suscribe cincuenta acciones por un valor total nominal de cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, don Alberto Smulevich suscribe trescientas cincuenta acciones por un valor total nominal de trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, don Natalio Wengrower suscribe trescientas cincuenta acciones por un valor total nominal de trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, don Arnoldo Temin, suscribe cuatrocientas acciones por un valor total nominal de cuatrocientos mil pesos moneda nacional de curso legal, don Fischel Dechter suscribe cuatrocientas acciones por un valor total nominal de cuatrocientos mil pesos moneda nacional de curso legal, don Jacobo Maisés Wengrower suscribe doscientas cincuenta acciones por un valor total nominal de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, don José Ezequiel Smulevich, suscribe cincuenta acciones por un total nominal de cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, don David Rubinstein suscribe cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal y don Oscar Llobet suscribe cincuenta acciones por un valor total nominal de cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal. — Los comparecientes manifiestan que de sus aportes respectivos, han integrado el diez por ciento o sea la suma de doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, en dinero efectivo. — Las comparecientes doña Betty Huberman de Smulevich y doña María Daich de Wengrower manifiestan que el dinero con que concurren a la presente es propio. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Betty Huberman de Smulevich, Vicepresidente: María Daich de Wengrower, Director: Alberto Smulevich, Director: Natalio Wengrower, Director: Arnoldo Temin, Director: Fischel Dechter, Síndico titular: Jacobo Moisés Wengrower, Síndico Suplente José Ezequiel Smulevich. — Cuarto: Conferir Poder Especial a los señores: Doña Betty Huberman de Smulevich, doña María Daich de Wengrower, don Alberto Smulevich, don Natalio Wengrower, don Arnoldo Temin, don Fischel Dechter y don Jacobo Moisés Wengrower, a fin de que indistintamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente, la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización otorgue la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diecinueve, del Código de Comercio, actuando en la misma forma indistinta. — Quinto: La sociedad podrá hacerse cargo, si lo considera conveniente, de las actividades realizadas por la sociedad de hecho constituida por las señoras Betty Huberman de Smulevich y María Daich de Wengrower, con los señores Arnoldo Temin y Fischel Dechter. — "Secretaría de Estado de Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. Nº 239888. — Buenos Aires, junio 28 de 1967. — Visto lo solicitado a fs. 17; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63. — El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "CHAPASIC, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL", constituida en esta ciudad el 12 de abril de 1967, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 7 (fojas siete), con la modificación de fs. 19 (fojas diez y nueve) y sus estatutos de fs. 7 (fojas siete) a fs. 13 (fojas trece) con la modificación de fs. 19 (fojas diez y nueve). — 2º. Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia. — Resolución 5071". — Fdo.: Horacio A. Oyhanarte, Escribano.

Buenos Aires, agosto 30 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.640.— e.13|9 Nº 28.257 v.13|9|67

K E Y S T O N E
Sociedad Anónima Comercial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio: Escritura ochocientos diez y nueve. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a siete de agosto de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, el autorizante Escribano, comparecen los señores León Glaubach, casado; José Emilio Héctor Matarrese, casado; Manuel Angel Martín, casado; Matilde Weisz de Antal, viuda; Osvaldo Antal, soltero; Norma Silvia Ester Glaubach, soltera; Sara Waiss de Glaubach, casada; Eduardo Domingo Parellada, casado; Beatriz Sedacca, soltera, y Juan Carlos Eiberman, soltero; todos los comparecientes de este vecindario, mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, siendo el domicilio legal de los constituyentes en la calle Julio A. Roca quinientos dieciséis, quinto piso. — Y los comparecientes dicen: Que en su carácter de accionistas constituyentes de la sociedad "Keystone, Sociedad Anónima Comercial y Financiera", constituida en esta Capital el primero de junio de mil novecientos sesenta y siete, solicitaron a la Inspección General de Justicia, en el expediente veinticuatro mil cuatrocientos cincuenta y ocho, la correspondiente autorización para funcionar como sociedad anónima, la que fue concedida por Resolución número cinco mil doscientos cuarenta y ocho, de fecha veintiuno de julio de mil novecientos sesenta y siete de la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación. — Y los comparecientes continúan diciendo: Que por la presente vienen a dar cumplimiento a lo que dispone el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio y en consecuencia deja definitiva constituida la sociedad antes relacionada, a cuyo efecto se exhibe el expediente citado del que elevo a escritura pública las actuaciones correspondientes, que dicen así: "Acta de Constitución. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los un (1) días del mes de junio de mil novecientos sesenta y siete, se reúnen los señores León Glaubach, José Emilio Héctor Matarrese,

Manuel Angel Martín, Osvaldo Antal, Eduardo Domingo Parellada, Juan Carlos Eiberman, las señoras Matilde Weisz de Antal, Sara Waiss de Glaubach y las señoritas Norma Silvia Ester Glaubach y Beatriz Sedacca, resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329 del 3 de mayo de 1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "KEYSTONE, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA" (Art. 1º); b) Su término de duración será de noventa y nueve años (Art. 2º); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Importación, exportación, compra, venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no. — Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución o transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados, y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas en el Art. 93 de la Ley 11.672 (t. o. 1943) y toda otra que requiera en concurso público (Art. 3º); d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 10.000.000, representado por 10.000 acciones de m$n. 1.000 valor nominal cada una, dividido en 20 series de m$n. 500.000 cada serie (Art. 4º); e) El Directorio estará compuesto de dos a siete miembros titulares ,cuyo mandato durará un año (Art. 7º); f) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año (Art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emiten cuatro series de acciones ordinarias, de cinco votos, al portador, todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Accionistas. Suscripción acciones. Integración. Clase. Monto. — León Glaubach, 1.400.000 — 5 — votos — 140.000. — José Emilio Héctor Matarrese, 10.000 — 5 votos — 1.000. — Manuel Angel Martín, 10.000 — 5 votos — 1.000. — Matilde Weisz de Antal, 10.000 — 5 votos — 1.000. — Osvaldo Antal, 10.000 — 5 votos — 1.000. — Norma Silvia Ester Glaubach, 140.000 — 5 votos — 14.000. — Sara Waiss de Glaubach, 400.000 — 5 votos — 40.000. — Eduardo Domingo Parellada, 10.000 — 5 votos — 1.000. — Beatriz Sedacca, 5.000 — 5 votos — 500. — Juan Carlos Eiberman, 5.000 — 5 votos — 500. — 2.000.000 — 200.000. — La integración se efectúa en dinero en efectivo. — Tercero: Designar, para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador: Presidente a León Glaubach; Vicepresidente a Manuel Angel Martín; Síndico titular a José Emilio Héctor Matarrese y Síndico suplente a Eduardo Domingo Parellada. — Cuarto: Autorizar a los señores León Glaubach, Manuel Angel Martín y José Emilio Héctor Matarrese a fin de que realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente, la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — León Glaubach. — J. E. H. Matarrese. — M. A. Martín. — Osvaldo Antal. — E. D. Parellada. — J. C. Eiberman. — Matilde Weisz de Antal. — Sara Waiss de Glaubach. — N. Glaubach. — Beatriz Sedacca. — Buenos Aires, 3 de Julio de 1967. — En mi carácter de Escribano adscripto al Registro Nº 164, Certifico que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por: León Glaubach, José Emilio Héctor Matarrese. — Manuel Angel Martín, Matilde Weisz de Antal, Osvaldo Antal, Norma Silvia Ester Glaubach, Sara Waiss de Glaubach, Eduardo Domingo Parellada, Beatriz Sedacca y Juan Carlos Eiberman. — C. L. Rossi. — Carlos Luis Rossi. Escribano". — Secretaría de Estado de Justicia de la Nación. — Inspector General de Justicia: — Buenos Aires, julio 21 de 1967, N. 24458. — Visto lo solicitado a fs. 7; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Dto. 3329|63, el Inspector General de Justicia, resuelve: 1º Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la Sociedad "Keystone, Sociedad Anónima, Comercial y Financiera", constituida en esta Ciudad el 1 de Junio de 1967, con la denominación de "Keystone Argentina, Sociedad Anónima, Comercial y Financiera", cuya acta constitutiva obra de fs. 3 (fojas tres) a fs. 4 vta. (fojas cuatro vuelta), con la modificación de fs. 9 (fojas nueve) y sus estatutos de fs. 1 (fojas uno) a fs 2 (fojas dos), con la modificación de fs. 9 vta. (fojas nueve vuelta). — 2º: Regístrese, dirijase al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La Sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 5248". — Es Copia Fiel, Doy Fe. — Se hace constar que el impuesto fiscal se abona sobre el total del capital autorizado. — Leída que les fue, los comparecientes se ratificaron en el contenido de la presente, firmando por ante mí, doy fe. — León Glaubach. — Beatriz Sedacca. — N. Glaubach. — J. C. Eiberman. — M. A. Martín. — J. E. H. Matarrese. — Sara W. de Glaubach. — E. D. Parellada. — Osvaldo Antal. — M. Antal. — Hay un sello. — Ante mí: C. L. Rossi. — Concuerda con su matriz que pasó en el Registro ciento sesenta y cuatro, de mi adscripción. — Para la Sociedad interesada expido el presente testimonio en siete sellos de ley numerados correlativamente del A cero cero ocho millones ciento noventa y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y tres, al presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo.: Carlos L. Rossi, Escribano.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.360.— e.13|9 Nº 28.146 v.13|9|67

I T A C O

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Agrícola e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la suscripta, se hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de marzo de 1965 aprobada por Resolución P. J. Nº 402 del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, de fecha 7 Abril de 1937, por escritura de fecha 23 de junio de 1937 pasada ante el escribano don Angel F. Maloberti, "ITACO" SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL, FINANCIERA AGRICOLA E INMOBILIARIA, reformó el artículo 3º de sus Estatutos Sociales en la siguiente forma: Artículo tercero: El capital social autorizado se fija en la suma de cien millones de pesos moneda nacional de curso legal, compuesto de: quinientas series de doscientos mil pesos moneda nacional. o sea dos mil acciones de cien pesos cada una por cada serie, denominadas clase "A" y clase "B" por partes iguales. Las acciones correspondientes a la clase "A" tendrán derecho a cinco votos: y las correspondientes a la clase "B" tendrán derecho a un voto. Las primeras cincuenta series de acciones ordinarias, clase "A" y las cincuenta primeras series clase "B" se encuentran totalmente suscriptas e integradas. Todas las acciones ordinarias, sin distinción de categoría, tienen el mismo derecho para la suscripción de las emisiones de acciones que se realicen, nuevas acciones que se emitan. Todas ... tanto dentro del capital autorizado, como las correspondientes a su aumento, deberán comprender las dos clases de acciones por iguales cantidades. Los accionistas podrán hacer uso del derecho a que se refiere el párrafo anterior, dentro de los quince días de contados, a partir de la última publicación, que por tres días deberá efectuarse en el "Boletín Oficial". Las series restantes serán emitidas por resolución del Directorio. El capital autorizado podrá ser elevado a la suma de quinientos millones de pesos moneda nacional, mediante la emisión de nuevas series de acciones ordinarias clase "A" o "B", por resolución de la Asamblea General de accionistas, la que deberá fijar las características de las acciones a emitirse, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión y la forma de pago de las mismas. Las resoluciones de aumento de capital y la emisión de acciones, inclusive del capital autorizado deberán ser elevados a escritura pública, pagándose en cada emisión el impuesto respectivo, inscribirse en el Registro Público de Comercio, comunicándose a la Inspección General de Justicia y publicarse por tres días en el "Boletín Oficial". No podrá emitirse una nueva serie de acciones, mientras la anterior no se encuentre totalmente suscripta e integrada, en un diez por ciento. Sólo se enunciará como capital autorizado el de cien millones de pesos, más los aumentos, con cumplimiento de las formalidades establecidas en este artículo Las acciones serán al portador, responderán a los requisitos del artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio. serán firmadas por dos directores y podrán expedirse en títulos de más de una acción. — Entre líneas: De fecha 7 Abril de 1967. — Vale.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.600.— e.13|9-Nº 28.239-v.13|9|67

N E R A C

Sociedad Anónima Comercial y Financiera

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha 2 de Junio de 1967, número doscientos setenta y siete, pasada por ante el escribano Hernán Telechea, la sociedad "NERAC SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA", por Asamblea General extraordinaria de fecha 30 de Diciembre de 1965, Resolución P. J. Nº 000476, de fecha 21 de Abril de 1967, Expte N. 8.897|1|66; reformado el artículo tercero, quedando redactado de la siguiente forma: Artículo tercero: El capital autorizado se fija en la suma treinta millones de pesos moneda nacional representado por trescientas mil acciones ordinarias de cien pesos cada una, dividida en sesenta series de pesos quinientos mil cada serie, encontrándose actualmente suscriptas y totalmente integradas las cuarenta primeras series. Las acciones serán al portador y con derecho a un voto por acción. Las acciones se pagarán en la forma que resuelva el Directorio y contendrán todos los requisitos legales y serán firmadas por el presidente y un director; una de las firmas podrá ser en facsímil, pudiendo emitirse títulos representativos de más de una acción. — Testado: he resuelto aumentar el capital social de m$n. 10.000.000 a la suma de m$n. 20.000.000 y. — No Vale

Buenos Aires, 24 de Agosto de 1967 — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.880.— e.13|9-Nº 28.123-v.13|9|67

LADISLAO O. STEKAR

Sociedad Anónima Constructora, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial del Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría a mi cargo se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Escritura número: ciento treinta y ocho. — En la ciudad de La Plata, Capital de la provincia de Buenos Aires, a los tres días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Francisco Rodríguez Usé, escribano autorizante comparecen los señores don Ladislao Oscar Stekar, casado en primeras nupcias con doña Rosa María Kosic, titular de la Cédula de Identidad número tres millones cincuenta y siete mil ochocientos diez de la Policía Federal, constructor, argentino, nacido el diez de agosto de mil novecientos treinta, domiciliado en José Pedro Varela número tres mil novecientos setenta y siete, de la Capital Federal; doña Rosa María Kosic, casada en primeras nupcias con don Ladislao

---

SE HACE SABER QUE SE ENCUENTRAN A LA VENTA LAS SIGUIENTES PUBLICACIONES EN SEPARATAS DEL BOLETIN OFICIAL — AÑO 1967

Nº 1 — 19/1/67 — Modifícase la competencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (Ley 17.116).
Nº 3 — 31/1/67 — Arte de Curar (Ley 17.132).
Nº 5 — 2/2/67 — Ley de Aduanas y Aranceles Despachantes de Aduana (Ley Nº 17.138 y Dec. 411|67).
Nº 7 — 9/2/67 — Seguros (Dec. 523|67).
Nº 8 — 14/2/67 — Defensa Nacional (Decreto 738|67 y 739|67).
Nº 9 — 20/2/67 — Importación (Dec. 446|67).
Nº 10 — 16/2/67 — Industria - Azúcar (Ley 17.163).
Nº 11 — 24/2/67 — Comisión Municipal de la Vivienda (Ley 17.174).
Nº 12 — 6/3/67 — Medicamentos (Ley 17.189).
Nº 13 — 9/3/67 — Servicio Civil de Defensa (17.192).
Nº 14 — 10/3/67 — Impuestos (Ley 17.195).
Nº 15 — 20/3/67 — Cajas Nacionales de Previsión - Moratoria (Ley 17.206 - Dec. 1.564|67).
Nº 16 — 4/4/67 — Sistema Nacional de Planeamiento y Acción para el Desarrollo - Supermercados (Dec. 1.907|67 - Dec. 2.109|67 - Dec. 2.099|67).
Nº 18 — 13/4/67 — Fondo Nacional de Transporte - Previsión Social (Ley 17.235) - Impuestos - Industria (Ley 17.233, Dec. 2.141|67 Dec. 2.327|67).
Nº 22 — 3/5/67 — Arrendamientos y Aparcerías Rurales (Ley 17.253).
Nº 23 — 4/5/67 — Trabajo - Industria de la Construcción (Ley 17.258).
Nº 24 — 12/5/67 — Poder Ejecutivo Nacional (Ley 17.271).
Nº 25 — 15/5/67 — Exportación - Seguro de Crédito - Industria. Tabaco - Reglamentación Ley 17.267 (Ley 17.267, Dec. 3.040 y 3.046|67).
Nº 26 — 16/5/67 — Convenios Internacionales - Industria - Tabaco (Ley 17.272, Decreto 3.046|67).
Nº 27 — 23/5/67 — Código Aeronáutico (Ley 17.285).
Nº 28 — 29/5/67 — Cajas Nacionales de Previsión - Moratoria. Jubilaciones y Pensiones (Ley 17.289 - 17.290).
Nº 30 — 15/6/67 — Organismos Nacionales de Previsión (Decreto 4.179|67).
Nº 31 — 21/6/67 — Previsión Social - Jubilaciones y Pensiones (Ley 17.310).
Nº 32 — 23/6/67 — Actualización de la Reglamentación de Sociedades de Capitalización y Ahorro (Decreto 4.061|67) - Régimen Financiero de Pagos para Importaciones de Bienes de Capital (Circ. Banco Central 328).
Nº 33 — 26/6/67 — Nomenclatura Arancelaria y Recargos de Importación (Decreto 4.426|67).
Nº 34 — 27/6/67 — Sociedades Anónimas (Ley. 17.318).
Nº 35 — 29/6/67 — Centro Nacional de Investigaciones Educativas (Decreto número 3.838|67).
Nº 37 — 4/7/67 — Despachantes de Aduanas (Ley 17.325). - Topes Haberes Jubilatorios (Decreto 4.576|67).
Nº 37 (bis) - 4/7/67 — Impuestos - Gravamen a la Propiedad Inmueble (Resoluciones Generales Nros. 1.142 y 1.145|67, Direc. General Impositiva).
Nº 38 — 6/7/67 — Despacho de Equipajes (Dec. 4.112|67) - Requisitos a Cumplir por las Personas Obligadas con las Cajas Previsionales (Dec. 4.541|67).
Nº 39 — 10/7/67 — Desgravación Impositiva (Ley 17.330).
Nº 40 — 13/7/67 — Aumento de Sueldo al Personal Estatal (Decretos 4.680 y 4.681|67).
Nº 41 — 14/7/67 — Administración Pública Nacional - Personal Prescindible (Ley 17.343 y Decreto Reglamentario).
Nº 42 — 18/7/67 — Revalúo Contable e Impositivo (Ley 17.335).
Nº 43 — 26/7/67 — Estación Terrena de Comunicaciones Mediante Satélites (Ley Nº 17.359).
Nº 44 — 27/7/67 — Importación - Normas para Liquidar el Derecho de Importación (Ley 17.352).
Nº 45 — 31/7/67 — Impuestos - Réditos - Deducción Impositiva para Promover la Construcción de Viviendas (Decreto 5.376|67).
Nº 46 — 3/8/67 — Gravamen Nacional de Emergencia a la Propiedad Inmueble (Resol. Gral. 1.150|67 de la Dirección General Impositiva).
Nº 47 — 1º/8/67 — Migraciones (Decreto 5.251|67).
Nº 48 — 8/8/67 — Mutualidades (Ley 17.376).
Nº 49 — 9/8/67 — Marina Mercante (Ley 17.371) - Vitivinicultura (Ley 17.378) - Arrendamientos y Aparcerías Rurales (Dec. 5.438|67).
Nº 50 — 14/8/67 — Cajas Nacionales de Previsión (Leyes 17.384 y 17.385, Decreto 5.719|67 y Resol. 314|67 de la Sec. de Seguridad Social).
Nº 51 — 22/8/67 — Reglamentación Ley 17.189 (Dec. 5.810|67).
Nº 52 — 24/8/67 — Hidrocarburos. (Dec. 5.906 y 5.907|67) - Expropiación Unidades Gráficas (Ley 17.387).
Nº 53 — 25/8/67 — Jubilaciones (Ley 17.388) - Gravamen de Emergencia a la Propiedad Inmueble (Ley 17.390) - Organismos Nacionales de Previsión (Dec. 5.913|67).
Nº 54 — 28/8/67 — Indemnizaciones por Despido (Ley 17.391) - Industria - Construcción (Ley 17.392 y Dec. 5.905|67) - Personal Bancario (Ley 17.393).

Las ediciones de las Separatas Nros. 2, 4, 6, 17, 19, 20, 21, 29 y 36 del año en curso, se encuentran agotadas.

Oscar Stekar, titular de la Cédula de Identidad número tres millones doscientos sesenta y un mil ciento diez y seis de la Policía Federal, comerciante, argentina, nacida el doce de mayo de mil novecientos treinta y tres, domiciliada en José Pedro Varela número tres mil novecientos setenta y siete, de la Capital Federal; don Jorge José Guarnera, casado en primeras nupcias con Margarita Rosa Báez, titular de la Cédula de Identidad número dos millones setecientos sesenta mil ciento cuarenta y dos de la Policía Federal, industrial, argentino, nacido el dos de enero de mil novecientos treinta, domiciliado en Asunción número doscientos ochenta, de la localidad de José Ingenieros, Partido de Matanza, de esta provincia; doña Margarita Rosa Báez de Guarnera, casada en primeras nupcias con don Jorge José Guarnera, titular de la Libreta Cívica número tres millones doscientos ochenta y tres mil quinientos noventa y seis, comerciante, argentina, nacida el veintitrés de marzo de mil novecientos treinta y cinco, con el mismo domicilio; don Rodolfo Sebastián Stekar, soltero, titular de la Cédula de Identidad número cuatro millones setecientos sesenta y cuatro mil ochocientos treinta y cinco, de la Policía Federal, constructor, argentino, nacido el treinta de marzo de mil novecientos cuarenta y dos, domiciliado en Ruiz de los Llanos número mil doscientos cuarenta y nueve de Capital Federal; don Rafael Ramón Espósito, c[illegible] en primeras nupcias con doña Norma Elsa Kosic, titular de la Libreta de Enrolamiento número cuatro millones ciento cuarenta y tres mil trescientos ocho, industrial, argentino, nacido el veintiocho de agosto de mil novecientos treinta y cuatro, domiciliado en Cervantes número dos mil ochocientos cincuenta, de Capital Federal; don Agustín Kosic, casado en primeras nupcias con Antonia Rosado y separado de hecho, sin voluntad de unirse, titular de la Cédula de Identidad número un millón doscientos ochenta mil ochocientos veintisiete de la Policía Federal, comerciante, argentino, nacido el diez y siete de octubre de mil novecientos tres, domiciliado en Campana número tres mil quinientos veintiocho, de la Capital Federal; don Daniel Kosic, casado en primeras nupcias con María Zerjal, titular de la Libreta de Enrolamiento número cuatro millones ciento cincuenta y cuatro mil setecientos treinta y dos, argentino, nacido el treinta de agosto de mil novecientos dos, domiciliado en José Pedro Varela número tres mil novecientos setenta y tres, de Capital Federal, comerciante; don Tomás Cucchiara, casado en primeras nupcias con doña Mariana Nilda Edith Battaglia, titular de la Cédula de Identidad número dos millones setenta y nueve mil seiscientos ochenta y siete de la Policía Federal, argentino, nacido el dos de octubre de mil novecientos veintitrés, contador público, domiciliado en José Pedro Varela cuatro mil doscientos treinta, de Capital Federal; don René Rodríguez, soltero, titular de la Cédula de Identidad número un millón novecientos ochenta mil trescientos setenta y siete de la Policía Federal, argentino, nacido el veintiséis de diciembre de mil novecientos veintiuno, contador público, domiciliado en Juramento número cuatro mil quinientos cincuenta y tres de Capital Federal; todos los comparecientes de tránsito en ésta, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Acta de constitución. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los seis días del mes de junio de mil novecientos sesenta y siete, se reúnen los señores Ladislao Oscar Stekar, argentino, casado, constructor, domiciliado en José P. Varela número tres mil novecientos setenta y siete, Capital, Cédula de Identidad número tres millones cincuenta y siete mil ochocientos diez Policía Federal; Rosa María Kosic de Stekar, argentina, casada, comerciante, domiciliada en José P. Varela número tres mil novecientos setenta y siete, Capital, Cédula de Identidad número tres millones doscientos sesenta y un mil ciento diez y seis Policía Federal; Jorge José Guarnera, argentino, casado, industrial, domiciliado en Asunción número doscientos ochenta de José Ingenieros (Bs. As.) Cédula de Identidad número dos millones setecientos sesenta mil ciento cuarenta y dos; Margarita Rosa Báez de Guarnera, argentina, casada, comerciante, domiciliada en Asunción número doscientos ochenta de José Ingenieros (Bs As.), Libreta Cívica número tres millones doscientos ochenta y tres mil quinientos noventa y seis; Rodolfo Sebastián Stekar, argentino, soltero, constructor, domiciliado en José P. Varela número tres mil novecientos setenta y siete, Capital, Cédula de Identidad número cuatro millones setecientos sesenta y cuatro mil ochocientos treinta y cinco Policía Federal; Rafael Ramón Espósito, argentino, casado, industrial, domiciliado en Cervantes número dos mil ochocientos cincuenta, Capital, Libreta de Enrolamiento número cuatro millones ciento cuarenta y tres mil trescientos ocho; Agustín Kosic, argentino, casado, constructor, domiciliado en Campana número tres mil quinientos veintiocho, Capital, Cédula de Identidad número un millón doscientos ochenta mil ochocientos veintisiete; Daniel Kosic, argentino, casado, comerciante, domiciliado en José P. Varela número tres mil novecientos setenta y tres, Capital, Libreta de Enrolamiento número cuatro millones ciento cincuenta y cuatro mil setecientos treinta y dos; Tomás Cucchiara, argentino, casado, contador público, domiciliado en Florida treinta y dos, primer piso, Capital, Cédula de Identidad número dos millones setenta y nueve mil seiscientos ochenta y siete, y René Rodríguez, argentino, soltero, contador público, domiciliado en Florida treinta y dos, primer piso, Capital, Cédula de Identidad número un millón seiscientos setenta y un mil tres; y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto número tres mil trescientos veintinueve del tres de mayo de mil novecientos sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará LADISLAO O. STEKAR SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA (artículo primero); b) Su término de duración será de noventa años (artículo segundo); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Constructora: mediante la construcción y ejecución de todo tipo de obras públicas y privadas, su estudio, proyecto y dirección por cuenta propia, de terceros y|o asociada con terceros, tales como la construcción de viviendas, edificios, plantas industriales, obras viales, de riego, acueductos, oleoductos, gasoductos y en general todas aquellas actividades que se hallen comprendidas dentro de la construcción; b) Comerciales: mediante la compra-venta de todo tipo de mercadería y materias primas nacionales y|o extranjeras, por cuenta propia, de terceros y|o asociada con terceros, su importación y exportación; comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos; c) Inmobiliarias: mediante la compra-venta, permuta, administración y explotación en todas sus formas de inmuebles urbanos y rurales, loteos y fraccionamientos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre la propiedad horizontal, en la forma, modalidades y plazos que el Directorio establezca dentro de las normas legales vigentes o que en el futuro se dicten; d) Financieras mediante la inversión o aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizar; préstamos a interés, financiaciones en general y toda clase de operaciones a crédito, con o sin garantías de cualquier tipo; todo ello excluyendo expresamente las actividades previstas en el artículo noventitrés de la Ley once mil seiscientos setenta y dos y toda otra que requiera concurso público; e) El capital autorizado se fija en la suma de: $ 12.000.000 (doce millones de pesos moneda nacional de curso legal) representado por ciento veinte mil acciones de m$n. 100 (cien pesos m|n.) valor nominal cada una dividido en cinco series de m$n. 2.400.000 cada serie (artículo cuarto; f) El Directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares cuyo mandato durará un año (artículo séptimo); g) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año (artículo décimo primero). — Segundo: Del capital autorizado se emiten una serie de acciones ordinarias compuesta de veinticuatro mil acciones al portador de un voto, por un total de dos millones cuatrocientos mil pesos moneda nacional. Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Suscripción: Integración: Accionista: Ladislao O. Stekar. Acciones: trece mil ordinarias. Clase un voto portador — Monto: Un millón trescientos mil pesos moneda nacional; Accionista: Rosa M. Kosic de Stekar — Acciones: cinco mil ordinarias — Clase: un voto portador — Monto: Quinientos mil pesos; Accionista: Jorge J. Guarnera — Acciones: quinientas ordinarias — Clase: un voto portador — Monto: cincuenta mil pesos; Accionista: Margarita R. Báez de Guarnera — Acciones: quinientas ordinarias, Clase un voto portador — Monto: cincuenta mil pesos; Accionista: Rodolfo S. Stekar — Acciones: tres mil trescientas ordinarias — Clase un voto portador — Monto: trescientos treinta mil pesos; Accionista: Rafael R. Espósito — Acciones: quinientas ordinarias — Clase un voto portador — Monto: cincuenta mil pesos; Accionista: Agustín Kosic — acciones quinientas ordinarias — Clase: un voto portador — Monto: cincuenta mil pesos; Accionista: Daniel Kosic — acciones quinientas ordinarias — Clase: un voto portador — Monto: cincuenta mil pesos; Accionista: Tomás Cucchiara — Acciones: cien ordinarias — Clase un voto portador — Monto: diez mil pesos; Accionista: René Rodríguez — Acciones: cien ordinarias — Clase un voto portador — Monto: diez mil pesos — Monto total: Dos millones cuatrocientos mil pesos. La integración se efectúa en este acto, en efectivo, a razón del diez por ciento del capital suscripto por cada titular, por un total integrado de doscientos cuarenta mil pesos moneda nacional de curso legal. — Tercero: Designar, para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador: Presidente a Ladislao Oscar Stekar; vicepresidente a Rosa María Kosic de Stekar; vocales a Jorge José Guarnera, suplentes a Margarita Rosa Báez de Guarnera y Rodolfo Sebastián Stekar; Síndico titular a don Tomás Cucchiara y Síndico suplente a don René Rodríguez. — Cuarto: Autorizar al señor Ladislao Oscar Stekar, Jorge José Guarnera y Tomás Cucchiara, a fin de que uno cualquiera de ellos actuando en forma indistinta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Firmado: L. O. Stekar. — R. Stekar. — J. J. Guarnera — Margarita R. B. de Guarnera. — R. S. Stekar. — R. R. Espósito. — Agustín Kosic. — Daniel Kosic. — René Rodríguez. — Tomás Cucchiara. — "Secretaría de Estado de Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. N. veinticuatro mil doscientos cincuenta y dos. — Buenos Aires, julio dieciocho de mil novecientos sesenta y siete. — Visto lo solicitado a fojas siete; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio; teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Decreto número tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres. El Inspector General de Justicia, Resuelve: Primero: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo segundo del Decreto número tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, a la sociedad "Ladislao O. Stekar Sociedad Anónima Constructora, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", constituida en esta Capital el seis de junio de mil novecientos sesenta y siete, cuya acta constitutiva obra de fojas 1 (fojas uno) a fojas 2 vta. (fojas dos vuelta), con las modificaciones de fojas 10 (fojas diez) a fojas 11 (fojas once) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fojas 4 (fojas cuatro), con las modificaciones de fs. 11 y vta. (fojas once y vuelta) y fojas 13 (fojas trece) y el agregado indicado a fojas 14 (fojas catorce) para el artículo tercero. — Segundo: Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Firmado: Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia. Resolución número cinco mil doscientos once". — Hay una firma y un sello que dicen: Francisco Rodríguez Usé, Escribano".

Buenos Aires, Setiembre 6 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11 800.— e.13|9-Nº 28.252-v.13|9|67

QUIMICA ADHEX

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, a cargo del doctor Jean Christian Nissen, secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número dos mil noventa y seis. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dos de agosto de mil novecientos sesenta y siete.



DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECTOR NACIONAL
ALFREDO M. GITELLI

DIRECTOR DEL BOLETIN OFICIAL
MANUEL ROSENDO FERNANDEZ

Domicilio Legal: Av. Santa Fe 1659, Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 919.801

NUMEROS TELEFONICOS DE LA REPARTICION

Dirección Nacional: T. E. 41-5643 — División Personal: T. E. 41-4304. (Avisos y Suscripciones): T. E. 41 - 2625 — Facturación: T. E. 41 - 3902. — División Publicaciones: T. E. 41 - 3344 — División Administrativa Venta de Ejemplares: T. E. 41 - 5420 — División Legislación: T. E. 41 - 5485. División Informes y Biblioteca. T. E. 41 - 6104. Mesa de Entradas: T. E. 42 - 1011

SUMARIO

SEGUNDA SECCION — DIA 13|9|67 (52 Páginas)

ante mí, escribano autorizante, comparecen los señores don Natalio Huberman, casado, domiciliado en Juan Ramírez de Velasco mil cuatrocientos treinta y siete; don Feliciano Aizicovich, casado, domiciliado en Camargo ciento treinta y dos; don Marcos Safranchik, casado, domiciliado en Maipú ciento sesenta y nueve de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, de paso aquí; don Marcos Effron, casado, domiciliado en Lavalle dos mil trescientos veintisiete; don Moisés Gabis, casado, domiciliado en Lavalle dos mil trescientos veintisiete; don Simón Beller, casado, domiciliado en Guayra dos mil ciento setenta y uno; don Abraham Spigel, casado, domiciliado en Nicasio Oroño mil doscientos noventa y ocho; don Julián Giosa, casado, domiciliado en Avenida Forest mil doscientos veintisiete; don León Safranchik, casado, domiciliado en José Hernández dos mil quinientos setenta y dos, y don Samson Huberman, casado, domiciliado en Juan Ramírez de Velasco mil cuatrocientos treinta y siete, todos los comparecientes, excepto el tercero son vecinos de esta ciudad, personas hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que son únicos socios fundadores de la sociedad "Química Adhex, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", constituída en esta ciudad, por lo que solicita de mí, el autorizante, la protocolización de las actuaciones habidas con motivo del trámite para la obtención de la personería jurídica a cuyo efecto se exhibe el Expediente número veinticuatro mil trescientos noventa y tres de la Inspección General de Justicia el que copiado en sus partes pertinentes es del siguiente tenor: "Acta de Constitución. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a seis días del mes de junio de mil novecientos sesenta y siete, se reúnen los señores León Safranchik, casado, domiciliado en Lavalle 118; Julián Giosa, casado, domiciliado en Avenida Forest 1227; Natalio Huberman, casado, domiciliado en Juan R. de Velasco 1437; Marcos Effron, casado, domiciliado en Lavalle 2327; Moisés Gabis, casado, domiciliado en Lavalle 2327; Simón Beller, casado, domiciliado en Guayra 2171; Feliciano Aizicovich, casado, domiciliado en Camargo 132; Abraham Spigel, casado, domiciliado en Nicasio Oroño 1298; Samson Huberman, casado, domiciliado en Juan R. de Velasco 1437; todos de la Capital Federal y Marcos Safranchik, casado, domiciliado en Maipú 169, Vicente López, todos mayores de edad y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329 del 3 de mayo de 1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "QUIMICA ADHEX SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA" (art. 1º); b) Su término de duración será de noventa y nueve años (art. 2º); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: I) Comerciales: Compra-venta, importación, exportación, representación o consignación de materias primas, productos elaborados o semielaborados, frutos del país, maquinarias en general. II) Industriales: Mediante la fabricación e industrialización de productos químicos en general. III) Financieras: Mediante el aporte de capital a empresas o sociedades constituídas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, compra-venta de títulos, acciones, papeles de comercio, créditos o valores y operaciones de créditos con o sin constitución de derechos reales. La sociedad no realizará las operaciones comprendidas en el artículo 93 de la Ley 11.672, ni otras que requieran concurso público. IV) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, arrendamiento y subdivisión de inmuebles urbanos, rurales y establecimientos agrícola-ganaderos, inclusive las operaciones comprendidas dentro del régimen de la propiedad horizontal y su reglamentación, la urbanización, colonización, loteos y fraccionamiento de tierras, y la administración, participación y explotación de tales inmuebles, sean propios o ajenos, dentro o fuera del país, y la constitución sobre ellos de derechos reales (art. 3º); d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 50.000.000 (cincuenta millones de pesos m|n.) representado por quinientas mil acciones de m$n 100 (cien pesos moneda nacional) valor nominal cada una, dividido en cincuenta series de m$n. 1.000.000 (un millón de pesos m|n.) cada serie (art. 4º); e) El directorio estará compuesto de dos a tres miembros titulares cuyo mandato durará dos años (art. 7º); f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año (art. 11). — Segundo: Del capital autorizado se emiten diez series de acciones ordinarias clase "A" al portador con derecho a cinco votos por acción. Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Suscripción. Integración. Accionistas. Acciones. Clase. Monto. — L. Safranchik León, 48.000, 4.800.000. Ord. "A". 5 votos, 480.000. — Giosa Julián, 48.000, 4.800.000 id, 480.000. — Effron Marcos, 500, 50.000 id. 5.000. — Huberman Natalio, 500, 50.000 id, 5.000. — Gabis Moisés, 500, 50.000 id, 5.000. — Safranchik Marcos, 500, 50.000 id 5.000. — Beller Simón, 500, 50.000 id 5.000. — Aizicovich Feliciano, 500, 50.000 id 5.000. — Spigel Abraham, 500, 50.000 id 5.000. — Huberman Samson, 500, 50.000 id 5.000. — Totales: 100.000, 10.000.000, 1.000.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente, León Safranchik; vicepresidente, a Julián Giosa. Vocales a Natalio Huberman y Marcos Safranchik. Suplentes... Síndico titular a Marcos Effron y síndico suplente a Moisés Gabis. — Cuarto: Autorizar al Sr. León Safranchik y a los Dres. Marcos Effron y Roberto Monti, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. L. Safranchik. — Julián Giosa. — N. Huberman. — M. Effron. — M. Gabis. — Simón Beller. — F. Aizicovich. — S. Huberman. — M. Safranchik. — A. Spigel. — ...2. La duración de la sociedad es de noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio... 4. El capital social autorizado se fija en $ 50.000.000 (cincuenta millones de pesos m|n.) representado por acciones de $ 100 (cien pesos m.n. valor nominal) cada una y dividido en series iguales o no.... 6. El capital social autorizado se emitirá en las oportunidades, clases de acciones, condiciones y formas de pago que el directorio estime convenientes. La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública si el impuesto de sellos no hubiese sido pagado previamente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicada a la Inspección General de Justicia... 7. La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de dos y un máximo de siete con mandato por dos años (s) siendo reelegibles... 11. El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se confeccionará el inventario, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas... N 24.393. Buenos Aires, julio 26 de 1967. Visto lo solicitado a fs. 7 atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63 El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Química Adhex Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria" constituída en esta ciudad el 6 de junio de 1967, con la denominación de Adhex Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria" cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) con la modificación a fs. 8 (fojas ocho) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 4 (fojas cuatro) con la modificación de fs. 8 (fojas ocho). 2º — Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas, Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia. Hay una firma. Resolución Nº 5.267. Lo Relacionado y Transcripto es conforme y copia fiel, doy fe y los comparecientes en el carácter de socios de dicha sociedad dejan constituída en forma definitiva la sociedad "Química Adhex Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, solicitando de mí el autorizante, la expedición de testimonio para su inscripción en el Registro Público de Comercio, su presentación ante la Inspección General de Justicia y a sus demás efectos. Leída que les fue ratificaron su contenido y la firmaron por ante mí, de todo lo cual, doy fe. — N. Huberman. — F. Aizicovich. — M. Safranchik. — M. Effron. M. Gabis. — Simón Beller. — A. Spigel. — Julián Giosa. — L. Safranchik. S. Huberman. Hay un sello: Ante mí: Aron Siganevich. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio tres mil cuatrocientos noventa y uno del registro trescientos ochenta y ocho a mi cargo, doy fe. Para la sociedad expido el presente testimonio en siete sellos de Ley numerados correlativamente del cero cero ocho millones ciento cincuenta y seis mil veintiuno al presente inclusive que sello y firmo en Buenos Aires, a siete de agosto de mil novecientos sesenta y siete. Entre líneas: id— 5.000 — Raspado: mil frutos — fabricación — su — f — Safranchik — 480.000. — La — Comercio. Todo vale. — Aron Siganevich (Escribano).

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 11.400. — e.13|9 Nº 27.948 v.13|9|67

T A T A N E
Administraciones y Explotaciones Agrícolas y Ganaderas, Inmobiliarias, Comercial y Financiera Sociedad Anónima

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número mil ciento veintinueve. — Constitución definitiva y protocolización del estatuto: "Tatané", Administraciones y Explotaciones Agrícolas y Ganaderas, Inmobiliaria, Comercial y Financiera, Sociedad Anónima. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, el día doce de julio de mil novecientos sesenta y siete, ante mí: Escribano autorizante, comparecen los señores don Luis María Heguy (Cédula de Identidad de la Policía Federal número 2.326.090), de estado casado, domiciliado en esta Capital, calle O'Higgins número mil setecientos ochenta; doña Esther Felipa Berasategui de Heguy (Cédula de Identidad de la Policía Federal número 2.274.362), de estado casada, domiciliada también en esta Capital, calle O'Higgins número mil setecientos ochenta; don Ricardo Omar Berasategui (Cédula de Identidad de la Policía Federal número 2.978.823), de estado casado, domiciliado en calle Eduardo Costa número mil diez y ocho, Acassuso, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires; don René Enrique Marchant San Martín (Cédula de Identidad de la Policía Federal número 4.612.919), de estado casado, domiciliado en esta Capital, calle Viamonte número mil quinientos noventa y dos, piso décimo; don Federico Félix Orsini, (Cédula de Identidad de la Policía Federal número 2.113.976), de estado casado, domiciliado en esta Capital, calle Montevideo número cuatrocientos cincuenta y nueve; don Alberto Senen Morla (Cédula de Identidad de la Policía Federal número 1.915.711), de estado casado, domiciliado en esta Capital, calle Cantilo número dos mil setecientos sesenta y seis, piso tercero; don Carlos Manuel Porto (Cédula de Identidad de la Policía Federal número 111.485), de estado casado, domiciliado en esta Capital, calle Zapiola número dos mil trescientos treinta; don Benigno Verges (Libreta de Enrolamiento matrícula 223.157), de estado casado, domiciliado en esta Capital, calle Humboldt número dos mil cuatrocientos ochenta y uno, piso séptimo; don Alfredo Juan Maxit (Libreta de Enrolamiento matrícula 5.769.101), de estado casado, domiciliado en esta Capital, calle Rincón número trescientos cincuenta, y don Julio Antonio Sánchez (Cédula de Identidad de la Policía Federal número 545.093), de estado casado, domiciliado en esta Capital, calle Fitz Roy número dos mil cuatrocientos. — Los comparecientes son mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, así como de que expresan: ..."Acta de Constitución: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a un día del mes de junio de mil novecientos sesenta y siete, se reúnen los señores Luis María Heguy, C. I. de la Pol. Fed. número 2.326.090, casado con doña Esther Felipa Berasategui, domiciliado en O'Higgins Nº 1780, Capital; Esther Felipa Berasategui de Heguy, C. I. Pol. Fed. Nº 2.274.362, casada con Luis María Heguy, domiciliada en O'Higgins 1780; Ricardo Omar Berasategui, C. I. Pol. Fed. Nº 3.978.823, casado con Marta Garahan, domiciliado en Eduardo Costa Nº 1018, Acassuso; René Enrique Marchaut San Martín, C. I. Nº 4.612.919, casado con María Elena Eizaguirre, domiciliado en Viamonte Nº 1592, piso 10º, Capital; Federico Félix Orsini, C. I. de Pol. Fed. Nº 2.113.976, casado con Eva María Herrera, domiciliado en Montevideo Nº 459, Capital; Alberto Senen Morla, C. I. de la Pol. Fed. Nº 1.915.711, casado con Matilde Nuñes, domiciliado en Cantilo Nº 2766, piso 3º, Capital; Carlos Manuel Porto, C. I. 111.485, casado con Iole Hipólita Juana Gallo, domiciliado en Zapiola Nº 2330, Capital; Benigno Verges, L. E. Nº 223.157, casado con Enriqueta Encarnación González, domiciliado en Humboldt Nº 2481, piso 7º, Capital; Alfredo Juan Maxit, L. E. Nº 5.769.101, casado con María Isabel Barcille, domiciliado en Rincón Nº 350, Capital; Julio Antonio Sánchez, C. I. Nº 545.093, casado con María A. Varela, domiciliado en Fitz Roy Nº 2400, Capital, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número 3.329 del 3 de mayo de 1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "TATANE", ADMINISTRACIONES Y EXPLOTACIONES AGRICOLAS Y GANADERAS, INMOBILIARIA, COMERCIAL Y FINANCIERA, SOCIEDAD ANONIMA" (art. 1º); b) Su término de duración será de noventa y nueve años (art. 2º); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: 1) Agrícolas y ganaderas: Mediante la adquisición, explotación, administración, colonización, arrendamientos, venta, permuta de tierras, estancias, campos, bosques y chacras. — Establecer estancias para invernadas y cría de ganado, tambos y cabañas y hacer toda clase de explotaciones agrícolas, ganaderas, frutícolas, cultivos forestales y de granjas, compra-venta de hacienda, cereales y demás frutos del país. — 2) Inmobiliarias: Mediante la compra-venta, permuta, fraccionamiento, subdivisión o por cualquier otro título, adquisición o enajenación de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, construcción, administración para venta, subdivisión por el régimen de propiedad horizontal, construcción de puentes, caminos y obras. — 3) Comerciales: En general importación, exportación, compra-venta de bienes muebles y mercaderías, materias primas y productos elaborados o no, y 4) Financieras: Realizar operaciones financieras de toda clase de aporte de capital a sociedades realizadas o a realizarse con exclusión de las comprendidas en el artículo noventa y tres de la Ley número 11.672 y cualquier otra que requiera concurso público. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y demás operaciones que se realicen directamente o indirectamente con aquél, art. 3º); d) El capital autorizado se fija en la suma de pesos m|n. 5.000.000 cinco millones de pesos moneda nacional, representado por cinco mil (5000) acciones de m$n. 1.000 valor nominal cada una dividido en cinco series de m$n. un millón (m$n. 1.000.000) cada serie (art. 4º); e) El directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares cuyo mandato durará un año (art. 7º); f) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año (art. 11). — Segundo: Del capital autorizado se emiten la primera serie de acciones ordinarias, al portador de cinco votos. Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Suscripción. Integración. Accionistas. Acciones. Clase. Monto. — Luis María Heguy, 500, 5 votos, $ 500.000. Esher Felipa Berasategui de Heguy, 200, 5 votos, ", 200.000. Ricardo Omar Berasategui, 100, 5 votos, ", 100.000. René Enrique Marchant San Martín, 100, 5 votos, ", 100.000. Federico Félix Orsini, 50, 5 votos, ", 50.000. Alberto Senen Morla, 10, 5 votos, ", 10.000. Carlos Manuel Porto, 10, 5 votos, ", 10.000. Benigno Verges, 10, 5 votos, ", 10.000. Alfredo Juan Maxit, 10, 5 votos, ", 10.000. Julio Antonio Sánchez, 10, 5 votos, ", 10.000. Total $ 1.000.000, lo que hace un total de un mil acciones, integrándose el 10 por ciento del capital suscripto. — La integración se efecta en dinero efectivo o sea cien mil pesos moneda nacional.— Se hace constar que el aporte de doña Esther Felipa Berasategui de Hegui, proviene de bienes propios. — Tercero: Designar, para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador: Presidente: a don Luis María Heguy; Vicepresidente a doña Esther Felipa Berasategui de Heguy; Vocales a don Ricardo Omar Berasategui y René Enrique Marchant San Martín; Síndico Titular a Federico Félix Orsini y Síndico Suplente a Alberto Senen Morla. — Cuarto: Autorizar a don Federico Félix Orsini y a don Carlos Manuel Porto a fin de que en forma conjunta, separada, alternada o indistintamente, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Hay diez firmas. En mi carácter de Escribano adscripto del Registro de Contratos Públicos Nº 264, de la Capital Federal, Certifico: Que las firmas que antece-

den son auténticas de Luis María Heguy, Esther Felipa Berasategui de Heguy, Ricardo Omar Berasateguy, René Enrique Marchant San Martín, Federico Félix Orsini, Alberot Senen Moria, Carlos Manuel Porto, Benigno Verges, Alfredo Juan Maxit, Julio Antonio Sánchez y que han sido puestas en mi presencia. Buenos Aires, 22 de junio de 1967. (firmado) Raúl E. R. Martínez. Hay un sello que dice: Raúl E. R. Martínez, Escribano" ... "N. 24.362. Buenos Aires, 10 de julio de 1967. Visto lo solicitado a fs. 7; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Decreto número 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio a la sociedad "Tatané" Adminisraciones y Explotaciones Agrícolas y Ganaderas, Inmobiliaria, Comercial y Financiera, Sociedad Anónima", constituida ne esta Ciudad el 1º do junio de 1967, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) y sus estatutos de fs. 3 fojas tres) a fs. 4 (fojas cuatro). — 2º: Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese.— La Sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. (firmado) Enrique Zaldívar. Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia. — Resolución número 5.146". — Raúl E. R. Martínez, Escribano.

Buenos Aires, agosto 31 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.640 e.13|9 Nº 28.128 v.13|9|67

G O L F

Sociedad Anónima Industrial Comercial Inmobiliaria y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Fº 812. — Escritura número trescientos cuarenta y siete. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiuno de junio de mil novecientos sesenta y siete, ante mí escribano autorizante, comparecen los señores don Samuel Blatt, argentino, casado, rentista, con cédula de identidad de la Capital Federal número tres millones setecientos diez mil quinientos cuarenta y seis, domiciliado en Mármol ciento treinta; don Andrés Lustig, argentino casado, industrial, con cédula de identidad de la Capital Federal número un millón trescientos once mil ochocientos sesenta y nueve, domiciliado en Valentín Gómez dos mil ochocientos cuarenta y cuatro; don Roberto Carlos Lustig, argentino, casado, comerciante, con cédula de identidad de la Capital Federal número cuatro millones setecientos diez y siete mil doscientos cincuenta y uno, domiciliados en Anchorena mil ciento cincuenta y nueve; don Tomás Gabriel Lustig, argentino, casado, comerciante, con cédula de identidad de la Capital Federal número cuatro millones setecientos diez y siete mil doscientos veintidós, domiciliado en Anchorena mil setecientos cincuenta y ocho; don Carlos Américo Lustig, argentino, casado, industrial, con cédula de identidad de la Capital Federal número dos millones doscientos cuarenta y seis mil novecientos setenta, domiciliado en Crámer dos mil cuarenta y tres; don Abraham Rosenfeld, argentino, casado, comerciante, con cédula de identidad de la Capital Federal número tres millones setecientos noventa y siete mil trescientos cinco, domiciliado en Andrés Arguibel mil doscientos sesenta y dos; doña Isabel Blatt de Lustig, argentina, casada, ama de casa, con cédula de identidad de la Capital Federal número dos millones cuatrocientos treinta y nueve mil setecientos ochenta y siete, domiciliada en Valentín Gómez dos mil ochocientos cuarenta y cuatro; doña Eugenia Beatriz Rachovsky Roberti de Lustig, argentina, casada, ama de casa, con cédula de identidad de la Capital Federal número cuatro millones setecientos sesenta y siete mil setecientos treinta, domiciliada en Anchorena mil setecientos cincuenta y ocho; doña Verónica Inés Kovari de Lustig, húngara, casada, ama de casa, con cédula de identidad número cinco millones treinta y tres mil ochocientos noventa y siete de la Capital Federal, domiciliada en Anchorena mil ciento cincuenta y nueve y doña Beile Gross de Rosenfeld, argentina casada, ama de casa, con cédula de identidad de la Capital Federal número tres millones ochocientos diez y siete mil novecientos cincuenta y seis, domiciliada en Andrés Arguibel mil doscientos sesenta y dos, todos personas hábiles, mayores de edad, vecinos de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que por acta constitutiva de fecha veintidós de mayo de mil novecientos sesenta y siete, constituyeron provisionalmente la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "GOLF SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA". Que a los efectos de la aprobación y obtención de su personería judídica se promo vió ante la Inspección General de Justicia de la Nación el expediente que lleva el número venticuatro mil ciento cuarenta y nueve de esa dependencia y registrado en el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación bajo el mismo número, caratulado "Golf Sociedad Anónima Industrial Comercial Inmobiliaria y Financiera", en el que se encuentran insertos, el acta constitutiva, los estatutos sociales, la nómina de accionistas constituyentes de la sociedad y la resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, otorgando la personería jurídica, documentos que para este acto tengo a la vista en el mencionado expediente y que copiados literalmente y en el orden indicado dicen así: "Acta de constitución. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintidós días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y siete se reúnen los señores Samuel Blatt, Andrés Lustig, Roberto Carlos Lustig, Thomas Gabriel Lustig, Eugenia Beatriz de Lustig, Verónica Kovari de Lustig y Beile Gross de Rosenfeld y resuelven: Primero: constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3.329, del 3 de mayo de 1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) la sociedad se denominará "Golf Sociedad Anónima Industrial Comercial Inmobliaria y Financiera" (art. 1º) b) Su término de duración será de noventa y nueve años (art. 2º) c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Industrial: Por la explotación, industrialización, fabricación y elaboración de productos y subproductos algodón, lana, seda, gasas, rayón y todo tipo de fibras, hilados y tejidos naturales o artificiales; como así también lo relacionado con la estampería y tintorería del ramo textil, y todo cuanto se relacione con la industria del vestido. — Especialmente la fabricación de corbatas, batones y pañuelos. — Comercial: Por la importación, exportación, compraventa al por mayor y menor de mercaderías, maquinarias, materias primas elaboradas o a elaborarse, productos y frutos del país o del extranjero, representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — Especialmente la venta de corbatas, corbatones y pañuelos y la compraventa de las materias para la fabricación de ellos. — Inmobiliaria: Por la compra-venta de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotacón, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Financiera: Por préstamos con o sin garantía, a corto o a largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cuaquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en el artículo 93 de la ley 11.672 y toda otra que requiera concurso del público (art. 3º). — d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 5.000.000 (cinco millones de pesos moneda nacional) representado por 50.000 (cincuenta mil) acciones de m$n. 100 valor nominal cada una dividido en 5 (cinco) series de m$n. 1.000.000 cada serie (art. 4º). — e) El directorio estará compuesto de tres (3) a siete (7) miembros tiulares cuyo mandato durará un (1) año (art. 7º). — f) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año (art. 11). — Segundo: Del capital autorizado se emiten la primer serie de acciones ordinarias al portador con derecho a cinco votos por acción. — Se suscribe totalmente y se integra en un diez por ciento. — Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Accionistas: Samuel Blatt: Suscripción — Integración — Acciones: 100 — Clase: ordinarias 5 votos — Monto: 1.000. — Andrés Lustig: 5.000 — ordinarias 5 votos — 500.000. — Roberto C. Lustig: 200 — ordinarias 5 votos — 2.000. — Thomas G. Lustig: 200 — ordinarias 5 votos — 2.000. — Carlos A. Lustig: 100 — ordinarias 5 votos. — 1.000. — Abraham Rosenfeld: 100 — ordinarias 5 votos — 1.000. — Isabel B. de Lustig: 4.000 — ordinarias 5 votos — 40.000. — Eugenia de Lustig: 100 — ordinarias 5 votos — 1.000. — Verónica de Lustig: 100 — ordinarias 5 votos — 1.000. — Beile de Rosenfeld: 100 — ordinarias 5 votos — 1.000 — 10.000 — 100.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo. — Las interaciones de los Sres. Isabel Blatt de Lustig, Beatriz Roberti de Lustig, Verónica K. de Lustig y Beile Gross de Rosenfeld fueron efectuadas con bienes propios. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador: Presidente, a Andrés Lustig; Vicepresidente, a Isabel Blatt de Lustig: Vocales, a Roberto Carlos Lustig, Thomas Gabriel Lustig; Síndico titular, a Víctor Lerech y Síndico suplente a Elsa Leonor Bergsztein. — Cuarto: Autorizar a Delia H. Batagliero y Víctor Lerech a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Samuel Blatt. — Andrés Lustig. — R. C. Lustig. — T. C. Lustig. — C. A. Lustig. — Abraham Rosenfeld — Isabel B. de Lustig. — Eugenia B. de Lustig. — V. de Lustig —Beile Gross de Rosenfeld. — En mi carácter de escribano titular del Registro Nº 572 de la Capital Federal certifico que las firmas que anteceden son anténticas de don Samuel Blatt, don Andrés Lustig, don Roberto Carlos Lustig, don Thomas Gabriel Lustig, don Carlos Américo Lustig, don Abraham Rosenfeld, doña Isabel Blatt de Lustig, doña Eugenia Beatriz Bachovsky Roberti de Lustig, doña Verónica Inés Kovari de Lustig y doña Beile Gross de Rosenfeld por haber sido puestas por ante mí, de lo que doy fe. — Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. — Hay un sello y una firma: Mariano A. Durand. — Datos personales de los accionistas constituyentes. — Samuel Blatt: argentino, mayor de edad, casado, rentista, domiciliado en Mármol 130, Capital C. I. Pol. Fed. 3.710.546. — Andrés Lustig: argentino, mayor de edad, casado, industrial, domiciliado en Valentín Gómez 2844, Cap., C. I. Pol. Fed. 1.311.869. — Roberto Carlos Lustig: argentino, mayor de edad, casado, comerciante, domicilio Anchorena 1159, Cap., C. I. Pol. Fed. 4.717.251. — Thomas Gabriel Lustig: argentino, mayor de edad, casado comerciante, domicilio Anchorena 1758, Cap., C. I. Pol. Fed. 4.717.122. — Carlos Américo Lustig: argentino, mayor de edad, casado, industrial, domicilio Cramer 2043, Cap. C. I. Pol. Fed. 2.246.970. — Abraham Rosenfeld, argentino, mayor de edad, casado, comerciante, domicilio Andrés Arguibel 1262, Cap. C. I. Pol. Fed. 3.797.305. — Isabel Blatt de Lustig: argentina, mayor de edad, casada, ama de casa, domicilio Valentín Gómez 2844, Cap., C. I. Pol. Federal 2.439.787. — Eugenia Beatriz Rachovsky Roberti de Lustig: argentina, mayor de edad casada, ama de casa, domicilio Anchorena 1758, Cap., C. I. Pol. Fed. 4.767.730. — Verónica Inés Kovari de Lustig: húngara, mayor de edad, casada, ama de casa, domicilio Anchorena 1159, Cap., C. I. Pol. Fed. 5.033.897. — Beile Gross de Rosenfeld: argentina, mayor de edad, casada, ama de casa, domicilio Arguibel 1262, Cap., C. I. Pol. Fed. 3.817.956. — Hay una firma ilegible. — Andrés Lustig. Presidente. — Señor Inspector Gral. de Justicia: Ref.: se inician actuaciones relativas a la obtención de personería jurídica de "Golf Sociedad Anónima Indusrtial Comercial Inmobiliaria y Financiera". — Delia H. Batagliero, constituyendo domicilio legal en Corrientes 3019, piso 2º, se dirige al Sr. Inspector y dice que, hallándose debidamente autorizada, viene a iniciar las presentes actuaciones a efectos de que oportunamente se acuerde la personería jurídica de la sociedad que representa, a los efectos de llenar los extremos legales acompaña la siguiente documentación: 1) acta constitutiva y estatutos. — 2) Nómina de los accionistas constituyentes y 3) boleta de depósito en el Bco. de la Nación Argentina. — En mérito a lo expuesto solicito al Sr. Inspector Gral. que previo los trámites respectivos, se otorgue la personería jurídica solicitada. — Hay una firma ilegible. — Delia H. Batagliero. — Al dorso: dice señor Inspector General: no existe registrada ninguna sociedad anónima con personalidad jurídica con nombre similar al que se refieren las presentes actuaciones. — Oficina de mesa de entradas 29 de mayo de 1967. — Hay una firma ilegible. — Juan González. Sub Inspector. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — Estatuto tipo. Nº 24.149. Señor Inspector Jefe - Delia H. Batagliero, por "Golf Sociedad Anónima Indusrtial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", con la personería que acredita a fojas 2 vta. solicita autorización para funcionar como sociedad anónima, a favor de su representada, acogiéndose a las normas del Decreto Nº 3.329|63. — Acompaña la siguiente documentación: a) Copia del acta constitutiva que comprende; nómina de los socios constituyentes (10); sus aportes respectivos; nombre de las personas designadas para integrar el Directorio y, llenar los cargos de síndicos fojas 1 a 2 vta. y texto de su estatuto, fojas 3 a 4. La documentación lleva la firma de los socios y éstas las certifica el escribano Mariano A. Durand. — b) Datos personales de los constituyentes, fojas 6. — c) Boleta de depósito del banco de la Nación Argentina por la suma de $ 100.000, fojas 6. — d) Sellado de ley por $ 200, fojas 7. — No tengo observaciones que formular en consecuencia corresponde someter a consideración del señor Inspector General, los presentes obrados, pudiéndose aconsejar, se autorice a funcionar, como sociedad anónima a la recurrente y la aprobación del acta de constitución agregada a fojas 1 a vta. por ajustarse los mismos que su estatuto, a las normas del Decreto Nº 3.329|63. — Departamento Sociedades Anónimas, Junio 1º de 1967. — Hay una firma ilegible. — Angel Correa Bustos h. Abogado. Inspector de Justicia. Al dorso señor Inspector General: Ajustándose la documentación acompañada al régimen del Dto. 3.329|63 y cumplidas las normas legales y reglamentarias en vigencia, considero que corresponde estar al procedimiento establecido por el art. 3º del citado Decreto- Dpto. Soc. Anón 2|VI|967. — Hay una firma ilegible. — José Manuel Berretta Moreno. — Insp. Jefe Dep. Sociedades Anónimas N. 24.149. — Buenos Aires junio 8 de 1967. — Visto lo solicitado a fs. 7 atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63. El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio a la sociedad "Golf Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", constituida en esta ciudad el 22 de mayo de 1967, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 4 (fojas cuatro). — 2º: Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Hay una firma ilegible. — Enrique Zaldívar Inspección General de Justicia. — Resolución Nº 4.938. — Hay un sello que dice: Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia". — Es copia fiel de sus originales, doy fe. — Y los comparecientes continúan diciendo: que según resulta de la transcripción realizada la sociedad "Golf, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera" ha llenado los requisitos exigidos por el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio y a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo trescientos diez y nueve del mismo Código otorgar la presente escritura, declarando definitivamente constituida la expresada sociedad, la que se regirá por los Estatutos transcriptos, solicitando de mí el autorizante expida el correspondiente testimonio para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Leída que les fue se ratifican de su contenido, firmando por ante mí de plena conformidad de todo lo que doy fe. — Samuel Blatt. — A. Lustig. — R. C. Lustig. — T. G. Lustig. — C. A. Lustig. — Abraham Rosenfeld. — Isabel B. de Lustig. — Eugenia de Lustig. — V. de Lustig. — Beile Gross de Rosenfeld. — Hay un sello. — Ante mí: Mariano A. Durand.

Buenos Aires, setiembre 4 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 17.600.— e.13|9 Nº 28.161 v.13|9|67

EMPRESA DE NAVEGACION SEBASTIAN BADARACCO

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que, según escritura de fecha doce de julio de mil novecientos sesenta y siete, pasada por ante el escribano Martín E. Buasso, la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "EMPRESA DE NAVEGACION SEBASTIAN BADARACCO, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA", por acta de asamblea general ordinaria de fecha treinta de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, aprobada por el Secretario de Estado de Justicia de la

Nación con fecha veintitrés de mayo de mil novecientos sesenta y siete, Resolución P. J. Nº 000576, ha reformado los artículos primero y cuarto de sus estatutos sociales los que en lo sucesivo quedarán redactados en la siguiente forma: Art. 1º: Bajo la denominación "Sebastián Badaracco, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria", continuará funcionando la constituida con la denominación "Empresa de Navegación Sebastián Badaracco, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera" que se regirá por las disposiciones generales del Código de Comercio y por las especiales de este Estatuto. — Art. 4º: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la promoción de toda clase de negocios relacionados con el transporte marítimo, fluvial, terrestre o aéreo; la compra venta de frutos productos y|o subproductos, mercaderías o materias primas elaboradas o a elaborarse, su exportación y|o importación. b) Industriales: Para realizar toda clase de negocios relacionados con la extracción, explotación e industrialización de arena, conchilla y sus derivados. c) Agropecuarias: Agrícolas, ganaderas y forestales en general. d) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta y|o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compra venta de terrenos y subdivisión, fraccionamiento de tierras, colonización, urbanizaciones, organización y administración de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, construcción de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad de superficie vertical. colectiva, condominio horizontal u otros, en todos sus aspectos que permitan las leyes en vigencia, presentes o futuras, planes de construcción de viviendas dispuestas por el Banco Hipotecario Nacional y demás Bancos oficiales, nacionales, provinciales y particulares, institutos y otros organismos de financiación estatales, autárquicos o privados. — Para el mejor cumplimiento de sus fines la sociedad podrá: a) Instalar, explotar y transferir astilleros, talleres navales y otras plantas industriales destinadas a la producción de los elementos principales o accesorios vinculados a su objeto. b) Comprar, vender, permutar, gravar, arrendar y explotar en cualquier forma toda clase de embarcaciones y demás medios de transporte, bienes muebles, inmuebles, semovientes, títulos, derechos o acciones. c) Dar o tomar dinero en préstamo con o sin garantías reales o personales. d) Explotar y comercializar arena, que podrá extraer de canteras propias y|o arrendadas, pudiendo a tal efecto adquirir maquinarias y equipos, hacer instalaciones, construir muebles o atracaderos, comprar para su transporte, barcos y camiones o contratar fletes a|o de terceros, realizando cualquier acto lícito tendiente a llenar esa finalidad social. e) Invertir capitales en explotaciones industriales, comerciales, agrícolas, ganaderas y forestales. f) Garantizar o acordar respaldos a empresas dedicadas a esas explotaciones. g) Adquirir acciones y|o cuotas de capital de sociedades de cualquier otro tipo, títulos o papeles de comercio, créditos y derechos reales. h) Exportar, importar, distribuir, comprar y vender toda clase de frutos y productos y explotar, administrar, adquirir, arrendar, solicitar y otorgar concesiones, patentes de invención, marcas de fábricas, comercio y|o agricultura, procedimientos y bienes de cualquier índole, comerciales, industriales, científicos como así también fondos de comercio. j) Registrar la propiedad intelectual de los estudios que realice. k) Ejercer mandatos, representaciones y consignaciones en general. l) Formar parte de toda clase de sociedades nacionales y|o extranjeras, o asociarse a ellas. m) Celebrar con el Gobierno Nacional, Provincial, Municipios, particulares o establecimientos bancarios, todos los actos, contratos y operaciones financieras, industriales o comerciales, destinadas directa o indirectamente a promover el desenvolvimiento de la sociedad. — Del mismo modo, podrá realizar operaciones de crédito con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina y cualquier otro Banco existente o a crearse, en el país y del exterior, de acuerdo a sus cartas orgánicas y reglamentos. — Establecer toda clase de relaciones con las instituciones citadas, incluso con Cajas e Institutos de Previsión Social, con el Ministerio de Trabajo y Previsión, Administración Nacional de Aduanas y todo otro organismo y Tribunal Nacional, Provincial y|o Municipal de naturaleza administrativa o judical. — Por no ser limitativa la enumeración precedente la sociedad podrá realizar todos los actos, contratos y operaciones y celebrar toda clase de actos judiciales o extrajudiciales que fueren necesarios y que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social.

Buenos Aires, setiembre 1º de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.280.— e.13|9 Nº 28.661 v.13|9|67

JOSE MUSAR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría a cargo de la autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número doscientos diez y nueve. — En la Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a primero de agosto de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, escribano autorizante, comparecen don José Musar, argentino, casado en primeras nupcias con doña Dora Angélica Sofía Piegari, comerciante, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número cuatro millones catorce mil cuatrocientos once, domiciliado en la Avenida Rivadavia número catorce mil trescientos dos, Ramos Mejía, jurisdicción de esta provincia de Buenos Aires; doña Dora Angélica Sofía Piegari de Musar, argentina, casada en primeras nupcias con don José Musar, maestra, con cédula de identidad número dos millones cuatrocientos veinte mil quinientos ochenta y seis, Policía Federal, con el mismo domicilio que el anterior compareciente; don Víctor José Piegari, argentino, casado en primeras nupcias con doña Johana Cecilia Rittel, médico, con cédula de identidad número dos millones trescientos dos mil cuatrocientos treinta y cuatro, expedida por la Policía Federal, con domicilio en la calle Alsina número cincuenta, Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires; doña Johana Cecilia Rittel de Piegari, argentina, casada en primeras nupcias con don Víctor José Piegari, con cédula de identidad número un millón doscientos noventa y un mil ochocientos cincuenta y siete de la provincia de Buenos Aires, domiciliada en la calle Alsina cincuenta, Ramos Mejía; doña Nelly Sofía Piegari de Rotenberg, argentina, casada en primeras nupcias con don Isak José Rotenberg, médica, con cédula de identidad número dos millones doscientos cuarenta y cinco mil ciento veintidós de la provincia de Buenos Aires, con domicilio en la calle Bolívar número sesenta y cuatro, Ramos Mejía, jurisdicción de esta provincia; don Isaac José Rotenberg, argentino, casado en primeras nupcias con doña Nelly Sofía Piegari de Rotenberg, médico, con libreta de enrolamiento número dos millones ochenta y dos mil seiscientos treinta y nueve, con el mismo domicilio que la anterior compareciente; don Eduardo Lorenzo Solari, argentino, casado en primeras nupcias con doña Edith Nelly Andrés, mecánico, con cédula de identidad número un millón doscientos treinta y cuatro mil doscientos nueve, de la Policía Federal, domiciliado en Besares mil ochocientos treinta y cinco, Ciudadela, provincia de Buenos Aires; don Heriberto Lichtenberg, argentino naturalizado, casado en primeras nupcias con doña Nadia Eleonora Devetak, comerciante, con cédula de identidad número cuatro millones treinta y cinco mil ciento noventa y cuatro, domiciliado en la calle Temple mil ochocientos treinta y cinco, Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires; don Branko Vrcon, yugoslavo, casado en primeras nupcias con doña María Laura Cerar, mecánico, con cédula de identidad número un millón quinientos setenta y dos mil novecientos veintiuno, Policía Federal, domiciliado en Agustín Alvarez tres mil doscientos noventa y cinco, Florida, jurisdicción de esta provincia; don Branko Tomsic, yugoslavo, casado en primeras nupcias con doña Vida Hribernik, empleado, con cédula de identidad número cuatro millones doce mil seiscientos setenta y dos, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la Avenida Gaona número cuatrocientos noventa y ocho, Haedo, provincia de Buenos Aires, personas hábiles, mayores de edad, de paso en ésta y de mi conocimiento, doy fe y exponen: Que por documento privado de fecha cinco de junio del corriente año, constituyeron provisoriamente la sociedad "JOSE MUSAR, S. A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGRICOLA GANADERA", con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — Que presentada la documentación de estilo a la Inspección General de Justicia, el señor Inspector General, en orden a lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional número tres mil trescientos veintinueve| sesenta y tres, por resolución de fecha veintisiete de julio del año en curso, autorizó a la expresada sociedad a funcionar como anónima, previo cumplimiento de lo prescripto en el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio. — Que a sus efectos los comparecientes dan definitivamente constituída la aludida sociedad anónima ratificando y confirmando en todas sus partes el acta constitutiva y el estatuto social que conjuntamente con la resolución aprobatoria de referencia tengo a la vista en el expediente N. veinticuatro mil cuatrocientos cuarenta y nueve de la Inspección General de Justicia, los cuales procedo a transcribir textualmente: "Acta de Constitución. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a cinco días del mes de junio de mil novecientos sesenta y siete, se reúnen los señores José Musar, Dora Angélica Sofía Piegari de Musar, Branko Tomasic, Branko Vrcon, Johana Cecilia Rittel de Piegari, Nelly Sofía Piegari de Rotenberg, Isaac José Rotenberg, José Víctor Piegari, Heriberto Lichtenberg y Eduardo Lorenzo Solario y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3.329|63 del 3 de mayo de 1963, y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "José Musar S. A. Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera" (Art. 1º); b) Su término de duración será de noventa y nueve años. (Art. 2º); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades. — Comerciales: Mediante la importación, exportación, compraventa, permuta y distribución de bienes muebles, semovientes, máquinas, materias primas, mercaderías en general y productos de toda clase, así como el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — Explotación de patentes, marcas, diseños y modelos industriales y artísticos, su negociación en el país y fuera de él, estaciones de servicios, garages y talleres de reparación de automotores y transporte exclusivamente terrestre y distribución de mercaderías, dentro y fuera del territorio del país — Industriales. — Mediante la producción, elaboración e industrialización de todas sus formas y produuctos plásticos, metalúrgicos, electrometalúrgicos, mecánicos, electromecánicos y todos aquellos que se relacionen con la industria automotriz. — Financieras: mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades, constituídas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantías, constitución y transferencias de hipotecas, prendas y demás derechos reales: compraventa, administración y colocación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. — Quedan exceptuadas las operaciones previstas por el Art. 93 de la Ley 11.672 u otras por las que se requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, usufructo, explotación, arrendamiento, loteo, urbanización y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso aquellos de tipo desarmable y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Agrícolo-Ganaderas: Por la explotación en todas sus formas de establecimiento agrícolo ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y de granjas (Art. 3º); d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 30.000.000 — (treinta millones de pesos moneda nacional de curso legal), representado por treinta mil acciones de m$n. 1.000.— valor nominal cada uno, dividido en cinco series de m$n. 6.000.000 — cada serie (Art. 4º); e) El directorio estará compuesto de tres a cinco miembros titulares cuyo mandato durará dos años (Art. 7º); f) El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año (Art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emiten unas series de acciones ordinarias, al portador, con derecho a cinco votos por acción. — Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Suscripción. — Integración. — Accionistas. — Acciones. — Clase. — Monto. — José Musar, 5.000 — Ord. 5 votos — 5.000.000. — Dora A. S. Piegari de Musar, 600 — Ord. 5 votos — 600.000. — Tomsic Branko, 50 — Ord. 5 votos — 50.000. — Branko Vrcon, 50 — Ord. 5 votos — 50.000. — Johana C. R. de Piegari, 50 — Ord. 5 votos — 50.000. — Nelly S. P. de Rotenberg, 50 — Ord. 5 votos — 50.000. — Isaac J. Rotenberg, 50 — Ord. 5 votos — 50.000. — José V. Piegari, 50 — Ord. 5 votos — 50.000. — Heriberto Lichtenberg, 50 — Ord. 5 votos 50.000. — Eduardo L. Solari, 50 — Ord. 5 votos — 50.000 — 6.000 — 6.000.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo por cada uño de los accionistas en un diez por ciento o sea un total de m$n. 600.000. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador. Presidente, a José Musar; vicepresidente, a Dora Angélica Sofía Piegari de Musar; vocales, a Tomsic, Branko; síndico titular, a Pelizza, Juan Rogelio, y Síndico suplente, a Branko Vrcon. — Cuarto: Autorizar a José Musar, Dora Angélica Sofía Piegari de Musar, a fin de que en forma conjunta o indistinta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Quinto: Se autoriza al Directorio para que en nombre de la Sociedad que se constituye y en la oportunidad correspondiente, el mismo adquiera el activo y pasivo de "José Musar", sometiendo previamente a la aprobación de la Inspección General de Justicia la operación respectiva. — José Musar. — Dora A. Piegari de Musar. — Branko Tomsic. — Branko Vrcon. — J. R. de Piegari. — N. S. Piegari. — I. J. Rotenberg. — V. Piegari. — Heriberto Lichtenber. — E. L. Solari. Certifico que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por los señores José Musar, Dora Angélica Sofía Piegari de Musar, Branko Tomsic, Branco Vrcon, Johana Cecilia Rittel de Piegari, Nelly Sofía Piegari de Rotenberg, Isac José Rotenberg, José Víctor Piegari, Heriberto Lichtenberg, Eduardo Lorenzo Solari, quienes son personas de mi conocimiento, doy fe. — A. R. Blanco. — Hay un sello. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — N. 24.449. — Buenos Aires, 1 julio 27 de 1967. — Visto lo solicitado a fs. 8, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo segundo del Decreto número 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "José Musar, S. A. Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera", constituida en esta Ciudad, el 5 de julio de 1967, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta), con la modificación de fs. 10 y vta. (fojas diez y vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 4 (fojas cuatro), con la modificación de fs. 10 vta. (fojas diez vuelta) a las fs. 11 vta. (fojas once vuelta), con el siguiente agregado e introducir de oficio al final del artículo 3º. — Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de datos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. 2º — Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 5.289. — Hay dos sellos." — Lo transcripto es copia fiel, doy fe. — Leída que les fue se ratifican de su contenido y en prueba de conformidad, así la otorgan y firman por ante mí, de todo lo cual, doy fe. — José Musar. — Dora E. Piegari de Musar. — Branko Tomsic. — Branko Vrcon. — J. R. de Piegari. — N. S. Piegari. — I. J. Rotenberg. — V. Piegari. — Heriberto Lichtenberg. — E. L. Solari. — Ante mí. — Hay un sello. — A. R. Blanco, escribano.

Buenos Aires, septiembre 1º de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 12.640 e. 13|9 Nº 28.166 v. 13|9|67

CLEMENTE LOCOCO
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Comercial

Por disposición del señor Juez en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, que por escritura del 14 de agosto del año en curso, pasada ante el Escribano de esta Capital, don Alberto May Zubiría, "CLEMENTE LOCOCO, SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y COMERCIAL" de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 23 de mayo de 1966, aprobado por Resolución P.J. Nº 000967 de la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación de fecha 19 de julio del corriente año procedió a la reforma del artículo cuarto de su estatutos que para el futuro queda redactado así: "Artículo 4º: El capital autorizado se fija en la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional, representado por cincuenta mil acciones de un mil pesos moneda nacional cada una. — Las veinte primeras series de un mil acciones Ordinarias al portador, cada serie de un voto por acción, se encuentran totalmente suscriptas e integradas. — Las series restantes, dentro del capital autorizado, serán emitidas por el Directorio cuando lo juzgue conveniente, de-

terminando en cada oportunidad monto de cada serie y forma y condiciones de pago de las mismas. Cada resolución de emisión de acciones dentro del capital autorizado, así como las correspondientes a los aumentos que se resuelvan serán elevadas a escritura pública, en cuyo acto se pagará el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — No podrá emitirse una nueva serie sin que la anterior esté totalmente suscripta e integrada por lo menos en su diez por ciento. — Podrán emitirse títulos por más de una acción. — Las acciones llevarán la firma del Presidente y de un Director Suplente y todos los demás recaudos que exige el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio. — La Sociedad podrá emitir debentures de acuerdo con la ley respectiva cuando lo resuelva el Directorio, los que serán firmados como las acciones. — En las nuevas emisiones de acciones tendrán preferencia los accionistas anteriores para suscribir las mismas, en proporción de las que posean, dentro de los quince días a partir de la última publicación que a tal efecto se hará por tres días, en el Boletín Oficial. — El capital autorizado podrá ser elevado por resolución de la Asamblea, hasta la suma de doscientos cincuenta millones de pesos moneda nacional, en acciones de mil pesos moneda nacional cada una, la cual fijará el monto de cada serie y sin perjuicio de autorizar al Directorio para que las emita cuando lo estime conveniente, estableciendo condiciones y modo de pago de las mismas y cumpliendo con las demás formalidades dispuestas por el decreto del Poder Ejecutivo Nacional número ochocientos cincuenta y dos de fecha catorce de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco. — Sólo se enunciará como capital autorizado el de cincuenta millones de pesos moneda nacional con más los aumentos resueltos de acuerdo con la reglamentación que antecede"

Buenos Aires, setiembre 4 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.440 e.13|9 Nº 28.034 v.13|9|67

SUPERLIT

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría a su cargo, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Que por escritura del 21 de junio de 1967, pasada al folio 257 del Registro Nº 4 de San Vicente, Partido del mismo nombre, de la Provincia de Buenos Aires, ante la escribana adscripta, Susana Mayor, la sociedad "SUPERLIT, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", por resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 24 de diciembre de 1966, aprobada por Resolución de la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación del 23 de mayo de 1967, P.J. Nº 000583, reforma el artículo de su estatuto que se indica a continuación: Artículo tercero: El capital autorizado se fija en la suma de cien millones de pesos moneda nacional, representado por un millón de acciones de cien pesos moneda nacional cada una y dividido en cien series de diez mil acciones cada serie. El capital autorizado, podrá ser elevado hasta la suma de quinientos millones de pesos moneda nacional, por resolución de la Asamblea General de Accionistas, la que fijará en cada caso de las características de las acciones a emitirse, pudiendo delegar en el Directorio, la oportunidad de su emisión y condiciones de pago de las mismas: Las resoluciones de la Asamblea deberán ser elevadas a escritura pública, inscriptas en el Registro Público de Comercio, publicadas por tres días en el Boletín Oficial y comunicadas a la Inspección General de Justicia. — Enmendado: 24. Vale.

Buenos Aires, setiembre 1º de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.760 e.13|9 Nº 27.982 v.13|9|67

A T I C A

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Mandataria y de Servicios

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría a mi cargo, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio: Escritura número doscientos cuarenta y cinco. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los once días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano Público autorizante, comparece, don José Laverio Ramón Lamela, viudo, comerciante, con Cédula de Identidad de la Capital Federal Nº 1.016.826, domiciliado en esta ciudad en la calle Sarmiento 944, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, doy fe, así como que interviene en este otorgamiento por su propio derecho, además, en nombre y representación de doña Emma Figueiro de Demaestri, casada en primeras nupcias con don Rubén Alfredo Domaestri, comerciante, con Libreta Cívica número 431.683, domiciliada en esta ciudad en la calle San Antonio 580, 4º Piso; de don Antonio Luis Barbieri, soltero, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Nº 1.808.718, domiciliado en esta ciudad en la calle Catamarca 1297, 1º Piso, Departamento D; de don Carlos Alberto Lamela, empleado, con Cédula de Identidad de la Capital Federal número 4.657.458, domiciliado en esta ciudad en la calle Gaona 2976, soltero; de don José María Carbia, soltero, empleado, con Cédula de Identidad de la Capital Federal número 1.552.332, domiciliado en la calle Carlos Casares 2691, Lanús, Provincia de Buenos Aires; de don Marcelo Harley Sassy, casado, abogado, con Cédula de Identidad de la Capital Federal Nº 5.317.233, domiciliado en esta ciudad en la calle Chile 1372, 5º Piso, Departamento B; de don Raúl Angel Ybarra, divorciado, industrial, con Cédula de Identidad de la Capital Federal Nº 741.951, domiciliado en esta ciudad en la calle Estados Unidos 2223, Piso 1º; de don Mario Alesio Rafael Torresillas, odontólogo, con Cédula de Identidad de la Capital Federal Nº 2.500.530, domiciliado en esta ciudad en la calle Boedo 227, 1º Piso, Departamento A, casado; de don Enrique José Ferreiro, casado, comerciante, con Cédula de Identidad de la Capital Federal Nº 260.062, domiciliado en la calle Once de Septiembre 3040, Victoria, Provincia de Buenos Aires; y, de don Carlos Luis Sanjurjo, casado, contador, con Cédula de Identidad de la Capital Federal Nº 2.378.676, domiciliado en esta ciudad en la calle Lavalle 3842, 6º Piso, Departamento 18; acreditando su personería y la extensión de sus facultades con el poder que se le confiriera con fecha 28 de abril de 1967, según escritura otorgada ante mí, que pasó al folio 443 de este Registro a mi cargo. — Y el compareciente quien me asegura que dicho poder se encuentra vigente en todas sus partes, en el carácter invocado, dice: I) Que con fecha 28 de abril de 1967, según la escritura antes relacionada, se constituyó con carácter provisorio una sociedad anónima bajo la denominación de "ATICA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, MANDATARIA Y DE SERVICIOS", cuyo Estatuto, proyectado en ese mismo acto, fue sometido a la consideración de la Inspección General de Justicia, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, ante la que se promovieron las actuaciones constantes en el Expediente Nº 24.194, que tengo a la vista, en el que obran: a) El testimonio de la referida escritura, que contiene el Acta de constitución provisoria y el Estatuto Social proyectado; b) Las reformas que se instrodujeron a dicha acta y a dicho estatuto; y, c) La resolución Nº 5.287, dictada por el Inspector General de Justicia con fecha 27 de julio de 1967; II) Que dicho testimonio, con las modificaciones que se le introdujeron y la resolución antes aludida, son del siguiente tenor: "Primer Testimonio: Escritura número ciento cincuenta y siete: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 28 días del mes de abril de 1967, ante mí, Escribano Público autorizante, comparecen, doña Emma Figueiro de Demaestri, casada en primeras nupcias con don Rubén Alfredo Demaestri, comerciante, con Libreta Cívica Nº 431.683, domiciliada en esta ciudad en la calle San Antonio 580, 4º Piso; don Antonio Luis Barbieri, soltero, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Nº 1.808.718, domiciliado en esta ciudad en la calle Catamarca 1297, 1º Piso, Departamento D; don José Laverio Ramón Lamela, viudo, comerciante, con Cédula de Identidad de la Capital Federal Nº 1.016.826, domiciliado en esta ciudad en la calle Sarmiento 944; don Carlos Alberto Lamela, empleado, con Cédula de Identidad de la Capital Federal Nº 4.657.458, domiciliado en esta ciudad en la calle Gaona 2976, soltero; don José María Carbia, soltero, empleado, con Cédula de Identidad de la Capital Federal número 1.552.332, domiciliado en la calle Carlos Casares 2691, Lanús, Provincia de Buenos Aires; don Marcelo Harley Sassy, casado, abogado, con Cédula de Identidad de la Capital Federal número 5.316.233, domiciliado en esta ciudad en la calle Chile 1372, 5º Piso, Departamento B; don Raúl Angel Ybarra, divorciado, industrial, con Cédula de Identidad de la Capital Federal número 741.951, domiciliado en esta ciudad en la calle Estados Unidos 1223, Piso 1º; don Mario Alesio Rafael Torresillas, odontólogo, con Cédula de Identidad de la Capital Federal Nº 2.500.530, domiciliado en esta ciudad en la calle Boedo 227, 1º Piso, Departamento A, de estado civil casado; don Enrique José Ferreiro, casado, comerciante, con Cédula de Identidad de la Capital Federal Nº 260.062, domiciliado en la calle Once de Septiembre 3040, Victoria, Provincia de Buenos Aires; y, don Carlos Luis Sanjurjo, casado, contador, con Cédula de Identidad de la Capital Federal Nº 2.378.676, domiciliado en esta ciudad en la calle Lavalle 3842, 6º Piso, Departamento 18. — Todos los comparecientes, que manifiestan conocerse entre sí, son mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe; y, exponen: Que han resuelto constituir, con carácter provisorio, una sociedad anónima, a cuyo efecto, resuelven: Primero: Constituir, una sociedad anónima que se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: A) La sociedad se denominará "Atica, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Mandataria y de Servicios"; B) Su término de duración será de 99 años; C) La sociedad tiene por objeto realizar las siguientes actividades: I) Comerciales: a) En general: Por la adquisición a título oneroso de cosas muebles, y|o derechos, para lucrar con su enajenación; y, B) En especial: Por la importación, exportación, y distribución a establecimientos industriales, y|o farmacias, y|o laboratorios de drogas, productos químicos y especialidades medicinales y de tocador; II) Industriales: Por la fabricación, elaboración y transformación de materias primas, y|o productos relacionados con la medicina, la farmacia, la cosmética y la higiene en general; III) Financieras: a) En general: Por la realización de inversiones en todo tipo de negocios, realizados, o a realizarse, y por el aporte de capitales a todo tipo de sociedades, constituídas, o a constituirse, nacionales o extranjeras, participando como socia accionista, comanditaria o cuotista; y, b) En especial: Por el otorgamiento de créditos, con o sin garantías reales con exclusión de aquellas actividades a las que se refiere el artículo 93 de la ley 11.672; y, otras que requieran el concurso público y por el otorgamiento de seguridades, tales como avales, fianzas, hipotecas, y otros derechos reales, que garanticen obligaciones propias, y|o contraídas por terceros; IV) Inmobiliarias: a) En general, por la adquisición a título oneroso de inmuebles, edificados o no, con el fin de obtener renta o para lucrar con su enajenación, ya sea en el mismo estado en que se adquieran, o después de darles otra forma de mayor o menor valor, tal como sería su subdivisión en lotes o en propiedad horizontal, y b) En especial: Por la administración de inmuebles, sometidos o no al régimen de la propiedad horizontal; V) De Mandatos: a) En general: Por el ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos, comisiones, o consignaciones; y, b) En especial: Por la administración de establecimientos que realicen los actos que constituyen el objeto de la sociedad; y VI): De servicios: Por la prestación de servicios, y|o asesoramientos técnicos, en establecimientos propios o de terceros, que tengan por finalidad contribuir a la preservación de la salud física y de la belleza. Queda excluído el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesional con título habilitante, según las reglamentaciones respectivas. D) El Capital Social autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional, representado por cinco mil acciones de mil pesos moneda nacional, valor nominal, cada una y dividido en cinco series de un millón de pesos moneda nacional, cada serie; E) El directorio estará compuesto de 3 a 7 miembros titulares, cuyo mandato durará 3 años; f) El ejercicio social cerrará el 31 de julio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite la 1a. serie de acciones ordinarias al portador de 1 voto, la que es íntegramente suscripta, según se detalla a continuación: Suscripción. Integración. Accionistas. Acciones. Clase. Monto: Emma Figueiro de Demaestri, suscribe cien acciones ordinarias, clase "A" o sea cien mil pesos moneda nacional; Antonio Luis Barbieri, suscribe cien acciones ordinarias, clase "A", o sea cien mil pesos moneda nacional; José Laverio Ramón Lamela, suscribe cien acciones ordinarias, clase "A", o sea cien mil pesos moneda nacional; Carlos Alberto Lamela, suscribe cien acciones ordinarias clase "A", o sea cien mil pesos moneda nacional; José María Carbia, suscribe cien acciones ordinarias clase "A", o sea cien mil pesos moneda nacional; Marcelo Harley Sassy, suscribe cien acciones ordinarias clase "A" ,o sea cien mil pesos moneda nacional; Raúl Angel Ybarra, suscribe cien acciones ordinarias clase "A", o sea cien mil pesos moneda nacional; Mario Alesio Rafael Torresillas, suscribe cien acciones ordinarias, clase "A", o sea cien mil pesos moneda nacional; Enrique José Ferreiro, suscribe cien acciones ordinarias, clase "A", o sea cien mil pesos moneda nacional, y Carlos Luis Sanjurjo, suscribe cien acciones ordinarias clase "A" o sea cien mil pesos moneda nacional. El total del capital suscripto asciende a la suma de un millón de pesos moneda nacional. Los accionistas integran en este acto, en dinero en efectivo, el diez por ciento del capital suscripto o sea la suma de cien mil pesos moneda nacional. La suscriptora casada hace constar que la integración la efectúa con dinero propio. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente, José Laverio Ramón Lamela; vicepresidente, Enrique José Ferreiro; vocal, Carlos Luis Sanjurjo; suplente, Emma Figueiro de Demaestri; síndico titular, Carlos Alberto Lamela; síndico suplente, José María Carbia. — Cuarto: Conferir poder especial irrevocable a D. José Laverio Ramón Lamela, a D. Enrique José Ferreiro, y a don Mario Alesio Rafael Torresillas, para que actuando en forma conjunta, separada o alternada, indistintamente, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad, así como la autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad para aceptar, y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el artículo 319 del Código de Comercio, actuando en la misma forma conjunta, o individual, indistintamente. — Quinto: Adoptar el siguiente estatuto: "..." — Leída que les es a los comparecientes la presente escritura, se ratifican de su contenido, expresan su consentimiento y firman en prueba de ello por ante mí, de todo lo que doy fe. — Emma F. de Demaestri. — Antonio Luis Barbieri. — José R. L. Lamela. — C. A. Lamela. — José María Carbia. — M. H. Sassy. — Raúl A. Ybarra. — M. A. R. Torresillas. — E. J. Ferreiro. — C. A. Sanjurjo. — Está mi sello. — Ante mí: Horacio E. Fontenla. — Número 24.194. — Buenos Aires, julio 27 de 1967. — Visto lo solicitado a fos. 13; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329|63, el Inspector General de Justicia, resuelve: 1º): Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto número 3.329|63 y, en consecuencia, autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Atica, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Mandataria y de Servicios", cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 4 (fojas cuatro), con las modificaciones de fs. 16 (fojas dieciséis) a fs. 17 (fojas diecisiete) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs 8 (fojas ocho) con las modificacoines de fs. 17 (fojas diecisiete) a fs. 18 (fojas dieciocho). — 2º): Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. Hay una firma ilegible. Hay un sello que dice: "Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia". Hay otro sello que dice: "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia". Resolución Nº 5.287. III) Que habiendo quedado cumplidos los requisitos exigidos por el Código de Comercio, declara, en su nombre y en el de sus representados, constituida, con carácter definitivo, la sociedad que girará bajo la denominación de "Atica, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Mandataria y de Servicios", la que se regirá por el estatuto transcripto precedentemente. — Leída que le es al compareciente la presente escritura se ratifica de su contenido, expresa su consentimiento y firma en prueba de ello por ante mí, de todo lo que doy fe. — José R. Lamela. — Está mi sello. — Ante mí: Horacio E. Fontenla.

Buenos Aires, 5 de setiembre 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 14.200.— e.13|9 Nº 28.099 v.13|9|67

SANFUR

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Seiscientos Cincuenta y Cuatro. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a diecinueve de julio de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano autorizante, comparece don Santiago Furman, que manifiesta ser de estado civil casado, naturalizado argentino, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Fed. número un millón setecientos cuarenta y tres mil treinta y uno; doña Sarah Sapatkin Sullivan de Furman que manifiesta ser de estado civil casada, inglesa, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón doscientos noventa mil ciento setenta y cuatro, ama de casa; ambos domiciliados en la calle Avellaneda número dos mil cuatrocientos ochenta y cuatro; don Silvio Martín Furman, que manifiesta ser de estado civil casado, argentino, Contador Público Nacional, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones ochocientos un mil quinientos setenta y seis, domiciliado en la calle Rivadavia número seis mil cuatrocientos treinta y siete; doña Lidia Ethel Judzik de Furman, que manifiesta ser de estado civil casada, argentina, ama de casa, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatro millones setecientos ochenta y ocho mil noventa y ocho con igual domicilio que el anterior; don Jorge Salvador Judzik, que manifiesta ser de estado civil casado, argentino, ingeniero civil, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatro millones seiscientos diecisiete mil doscientos siete, domiciliado en la calle Bartolomé Mitre número mil setecientos setenta y tres; don Salomón Angielczyk, que manifiesta ser de estado civil casado, argentino, ingeniero civil, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones novecientos sesenta y dos mil ciento setenta y dos; con igual domicilio que el anterior; don Carlos Alberto Folgar, que manifiesta ser de estado civil casado, argentino, empleado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones seiscientos dieciséis mil ciento dieciséis, domiciliado en la calle Juan B. Ambrosetti número cuatrocientos cincuenta y ocho; doña Olga Emma Gradel, que manifiesta ser de estado civil soltera, argentina, empleada, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones seiscientos quince mil seiscientos veintiocho, domiciliada en la calle Luis Viale número mil doscientos cincuenta y nueve; doña Sofía Fanny Cukier de Frenkel, que manifiesta ser de estado civil casada, argentina, empleada, con Libreta Cívica número cero ochocientos cuarenta mil ochocientos sesenta y ocho, domiciliada en la calle Sarmiento número cuatro mil seiscientos ochenta y tres; y don Augusto David Dallas, que manifiesta ser de estado civil casado, argentino, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones quinientos ochenta y siete mil cuatrocientos noventa y seis, comerciante, domiciliado en la calle General Artigas número cuatrocientos cincuenta. — Los comparecientes son personas hábiles, mayores de edad, vecinos de esta Ciudad y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que vienen por la presente a dejar definitivamente constituida la Sociedad "Sanfur, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria", que formalizaran por instrumento privado de fecha primero de junio del corriente año y que presentados sus estatutos a la Inspección General de Justicia por Expediente número veinticuatro mil trescientos sesenta y uno, se concedió personería jurídica a la misma, según surge de las constancia del citado expediente que tengo a la vista, doy fe y del cual se procede a protocolizar y Acta Constitutiva, sus Estatutos y la Resolución de la Inspección General de Justicia; cuyo tenor es el siguiente: "Acta de Constitución. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a primer día del mes de Junio de mil novecientos sesenta y siete, se reúnen los señores Santiago Furman, Sarah Sapatkin, Silvio Martín Furman, Lidia Ethel Judzik de Furman, Jorge Salvador Judzik, Salomón Angielczyk, Carlos Alberto Folgar, Olga Emma Gradel, Sofía Fanny Cukier de Frenkel, Augusto David Dallas y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número tres mil trescientos veintinueve, del tres de mayo de mil novecientos sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "SANFUR, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA"; b) Su término de duración será de Noventa y Nueve Años. — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Primero: Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, importación, exportación de mercaderías, maquinarias, materias primas, productos elaborados, semielaborados y frutos del país, especialmente los que se relacionan con el inciso subsiguiente; ejercer comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. — Segundo) Industriales: Mediante la extracción, transformación, producción y elaboración de frutos, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a la industria plástica, maderera, eléctrica, química, de la alimentación y de la construcción. — Tercero: Financieras: Aporte de capital a empresas particulares o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; compra, venta y administración de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, excepto las operaciones previstas en el artículo noventa y tres de la Ley once mil seiscientos setenta y dos u otras por las que se requiera el concurso público. — Cuarto) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación y arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, realización y fraccionamiento de loteos, bienes inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. — Quinto) Agropecuarias: Agraria, ganadera, fruticola, granjas, apícolas. — Mediante la explotación de establecimientos agrícolo-ganaderos y actividades afines derivadas. — d) El capital autorizado se fija en la suma de Treinta Millones de Pesos Moneda Nacional, representado por trescientas mil acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una, dividido en treinta series de un millón de pesos moneda nacional, cada serie. — e) El Directorio estará compuesto de tres a doce miembros titulares cuyo mandato durará un año. — f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de mayo de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten quince series de acciones ordinarias, suscribiéndose en la siguiente proporción y al portador: Suscripción — Integración — Accionistas — Acciones — Clase — Monto — Santiago Furman 52.400 5 votos 5.240.000. — Sarah Sapatkin Sullivan de Furman 5.000 5 votos 500.000. - Silvio Martín Furman 1.000 „ „ 100.000 — Lidia Ethel Judzik de Furman 1.000 „ „ 100.000. — Jorge Salvador Judzik 100 „ „ 10.000. — Salomón Angielczyk 100 „ „ 10.000. — Carlos Alberto Folgar 100 „ „ 10.000. — Olga Emma Gradel 100 „ „ 10.000. — Sofía Fanny Cukier de Frenkel 100 „ „ 10.000. — Augusto David Dallas 100 „ „ 10.000. — Total Suscripto 60.000. — „ „ 6.000.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo 10 o|o de lo suscripto por cada accionista por un monto total de m$n. 600.000. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador: Presidente a Sr. Silvio Martín Furman. — Vicepresidente a Sra. Lidia Ethel Judzik de Furman. — Vocales a señor Jorge Salvador Judzik. — Síndico Titular a Sr. Santiago Furman y Síndico Suplente a Sra. Sarah Sapatkin Sullivan de Furman. — Cuarto: Autorizar al Sr. Silvio Martín Furman y señora Lidia Ethel Judzik de Furman a fin de que en forma conjunta e indistintamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. S. Furman - S. Furman - S. Furman - Olga Emma Gradel - A. Dallas - S. Angielczyk. — L. E. Furman. — S. F. C. de Frenkel — C. Alberto Folgar. — Jorge Judzik. — En mi carácter de titular del Registro de Contratos Públicos Nº 405 certifico que las firmas que anteceden y dicen: "S. Furman"; "S. Furman"; "S. Furman"; "Olga Emma Gradel"; "A. Dallas"; "S. Angielczyk"; "L. E. Furman"; "S. F. C. de Frenkel": "C. Alberto Folgar"; y "Jorge Judzik" fueron puestas en mi presencia por don Santiago Furman (C. I. Nº 1.743.031 P. F.); Sarah Sapatkin Sullivan de Furman (C. I. Nº 1.290.174 P. F.); Silvio Martín Furman (C. I. Nº 3.801.576 P. F.); Olga Emma Gradel (C. I. número 3.615.628 P. F.); Augusto David Dallas (L. E. 4.137.676); Salomón Angielckyk (C. I. Nº 2.962.172 P. F.); Lidia Ethel Judzik de Furman (C. I. Nº 4.788.098 P. F.); Sofía Fanny Cukier de Frenkel (L. C. 0.480.868); Carlos Alberto Folgar (C. I. 3.616.116 P. F.) y Jorge Salvador Judzik (L. E. Nº 7.298.682) respectivamente. — Expido la presente certificación en la Ciudad de Buenos Aires, a los un días del mes de junio de mil novecientos sesenta y siete. — H. Carlos Martínez Ruiz". — "Secretaría de Estado de Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — N. 24.361. — Buenos Aires, 10 de julio de 1967. — Visto: Lo solicitado a fs. 7; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Decreto número 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto número 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la Sociedad "Sanfur, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria", constituida en esta Capital el día primero de junio de 1967, cuya acta constitutiva obra desde fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) y sus estatutos desde fs. 3 (fojas tres) a fs. 4 (fojas cuatro). — 2º — Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La Sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 5.144 — rg|jdm. — Hay un sello de la Inspección General de Justicia". — Es copia fiel, doy fe. — Hay un sello que dice: Honorio Carlos Martínez Ruiz, Escribano. — Está su firma.

Buenos Aires, setiembre 4 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 11.720.— e.13|9-Nº 28.027-v.13|9|67

ABRIL

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número trescientos noventa y cinco. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dos de agosto de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, escribano autorizante, comparecen don Trifón Nicoloff Naidenoff, búlgaro, comerciante, casado, en primeras nupcias con doña Eva Ferramonti, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 2.200.177, domiciliado en la calle General Pico número dos mil ochenta y cuatro de Lanús, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; don Julio Castro, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Olga Baggiano, con Libreta de Enrolamiento número 4.404.098, domiciliado en la calle Santiago del Estero número setecientos treinta y nueve de esta Capital, don Américo José Scrignar, argentino, empresario, casado en primeras nupcias con doña Olga Nelly Fernández, con Libreta de Enrolamiento número 4.784.873, domiciliado en la calle Centenario Uruguayo número dos mil doscientos ochenta y tres de Lanús, provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; don Nicolás Malidis, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Gladis Edith Canga, con Libreta de Enrolamiento número 4.833.827, domiciliado en la calle Deheza número mil seiscientos treinta y dos de Lanús, provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí, don Gerónimo Roberto Malidis, argentino, comerciante, soltero, con Libreta de Enrolamiento número 7.724.937, domiciliado en la calle Deheza número mil seiscientos treinta y dos de Lanús, provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; don Roberto Luis Mazzola, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Angelina Morán, con Libreta de Enrolamiento número 4.821.038, domiciliado en la calle Luján número mil setecientos cuarenta y cuatro de Lanús, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; don Constantino Malidis, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Nélida Guzmán, con Libreta de Enrolamiento número 4.062.884, domiciliado en la calle Deheza número mil seiscientos treinta y dos de Lanús provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; don Alberto De Simone, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Edilia Ethel Rodríguez, con Libreta de Enrolamiento número 4.826.172, domiciliado en la calle Pichincha número mil novecientos cincuenta y siete de Lanús, provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; don Jorge Celso Lima, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Dora Lomagno, con Libreta de Enrolamiento número 4.814.529, domiciliado en la calle Luján número dos mil quinientos cincuenta y cinco de Lanús, provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; y doña Olga Baggiano, griega, ama de casa, casada en primeras nupcias con don Julio Castro, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 3.245.140, domiciliada en la calle Santiago del Estero número setecientos treinta y nueve, Capital, todos los comparecientes mayores de edad, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe, como de que exponen: Que vienen por ante mí a dejar definitivamente constituida la sociedad "Abril Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", y transcriptos, el acta de su constitución y Estatutos Sociales aprobados por la Inspección General de Justicia de la Nación, mediante resolución número cinco mil doscientos quince, de fecha diecinueve de julio del corriente año, recaída en el expediente número veinticuatro mil trescientos treinta y tres de trámite de la misma, de conformidad con la facultad conferida por el Decreto número tres mil trescientos veintinueve, sesenta y tres, todo lo que es del siguiente tenor: "Acta Constitutiva. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 26 días del mes de abril de 1967 se reúnen los señores Trifón Nicoloff Naidenoff, Julio Castro, Américo José Scrignar, Nicolás Malidis, Gerónimo Roberto Malidis, Roberto Luis Mazzola, Constantino Malidis, Alberto De Simone, Jorge Celso Lima y Olga Baggiano, y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número tres mil trescientos veintinueve barra sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará ABRIL SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA. b) Su término de duración, será de noventa y nueve años. c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Industriales; Mediante la producción, transformación, fabricación, preparación, elaboración, armado y explotación a todo lo relativo a los ramos metalúrgicos, electrónico, electrometalúrgico, materiales de construcción, repuestos para automotores o máquinas agrícolas, su reparación, máquinas, herramientas y sus repuestos afines. Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra-venta de bienes muebles, máquinas, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no, representaciones, comisiones y consignaciones. — Financieras: Mediante el aporte o inversión de capitales a particulares, sociedades o empresas constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, dar y tomar dinero en préstamo, con o sin garantía, constitución y transferencias de hipotecas, prendas y todo otro derecho real, compra-venta y administración de títulos, acciones, debentures y otros valores mobiliarios. La Sociedad no realizará operaciones previstas en el artículo veintitrés de la Ley número once mil seiscientos setenta y dos, y toda otra que requiera concursos públicos. — Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de bienes inmuebles urbanos y rurales y toda clase de construcciones civiles y|o industriales y la realización de operaciones inmobiliarias de cualquier naturaleza, inclusive las comprendidas en el régimen de Propiedad Horizontal. — Agropecuarias: Para la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, fruticulos, cultivos y forestales, como así también la explotación de granjas y tambos. d) El Capital autorizado se fija en la suma de tres millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 3.000.000) representado por tres mil acciones (3.000) de un mil pesos (m$n. 1.000) moneda nacional, valor nominal cada una, y dividido en treinta series (30) de cien mil pesos moneda nacional (m$n. 100.000) cada serie. e) El Directorio estará compuesto de tres a nueve miembros titulares cuyo mandato durará dos años. g) El ejercicio social cerrará el día treinta de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten seis series de acciones ordinarias al portador de cinco votos cada una, según se detalla a continuación. Suscripción — Integración Acciones, Clase, Monto Accionistas Trifon Nicoloff Naidenoff y Américo José Scrignar suscriben cien (100) acciones cada uno de ellos; Constantino Malidis, Nicolás Malidis, Gerónimo Roberto Malidis, Roberto Luis Mazzola, Alberto De Simone y Jorge Celso Lima, suscriben cincuenta (50) acciones cada uno de ellos; Julio Castro suscribe (90) acciones y Olga Baggiano suscribe, diez (10) acciones, totalizando la presente suscripción seiscientas acciones (600) por un valor de seiscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 600.000.—); la integración se efectúa en dinero en efectivo y en el diez por ciento (10 o|o) de la suscripción en este acto. — Tercero: Designar, para integrar el órgano administrador y fiscalizador: presidente: Roberto Luis Mazzola. — Vicepresidente: Jorge Celso Lima. — Vocales: Julio Castro, Ni-

colás Malidis y Américo José Scrignar. — Síndico titular: Trifón Nicoloff Naidenoff. — Síndico suplente: Constantino Malidis. — Cuarto: Autorizar a los señores Julio Castro y Jorge Celso Lima, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. — T. N. Naidenoff, Julio Castro, Américo J. Scrignar, N. Malidis, G. R. Malidis, R. L. Mazzola, Constantino Malidis, A. De Simone, J. Celso Lima, Olga Baggiano. — En mi carácter de titular del registro de contratos públicos Nº 279, certifico que las firmas que anteceden son auténticas de Trifón Nicoloff Naidenoff, Julio Castro, Américo José Scrignar, Nicolás Malidis, Gerónimo Roberto Malidis, Roberto Luis Mazzola, Constantino Malidis, Alberto De Simone, Jorge Celso Lima y doña Olga Baggiano y que han sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires, 26 de abril de 1967. — Hay un sello. — Juan José Vázquez. — Nº 24.333. — Buenos Aires, 19 de julio de 1967. — Visto: lo solicitado a fs. 11; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el decreto número 3.329|63, el Inspector General de Justicia Resuelve: 1º. — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del decreto número 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del artículo 312 del Código de Comercio, a la sociedad "Abril Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", constituida en esta Capital el día 26 de abril de 1967, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 (fojas tres), y sus estatutos desde fs. 4 (fojas cuatro), a fs. 7 vta. (fojas siete vuelta). — 2º. — Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Enrique Zaldívar.— Enrique Zaldívar. — Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 5215. — Lo transcripto es copia fiel de sus originales que he tenido a la vista en el expediente mencionado en el cual a fojas diez corre boleta de depósito a la orden conjunta de la sociedad y la Inspección General de Justicia por la suma de sesenta mil pesos moneda nacional. — Bajo los artículos precedentes, queda constituida definitivamente la sociedad "Abril Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", consistiendo los comparecientes que se extiendan los testimonios que fueren necesarios a los fines de su publicación, inscripción y demás que corresponda. — La presente escritura se repone sobre el capital suscripto o sea la suma de seiscientos mil pesos moneda nacional, por un valor de tres mil seiscientos pesos de igual moneda. — Previa lectura y ratificación, firman los comparecientes de conformidad, como acostumbran, por ante mí, de todo lo que doy fe. — T. Naidenoff. — Julio Castro. — Américo J. Scrignar. — N. Malidis. — G. R. Malidis. — R. L. Mazzola. — A. De Simone. — C. Malidis. — J. Celso Lima. — Olga Baggiano. — Hay un sello: Ante mí: Juan José Vázquez.

Buenos Aires, agosto 30 de 1967.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 11.840.— e.13|9 Nº 28.113 v.13|9|67

ROYPORT CONSTRUCCIONES

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Fo. 1.060. — Primer Testimonio. — Escritura número: doscientos cuarenta y seis. — En la Ciudad de Lanús, Partido del mismo nombre, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de julio de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, escribano público autorizante, comparece. doña Sara Wainerman, argentina, abogada, soltera, mayor de edad, hija de don David Wainerman y de doña Sabina Rebeca Rosenberg, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número cuatro millones quinientos noventa y un mil ochocientos once, domiciliada en la Avenida Corrientes número dos mil cuatrocientos noventa y cinco, piso primero, departamento dos, de la Capital Federal, persona hábil, mayor de edad, de tránsito en ésta, de mi conocimiento, doy fe. así como de que concurre en su carácter de apoderada especial de los constituyentes de "Royport Construcciones, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Imobiliaria y Financiera", cuyos datos personales se detallan a continuación: Elías Rudy, argentino naturalizado, comerciante, mayor de edad, casado en primeras nupcias con doña Rosa Luisa Jarmus, domiciliado en la calle Montevideo seiscientos sesenta y seis, de la Capital Federal; don Abraham Jaime Rozental, argentino naturalizado, comerciante, mayor de edad, casado con doña Natalia Cecilia Jaliff, domiciliado en la calle Montevideo seiscientos sesenta y seis, de la Capital Federal; don Pere Ponieman, argentino, comerciante, mayor de edad, casado en primeras nupcias con Sara María Matys, domiciliado en la calle Luis María Campos mil seiscientos dos, piso segundo, de la Capital Federal; doña Berta Rutenberg de Pinkus, argentina naturalizada, comerciante, casada en primeras nupcias con don Moisés Pinkus, domiciliada en la calle Montevideo número seiscientos sesenta y seis de la Capital Federal; don Roberto Pinkus, argentino, mayor de edad, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Marta Farhi, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número dos millones seiscientos veinticuatro mil quinientos cuarenta y ocho, domiciliado en la calle Montevideo número seiscientos sesenta y seis de la Capital Federal; don Carlos Pinkus, argentino, arquitecto, mayor de edad, casado en primeras nupcias con doña Lidia Tolchinsky, domiciliado en la calle Montevideo número seiscientos sesenta y seis, de la Capital Federal; don Abraham Ponieman, argentino naturalizado, comerciante, casado en primeras nupcias con Macia Schvindlerman, mayor de edad, domiciliado en Francisco Beiro tres mil cuatrocientos veintiocho de la Capital Federal; don Moisés Pinkus, argentino naturalizado, casado en primeras nupcias con doña Berta Rutenberg, con Cédula de Identidad número un millón trescientos sesenta y siete mil setecientos cuarenta y uno, domiciliado en Montevideo seiscientos sesenta y seis de la Capital Federal; don Manuel Werner, argentino, mayor de edad, contador público, casado en primeras nupcias con doña Nina Inés Wainfeld, domiciliado en Billinghurst dos mil trescientos sesenta y cuatro, piso tercero, departamento letra "B", de la Capital Federal y don Benjamín Matys, argentino, comerciante, mayor de edad, casado en primeras nupcias con doña Elsa María Constantinovsky, domiciliado en la Avenida Salvador María del Carril tres mil cuatrocientos dos, de la Capital Federal. La personería invocada por la compareciente surge del acta constitutiva de la referida entidad, que se transcribirá más adelante. — Y la doctora Sara Wainerman, dice: Que conforme a las disposiciones contenidas en el artículo trescientos diecinueve y concordantes del Código de Comercio, viene por la presente a elevar a escritura pública las actuaciones producidas ante la Inspección General de Justicia, según constancias que obran en el expediente número veinticuatro mil trescientos setenta y cuatro, del corriente año relacionado con la entidad que girará en plaza, bajo el rubro de "ROYPORT CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA", con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. La respectiva acta constitutiva, estatuto y resolución aprobatoria, obran en el relacionado expediente que tengo a la vista para este acto, doy fe, y literalmente copiados dicen así: "Folio 1438. — Primer Testimonio. — Escritura número trescientos uno. — En la Ciudad de Lanús, Partido del mismo nombre, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a los dos días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano Público autorizante, comparecen los señores: Elías Rudy, argentino naturalizado, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Rosa Luisa Jarmus; don Abraham Jaime Rozental, argentino naturalizado, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Natalia Cecilia Jaliff; don Pere Ponieman, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Sara María Matys, doña Berta Rutenberg, argentina naturalizada, comerciante, casada en primeras nupcias con don Moisés Pinkus, don Roberto Pinkus, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Marta Farhi, don Carlos Pinkus, argentino, arquitecto, casado en primeras nupcias con doña Lidia Tolchinsky, don Abraham Ponieman, argentino naturalizado, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Macia Schvindlerman; don Moisés Pinkus, argentino naturalizado, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Berta Rutenberg, don Manuel Werner, argentino, contador público, casado en primeras nupcias con doña Nina Inés Wainfeld; y don Benjamín Matys, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Elsa María Constantinovsky, todos los comparecientes domiciliados legalmente en la calle Montevideo número seiscientos sesenta y seis, piso once, oficina número mil ciento uno de la Capital Federal, hábiles, mayores de edad, de tránsito en ésta, de mi conocimiento, doy fe. y dicen: Que resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número tres mil trescientos veintinueve de mil novecientos sesenta y tres del Poder Ejecutivo Nacional y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará: "Royport Construcciones, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes, semovientes, máquinas, mercaderías en general, materias primas elaboradas o a elaborarse, productos o frutos del país o del extranjero, representaciones comisiones y consignaciones. — Industriales: Mediante la construcción de edificios, y toda clase de edificaciones, ya sean urbanas o rurales, pudiendo actuar como empresa constructora. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, enajenación, explotación, arrendamiento, fraccionamiento, construcción y administración de inmuebles urbanos y rurales, realización de loteos y urbanización y operaciones bajo el régimen de la ley trece mil quinientos doce de Propiedad Horizontal. Financieras: Mediante el aporte o inversión de capitales a particulares, sociedades o empresas constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantía, constitución y transferencias de hipotecas, prendas y todo otro derecho real: compra venta y administración de títulos, acciones, debentures y otros valores mobiliarios. — La sociedad no realizará las operaciones previstas en el artículo noventa y tres de la ley once mil seiscientos setenta y dos, ni otras por las que se requiera el concurso público. — d) El capital autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional, representado por diez mil acciones de mil pesos moneda nacional de valor nominal cada una, dividido en diez series de un millón de pesos moneda nacional, cada serie. — e) El directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares, cuyo mandato durará un año. — La asamblea podrá designar suplentes; f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de agosto de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten las dos primeras series de acciones ordinarias al portador de cinco votos, según se detalla a continuación Elías Rudy suscribe cuatrocientas acciones por un valor nominal de cuatrocientos mil pesos moneda nacional e integra la cantidad de cuarenta mil pesos moneda nacional; Abraham Jaime Rozental suscribe ochocientas acciones por un valor nominal de ochocientos mil pesos moneda nacional, e integra la cantidad de ochenta mil pesos moneda nacional; Pere Ponieman suscribe cien acciones por un valor nominal de cien mil pesos moneda nacional, integrando la cantidad de diez mil pesos moneda nacional; Jorge Fredjkes suscribe cien acciones por un valor nominal de cien mil pesos moneda nacional, integrando la cantidad de diez mil pesos moneda nacional; Roberto Pinkus suscribe cien acciones por un valor nominal de cien mil pesos moneda nacional, integrando la cantidad de diez mil pesos moneda nacional; Carlos Pinkus suscribe la cantidad de cien acciones por un valor nominal de cien mil pesos moneda nacional, integrando la cantidad de diez mil pesos moneda nacional; Abraham Ponieman suscribe cien acciones por un valor nominal de cien mil pesos moneda nacional. integrando la cantidad de diez mil pesos moneda nacional; Moisés Pinkus suscribe cien acciones por un valor nominal de cien mil pesos moneda nacional. integrando la cantidad de diez mil pesos moneda nacional; Manuel Werner suscribe cien acciones por un valor nominal de cien mil pesos moneda nacional; integrando la cantidad de diez mil pesos moneda nacional y Benjamín Matys, suscribe cien acciones por un valor nominal de cien mil pesos moneda nacional, e integra la cantidad de diez mil pesos moneda nacional. — La integración se efectúa en dinero. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente. Abraham Ponieman, Vicepresidente: Moisés Pinkus, vocales: Elías Rudy, Abraham Rosental, Pere Ponieman y Roberto Pinkus, síndico titular: Manuel Wernes; síndico suplente: Benjamín Matys.—Cuarto: Conferir poder especial a favor de los Sres. Marcos Werner, Alejandro Ponieman y Sara Wainerman, a fin de que indistintamente o en forma conjunta, separada a alternativamente, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. — "Secretaría de Estado de Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — Nº 24.374. — Buenos Aires, 10 de julio de 1967. — Visto: Lo solicitado a fs. 11, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el decreto número 3329|63, el Inspector General de Justicia, resuelve: 1 — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del decreto número 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Royport Construcciones, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera", constituida el día 2 de Diciembre de 1966, en la Ciudad de Lanús, Provincia de Buenos Aires, con domicilio fijado en la Capital Federal, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 vta. (fojas tres vuelta) y sus estatutos desde fs. 3 vta. (fojas tres vuelta) a fs. 7 vta. (fojas siete vuelta). — 2. Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. Hay una firma; Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia. — Hay un sello: Ministerio de Educación y Justicia de la Nación - Inspección General de Justicia. Resolución Nº 5.139. — Entre líneas: e integra la cantidad de ochenta mil pesos moneda nacional. Vale. — Fdo.: Jorge Eduardo Spanier, Escribano.

Buenos Aires, 30 de Agosto de 1967.
— Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 13.520.— e.13|9 Nº 28.144 v.13|9|67

SAENZ PEÑA

Sociedad Anónima Comercial, Técnica e Industrial

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, por intermedio de la Secretaría a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 1.843. — Reforma de Estatutos Sociales de "Sáenz Peña, Sociedad Anónima Comercial, Técnica e Industrial". — Escritura Número Novecientos Ocho: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez y ocho de Julio de mil novecientos sesenta y siete, ante mí Escribano autorizante, comparece Don Eid Eddy Totah, casado en primeras nupcias, domiciliado en la calle Sarmiento número doscientos cuarenta y seis, primer piso, persona mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, de lo que doy fe; así como de que lo hace en su carácter de Presidente del Directorio de la Sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social de "SAENZ PEÑA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, TECNICA E INDUSTRIAL", acreditando la existencia legal de la Sociedad con los Estatutos Sociales que fueron protocolizados en fecha quince de Abril de mil novecientos cincuenta y siete, ante el Escribano de esta Capital Don Enrique F. Ghezzi, al folio quinientos setenta y siete del Registro número trescientos noventa y uno a su cargo, de los que se tomó nota en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro en fecha diez y siete de Julio del mismo año, bajo el número mil catorce, al folio cuatrocientos diez y seis del Libro cincuenta, Tomo "A" de Estatutos Nacionales, y la posterior modificación de los mismos, pasada ante el Escribano de esta Capital Don Horacio Pagliera, en fecha ocho de Mayo de mil novecientos sesenta y uno, al folio ochocientos sesenta y tres, del Registro número cuatrocientos catorce a su cargo, de la que igualmente se tomó razón en el mismo Juzgado en fecha veintiocho de Agosto del mismo año, bajo el número mil ochocientos cuarenta y ocho, al folio doscientos sesenta y cinco, del Libro cincuenta y cuatro, Tomo "A" de Estatutos Nacionales, documentos ambos que en testimonio tengo a la vista y en copias debidamente certificadas corren agregadas al folio quinientos cuarenta y siete, protocolo del año mil novecientos sesenta y seis de este mismo Registro, doy fe; y el carácter invocado con el Acta de Directorio de fecha treinta de Diciembre de mil novecientos sesenta y seis, que en su original tengo a la vista, y en copia certificada agrego a la presente, de lo que igualmente doy fe; y el Señor Eid Eddy Totah, en el carácter que concurre, expone: Que según resulta de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el diez y seis de Setiembre de mil novecientos sesenta y seis, la Sociedad cuya representación ejerce, resolvió modificar los Artículos Primero, Cuarto, Quinto, Sexto, Octavo, Noveno y Décimo de sus Estatutos Sociales, los que de acuerdo a la mencionada Acta de Asamblea General Extraordinaria, y luego de las modificaciones impuestas por la Inspección General de Justicia, así como la nómina de accionistas concurrentes a la misma han quedado redactados de la siguiente forma: "Asamblea General Extraordinaria celebrada

el día diez y seis de Setiembre de mil novecientos sesenta y seis. En la Ciudad de Buenos Aires, a los diez y seis días del mes de Setiembre de mil novecientos sesenta y seis, se reunieron en el local de la calle Reconquista trescientos treinta y seis, segundo piso, oficina veintiuno, los señores accionistas de "Sáenz Peña, S. A. Comercial, Inversora, Técnica y Mandataria" que firmaron en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a folios once, y siendo las diez, veinte horas, el Sr. Presidente Eid Eddy Totah declaró abierta la Asamblea con la presencia de siete accionistas, todos por sí que representaron la cantidad de cuarenta mil acciones, o sea, el cien por ciento del capital social, con derecho a treinta y dos mil setenta votos una vez efectuadas las limitaciones de ley. No asistió el Señor Inspector de Justicia. Acto seguido el Sr. Presidente puso a consideración de la Asamblea el primer punto del Orden del Día: "Reforma de los Estatutos Sociales". El Sr. Eid Eddy Totah da lectura al proyecto de reforma de los estatutos que el Directorio ha preparado y cuyo texto es el siguiente: "Artículo primero: Con el nombre de "Sáenz Peña, Sociedad Anónima Comercial, Técnica e Industrial" continuará funcionando la Sociedad denominada anteriormente "Sáenz Peña, Sociedad Anónima Comercial, Inversora, Técnica y Mandataria" y con más anterioridad "Inmobiliaria Sáenz Peña, Sociedad Anónima". — Artículo cuarto: La Sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de mercaderías, materias primas y toda clase de bienes, así como el ejercicio de comisiones, administraciones, representaciones y consignaciones; b) Técnicas: Consistentes en la prestación de servicios de asesoramiento técnico, económico e industrial, contable y administrativo, en cualquier aspecto de las actividades correspondientes e incluyendo la preparación de proyectos, pliegos de condiciones, presupuestos, planes de administración, organización y funcionamiento, realización de pericias, estudios de mercados y costos y la gestión, dirección administración y gerencia, total o parcial, de empresas en cualquiera de las actividades mencionadas. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones; c) Industriales: Mediante la elaboración, fabricación, confección y transformación de toda clase de fibras, tejidos e hilados naturales y artificiales, sus susbroductos y sus afines o derivados,. — Artículo quinto: Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad podrá, bajo cualquier condición o título y sin restricción alguna, dentro y fuera del país y de acuerdo a las leyes respectivas, adquirir, enajenar, permutar, transferir, gravar, usufructuar, explotar, registrar, dar y recibir en arrendamiento, en depósito o en cualquier otra forma, toda clase de bienes inmuebles, muebles, semovientes, concesiones, prendas, fondos de comercio, constituir y participar en sociedades de todo tipo, contraer y aceptar obligaciones de cualquier naturaleza, con o sin garantía reales o prendarias; aceptar o conferir mandatos y representaciones, otorgar los instrumentos públicos o privados que correspondan a las operaciones sociales, contratar libremente con los Poderes Públicos Nacionales, Provinciales y Municipales y, en general, realizar todos los actos y contratos que directa o indirectamente tiendan al cumplimiento de los objetivos sociales, pues la enumeración que antecede es sólo enunciativa, teniendo la sociedad plena capacidad para realizar todos o cualesquiera de los actos jurídicos y administrativos permitidos por las leyes. — Artículo Sexto: El capital autorizado se establece en la suma de pesos m|n. Veinte millones (Veinte millones de pesos moneda nacional), dividido en doscientas series de mil acciones al portador de pesos m|n. Cien (Cien pesos moneda nacional) cada una. Se encuentran totalmente suscriptas e integradas catorce series de acciones ordinarias "A", de cinco votos y veintiséis series de acciones ordinarias "B" de un voto. Las series restantes dentro del capital autorizado serán emitidas por el Directorio cuando lo considere conveniente, en series sucesivas de acciones ordinarias "A" y "B" o de acciones preferidas, cuyo monto y condiciones de pago serán fijadas cada vez por el Directorio, conservando siempre la proporción del artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio. El capital autorizado podrá ser aumentado hasta la suma de pesos m|n. Cien millones (Cien millones de pesos moneda nacional), por resolución de la Asamblea General de Accionistas, la que fijará las características de las acciones a emitirse. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la oportunidad de las emisiones y forma y modo de pago de las mismas. Toda resolución de aumento o emisión de capital deberá ser elevada a escritura pública, publicada por tres días en el Boletín Oficial, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. El impuesto fiscal se abonará en el momento de hacerse cada emisión de acciones. Las acciones preferidas podrán gozar de un dividendo fijo de hasta el catorce por ciento anual sobre su valor nominal o de un dividendo fijo de hasta el catorce por ciento sobre su valor nominal y una participación adicional variable sobre las utilidades líquidas y realizadas. El dividendo fijo más la participación adicional variable podrán llegar hasta el equivalente del dividendo que perciban las acciones ordinarias. El dividendo fijo de las acciones preferidas podrá ser acumulativo o no acumulativo, por tiempo limitado o ilimitado. Las resoluciones sobre emisión de acciones serán anunciadas en el Boletín Oficial durante tres días, con el objeto de que los tenedores de acciones tengan preferencia para suscribir las que se emitan dentro de su clase respectiva, en proporción a las que posean, pudiendo hacer uso de este derecho hasta quince días después de la última publicación. Las emisiones de acciones ordinarias podrán ser suscriptas por los tenedores de acciones ordinarias "A" y "B", en proporción a las que se encuentren en circulación, en cuyo supuesto el derecho de preferencia será ejercido por los tenedores de cada uno de estos dos tipos de acciones ordinarias, dentro de su respectiva clase. Las acciones son indivisibles y la Presidente designe al efecto y desociedad no reconocerá más que un solo propietario para cada una de ellas; serán numeradas y llevarán la firma del Presidente o del Director que el más requisitos exigidos por el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio. — Mientras no se abonen totalmente las acciones suscriptas, se entregarán certificados nominativos que no podrán ser cedidos sin autorización previa del Directorio.— Artículo Octavo: Los deberes y atribuciones del Directorio son: a) administrar los negocios de la sociedad con absoluta amplitud de facultades, comprar, vender, permutar, transferir y registrar bienes muebles o inmuebles y gravarlos con toda clase de derechos reales; adquirir acciones de otras entidades anónimas o en comandita o cuotas de sociedades de responsabilidad limitada; celebrar toda clase de contratos, inclusive de sociedad; dar o tomar dinero prestado; solicitar préstamos de los Bancos oficiales o particulares y realizar cualesquiera operaciones con los mismos; ejercer toda clase de acciones, pudiendo querellar, comprometer en árbitros o arbitradores y transar; otorgar cualquier clase de garantías, fianzas y avales; hacer remisiones o quitas de deudas; prorrogar juridicciones y representar a la sociedad en juicio o fuera de él, ante cualquier tribunal judicial o administrativo y ante cualesquiera dependencias gubernativas y, en fin, verificar cualquier acto de los previstos en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, excepto los mencionados en los incisos quinto y sexto, y realizar cualquier otra disposición, enajenación o administración que considere conveniente para la sociedad, siendo la enumeración precedente solo enunciativa y no limitativa; b) otorgar poderes generales y especiales, estableciendo las facultades de los mandatarios; c) nombrar y remover los empleados de la sociedad; cuando los nombramientos recayeren en directores de la sociedad, podrá fijarles sus remuneraciones y|o compensaciones "ad-referendum" de la próxima Asamblea; d) Resolver la entrega de acciones en pago de todos o parte de los bienes, mercaderías, marcas o de cualquier adquisición que hiciere la sociedad, lo que deberá ser comunicado a la Inspección General de Justicia acompañando la pertinente documentación; e) Convocar las asambleas de accionistas y establecer las órdenes del día. — Artículo Noveno: a) Las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias se verificarán de acuerdo a los objetos establecidos en los artículos trescientos cuarenta y siete, trescientos cuarenta y ocho y trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio y se citará en primera y segunda convocatoria de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes al tiempo de adoptarse las respectivas resoluciones; b) las Asambleas pedidas por los accionistas en el ejercicio del derecho que les acuerda el artículo trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio, serán convocadas dentro de los diez días de solicitadas; c) las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias, incluso en los casos establecidos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se reunirán con quórum de más de la mitad del capital suscripto, con derecho a voto en primera convocatoria, y en segunda convocatoria podrán reunirse válidamente cualquiera sea el capital representado. Las resoluciones en todos los casos, incluso las establecidas en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se adoptarán por mayoría de votos presentes; d) para tomar parte en las Asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad con tres días de anticipación por lo menos al de la fecha fijada para la convocatoria, o bien acreditar haberlas depositado en una institución bancaria; e) cada acción ordinaria suscripta de la clase "A" da derecho a cinco votos y cada acción ordinaria suscripta de la clase "B" da derecho a un voto, salvo para la elección del Síndico, en que todas las acciones ordinarias tendrán un solo voto. — En el caso de emitirse acciones preferidas y que éstas no hubiesen percibido su dividendo durante un año, tendrán derecho a participar en las Asambleas que se realicen con posterioridad a la falta del pago del ejercicio respectivo. En ese solo caso, concurrirán a la formación del quórum y cada acción preferida dará derecho a un voto. — Artículo Décimo: a) El ejercicio económico de la sociedad terminará el treinta y uno de agosto de cada año. — La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, publicándose la resolución en el Boletín Oficial por un día, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia; b) Al cierre del ejercicio se practicará el Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, que deberán ajustarse a las normas legales en vigor, documentos que serán emitidos por el Directorio con la Memoria correspondiente al Síndico, quien formulará su informe antes de ser presentados a la Asamblea; c) Las utilidades realizadas y líquidas que resulten se distribuirán en la siguiente forma: Primero: dos por ciento para el fondo de reserva legal hasta que alcance el diez por ciento del capital social suscripto. — Segundo: Luego se abonarán los dividendos atrasados, si hubiera. de las acciones preferidas. — Tercero: Después se abonará el dividendo preferido del ejercicio fijado a las acciones de ese tipo que se hubieran emitido. — Cuarto: Las retribuciones que la Asamblea resuelva acordar a los miembros del Directorio y al Síndico. Las sumas a que se refiere el presente inciso, conjuntamente con los sueldos, honorarios, gratificaciones u otras retribuciones por cualquier concepto, abonadas a miembros del Directorio en virtud del ejercicio de cargos técnicos y|o administrativos, no podrán exceder del veinticinco por ciento del importe resultante de sumar a las utilidades las cantidades abonadas al Directorio con cargo a gastos generales. — En caso de que el ejercicio de funciones técnico-administrativas por parte de alguno o algunos de los Directores impongan, frente a lo reducido de las utilidades, la necesidad de un porcentaje mayor, sólo podrá hacerse efectivo el excedente si fuese expresamente acordado por la Asamblea de Accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del Orden del Día. — Quinto: El remanente se distribuirá por la Asamblea General a las acciones ordinarias, sin perjuicio del dividendo adicional que pudiere corresponder pagar conforme al artículo sexto a las acciones preferidas, si éste les hubiere sido acordado al tiempo de emitirlas. En uso de la palabra el accionista señor Enrique J. Bacqué, solicita que se apruebe el proyecto de reforma presentado por el Directorio, lo que así se resuelve por unanimidad. En consideración el segundo punto del Orden del Día: "Autorización al Directorio para que tramite la reforma de los Estatutos a fin de obtener su aprobación, aceptando las modificaciones que sugiera o requiera la Inspección General de Justicia u otra autoridad administrativa", a propuesta del accionista señor Alberto B. Cánaves se aprueba por unanimidad la citada autorización. — Puesto a considerar el tercer punto del Orden del Día: "Designación de dos accionistas para firmar el acta", y facultado a tal efecto por la Asamblea, el señor Presidente designó a los señores Enrique J. Bacqué y Alberto B. Cánaves para firmar el acta respectiva. — No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la reunión siendo las once horas, en el lugar y fecha arriba indicados.— Alberto B. Cánaves. — Eid Totah. — E. Bacqué. — Asamblea General Extraordinaria del dieciséis de septiembre de mil novecientos sesenta y seis. — Número del Orden. Fecha: Día, Mes. Accionista. Representante. Cantidad de acciones o certificados: cinco votos. un voto. total. — Número de los títulos, acciones o certificados. Capital pesos. Cantidad de votos: Décimo (artículo trescientos cincuenta C.C.). Dos décimos de los presentes. Firmas. Uno. — Trece. Set Joseph Eid Totah, por sí, cincuenta. cincuenta. uno. cincuenta. cinco mil. Doscientos cincuenta. Doscientos cincuenta. Dos. trece. Set. Eid Eddy Totah, por sí, cincuenta. Cincuenta. Cincuenta y uno|cien. Cinco mil. Doscientos cincuenta. Doscientos cincuenta. Tres. trece. Set. Moussa Totah, por sí, cincuenta. cincuenta. Ciento uno|ciento cincuenta. Cinco mil doscientos cincuenta. doscientos cincuenta. Cuatro. Trece. Set. Hamilton M. Gallino, por sí, cuatro mil, ochocientos cincuenta, ocho mil, doce mil ochocientos cincuenta, ciento cincuenta y uno|cinco mil, ocho mil uno|dieciséis mil, Un millón doscientos ochenta y cinco mil. Nueve mil seiscientos. Siete mil ochocientos treinta. Cinco. Trece. Set. Alberto B. Cánaves, por si, cuatro mil quinientos, dos mil seis mil quinientos, cinco mil uno|ocho mil diez y seis mil uno|diez y ocho mil, veinticuatro mil uno|veinticinco mil quinientos. Seiscientos cincuenta mil. Nueve mil seiscientos. siete mil ochocientos treinta. Seis. Trece. Set. Enrique J. Bacqué. por sí. cuatro mil quinientos, seis mil, diez mil quinientos, veinticinco mil quinientos uno| treinta mil, diez y ocho mil uno|veinticuatro mil. Un millón cincuenta mil nueve mil seiscientos, siete mil ochocientos treinta. Siete Trece. Set. Héctor A. Grinberg, por sí, diez mil, diez mil, treinta mil uno. cuarenta mil. Un millón. Nueve mil seiscientos. siete mil ochocientos treinta. Catorce mil veintiséis mil. Cuarenta mil. Cuatro millones treinta y nueve mil ciento cincuenta. Treinta y dos mil setenta. — Buenos Aires, trece de septiembre de mil novecientos sesenta y seis. — En la fecha se cerró el Libro Depósito de las acciones y registro de asistencia con el depósito de las acciones arriba detalladas. Eid Eddy Totah, Presidente; y una firma ilegible. Buenos Aires, 16 de setiembre de mil novecientos sesenta y seis. En la fecha se celebró la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas. Concurrieron en total siete accionistas; todos por sí; que representaron la cantidad de cuarenta mil acciones, con derecho a treinta y dos mil setenta votos una vez efectuadas las limitaciones de Ley. — No concurrió el señor Inspector de Justicia. — Alberto B. Cánaves. Eid Eddy Totah. Enrique J. Bacqué. Es copia fiel, doy fe; así como de que la modificación de los artículos anteriormente transcriptos, fue aprobada por resolución de la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación número doscientos ochenta y nueve, la que transcripta íntegramente es del tenor siguiente: Secretaría de Estado de Justicia de la Nación. Buenos Aires, veintidós marzo mil novecientos sesenta y siete. Visto el expediente N-ocho mil trescientos noventa y nueve|dos|sesenta y seis, en el que la sociedad Sáenz Peña, Sociedad Anónima Comercial, Inversora, Técnica y Mandataria solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, El Secretario de Estado de Justicia, Resuelve: Artículo Primero: Apruébase, previo cumplimiento del artículo doscientos noventa y cinco del Código de Comercio, en los plazos del artículo veintiuno del decreto del veintisiete de abril de mil novecientos veintitrés, en la forma de fojas setenta y siete (setenta y siete) a ochenta y uno (ochenta y uno) con las modificaciones de fojas ochenta y nueve vuelta (ochenta y nueve vuelta) a noventa y uno vuelta (noventa y uno vuelta) la reforma introducida po[illegible] asamblea celebrada el dieciséis de [illegible]mbre de mil novecientos sesenta y s[illegible] en el estatuto de la sociedad Sáenz Peña, Sociedad Anónima Comercial, Inversora, Técnica y Mandataria, la que en lo sucesivo se denominará "Sáenz Peña, Sociedad Anónima Comercial Técnica e Industrial". Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del decreto de doce de enero de mil novecientos treinta y dos sobre inscripción ante el Registro de la Propiedad Inmueble de su nueva denominación, respecto de los bienes inmuebles que posea. — Artículo Segundo: Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Conrado Etchebarne (h). Secretario de Estado de Justicia; y una firma ilegible. — Resolución P. J. Nº cero cero seis mil doscientos ochenta y nueve". Es copia fiel, doy fe, así como de que las modificaciones relacionadas, la nómina de accionistas concurrentes a la Asamblea General Extraordinaria del diez y seis de septiembre de mil novecientos sesenta y seis, y la respectiva resolución de la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación, los he tenido a la vista para este otorgamiento en el Expediente número ocho mil trescientos noventa y nueve de la Inspección General de Justicia, de lo que igualmente doy fe: como de que el señor Totah continúa exponiendo: Que habiéndose cumplido todos los requisitos exigidos, deja por este acto

modificados los Artículos Primero, Cuarto, Quinto, Sexto, Octavo, Noveno y Décimo de los Estatutos Sociales de su representada, que en virtud de la presente girará con la denominación social de "Sáenz Peña, Sociedad Anónima, Comercial, Técnica e Industrial", y con un capital Social autorizado de veinte millones de pesos moneda nacional de curso legal, el que podrá ser aumentado hasta la suma de cien millones de pesos moneda nacional de curso legal por resolución de Asamblea General de Accionistas; todo con los demás detalles que surgen de los Artículos modificados que se han transcripto precedentemente y me solicita expida testimonio de esta escritura, para su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, publicación y demás trámites pertinentes. — El escribano autorizante hace constar: Que la presente escritura no tributa Impuesto de Sellos, atento a que el mismo será satisfecho en oportunidad de cada emisión de acciones, que deberán ser hechas por escritura pública, conforme a lo determinado en el artículo sexto precefue precedentemente transcripto. — TA dentemento transcripto, — Leída que le fue esta escritura, se ratifica en su contenido, y la firma por ante mí, doy fe. — Sobrerraspado: propia, y, teniendo, serán, nominal préstamos, toda, tribunal, compensaciones, hiciere, la, clase, inscribiéndola, practicará, que, luego, tres, Sáenz, decreto, oficial, Conrado, representada, autorizado precedentemente, oportunidad, escritura, Accionistas, aumentado, solicita. Vale. — Eid. Totah. — Hay un sello. — Ante mí, Julio C. Etchart. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí, al folio mil ochocientos cuarenta y tres, en el Registro número treinta y seis de mi adscripción, doy fe. — Para la Sociedad, y a los efectos de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, expido el presente primer testimonio en nueve fojas fotocopiadas, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay un sello. Julio C. Etchart. Para su presentación en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, expido el presente que es copia fiel del testimonio transcripto. — Sobrerraspado, treinta, accionistas, materias, podrá, realizadas, llegar, veintiocho, deudas, a, inscribiéndola, modificar, preferido, veinticinco, Directorio, si, cincuenta, seiscientos, expediente, y, veintiuno, Conrado, Oficial, vista, por. Vale. — Testado: el. No vale. — Julio C. Etchart, escribano nacional.

Buenos Aires, 1º de septiembre de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 26.800 e. 13|9 Nº 28.110 v. 13|9|67

NOSTELL
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número mil doscientos cuarenta y ocho. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a primero de agosto de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano autorizante, comparece el señor doctor Enrique Alfonso González Echeverría, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado legalmente en esta ciudad en la Avenida Corrientes número trescientos treinta, persona hábil, de mi conocimiento, doy fe, y expone: Que concurre a este acto a efectos de protocolizar el Acta de Constitución, los Estatutos de "NOSTELL" SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, y la autorización para funcionar como sociedad anónima concedida por la Inspección General de Justicia de la Nación, que en sus originales en el expediente número veinticuatro mil trescientos cincuenticinco sesenta y siete, de la citada Inspección, tengo a la vista para este acto y opiado en lo pertinente dicen: "En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina a los dos días de junio de mil novecientos sesentisiete, ante mí, Escribano autorizante, comparecen los señores don Ignacio Jorge Mazzola, argentino, nacido el doce de enero de mil novecientos veintisiete, casado con Nélida Scalone, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número seis millones setecientos setentinueve mil trescientos noventa, domiciliado en esta ciudad en la calle Fonrouge número trescientos noventidós; don Enrique César Sbertoli, argentino, nacido el once de octubre de mil novecientos veintidós, casado con Nora Hilda González, comerciante, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número un millón quinientos cincuentinueve mil trescientos noventidós, domiciliado en esta ciudad en Avenida Quintana treintidós; don Osvaldo Roberto Pierre, argentino, nacido el veinticuatro de agosto de mil novecientos veinticuatro, viudo, proyectista, decorador, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número dos millones quinientos cuatro mil novecientos ochentinueve, domiciliado en la calle Virgilio número dos mil ochocientos ochentiséis, tercer piso, departamento diecisiete, de esta Capital; doña Avany Da Silva Nunes de Borgonovo, brasileña, nacida el veinticinco de noviembre de mil novecientos veintinueve, casada con Jorge Amadeo Borgonovo, decoradora, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número seis millones setecientos un mil seiscientos setenta y seis, domiciliada en la calle Azcuénaga número mil ochocientos once, tercer piso, departamento A, de esta Capital; don Juan Dopiwka, argentino, nacido el quince de junio de mil novecientos veintinueve, casado con Palmira Melon, empleado, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número tres millones treinticinco mil ochocientos seis, domiciliado en la calle Udet número setecientos catorce, ciudad Jardín Lomas del Palomar, Provincia de Buenos Aires, y de tránsito en ésta; don Enrique Alfonso González Echeverría, argentino, nacido el tres de mayo de mil novecientos veintidós, casado con María Antonia Amico, doctor en ciencias económicas, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número un millón novecientos cincuentinueve mil doscientos ochentidós, domiciliado en esta ciudad en la Avenida Corrientes número trescientos treinta; don Juan Carlos Pitrelli, argentino, nacido el catorce de agosto de mil novecientos treintitrés, doctor en ciencias económicas, titular de la Cédula de Identidad expedida, por la Policía Federal bajo el número tres millones setenticinco mil ochocientos setentisiete, casado con Remedios Giménez, domiciliado en esta ciudad en la Avenida Corrientes número trescientos treinta; don José Angel Bianco, argentino, nacido el dieciocho de junio de mil novecientos treinta, casado con Marta Elena Pitrelli, contador público nacional, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número seis millones cuatrocientos cincuenticuatro mil setecientos treintitrés, domiciliado en esta ciudad en la Avenida Corrientes número trescientos treinta; don José Bernardo Díaz, argentino, nacido el once de junio de mil novecientos veintiuno, casado con Rosa Catalano, empleado, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número dos millones veinticinco mil cuatrocientos cuarentiocho, domiciliado en esta ciudad en la avenida Corrientes número trescientos treinta, y doña Delia Virginia Martinetti, argentina, nacida el cientos cuarentiuno, soltera, empleada, con Libreta Cívica número cuatro millones doscientos noventiséis mil doscientos sesenta, domiciliada en esta ciudad en la calle Avalos número trescientos setenticuatro; todos los comparecientes personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y exponen: Que han resuelto: Primero: Constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto tres mil trescientos veintinueve sesentitrés y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "Nostell" Sociedad Anónima Comercial e Industrial (artículo primero); b) Su término de duración será de noventinueve años (artículo segundo); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: Importación, exportación, compra, venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no, fundamentalmente en el ramo de la decoración, amoblamientos, instalación de negocios, tapicería, cortinas y alfombras; b) Industriales: Manufacturación en sus distintas etapas y formas de muebles, cortinas, tapices, alfombras y artículos o artefactos para la decoración y/o instalación de negocios. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente o indirectamente con aquél (artículo tercero); d); El capital autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por cincuenta mil acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en diez series de Quinientos mil pesos nacionales, cada serie (artículo cuarto) e) El Directorio estará compuesto de tres a nueve miembros titulares cuyo mandato durará un año (artículo séptimo). — f) El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año (artículo undécimo). — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series en acciones ordinarias al portador de cinco votos, según se detalla a continuación: Suscripción — Integración — Accionistas — Acciones — Clase Monto — Ignacio Jorge Mazzola: Dos mil quinientas — Ordinarias al portador de cinco votos — Doscientos cincuenta mil — Enrique César Sbertoli: Dos mil quinientas — ordinarias al portador de cinco votos — Doscientos cincuenta mil. — Osvaldo Roberto Pierre: Mil — Ordinarias al portador de cinco votos — Cien mil — Avany Da Silva Nunes de Borgonovo: Mil — Ordinarias al portador de cinco votos — Cien mil: Juan Dopiwka: Mil — ordinarias al portador de cinco votos — Cien mil; Enrique Alfonso González Echeverría: cuatrocientas — ordinarias al portador de cinco votos cuarenta mil: Juan Carlos Pitrelli: cuatrocientas — ordinarias al portador de cinco votos — Cuarenta mil; José Angel Bianco: Cuatrocientas — ordinarias al portador de cinco votos — Cuarenta mil: José Bernardo Díaz: Seiscientas — ordinarias al portador de cinco votos — Sesenta mil, Delia Virginia Martinetti: Doscientas — Ordinarias al portador de cinco votos — Veinte mil — Diez mil — Un millón. La integración se efectúa en dinero efectivo en un diez por ciento por cada uno de los accionistas. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Ignacio Jorge Mazzola. Vice-presidente: el señor Osvaldo Roberto Pierre. Director titular: Enrique César Sbertoli; Director titular: Avany Da Silva Nunes de Borgonovo; Director titular: Juan Dopiwka; Síndico titular: Enrique Alfonso González Echeverría y Síndico suplente: José Angel Bianco. — Cuarto: Conferir poder especial a los señores Ignacio Joge Mazzola, Enrique César Sbertoli, y Enrique Alfonso González Echeverría a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con la facultad para aceptar y/o proponer modificaciones a la presente inclusive la denominación. Una vez acordada dicha autorización otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. — Previa lectura y ratificación firman los comparecientes de conformidad, por ante mí, de todo lo que doy fe. — I. J. Mazzola. — E. C. Sbertoli. O. R. Pierre Avany de Borgonovo. — Juan Dopiwka — E. A. González Echeverría. — Juan C. Pitrelli. — José A. Bianco. — J. B. Díaz. — Delia Martinetti. — Está mi sello: Julio J. R. Figueroa. Escribano. "Secretaría de Estado de Justicia, de la Nación, Inspección General de Justicia." Nº 24.355. Buenos Aires, julio 26 de 1967. — Visto lo solicitado a fs. 8 atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, el Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio a la sociedad "Nostell Sociedad Anónima Comercial e Industrial", constituida en esta ciudad el 2 de junio de 1967, cuya acta constitutiva obra de fs. 10 (fojas diez) a fs. 12 vta. (fojas doce vuelta) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 5 (fojas cinco). — 2º) Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Resolución 5271. Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia. — Julio J. R. Figueroa, escribano.

Buenos Aires, setiembre 1º de 1967. Tatiana Schifris, secretaria.

$ 11.040.— e.13|9-Nº 28.253-v.13|9|67

CONIPA
Sociedad Anónima Constructora Industrial, Comercial, Financiera y de Mandatos

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Cuarenta y Dos. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los cinco días del mes de abril de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante comparece el señor Héctor Mario Córdova, de estado casado, argentino, profesión abogado, con domicilio legal en la calle Paseo Colón ochocientos veintitrés, primer piso, de este vecindario, mayor de edad, hábil, persona de mi conocimiento de que doy fe, como de que Dice: Que en nombre y representación de los integrantes de la Sociedad "Conipa Sociedad Anónima, Constructora, Industrial, Comercial, Financiera y de Mandatos", a mérito del mandato que le fuera conferido en el acto constitutivo otorgado por ante mí con fecha once de febrero de mil novecientos sesenta y cinco, a folio cincuenta del Protocolo corriente de este Registro número cuatrocientos sesenta y cinco, a mi cargo, con facultad suficiente, viene a dejar constituida en forma definitiva la referida Sociedad, a cuyo efecto Agrega: Que con fecha once de febrero de mil novecientos sesenta y cinco, quedó constituida en esta Ciudad la Sociedad Anónima que se denomina CONIPA SOCIEDAD ANONIMA, "CONSTRUCTORA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA Y DE MANDATOS", quedando en dicho acto constitutivo aprobados sus estatutos sociales que han de regirla, que sometidos a la consideración del Poder Ejecutivo Nacional fueron aprobados mediante Resolución P. J. cero cero dos mil setenta y seis, de fecha diez y seis de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, autorizándose a funcionar como Sociedad Anónima en el expediente N. diez y nueve mil seiscientos doce|uno sesenta y cinco. Que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, en la precitada Resolución Ministerial y las disposiciones legales vigentes, y del mandato conferido, Declara: Que por este acto otorgado ante mí, eleva a escritura pública los referidos antecedentes y deja constituida en forma definitiva a la mencionada Sociedad y protocolizados el acta de constitución de la misma y sus Estatutos sociales, que transcriptos íntegra y textualmente, son del siguiente tenor: "Primer Testimonio. — Escritura Número Veintiuna. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los once días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí Escribano autorizante comparecen los señores: Héctor Mario Córdova, de estado casado, argentino, profesión abogado, domiciliado en la calle Cuatro número mil trece de la Ciudad de La Plata; Oscar Chebli Mucanna, argentino, de estado casado, profesión ingeniero civil, con domicilio en la calle Juan B. Justo número dos mil doscientos cuarenta de la localidad de Olivos, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires; Luis Misael Margaria, argentino, de estado casado, profesión Contador Público, domiciliado en la calle Sesenta y dos número setecientos ochenta y siete, de la Ciudad de La Plata; Oscar Cayetano D'Amelio, argentino, de estado casado, profesión empleado, con domicilio en la calle Cincuenta número mil trescientos sesenta y uno, de la Ciudad de La Plata; Patricio Peyrón, de estado soltero, profesión empleado, domiciliado en la calle Kay número quinientos sesenta de la localidad de Adrogué, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires; Lady Rina Esther Pizzutti de Mucanna, argentina, de estado casada, con domicilio en la calle Juan B. Justo número dos mil doscientos cuarenta de la localidad de Olivos, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires: todos de tránsito en esta Capital; Juan José Vizzon, argentino, de estado casado, domiciliado en la calle Rivadavia número cinco mil quinientos setenta y dos: profesión Perito Mercantil; doña Martha Besio, argentina, de estado soltera, profesión empleada, domiciliada en la calle Perú número mil cuatrocientos setenta y cuatro; doña Mirtha Besio, de profesión empleada, domiciliada en la calle Perú número mil cuatrocientos setenta y cuatro y Luis García, argentino, de estado casado, domiciliado en la Avenida Paseo Colón número ochocientos veintitrés, de este vecindario, todos los comparecientes mayores de edad, hábiles, personas de mi conocimiento de que doy fe, como de que Dicen: Que han resuelto constituir una Sociedad Anónima, la que por este acto dejan constituida bajo el nombre de "Conipa Sociedad Anónima Constructora, Industrial, Comercial, Financiera y de Mandatos", la que se regirá por las disposiciones del Código de Comercio y estos Estatutos que se aprueban en este acto y que más adelante se transcribirán, bajo las siguientes condiciones: Primera: Entre los comparecientes dejan constituida en este acto una Sociedad Anónima, que girará bajo el nombre de "Conipa Sociedad Anónima, Constructora, Industrial, Comercial, Financiera y de Mandatos", que se regirá por las disposiciones legales en vigor y por los siguientes Estatutos: Capítulo Primero. — Nombre, domicilio y duración de la Sociedad. — Artículo primero: Con la denominación de "Conipa Sociedad Anónima, Constructora, Industrial, Comercial Financiera y de Mandatos" se constituye una Sociedad Anónima que tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo por resolución de su Directorio establecer sucursales agencias, corresponsalías y representaciones en el interior del país y en el extranjero, con o sin capital asignado. Durará noventa y nueve años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, siendo su plazo prorrogable. — Capítulo segundo. — Objeto de la Sociedad. — Artículo segundo: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta

propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta, fraccionamiento, envase, distribución, explotación, permuta y comercialización de toda clase de mercaderías, frutos, productos, subproductos y materias primas en general elaboradas o a elaborarse en el país o en el extranjero de uso en la industria de la construcción en especial equipos, maquinarias, repuestos, implementos y materiales de aplicación a dicha industria; b) Construcciones: Realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, del Estado Nacional, Estados Provinciales, Municipalidades de todo el país, entidades autárquicas, reparticiones dependientes de los mismos, entidades privadas, particulares y Estados extranjeros y organismos dependientes de los mismos, toda clase de obras públicas y privadas en el país y|o en el extranjero, ya sean éstas ingeniería, arquitectura, civiles, militares, urbanas, rurales, hidráulicas, de pavimentación, caminos, carreteras, puentes, diques, obras de saneamiento, viaductos, puertos, aeropuertos, y en general, sin limitación alguna, toda clase de obras de arquitectura e ingeniería, pues la enumeración que antecede es meramente enunciativa y no limitativa; c) Industriales: Mediante la extracción, producción y|o elaboración y|o transformación de materias primas, materiales y productos del país y del extranjero utilizados o en uso en la industria de la construcción. — Metalúrgicos, plásticos, madereros, químicos y cerámicos utilizados o en uso en la industria de la construcción. — Explotación de canteras de materiales utilizados en la industria de la construcción y|o en actividades conexas con la industria de la construcción; d) Financieras: Mediante el aporte de capitales a particulares, empresas y|o sociedades constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas y|o a realizarse, financiaciones en general, préstamos con o sin interés, con o sin garantías, con fondos propios o de terceros. — Dar y tomar dinero prestado con o sin interés con o sin garantías; operar en valores mobiliarios, títulos, acciones, obligaciones de toda naturaleza. — Otorgar toda clase de préstamos y créditos en general, con y sin garantías, con excepción de las operaciones de las mencionadas en el artículo noventa y tres de la Ley número once mil seiscientos setenta y dos (texto ordenado) en el año mil novecientos cuarenta y dos) y de toda otra que requiera el concurso del público — Constituir y cancelar toda clase de derechos reales, hipotecarios, anticresis. — Tomar a su cargo y|o en combinación con otros organismos o sociedades, la colocación de acciones, debentures títulos, valores y obligaciones de toda naturaleza. — Otorgar fianzas avales y garantías de toda naturaleza por obligaciones de terceros. — Efectuar toda clase de depósitos, pagos y giros al exterior en moneda nacional o en moneda extranjera y contraer y formalizar todos los compromisos que fueren menester, emergentes de estas operaciones. — Financiar la importación y exportación e importar y exportar toda clase de mercaderías, productos, subproductos, materias primas, maquinarias, planteles y repuestos para la industria de la construcción, ya sea a nombre propio, de terceros y|o asociada a terceros; e) Mandatos: Mediante la representación de terceros y|o asociada a terceros, comisiones, consignaciones, representaciones, actos de gestión de negocios, organización y asesoramiento industrial, comercial y técnico-financiero, u otras formas que comporten el mandato en las actividades del comercio y de la industria, en todas sus formas, con excepción de aquellas actividades reservadas a profesionales con título habilitante. — Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos y celebrar todos los contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — Capítulo tercero: Capital y acciones. — Artículo tercero: El capital social autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por cincuenta mil acciones de cien pesos moneda nacional de curso legal cada acción, al portador, a emitirse en cinco series de un millón de pesos moneda nacional de curso legal cada serie. — Las acciones serán: Ordinarias clase "A" cinco votos por acción; ordinarias clase "B" un voto por acción y preferidas. — Estas últimas tendrán derecho al pago de un dividendo de carácter preferencial, acumulativo, o no, conforme se determine al emitirse, reconociéndoseles o no, prelación en el reembolso del capital en caso de disolución de la sociedad. — Las acciones preferidas no tienen derecho a voto, salvo el caso de que por no existir utilidades, no se les haya pagado el dividendo correspondiente durante los ejercicios, en cuyo caso, tendrán derecho a un voto mientras dure este estado; el directorio fijará el dividendo de estas acciones preferidas. — Las series de acciones dentro del capital autorizado serán emitidas por el directorio, el que determinará la oportunidad de su emisión y su forma de pago. — El capital autorizado podrá ser elevado por resolución de la asamblea general de accionistas, hasta la suma de veinticinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, en nuevas series de acciones de un millón de pesos moneda nacional de curso legal cada serie y en las condiciones y con cumplimiento de las formalidades prescriptas en el decreto número ochocientos cincuenta y dos, del año mil novecientos cincuenta y cinco. — No podrán emitirse nuevas series de acciones, hasta tanto la anterior o anteriores no se hallen totalmente suscriptas en su diez por ciento. — Todo aumento de capital, deberá hacerse conocer por publicaciones durante tres días en el Boletín Oficial. — Cada resolución de aumento de capital o de emisión de acciones, deberá ser elevada a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente, inscribirá en el Registro Público de Comercio y comunicará a la Inspección General de Justicia. Solo podrá enunciarse como capital autorizado, el de cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, con más los aumentos que se dispusiere y una vez cumplidas las formalidades que determina el presente artículo. — Artículo Cuarto: En los casos de emisión de nuevas emisiones resueltas por la asamblea general de accionistas o el directorio en su caso, y siempre que la misma no estuviere afectada a un destino especial en beneficio de la sociedad, tendrán preferencia en la suscripción, los accionistas poseedores de acciones de igual clase a las ya emitidas, en proporción al monto de sus respectivas tenencias. En este caso, deberá procederse a la emisión simultánea de acciones ordinarias "Clase A" y ordinarias clase "B" guardándose la proporción existente entre las mismas en el momento de resolverse la emisión. En el supuesto de emitirse acciones de una sola clase, concurrirán a la suscripción todos los accionistas ordinarios, sin distinción de categorías. De este derecho deberá hacerse uso dentro de los quince días de la última publicación que, por tres días, y a ese efecto, se hará en el Boletín Oficial. De no ejercitarse ese derecho de preferencia por alguno o algunos de los accionistas, tendrán derecho a acrecer los que hubieren solicitado mayor número de acciones. En defecto de éstos, los de la otra clase y por último, los extraños a la sociedad a quienes el directorio, por unanimidad de sus miembros, resolviere ofrecer las acciones. La integración de las acciones deberá hacerse en el plazo, forma de pago y condiciones que determine la correspondiente resolución de suscripción, estando facultado el directorio, para aplicar en caso de mora las disposiciones del artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio. — Artículo Quinto: En el caso de emitirse acciones preferidas y que una asamblea resuelva el rescate de las mismas, dicho rescate se hará de acuerdo a lo que prescribe el artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio y sus tenedores recibirán el valor integrado de las acciones. A partir de la fecha del rescate de dichas acciones, las mismas no tendrán participación en las utilidades ni en los bienes de la sociedad, pero percibirán el dividendo corrido hasta la fecha fijada para su pago. Cuando el rescate sea parcial, se determinará por sorteo las acciones que se realizarán previo los avisos que por cinco días se harán en el Boletín Oficial, con una anticipación no menor de quince días, en acto a los cuales podrán asistir los tenedores de acciones preferidas del, o de los tipos a rescatarse. — Artículo Sexto: La posesión de una acción implica el reconocimiento y aceptación de los presentes estatutos y el acatamiento a las resoluciones que adopten las asambleas generales y el directorio, salvo los derechos especialmente conferidos a los accionistas, por el Código de Comercio. Las acciones son indivisibles y la sociedad no reconoce sino a un solo dueño de cada una de ellas. Las acciones y los títulos representativos de más de una acción, llevarán la firma de dos directores, pudiendo ser una de ellas impresa, y además contendrán los recaudos exigidos por el Código de Comercio en su artículo trescientos veintiocho. — Artículo Séptimo: Las acciones serán integradas en los plazos que fije la asamblea o el directorio, en su caso, con excepción del diez por ciento de las mismas, que deberá ser integrado en el acto de la suscripción. — Artículo Octavo: En el caso de emitirse acciones preferidas las mismas serán emitidas por el directorio, o la asamblea en su caso, en la oportunidad, forma de pago y condiciones que se estimen convenientes. Capítulo Cuarto. Dirección y administración. — Artículo Noveno: La dirección y administración de la sociedad será ejercida por un directorio compuesto de tres a siete miembros, cuyo número será fijado por la asamblea general de accionistas. Durarán dos años en sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente, entendiéndose prorrogado su mandato hasta la elección de sus reemplazantes por la asamblea general de accionistas, conforme a lo dispuesto por estos estatutos, y dentro del término prescripto por el artículo trescientos treinta y seis y el artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio, y darán la garantía que determine la asamblea general de accionistas, por su correcta actuación. Sus funciones serán remuneradas con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devengan, según lo resuelva la asamblea general de accionistas. En caso de producirse vacantes en el directorio, las mismas serán llenadas conforme a lo dispuesto por el artículo trescientos treinta y seis "in fine" del Código de Comercio. El directorio en su primera reunión, que realice posteriormente a la asamblea general de accionistas, designará de su seno un presidente y un vicepresidente y asignará los otros cargos que estime necesarios. El directorio sesionará válidamente con la asistencia de la mitad más uno de sus miembros, y las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes, salvo en los casos que por estos estatutos se requiera unanimidad. Los directores mediante poder o carta-poder, esta última con la firma debidamente autenticada por escribano, Banco, autoridad judicial o policial, podrán hacerse representar para el desempeño de sus funciones por otro director, de cuyos actos quedarán responsables como si ejercieren personalmente el cargo, conforme a lo dispuesto por el artículo trescientos treinta y siete del Código de Comercio. Esta circunstancia deberá ser considerada por el directorio y asentada en el libro de actas de la sesión correspondiente del cuerpo. — Artículo Décimo: El directorio tiene las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes de la sociedad, inclusive aquellos actos para los que se requiera poder especial conforme a los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio. — Artículo décimo primero: Son deberes y atribuciones del directorio: a) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio de su presidente o vicepresidente, en su caso, o de quien lo reemplace conforme a lo dispuesto en estos estatutos; b) Administrar libremente los bienes de la sociedad y los negocios que la misma realice, con las más amplias facultades, sin limitación ni restricción alguna y conforme a las disposiciones pertinentes del Código Civil, del Código de Comercio y de los presentes estatutos. Así podrá: c) Arrendar, comprar, vender, permutar, ceder y transferir toda clase de bienes inmuebles, muebles, semovientes, títulos, valores y créditos de toda naturaleza, y por cualquier otro medio adquirir o transferir el dominio de los mismos. Constituir, aceptar, extinguir y transferir prendas, hipotecas, anticresis como así también constituir y extinguir cualquier otra clase de derechos reales sobre los mismos, sin excepción ni restricción alguna y todo ello tanto en el país como en el extranjero y transferir o convenir todo derecho emergente de los mismos. Dividir tierras en lotes para su venta en la forma más conveniente, ya sea por cuenta de la sociedad, de terceros o asociada a terceros; d) Transferir y adelantar dinero prestado contra toda clase de promesa de pago, empréstito, cuotas a vencer de ventas a plazos, emitidas o pagaderas por particulares, el Estado Nacional, Estados Provinciales, Municipalidades, entidades y organismos autárquicos y dependencias y reparticiones dependientes de los mismos, Estados Extranjeros y organismos dependientes de los mismos, entidades privadas y particulares. Tomar en firme y|o negociar toda clase de documentos, conocimientos, facturas y todo empréstito con los Poderes Públicos nacionales, provinciales, municipales, organismos autárquicos y reparticiones dependientes de los mismos, entidades particulares, particulares de todo el país y del extranjero y organismos extranjeros; e) Abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos en todos los bancos del país y del extranjero y operar en los mismos en todo aquello que comporte el giro normal de los negocios bancarios, ya sean los dichos bancos oficiales, particulares o mixtos, nacionales, provinciales, municipales, extranjeros y del extranjero, existentes o que se crearen en el futuro, inclusive el Banco Central de la República Argentina; realizando con éste las operaciones que permitieran a los particulares su Carta Orgánica y legislación vigente; Banco de la Nación Argentina; Banco de la Provincia de Buenos Aires; Banco Industrial de la República Argentina; Banco Hipotecario Nacional; Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, en sus casas centrales, sucursales, agencias y corresponsalías de todo el país y del extranjero. Girar en los dichos bancos en descubierto, cheques, giros y demás documentos comerciales y|o que sean del giro normal de los negocios bancarios y tomar de los mismos dinero prestado. Emitir, librar, endosar y aceptar letras de cambio, vales, pagarés y cualesquiera otra clase de documentos y papeles de comercio; f) Expedir cartas de crédito y otorgar garantías por las operaciones que realice derivadas del giro normal de los negocios sociales estando prohibido otorgarlas a terceros, por negocios ajenos al objeto social; g) Celebrar todo contrato de sociedad, consignación, depósito, representación y gestión de negocios, transporte y cuantos más sean convenientes y necesarios para el desarrollo de los negocios sociales, estipulando sus condiciones; h) Estar en juicio como actora, demandada, querellada, querellante, tercerista de mejor derecho o única interesada. Comprometer en árbitros, arbitradores amigables componedores, con facultad para nombrar al tercero en caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. Poner y absolver posiciones e interponer todos los recursos que acuerden los Códigos de Procedimientos; i) Suscribir, comprar, vender y permutar acciones de otras compañías; liquidar sociedades, adquirir su activo y pasivo; formar sociedades por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, inclusive sociedades accidentales o de hecho y tomar participación en sociedades o sindicatos ya constituidos o que se constituyan en el futuro; j) Cobrar y percibir todo lo que se deba a la sociedad o a terceros a quienes la sociedad represente; k) Hacer novaciones, remisiones de deudas y quitas y esperas; l) Cumplir y hacer cumplir estos estatutos, las resoluciones de las asambleas generales y del directorio; ll) Registrar, adquirir y transferir toda clase de marcas de fábricas y de comercio y patentes de invención; proyectos y estudios relacionados con el objeto de la sociedad, ya sea en forma directa o indirecta; m) Otorgar poderes generales y especiales, con toda la amplitud que sea necesaria y revocarlos. Firmar y otorgar toda clase de escrituras públicas, documentos privados y públicos relacionados con el objeto social, con todas las cláusulas de rigo, y las especiales necesarias por la naturaleza del asunto. Resolver todo aquello que no estando previsto en los estatutos no sea de competencia de las asambleas generales; n) Designar a uno o más miembros del directorio o a terceros ajenos al mismo, para los cargos de gerente, subgerente, apoderado o de otra naturaleza y confiarles funciones ejecutivas y|o delegarles facultades para representar a la sociedad; fijándoles su remuneración con cargo a gastos generales, y tratándose de miembros del directorio, "ad-referendum" de la asamblea general de accionistas; ñ) Importar toda clase de maquinarias, implementos y herramientas necesarias y de uso para cumplimentar el objeto social, para lo cual está facultado para abrir cuentas al exterior y librar los giros correspondientes ya sea en pesos moneda nacional o en moneda extranjera. — Contratar toda clase de seguros como asegurada; o) Convocar a Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de acuerdo con lo dispuesto en estos Estatutos y las disposiciones legales en vigor; p) Presentar anualmente a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, la Memoria de la Sociedad, el Inventario, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y, en general, determinar todo asunto que deba ser considerado por las mismas; q) Disponer el reparto de dividendos provisorios en base a utilidades líquidas y realizadas, dando cuenta a la Inspección General de Justicia, y siempre que su comprobación y demás formalidades de distribución se ajusten a lo dispuesto en los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio; r) Fijar las condiciones de la emisión de acciones, oportunidad de la misma, clase y forma de pago, cuando se trate de emisiones den-

tro del capital cuando tal facultad le haya sido delegada por la Asamblea General de Accionistas: s) Realizar todos cuantos más actos, contratos y convenciones que fueren necesarios para el mejor cumplimiento del objeto social, toda vez que la enumeración que antecede, es meramente enunciativa y no limitativa, estando asimismo facultado para realizar todos los actos que enumeran los artículos setecientos ochenta y dos; ochocientos cuarenta y uno, mil ochocientos ochenta y uno y dos mil doscientos sesenta y dos del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, cuyo texto se tiene y da aquí por reproducido íntegramente. — Artículo Décimo Segundo: Todo acto de disposición de bienes inmuebles de propiedad de la Sociedad, como así también gravarlos con derechos reales de cualquier naturaleza o que limite o restrinja el dominio en cualquier forma, como asimismo todo acto de adquisición de bienes inmuebles para la Sociedad, o de gravar bienes de terceros a favor de la Sociedad, deberá ser resuelto por unanimidad de votos de todos los miembros del Directorio, y las correspondientes escrituras públicas; boletos o documentos previos a la operación, deberán ser firmados igualmente por la totalidad de los miembros del Directorio, quienes por ausencia u otro impedimento podrá hacerse representar mediante poder especial, por otro Director, ya sea para la votación en el Directorio o para la firma de la correspondiente documentación y escrituras públicas. — En caso de tratarse de actos de disposición de bienes inmuebles de la Sociedad, el citado poder especial otorgado al efecto, deberá contener expresamente la relación de la operación de que se trata, sus condiciones para realizarla, precio, forma de pago, deslinde de acuerdo a título y demás constancias, para su perfecta identificación, determinándose concretamente las demás condiciones de la operación. — Artículo Décimo Tercero: Se ha establecido que la unanimidad es de sus miembros, no de los presentes. — Concuerda con la redacción del artículo doce. — "Con la excepción expuesta en el artículo anterior, todas las escrituras públicas, documentos públicos y privados, pagarés, cheques, y en general, todo documento por el cual la Sociedad adquiera derechos o contraiga obligaciones, deberá llevar la firma conjunta del Presidente o del Vicepresidente, en su caso, con la de un Director, salvo el caso que el Directorio por unanimidad de votos de todos los integrantes del mismo, confiera poder suficiente a uno de los Directores para actuar como Apoderado, con la facultad de firmar individualmente. — Capítulo Quinto. — Fiscalización de la Sociedad. — Artículo Décimo Cuarto: La fiscalización de la Sociedad está a cargo de un Síndico titular designado por un año por la Asamblea General de Accionistas, la que también designará un Síndico suplente por igual término, el que reemplazará al titular en caso de ausencia, muerte u otro impedimento. — Ambos podrán ser reelectos indefinidamente y sus atribuciones y deberes serán los establecidos en el Código de Comercio y sus retribución será la que determine la Asamblea General de Accionistas, ya sea con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devengue. — Capítulo Sexto. — De las Asambleas. — Artículo Décimo Quinto: Las Asambleas Ordinarias tendrán lugar una vez por año, dentro del plazo indicado en el artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — Las Extraordinarias se celebrarán en los casos previstos por el Código de Comercio. — Cuando las Asambleas Extraordinarias fueren pedidas por accionistas que representen la vigésima parte del capital social, el Directorio las convocará dentro de los diez días de solicitadas. — Las convocatorias a las Asambleas serán hechas mediante publicación por cinco días en el Boletín Oficial, inclusive las que deban considerar los asuntos enumerados en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, y con una antelación de diez días a la fecha fijada para la Asamblea. — Artículo Décimo Sexto: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, inclusive las del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, quedarán legalmente constituídas en primera convocatoria, con la asistencia de accionistas que representen, por lo menos, la mitad más una de las acciones suscriptas, con derecho a voto. — En segunda convocatoria, aun las del artículo citado trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, funcionará cualquiera sea el número de accionistas presentes o el capital representado. — Las segundas convocatorias se harán mediante publicación por tres días en el Boletín Oficial con ocho días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, la que deberá celebrarse dentro de los treinta días de la fecha fijada para la primera convocatoria. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes, aun en los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, teniendo el Presidente doble voto en caso de empate. — El Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso o en ausencia de ellos el Director que designe la Asamblea, presidirá la misma. — Artículo Décimo Séptimo: Los accionistas que deseen tomar parte en las deliberaciones de las Asambleas, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones, o un recibo, certificado o resguardo de su depósito en un Banco del país o del extranjero, con una antelación de tres días a la fecha señalada para la Asamblea. — Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas mediante poder, o carta poder con la firma debidamente autenticada por Escribano, autoridad judicial o policial, o Banco, documentación que deberá ser depositada en la Sociedad con una antelación no menor de veinticuatro horas de la fecha de la Asamblea. — Artículo Décimo Octavo: En las Asambleas tanto Ordinarias como Extraordinarias, corresponde a cada acción los votos que determina el artículo tercero de estos Estatutos. — Los tenedores de acciones Preferidas no tendrán derecho a voto, salvo el caso que por no existir utilidades no se les haya abonado el dividendo fijado, durante dos años consecutivos, en cuyo caso tendrán derecho a un voto por acción, mientras subsista esta situación. — Para el cómputo de los votos en las Asambleas, regirá, en todos los casos, la limitación que determine el artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. — Capítulo Séptimo. — Balance y Utilidades. — Artículo Décimo Noveno: El ejercicio económico cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año, pero por resolución de la Asamblea General de Accionistas, dicha fecha podrá variarse, inscribiéndose tal resolución en el Registro Público de Comercio comunicándose a la Inspección General de Justicia. — Los Balances se ajustarán a las normas técnico-legales y reglamentarias en vigor. — Artículo Vigésimo: Todos los dividendos no cobrados hasta tres años después de la fecha en que fueron puestos por el Directorio a disposición de los accionistas, quedarán prescriptos a beneficio de la Sociedad. — Artículo Vigésimo Primero: A la fecha del cierre económico de la Sociedad, se confeccionará el Inventario, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, de conformidad con lo que establece el artículo décimo noveno. — Artículo Vigésimo Segundo: Los beneficios líquidos y realizados que arrojen los balances, se distribuirán en la siguiente forma: a) El dos por ciento o más al Fondo de Reserva Legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto; b) Al pago de la remuneración que la Asamblea resuelva acordar al Directorio la que, juntamente con otras remuneraciones que resuelva fijarle, no podrán exceder del veinticinco por ciento de las utilidades líquidas y realizadas; c) Al pago de la remuneración que la Asamblea resuelva acordar al Síndico; d) Al pago del dividendo de las Acciones Preferidas, con prioridad, los acumulativos impagos, y participación adicional en su caso; e) Al pago del dividendo de las acciones ordinarias y f) El saldo tendrá el destino que resuelva la Asamblea. — Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción, y prescribirán en la forma ya expuesta, a favor de la Sociedad, a los tres años a partir de la fecha en que fueron puestos a disposición de los accionistas. — Capítulo Octavo. — Disolución y liquidación de la Sociedad. — Artículo Vigésimo Tercero: La liquidación de la Sociedad será efectuada por el Directorio bajo la vigilancia del Síndico y de la Inspección General de Justicia, o por las personas o persona que designe la Asamblea a tal fin. — Los liquidadores adoptarán las resoluciones por mayoría de votos. — Artículo Vigésimo Cuarto: El producido de la liquidación se destinará: a) Al pago del pasivo; b) Al reintegro del capital de las Acciones Preferidas; c) Al reembolso del capital ordinario integrado por los accionistas, en proporción a los capitales integrados en la forma expuesta precedentemente para la distribución de utilidades; d) Al pago de los dividendos acumulativos de las Acciones Preferidas; e) El remanente que quedare, será distribuido entre los accionistas ordinarios en proporción a los capitales integrados. — Artículo Vigésimo Quinto: Aprobadas las cuentas de la liquidación, finalizará toda responsabilidad de los liquidadores, excepto en los casos de ocultamiento, reticencia, dolo o exceso de mandato, sobreviniente con posterioridad a la fecha de la Asamblea que aprobara las cuentas mencionadas. — Segunda: Emitir la primera serie de acciones por la suma de Un Millón de Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, resultando suscriptores en la siguiente forma: Héctor Mario Córdova: tres mil acciones por la suma de Trescientos Mil Pesos Moneda Naciona; Oscar Cheli Mucanna, dos mil acciones por la suma de Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional; Luis Misael Margaría, dos mil quinientas acciones por la suma de Doscientos Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional; Oscar Cayetano D'Amelio, setecientas acciones por la suma de Setenta Mil Pesos Moneda Nacional en Curso Legal; Patricio Pynton: trescientas acciones, por la suma de Treinta Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal; Lady Rina Esther Pizzutti de Mucanna, trescientas acciones por la suma de Treinta Mil Pesos Moneda Nacional; Juan José Vizzon, trescientas acciones por la suma de Treinta Mil Pesos Moneda Nacional; Martha Besio, trescientas acciones por la suma de Treinta Mil Pesos Moneda Nacional; Mirtha Besio, trescientas acciones por la suma de Treinta Mil Pesos Moneda Nacional y Luis García, trescientas acciones por la suma de Treinta Mil Pesos Moneda nacional de curso legal, lo que hace un total de un millón de pesos moneda nacional de curso legal. — La señora Lady Rina Esther Pizzutti de Mucanna, hace constar que adquiere sus acciones con dinero propio de su trabajo personal como Profesora. — En este acto los suscriptores integran el diez por ciento de acciones suscriptas o sea la suma de cien mil pesos moneda nacional de curso legal. — Tercera: Se fija en tres el número de directores, quedando constituído el primer Directorio en la siguiente forma: Presidente: Doctor Héctor Mario Córdova; Directores: Ingeniero Oscar Chebli Mucanna y Contador Público Sr. Luis Misael Margaría. — Síndico Titular: señor Oscar Cayetano D'Amelio. — Síndico Suplente: señor Juan José Vizzón. — Cuarta: Conferir poder especial irrevocable, a favor de los señores: Héctor Mario Córdova; Oscar Chebli Mucanna y señorita Martha Besio para que actuando conjunta, separada, alternativa o indistintamente cualesquiera de ellos, con las más amplias atribuciones sin limitación ni restricción alguna, soliciten al Poder Ejecutivo Nacional el otorgamiento de la personalidad jurídica y autorización para funcionar como sociedad anónima, a la sociedad que por este acto se constituye, pudiendo presentar escritos, peticiones y toda clase de documentación que le fuere requerida por la Inspección General de Justicia o cualesquier otras reparticiones que intervinieren en la tramitación, estando ampliamente facultados para aceptar modificaciones, aclaraciones, supresiones o adiciones al estatuto social y/o al acta constitutiva de la sociedad, inclusive al cambio de nombre de la misma. — Pudiendo tomar vistas y contestarlas, solicitar plazos, interponer todo género de recursos, socilitar expedientes y testimonios, firmar recibos y concedida que sea la personalidad jurídica y la autorización par funcionar como sociedad anónima, otorgar y firmar la correspondiente escritura pública de constitución definitiva de la sociedad que determina el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio y solicitar su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con las más amplias facultades; constituir domicilio legal de la sociedad y extraer los fondos depositados en el Banco de la Nación Argentina a la orden conjunta de la sociedad y de la Inspección General de Justicia, y en fin, realizar todos cuantos más actos sean necesarios para el mejor cumplimiento del presente mandato. — Y los comparecientes agregan: Que en la forma pre expuesta, dejan constituída en forma provisoria la sociedad y aprobados sus estatutos sociales. — Leída que les fue a los comparecientes la presente escritura, se ratificaron de conformidad de su contenido y la firman en la forma en que acostumbran hacerlo, ante mí de que doy fe. — Héctor M. Córdova. — Oscar Mucanna. — Luis Margaría. — Oscar D'Amelio. — Patricio Peyton. — Lady R. E. Mucanna. — Juan J. Vizzon. — Martha Besio. — Myrta Besio. — Luis García. — Está mi sello. — Ante mí: Ovidio H. Rebaudi Basavilbaso. — Concuerda, con su matriz que pasó ante mí y queda al folio cincuenta protocolo corriente Registro número cuatrocientos sesenta y cinco, a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad expido el presente primer testimonio entrece sellos de actuación notarial numerados correlativamente del cero cero cuatro millones cuatrocientos cuarenta y siete mil cuatrocientos sesenta y cinco al presente de la Serie A, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento". — Hay una firma que dice: Ovidio H. Rebaudi Basavilbaso. — Y un sello: que dice: Ovidio H. Rebaudi Basavilbaso, Escribano. — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación Buenos Aires, 16 dic. 1965. — Visto el Expediente N-19.612|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Conipa, Sociedad Anónima, Constructora, Industrial, Comercial, Financiera y de Mandatos"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, el Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Conipa, Sociedad Anónima, Constructora, Industrial, Comercial, Financiera y de Mandatos" constituida en esta Capital con la denominación de "Comisa, Sociedad Anónima, Constructora, Industrial, Comercial, Financiera y de Mandatos" el 11 de febrero de 1965 y apruébase su estatuto de fojas uno vuelta (1 vta.) a once vuelta (11 vta.) con las modificaciones de fojas veintiuno (21) a veintisiete vuelta (27 vta.), veintinueve (29) a treinta (30) y treinta y dos (32). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá por enmendada el acta constitutiva en la forma indicada a fojas treinta y vuelta (30 y vta.). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección Naciona ldel Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos. — Hay una firma ilegible. — Resolución P. J. número cero cero dos mil setenta y seis" es copia fiel, de sus originales que tengo a la vista para este acto, agregados al expediente N-diez y nueve mil seiscintos doce|uno|sesenta y cinco, de que doy fe. — Y que el compareciente agrega: Que de conformidad con lo establecido en el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, deja por este acto, constituída en forma definitiva a la sociedad "Conipa, Sociedad Anónima, Constructora, Industrial, Comercial, Financiera y de Mandatos" y protocolizados el acta de su constitución y estatutos sociales y la precitada resolución del Ministerio de Educación y Justicia. — Leída que le fue al compareciente, se ratificó de conformidad del contenido de la presente escritura y la firma en la forma en que acostumbra hacerlo, ante mí de que doy fe. — Héctor M. Córdova. — Está mi sello. — Ante mí: Ovidio H. Rebaudi Basavilbaso. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda al folio trescientos diez y siete, protocolo corriente, Registro número cuatrocientos sesenta y cinco a mi cargo, de que doy fe. — Y se trata de la constitución definitiva de la sociedad "Conipa Sociedad Anónima, Constructora, Industrial, Comercial, Financiera y de Mandatos" para la cual expido el presente primer testimonio en quince sellos de actuación notarial numerados correlativamente del cero cero seis millones ciento noventa mil doscientos uno al presente todos de la Serie A., que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobre raspado: Conipa, Mucanna, financiaciones, consignaciones, repuestos, existir, y, término, absolver, f), liquidado, expediente, recibos, todo vale. — Entre líneas: Autárquicas, Oscar, vale. — Sobre raspado: Pizzutti, mencionadas, garantías anticresis, vale. — Ovidio H. Rebaudi Basavilbaso, Escribano (Hay un sello) — Enmendado: a, vale.

Buenos Aires, agosto 8 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$44.800.— e.13|9 Nº 28.112 v.13|9|67

NORVIAL

Sociedad Anónima Industrial, Comercial Agropecuaria, Constructora

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Constitución definitiva. — "Norvial Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agropecuaria, Constructora", escritura número dos mil doscientos veintitrés. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, el día treinta y uno de julio de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, el Escribano autorizante, comparece don Tywyn Jones, soltero, domiciliado en la calle Combate de los Pozos número setecientos veinticinco, piso segundo, departamento C, Capital Federal, mayor de edad, de mi conocimiento personal doy fe, así como de que dice: Que por este acto constituye definitivamente a "Norvial, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agropecuaria, Constructora"

domiciliada en la calle Alsina número un mil cuatrocientos cincuenta, segundo piso, Capital Federal, y al efecto me exhibe el expediente número veintidós mil setecientos ochenta y cuatro de la Inspección General de Justicia (Secretaría de Estado de Justicia de la Nación), cuyas actuaciones en lo pertinente, dicen: "Escritura número dos mil doscientos sesenta. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a doce de setiembre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, el Escribano autorizante, comparecen los señores don Pedro Ríos, argentino, empleado, casado con doña María Eugenia Urcaray, cédula de identidad de la Policía Federal número un millón veintiocho mil noventa y uno, nacido el cuatro de junio de mil novecientos siete, domiciliado en Pasaje Luis Lagos García novecientos noventa y cuatro; don Ricardo Arnoldo Veronelli, argentino, contador público nacional soltero, cédula de identidad de la Policía Federal número cuatro millones quinientos setenta y tres mil setecientos treinta y nueve, nacido el siete de diciembre de mil novecientos treinta y nueve, domiciliado en Cangallo mil cuatrocientos cincuenta y siete; don Osvaldo Domingo Giúdice, argentino, ingeniero civil, casado con doña Aída Blat, cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones setenta y ocho mil ciento cuarenta y nueve, nacido el veinticuatro de noviembre de mil novecientos veintiséis, domiciliado en Talcahuano ciento setenta y ocho, piso séptimo; don Tywyn Jone, argentino, empleado, soltero, libreta de enrolamiento número un millón quinientos veintiocho mil setecientos treinta y nueve, nacido el dieciséis de noviembre de mil novecientos dieciséis, domiciliado en Combate de los Pozos setecientos veinticinco, piso segundo C; don Leopoldo Arnoldo Veronelli, argentino, contador público casado con doña María Lucía Camerini, cédula de identidad de la Policía Federal número seiscientos treinta mil cincuenta y seis, nacido el primero de agosto de mil novecientos cinco, domiciliado en Cangallo mil cuatrocientos cincuenta y siete; don Juan Carlos Alonso, argentino, constructor, casado con doña Clorinda Juan Junqua, cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones setenta y dos mil ochocientos setenta y dos, nacido el veintiuno de marzo de mil novecientos veinticuatro, domiciliado en Oro tres mil sesenta y cinco, todos vecinos de esta Ciudad; don César Barrabía, argentino, jubilado, casado con doña María Elena Bonta, cédula de identidad de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, número un millón ciento treinta y ocho mil novecientos dieciséis, nacido el diecinueve de febrero de mil novecientos seis, domiciliado en Torrens quinientos setenta, Burzaco; don José Souto argentino, ingeniero civil, casado con doña María Luján Pardo, libreta de enrolamiento número seis millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil ciento treinta y cuatro, nacido el tres de noviembre de mil novecientos veintiséis, domiciliado en Universidad mil novecientos setenta, Vicente López; don Joaquín Puchulutegui, argentino, jubilado, casado con doña Clementina Antonia Carimati, libreta de enrolamiento número setecientos cincuenta y cuatro mil trescientos ochenta y seis, nacido el veintiocho de noviembre de mil novecientos cinco, domiciliado en Basavilbaso mil doscientos cincuenta y tres, Lanús; don Luis Mario Gaut, argentino, ingeniero civil, casado con doña Hilda Carolina González, libreta de enrolamiento número dos millones setenta y dos mil ciento uno, nacido el veinticinco de abril de mil novecientos diecinueve, domiciliado en Arenales dos mil cuatrocientos seis, Florida; y don Fernando Caride, argentino, ingeniero civil, casado con doña María Teresa Adrogué, libreta de enrolamiento número cuatro millones treinta y nueve mil doscientos trece, nacido el treinta y uno de marzo de mil novecientos veintiocho, domiciliado en Rawson dos mil setecientos treinta y seis, Olivos, los cinco últimos vecinos de la Provincia de Buenos Aires, accidentalmente aquí; todos de mi conocimiento personal, doy fe, así como de que dicen: Que resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número tres mil trescientos veintinueve/mil novecientos sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "NORVIAL, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGROPECUARIA, CONSTRUCTORA" (Art. 1º). b) Su término de duración será de noventa y nueve años (Art. 2º). c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Mediante la producción, elaboración y transformación de todos los elementos utilizados en la construcción y sus materiales, como así también su distribución, adquisición, venta, importación, como también su exportación; b) Establecer estancias para invernadas y cría de ganado, tambos y cabañas, y hacer toda clase de explotaciones agrícolas y ganaderas; y c) Mediante la construcción de edificios, obras viales, de desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado; d) El capital autorizado se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional, representado por diez mil acciones de cien pesos moneda nacional, valor nominal, cada una y dividido en diez series de cien mil pesos moneda nacional cada serie (Art. 4º); e) El Directorio estará compuesto de tres a seis miembros titulares cuyos mandatos durarán un año (Art. 7º); f) El ejercicio social cerrará el treinta de noviembre de cada año (Art. 11). — Segundo: Del capital autorizado se emiten tres series de acciones ordinarias al portador, clase "A" de cinco votos que son íntegramente suscriptas de conformidad con el siguiente detalle: Pedro Ríos, 300 acciones o sean $ 30.000 m|n.; Ricardo Arnoldo Veronelli, 200 acciones o sean $ 20.000 moneda nacional; Osvaldo Domingo Giúdice, 300 acciones o sean $ 30.000 m|n.; César Barrabía, 200 acciones o sean $ 20.000 m|n.; Tywyn Jones, 300 acciones o sean $ 30.000 m|n.; José Souto, 500 acciones o sean $ 50.000 m|n.; Joaquín Puchulutegui, 200 acciones o sean $ 20.000 m|n.; Leopoldo Arnoldo Veronelli 200 acciones o sean $ 20.000 m|n.; Fernado Caride, 300 acciones o sean $ 30.000 m|n.; Luis Mario Gaut, 300 acciones o sean $ 30.000 m|n.: Juan Carlos Alonso, 200 acciones o sean pesos 20.000 m|n. — Los accionistas integran en este acto, en dinero efectivo, el diez por ciento de sus respectivas suscripciones resultando en consecuencia un capital suscripto de $ 300.000 m|n. e integrado de $ 30.000 m|n. — Tercero. — Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente, señor José Souto; Vicepresidente, señor Tywyn; Director, señor Juan Carlos Alonso; Síndico titular, señor Jesús Antonio Obelleiro; Síndico Suplente, señor Ricardo Arnoldo Veronelli. — Cuarto. — Conferir poder a favor de los señores José Souto, Tywyn Jones y Juan Carlos Alonso a fin de que conjunta o separada e indistintamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad para aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación; y una vez acordada dicha autorización, otorgue y firme la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio. — Secretaría de Estado de Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia Nº 22.784, Buenos Aires, junio 23 de 1967. — Visto lo solicitado a fs. 16; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio;; teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Norvial Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agropecuaria, Constructora", constituida en esta Ciudad el 12 de setiembre de 1966, cuya acta constitutiva obra a fs. 1 (fojas uno) a fs. 6 (fojas seis), con las modificaciones de fs. 19 y vta. (fojas diez y nueve y vuelta) y fs. 25 (fojas veinticinco) y sus estatutos de fs. 6 (fojas seis) a fs. 13 (fojas trece), con las modificaciones de fs. 20 (fojas veinte) para el artículo 4º y fs. 25 vta. (fojas veinticinco vuelta) para el artículo 3º — 2º — Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La Sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Hay una firma: Enrique Zaldívar; hay una aclaratoria: Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia; Resolución Nº 5044; hay un sello: Ministerio de Educación y Justicia de la Nación — Inspección General de Justicia. — J. Alberto Poulastrou (h.), Escribano. — Buenos Aires, setiembre 1º de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 11.160 e.13|9-Nº 28.019 v.13|9|67

CZERNIS Y CUDICH

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

"Fº 589. — Escritura número: Ciento cincuenta y ocho. En la ciudad de Lanús, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, a quince de agosto de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, escribano autorizante, comparece: Don Enrique Drimer, argentino, casado con doña Doris Elsa Schvartzman, mayor de edad, contador público, domiciliado en Pueyrredón mil setecientos treinta y siete, segundo piso, departamento B, de la ciudad de Buenos Aires, con cédula de identidad de la Policía Federal número un millón setecientos cincuenta mil quinientos sesenta y cinco, de tránsito aquí, persona hábil, de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurre por su propio derecho y en nombre y representación de: Isaías Czernis; Simón Cudich; Luisa Levich de Czernis; Olga Czernis de Cudich; Leonor Czernis; Félix Alberto Cudich; Eva Staif de Kamenszain; Sara Mindla Czernes de Kamenszain; Félix Drimer; Julio César Drimer; y Rosa Altman de Drimer, a mérito del Poder Especial contenido en la escritura que más adelante se transcribirá, pasada ante mí el quince de mayo último, al folio trescientos diecisiete del presente registro a mi cargo; doy fe que, a mi juicio, el nombrado está legalmente capacitado para este acto y que asegura que su representación no le ha sido suspendida revocada ni limitada en ningún sentido. Y, en tal carácter, dice: Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, viene por la presente a otorgar la escritura de Constitución Definitiva de la sociedad "CZERNIS Y CUDICH", SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, y a elevar a escritura pública el acta de constitución, el estatuto social y la resolución de la Inspección General de Justicia que autoriza su funcionamiento como sociedad anónima, conforme con las constancias obrantes en el expediente de la mencionada Inspección General de Justicia, N-veinticuatro mil quinientos catorce, que me pone de manifiesto y transcriptos por su orden, dicen así: "Primer Testimonio. — Escritura número: Setenta y ocho. En la ciudad de Lanús, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, a quince de mayo de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, escribano autorizante, comparecen: Don Isaías Czernis, argentino naturalizado, casado con doña Luisa Levich, industrial, con cédula de identidad de la Policía Federal número novecientos cincuenta y dos mil doscientos noventa, domiciliado en Cánning dos mil novecientos treinta, quinto piso, B, de la Capital Federal; don Simón Cudich, argentino, casado con doña Olga Czernis, industrial, con cédula de identidad de la Policía Federal número un millón ocho mil novecientos quince, domiciliado en Cánning dos mil cuatrocientos setenta, cuarto piso, G, de la Capital Federal; doña Luisa Levich de Czernis, argentina naturalizada, casada con don Isaías Czernis, ama de casa, con cédula de identidad de la Policía Federal dos millones cuatrocientos veintiséis mil cuatrocientos treinta y nueve, domiciliada en la calle Cánning número dos mil novecientos treinta, quinto piso, B, de la Capital Federal; doña Olga Czernis de Cudich, argentina naturalizada, casada con don Simón Cudich, ama de casa, con cédula de identidad de la Policía Federal un millón seiscientos ochenta y seis mil trescientos sesenta y seis, domiciliada en la calle Cánning dos mil cuatrocientos setenta, cuarto piso, G, de la Capital Federal; doña Leonor Czernis, argentina, soltera, ocupada en quehaceres domésticos, con libreta cívica dos millones ciento ochenta y un mil doscientos ochenta y seis, domiciliada en la calle Julián Alvarez dos mil setecientos cuarenta y nueve, primer piso, B, de la Capital Federal; don Félix Alberto Cudich, argentino, soltero, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal número cinco millones doscientos sesenta y seis mil siete, domiciliado en Cánning dos mil cuatrocientos setenta, cuarto piso, G, de la Capital Federal; doña Eva Staif de Kamenszain, argentina, casada con don Tobías Kamenszain, química, con libreta cívica tres millones sesenta y cuatro mil ciento ochenta y ocho domiciliada en la Avenida del Libertador cinco mil trescientos setenta, de la Capital Federal; doña Sara Mindla Czernes de Kamenszain, argentina, viuda de don Binem Kamenszain, ama de casa, con cédula de identidad de la Policía Federal tres millones ciento veinte mil quinientos ochenta y siete, domiciliada en Aráoz mil cincuenta y seis, de la Capital Federal; don Félix Drimer, argentino, casado con doña Elena Duarte, comerciante, con cédula de identidad número un millón veintisiete mil doscientos sesenta y siete, domiciliado en Estados Unidos tres mil setecientos seis, séptimo piso, departamento veinticuatro, de la Capital Federal; don Julio César Drimer, argentino, casado con doña Rosa Altman, contador público, con libreta de enrolamiento cuatro millones quinientos nueve mil novecientos cincuenta y seis, domiciliado en Salguero mil seiscientos cincuenta y ocho, primer piso departamento cuatro, de la Capital Federal; doña Rosa Altman de Drimer, argentina, casada con don Julio César Drimer, ama de casa, con igual domicilio que el anterior, con cédula de identidad de la Policía Federal cuatro millones trescientos setenta y cinco mil doscientos cincuenta y siete; y don Enrique Drimer, argentino, casado con doña Doris Elsa Schvartzman, contador público, con cédula de identidad número 1.750.565, domiciliado en Pueyrredón mil setecientos treinta y siete, segundo piso, B, de la ciudad de Buenos Aires. Todos los comparecientes, que se encuentran de tránsito aquí, son mayores de edad, personas hábiles, y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Primero: Que han resuelto constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres, y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "Czernis y Cudich" Sociedad Anónima Comercial e Industrial. b) Su término de duración será de noventa y nueve años. c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: por la compra, venta, distribución, fraccionamiento importación y exportación de bienes muebles, materias primas, mercaderías y productos elaborados o no, así como el ejercicio de comisiones, consignaciones, mandatos y representaciones. Industriales: mediante la elaboración, producción y fabricación de artículos textiles en todas sus fases, plásticos y la explotación de talleres metalúrgicos. d) El capital autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional, representado por quinientas mil acciones de cien pesos moneda nacional, valor nominal, cada una, y dividido en cinco series de un millón de pesos moneda nacional cada serie. e) El Directorio estará compuesto de dos a siete miembros titulares, cuyo mandato durará dos años. f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de marzo de cada año. Segundo: Del capital autorizado se emiten las series números uno y dos, de un millón de pesos nacionales, cada una, de acciones ordinarias al portador, clase "A", de cinco votos, y las series tres a cinco de un millón de pesos nacionales, cada una, de acciones ordinarias al portador, clase "B", de un voto, suscribiéndose totalmente la serie uno, según se detalla a continuación: Isaías Czernis, dos mil acciones, clase A, por un valor de doscientos mil pesos nacionales; Simón Cudich, dos mil acciones clase A, por un valor de doscientos mil pesos nacionales; Luisa Levich de Czernis, mil acciones clase A, por un valor de cien mil pesos nacionales; Olga Czernis de Cudich, quinientas acciones clase A, por un valor de cincuenta mil pesos nacionales; Leonor Czernis, quinientas acciones clase A, por un valor de cincuenta mil pesos nacionales; Félix Alberto Cudich, mil acciones clase A, por un valor de cien mil pesos nacionales; Eva Staif de Kamenszain, quinientas acciones clase A, por un valor de cincuenta mil pesos nacionales; Sara Mindla Czernis de Kamenszain, quinientas acciones clase A, por un valor de cincuenta mil pesos nacionales; Félix Drimer, quinientas acciones clase A, por un valor de cincuenta mil pesos nacionales; Julio César Drimer, quinientas acciones clase A, por un valor de cincuenta mil pesos nacionales; Rosa Altman de Drimer, quinientas acciones clase "A", por un valor de cincuenta mil pesos nacionales; y Enrique Drimer; quinientas acciones clase A, por un valor de cincuenta mil pesos nacionales. — La integración se efectúa en efectivo a razón del diez por ciento del capital suscripto por cada titular. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente, don Simón Cudich; Vicepresidente: don Isaías Czernis; Síndico titular: don Julio César Drimer; Síndico suplente: don Enrique Drimer. — Cuarto: Conferir poder irrevocable de acuerdo a los artículos mil novecientos setenta y siete, mil novecientos ochenta y mil novecientos ochenta y dos y concordantes del Código Civil y para surtir efecto aun después del deceso de cualesquiera de ellos, a favor de don Simón Cudich; don Julio César Drimer y don Enrique Drimer, quienes también se lo conferirán recíprocamente entre sí y con el mismo alcance a fin de que uno cualesquiera de ellos en representación de todos los demás, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación así como otorgar la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio. Bajo las disposiciones que anteceden, los comparecientes dejan constituida provisoriamente "Czernis y Cudich" Sociedad Anónima Comercial e Industrial, obligándose entre ellos de acuerdo a derecho. Leída y ratificada, firman ante mí, doy fe. Isaías Czernis. — S. Cudich. — Luisa Levich de Czernis. — Olga Cz. de Cudich. — Leonor Czernis. — Félix Cudich. — Eva S. Kamenszain. — Sara Mindla Kamenszain. — Félix Drimer. — Julio C. Drimer. — Rosa A. de Drimer. — E. Drimer. — Está mi sello. — Ante mí: M. Yedlin. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio trescientos diecisiete, del registro número setenta y nueve, a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad "Czernis y Cudich, Sociedad Anónima Comer-

cial e Industrial", expido el presente primer testimonio, en cuatro sellos de actuación notarial, numerados correlativamente del siete millones quinientos veintiséis mil novecientos veintinueve, al presente inclusive, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobre raspado: Schvartzman — con — El — Vale. Testado: don — No vale. Firmado: M. Yedlin. — Hay un sello que dice: Mauricio Yedlin, escribano. — Hay un sello del Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, Legalización. — La firma y el sello que anteceden se legalizan en el valor de legalización 557.401 que se agrega. — La Plata, 7 jun. 1967. — El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la ley número 6191 (art. 90, inc. p.), legaliza la firma y el sello del escribano D. Mauricio Yedlin, obrantes en el documento que lleva el timbre fiscal Nº 7.526.932. La Plata, 7 Jun. 1967. — Firmado: Nelly R. T. Marchesi. — Hay un sello que dice: Nelly Rosa Teresa Marchesi, Consejera. —Está el sello del Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Legalización. — "...Secretaría de Estado de Justicia de la Nación — Inspección General de Justicia — N. 24.514. — Buenos Aires, julio 21 de 1967. — Visto lo solicitado a fs. 14; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63, el Inspector General de Justicia, resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Czernis y Cudich", Sociedad Anónima Comercial e Industrial, constituida en la ciudad de Lanús, Pcia. de Buenos Aires, fijando su domicilio legal en la Capital Federal, el 15 de mayo de 1967, cuya acta constitutiva obra de fs 1 (fojas uno) a fs. 4 (fojas cuatro) y sus estatutos de fs. 6 (fojas seis) a fs 9 (fojas nueve). — 2º — Regístrese, dirijase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Firmado: Enrique Zaldívar. — Hay un sello que dice: Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia. Resolución Nº 5241. — Hay un sello escudo de la Inspección General de Justicia". — Lo transcripto es copia fiel, doy fe. — En consecuencia, el compareciente declara constituida definitivamente a la sociedad "Czernis y Cudich" Sociedad Anónima Comercial e Industrial, conforme con el estatuto que se ha transcripto precedentemente. — En este estado el compareciente deja constancia a los efectos que correspondan, que las accionistas doña Luisa Levich de Czernis; doña Olga Czernis de Cudich; doña Leonor Czernis; doña Eva Staif de Kamenszain; doña Sara Mindla Czernis de Kamenszain y doña Rosa Altman de Drimer, efectúan sus aportes a la sociedad con bienes que les pertenecen a título de propios. Leída que le fue por mí, el autorizante, la presente escritura, el compareciente así la otorga, acepta y firma, previa ratificación de su contenido, todo ello por ante mí, doy fe. — E. Drimer — Está mi sello. Ante mí: M. Yedlin, escribano. — Buenos Aires, setiembre 4 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 14.320.— e.13|9 Nº 27.981 v.13|9|67

TANTALIO

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: — "Primer testimonio. Escritura número cuatrocientos treinta y dos. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a catorce de agosto de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, escribano público, comparecen: Manuel Horacio Pappalardo, argentino, nacido en la Capital Federal el veintitrés de octubre de mil novecientos veintitrés, hijo de José Pappalardo y María Prieto, casado con Haydée Paula Buscemi, con cédula de identidad de la Policía Federal número un millón quinientos noventa y cuatro mil novecientos ocho, libreta de enrolamiento número cuatro millones cuatro mil treinta, domiciliado en Alberti mil doscientos cincuenta y seis, Capital Federal, doctor en química; Samuel Sver, argentino, nacido en la Capital Federal el dieciséis de febrero de mil novecientos veintidós, hijo de Gregorio Sver y Cecilia Lipschitz, casado con Ana Eugenia Pinus, con cédula de identidad de la Policía Federal número un millón ochocientos doce mil ciento cuarenta y cinco, libreta de enrolamiento número un millón ochocientos ocho mil novecientos ochenta y nueve, domiciliado en Angel Gallardo treinta y seis, primer piso, departamento cuatro, Capital Federal, industrial; Haydée Paula Busceni de Pappalardo, argentina, nacida en Bahía Blanca, el dieciocho de febrero de mil novecientos veintiséis, hija de Pedro Buscemi y Josefina Giordano, casada con Manuel Horacio Pappalardo, con cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones ciento dos mil doscientos ochenta y cuatro, libreta cívica número dos millones doscientos dieciocho mil setecientos diez, domiciliada en Alberti mil doscientos cincuenta y seis, Capital Federal, doctora en química; Ana Eugenia Pinus de Sver, argentina, nacida en Colonia Curbolo, Entre Ríos, el diecinueve de agosto de mil novecientos veinticuatro, hija de José Pinus y Dora Bajaroff, casada con Samuel Sver, domiciliada en Angel Gallardo treinta y seis, primer piso, departamento cuatro, Capital Federal, con libreta cívica número cero doscientos cuarenta y ocho mil doscientos dieciséis y cédula de identidad de la Policía Federal número seis millones ciento setenta y cuatro mil seiscientos setenta y seis, comerciante; Elías Msapeh, argentino, nacido el treinta y uno de octubre de mil novecientos veinticuatro, en la Capital Federal, hijo de Aled Msapeh y Laia Msapeh, casado con María Inés Amighini, con cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones ciento sesenta y cuatro mil novecientos dieciocho, y libreta de enrolamiento número cuatro millones trece mil ciento doce, domiciliado en Lavalle mil seiscientos cuarenta y seis, décimo piso, Capital Federal, contador público nacional; Jorge Armando Pastor, argentino, casado con Blanca Roumieu, con cédula de identidad de la Policía Federal número seis millones ochenta y cuatro mil quinientos noventa y seis, y libreta de enrolamiento número cuatro millones ciento sesenta y dos mil cuatrocientos cuarenta y cuatro, nacido el uno de octubre de mil novecientos treinta y cinco en la Capital Federal, hijo de Mariano Pastor y Sara Amalia Lassú, domiciliado en Liniers sesenta y cuatro, Bernal, Provincia de Buenos Aires, accidentalmente aquí, comerciante; Aldo Mario Vadino, argentino, casado con María Emilia Padín, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones quinientos veinte mil novecientos ochenta y ocho, y libreta de enrolamiento número cuatro millones trescientos treinta y tres mil quinientos treinta y cuatro, nacido el diecinueve de junio de mil novecientos veintisiete en la Capital Federal, hijo de Alberto Vadino y Emilda Josefa Vadino, domiciliado en Caseros tres mil doscientos cuarenta y tres, Capital Federal; María Emilia Padín, argentina, casada con Aldo Mario Vadino, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal número tres millones ciento treinta y cinco mil ciento cuarenta y cinco, libreta cívica número cero ciento doce mil quinientos cincuenta y uno, nacida en Pehuajó, Provincia de Buenos Aires, el seis de marzo de mil novecientos veintinueve, hija de Manuel Padín y Ramona Aguilar, domiciliada en Caseros tres mil doscientos cuarenta y tres, Capital Federal; Marta Elsa Reinhardt, argentina, soltera, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal número cuatro millones quinientos setenta y tres mil trescientos cuarenta y seis, libreta cívica número cuatro millones noventa y cuatro mil doscientos sesenta y dos, nacida en Vicente López, Provincia de Buenos Aires, el quince de setiembre de mil novecientos cuarenta, hija de Nicolás Reinhardt y de Cristina Keil, domiciliada en Gobernador Marcelino Ugarte dos mil quinientos veintisiete, Olivos, Provincia de Buenos Aires, accidentalmente aquí; María Inés Amighini de Msapeh, argentina, casada con Elías Msapeh, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones ochocientos cincuenta y cuatro mil doscientos noventa y dos, libreta cívica número cero cuatrocientos treinta y cinco mil quinientos setenta y cinco, nacida en la Capital Federal el siete de enero de mil novecientos veintiuno, hija de David Amighini y de Paulina Pedracino, domiciliada en Lavalle mil seiscientos cuarenta y seis, piso décimo, Capital Federal, y Juan Manuel Casaburi, argentino, casado con Carmen Nelly Vidal, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones sesenta y dos mil ochocientos treinta y uno, libreta de enrolamiento número un millón setecientos cuarenta y siete mil ochocientos cinco, nacido el catorce de octubre de mil novecientos veintitrés en la Capital Federal, hijo de Antonio Casaburi y Luisa Prieto, domiciliado en Caseros dos mil setecientos setenta y cuatro, piso octavo, departamento "B", Capital Federal, todos hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y dice: ...Acta de Constitución. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a un día del mes de julio de mil novecientos sesenta y siete, se reúnen los señores Manuel Horacio Pappalardo, Samuel Sver, Haydée Paula Buscemi de Pappalardo, Ana E. Pinus de Sver, Elías Msapeh, Jorge Armando Pastor, Marta Elsa Reinhardt, María Inés Amighini de Msapeh, Aldo Mario Vadino, María Emilia Padín y Juan Manuel Casaburi, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329, del 3 de mayo de 1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) la sociedad se denominará "TANTALIO, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA" (art. 1º) b) Su término de duración será de noventa y nueve años (99); (art. 2º) c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la importación, exportación, compraventa de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no. — Industriales: Mediante la producción o fabricación de productos y subproductos destinados a la alimentación y a las industrias químicas metalúrgicas, petroquímicas, textiles, del cuero y plásticos. — Financieras: Mediante el aporte o inversión de capitales a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse para negocios, realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y u otorgamientos de créditos en general, ya sea en forma de prenda, warrants o cualquiera otra de las permitidas por la ley, exceptuando las comprendidas en el artículo 93 de la Ley 11.672 y otras por las que se requiera el concurso público. — Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos agrícolo-ganaderos y frutícolas (art. 3º); d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 50.000.000 (Cincuenta millones de pesos moneda nacional), representado por Quinientas mil (500.000) acciones de m$n. 100.— (Cien pesos moneda nacional), valor nominal cada una, dividido en cincuenta series de m$n. 1.000.000 (Un millón de pesos moneda nacional) cada serie; (art. 4º); e) El Directorio estará compuesto de dos a quince miembros titulares, cuyo mandato durará un año (art. 7º); f) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año (Art 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emiten diez series de acciones ordinarias, al portador de un voto, todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Suscripción. Integración. Accionistas. Acciones. Clase. Monto. Manuel Horacio Pappalardo, 9.500 Ord. 1 voto. 950.000. Samuel Sver. 9.500 Ord. 1 voto. 950.000. Haydée P. B. de Pappalardo, 9.000 Ord. 1 voto. 900.000. Ana Eugenia Pinus de Sver, 9.000 Ord. 1 voto. 900.000. Elías Msapeh, 9.000 Ord. 1 voto. 900.000. Jorge Armando Pastor. Ord. 1 voto 900.000 Marta Elsa Reinhardt, 9.000 Ord. 1 voto. 900.000. María I. Amighini de Msapeh, 9.000 Ord. 1 voto. 900.000. Aldo Mario Vadino, 9.000 Ord. 1 voto. 900.000. María Emilia Padín, 9.000 Ord. 1 voto. 900.000. Juan Manuel Casaburi, 9.000 Ord. 1 voto. 900.000. 100.000. 10.000.000. La integración se efectúa en dinero en efectivo, aportándose en este acto el 10 % (diez por ciento). Se deja constancia de que las mujeres casadas lo hacen con fondos propios provenientes de su trabajo personal. — Tercero: Designar, para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador: Presidente, a Samuel Sver, Vicepresidente, a Manuel Horacio Pappalardo; Vocales a Haydée Paula Buscemi de Pappalardo y Ana Eugenia Pinus de Sver; Síndico titular a Elías Msapeh y síndico suplente a Juan Manuel Casaburi. — Cuarto: Autorizar a los señores Elías Msapeh, Manuel Horacio Pappalardo, Samuel Sver y Marta Elsa Reinhardt a fin de que indistintamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. Pappalardo. Manuel Horacio Pappalardo; S. Sver. Samuel Sver; H. Pappalardo. Haydée Paula B. de Pappalardo; Ana Sver. Ana Eugenia Pinus de Sver; E. Msapeh. Elías Msapeh; J. A. Pastor. Jorge Armando Pastor; Marta E. Reinhardt. Marta Elsa Reinhardt; María I. Msapeh. María I. Amighini de Msapeh; A. Vadino. Aldo Mario Vadino; M. E. Padín. María Emilia Padín; Juan M. Casaburi. Juan Manuel Casaburi. ...2 La duración de la sociedad es de noventa y nueve (99) años... 4. El capital social autorizado se fija en $ 50.000.000.— (Cincuenta millones de pesos m|n.) representado por acciones de $ 100 (Cien pesos) m|n. valor nominal cada una y dividido en 50 series iguales... 7. — La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de dos y un máximo de quince con mandato por un año siendo reelegibles... 11. — El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año..." — "Secretaría de Estado de Justicia de la Nación - Inspección General de Justicia N. 24.445. — Buenos Aires, 27 de julio de 1967. — Visto lo solicitado a fs. 8; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Dto. Nº 3329. art. 2º, y en consecuencia autorizado para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Tantalio Sociedad Anónima Comercial, Industrial. Financiera y Agropecuaria", constituida en esta Ciudad el 1º de julio de 1967. cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta), con la modificación de fs. 10 (fojas diez) y sus estatutos de fojas 3 (fojas tres) a 4 (fojas cuatro). — 2º — Regístrese, dirijase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas (Hay una firma ilegible) (Un sello dice:) Enrique Zaldívar Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 5295". — "Concuerda con su original que pasó ante mí y queda al folio setecientos cincuenta y cinco. y bajo el número ya indicado del Registro Doscientos veintinueve interinamente a mi cargo. — Para la sociedad expido este primer testimonio en nueve sellos de ley, numerados correlativamente del cero cero siete millones ochocientos ochenta y nueve mil ciento cuarenta y ocho al cero cero siete millones ochocientos ochenta y nueve mil ciento cincuenta, y del cero cero ocho millones doscientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos uno al presente, cero cero ocho millones doscientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos seis, todos de la Serie A, que sello y firmo en Buenos Aires, a los veintiún días de agosto de mil novecientos sesenta y siete. — Eduardo F del Carril (Escribano). — Buenos Aires, setiembre 1º de 1967. — Tatiana Schifris, secretaría.

$ 14.240.— e.13|9-Nº 28.032-v.13|9|67

PRODUGAN

Sociedad Anónima Comercial, Exportadora e Importadora

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número mil ciento tres. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a catorce días del mes de julio de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: don Pedro Gordon, argentino naturalizado, casado, con Cedula de Identidad expedida por la Policía Federal número cuatro millones trescientos cincuenta y nueve mil setecientos nueve, domiciliado en calle doctor Pedro I. Rivera tres mil novecientos cincuenta y cuatro de esta ciudad, don Carlos Cabanchik, argentino, industrial, casado, domiciliado en calle Neuquén dos mil doscientos treinta y tres, de Beccar, Provincia de Buenos Aires, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número tres millones seiscientos sesenta y dos mil setecientos quince, don Salomón Fainstein, argentino, casado, contador, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número tres millones trescientos dieciocho mil sesenta y ocho, domiciliado en calle Corrientes tres mil diecinueve, de esta ciudad, doña Delia Hortensia Battagliero de Torres, argentina, casada, con libreta cívica número ocho millones setecientos ochenta y cuatro mil quinientos setenta y siete, domiciliada en calle Corrientes tres mil diecinueve de esta ciudad, don Edgardo Agustín Amenta, argentino, casado, arquitecto, con libreta de enrolamiento número cuatro millones doscientos treinta y tres mil trescientos dieciocho, domiciliado en calle Corrientes tres mil diecinueve de esta Ciudad; doña María de Lourdes Lamuedra de Fainstein, argentina, casada, contadora, con Libreta Cívica número tres millones trescientos sesenta mil ochocientos noventa y siete, domiciliada en calle Corrientes tres mil diecinueve de esta Ciudad; don Pablo Gor-

dón, argentino naturalizado, casado, comerciante, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número cuatro millones trescientos cincuenta y nueve mil setecientos diez, domiciliado en calle Rodríguez Peña novecientos treinta y tres de esta Ciudad; doña Judith Damokos de Gordon, argentina naturalizada, casada, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número tres millones setecientos veintinueve mil novecientos cincuenta y cuatro, domiciliada en calle Doctor Pedro I. Rivera tres mil novecientos cincuenta y cuatro de esta Ciudad; doña Isabel Bogdman de Horvath, argentina naturalizada, viuda, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número cinco millones ciento treinta y nueve mil ciento cuarenta, domiciliada en calle Palpa dos mil ochocientos treinta y uno de esta Ciudad; y doña Piroska Schon de Gordon, argentina naturalizada, viuda, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número cinco millones setecientos veintisiete mil novecientos setenta y ocho, todos mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimiento de que doy fe y dicen: Que por Acta privada del trece de junio del año cirriente, constituyeron la sociedad Produgan, Sociedad Anónima Comercial, Exportadora e Importadora. — "En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 13 días del mes de junio de mil novecientos sesenta y siete, se reúnen los señores Pedro Gordon, Carlos Cabanchik, Salomón Fainstein, Delia Hortensia Batagliero de Torres, Edgardo Agustín Amenta, María de Lourdes Lamuedra de Fainstein, Pablo Gordon, Judith Demokos de Gordon, Isabel Bogdam de Horvath y Piroska Schon de Gordon. — Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329, del 3 de mayo de 1963, y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "PRODUGAN", SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, EXPORTADORA E IMPORTADORA. (Art. 1º). — b) Su término de duración será de noventa y nueve años (Art. 2º). — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades. — Comercial: Por la compraventa al por mayor y menor de bienes, repuestos y accesorios, mercaderías, maquinarias, materias primas, elaboradas o a elaborarse, productos y frutos del país o del extranjero, representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — Exportación e Importadora: Mediante la exportación e importación de mercaderías en general, productos y frutos del país y del extranjero. — d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 10.000.000.— (diez millones de pesos moneda nacional) representados por 100.000 acciones de pesos moneda nacional 100.— valor nominal cada una, dividido en diez series de $ 1.000.000.— cada serie (Art. 4º). — e) El directorio estará compuesto de dos a siete miembros titulares cuyo mandato durará 1 (un) año. (Art. 7º). — f) El ejercicio social cerrará el 28 de febrero de cada año (Art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emiten las 2 primeras series de acciones ordinarias al portador con derecho a 5 votos por cada acción, las que resultan totalmente suscriptas e integradas en un diez por ciento. — Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Suscripción. Integración. Accionistas. Acciones. Clase Monto. — Pedro Gordon, 3.000 ordinarias, 5 votos, 30.000. — Carlos Cabanchik, 2.000, 20.000. — Salomón Fainstein, 2.000, 20.000. — Delia H. B. de Torres, 500, 50.000. — Edgardo A. Amenta, 500, 50.000. — María L. L. de Fainstein, 1.000, 10.000. — Pablo Gordón, 3.000, 300.000. — Judith D. de Gordon, 2.000, 20.000. — Isabel B. de Horvath, 3.000, 30.000. — Piroska D. de Gordon, 3.000, 30.000. — 20.000, 200.000. — La integración se efectúa en efectivo. — Las integraciones de las Sras. Judith Damokos de Gordon, Isabel B. de Horvath, Piroska de Gordon, María de Lourdes Lamuedra de Fainstein y de la Sra. Delia B. de Torres fueron realizadas con bienes propios. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador: Presidente a Pablo Gordon; Vicepresidente a Pedro Gordon Vocales a Judith Damokos; Suplentes a Síndicos titular a Salomón Fainstein y Síndico titular a Salomón Fainstein y Síndico suplente a María de Lourdes Lamuedra. — Cuarto: Autorizar al Sr. Salomón Fainstein y Delia H. Batagliero a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y/o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. Pedro Gordon, G. Cabanchik, S. Fainstein, D. H. Batagliero, E. Amenta, M. Lamuedra, P. Gordon, Judith D. de Gordon, Elizabeth Horvath, Piroska Schon de Gordon. — Certifico en mi carácter de Escribano titular del Registro de Contratos Públicos Nº 480 de la Capital Federal, que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a los señores Pedro Gordon, C. I. Pol. Fed. 4.359.709. — Carlos Cabanchik, C. I. Pol. Fed. 3.672.715. — Salomón Faintein, C. I. Pol. Fed. 3.313.068. — Delia Hortensia Batagliero de Torres, L. C. 8.784.577. — Edgardo Agustín Amenta, L. E. 4.232.318. — María de Lourdes Lamuedra de Fainstein, L. C. 3.360.397. — Pablo Gordon, C. I. Pol. Fed. 4.359.710. — Judith Damokos de Gordon, C. I. Pol. Fed. 3.729.954. — Isabel Bogdam de Horvath, C. I. Pol. Fed. 5.139.140. — Piroska Schon de Gordon, C. I. Pol. Fed. 5.727.978. — Conste, Buenos Aires, trece días de junio de mil novecientos sesenta y siete. — Hay un sello. Arón Sajnin. Arón Sajnin". — La sociedad anónima constituida con el nombre de "Produgan", Sociedad Anónima Comercial, Exportadora e Importadora, se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — "Buenos Aires, 10 de julio de 1967, visto lo solicitado a fs. 8; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el decreto número 3.329|63. El Inspector General de Justicia, resuelve: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del decreto 3.329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Produgan", Sociedad Anónima Comercial, Exportadora e Importadora, constituida en esta capital el día 13 de junio de 1967, cuya acta constitutiva obra desde fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 (fojas tres) y sus estatutos desde fs. 4 (fojas cuatro), a fs. 5 (fojas cinco) — 2) Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. La sociedad deberá comunicar al domicilio de sus oficinas. Hay una firma. Enrique Zaldívar. Hay un sello Enrique Zaldivar, Inspector General de Justicia. Resolución Nº 5.140. Es copia fiel, doy fe y los comparecientes continúan diciendo que declaran emitidas las series primera y segunda del capital social, compuesta cada serie de diez mil acciones ordinarias al portador de cien pesos con derecho a cinco votos por acción, por un total de dos millones de pesos moneda nacional. — Leída y ratificada la firma como acostumbra por ante mí el autorizante, doy fe. — Firmado: Julio Zonillo, Escribano. — E|L. "fueron" vale.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.600.— e.13|9-Nº 28.002 v.13|9|67

MALBECK

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número mil trescientos treinta. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a catorce de agosto de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano autorizante, comparece: don Eusebio Finguerut, casado, domiciliado legalmente en la calle Lavalle mil setecientos ochenta y tres, de este vecindario, mayor de edad y persona de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a estee acto en nombre y representación de los señores don Antonio Mitjans Casals, argentino, casado, domiciliado en Caracas cuarenta y siete, cuarto piso; don José Teitelbaum, argentino, casado, domiciliado en Lavalle mil ciento setenta y uno; don Héctor Costa, argentino, casado, domiciliado en Viamonte número setecientos veintitrés, noveno piso, oficina treinta y cinco, los tres de esta Capital; don Luis María Cavallini, argentino, domiciliado en José Hernández ochocientos treinta y dos, de la localidad de Acassuso, Provincia de Buenos Aires; don Alberto Federico Araujo Muller, argentino, casado, domiciliado en Tucumán cuatrocientos veinticinco, tercer piso, Capital; don Carlos Germán Achenbach, casado, domiciliado en Republiquetas cuatro mil seiscientos cincuenta y tres; don Emilio Orozco, viudo, domiciliado en la calle Pacheco de Melo mil novecientos treinta y cuatro; don Octavio José Gabrielli, casado, domiciliado en Juan B. Justo mil ochenta y cinco; y don Abraham Lerner, casado, domiciliado en Alsina mil trescientos sesenta, los cuatro últimos de esta Capital, mayores de edad todos ellos, acreditando la personería invocada con el mandato otorgado el tres de julio del corriente año, al folio dos mil ciento veinte en este Registro interinamente a mi cargo; y el compareciente, asegurando que su mandato y representación no le ha sido revocado, suspendido ni limitado en manera alguna: Dice: Que sus representados constituyeron por acta privada del trece de julio del corriente año, una Sociedad Anónima bajo la denominación de "MALBECK, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA". — "Acta de Constitución. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a 13 días del mes de julio de mil novecientos sesenta y siete, se reúnen los señores Antonio Mitjans Casals, José Teitelbaum, Héctor Costa, Luis María Cavallini, Alberto Federico Araujo Muller, Carlos Germán Achenbach, Emilio Orozco, Octavio José Gabrielli, Abraham Lerner, el señor Emilio Orozco concurre por sí y en representación del señor doctor Samuel Voloschin, según poder especial otorgado para tal efecto con fecha 26 de junio de 1967, ante el Escribano Benjamín Marcos Vexlier, titular del Registro Nº 126 de la Ciudad de Mendoza, que forma parte integrante del presente acta y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329 del 3 de mayo de 1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "Malbeck, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria". — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — c) Tiene por objeto: Comerciales: mediante la importación, exportación, compraventa de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no. Industriales: mediante la extracción, transformación, producción y elaboración de los frutos, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a las industrias textil, química, plástica, maderera, de la alimentación, vitivinícola, fructícola, olivícola y/o derivadas, para lo cual podrá establecer y explotar, fincas, viñedos, bodegas, destilerías, aceiteras y todo lo que se relacione con dichas industrias. Financieras: mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencias de hipotecas y otros derechos reales, otorgamientos de créditos en general sean o no garantizadas y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las contempladas en el artículo 93 de la Ley 11.672 (t.o. en 1943) y en toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliaria: Por la compraventa de inmuebles en general sean urbanos o rurales, con fines de explotación renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. — d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 15.000.000 (quince millones de pesos moneda nacional), representado por 150.000 acciones (ciento cincuenta mil) acciones de m$n. 100 (cien pesos moneda nacional), valor nominal cada una, dividido en 15 (quince) series. — e) El directorio estará compuesto de 1 (uno) a 9 (nueve) miembros titulares cuyo mandato durará 1 (un) año. — f) El ejercicio social cerrará el 31 de enero de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten 15 (quince) series de acciones al portador clase "A" de 5 votos, suscribiéndose en este acto el 2 % o sea m$n. 3.000.000 (tres millones de pesos moneda nacional de c/l. e integrado el 10 % o sea m$n. 300.000 (trescientos mil pesos moneda nacional de c/l. Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Suscripción. Integración. Accionistas. Acciones. Clase. Monto. — Antonio Mitjans Casals, 3.000, 5 votos, 300.000. — José Teitelbaum, 3.000, 5 votos, 300.000. — Héctor Costa, 3.000, 5 votos, 300.000. — Luis María Cavallini, 3.000, 5 votos, 300.000. — Alberto Federico Araujo Muller, 3.000, 5 votos, 300.000. — Carlos Germán Achenbach, 3.000, 5 votos, 300.000. — Emilio Orozco, 3.000, 5 votos, 300.000. — Samuel Voloschin, 3.000, 5 votos, 300.000. — Octavio José Gabrielli, 3.000, 5 votos, 300.000. — Abraham Lerner, 3.000, 5 votos, 300.000. — 30.000. — 3.000.000. — La integración se efectúa en efectivo en razón de un 10 % por cada suscriptor. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador: Presidente al Dr. Samuel Voloschin, Director: Alberto Federico Araujo Muller, Vocales Suplentes a Síndico titular a Israel Lipsich y Síndico suplente a Abraham Lerner. — Cuarto: Autorizar a los señores Israel Lipsich, Eusebio Finguerut y Manuel Ramón Estévez a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y/o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. A. Mitjans Casals; José Teitelbaum; Héctor Costa; Luis María Cavallini; Alberto Federico Muller; Carlos C. Achenbach; Emilio Orozco; Octavio José Gabrielli; A. Lerner. — Certifico en mi carácter de Escribano Regente Titular del Registro de Contratos Públicos Nº 480 de esta Capital, que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia y corresponden a Antonio Mitjans Casals; José Teitelbaum; Héctor Costa; Luis María Cavallini; Alberto Federico Muller; Carlos Germán Achenbach; Emilio Orozco; Octavio José Gabrielli y Abraham Lerner, doy fe. — Buenos Aires, 13 de julio de 1967. — Aron Sajnin. — Aron Sajnin, Escribano. — "Estatutos. La sociedad anónima constituida con el nombre de "Malbeck, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — 13 de julio de 1967. — En Buenos Aires. Aron Sajnin. — Aron Sajnin, Escribano". — "Secretaría de Estado de Justicia. Inspección General de Justicia N. 24.564. Buenos Aires, julio 28 de 1967. — Visto lo solicitado a fs. 10 atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Decreto número 3.329/63; El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º Decreto Nº 3.329/63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Malbeck, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", constituida en esta Ciudad el 13 de julio de 1967, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 (fojas tres) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 5 (fojas cinco). — 2º) Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. Resolución Nº 5.298. Enrique Zaldivar. Enrique Zaldivar, Inspector General de Justicia. — Firmado: Julio Zorrilla, Escribano.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.800.— e.13|9 Nº 27.989 v.13|9|67

ADEX

Administraciones y Explotaciones Agrícolas, Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio. Escritura número mil doscientos cuarenta y dos. Constitución definitiva y protocolización del estatuto "Adex" Administraciones y Explotaciones Agrícolas, Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial y Financiera". En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, el día treinta y uno de julio de mil novecientos sesenta y siete, ante mí: escribano autorizante, comparece el señor don Carlos Manuel Porto, de estado casado, domiciliado en esta Capital, calle Zapiola número dos mil trescientos treinta, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurre a este acto por sí y además en nombre y representación de los señores don Carlos Domingo Heguy; doña Haydée Laura Benincasa; doña Silvina María del Carmen Daly de Heguy; don Carlos Emilio Benincasa; don Alberto Senen Morla; don Alfredo Juan Maxit; don Benigno Verges; don Federico Félix Orsini y don Julio Antonio Sánchez, a mérito del poder especial que le tienen conferido en la escritura pasada ante mí, al folio mil setecientos tres de este mismo Registro y Protocolo. Y el compareciente, en el carácter invocado, expresa: ...Acta constitutiva. "En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, el día veintiséis de abril de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, escribano autorizante, comparecen los señores don Carlos Domingo Heguy (Cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatro millones quinientos setenta y cinco mil ochocientos cuarenta y nueve), de estado casado en primeras nupcias con doña Silvina María del Carmen Daly, domiciliado en calle Ayacucho número mil noventa y cinco; doña Haydée Laura Benincasa (Cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatro millones ochocientos treinta y nueve mil sesenta y dos), de estado soltera, domiciliada en calle Ayacucho mil noventa y cinco; doña Silvina María del Carmen Daly de Heguy (Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones novecientos setenta y un mil quinientos cinco), de estado casada en primeras nupcias con don Carlos Domingo Heguy, domiciliada en calle Ayacucho número mil noventa y cinco; don Carlos Emilio Benincasa (Cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatro millones ochocientos treinta y nueve mil sesenta y uno), de estado soltero, domiciliado en calle Ayacucho número mil noventa y cinco; don Alberto Senen Morla (Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón novecientos quince mil novecientos once), de estado casado en

primeras nupcias con doña Matilde Nuñes, domiciliado en calle Cantilo número dos mil setecientos sesenta y seis, piso tercero; don Alfredo Juan Maxit (Libreta de Enrolamiento matrícula cinco millones setecientos sesenta y nueve mil ciento uno), de estado casado en primeras nupcias con doña María Isabel Bareille, domiciliado en calle Rincón número trescientos cincuenta y ocho; don Benigno Verges (Libreta de Enrolamiento matrícula doscientos veintitrés mil ciento cincuenta y siete), de estado casado en primeras nupcias con doña Enriqueta Encarnación González, domiciliado en calle Humboldt número dos mil cuatrocientos ochenta y uno, séptimo piso; don Federico Félix Orsini (Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones ciento trece mil novecientos setenta y seis), de estado casado en primeras nupcias con doña Eva María Herrera, domiciliado en calle Montevideo número cuatrocientos cincuenta y nueve; don Julio Antonio Sánchez, (Cédula de Identidad de la Policía Federal número quinientos cuarenta y cinco mil noventa y tres), de estado casado en primeras nupcias con doña María Angélica Varela, domiciliado en calle Fitz Roy número dos mil cuatrocientos ocho; y don Carlos Manuel Porto, (Cédula de Ident. de lo Policía Federal número ciento once mil cuatrocientos ochenta y cinco), de estado casado en primeras nupcias con doña Iole Hipólita Juana Gallo, domiciliado en calle Zapiola número dos mil trescientos treinta; los comparecientes son todos de nacionalidad argentina, vecinos de esta Capital, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, así como de que Resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto del Poder Ejecutivo número tres mil trescientos veintinueve del año mil novecientos sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: A) La Sociedad se denominará "ADEX", ADMINISTRACIONES Y EXPLOTACIONES AGRICOLAS, SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, COMERCIAL Y FINANCIERA. — B) Su término de duración será noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — C) Tendrá por objeto las siguientes actividades: realizar por su cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Inmobiliarias: Mediante la compraventa, permuta, fraccionamiento, subdivisión o por cualquier otro título, la adquisición o enajenación de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, construcción, administración, arrendamientos, por sí o por cuenta de terceros de edificios ya sean para renta, administrar o para venta, subdivisión por el régimen de propiedad horizontal, construcción de puentes, caminos y obras, teniendo plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — b) Agrícolas y Ganaderas: mediante la adquisición, explotación, administración, colonización, arrendamientos, ventas, permuta de tierras, estancias, campos, bosques y chacras. Establecer estancias para invernadas y cría de ganado, tambos y cabañas y hacer toda clase de explotaciones agrícolas ganaderas, frutícolas, cultivos forestales y de granjas, compraventa de hacienda, cereales y demás frutos del país. — c) Comerciales: en general importación, exportación, compraventa de bienes muebles y mercaderías, materias primas y productos elaborados o no. — d) Financieras: realizar operaciones financieras de toda clase con aporte de capital a sociedades realizadas o a realizarse con exclusión de las comprendidas en el artículo noventa y tres de la Ley once mil seiscientos setenta y dos y cualquier otra que requiera concurso público. Para el cumplimiento de los objetos establecidos, la sociedad tendrá plena capacidad para realizar todo tipo de actos, contratos y demás operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquéllos. — D) El Capital Autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional, representado por cinco mil acciones de mil pesos moneda nacional, valor nominal cada una, dividido en cinco series de un millón de pesos moneda nacional cada una. — E) El Directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares, cuyo mandato durará un año. — F) El ejercicio social cerrará el día treinta de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite la primera serie de acciones al portador de cinco votos, según se detalla a continuación. —

Suscripción - Integración - Accionistas - Acciones - Clase - Monto. — Carlos Domingo Heguy, 640 acciones, clase 5 votos, monto $ 640.000. — Silvina María del Carmen Daly de Heguy, 100 acciones, clase 5 votos, monto $ 100.000. — Carlos Emilio Benincasa, 50 acciones, clase 5 votos, monto $ 50.000. — Haydée Laura Benincasa, 30 acciones, clase 5 votos, monto $ 30.000. — Federico Félix Orsini, 30 acciones, clase 5 votos, monto $ 30.000.

— Alberto Senen Morla, 30 acciones, clase 5 votos, monto $ 30.000. — Julio Antonio Sánchez, 30 acciones, clase 5 votos, monto $ 30.000. — Benigno Verges, 30 acciones, clase 5 votos, monto $ 30.000. — Alfredo Juan Maxit, 30 acciones, clase 5 votos, monto $ 30.000; y Carlos Manuel Porto, 30 acciones, clase 5 votos, monto $ 30.000; lo que hace un total de un mil acciones, por un monto de un millón de pesos moneda nacional, integrándose el diez por ciento del Capital Suscripto en efectivo, o sea cien mil pesos moneda nacional. Se hace constar que los aportes de doña Silvina María del Carmen Daly de Heguy y de Haydée Laura Benincasa, provienen de bienes propios. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: don Carlos Domingo Heguy; Vicepresidente: doña Silvina María del Carmen Daly de Heguy; Director: don Carlos Emilio Benincasa; Síndico Titular: doctor Federico Félix Orsini; y Síndico Suplente: don Alberto Senen Morla. — Cuarto: conferir Poder Especial a los señores doctor Federico Félix Orsini y don Carlos Manuel Porto para que realicen en forma conjunta, separada, alternativa o indistintamente, todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de las autoridades pertinentes, la aprobación del Estatuto de la Sociedad y su autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad para aceptar y/o proponer modificaciones a la presente. Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública definitiva que prescribe el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio y posteriormente realicen todos los trámites para la inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Y Quinto: Aprobar en este acto, el Estatuto que regirá a la sociedad y que transcripto textualmente dice así: ..."N. 24.191. — Buenos Aires, julio 5 de 1967. — Visto lo solicitado a fs. 11; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código; teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329/63,el Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º Téngase por comprendida dentro de lo previsto por el Art. 2º del Decreto Nº 3.329/63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la Sociedad "Adex", Administraciones y Explotaciones Agrícolas, Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial y Financiera", constituida en esta Ciudad el 26 de abril de 1967, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 vta. (fojas tres vuelta), con las modificaciones de fs. 15 (fojas quince) a fs. 16 (fojas diez y seis) y fs. 16 vta. (fojas diez y seis vuelta) y sus estatutos de fs. 3 vta. (fojas tres vuelta) a fs. 7 (fojas siete) con las modificaciones de fs. 16 y vta. (fojas diez y seis y vuelta). — 2º) Regístrese, diríjase nota el Banco de la Nación Argentina, notifíquese. La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — (Firmado): Enrique Zaldívar. Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia. Resolución Nº 5.115". — Raúl E. R. Martínez, Escribano.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.800.— e.13|9 Nº 28.132 v.13|9|67

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

VIMACOR
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha 21 de agosto de 1967, pasada ante el escribano Juan H. Estrada al Fº 2624 del Registro Notarial Nº 502 de esta Capital interinamente a su cargo, los señores Ferruccio Tedeschi y Arrigo Corda vendieron, cedieron y transfirieron a los señores Angel Villa y Angel Manni las dos mil cuotas de capital social, valor nominal un mil pesos cada cuota o sean dos millones de pesos moneda nacional, que tenían y les correspondían en la sociedad que gira con domicilio en la Capital Federal, calle Paraná 489, 4º piso, oficina 25 bajo la denominación de "VIMACOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Los cesionarios, en su carácter de únicos componentes de la sociedad como consecuencia de esta cesión, resolvieron modificar la cláusula quinta del contrato social, que en lo sucesivo será del siguiente tenor: "Quinta: La Sociedad será administrada por los socios, señores Villa y Manni, quienes quedan en este acto designados gerentes. El uso de la firma social estará a cargo, indistintamente, de cualquiera de los socios con la limitación de que solamente podrán usarla para actos comprendidos en el giro social y en el objeto de la sociedad. — El gerente tendrá las amplias facultades que le acuerda la ley, incluso ante los poderes públicos, reparticiones nacionales, municipales y provinciales, bancos oficiales y particulares, especialmente Banco Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina, Correos y Telecomunicaciones y entidades autárquicas y mixtas, como también efectuar todo cuanto sea necesario y conducente para el mejor cumplimiento del objeto social. — Se deja expresa constancia, que para la venta, adquisición, o disposición de los bienes del activo fijo, se necesitará la aprobación de todos los socios". — Asi mismo resolvieron dejar subsistentes todas las demás cláusulas del contrato social.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.560.— e.13|9 Nº 27.986 v.13|9|67

THE DYNAMIC
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaria a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por acto privado de 16 de junio de 1967, don Hugo Daniel Zapoznicoff cede y transfiere a favor de Juda Zapoznicoff, argentino, mayor de edad, domiciliado en Cabrera 3600, Cap. 45 cuotas que tiene y le pertenecen en la sociedad THE DYNAMIC S. R. L. por valor nominal de $ 1.000 cada una, por la suma total y convenida de $ 178.000. — Ambas partes convienen la vigencia del presente convenio y sus efectos a partir del día 2 de mayo de 1967. — S|raspado: Dynamic Vale.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 880.— e.13|9 Nº 27.997 v.13|9|67

LUCIANO FALBO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen y Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por escritura de fecha 18 de julio de 1967 otorgada ante al Escribana de la Ciudad de La Plata doña Alicia Noemí Asorey, la entidad "LUCIANO FALBO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" ha aumentado su capital social en la suma de $ 2.580.000 m|n., elevando su monto actual de $ 420.000 m|n, a la cantidad de tres millones de pesos moneda nacional ($ 3.000.000 m|n), modificando en consecuencia la cláusula cuarta del contrato social, que queda redactada así: "Cuarta: El capital socia suscripto e integrado totalmente se eleva a la suma de tres millones de pesos moneda nacional dividido en tres mil cuotas de un mil pesos moneda naciona. cada una, correspondiendo al socio Luciano Falbo mil quinientas sesenta y cinco cuotas o sea la suma de un millón quinientos sesenta y cinco mil pesos monera nacional; a la socia Sergia Díaz de Falbo doscientas cinco cuotas o sea la suma de doscientos cinco mil pesos moneda nacional; a la socia Gladys Rosa Falbo de Costa doscientas cinco cuotas o sea la suma de doscientos cinco mil pesos moneda nacional; a la socia Elsa Noemí Falbo de Monasterio doscientas cinco cuotas o sea la suma de doscientos cinco mil pesos moneda nacional; a la socia Clyde Lucy Falbo doscientas cinco cuotas o sea la suma de doscientos cinco mil pesos moneda nacional; a la socia Sara Thelma Falbo de González doscientas cinco cuotas o sea la suma de doscientos cinco mil pesos moneda nacional; a la socia Celia Nora Falbo doscientas cinco cuotas o sea la suma de doscientos cinco mil pesos moneda nacional y al socio Luciano Falbo hijo, doscientos cinco cuotas o sea la suma de doscientos cinco mil pesos moneda nacional". — Quedan firmes y subsistentes las demás cláusulas del contrato social no modificadas, que ratifican los socios.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.400.— e.13|9 Nº 27.999 v.13|9|67

EL CENTRO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número mil ciento ochenta y uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinticuatro días del mes de julio de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, escribano público autorizante, comparecen: por una parte don Gualberto Jorge Peñal, argentino, casado en primeras nupcias con Sara Díaz de Peñal, Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón doscientos noventa y seis mil doscientos noventa y seis, y por la otra parte don Jorge Alberto Peñal, argentino, soltero, Cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatro millones quinientos noventa y seis mil doscientos cincuenta y cuatro, ambos comparecientes, domiciliados en la calle Olleros número dos mil veinticinco, sexto piso de esta Ciudad, mayores de edad personas hábiles, de mi conocimiento doy fe y dicen: Que resuelven constituir en este acto una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la cual se regirá conforme a lo dispuesto por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y de acuerdo a las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la razón social "EL CENTRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", debiendo usar en todos sus actos, contratos, documentos, obligaciones y papeles del negocio junto a la razón social, el capital suscripto. — Segunda: El domicilio de la sociedad será en la calle Florida número cuatrocientos cuarenta, segundo piso, oficina seis de esta Ciudad, sin perjuicio de las sucursales, agencias, filiales, depósitos o representaciones que podrá establecer en la Capital Federal, interior de la República o en el exterior en su caso. — La constitución del domicilio social relacionado en esta Cláusula no es obligatoria, pudiendo cambiarse cuando las necesidades o intereses de la sociedad así lo exijan con la limitación de mantenerlo dentro de los límites de la Capital Federal. — Tercero: El plazo de duración de la sociedad será de veinte años a partir del día de la fecha. — Cuarto: El objeto principal de la sociedad será la compra venta, comercialización y construcción por si o por terceros de inmuebles de toda especie y en todo el territorio de la República, o en el exterior en su caso. — Quinta: El capital de la sociedad se fija en la suma de cien mil pesos moneda nacional que se divide en cien cuotas de un mil pesos moneda nacional, cada una, suscriptas por los socios en las siguientes forma y proporción: setenta cuotas el señor Gualberto Jorge Peñal, treinta cuotas el señor Jorge Alberto Peñal. — El capital se integra: el cincuenta por ciento del capital suscripto en la proporción citada, quedando el cincuenta por ciento restante para ser integrado dentro de los ciento ochenta días de la inscripción definitiva en el Registro Público de Comercio. — Sexta: La sociedad será dirigida y administrada por ambos socios con el cargo de gerentes, los que conjunta o separadamente tendrán el uso de la firma social, bastando la firma de uno solo de ellos para obligar a la sociedad o para representarla legalmente y en cualquier clase de operaciones que realice la razón social, debiendo suscribir las obligaciones con su firma personal a continuación de la sigla "El Centro Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Séptima: La sociedad para el mejor resenvolvimiento de sus actividades podrá: a) por cuenta propia o de terceros y por medio de sus gerentes o mandatarios en su caso, administrar o comprar bienes; muebles, inmuebles, o semovientes y créditos: recibirlos en pago; en garantía o hipoteca, hipotecar, ceder, permutar, celebrar contratos de locación y de prenda, vender o en cualquier otra forma enajenar los mismos bienes que adquiera o los que ya posea, al contado o a plazos y darlos en pago, dar y tomar dinero prestado, de particulares del Banco de la Nación Argentina del de la Provincia de Buenos Aires, del Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Central de la República Argentina y demás bancos oficiales y particulares creados o a crearse de acuerdo con sus leyes orgánicas o reglamentos con garantía hipotecaria de bienes inmuebles o prendarias de bienes muebles, o de cualquier documento de créditos, todo por los precios, cantidades, plazos, intereses, formas de pago y demás cláusulas y condiciones que convengan solicitar o dar sumas de dinero firmando letras, pagarés, avales; como garantes, aceptantes o endosantes y tomar giros sobre cualquier punto, de la República o del extranjero. — Retirar de los bancos oficiales o particulares, creados o a crearse, las sumas de dinero que se encuentren depositados o a depositarse en el futuro a nombre de la sociedad o a su orden, hacer nuevos depósitos, volverlos a retirar, establecer cuentas corrientes, girar cheques contra esos fondos, contra los fondos que se depositen en el futuro o en descubierto: solicitar créditos, hacer novaciones o cualquier renuncia gratuita, remisiones o quitas de deudas. Podrá conferir toda clase de poderes generales o especiales, para asuntos administrativos o judiciales, con facultad de comprometer en áribtros "juris" o arbitradores, prorrogar jurisdicciones, elegir domicilios especiales, transigir, cobrar y percibir, otorgar, aceptar y firmar toda clase de escrituras y documentos públicos y privados necesarios y consiguientes a los actos en que intervenga, provinciales, municipales y reparticiones públicas creadas o a crearse, comparecer en juicios por si o por apoderados ante los señores jueces, Cámaras y Tribunales Superiores e Inferiores, donde harán los pedidos y reclamos del caso, querellar, rectificar, confirmar y|o aclarar actos jurídicos. — Registrar marcas y sus transferencias, boletas de señal guías, censos, expedir guias y certificados de transferencias y de venta. — Este detalle es puramente enunciativo, pudiendo realizar cualquier transacción lícita que se vincule con la sociedad incluso aquellos actos que requieran Poder Especial según los artículos mil ochocientos ochenta y uno, setecientos ochenta y dos del Código Civil y seis-

cientos ocho del Código de Comercio. — b) Crear los empleos que juzgue necesario, fijar sus remuneraciones por medio de sueldos, comisiones, habilitaciones y o en la forma que se estime convenientes. — Nombrar, trasladar y separar de sus puestos a cualquiera de los empleados de la sociedad. — c) Revocar poderes especiales o generales que otorgue o hubiere otorgado, cuantas veces sea necesario. — d) A los efectos de la cláusula cuarta y de los incisos precedentes de esta misma cláusula, la sociedad podrá integrar y|o formar parte de otras sociedades, nacionales o extranjeras y extender sus negocios a otros países, todo ello con la obligación expresa de dar estricto cumplimiento a las leyes que reglamenten la actividad respectiva. — e) Conceder habilitaciones y encarar nuevos negocios en el país o en el extranjero, modificando el régimen o naturaleza de los actuales, debiendo entenderse que aquella enunciación no es limitativa sino simplemente enunciativa. — Octava: Queda expresamente prohibido utilizar la firma social en negocios u operaciones ajenas al giro social, ni comprometerla en fianzas, garantías o avales, a favor de terceras personas bajo pena de indemnización y pago de daños y perjuicios que ocasionare a la sociedad dicha fianza, garantía o aval. — Novena: Queda expresamente aclarado que los socios, tengan o no cargos directivos, están facultados para dedicarse a otras actividades similares a las de esta firma, ello no obstante les es impedido realizar operaciones por si o por interpósitas personas que directamente puedan considerarse atentatorias para los intereses que representan. — Décima: Ningún socio podrá hacer cesión total o parcial de sus cuotas a extraños a la sociedad, sin el consentimiento de los restantes. — En caso de venta de las mismas, los socios tienen prioridad en la compra en la proporción al capital aportado, debiendo abonar solamente el valor nominal con más las utilidades que le correspondan, al socio que se retira de la sociedad. — De común acuerdo podrá aceptarse el ingreso de nuevos socios. — Décimo Primero: Sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que se podrán efectuar anualmente al treinta y uno de diciembre de cada año, se practicará un balance general previo inventario, a los fines de conocer el estado y marcha de los negocios sociales. — Las utilidades líquidas y realizadas que arroje la explotación comercial de la sociedad serán distribuidas en la siguiente forma: cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta que alcance el diez por ciento del capital suscripto en cuyo caso no deberá deducirse más. — El remanente se distribuirá entre los socios en proporción de sus capitales. — Se entiende por utilidades líquidas y realizadas, los beneficios que arroje la explotación comercial una vez satisfechos los impuestos legales y amortizaciones admitidas por la Dirección General Impositiva. Las reservas y|o reservas especiales, previsiones, gratificaciones al personal y cualquier otra que se quisiera efectuar. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas por las cuotas sociales en la misma proporción a las de las utilidades. No habiéndose formulado ninguna objeción al Balance en el término de sesenta días a partir del cierre del ejercicio, se considerará automáticamente aprobado, para lo cual lo conformará cada uno de los socios con su firma personal. — Décimo Segunda: La sociedad llevará un libro de actas en el que se asentarán las resoluciones que se adopten, relacionadas con el giro social, aprobación de los balances, nombramiento y remoción de los gerentes, distribución de utilidades o pérdidas, si las hubiere, gratificaciones al personal, sueldos, donaciones, suscripciones y demás resoluciones que interesen a la sociedad. — Décimo Tercero: Si la sociedad aumentara su número de socios y en el caso de fallecimiento o incapacidad legal, total o parcial de cualquiera de los socios, la sociedad continuará su actividad habitual debiendo practicarse a la fecha del suceso un balance para determinar el haber del socio fallecido o incapacitado, entendiéndose que si éstos fueran más de uno, deberán unificar su personería en una sola representación. — Décimo Cuarta: En caso de disolución, ya sea por voluntad unánime de los socios, por falencia o por fenecimiento de los plazos de duración de la sociedad, sin que se resolviera ampliar su vigencia, se designará a la persona que procederá a la liquidación, con las facultades que oportunamente se le acordaran. En caso de pérdidas que alcancen al cincuenta por ciento del capital aportado, cualquiera de los socios podrá exigir la liquidación de la sociedad. — Décimo Quinta: En caso de retiro de cualquiera de los socios, se obligará a notificarlo a la sociedad por telegrama colacionado con una anticipación de noventa días como mínimo. — Décimo Sexta: Toda duda, divergencia o controversia que pudiera suscitarse entre los socios o sus herederos sobre la interpretación o cumplimiento del presente contrato, con respecto a puntos comprendidos o no en el mismo, durante su vigencia o en el momento de su liquidación o disolución total o parcial, por cualquier causa que fuere, serán resueltas por árbitros arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes antes de laudar designarán un tercero y los puntos en discordia y aplicación de costas. El fallo de los árbitros de conformidad o del tercero en su caso, será inapelable y tendrá para las partes, el carácter de fuerza de cosa juzgada. — Décimo Séptimo: Se deja constancia que la presente sociedad podrá transformarse en sociedad anónima en el momento en que los socios por unanimidad consideren llegado el momento oportuno y para lo cual deberá darse previo y estricto cumplimiento a las leyes y reglamentaciones respectivas. — Décimo Octava: Para todo cuanto no esté previsto en este contrato se aplicarán subsidiariamente las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y concordantes de los Códigos de Fondo. — Bajo las cláusulas que anteceden dejan los contratantes formalizado el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, obligándose a su fiel cumplimiento con arreglo a derecho. — Leída que les fue a los comparecientes, ratifican su contenido, así la otorgan y firman por ante mí, doy fe. — G. Peñal. J. Peñal. — Está mi sello. — Ante mí: Roberto Abal. — Concuerda: Con la escritura matriz que pasó ante mí al folio mil novecientos treinta y tres, del registro número cuatrocientos noventa y cuatro, a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad "El Centro, Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido este primer testimonio extendido en cinco fojas de actuación notarial números ocho millones cien mil ochocientos setenta y dos correlativas a la presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Roberto P. J. Abal.

Buenos Aires, setiembre 1º de 1967.— Tatiana Schifris, secretaria.

$ 14.000 e.13|9 Nº 28.114 v.13|9|67

APIP

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Doctor Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, secretaría a mi cargo, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Entre los señores Juan Alejandro Naser, argentino, casado, Cédula de Identidad Nº 1.808.588, domiciliado en Bolivia Nº 4812; Juan Fernando Repetto, argentino, casado, domiciliado en Alvarez Thomas 2301; José María Velozo, argentino, casado, domiciliado en Bartolomé Mitre 2154 y Alberto Fernández Piana, argentino, casado, domiciliado en Salta 188; todos mayores de edad y hábiles para este acto; resuelven constituir una sociedad de responsabilidad limitada, la que se regirá por las disposiciones de la Ley Nº 11.645 y lo determinado en las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se denominará "APIP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá como domicilio legal el de la calle Salta Nº 188, piso primero de la Capital Federal, o donde lo constituya en lo sucesivo. — Segunda: La sociedad tiene por objeto la explotación de una organización de policía particular e investigaciones privadas, así como toda otra actividad conexa o afín; por la autorización Nº 122, otorgada por la Policía Federal, al señor Juan Alejandro Naser, actuará la sociedad, mientras sea socio de ella el señor Naser. — Asimismo conforme con las prescripciones de la Ley Nº 11.645, podrá la sociedad realizar toda clase de operaciones lícitas. — Tercera: El Capital Social se fija en la suma de Cuatrocientos Mil Pesos Moneda Nacional, divididos en cuatrocientas cuotas de capital de Mil Pesos Moneda Nacional cada una, ya integrados totalmente por todos los socios en muebles y útiles y armamentos, detallados en inventario ad-hoc, correspondiendo a cada uno de los socios el veinticinco por ciento de las cuotas de Capital. — Cuarta: La sociedad se constituye por el término de tres años, prorrogables en forma automática por períodos iguales, de no mediar oposición de los socios que representen la mayoría del Capital Social. — Quinta: La administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios, los que tendrán carácter de socios gerentes. — La dirección profesional y la representación legal de la sociedad estará a cargo del señor Juan Alejandro Naser quien tendrá el uso de la firma social en forma conjunta con cualquiera de los otros tres socios; quedándole prohibida utilizarla en fianzas a terceros. — Sexta: La sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar además de los negocios, actos y contratos que requiera su objeto, adquirir por compra u otra forma, bienes muebles e inmuebles; venderlos, arrendarlos, transferirlos o gravarlos; dar o tomar préstamos, aceptar, constituir y cancelar prendas agrarias; adquirir o ceder créditos, comprar, vender o elaborar mercaderías, productos, derechos y acciones; abrir cuentas bancarias y de ahorro; conferir poderes especiales o generales y revocarlos; registrar e inscribir marcas y patentes; dejándose expresa constancia que estas atribuciones son simplemente enunciativas y no limitativas. — Séptima: Anualmente el 31 de diciembre, se practicará un balance general y de las utilidades líquidas que resultaren, se separará un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, que establece la Ley Nº 11.645, hasta completar el diez por ciento del Capital. — El saldo de las utilidades se distribuirá entre los socios en proporción a sus respectivos capitales. — Octava: Los socios no podrán dedicarse a otra actividad que no sea en provecho de la sociedad que se constituye, sólo el señor Juan Alejandro Naser, podrá tener cualquiera otra actividad que no sea afín al objeto de Apip S. R. L. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de uno de los socios, será facultativo de los demás: a) a abonar a los herederos o representantes del socio fallecido o incapaz, contra la cesión de sus cuotas de capital, su parte de capital y utilidades de conformidad con el último balance; b) a proseguir el giro de la sociedad con los herederos o representante legal del socio fallecido o incapaz, en cuyo caso deberán unificar su personería. — Décima: Los socios deberán reunirse una vez por año, como mínimo, debiendo en dicha oportunidad aprobar balances, suscribiendo los mismos en prueba de conformidad; deberá llevarse además un libro de actas, en el que se asentarán las resoluciones de las referidas reuniones de socios. — Con las cláusulas que anteceden los suscriptos dejan constituida esta sociedad de responsabilidad limitada, cuyos efectos retrotraen al primero de junio del corriente año; obligándose a su fiel cumplimiento, conforme a la Ley en Buenos Aires, Capital Federal de la Nación Argentina, a los dos días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y siete. — Firmado: Juan Alejandro Naser, Juan Fernando Repetto, José María Velozo y Alberto Fernández. — En escrito aclaratorio se deja constancia que el verdadero nombre del socio Piana es: Alberto Horacio Fernández. — Testado: Piana. No Vale. — Buenos Aires, agosto 30 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.240. e.13|9. Nº 27.978. v.13|9|67

EL INDIO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: I) Que por instrumento privado de fecha doce de julio de mil novecientos sesenta y siete, los señores Francisco Raúl Torres y Benito Moya, venden, ceden y transfieren al señor Luis Alberto Rojas respectivamente diez (10) cuotas sociales cada uno, lo que hace un total de veinte (20) cuotas sociales de la razón social "EL INDIO", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. La mencionada cesión se hace por el valor nominal de las cuotas que es de un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000) cada una. Se modifica la cláusula cuarta del contrato social vigente, quedando redactada de la siguiente manera: "Cuarta: La Dirección y administración de la sociedad será ejercida indistintamente por separado, por los socios Benito Moya, Arnaldo Gregorio Gabancho, Francisco Raúl Torres, Agustín Reindl y Luis Alberto Rojas, con el carácter de directores gerentes... dicha cláusula cuarta, el mismo permanece con su redacción actual. II) Que por el mismo acto se ha resuelto prorrogar el término de duración de "El Indio", Sociedad de Responsabilidad Limitada, por el término de cinco años, es decir hasta el catorce de julio de mil novecientos setenta y dos. — Entre líneas: Directores gerentes..., vale. — Buenos Aires, 4 de setiembre de mil novecientos sesenta y siete. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.760 e. 13|9 Nº 28.001 v. 13|9|67

AGENCIA CENTRAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: "En Buenos Aires, a los tres días del mes de julio de mil novecientos sesenta y siete, entre don Juan Agustín Aizpeolea, argentino, casado, domiciliado en Francisco Fischetti 330, Caseros, Provincia de Buenos Aires; y doña Aída Kapschuk de de Sena, argentina, casada, domiciliada en Hipólito Yrigoyen 2440, piso 3º, Dto. 14, Capital, ambos mayores de edad, se conviene formalizar el siguiente contrato social: 1) Girará con la razón social "AGENCIA CENTRAL", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. II) Tendrá su domicilio legal en la calle Lavalle 1569, piso 9º, Of. 905, Capital Federal. III) Se constituye la misma por tres años a partir de la fecha del presente contrato. IV) Tendrá por objeto la explotación del negocio de colocación de trabajo técnico personal con carácter temporario sin relación de dependencia y sin subordinación ni con esta sociedad ni con las empresas usuarias. V) La gerencia estará a cargo de ambos socios conjuntamente. VI) A ambos socios les queda prohibido tener otra actividad igual al objeto de la sociedad. Doña Aída Kapschuk de de Sena, deberá dedicar a la sociedad su tiempo laborable y le queda prohibido tener otra actividad particular. Don Juan Agustín Aizpeolea podrá desempeñarse en otra actividad pero podrá ser sustituido en el ejercicio de las tareas sociales a su cargo por terceras personas nombradas por él mismo y a su exclusivo cargo. VII) El capital social se fija en cien mil pesos moneda nacional de c|legal, correspondiendo cincuenta mil pesos moneda nacional curso legal a cada uno de los socios citados en útiles y efectos de acuerdo a balance. VIII) Las resoluciones que hagan al giro de la sociedad serán asentadas por los socios en un libro de actas. IX) Anualmente al treinta y uno de diciembre será cerrado balance y las ganancias o pérdidas serán repartidas entre los socios en proporción a sus cuotas de capital. X) La disolución y liquidación social oportunamente estará a cargo de ambos gerentes. XI) De conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. — — Juan Agustín Aizpeolea. — Aída Kapschuk. — En Buenos Aires, 9 agosto de 1967, don Juan Agustín Aizpeolea, y doña Aída Kapschuk de de Sena, únicos socios integrantes de Agencia Central. Sociedad de Responsabilidad Limitada, constituida el tres de julio de 1967, resuelven dejar aclarado en relación a la cláusula séptima del Contrato Social que el capital social fijado en cien mil pesos moneda nacional, se encuentra dividido en cien cuotas de mil pesos cada una, suscriptas cincuenta cuotas por cada socio en útiles y efectos conforme a balance. De conformidad firman tres ejemplares de un mismo tenor. — Aída Kapschuk. — Juan A. Aizpeolea. — S|raspado: de mil pesos cada, vale. — Buenos Aires, agosto 24 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.520 e. 13|9 Nº 28.005 v. 13|9|67

ALONSO Y CIRILLO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — En la ciudad de Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y siete, entre los señores Ingeniero Florentino Angel Alonso, argentino, soltero, domiciliado en la calle Lorenzo Winter número novecientos treinta y uno, de la Capital Federal, y don César Carlos Cirillo, argentino, casado, domiciliado en la calle Azcuénaga número mil cuatrocientos treinta y uno, piso sexto, departamento "A", de la Capital Federal, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, resuelven de común acuerdo constituir una sociedad de responsabilidad limitada, bajo el régimen de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, la que se regirá bajo las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la razón social de "ALONSO Y CIRILLO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Fonrouge número dos mil trescientos sesenta y uno de la Capital Federal, pudiendo trasladarlo, como asimismo establecer sucursales, agencias, representaciones o depósitos en cualquier punto del país o del exterior. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto la elaboración y venta de alambre de cobre para bobinaje. Para el mejor desarrollo de los negocios, la sociedad podrá comprar, vender, ceder o permutar, o en otra formar enajenar o gravar inmuebles, semovientes, muebles, marcas de comercio, patentes de invención, valores mobiliarios; constituir prendas, hipotecas u otras deudas reales, dar y tomar en arriendo o concesión; como así también realizar la importación y|o exportación de mercaderías y ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; dar y tomar dinero en préstamo, fijando plazos y tipos de interés; otorgar créditos a plaza en cuenta corriente y constituir sobre los bienes en cualquier derecho; adquirir fondos de comercio y concesiones; realizar toda clase de operaciones en Bancos oficiales y|o particulares, existentes o a crearse, teniendo expresamente presente que esta enumeración es meramente enunciativa y no taxativa, pues la sociedad tiene todas las facultades necesarias y conducentes al mejor cumplimiento de sus fines. — Tercera: El capital social lo constituye la suma de un millón de pesos moneda nacional, dividido en mil cuotas de un mil pesos de igual moneda cada una de ellas, las que se hallan totalmente suscriptas e integradas por los socios por partes iguales, o sea a razón de quinientas cuotas, equivalentes a quinientos mil pesos nacionales para cada uno. Dicho capital está totalmente integrado en bienes, de conformidad con el balance que firmado por los otorgantes se agrega como parte integrante del presente. — Cuarta: La sociedad se constituye por el término de cinco años, a contar desde la fecha. Sin perjuicio de ello, podrá ser disuelta de común acuerdo entre los socios, en la oportunidad en que lo creyeren conveniente. — Quinta: La sociedad será administrada y dirigida por los dos socios en carácter de gerentes, a cuyo cargo estará el uso de la firma social en forma indistinta, expresándose la misma mediante un sello con la inscripción de la razón social y la firma personal de cualquiera de ellos, no pudiendo ser empleada en fianzas o garantías para terceros, ni aun bajo su responsabilidad

personal. A los efectos de comprar o vender bienes inmuebles de la sociedad, será imprescindible la firma de los dos socios en forma conjunta, y de igual manera para prendar bienes, contraer hipotecas y solicitar préstamos en instituciones bancarias y|o sociedades o particulares. — Sexta: El ejercicio económico de la sociedad cerrará el día treinta y uno de diciembre de cada año, a cuya fecha se practicará el inventario y balance general, los que serán sometidos a la consideración de los socios dentro de los treinta días de cerrado el ejercicio, mediante la anotación pertinente en el libro de actas, la que se tendrá como suficiente notificación de la misma, considerándose de hecho aprobado, si no fuese observado dentro de los quince días posteriores a dicha anotación. Previa deducción del cinco por ciento para el fondo de reserva legal, hasta completar un máximo del diez por ciento del capital las utilidades y en su caso las pérdidas, si las hubiere, serán distribuidas y soportadas, respectivamente, en forma proporcional al capital integrado. — Séptima: La sociedad llevará un libro de actas rubricado, en el cual se asentarán las notificaciones, deliberaciones y resoluciones producidas en las reuniones de los socios, que serán convocadas a pedido de cualquiera de ellos, mediante citaciones dirigidas al otro socio, con una anticipación de por lo menos dos días corridos, al domicilio denunciado en el presente contrato, el que se considerará especialmente constituido a todos los efectos del mismo, mientras no se señale otro por escrito y en forma expresa. Además, los socios deberán reunirse por lo menos cada noventa días, para tratar los temas concernientes al desenvolvimiento general de la sociedad. La notificación del balance a que se refiere el artículo sexto, no requerirá comunicación previa, bastando la nueva registración correspondiente en el libro de actas. Todas las resoluciones se adoptarán de conformidad con los artículos dieciocho y diecinueve de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Octava: Los retiros de los socios, si los hubiere, serán en todos los casos a cuenta de ganancias y pérdidas y con cargo a sus respectivas cuentas particulares, no pudiendo establecerse sueldos ni otro tipo de remuneraciones especiales por trabajos realizados. — Novena: En caso de disolverse la sociedad se procederá inmediatamente a su liquidación, la que será practicada por los socios o personas que ellos designen. Una vez liquidadas las obligaciones de la sociedad y los gastos de liquidación, se repartirá el remanente entre los socios, a prorrata de sus respectivos capitales. — Décima: Los socios se comprometen a no enajenar sus cuotas sino únicamente al otro socio, a quien éste dé su conformidad. — Undécima: En caso de incapacidad legal o fallecimiento de alguno de los socios, sus herederos, legatarios o representantes legales podrán optar por: a) Continuar la sociedad con el otro socio, en cuyo caso deberán unificar su representación legal ante la entidad; b) Retirarse de la misma, debiendo percibir el importe de sus cuotas de capital, con más las reservas libres y las utilidades que pudieran corresponderles a la fecha del deceso o declaratoria de la incapacidad, según inventario y balance general practicado al efecto a dicha fecha, y efectuándose dicho pago en veinte cuotas mensuales, documentadas por el socio capaz o sobreviviente. — Duodécima: Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios durante la vigencia de la sociedad, o al tiempo de su disolución o liquidación, o a raíz de la interpretación de las cláusulas de este contrato, o por cualquier otro motivo, será resuelta por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, los cuales designarán un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable y definitivo. Para constancia y en prueba de conformidad con lo que antecede, se firman dos ejemplares de igual tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha arriba indicados. — F. A. Alonso. — C. C. Cirillo.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1967. Tatiana Schifris, secretaria.

$ 8.200.— e. 13|9 Nº 28.010 v. 13|9|67

EL ALBA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría autorizante, se hace saber por un día, que por documento privado de fecha 12 de junio de 1967, el señor Manuel Villar vende al señor José Brañas, las trescientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, por un valor total de trescientos mil pesos moneda nacional, valor nominal de las mismas, que tenía aportadas en "EL ALBA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", egresando en consecuencia de la sociedad con retroactividad al día 15 de marzo de 1967, y colocando al cesionario en su lugar, grado y prelación, con respecto a derechos y obligaciones, y uso de la firma de la sociedad, de acuerdo al contrato de la misma. — Buenos Aires, agosto 30 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.080. e.13|9. Nº 28.018. v.13|9|67

FADEFLEX

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, secretaría autorizante, se hace saber por un día, que por documento privado de fecha 23 de mayo de 1967, el señor Oscar Fadel y la señora Olga Julia Buryaili de Fadel, venden al señor Roberto Américo Castagnino y señora Angela Juana Gómez de Castagnino, las doscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, por un valor total de doscientos mil pesos moneda nacional, valor nominal de las mismas, por partes iguales, que tenían aportadas en FADEFLEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, egresando en consecuencia de dicha sociedad, con efecto retroactivo al día 1º de mayo de 1967, y colocando a los cesionarios en su lugar, grado y prelación, con respecto a la representación y uso de la firma de la sociedad de acuerdo al contrato de la misma. — Buenos Aires, julio 25 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.200. e.13|9. Nº 28.017. v.13|9|67

MODAS VALERANI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad. — En Buenos Aires a los once días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y siete. — Entre Don Mirko Valerani, italiano, casado; Doña Irene Marzi de Valerani, italiana, casada, y don Jorge Valerani, italiano, casado, todos mayores de edad y hábiles para contratar, domiciliados en la calle Díaz Vélez Nº 4320, piso 7º A, de esta Capital Federal, han convenido celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas. — Primera. — Con retroactividad al día 1º de enero de 1967, queda constituida entre los firmantes una sociedad de responsabilidad limitada que girará comercialmente bajo el rubro de MODAS VALERANI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda. — Esta sociedad tiene por objeto continuar los negocios del Taller de Fabricación de tejidos de punto y confecciones en general, sito en la calle Pringles Nº 160, Capital Federal, que bajo el rubro de Mirko Valerani, tienen establecido en dicho domicilio, que continuará siendo el asiento principal de la sociedad, sin perjuicio de ampliarla a otros rubros y trasladarse a otros lugares del país o extranjero. — Tercera. — El capital social lo constituye la suma de un millón de pesos moneda nacional, divididos en mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que es el resultado del balance general practicado con fecha 31 de diciembre de 1966, firmado por separado por los contratantes, y es aportado de la siguiente manera: Mirko Valerani, cuatrocientas cincuenta cuotas o sea la suma de $ 450.000.— m|n.; Irene Marzi de Valerani, cuatrocientas cincuenta cuotas o sea $ 450.000.— m|n., y Jorge Valerani, cien cuotas, o sea $ 100.000.— m|n. — Cuarta. — El término de duración de esta sociedad se fija en Veinticinco años a partir del 1º de Enero de 1967, y se considerará prorrogada por otro período de veinticinco años más si con noventa días de anticipación a su vencimiento no se comunica en forma fehaciente el propósito de retirarse o disolver la misma. — Quinta. — El uso de la firma estará a cargo de cada uno de los socios en forma indistinta, quedándole expresamente prohibido usarla en negocios ajenos a la sociedad o garantías o finanzas de terceros. Sexta: — Anualmente, al día 31 de diciembre se practicará un balance general, sin perjuicio de los balances periódicos que se resuelvan hacer para comprobar la marcha de los negocios, y las utilidades que aquel arrojara se dividirá por partes iguales entre los socios, y en caso de pérdidas éstas serán soportadas en la misma proporción. — Séptima. — Los socios no podrán ceder o transferir sus cuotas o partes de ellas a personas ajenas a la sociedad, pero si quisieran retirarse deberán avisar en forma fehaciente a los socios restantes con noventa días de anticipación, en éste caso se practicará un balance general y la parte que le corresponda por capital y utilidades, le será liquidada, el treinta por ciento al contado y el saldo en 36 cuotas mensuales consecutivas con más el interés bancario corriente. — Octava. — La muerte o incapacidad absoluta de cualquiera de los socios no importará la disolución de la sociedad, pudiendo ser continuada por los socios restantes mediante inventario y balance general que se practicará de inmediato, abonándose a los causahabientes del socio fallecido o al representante legalmente autorizado, en caso de incapacidad, el importe que resulte corresponderle por capital y utilidades, de acuerdo a lo establecido en la última parte de la cláusula séptima. — Novena. — Cualquier divergencia entre los socios deberá ser dirimida por árbitros, arbitradores, amigables componedores, nombrados por mayoría, los que en caso de discordia designarán un tercero, cuyo fallo será obligatorio e inapelable. — Décima. — Para cualquier interpretación judicial del presente contrato, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, fijando domicilios reales en el ya mencionado de la calle Díaz Vélez 4320, piso 7 A, firmando de conformidad en el lugar y fecha arriba indicado. — Mirko Valerani. — Irene M. de Valerani. — Jorge Valerani. — Buenos Aires, septiembre 1º de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.520. e.13|9. Nº 28.016. v.13|9|67

MESTER HERMANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la Autorizante se hace saber por un día el siguiente Edicto:

Transferecia de cuotas y Aumento de Capital. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los quince días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y siete, entre los señores Eugenio Mester, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en la calle Habana 657, Valentín Alsina, provincia de Buenos Aires. Don José Mester, argentino, soltero, domiciliado en la calle Habana 657, Valentín Alsina, provincia de Buenos Aires, comerciante, y doña Elizabeta Farcas de Mester, con cédula de identidad númer dos millones quinientos cincuenta y cuatro mil setecientos treinta y cuatro, argentina naturalizada, casada con Salomón Mester, con domicilio en la calle Habana 657, Valentín Alsina, convienen lo siguiente: Primero: El señor José Mester, cede y transfiere en plena propiedad a favor de Eugenio Mester trescilentas cuotas (300) de capital de valor nominal de un mil pesos m|n. c|u., que totalizan Trescientos mil pesos (300.000 $) y veinte cuotas de capital de valor nominal de un mil pesos m|n. que totalizan Veinte mil pesos a favor de la señora Elizabeta Farcas de Mester, cuotas que el Sr. José Mester tiene y le corresponden en la sociedad "MESTER HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituida por contrato de fecha diecisiete de enero de mil novecientos sesenta y seis, inscripto en el Registro Público de Comercio el 16 de marzo de 1966 bajo el número cuatrocientos, al folio cuatrocientos cincuenta y siete del libro cincuenta y dos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y modificada con fecha diez de mayo de 1967. — Segundo: La cesión se realiza por la suma de Trescientos Veinte mil (320.000 $) pesos m|n. a razón de mil pesos por cuota, que el cedente recibe en este acto a su entera satisfacción y sirviendo el presente del más pleno y eficaz recibo. — Tercero: El señor José Mester, en virtud de la cesión que realiza se aparta totalmente de la sociedad "Mester Hnos", Sociedad de Responsabilidad Limitada, colocando a los cesionarios en su propio lugar en forma definitiva, absoluta e irrevocable, declarando que no tiene reclamo alguno que formular ni contra la Sociedad ni sus socios actuales estando incluido en la presente cesión tanto dichas cuotas de capital cuanto todos sus frutos, ganancias o créditos de cualquier naturaleza que tuvieren a su favor en la nombrada sociedad sin reserva, excepción o limitación alguna, de manera que el cedente queda total y definitivamente separado sin que nada quede por liquidársele. — Cuarto: En este mismo acto los señores Eugenio Mester y la señora Elizabeta Farcas de Mester únicos actuales integrantes de la sociedad resuelven elevar el capital social a la suma de Dos millones de pesos m|n. (2.000.000 $) divididos en dos mil (2.000) cuotas de un mil pesos m|n. cada una, mediante el aumento de mil doscientas cuotas de capital, las que son suscriptas en su totalidad por el socio Eugenio Mester, quien las integra mediante aporte de mercaderías conforme al inventario firmado por ambos socios y que forma parte del presente. En consecuencia el capital social queda suscripto e integrado en Dos millones de pesos, de los cuales Mil novecientos ochenta cuotas representativas de Un millón novecientos ochenta mil pesos (1.980.000 $) son de propiedad del Sr. Eugenio Mester, y veinte cuotas representativas de Veinte mil pesos (20.000 $) son de propiedad de la señora Elizabeta Farcas de Mester. — Quinto: Las partes se facultan recíprocamente para inscribir expresamente el presente en el Registro Público de Comercio. — Sexto: Asimismo los integrantes de la sociedad resuelven modificar la cláusula número quinta del contrato social la que queda redactada de la siguiente manera: Quinta: La administración de la sociedad será ejercida exclusivamente por el socio gerente Sr. Eugenio Mester. — Séptimo: Quedan ratificadas las demás condiciones del contrato anterior en cuanto no fueren modificado por el presente. En prueba de conformidad y a los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio se suscriben el presente en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha ut-supra mencionado. Fdo.: Elizabeta Farcas de Mester — José Mester y Eugenio Mester. — Certifico: En mi carácter de Escribano adscripto al Registro 63 de esta Capital,, que las firmas que anteceden y las puestas al margen de la primera foja, son auténticas de: Elizabeta Farcas de Mester, José Mester y Eugenio Mester, han sido puestas en mi presencia, doy fe. — Buenos Aires, 15 de Agosto de 1967. — Luis Beruti - Escribano. — E|l.: definitiva. Vale. — E|l.: José Mester y Eugenio Mester Vale.

Buenos Aires, Setiembre 5 de 1967 — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 4.360.— e.13|9 Nº 28.037 v.13|9|67

ADMINISTRACION PELLEGRINI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría a mi cargo, se hace saber por un día: que por escritura de fecha 29 de junio de 1967, por ante Escribano Néstor Marrero, don Luis Mario Fernández, vende, cede y transfiere a favor del Sr. Angel Linardi, la totalidad de las cuotas sociales que posee en la sociedad "ADMINISTRACION PELLEGRINI. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" o sea dos mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una y todos los derechos pertinentes, quedando el capital social así integrado: Por el socio Sr. Angel Linardi, cuatro mil setecientas cuotas de un mil pesos m|n. cada una, o sean pesos cuatro millones setecientos mil mnal.; y por el socio Sr. Rodolfo Linardi, trescientas cuotas de un mil pesos m|n. cada una o sean pesos trescientos mil m|n. Igualmente, la cláusula sexta del contrato social queda así redactada: "La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del socio señor Angel Linardi, con carácter de único gerente, pudiendo para todo efecto hacer uso de la firma social, de tal modo podrá obligar a la Sociedad por cualquier acto jurídico y ante cualquier persona, ya sea de existencia física y de existencia ideal, ya sea pública y|o privada". — E|L.: "por ante Escribano Néstor Marrero". Vale.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1967 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.600 e.13|9 Nº 28.074 v.13|9|67

ORGANIZACION VELOX

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día que, según escritura de fecha veintisiete de julio de mil novecientos sesenta y siete. pasada por ante el Escribano de esta Capital don Arturo I. Bas, los señores Hernando Clemente Nicolini y Héctor Domingo Fumero, venden, ceden y transfieren a favor de los señores Osvaldo Jorge Mertnoff, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Güemes tres mil ciento cuarenta y cuatro, octavo piso, de esta capital; Osvaldo Luis Cantileno, uruguayo, mayor de edad, casado, domiciliado en la calle Güemes tres mil ciento cuarenta y cuatro de esta capital; Carlos María Cardozo, uruguayo, mayor de edad, casado, domiciliado en la calle San Martín número seiscientos cincuenta y cinco, séptimo piso "B", de esta capital don Máximo Bomchil, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Suipacha doscientos sesenta y ocho piso doce de esta capital y Carlos Alberto Basílico, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Suipacha doscientos sesenta y ocho, de esta capital, la totalidad de las cuotas sociales que tienen y le corresponden en el capital social de "ORGANIZACION VELOX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Por la misma escritura el señor Eugenio Pablo Picolla, vende, cede y transfiere a los mismos cesionarios mencionados anteriormente, la cantidad de setecientas cuotas, que tiene y le corresponden en el capital de la misma sociedad, por el valor nominal de setenta mil pesos moneda nacional de curso legal. — Los señores Cantileno, Cardozo, Mertnoff Bomchil y Basilico, adquieren las cuotas vendidas, cedidas y transferidas a su favor, en las siguientes proporciones: El señor Cantileno adquiere mil cuotas, por un valor de cien mil pesos; el señor Cardozo adquiere mil cuotas, por un valor de cien mil pesos; el señor Mertnoff adquiere mil cuotas, por un

valor de cien mil pesos, el señor Bomchil adquiere cuatrocientas cincuenta cuotas, por un valor de cuarenta y cinco mil pesos y el señor Basilico, adquiere cuatrocientas cincuenta cuotas por un valor de cuarenta y cinco mil pesos. — La cantidad total de las cuotas cedidas es la de tres mil novecientas y su valor nominal de trescientos noventa mil pesos moneda nacional. — El precio de la cesión se fija de común acuerdo en su mismo valor nominal, es decir, trescientos noventa mil pesos moneda nacional. — En virtud de esta cesión de cuotas, los eñores Eugenio Pablo Picolla: Francisco Abel Fabrizio; Osvaldo Luis Cantileno; Carlos María Cardozo; Osvaldo Jorge Mertnoff; Máximo Bomchil y Carlos Alberto Basilico quedan investidos de la condición de socios con todas las facultades, derechos y obligaciones inherentes a ese carácter, quedando colocados en igualdad de lugar, grado y prelación dentro de la sociedad y con la siguiente propiedad y proporción de cuotas sociales: el señor Picolla, cinco mil cuatrocientas cuotas; el señor Cardozo, mil cuotas; el señor Cantileno mil cuotas; el señor Mertnoff, mil cuotas; el doctor Bomchil, cuatrocientas cincuenta cuotas; el doctor Basilico cuatrocientas cincuenta cuotas y el señor Fabrizio, setecientas cuotas, las que en su totalidad forman las diez mil cuotas de capital social. — En este acto se modifica el contrato social de Organización Velox S.R.L., estableciéndose que sólo y exclusivamente obligarán a la sociedad con su firma, dos cualesquiera de los socios señores, Picolla, Mertnoff, Cantileno y Cardozo. — S|R.: "agosto". Vale.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.920 e.13|9 Nº 28.062 v.13|9|67

LA CASA DE LOS GUARDAPOLVOS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: "Entre don Hugo Fernández de Checa, doña Victoria del Puerto de Fernández de Checa, don Alberto Arnaldo Patiño, argentino mayor de edad, casado en primeras nupcias con doña Ana María Corradi, domiciliado en Chile 2567, P.B., Dpto. B., Capital; don Héctor Jorge Galván, argentino, casado en primeras nupcias con doña María Leyacono, mayor de edad, domiciliado en la calle Saavedra 618, piso 1º, Dpto. E., Capital, y don Miguel Las Heras, español mayor de edad, casado en primeras nupcias con doña Luis Nieto, domiciliado en la calle Sarmiento 2234, piso 8º, Capital, convienen en celebrar lo siguiente. Primero: Don Hugo Fernández de Checa y doña Victoria del Puerto de Fernández de Checa, son los únicos componentes de la sociedad "LA CASA DE LOS GUARDAPOLVOS, SOC. DE RESP. LTDA.", según modificación inscripta el veintiuno de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, bajo el número tres mil seiscientos noventa y seis, al folio treinta y dos, del libro cincuenta y uno, de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, referida al contrato primario que fue inscripto con fecha veinticinco de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco, bajo el número dos mil ochocientos veintisiete, al folio uno, del libro número treinta de sociedades de responsabilidad limitada. — Segundo: Antes de ahora doña Victoria Del Puerto de Fernández de Checa, cedió, vendió y transfirió el total de las trescientas cuotas de un mil pesos cada una que tenía en la mencionada sociedad, a favor de: Hugo Fernández de Checa, doscientas cuarenta cuotas de un mil pesos m|n.; de don Alberto Arnaldo Patiño, veinte cuotas de un mil pesos m|n.; de don Héctor Jorge Galván, veinte cuotas de un mil pesos m|n., y de don Miguel Las Heras, veinte cuotas de un mil pesos m|n. — Tercero: La cesión indicada, lo fue por la suma de trescientos mil pesos moneda nacional (300.000 m$n.) en total, que la cedente recibió de manos de los cesionarios y en la misma proporción que la cesión, en dinero efectivo. — Cuarto: En consecuencia, de la cesión aquí instrumentada, que tiene efecto retroactivo al primero de enero de mil novecientos sesenta y seis, la sociedad "La Casa de los Guardapolvos S.R.L.", quedó constituida así: Hugo Fernández de Checa, titular de quinientas cuarenta cuotas de un mil pesos m|n. cada una; por un total de quinientos cuarenta mil pesos mon|nac. (540.000 m$n.); Alberto Arnaldo Patiño, titular de veinte cuotas de un mil pesos m|n. cada una, por un total de veinte mil pesos mon|nac. (20.000 m$n.); Héctor Jorge Galván, titular de veinte cuotas de un mil pesos m|n., por un total de veinte mil pesos m|n. (20.000 m$n.), y Miguel Las Heras, titular de veinte cuotas de un mil pesos m|n. cada una, por un total de veinte mil pesos m|n. (20.000 m$n.). — Quinto: La representación de la sociedad queda exclusivamente a cargo del socio señor Hugo Fernández de Checa, quien, con el carácter de gerente, representará, dirigirá y administrará la sociedad, utilizando como firma social, su firma personal y el sello con el nombre de la sociedad. — Sexta: Las demás cláusulas de los contratos anteriores, quedan sin modificación. En prueba de conformidad, se firma el presente en un solo ejemplar, a los fines de su inscripción, en Buenos Aires, a los catorce días de marzo de mil novecientos sesenta y siete. — Hugo Fernández de Checa. — Victoria del Puerto de Fernández de Checa. — Alberto Arnaldo Patiño. — Héctor Jorge Galván. — Miguel Las Heras".

Buenos Aires, agosto 25 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 4.000 e.13|9 Nº 28.084 v.13|9|67

ROFFE & MERCADO
(CASA CHICHE S.R.L.)
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por contrato privado de fecha 16 de junio de 1967, de común acuerdo de las partes, los señores José Roffe (que tal es su nombre y no José Jacobo, como figura en el contrato constitutivo) y Elías Mercado, ceden, transfieren y venden todas las acciones que tienen o pudieran corresponderles sobre la totalidad de doscientas cuotas de mil pesos cada una, que cada uno de ellos había suscripto e integrado en la firma "ROFFE & MERCADO (CASA CHICHE S.R.L.) SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a favor de los señores Aarón Tawil, domiciliado en Alsina 2724, piso 2º, Dpto. 28, sirio, casado, C. I. 2.660.628, y Flora Chmea (y no Chemea, como por error figura en el contrato), domiciliada en Alsina 2474, argentina, casada, L. C. 3.196.312; por la suma total de cuatrocientos mil pesos moneda nacional, o sea por su valor nominal.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.240 e.13|9 Nº 28.094 v.13|9|67

LA ESPERANZA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los siete días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y siete, entre los señores: Ricardo Sangiovanni, argentino, casado; Salvador Mattei, italiano, soltero; Humberto Mattei, italiano, casado; Jorge De Mare, argentino, casado; José Giacone, argentino, casado, y Domingo Savino, argentino, casado, todos mayores de edad y domiciliados, para este acto en la calle Corrientes 1922, Capital Federal, de común acuerdo convienen celebrar un contrato de sociedad de responsabilidad limitada sujeto a lo que sigue: Primero: Entre los nombrados, queda formado una sociedad de responsabilidad limitada, que girará en plaza bajo el rubro social "LA ESPERANZA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que tendrá su domicilio en esta Capital, calle Corrientes 1922, 7º Piso, donde estará la administración; y en la Provincia de Buenos Aires, calle Avenida Marquez, kilómetro 14.500, Partido de San Martín, localidad José León Suárez, tendrán los depósitos, para recibo y entrega de mercaderías. — Segundo: La sociedad se contrata por un término de siete años, a partir del día primero de agosto de mil novecientos sesenta y siete, retrotrayendo todos los derechos y obligaciones de la misma a esa fecha. — Cumplidos los dos primeros años, cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad, fijándose más adelante en este contrato, las condiciones del reintegro del Capital Social, a favor del socio saliente. — Tercera: El objeto esencial de la sociedad será la compra-venta de macetas para jardín, su reconstrucción, sus reformas, como así también la explotación de viveros, compra y venta de plantas, compra y venta de tierra y abonos, decoraciones y jardines en obras por cuenta de terceros, dejando constancia que realizarán toda operación afin y complementaria dentro de su objeto social sin limitación alguna. — Cuarta: El capital social lo forma la suma de seiscientos mil pesos (m$n. 600.000.—), divididos en seiscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, totalmente suscriptas e integradas en este acto, por partes iguales, en la proporción de cien cuotas de capital cada uno de los socios equivalentes, a cien mil pesos (m$n. 100 000.-) cada uno de los socios. — Dicha integración los socios la realizan en base al inventario general practicado con fecha 31 de julio de 1967, el que debidamente firmado por los socios, lo consideran parte integrante de este contrato. — Quinto: El uso de la firma social estará a cargo de los socios, de la siguiente forma: en conjunto del señor Humberto Mattei con cualquiera de los señores: Ricardo Sangiovanni; Jorge De Mare; José Giacone y Domingo Savino Todos los socios desempeñarán la función de gerente, pero tendrán obligación de dedicar su tiempo y actividad a las operaciones sociales los señores: Jorge De Mare, Humberto Mattei y Salvador Mattei; y, de los señores José Giacone, Domingo Savino y Ricardo Sangiovanni, por lo menos uno de ellos, deberá dedicarse a la sociedad cualquiera de los tres, indistintamente. — Los socios que trabajen tendrán derecho a una remuneración que se estipulará posteriormente por libro de actas. — Sexto: Se deja constancia que los señores Savino Giacone y Sangiovanni explotan un negocio de restaurante en la calle Talcahuano nº 943 de esta Capital, quienes quedan liberados de dar cargo alguno a los otros socios. — Séptimo: También los socios aclaran que la sociedad de referencia explotará el local de la Avenida Márquez Km. 14,500, partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, en cuyo contrato de locación no figura el socio Jorge De Mare, quedando incluído en dicho contrato a partir de la fecha. — Octavo: En caso de muerte de uno de los socios o incapacidad por tiempo mayor a un año, la que se considerará como fallecimiento, los socios sobrevivientes tendrán opción a invitar a los herederos del socio fallecido o incapacitado a continuar con el giro social, o bien a liquidarles el haber que resulte, o bien proceder a la liquidación total de la sociedad. — Noveno: En el caso que se produzca el retiro de uno de los socios por cualquier causa que fuere o de acuerdo a lo estipulado en la cláusula segunda y octava de este contrato, se procederá de la siguiente forma: a) establecer el haber, b) no se pagará suma alguna en concepto de llave, c) lo que resulte se pagará de la siguiente manera; veinte por ciento al contado y el saldo en veinticuatro cuotas mensuales iguales y consecutivas con más el interés bancario. — Décimo: Cualquier duda o divergencia que surja con motivo de la aplicación de este contrato, como así la aprobación de sueldos de socios, la aprobación de los balances y aprobación de cualquier operación fuera del objeto social, siempre será resuelta por mayoría de votos y capital. — Undécimo: Todo lo previsto en este contrato se regirá por el Código de Comercio y la Ley Nº 11.645 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — De conformidad firman el presente en seis ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha ut supra. — Duodécimo: Las utilidades o pérdidas que arroje la sociedad serán distribuidas o soportadas por los socios por partes iguales.—Fdos.: Ricardo Sangiovanni, Salvador Mattei, Humberto Mattei, Jorge De Mare, José Giacone, Domingo Savino.

Buenos Aires, 30 de Agosto de 1967. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.440.— e.13|9-Nº 28.111-v.13|9|67

ÑALPE
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio. - Escritura número mil ciento setenta y tres. - En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinticuatro días del mes de Julio de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano Público Autorizante, comparecen: por una parte Don Gualberto Jorge Peñal, Argentino, casado en primeras nupcias con Sara Díaz de Peñal, Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón doscientos noventa y seis mil doscientos noventa y seis, domiciliado en la calle Olleros número dos mil veinticinco, sexto piso, y por la otra parte, Jorge Alberto Peñal, argentino, soltero, Cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatro millones quinientos noventa y seis mil doscientos cincuenta y cuatro, domiciliado en la calle Olleros número dos mil veinticinco, sexto piso, ambos comparecientes vecinos de esta Ciudad, mayores de edad, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que resuelven constituir en este acto una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la cual se regirá conforme a lo dispuesto por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y de acuerdo a las siguientes cláusulas. — Primera. — La sociedad girará bajo la razón social ÑALPE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, debiendo usar en todos sus actos, contratos, documentos, obligaciones y papeles del negocio junto a la razón social, el capital suscripto. — Segunda. — El domicilio de la sociedad será en la calle Florida número cuatrocientos cuarenta, segundo piso, oficina seis de esta Ciudad, sin perjuicio de las sucursales, agencias, filiales, depósitos o representaciones que podrá establecer en la Capital Federal, interior de la República o en el exterior en su caso. — La constitución del domicilio social relacionado en esta cláusula no es obligatoria, pudiendo cambiarse cuando las necesidades o intereses de la sociedad así lo exijan con la limitación de mantenerlo dentro de los límites de la Capital Federal. — Tercera. — El plazo de duración de la sociedad será de veinte años a partir del día de la fecha. — Cuarta. — El objeto principal de la sociedad será la instalación y|o explotación del negocio de exhibición de espectáculos cinematográficos, teatrales, televisivos, de variedades y afines; la compra de negocios y|o inmuebles dedicados a la exhibición de espectáculos en general; la adquisición, distribución y|o producción de películas nacionales y|o extranjeras y|o la coproducción de las mismas; el ejercicio de representación o mandatos afines a los objetos citados: la importación o exportación de films, película virgen y elementos o productos relativos a los fines descriptos; la representación de artistas y|o espectáculos cinematográficos, teatrales, televisivos, de variedades y afines; la promoción publicitaria y|o producción de toda clase de espectáculos y|o negocios a fin. — A todos estos efectos la sociedad podrá efectuar las contrataciones y programaciones en la forma que los socios estimen más convenientes. — Quinta. — El capital de la sociedad se fija en la suma de Cien Mil Pesos Moneda Nacional que se divide en cien cuotas de Un Mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas por los socios en la siguiente forma y proporción: setenta cuotas el señor Gualberto Jorge Peñal, treinta cuotas el señor Jorge Alberto Peñal. — El capital se integra: el cincuenta por ciento del capital suscripto en la proporción citada, quedando el cincuenta por ciento restante para ser integrado dentro de los ciento ochenta días de la inscripción definitiva en el Registro Público de Comercio. — Sexta. — La sociedad será dirigida y administrada por ambos socios con el cargo de Gerentes, los que conjunta o separadamente tendrán el uso de la firma social, bastando la firma de uno solo de ellos para obligar a la sociedad o para representarla legalmente y en cualquier clase de operación que realice la razón social, debiendo suscribir las obligaciones con su firma personal a continuación de la sigla "Ñalpe, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Séptima. — La sociedad para el mejor desenvolvimiento de sus actividades podrá: a) por cuenta propia o de terceros y por medio de sus gerentes o mandatarios en su caso, administrar o comprar bienes; muebles, inmuebles, semovientes y créditos, recibirlos en pago; en garantía o hipoteca; hipotecar, ceder, permutar, celebrar contratos de locación y de prenda; vender o en cualquier otra forma enajenar los mismos bienes que adquiera o los que ya posea al contado o a plazos y darlos en pago, dar y tomar dinero prestado, de particulares, del Banco de la Nación Argentina, del de la Provincia de Buenos Aires, del Banco Hipotecario Nacional, del Banco Industrial de la República Argentina, Banco Central de la República Argentina y demás bancos oficiales y particulares creados o a crearse de acuerdo con sus leyes orgánicas o reglamentos, con garantía hipotecaria de bienes inmuebles o prendaria de bienes muebles, o de cualquier documento de crédito, todo por los precios, cantidades, plazos, intereses, formas de pago y demás cláusulas y condiciones que convengan; solicitar o dar sumas de dinero, firmando letras, pagarés, avales, como garantes, aceptantes o endosantes y tomar giros sobre cualquier punto de la República y del extranjero. — Retirar de los bancos oficiales o particulares, creados o a crearse, las sumas de dinero que se encuentren depositadas o a depositarse en el futuro a nombre de la sociedad o a su orden, hacer nuevos depósitos, volverlos a retirar, establecer cuentas corrientes, girar cheques contra esos fondos, contra los fondos que se depositen en el futuro o en descubierto; solicitar créditos, hacer novaciones o cualquier renuncia gratuita, remisiones o quita de deudas. — Podrá conferir toda clase de poderes generales o especiales, para asuntos administrativos o judiciales, con facultad de comprometer en árbitros "juris" o arbitradores, prorrogar jurisdicciones, elegir domicilios especiales, transigir cobrar, y percibir, otorgar, aceptar y firmar toda clase de escrituras y documentos públicos y privados necesarios y consiguientes a los actos en que intervenga.

provinciales, municipales y reparticiones públicas creadas o a crearse, comparecer en juicio por sí o por apoderados ante los señores jueces, cámaras y tribunales superiores o inferiores, donde harán los pedidos y reclamos del caso, querellar, rectificar, confirmar y|o aclarar actos jurídicos. — Registrar marcas y sus transferencias, boletas de señal, guías, censos, expedir guías y certificados de transferencias y de venta. — Este detalle es puramente enunciativo, pudiendo realizar cualquier transacción lícita que se vincule con la sociedad, incluso aquellos actos que requieran Poder Especial según los artículos mil ochocientos ochenta y uno, setecientos ochenta y dos del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio; b) crear los empleos que juzgue necesarios, fijar sus remuneraciones por medio de sueldos, comisiones, habilitaciones y|o en la forma que se estime conveniente. — Nombrar, trasladar y separar de sus puestos a cualquiera de los empleados de la sociedad; c) revocar poderes especiales o generales que otorgue o hubiere otorgado cuantas veces sea necesaria; d) a los efectos de la cláusula cuarta y de los incisos precedentes de esta misma cláusula, la sociedad podrá integrar y|o formar parte de otras sociedades, nacionales o extranjeras y extender sus negocios a otros países, todo ello con la obligación expresa de dar estricto cumplimiento a las leyes que reglamenten las actividades respectivas. e) conceder habilitaciones y encarar nuevos negocios en el país o en el extranjero, modificando el régimen o naturaleza de los actuales, debiendo entenderse que aquella enunciación no es limitativa sino simplemente enunciativa. — Octava: Queda expresamente prohibido utilizar la firma social en negocios u operaciones ajenas al giro social, ni comprometerla en fianzas, garantías o avales a favor de terceras personas, bajo pena de indemnización y pagos de daños y perjuicios que ocasionare a la sociedad dicha fianza, garantía o aval. — Novena: Queda expresamente aclarado que los socios, tengan o no cargos directivos están facultados para dedicarse a otras actividades similares a las de esta firma, ello no obstante les es impedido realizar operaciones por sí o por interpósitas personas que directamente puedan considerarse atentatorias para los intereses que representen. — Décima: Ningún socio podrá hacer cesión total o parcial de sus cuotas a extraños a la sociedad sin el consentimiento de las restantes. En caso de venta de las mismas los socios tienen prioridad en la compra en la proporción al capital aportado, debiendo abonar solamente el valor nominal con más las utilidades que le correspondan al socio que se retira de la sociedad. De común acuerdo podrá aceptarse el ingreso de nuevos socios. — Décima Primera: Sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que se podrán efectuar anualmente al treinta y uno de diciembre de cada año, se practicará un balance general previo inventario, a los fines de conocer el estado y marcha de los negocios sociales. Las utilidades líquidas y realizadas que arroje la explotación comercial de la sociedad serán distribuidas en la siguiente forma: cinco por ciento para el Fondo de Reserva Legal hasta que alcance el diez por ciento del capital suscripto, en cuyo caso no deberá deducirse más. El remanente se distribuirá entre los socios en proporción de sus capitales. Se entiende por utilidades líquidas y realizadas los beneficios que arroje la explotación comercial una vez satisfechos los impuestos legales y amortizaciones admitidas por la Dirección General Impositiva, las reservas y|o reservas especiales, previsiones, gratificaciones al personal y cualquier otra que se quiera efectuar. Las pérdidas si las hubiere serán soportadas por las cuotas sociales en la misma proporción a las de las utilidades. No habiéndose formulado ninguna objeción al balance en el término de sesenta días a partir del cierre del ejercicio, se considerará automáticamente aprobado, para lo cual lo conformará cada uno de los socios con su firma personal. — Décimo Segundo: La sociedad llevará un libro de actas en el que asentarán las resoluciones que se adopten relacionadas con el giro social, aprobación de los balances, nombramiento y remoción de los gerentes, distribución de utilidades o pérdidas si las hubiere, gratificaciones al personal, sueldos, donaciones, suscripciones y demás resoluciones que interesen a la sociedad. — Décimo Tercero: Si la sociedad aumentara su número de socios y en el caso de fallecimiento o incapacidad legal, total o parcial de cualquiera de los socios, la sociedad continuará su actividad habitual, debiendo practicarse a la fecha del suceso un balance para determinar el haber del socio fallecido o incapacitado, entendiéndose que si estos fueran más de uno deberán unificar su personería en una sola representación. — Décimo Cuarto: En caso de disolución ya sea por voluntad unánime de los socios, por falencia o por fenecimiento de los plazos de duración de la sociedad, sin que se resolviera a ampliar su vigencia, se designará a la persona que procederá a la liquidación con las facultades que oportunamente se le acordarán. En caso de pérdidas que alcancen el cincuenta por ciento del capital aportado cualquiera de los socios podrá exigir la liquidación de la sociedad. — Décimo Quinto: En caso de retiro de cualquiera de los socios, se obligará a notificarlo a la sociedad por telegrama colacionado con una anticipación de noventa días como mínimo. — Décimo Sexto: Toda duda, divergencia o controversia que pudiera suscitarse entre los socios o sus herederos sobre la interpretación o cumplimiento del presente contrato con respecto a puntos comprendidos o no en el mismo, durante su vigencia o en el momento de su liquidación o disolución total o parcial, por cualquier causa que fuere, serán resueltas por árbitros arbitradores amigables componedores nombrados uno por cada parte, quienes antes de laudar designarán un tercero y los puntos de discordia y aplicación de costas. El fallo de los árbitros de conformidad o del tercero en su caso, será inapelable y tendrá para las partes el carácter de fuerza de cosa juzgada. — Décimo Séptimo: Se deja constancia que la presente sociedad podrá transformarse en sociedad anónima en el momento que los socios por unanimidad consideren llegado el momento oportuno y para lo cual deberá darse previo y estricto cumplimiento a las leyes y reglamentaciones respectivas. — Décimo Octavo: Para todo cuanto no esté previsto en esta contrato se aplicarán subsidiariamente las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y concordantes de los códigos de fondo. Bajo las cláusulas que anteceden dejan los contratantes formalizado el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, obligándose a su fiel cumplimiento con arreglo a derecho. Leída que les fue a los comparecientes retifican su contenido, así la otorgan y firman por ante mí, doy fe. — G. Peñal. — J. Peñal. — Esta mi sello. Ante mí, Roberto Abal. — Concuerda: Con la escritura matriz que pasó ante mí, al folio número mil ochocientos noventa y cuatro del registro número cuatrocientos noventa y cuatro a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad "Ñalpe, Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido este primer testimonio extendido en cinco fojas de Actuación Notarial números ocho millones cien mil ochocientos setenta y siete correlativos a la presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Roberto P. J. Abal, escribano. — Buenos Aires, agosto 30 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 14.800 e. 13|9 Nº 28.122 v. 13|9|67

CIBE ELECTRIC ARGENTINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 1.733. — Primer Testimonio. — Escritura Número Ochocientos Ochenta y Cinco. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta de junio del año mil novecientos sesenta y siete, ante mí, el Escribano autorizante, comparecen los señores don Itálico Cancellieri, italiano, casado, domiciliado en la calle Benavídez número cuatrocientos noventa y ocho de Monte Grande, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; don Ernesto Ricardo Bothe, argentino, casado, domiciliado en Ezpeleta 1135 de Martínez, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; don Luis Héctor Albalá, argentino, casado, domiciliado en la calle Cortina número trescientos nueve, de esta Capital Federal y don Gastón Oliveri, italiano, soltero, con domicilio en la calle Bruselas novecientos treinta de esta Capital, todos mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, como de que los dos primeros manifiestan: Que son los únicos componentes de la sociedad que gira en esta plaza, bajo la denominación de "Cibe Electric Argentina Sociedad de Responsabilidad Limitada", constituida en esta ciudad, con un capital de trescientos mil pesos moneda nacional, aportado por los socios en partes iguales y con un término de duración de cinco años, a partir del primero de enero de mil novecientos sesenta, prorrogable automáticamente si no hubiere oposición de cualquiera de los socios, todo lo que así resulta del contrato privado de sociedad celebrado el veinte y dos de febrero de mil novecientos sesenta, inscripto en el Registro Público de Comercio, el diez de mayo del mismo año, bajo el número ochocientos sesenta y cuatro, al folio ciento dos del libro treinta y nueve de sociedades de responsabilidad limitada, cuyo testimonio se encuentra íntegramente transcripto en la escritura pasada ante el autorizante, al folio cuatro mil cinco del presente Registro, protocolo de dicho año, doy fe. — Que con efecto retroactivo al primero de enero del corriente año, deciden elevar el capital social de "Cibe Electric Argentina Sociedad de Responsabilidad Limitada", a la suma de un millón doscientos mil pesos moneda nacional, mediante la capitalización de "Fondo Ampliación de Capital", cuyo importe es de ochocientos cincuenta mil pesos moneda nacional, según balance general al treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, que debidamente firmado por los socios se agrega a la presente. — Que en consecuencia, el capital de la sociedad, está compuesto por mil doscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, correspondiendo seiscientas cuotas, o sean seiscientos mil pesos nacionales al señor Itálico Cancellieri y seiscientas cuotas o sean seiscientos mil pesos al señor Ernesto Ricardo Bothe. — Y los señores Cancellieri y Bothe, continúan diciendo: Que, de común acuerdo y conforme a las disposiciones de la cláusula décima del contrato social, han resuelto ceder parcialmente sus cuotas a los otros comparecientes, señores Albalá y Oliveri, de la siguiente forma: a) El señor Itálico Cancellieri, con el título de venta o el que más haya lugares en derecho, vende, cede, y transfiere, en favor de don Luis Héctor Albalá, ciento cincuenta cuotas de capital de su propiedad, de un valor nominal de un mil pesos cada una, que tiene y le corresponden en la sociedad "Cibe Electric Argentina Sociedad de Responsabilidad Limitada". — b) El señor Itálico Cancellieri, vende, cede, y transfiere, en favor de don Gastón Oliveri, ciento cincuenta cuotas de capital de su propiedad, de un valor nominal de un mil pesos cada una, que tiene y le corresponden en la sociedad citada. — c) El señor Ernesto Ricardo Bothe, vende, cede, y transfiere en favor de don Luis Albalá, ciento cincuenta cuotas de capital de su propiedad, de un valor nominal de mil pesos cada una, que tiene y le corresponden en la sociedad citada. — Y d) El señor Ernesto Ricardo Bothe, vende, cede, y transfiere en favor de don Gastón Oliveri, ciento cincuenta cuotas de capital de su propiedad, de un valor nominal de un mil pesos cada una, de las seiscientas cuotas que tiene y le corresponden en la nombrada sociedad. — Cada una de las cesiones se realiza por la suma de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional, o sea un total de seiscientos mil pesos moneda nacional, que los cedentes percibieron respectivamente antes de ahora, de manos de los cesionarios en dinero efectivo, a su satisfacción, por cuya cantidad les otorgan recibo y carta de pago en forma, transfiriéndoles todos los derechos que tenían sobre las cuotas cedidas, y colocándolos en su mismo lugar, grado y prelación, dejando expresa constancia, de que, esta cesión de cuotas tiene efecto retroactivo al primero de enero del año mil novecientos sesenta y siete. — Los señores Oliveri y Albalá, aceptan esta cesión de cuotas a su favor.

— Y los señores Cancellieri, Bothe, Albalá y Oliveri, continúan diciendo: Que en sus caracteres de únicos componentes de la sociedad "Cibe Electric Argentina Sociedad de Responsabilidad Limitada", resuelven de común acuerdo modificar las cláusulas segunda, cuarta, quinta, sexta, octava, décima, décimo primera y décimo segunda del contrato constitutivo de la misma, el que conjuntamente con las cláusulas no modificadas queda redactado en la siguiente forma: Primera: A partir de la fecha y con efecto retroactivo al primero de enero de mil novecientos sesenta, queda constituida la sociedad que girará bajo la denominación de "CIBE ELECTRIC ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y que tendrá su domicilio legal en la calle Carlos Ortiz número mil ciento noventa y seis de esta Capital Federal, pudiendo trasladarse, establecer sucursales o agencias en cualquier parte de la República o del exterior. — Segunda: El plazo de la sociedad, será de once años a contar desde el primero de Enero de mil novecientos sesenta, venciendo en consecuencia el treinta y uno de Diciembre del año mil novecientos setenta y uno. — Tercera: La Sociedad tendrá por objeto la fabricación, instalación y comercialización de artículos electromecánicos, su importación y exportación, y a la vez ejercer cualquier otra actividad lícita, ya sea comercial, industrial o inmobiliaria. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de un millón doscientos mil pesos moneda nacional, divididos en un mil doscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que corresponden a los socios como sigue: Itálico Cancellieri, trescientas cuotas, o sean trescientos mil pesos moneda nacional; Ernesto Ricardo Bothe, trescientas cuotas o sea trescientos mil pesos moneda nacional; Luis Héctor Albalá, trescientas cuotas o sea trescientos mil pesos moneda nacional; y Gastón Oliveri, trescientas cuotas o sea trescientos mil pesos moneda nacional. — El Capital Social, se halla totalmente integrado por aporte de los socios, según inventario de constitución de la sociedad y por capitalización del Fondo Ampliación de Capital, según Balance General al treinta y uno de Diciembre de mil novecientos sesenta y seis. — Quinta: La Dirección, Administración y Representación de la Sociedad, estará a cargo de los señores don Itálico Cancelleri y don Ernesto Ricardo Bothe, quienes podrán ejercerla en forma separada e indistinta, con todas las facultades necesarias para actuar en todas las operaciones que la normal gestión de los negocios sociales requiera. —Los Gerentes no podrán, sin el consentimiento unánime de todos los socios, que se hará constar en el Libro de Actas de la Sociedad: Primero: Vender, comprar, hipotecar, o afectar inmuebles con otros derechos reales. — Segundo: Enajenar, bienes del Activo Fijo de cualquier clase que fueren. — Tercero: Admitir nuevos socios.—Cuarto: Conceder o aceptar préstamos cuyo importe sea superior al diez por ciento del patrimonio social actual. — Quinto: Fijarse sueldos o asignaciones. — Sexto: Efectuar retiros a cuenta de utilidades o sobre bienes de patrimonio que superen el treinta por ciento del total anual individual de sus remuneraciones. — Séptimo: Efectuar cambios de sustancial importancia en el carácter de las fabricaciones y negocios a que la Sociedad se dedica actualmente. — Octavo: Afianzar o garantizar obligaciones de terceros en nombre de la Sociedad. — Sin perjuicio de la designación de los señores Cancellieri y Bothe, como socios gerentes, los socios "Luis Héctor Albalá y Gastón Oliveri, estarán en el pleno goce de los derechos que les acuerda el artículo doscientos ochenta y cuatro del Código de Comercio, es decir, examinar los libros, correspondencias y demás documentos de orden administrativo y técnico que comprueben el estado y la marcha de las actividades societarias.

— Sexta: Los socios señores Itálico Cancellieri y Ernesto Ricardo Bothe, se comprometen a dedicar su actividad tiempo y los conocimientos especiales que posean en el ramo objeto de la sociedad en forma exclusiva al desenvolvimiento y vigilancia de los negocios sociales por lo que les será fijada una remuneración mensual, quedándoles terminantemente prohibido participar directa o indirectamente en otras sociedades o firmas que exploten actividades del mismo ramo. — Séptima: El treinta y uno de Diciembre de cada año se practicará un Inventario General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, siguiendo las normas técnicas usuales en la materia. — Dentro de los noventa días posteriores a la confección del Inventario y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas se realizará una reunión especial para la aprobación de los mismos. — Octava: Las utilidades líquidas y realizadas previa deducción del cinco por ciento para la formación del Fondo de Reserva Legal, hasta llegar al máximo que determina la Ley, serán distribuidas en partes iguales entre los socios, es decir el veinte y cinco por ciento para cada uno de ellos. — Las pérdidas, si las hubiere, las soportarán los socios en las mismas proporciones. — Novena: Todas las resoluciones de los socios se inscribirán en un Libro de Actas que se llevará al efecto. — Décima: Las cuotas sociales no podrán ser transferidas a terceros ajenos a la Sociedad, sin consentimiento unánime de los demás socios. — Asimismo los socios, de común acuerdo, y ratificando en forma expresa los términos del artículo número mil setecientos treinta y cinco del Código Civil, convienen en que, de sobrevenir algunas de las causales allí indicadas, aplicables atento lo dispuesto por el artículo veinte y cuatro de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, los socios restantes por unanimidad, dispondrán la exclusión del socio culpable, previa notificación por medio fehaciente, con una anticipación de cinco días hábiles. — En este caso, se procederá a liquidar las cuotas del socio excluido, procediendo en la forma prevista en la cláusula décimo primera, para el caso de incapacidad o fallecimiento, pero sin que las cuotas de capital a reintegrarse, devenguen interés alguno. — Décimo Primero: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, sus herederos, derecho habientes o representantes legales, podrán incorporarse a la Sociedad asumiendo todos los derechos y obligaciones del socio fallecido o incapacitado, en cuyo caso deberán, si corresponde, unificar la representación y solicitar su incorporación, dentro de los cuatro meses de producido el fallecimiento o declaración de incapacidad,

Los Socios restantes, podrán a su opción, aceptar la incorporación de los herederos o representantes legales del socio fallecido o incapacitado o adquirir las cuotas del socio fallecido o incapaz. — Dentro de los dos meses del fallecimiento o declaración de incapacidad, se practicará un balance general a la fecha de dicho evento. — El saldo resultante a favor del socio fallecido o incapaz, será abonado a los herederos, derecho-habientes o representantes del mismo, en cuatro cuotas semestrales vencidas con interés bancario sobre saldos. — Se procederá en la misma forma en caso de retiro de socios, los que deberán comunicar a la sociedad, su intención de retirarse por medio fehaciente y con noventa días de anticipación. — Décima Segunda: En caso de liquidación de la sociedad, por cualquier motivo que fuere, los socios en forma conjunta, asumirán la calidad de liquidadores. — Todas las cuestiones o divergencias que se suscitaren entre los socios con motivo de la interpretación o aplicación de este contrato, sea al tiempo de su vigencia o durante la disolución o liquidación de la sociedad, serán sometidas a los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, con exclusión de cualquier otro fuero que pudiera corresponder. — Bajo las Cláusulas que anteceden los comparecientes dejan otorgado el presente, obligándose al fiel cumplimiento, en forma y conforme a derecho. — Previa lectura y ratificación, así lo otorgan y firman, por ante mí, de que doy fe. — R. Bothe. — I. Cancellieri. — Luis Albala. — G. Oliveri — Hay un sello. — Ante mí: José Antonio Basso (h.). — Concuerda con su escritura matriz, que pasó ante mí, al folio mil setecientos treinta y tres, del Registro doscientos veinticinco, a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad "Cibe Electric Argentina Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido el presente primer testimonio en cinco sellos de actuación notarial números: Serie A siete millones ochocientos sesenta y seis mil setecientos veintiuno, todos ellos correlativamente numerados al número: Serie A siete millones ochocientos sesenta y seis mil setecientos veinte y cinco al presente, que sello y firmo en Buenos Aires, a diez de agosto de mil novecientos sesenta y siete. — José A. Basso (h.). Escribano.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 17.480.— e.13|9 Nº 28.150 v.13|9|67.

MONTE GRAPPA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre los señores: Angel Mascotto, italiano, casado, con cédula de identidad número ochocientos setenta y ocho mil novecientos setenta y tres de la policía de la Provincia de Buenos Aires, domiciliado en la calle: San Ezequiel número novecientos ochenta y cinco de la localidad de Sáenz Peña, Provincia de Buenos Aires, y Silvio Favero, italiano, casado, con cédula de identidad número cinco millones setecientos noventa y siete mil quinientos seis, de la Policía Federal, domiciliado en la calle Bahía Blancca número cuatro mil ochocientos doce, capital federal, ambos mayores de edad, y de profesión albañiles, y hábiles para contratar, convienen de mutuo acuerdo celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y a las del Código de Comercio, y quedará sujeta a las siguientes cláusulas. — Primera. — La sociedad que se constituye girará bajo la denominación de: "MONTE GRAPPA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en esta Capital Federal, Bahía Blanca número Cuatro mil ochocientos doce, sin perjuicio de poder establecer sucursales y|o agencias en cualquier punto del país. — Segunda. — El plazo de duración de la sociedad se fija en dos años a partir del primero de abril de mil novecientos sesenta y siete, fecha a que se retrotraen los efectos del presente contrato. — Tercera. — El objeto principal de la sociedad será la construcción, reparación y modificación de edificios, locales, etc., y todo lo atingente a la industria de la construcción, o cualquier otra actividad que los socios decidan de común acuerdo. — Cuarta. — El capital social se fija en la cantidad de pesos moneda nacional Ciento ochenta mil dividido en ciento ochenta cuotas de un mil pesos cada una, y que los socios integran por partes iguales, o sea noventa cuotas de un mil pesos cada uno. — Todo el aporte se realiza en bienes conforme surge del Balance que se firma por separado como parte integrante del presente. — Quinta. — La dirección y administración de los negocios estará a cargo de ambos socios, debiendo todos los contratos, escritos, balances, cuentas bancarias, etc., y todo lo relacionado a la sociedad estar firmado por ambos socios, precedido por el sello social. — Quédale prohibido a los socios utilizar la firma social en fianzas y|o garantías de terceros. — Sexta. — Anualmente y al primero de abril de cada año se practicará un Balance e inventario general. — Las utilidades y|o pérdidas en su caso serán distribuidas y|o soportadas por los socios en partes iguales. — Séptima. — Toda desavenencia o cuestión que se suscitare entre los socios, sus herederos o representantes, ya sea durante la marcha de la sociedad o al tiempo de la disolución o liquidación de la sociedad será resuelta por árbitros arbitradores amigables componedores designados uno por cada parte en discordia, quienes antes de entrar a conocer, designarán un tercero para el caso de no ponerse éllos de acuerdo, siendo inapelable el fallo que este último dictare. — Octavo. — En caso de que alguno de los socios decida retirarse de la sociedad, deberá comunicar al otro, por telegrama colacionado con una antelación de treinta días, la mencionada situación, en dicho evento la sociedad quedará automáticamente disuelta, efectuándose en Balance General, y determinando las pérdidas o utilidades que hubiere en ese momento, distribuyéndose o soportándose por partes iguales. — Se deja expresa constancia que ningún socio podrá vender su parte a otra persona durante el término de duración de la presente sociedad. — De conformidad con lo precedentemente pactado y bajo las cláusulas que anteceden los socios firman el presente en la ciudad de Buenos Aires a los once días del mes de julio de mil novecientos sesenta y siete. — Fdo.: Silvio Favero. — Angel Mascotto. — Buenos Aires, setiembre 4 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 4.720 e.13|9-Nº 28.186 v.13|9|67

ESTUDIO DE FOTO - CINE JULIO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Por instrumento privado del primero de julio de mil novecientos sesenta y siete, los señores Osvaldo Ferreyro y Julio Alberto Machuca, en su carácter de únicos socios integrantes de ESTUDIO DE FOTO - CINE JULIO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, han resuelto disolverla y liquidarla a partir de dicha fecha. — Los reclamos de ley deben ser efectuados en el domicilio del socio Osvaldo Ferreyro, sito en la Avenida Callao 463, 8º piso, Departamento "E" Capital. — Buenos Aires, agosto 29 de 1967 — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 840 e.13|9-Nº 28.183 v.13|9|67

DELLEPIANE STUDIO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Folio 564. — Testimonio: Escritura Número Doscientos Sesenta y Uno. — En la ciudad de San Fernando Partido del mismo nombre de la provincia de Buenos Aires, República Argentina a diecisiete de julio de mil novecientos sesenta y siete ante mí el escribano autorizante, comparecen los señores: Nicolás Carlos Dellepiane, casado en primeras nupcias con Susana Mieres de Dellepiane, arquitecto, argentino, Libreta de Enrolamiento número 0120405 y don Héctor Luis Dellepiane, casado en primeras nupcias con Angela Graciela Green, argentino, libreta de Enrolamiento 4.365.131, ambos domiciliados en la calle Tucumán trescientos cuarenta y ocho de la Capital Federal, están de paso aquí, son hábiles y de mi conocimiento doy fe, y dicen: Que convienen en constituir una sociedad Mercantil que se regirá por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes cláusulas: Primera: Que a partir de la fecha queda constituida entre los comparecientes una sociedad que girará bajo la denominación de "DELLEPIANE STUDIO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: El objeto de la Sociedad será la construcción, decoración, adquitectura, amueblamiento, compra y venta de inmuebles, representación, distribución y fabricación en general de muebles y accesorios. — Tercera: El domicilio social en que se desarrollará su actividad comercial será la calle Tucumán número trescientos cuarenta y ocho de la Capital Federal. — Cuarta: El término de duración de la sociedad se fija en el plazo de Cinco Años a partir de la fecha. — Quinta: El capital social lo constituye la suma de Trescientos Mil Pesos Moneda Nacional, de curso legal, dividido en trescientas cuotas de un mil pesos cada una, las cuales han sido suscriptas e integradas por los socios, en su totalidad por partes iguales en efectivo, o sean 150 cuotas de un mil pesos cada socio. — Sexta: Cualquiera de los socios podrá retirarse luego de transcurrido un año de la fecha de constitución siempre que dé preaviso en forma fehaciente al otro socio, quien tendrá derecho de preferencia para adquirir la parte que al que se retira corresponde, y si éste no ejerciera este derecho dentro de sesenta días de notificado podrá vender y podrá ceder sus cuotas de capital a quien quiera o mejor pague. — Séptima: Los dos socios actuarán con el cargo de socio gerente y tendrán amplias facultades, para realizar las operaciones sociales ya sean de carácter comercial, laboral o cualquier otro tipo de acto o contrato que convenga a los fines sociales, conviniéndose expresamente que el uso de la firma social se hará en orden conjunta. — Octava: Los contratantes a los efectos de giros bancarios abrirán cuentas corrientes en los bancos que estimen necesario, a nombre de "Dellepiane Studio, Sociedad de Responsabilidad Limitada" con la firma de los dos socios en orden conjunta. — Novena: Para el caso de divergencia entre los socios cada uno nombrará un amigable componedor y si de la acción de éstos no surgiera solución al conflicto se llevará la cuestión en forma amigable ante el señor Juez de Paz local cuyo fallo será inapelable, y los socios se someten desde ya a lo que se resuelva. — Décima: La retribución que corresponda a los socios gerentes, por los gastos que demande su actividad comercial la fijarán en la oportunidad de cada balance anual. — Décima Primera: Anualmente el treinta y uno de julio se realizará un balance o inventario general sin perjuicio de los que pudieran realizarse a pedido de los socios. — Dicho balance se considerará aprobado si transcurridos quince días de la fecha en que ha sido puesto en conocimiento de los socios no se formulan observaciones por escrito. — Décima Segunda: Luego de efectuadas las amortizaciones, provisiones y reservas de carácter legal serán soportadas por los socios en la misma proporción en que han aportado el capital. — Décimo Tercera: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios sus herederos o representantes legales podrán optar entre continuar la sociedad debiendo en tal caso unificar su representación o solicitar el reintegro del capital social. — En este último caso el capital a reintegrarse estará dado por las cifras del último balance y en proporción a las cuotas sociales del socio incapaz o fallecido, la suma resultante será reintegrada en cuatro semestres iguales y sin interés, venciendo el primero a los seis meses del fallecimiento o declaración judicial de incapacidad. — Décimo Cuarta: Para el caso de disolución de la sociedad se procederá como es costumbre o en la forma en que hayan acordado los socios. — Leída que les es por mí el autorizante se ratifican en su contenido y en prueba de conformidad la firman por ante mí de todo lo que doy fe. — N. C. Dellepiane. — H. L. Dellepiane. — Hay un sello ante mí: Alberto E. Madero. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí, doy fe. — Para su inscripción expido el presente testimonio en dos sellos de ley números 6929410 y 6928414, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay un sello ante mí: Alberto E. Madero. — El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la ley número 6191 (art. 90 inc. p.) legaliza la firma y el sello del Escribano D. Alberto E. Madero, obrantes en el documento que lleva el timbre fiscal Nº 6928414. — La Plata, 25 de Julio de 1967. — Hay un sello. — Firma ilegible. — Juan Carlos Placente, Consejero.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.920.— e.13|9-Nº 28.178 v.13|9|67

ARS - SUTORIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por instrumento privado del 16|8|1967, el socio Antonio García, cede al Sr. Jorge Alberto José Ambrosio Pando, la totalidad de las 100 cuotas de $ 1.000 cada una que posee en "ARS-SUTORIA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por un precio total de $ 100.000.—. Buenos Aires, 30 de Agosto de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 680.— e.13|9-Nº 28.159-v.13|9|67

L A N A R

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acto privado de fecha 21 de agosto de 1967, ha quedado disuelta la sociedad "LANAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Buenos Aires, 5 de Setiembre de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 440.— e.13|9-Nº 28.239-v.13|9|67

SPACIO - MAN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato: En Buenos Aires, a los 19 días del mes de Mayo del año mil novecientos sesenta y siete, entre los señores Jorge Toubel, argentino, casado, comerciante, con domicilio en la calle Moldes número tres mil quinientos setenta y nueve; don Fernando César del Río, argentino, casado, comerciante, con domicilio en la calle Pampa número cuatro mil doscientos noventa y uno; y doña Laura Guezález de Saravia, argentina, casada, con domicilio en la calle Cangallo número novecientos diez, primer piso, oficina primera, todos de esta Capital Federal, convienen: Primera: Que los señores Jorge Toubel, Fernando César del Río y Laura Guezález de Saravia, tienen, por contrato privado de fecha veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, constituida la sociedad "SPACIO-MAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Pampa número cuatro mil doscientos noventa y uno de esta ciudad y que actualmente se encuentra en trámite de inscripción ante el Registro Público de Comercio. — Segunda: El capital social lo constituye la suma de Setecientos Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal (m$n. 750.000.) dividido en setecientas cincuenta cuotas de Un Mil Pesos Mon. Nacional de Curso Legal (m$n. 1.000.) cada una, totalmente integrada por los socios en la siguiente proporción y mediante los bienes que en cada caso se indican: señor Jorge Toubel: doscientas cincuenta cuotas, es decir doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 250.000.—); señor Fernando César del Río, doscientas cincuenta cuotas, es decir doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 250.000.) y doña Laura Guezalez de Saravia, doscientas cincuenta cuotas, es decir doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 250.000.—). — Tercera: Que el socio señora Laura Guezález de Saravia cede, vende y transfiere a favor del socio señor Jorge Toubel sus doscientas cincuenta cuotas de capital, de un mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 1.000.—) cada una, que tiene y posee en la sociedad, quedando en consecuencia el señor Jorge Toubel con quinientas cuotas (500) de capital, de un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, y el señor Fernando César del Rio con doscientas cincuenta cuotas de capital de un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una. — Esta venta, cesión y transferencia la efectúa la señora Laura Guezalez de Saravia a favor del señor Jorge Toubel por la suma de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 250.000.—), que el cedente recibe en este acto, del cesionario en dinero en efectivo declarando que el referido importe incluirá las cuotas de capital, sus frutos, ganancias, derechos y créditos, de cualquier naturaleza, los que pasan en consecuencia, con efecto retroactivo al veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y seis a favor del cesionario. — Cuarta: El socio señor Fernando César del Río manifiesta haber sido notificado en los términos de la cláusula décima primera del contrato social, prestando su conformidad con la cesión, venta y transferencia de que trata este instrumento. — Quinta: Que como consecuencia de la presente cesión, "Spacio-Man Sociedad de Responsabilidad Limitada" queda ahora integrada por los señores Jorge Toubel y Fernando César del Río, a los que les corresponde la siguiente proporción en el capital social: señor Jorge Toubel: quinientas cuotas, es decir quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 500.000.—), señor Fernando César del Río: doscientas cincuenta cuotas, es decir doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 250.000,—), — Sexta: Modifícase la cláusula sexta del contrato social la que queda redactada de la siguiente forma: Cláusula Sexta: La dirección.

administración, representación y uso de la firma social, estará a cargo de los socios. — Para obligar a la sociedad deberán suscribir sus actos en forma conjunta. — Los socios al efecto quedan designados gerentes con la limitación que para toda su actuación se establece en este artículo. — Las decisiones sociales, incluyendo la liquidación de la sociedad, serán tomadas por simple mayoría de votos, computándose uno por cada cuota de capital. — La firma social deberá destinarse exclusivamente a los fines de la sociedad, estando prohibido a los socios comprometerla en negocios ajenos a la misma. — Séptima: Quedan subsistentes todas las cláusulas del contrato social que no hayan sido expresamente modificadas por este instrumento. — En prueba de conformidad, firman los socios en el lugar y en la fecha indicados "Ut-Supra". — Firmados: Jorge Toubel, Fernando César Del Rio, Laura Guezales de Saravia. — Buenos Aires, Julio 19 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.400.— e.13|9-Nº 28.171-v.13|9|67

GATTI Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: — En la ciudad de Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de Julio de mil novecientos sesenta y siete, reunidos los únicos socios de la firma GATTI Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, o sean los señores Nino Gatti y José Luis Gatti, declarando ambos bajo juramento ser hábiles para contratar y ejercer válidamente el comercio, convienen de común acuerdo lo siguiente: Primero. — En aumentar con efecto retroactivo al día 1º de Abril de 1967, el capital social de la firma en la suma de Dos millones de pesos moneda nacional, el que es suscripto en la siguiente forma: Nino Gatti 1.500 cuotas de mil pesos moneda nacional, o sea Un millón quinientos mil pesos moneda nacional y José Luis Gatti 500 cuotas equivalentes a Quinientos mil pesos moneda nacional. — Dichos importes se consideran totalmente integrados por tomarse de los saldos a favor de los socios en su cuenta particular, según balance practicado al día 31 de marzo de 1967, el que se firma de conformidad y que forma parte integrante del presente contrato. — Segundo. — De común acuerdo deciden los socios modificar las siguientes cláusulas del contrato social primitivo, que se halla inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 6 de Diciembre de 1963, bajo el Nº 3204, al Fº 109 del Libro 48 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, a saber: Cláusula Cuarta: su nuevo texto será el siguiente: El capital social queda constituido por la suma de Dos Millones Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en dos mil quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional que los socios aportan de la siguiente forma: Nino Gatti, 1.900 cuotas equivalentes a Un millón novecientos mil pesos moneda nacional y José Luis Gatti, 600 cuotas equivalentes a Seiscientos mil pesos moneda nacional. — Los aportes de los socios se encuentran totalmente integrados en bienes, de acuerdo a los respectivos balances practicados. — Cláusula Quinta. — Se modifica su primer párrafo en la siguiente forma: La administración de la sociedad estará a cargo de los señores Nino Gatti y José Luis Gatti, actuando en forma individual, los que quedan designados gerentes de la firma y teniendo asimismo uso de la firma social también en forma individual y tendrán todas las facultades legales, conforme al Art. 16 de la Ley 11.645. — El resto de la cláusula indicada no se modifica. — Cláusula Sexta. — Su nuevo texto será el siguiente: Anualmente, el día 31 de Marzo se practicará un inventario y balance general de los negocios sociales. — Las utilidades previa deducción del 5 o|o para la formación del Fondo de Reserva Legal, se distribuirán entre los socios en la siguiente forma: Nino Gatti, el 65 o|o y José Luis Gatti, el 35 o|o, haciéndose igual distribución en caso de pérdidas, el resto del contrato social no sufre modificaciones, obligándose los socios a su fiel y exacto cumplimiento con arreglo a derecho. — Para que conste se firma el presente en dos ejemplares de un mismo tenor, en el lugar y fecha "ut-supra" indicado. — Fdo.: Nino Gatti, José Luis Gatti. — Certifico que las firmas que anteceden de los señores Nino Gatti y José Luis Gatti, son auténticas, por haber sido puestas ante mí. — Para que conste sello y firmo la presente a los 31 días del mes de Julio de 1967. — Fdo.: María E. Chacon. Escribana. — Está su sello. — Buenos Aires, 30 de agosto de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.960 e.13|9-Nº 28.221 v.13|9|67

BIGARCO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que, don Tomás Bianco, cede las 250 cuotas a su valor nominal de $ 250.000 m|n., que tiene en BIGARCO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a favor de sus co-socios: Eusebio Dalmacio Cobelo, 87 cuotas; Vicente García, 87 cuotas y a Angel Baltasar Cobelo, 76 cuotas, a partir del 1º de julio de 1966. — En consecuencia el capital social, queda así distribuido: Eusebio Dalmacio Cobelo, 337 cuotas; Vicente García, 337 cuotas, y Angel Baltasar Cobelo, 326 cuotas. — Ratifican lo demás del original que no se oponga al presente documento de fecha 28 de agosto de 1967. — Buenos Aires, Setiembre 4 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 920 e.13|9-Nº 28.255 v.13|9|67

VELEZ SARSFIELD

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a los catorce días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y siete, entre los señores Osvaldo Fernández, argentino, casado, domiciliado en la calle Céspedes 3432, Capital; María Boucnik de Fernández, argentina naturalizada, viuda, igual domicilio que el anterior y Ricardo Montero, argentino, casado, domiciliado en A. M. Cervantes 3231, Capital, todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en celebrar el siguiente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Los firmantes constituyen por el siguiente acto una sociedad de responsabilidad limitada denominada "VELEZ SARSFIELD, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", siendo el domicilio social en la calle Lope de Vega 839 de esta Capital. — Segunda: La presente sociedad se regirá conforme a las disposiciones de la ley 11.645 declarándose constituída entre los firmantes girando bajo el nombre mencionado en la cláusula primera y dedicándose a la explotación del comercio de garage y a todas las actividades derivadas del negocio del ramo pudiendo también dicarse a la instalación de otros garages o negocios o dependencias afines en la Capital Federal o en cualquier lugar del país, como así también podrá dedicarse a la importación de útiles y elementos para la explotación de garages y/o a la compra-venta de automotores, pudiendo también adquirir y enajenar inmuebles, semovientes, maquinarias, créditos y derechos reales y personales cédulas, títulos de renta, acciones y efectos, daciones en pago o cualquier otro tipo de contratos y medios, recibir acciones, bonos, títulos de renta, pudiendo contratar con personas de existencia visible, jurídicas y naturales, con bancos e instituciones de crédito, adquirir hipotecas, prendas y otros derechos reales en garantía de las obligaciones que contraiga o tome a su cargo y dedicarse a comisiones, consignaciones, representaciones y administraciones en general, siendo la enunciación precedente enunciativa y no limitativa. — Tercera: La sociedad tendrá su domicilio en la calle Lope de Vaga 939, Capital Federal, pero podrá actuar, ejecutar y realizar operaciones en general o en particular en todo el país y|o en el exterior, pudiendo establecer sucursales donde lo estime conveniente. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de un millón quinientos mil pesos moneda nacional representado por mil quinientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, distribuidas entre los socios de la siguiente manera: el señor Osvaldo Fernández quinientas cincuenta o sean quinientos cincuenta mil pesos moneda nacional; la señora María Boucnik de Fernández quinientas cuotas o sean quinientos mil pesos moneda nacional y el señor Ricardo Montero cuatrocientas cincuenta cuotas o sean cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda nacional. — El capital se encuentra suscripto e integrado por los socios en la forma que expresa el balance que se acompaña certificado por profesional de la matrícula y que forma parte integrante de este contrato. — Quinta: El plazo de duración de la sociedad será de cinco años a contar del primero de agosto de mil novecientos sesenta y siete, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato, el que quedará prrogado por igual período si dos meses antes de su vencimiento ninguna de las partes exteriorizara su voluntad en contrario por telegrama colacionado. Caso de no prorrogarse el plazo de duración la sociedad entrará en liquidación automáticamente. — Sexta: La dirección y administración de la sociedad será ejercida por los señores Osvaldo Fernández y Ricardo Montero, quienes desempeñarán asimismo la gerencia de la sociedad con todas las facultades de la ley 11.645, estando facultados para hacer uso de la firma social en forma conjunta y poder recibir y dar recibos, practicar retiros de fondos de bancos de sociedades o de otras personas de existencia visibles, jurídicas o natural, dinero, títulos y demás valores que la sociedad tuviere depositados en custodia, cuentas corrientes o en común con otras personas, pudiendo abrir cuenta y girar sobre créditos que se acuerden a la sociedad y efectuar toda clase de depósitos, pudiendo firmar recibos, cheques y demás órdenes de pago que fuere menester, como hacer efectivo los cheques, vales, pagarés y cualquier documento a la orden de la sociedad. — Para contraer deudas, constituir gravámenes o suscribir obligaciones en nombre de la sociedad y disposición de bienes que no se refieran a operaciones habituales del giro social será necesario la firma conjunta de los tres socios. — Podrán administrar y dirigir los negocios, concretar toda clase de contratos, escrituras, mandatos, poderes, incluso para representar a la sociedad y cualquiera de ellos para este fin individualmente, podrán absolver posiciones a nombre de la misma y podrán realizar todos los actos previstos en este contrato y arts. 1881 y 782 del Código Civil y 608 del Código de Comercio y todos los actos que fueren necesarios para la marcha normal de la sociedad, con las facultades más amplias, quedando expresamente prohibido a los socios comprometer a la sociedad en asuntos ajenos al giro de la misma y en ningún caso como garante o deudora. — Séptima: Queda absolutamente prohibido enajenar o gravar a personas no socias las cuotas de capital y dar lugar a que de cualquier modo sean afectadas o gravadas y no podrán ser transferidas a otras personas que a los demás socios — Octava: Para incorporación de nuevos socios o cambio de objeto de la sociedad y para todos los casos previstos en el art. 354 del Código de Comercio sólo se resolverá con la conformidad unánime de los socios. — Novena: — Anualmente el treinta y uno de julio de cada año se practicará un inventario y balance general: las utilidades y|o pérdidas, en su caso, serán distribuidas y|o soportadas por los socios en proporción a sus capitales. Si dentro de los cinco días de notificados del balance, éste no fuera observado quedará aprobado. — De las utilidades realizadas y líquidas se destinará un 5 o|o para formar el fondo de reserva legal hasta alcanzar el 10 o|o del capital social. — Décima: La sociedad llevará un libro de actas rubricado con todas las formalidades que se exige para la contabilidad. Las actas que firmen los socios con posterioridad al presente contrato estén o no transcriptas al libro de actas, tendrán para los mismos la fuerza y efectos que tiene la ley y el presente contrato. — Bajo las cláusulas precedentes queda constituída la sociedad de referencia a cuyo fiel cumplimiento se obligan los socios y de conformidad firman en el lugar y fecha indicados ut supra. — Firmado: O. Fernández. — María B. de Fernández. — R. Montero.

Buenos Aires, setiembre 1º de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.600 e.13|9 Nº 28.256 v.13|9|67

I. S. A.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Isaac Schussheim, Saverio Juan Doméstico, Luba Basewicz y Josefina Blanca García, únicos socios integrantes de "I S.A." SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta el 14 de marzo de 1961, bajo el Nº 461 al folio 16 del libro 42 de contratos de SRL., y modificatorio inscripto el 12 de julio de 1965 bajo el Nº 1609 al Fº 233 del Lº 49 de contratos de SRL. convienen: Primero: Isaac Schussheim y Luba Basewicz, quienes poseen respectivamente un capital de $ 400.000.— y $ 100.000 en la sociedad, ceden, venden y transfieren la totalidad del mismo a los restantes socios, adquiriendo Saverio Juan Doméstico 400 cuotas por $ 400.000.— y Josefina Blanca García 100 cuotas por $ 100.000.—. Dicha cesión se efectúa por su valor nominal y la forma de pago a los cedentes se documenta por separado. — Segundo: Los cedentes quedan desvinculados totalmente de la sociedad y el señor Isaac Schussheim renuncia expresamente a su cargo de socio gerente que tenía en la sociedad. — Quedan ratificadas todas las restantes cláusulas no expresamente modificadas por el presente, que se firma en Buenos Aires, a los 29 días del mes de Agosto de 1967. — Fdo.: Isaac Schussheim. — Saverio Juan Doméstico. — Luba Basewicz — Josefina Blanca García. — Buenos Aires, 6 de Septiembre de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.800.— e.13|9-Nº 28.267-v.13|9|67

S A G A

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Domingo Gareri y Mario Augusto Salles, únicos socios integrantes de SAGA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA inscripta el 4 de julio de 1967 bajo el Nº 1820, al Fº 169 del Lº 56 de contratos de SRL., convienen modificar el art. 4º del contrato social originario, aumentando el capital de la sociedad de $ 6.000.000 a 10.000.000. — En consecuencia dicha cláusula queda redactada en la siguiente forma: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de $ 10.000.000 dividido en 10.000 cuotas de $ 1.000 cada una, que los socios suscriben por partes iguales a razón de $ 5.000.000 cada uno y totalmente integrado según balance que se firma por separado". — Quedan ratificadas todas las restantes cláusulas no expresamente modificadas por el presente que se firma en Buenos Aires a los 28 días del mes de agosto de 1967. — Fdo.: Domingo Gareri. — Mario Augusto Salles.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1967. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 1.400.— e.13|9 Nº 28.269 v.13|9|67.

B E R M U D E Z

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre Joaquín Bermúdez, Manuel Bermúdez y Alberto Emilio Bermúdez, únicos socios integrantes de BERMUDEZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 182 al Folio 298 del Libro Nº 9 de contratos de sociedades de responsabilidad limitada y último contrato modificatorio inscripto el 26 de Julio de 1965 bajo el Nº 1849 al folio 71 del Libro Nº 52 de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, se conviene lo siguiente a partir del 1º de Julio de 1967. — Primero: Ingresan a la sociedad la señorita Irene Alicia Bermúdez, soltera, argentina, domiciliada en Mayor Pedro Castelli Nº 818, Haedo (Buenos Aires) C. I. Nº 5.230.907 y el señor Omar Bermúdez, soltero, argentino, domiciliado en Mayor Pedro Castelli Nº 818, Haedo (Buenos Aires), C. I. Nº 5.867.143, ambos mayores de edad. — Segundo: Se desvinculan de la sociedad los socios Manuel Bermúdez y Alberto Emilio Bermúdez, quienes poseen un capital de $ 200.000.— cada uno, equivalente a 400 cuotas de pesos 1.000.— cada una y las venden, ceden y transfieren de la forma siguiente: Joaquín Bermúdez 200 cuotas o sea $ 200.000.—, Irene Alicia Bermúdez 100 cuotas o sea $ 100.000.—, Omar Bermúdez 100 cuotas o sea $ 100.000.—. Tercero: Los socios Manuel Bermúdez y Alberto Emilio Bermúdez, quedan desvinculados de la sociedad y agregan que dicha suma representa el total de sus haberes que poseen en la misma, cuyo pago se ha documentado de plena conformidad y por separado y se desvinculan con efecto retroactivo al 1º de Julio de 1967. — Cuarto: La sociedad prosigue sus actividades integrada por: Joaquín Bermúdez $ 800.000.—, Irene Alicia Bermúdez $ 100.000.— y Omar Bermúdez $ 100.000.— Quinto: La distribución de utilidades y pérdidas será en la siguiente proporción: Joaquín Bermúdez 40 o|o. Irene Alicia Bermúdez 30 o|o y Omar Bermúdez 30 o|o.— Sexto: Todos los socios quedan nombrados gerentes, y tendrán a su cargo la administración de la sociedad. — El uso de la firma social será ejercida en la siguiente forma: Por el señor Joaquín Bermúdez en forma personal mediante su sola firma, precedida por el sello de la razón social, o en su defecto en forma conjunta por los restantes socios. — De conformidad, firman el presente en Buenos Aires, a los 29 días de mes de Agosto de 1967. — Fdo.: Joaquín Bermúdez — Alberto Emilio Bermúdez — Manuel Bermúdez — Irene Alicia Bermúdez — Omar Bermúdez — Buenos Aires, 5 de Setiembre de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.000.— e.13|9 Nº 28.266 v.13|9|67

COBATON

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre don Antonio Tonani, italiano, soltero, comerciante, con domicilio en la calle Medrano 1352, Capital Federal, con C. I. Nº 1.025.224, expedida por la Policía Federal, y don Oscar José Cobas, argentino, casado en primeras nupcias con doña Angela Castillo, comerciante, domiciliado en la calle Gavino Ezeiza 855, Villa Bosch, Provincia de Buenos Aires, con C. I. Nº 2.608.616 expedida por la Policía Federal; ambos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en celebrar por este acto la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por los términos de la Ley Nº once mil seiscientos cuarenta y cinco, y lo prescripto en las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la razón social "COBATON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio legal en la Capital Federal, actualmente en la calle Dr. Enrique Finochietto Nº 1796, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier parte de la República y|o en el extranjero. — Segunda: Tendrá por objeto la fabricación, compra, venta, importación y exportación de toda clase de máquinas y accesorios para la industria del calzado, negociación de materias primas relacionadas con ese rubro, comisiones y consignaciones en general, sin perjuicio de cualquier otra actividad comercial o industrial. — A tales fines la sociedad tendrá capacidad para comprar, vender y permutar toda clase de bienes, dar o tomar dinero prestado ya sea de entidades privadas o instituciones bancarias oficiales, particulares o mixtas de cualquier jurisdicción o fuero y realizar cuantos más actos de administración, disposición o gestión, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, sean necesarios al mejor cumplimiento de las finalidades sociales. — Tercera: El capital social se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional, representado por mil cuotas de un mil pesos moneda nacional, cada una, de las cuales quinientas cuotas son suscriptas por el señor Antonio Tonani y quinientas cuotas por el señor Oscar José Cobas. — Dicho capital está totalmente integrado de acuerdo al balance al 1º de junio de 1967, firmado por las partes, que se acompaña al presente, a cuya fecha se retrotraen las operaciones sociales. — Cuarta: Todos los socios revisten el carácter de gerentes, en los términos del artículo 16 de la Ley 11.645 y con todas las atribuciones que establece el artículo 1881 del Código Civil que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos y cuantas otras sean necesarias para la mejor administración de los negocios sociales. — La representación legal de la sociedad, así como la administración y el uso de la firma social estará a cargo de los gerentes, conjunta o separadamente, de este modo podrán obligar a la sociedad en actos propios de los negocios sociales, quedándoles por lo tanto prohibido comprometer a la sociedad en garantías, fianzas y cualquier otro compromiso ajeno a la misma. — Quinta: Sin perjuicio de las mayorías exigidas en los artículos 12; 13; y 18 de la Ley 11.645, los socios decidirán sobre todas las cuestiones que versen sobre los negocios sociales, inclusive la aprobación de balances, a simple mayoría de votos y a esos fines cada cuota de capital suscripto tendrá un voto. — Sexta: Al día 31 de mayo de cada año se realizará un inventario y balance general, distribuyéndose las ganancias o pérdidas que resultaren en proporción a las cuotas suscriptas por cada uno de los socios, sin perjuicio de lo establecido en los artículos 20 y 21 de la Ley 11.645. — Séptima: El término de duración del presente contrato será de veinte años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Octava: Cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad después de transcurrido un año de la fecha del presente contrato, notificando fehacientemente al que queda con una antelación no menor de tres meses a la fecha de hacer efectivo su retiro, en cuya oportunidad se realizará un balance general especial y el haber que le corresponda al socio renunciante le será entregado en la forma y tiempo y condiciones establecidas al final de la presente cláusula. — El fallecimiento o incapacidad legalmente declarada de uno de los socios, no causará la disolución de la sociedad pues ésta podrá continuar con los derecho-habientes del socio fallecido o incapacitado, a opción de estos, quienes para tal eventualidad, deberán unificar su representación. La persona designada, en su calidad de socio, ejercerá todos los derechos de tal que este contrato le confiere pero no tendrá las funciones de gerente. — Si los herederos o derecho-habientes del socio fallecido o incapacitado resolvieran no continuar la sociedad, el socio restante, optará por proceder a la liquidación de la sociedad o bien por hacerse cargo del activo y pasivo de la misma, en cuyo caso les abonará el haber que corresponda por capital y utilidades, en seis cuotas semestrales, iguales y consecutivas, sin ningún interés, de conformidad con el balance general que deberá practicarse a la fecha del fallecimiento o de la declaración legal de incapacidad. — En ningún caso se considerará en el activo el rubro o concepto "llave" de negocio. Novena: Toda duda, cuestión o divergencia que se suscitare entre los socios, sus herederos o representantes durante la vigencia de la sociedad o al tiempo de su disolución o liquidación será resuelta sin forma alguna de juicio por árbitros, arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, y en caso de discordia, por un tercer árbitro único nombrado por los anteriores, siendo su fallo inapelable. — Décima: Producida la disolución de la sociedad, la liquidación del patrimonio se hará de acuerdo a las prescripciones de los artículos 434 y siguientes del Código de Comercio. — Décimo Primera: Para todo lo no previsto en el presente serán de aplicación las disposiciones de la Ley 11.645 y supletoriamente las del Código de Comercio y las del Código Civil, en el orden indicado. — Bajo las cláusulas precedentes, se deja constituída la sociedad Cobatón Sociedad de Responsabilidad Limitada, firmándose el presente contrato para ser inscripto en el Registro Público de Comercio, en la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de julio de mil novecientos sesenta y siete. — Antonio Tonani; Oscar José Cobas.

Buenos Aires, agosto 30 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 9.600.— e.13|9 Nº 28.188 v.13|9|67

C O N - G R I S

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Julio Grispo, argentino, casado, domiciliado en la calle Paraná 850, 10º piso, Dpto. 36, Capital Federal, L. E. 441.779; Julio Antonio Grispo, argentino, soltero, domiciliado en la calle Triunvirato 4836, 4º piso, Dpto. A, Capital Federal, L. E. 5.328.086; Eduardo Grispo, argentino, casado, domiciliado en la calle Triunvirato 4836, 4º piso, Dpto. A, Capital Federal, L. E. 5.322.131, y Margarita Simoes Alves de Grispo, argentina, casada, domiciliada en la calle Paraná 850, 10º piso, Dpto. 36, Capital Federal, C. I. 1.252.080 de la Prov. de Buenos Aires, resuelven constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las siguientes cláusulas y las disposiciones de la Ley 11.645. — Primera: La sociedad girará bajo la razón social: "CON-GRIS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que deberá adicionarse en uso a todos sus actos, contratos, documentos, obligaciones y papeles comerciales del negocio. — Segundo; El domicilio comercial y legal de la sociedad y asiento principal de sus negocios será en la calle Paraná 850, 10º piso, Dpto. 36, Capital Federal, quedando facultada la misma para abrir agencias, representaciones, depósitos o cualquier otro tipo de local que estime convenir, en cualquier punto del país. — Tercero: El plazo de duración de la sociedad será de diez años a partir del 1º de junio de 1967, fecha a la cual se retrotraen los derechos y obligaciones del presente contrato. — El mencionado plazo podrá prorrogarse indefinidamente, por períodos similares, en forma automática al vencimiento del mismo, cada uno de los subsiguientes, si ninguno de los socios manifestare su voluntad de liquidarla por lo menos con tres meses de anticipación al vencimiento del plazo. — Asimismo la sociedad podrá disolverse anticipadamente, en cualquier momento, si los socios unánimemente así lo decidieran. — Cuarto: El principal objeto de la sociedad es la de explotar concesiones de servicios de buffet y comedor de clubes, asociaciones civiles y otras entidades, en especial la del Colegio y Universidad del Salvador, pudiendo eventualmente ampliar el campo de sus actividades en aquellos ramos comerciales e industriales útiles y lícitos en que la sociedad resuelva operar. — Quinto: El capital social se fija en la suma de un millón quinientos mil pesos moneda nacional ($ 1.500.000.— m|n.), dividido en mil quinientas cuotas de mil pesos m|nal. cada una, las que han sido suscriptas e integradas por los socios en la siguiente forma: el Sr. Julio Grispo, doscientas cuotas o sea la suma de doscientos mil pesos moneda nacional ($ 200.000 m|n.); el Sr. Julio Antonio Grispo, doscientas cincuenta cuotas o sea la suma de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional (250.000 m|n.); el Sr. Eduardo Grispo, doscientas cincuenta cuotas o sea la suma de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 250.000) y la Sra. Margarita Simoes Alves de Grispo, ochocientas cuotas o sea la suma de ochocientos mil pesos moneda nacional ($ 800.000 m|n.), importes que se encuentran totalmente integrados por los socios con mercaderías, muebles, útiles, maquinarias y demás elementos que se detallan en el balance que, firmado por todos los socios, forma parte integrante del presente contrato. — Sexto: La sociedad será dirigida y administrada por los socios Julio Grispo y Margarita Simoes Alves de Grispo, quienes revestirán el cargo de socios gerentes y tendrán el uso de la firma social indistintamente, a cuyo efecto suscribirán las obligaciones con su firma personal a continuación del sello de la razón social. — En caso de fallecimiento o incapacidad de uno de los socios gerentes, el otro asumirá la totalidad de la dirección y administración de la sociedad. — Séptimo: La sociedad para el mejor desenvolvimiento de sus negocios podrá: Por cuenta propia o de terceros y por medio de sus socios gerentes o mandatarios, en su caso, administrar o comprar bienes muebles, raíces o semovientes o créditos; o para recibirlos en pago, en garantía o hipotecas; ceder, permutar, celebrar contratos de locación y de prenda; vender, o en cualquier otra forma enajenar los mismos bienes que adquiera o los que ya posea, al contado o a plazos, y darlos en pago; dar y tomar dinero prestado de particulares o de Bancos o de instituciones de crédito, oficiales o privados, conforme a sus leyes orgánicas o reglamentos; con garantía de hipoteca sobre bienes inmuebles o prendaria sobre bienes muebles, por las cantidades, plazos, intereses, formas de pago y demás cláusulas y condiciones que convengan; suscribir letras, pagarés, avales y cualquier otro tipo de documento comercial, como garante, aceptantes o endosantes y tomar giros sobre cualquier punto de la República o del extranjero; abrir cuentas corrientes en Bancos y otras instituciones similares, oficiales o privados, depositar o retirar fondos de los mismos. Podrá conferir toda clase de poderes generales o especiales para asuntos administrativos o judiciales, con facultad de comprometer en árbitros juris o arbitradores, prorrogar jurisdicciones, constituir domicilios especiales o legales, transigir, cobrar y percibir, otorgar, aceptar y firmar toda clase de escrituras y documentos públicos y privados, necesarios y consiguientes a los actos en que intervengan. Podrá hacer reclamos y presentaciones ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales, comparecer en juicio por sí o por apoderado ante los señores jueces, cámaras y tribunales superiores e inferiores, donde harán peticiones y reclamaciones del caso, querellas, rectificar, confirmar y aclarar actos jurídicos. — Este detalle se hace a título enunciativo, pudiendo realizar cualquier transacción lícita que se vincule con la sociedad. — Crear los empleos que juzgue necesarios, fijar remuneraciones por medio de sueldos, comisiones, habilitaciones o en la forma que estime conveniente. Nombrar, trasladar y separar de sus puestos a cualquiera de los empleados de la sociedad. Revocar los poderes especiales o generales que otorgue o hubiera otorgado, cuantas veces sea necesario. — Octavo: Les está vedado a los socios utilizar la firma social en operaciones o negocios ajenos al giro social de la sociedad, ni comprometerla en fianzas, garantías o avales a favor de terceras personas. — Noveno: Los socios dedicarán su actividad personal para la atención de los negocios sociales. Los socios retirarán mensualmente, con tal motivo, en concepto de sueldos, las partidas que de común acuerdo resuelvan establecerse entre ellos, dejando constancia de dichos retiros en el libro de Actas de la sociedad; dichas partidas serán imputadas a la cuenta de Gastos Generales de la sociedad. — Décimo: Ningún socio podrá ceder sus cuotas en la sociedad sin el consentimiento de los restantes. En caso de que un socio deseara vender sus cuotas o parte de las mismas, deberá dar prioridad a sus otros socios, quienes podrán adquirirlas en la proporción del capital aportado. De común acuerdo podrán ampliar el capital social y aceptar el ingreso de nuevos socios. — Décimo Primero: Sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que se podrán efectuar en cualquier momento, anualmente, el 31 de mayo de cada año, se practicarán un inventario y balance general, a los fines de conocer el estado y marcha de los negocios sociales. De las utilidades líquidas y realizadas que arroje la explotación comercial de la sociedad se retendrá el cinco por ciento para constituir el Fondo de Reserva Legal hasta llegar al diez por ciento del capital aportado. — El monto de las utilidades se distribuirá entre los socios en proporción a sus capitales. Si hubiera pérdidas serán soportadas por los socios en la misma proporción que las utilidades. Practicado el inventario y balance general, si dentro de los quince días subsiguientes los socios no le formaran ninguna observación, el mismo quedará automáticamente aprobado. — Décimo Segundo: En caso de fallecimiento o incapacidad legal, total o parcial de cualquiera de los socios, la sociedad continuará con los negocios sociales, debiendo practicarse a la fecha del suceso un balance para determinar el haber del socio fallecido o incapacitado; si los herederos o los representantes legales del socio fallecido o incapacitado resolvieren continuar con la sociedad, si fueran más de uno, deberán unificar su personería en una sola representación; si resuelven su retiro de la sociedad, los socios restantes tendrán derecho a adquirir la parte social del socio muerto o incapacitado, con preferencia a un tercero y en la proporción de sus respectivos capitales, si todos hacen uso de la opción, al valor nominal de la cuota social, con más las utilidades correspondientes. — Décimo Tercero: En caso de disolución, ya sea por fallecimiento del plazo o por voluntad unánime de los socios, éstos designarán un liquidador con las facultades que decidan acordarle. En caso de que las pérdidas alcanzaran al cincuenta por ciento del capital social, cualquiera de los socios podrá exigir la liquidación de la sociedad, procediéndose en tal caso en la forma indicada precedentemente. — Décimo Cuarto: Cualquiera de los socios podrá decidir su retiro anticipado de la sociedad, a cuyo caso deberá notificarlo a los otros socios en forma fehacientemente con noventa días de anticipación, como mínimo; en este supuesto los socios remanentes tendrán derecho a adquirir la parte del socio saliente con preferencia a un tercero y en la proporción a sus respectivos capitales si todos hacen uso de la opción, al valor nominal de las cuotas sociales, con más las utilidades correspondientes. En ningún caso los socios podrán ceder sus cuotas sociales a extraños a la sociedad sin el consentimiento de los demás socios. — Décimo Quinto: La sociedad llevará un libro de actos en el que asentarán las reclamaciones que se adopten relacionadas con el giro social, aprobación de los balances, nombramiento y remoción de los gerentes, distribución de utilidades o pérdidas, si las hubiera, gratificaciones al personal, donaciones, suscripciones, etc., y demás resoluciones que interesen a la sociedad. — Décimo Sexto: Toda duda, divergencia o controversia que pudiera suscitarse entre los socios o sus herederos o representantes legales, sobre el cumplimiento de las estipulaciones del presente contrato, con respecto a puntos comprendidos o no en el mismo durante la vigencia de dicho contrato o en el momento de su liquidación o disolución total o parcial, por cualquiera causa que fuere, serán resueltas por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes antes de laudar designarán un tercero y los puntos en discordia y aplicación de costas. El fallo de los árbitros en conformidad o el del tercero, en su caso, será inapelable y tomará para las partes el carácter de cosa juzgada. — Décimo Séptimo: A los efectos de lo dispuesto en los artículos 21 y 25 de la Ley de Sellos (t. o. 1961), se deja constancia que la presente sociedad se transformará en sociedad anónima en el momento en que los socios por unanimidad consideren llegado el momento oportuno. — Décimo Octavo: Las partes constituyen domicilio a todos sus efectos legales en los lugares indicados en el exordio y declaran que en todo aquello que no está previsto en este contrato y en la Ley 11.645, regirán las disposiciones correspondientes del Código de Comercio. — En la ciudad de Buenos Aires, a los once días del mes de agosto de 1967, las partes contratantes en prueba de conformidad con lo pactado, suscriben el presente en un solo ejemplar. — Julio Grispo; Julio Antonio Grispo; Eduardo Grispo; Margarita Simoes Alves de Grispo.

Buenos Aires, septiembre 4 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 12.320.— e.13|9 Nº 28.187 v.13|9|67

EL PUENTE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 28 días del mes de agosto de un mil novecientos sesenta y siete, entre los señores Eliodoro Octavio López, argentino, casado, C. I. Nº 4.898.469, domiciliado en Portela 2896 de Lomas de Zamora y Juan Trascierra, argentino, casado, C. I. Nº 2.658.211, domiciliado en Matanza 3181 de esta capital, ambos mayores de edad por sus propios derechos, resuelven de común acuerdo celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las cláusulas siguientes y artículos respectivos de la ley 11.645. — Primera: Entre los nombrados se constituye una sociedad que girará en plaza bajo la denominación de EL PUENTE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que tendrá su sede en la calle Luján 2417 de esta capital, pudiendo establecer sucursales en cualquier lugar del país. — Segundo: La sociedad tendrá por objeto la reparación de chapa y pintura de vehículos en general, sin perjuicio de ampliar sus actividades a otros fines sin limitación alguna, siempre que los socios en su mayoría lo consideren factible. — Tercero: El capital social se fija en la suma de quinientos mil pesos, dividido en quinientas cuotas sociales, suscriptas y aportadas por los miembros en partes iguales. — Cuarto: La administración, dirección y gerencia será ejercida por los socios cuyos datos personales figuran ut supra, pudiendo obligar individualmente a la sociedad, ya que ambos tendrán el uso de la firma social, y en consecuencia quedan ambos facultados para actuar en nombre de la misma. — Quinto: Los socios podrán prestar servicios personales en la sociedad en las tareas y condiciones que se asignase, pudiendo percibir una retribución mensual determinada de común acuerdo por ambas partes y con imputación a gastos generales. — Sexto: Anualmente el 30 de junio se practicará un inventario y balance general del giro social. — De las utilidades que resultaren se destinará el 5 o|o a formar el fondo de reserva legal y el remanente se distribuirá en proporción al capital aportado por cada uno. — Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción que las ganancias. — Los balances serán sometidos a la aprobación de los socios y lo harán por simple mayoría de votos. — Cualquier disconformidad de los socios deberá comunicarse por telegrama colacionado dentro de los treinta días de presentado, procediéndose a levantar un nuevo balance a su cargo, que será sometido a un árbitro común designado por las partes. — Séptima: La duración de la sociedad será de diez años a partir del 1º de julio de 1967, pudiéndose prorrogarse por igual período, siempre que noventa días antes de la finalización de dicho término cualquiera de los socios, no manifestara por telegrama su voluntad de retirar. — En caso de retiro de cualquiera de los socios no podrán retirarse antes de finalizado el primer ejercicio, podrán hacerlo una vez transcurrido éste, preavisando dentro del plazo y en la forma consignada. — Podrá venderse el fondo de comercio por la votación de la mayoría, no pudiendo oponerse ninguno de los socios. — Octavo: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, la sociedad no se disolverá, a los efectos de su participación de los herederos del fallecido se unificarán en su representación. — Si optaren por retirarse de la sociedad, los socios restantes tienen opción para adquirir las cuotas sociales por el importe que resultare del balance del ejercicio de que se trate, sumándose el valor llave que se asigne en la oportunidad. — El pago por la adquisición de las cuotas sociales del incapaz o fallecido se efectuará de la manera que las partes lo establezcan en su momento oportuno.

— Noveno: Todas las diferencias entre los socios se dirimirán por ellos personalmente. — En caso de que la solución no pueda ser factible se acudirá al juicio de árbitros, arbitradores, amigables componedores, designados por cada socio, fracción o grupo disidente, que antes de laudar nombrarán un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo serán inapelable y obligatorio. Décimo: Luego de transcurrido el segundo año de vigencia de la sociedad cualquiera de los socios podrá solicitar la disolución de la misma, a cuyo efecto deberá notificar por telegrama colacionado a los otros socios su voluntad en tal sentido, con una anticipación no menor de seis meses al vencimiento del ejercicio inmediato. — A partir de esa notificación la sociedad entrará en liquidación, subsistiendo para las partes en ese ínterin todas y cada una de las obligaciones pactadas en el presente contrato. — En prueba de conformidad y declarando su buena fe, firman los contratantes este único ejemplar para su inscripción en el Registro Público de Comercio, en la ciudad y fecha mencionados ut supra. — Firmado: Eliodoro Octavio López y Juan Trascierra.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.880 — e.13|9-Nº 28.192 v.13|9|67

SHLAIN, GONZALEZ Y VENTURA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En Buenos Aires, a los cuatro días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y siete, entre los señores Raúl Shlain, rumano, casado, cédula de identidad número seis millones cuarenta y ocho mil seiscientos cuarenta y tres, domiciliado en Ingeniero Huergo número mil doscientos cuarenta y tres, Dock Sud; Oscar Ramón González, argentino, casado, cédula de identidad número tres millones doscientos noventa y nueve mil seiscientos once, domiciliado en calle trece número ciento veintiocho, Valentín Alsina, y Julio Alfredo Ventura, argentino, casado, cédula de identidad número dos millones quinientos noventa y cuatro mil ochenta y seis, domiciliado en Córdoba número cuatro mil cuatrocientos cincuenta, primer piso, Capital, todos capaces para contratar, se conviene en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, de conformidad con las disposiciones de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y bajo las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad que por este acto se constituye girará bajo la razón social de "SHLAIN, GONZALEZ y VENTURA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Córdoba Nº cuatro mil cuatrocientos cincuenta, primer piso, Capital Federal, con facultad de trasladarlo a cualquier otro punto del país y de establecer agencias, sucursales, filiales y|o cualquier otra clase de representación en el país y|o en el exterior. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto la realización de las siguientes actividades: a) Comerciales: Compraventa al por mayor y menor, permuta, importación, exportación, consignación, representación, distribución, cesión, mandato, comisión y cualquier otra forma de intermediación de toda clase de mercaderías, frutos y productos; b) Industriales: Fabricación, armado, manufactura, elaboración, transformación, preparación, fraccionamiento, manipulación y conservación de toda clase de materias primas, mercaderías, frutos, productos, subproductos y derivados. — La Sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que directa o indirectamente se relacionen con sus actividades, sin otras limitaciones que las establecidas por las leyes, de modo que en ningún caso tendrá que dejar de celebrar un acto jurídico en razón de que el mismo no encuadre estrictamente dentro del objeto social. — No es indispensable el ejercicio simultáneo de todas las actividades que se especifican y la Sociedad cumplirá el objeto con la realización de una o más de éllas. — Tercera: La Sociedad se constituye por el término de diez años a partir del primero de mayo de mil novecientos sesenta y siete, a cuya fecha se retrotraen los efectos de este contrato. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional, dividido en diez mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, íntegramente suscripto por partes iguales por los tres Socios y totalmente integrado con las mercaderías detalladas en el inventario practicado al treinta de abril de mil novecientos sesenta y siete, que firmado por los socios forman parte de este contrato. — Quinta: Los tres socios son gerentes de la Sociedad, teniendo indistintamente el uso de la firma social, con las más amplias facultades de administración y de disposición, incluso con los poderes especiales que requieren los artículos setecientos ochenta y dos y mil ochocientos ochenta y uno, con excepción de sus incisos quinto y sexto, del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, que se dan aquí por reproducidos, como así también todos los poderes especiales que según las leyes vigentes o futuras requiriesen mandato especial para su ejecución, con la única excepción de que no podrán comprometer a la Sociedad en fianzas o garantías ajenas a las actividades de ella o firmas de favor, ni aún bajo su responsabilidad personal. — Podrán asimismo celebrar toda clase de contratos, otorgar mandatos y poderes generales y especiales, incluso para representar judicialmente a la Sociedad y absolver posiciones en juicio en su nombre; solicitar concesiones de toda índole; hipotecar, prendar y gravar inmuebles, bienes muebles, mercaderías, créditos, derechos y acciones, transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, demandar, querellar, comparecer en juicio ante las distintas jurisdicciones, efectuar operaciones de toda índole con instituciones bancarias oficiales, mixtas o particulares, nacionales, municipales, provinciales o extranjeras, domiciliadas en el país o fuera de él, existentes o a crearse, especialmente con los Bancos: Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional y de la Provincia de Buenos Aires. En términos generales podrán realizar cualquier acto jurídico que conceptúen conveniente o necesario, sin que la enunciación precedente tenga el carácter de limitativa.

—Sexta: Se llevará contabilidad legal y todos los años se practicará un balance general al treinta y uno de Agosto, el cual deberá ser considerado por los socios dentro de los tres meses de la fecha de cierre del ejercicio y se estimará aprobado si no ha habido oposición por escrito después de transcurridos diez días de haber sido puesto a disposición de los socios. Las utilidades obtenidas, luego de separarse el cinco por ciento para el fondo de reserva hasta alcanzar el diez por ciento del capital social, serán distribuidas, si la Asamblea de socios no dispone otro destino, por partes iguales entre los socios, quienes soportarán también por partes iguales las pérdidas que se produjeran. Después del primer ejercicio los socios podrán fijarse retribuciones mensuales, ya sea a cuenta de utilidades o a cargo de gastos, según se determine en la Asamblea que lo dispone. — Séptima: Los socios se reunirán en Asamblea cada vez que fuera necesario o conveniente, labrándose acta de lo tratado y resuelto, a cuyo efecto se llevará un libro de actas, cuyos asientos serán firmados por los socios. En las Asambleas, las resoluciones se tomarán por mayoría de votos que representen más del cincuenta y uno por ciento del capital social, excepto en los casos contemplados en los artículos doce y diez y ocho de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, en que se requiere unanimidad. — Octava: Queda absolutamente prohibido a los socios ceder total o parcialmente sus cuotas sociales sin el consentimiento expreso de los otros socios, quienes tendrán derecho preferente a su adquisición, estableciéndose su valor de conformidad con un balance general a practicarse dentro de los treinta días en que manifieste su voluntad de retiro y procediéndose en la forma y condiciones de pago indicadas en la cláusula décima. — Novena: En caso de muerte, incapacidad o interdicción de alguno de los socios, los restantes deberán practicar un balance general dentro de los treinta días de producida tal eventualidad y en tal circunstancia podrán optar: a) por continuar las actividades sociales con los sucesores o representantes del socio fallecido, incapaz o interdicto, en cuyo caso se incorporarán éstos a la Sociedad unificando su representación, teniendo en consecuencia los mismos derechos y obligaciones, con excepción que no podrán desempeñar el cargo de gerente, a menos que los socios restantes así lo resuelvan expresamente; b) por continuar el giro social, reintegrando a los herederos o representantes del socio fallecido, incapaz o interdicto, el haber patrimonial del ex socio; c) por disolver y liquidar la Sociedad, con la vigilancia de los sucesores o representantes del ex socio, quienes deberán unificar sus respectivas representaciones. — Décima: En los casos contemplados en la cláusula octava y en los incisos a) y b) de la cláusula novena, el haber patrimonial del socio que desea retirarse, fallecido, incapaz o interdicto, se establecerá de acuerdo con el balance a que se refieren esas cláusulas, determinándose su parte de capital, reservas, aportes, utilidades no retiradas, etc., con deducción de cualquier saldo deudor que le corresponda, sea cual fuere su concepto. El monto así obtenido será entregado al socio que se retira o al heredero o representante legal, en su caso, en cuatro cuotas trimestrales iguales, con interés bancario a partir de la fecha de retiro, fallecimiento, incapacidad o interdicción. En ningún caso se abonará suma alguna en concepto de llave o compensación similar. — Décima primera: En caso de disolución de la Sociedad su liquidación, que será inmediata, estará a cargo de los socios o de las personas que éstos por unanimidad designen. — Décima segunda: Todas las divergencias o cuestiones que llegaran a suscitarse entre los socios o entre éstos y los herederos y|o representantes, serán resueltos por amigables componedores, designados uno por cada parte, quienes antes de su cometido designarán a un tercero para el caso de discordia y que no actuará sino en este supuesto. El fallo de dichos amigables componedores o del tercero, en su caso, será inapelable. La designación de los amigables componedores deberá recaer en personas que no tengan relación con ninguno de los socios. Bajo las cláusulas que anteceden, las partes dan por celebrado el presente contrato a cuyo fiel cumplimiento se obligan en legal forma. — Raúl Shlain. — Julio Alfredo Ventura. — Oscar Ramón González. — El escribano autorizado Nº 189, que suscribe, certifica que las firmas que anteceden son auténticas de don Raúl Shlain (C. I. Pol. Fed. 6.048.643); don Julio Alfredo Ventura (C. I. Pol. Fed. número 2.594.086) y don Oscar Ramón González (C. I. Pol. Fed. Nº 3.299.611), y que han sido puestas en su presencia. — Buenos Aires, Agosto 4 de 1967. — Fdo.: Eduardo Eiras.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.040.— e.13|9-Nº 28.213-v.13|9|67

PUENTE HERMANOS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

Que por escritura pública de fecha 1º de junio de 1967, pasada ante el escribano Rafael Sverdloff, se ha producido en la sociedad "PUENTE HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la transformación de la misma a sociedad en comandita por acciones, la que girará bajo la razón social de "Puente Hnos., Sociedad en Comandita por Acciones". — Buenos Aires, Agosto 31 de 1967. — Lucio R Meléndez, secretario.

$ 680 e.13|9-Nº 28.254 v.13|9|67

ANTONIO A. TORRE Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, a los seis días del mes de junio de mil novecientos sesenta y siete, reunidos los señores Antonio Andrés Torre, Armando Florencio Torre y Juan Antonio Spotorno con la señora Rosa Spotorno de Torre, todos éstos socios de la firma "ANTONIO A. TORRE y COMPAÑIA", la cual se encuentra inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha 12 de setiembre de 1962, bajo el Nº 2186, al folio 268, del Libro 43 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, habiendo modificado ese contrato por documento inscripto con fecha 5 de octubre de 1966, bajo el Nº 2384, al folio 399, del Libro 51 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, declarando todos los citados bajo juramento ser hábiles para contratar y ejercer válidamente el comercio, convienen de común acuerdo lo siguiente: — Primero: La señora Rosa Sportorno de Torre cede, vende y transfiere a sus socios Antonio Andrés Torre y Armando Florencio Torre sus cuotas de capital en la sociedad indicada, o sean 150 cuotas de mil pesos moneda nacional, o sean ciento cincuenta mil pesos moneda nacional, fijándose el valor de venta en la suma total de ciento ochenta mil pesos moneda nacional, recibiendo la mitad con dinero efectivo y el resto en dos documentos de cuarenta y cinco mil pesos moneda nacional cada uno, por cuyos importes dá la señora Rosa Spotorno de Torres, recibo de pago total en legal forma. De dichas cuotas de capital le corresponde a los señores Antonio Andrés Torre y Armando Florencio Torre 75 cuotas por un valor nominal de setenta y cinco mil pesos moneda nacional a cada uno. — Segundo: El socio Juan Antonio Spotorno dá su expresa conformidad a dicha cesión de cuotas, dándose efecto retroativo a dicho acto al día 16 de diciembre de 1966. Tercero: De común acuerdo deciden los socios modificar las siguientes cláusulas del contrato social primitivo: Cláusula Cuarta: su nuevo texto será el siguiente: su capital es de un millón quinientos mil pesos moneda nacional, integrado y dividido en 1500 cuotas de mil pesos moneda nacional, aportado en la siguiente forma: Antonio Andrés Torre, 825 cuotas equivalentes a ochocientos veinticinco mil pesos moneda nacional; Armando Florencio Torre, 600 cuotas equivalentes a seiscientos mil pesos moneda nacional y Juan Antonio Spotorno, 75 cuotas equivalentes a setenta y cinco mil pesos moneda nacional, hallándose los aportes de todos los socios integrados totalmente, de acuerdo a los balances practicados. — Cláusula Quinta: su nuevo texto será el siguiente: la dirección y administración estará a cargo de los señores Antonio Andrés Torre y Armando Florencio Torre, teniendo ambos el uso de la firma social en forma individual. — Les queda prohibido usar la firma social para afianzar o avalar operaciones ajenas a los intereses sociales. — Cláusula Séptima: su nuevo texto será el siguiente: Anualmente el día

15 de diciembre se practicará balance general e inventario sin perjuicio de los parciales que a pedido de cualquier socio, podrán confeccionarse en otras épocas. Las utilidades que aquel arrojare, previa deducción del 5 o|o para el Fondo de Reserva Legal, será distribuida entre los socios en la forma siguiente: 55 o|o a Antonio Andrés Torre; 40 o|o a Armando Florencio Torre y 5 o|o a Juan Antonio Spotorno. — Las pérdidas se distribuirán en igual proporción si las hubiere. — Todas las demás cláusulas del contrato social primitivo quedan en plena vigencia y los socios que suscriben se obligan a su fiel y exacto cumplimiento con arreglo a derecho. Para que conste se firma el presente en tres ejemplares de un mismo tenor, en el lugar y fecha "utsupra" indicado. — Fdo.: Antonio Andres Torre, Armando Florencio Torre, Juan Antonio Spotorno y Rosa Spotorno de Torre.

Buenos Aires, 27 de julio de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 4.680.— e. 13|9 Nº 28.219 v.13|9|67.

DE LORENZI CRIVELLI Y MINDEL Sociedad de Responsabilidad Limitada Financiera Industrial Comercial e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura del 23 de mayo de 1967, ante el Escribano Víctor Villanueva, Margarita Russo Padin de Nicora, cede y transfiere a Nelly María Spinetto, las 10 cuotas sociales de $ 10.000 nominal cada una, que posee en propiedad correspondientes a DE LORENZI CRIVELLI Y MINDEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, FINANCIERA INDUSTRIAL COMERCIAL E INMOBILIRIA — Firmado: Nelly M. Spinetto. — Margarita R. P. de Nicora. — José Redenti. — Está mi sello. Ante mí: Víctor S. Villanueva. — Buenos Aires, Setiembre 4 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 920.— e.13|9-Nº 28.264-v.13|9|67

CENTRO TECNICO DE COMPUTACION Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre el señor Moisés Mauricio Prelooker y los señores Horacio León Ballweg, Aldo Roberto Di Matteo y Carlos Armando Landaburu, se conviene lo siguiente: Primero: El Sr. Moisés Mauricio Prelooker cede en favor de los Sres. Horacio León Ballweg y Aldo Roberto Di Matteo, en partes iguales, las 75 cuota-parte de su propiedad, que integran el capital de la sociedad CENTRO TECNICO DE COMPUTACION S. R. L., inscripta el 1º de abril de 1965, bajo el Nº 594, al folio 366 del libro 50, transfiriéndoles al mismo tiempo todos los derechos que corresponden a dichas cuotas de cuya propiedad se separa el Sr. Moisés Mauricio Prelooker en este acto de manera irrevocable y renuncia a su cargo de gerente. — Segundo: La cesión indicada en el artículo primero se realiza por el precio total de $ 75.000 m|n. de c|l. que el Sr. Moisés Mauricio Prelooker recibe de los señores Horacio León Ballweg y Aldo Roberto Di Mateo en este acto en efectivo por cuyo importe el Sr. Moisés Mauricio Prelooker extiende por la presente la más suficiente carta de pago en forma. — Tercero: Todos los firmantes del presente instrumento se comprometen a cumplir dentro de la brevedad posible con todos los trámites legales necesarios para la formalización del presente acto. — Cuarto: Los socios adquirentes, Sres. Horacio León Ballweg y Aldo Roberto Di Matteo, y el restante socio Sr. Carlos Armando Landaburu, desligan y liberan expresamente al Sr. Moisés Mauricio Prelooker de todas y cada de las obligaciones de la sociedad y particularmente de las deudas contraídas con la firma IBM World Trade Corporation, como también del aval prestado en forma individual por el Sr. Moisés Mauricio Prelooker para el alquiler de las oficinas ocupadas por el Centro Técnico de Computación S. R. L., en Av. de Mayo Nº 975, 1º piso, Capital, quedando a cargo único y exclusivo de los socios adquirentes y remanente de la sociedad dichas obligaciones. — Queda perfectamente establecido que los Sres. Horacio León Ballweg, Aldo Roberto Di Matteo y Carlos Armando Landaburu nada tienen que reclamar, en nombre propio ni el de la sociedad Centro Técnico de Computación S. R. L. del Sr. Moisés Mauricio Prelooker, ratificando y aprobando íntegramente todas y cada una de las gestiones y actuaciones del Sr. Moisés Mauricio Prelooker durante su desempeño como Socio Gerente del Centro Técnico de Computación S. R. L. De la misma manera, queda perfectamente establecido que el Sr. Moisés Mauricio Prelooker nada tiene que reclamar en nombre propio ni el de la sociedad Centro Técnico de Computación S. R. L. de los Sres. Horacio León Ballweg, Aldo Roberto Di Matteo y Carlos Armando Landaburu, ratificando y aprobando íntegramente todas y cada una de las gestiones de los mismos durante su desempeño como socios gerentes del Centro Técnico de Computación S. R. L. — Quinto: El Sr. Carlos Armando Landaburu en su calidad de socio del Centro Técnico de Computación S. R. L. da su aprobación a todas y cada una de las cláusulas del presente convenio, haciendo renuncia explícita de su derecho de compra de las cuotas partes del Sr. Moisés Mauricio Prelooker. — Sexto: Las partes constituyen sus domicilios, el señor Moisés Mauricio Prelooker en Hipólito Yrigoyen 1146, Capital y los Sres. Horacio León Ballweg, Aldo Roberto Di Matteo y Carlos Armando Landaburu en Av. de Mayo Nº 975 1º piso, Capital, sometiéndose a los tribunales ordinarios de la Capital Federal y renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción. — Séptimo: Todos los gastos ocasionados por la cesión de cuota-partes objeto del presente convenio, como por cualquier otro concepto derivado del mismo (publicación de edictos, sellados, impuestos de justicia, trámites de inscripción en el Registro Público de Comercio, etc.) correrán por cuenta de los socios adquirentes. En fe lo cual cual se firman de este convenio cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, de los cuales el primero llevará el sellado de ley, en Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de junio de mil novecientos sesenta y siete. S|R.: en Vale. — Fdo.: Moisés Mauricio Prelooker. — Horacio León Ballweg. — Aldo Roberto Di Matteo. — Carlos Armando Landaburu.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.760.— e.13|9 Nº 28.268 v.13|9|67.

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por mandato del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha diez de agosto de mil novecientos sesenta y siete, pasada ante el Escribano Juan B. Torterola, al folio 642 del registro Nº 89, a su cargo, fue protocolizada la reforma de los artículos 13, 14, 15, 17, 18, 23 y 24 a 42 del Estatuto Social de la Sociedad "El Comercio, Compañía de Seguros a Prima Fija", que quedan redactados en la siguiente forma: Título IV. — Directorio. — Artículo Trece: La Compañía será administrada por un Directorio compuesto por cinco a diez Directores titulares. Cada año la Asamblea General Ordinaria de Accionistas establecerá el número de Directores y procederá a su elección. — Artículo Catorce: Los Directores durarán un año en su mandato y continuarán en sus cargos hasta que la Asamblea que se realice en cumplimiento del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio les designe reemplazantes. Los Directores podrán ser reelectos indefinidamente. — Artículo Quince: La Asamblea General Ordinaria nombrará anualmente tres Directores suplentes, cuya designación tendrá efecto hasta la celebración de la Asamblea General Ordinaria siguiente. Los Directores suplentes podrán ser reelectos indefinidamente. Si el número de Dircetores fijados por la Asamblea quedara disminuido por cualquier causa, temporaria o definitiva, el Directorio designará por sorteo entre los Directores suplentes a aquel o aquellos que deban incorporarse para completar su número, mientras dure el impedimento y cuando más, hasta la primera Asamblea General Ordinaria que se celebre. Si integrado ya el Directorio con los tres Directores suplentes quedare reducido a cuatro el número de miembros en ejercicio, el Directorio procederá de inmediato a integrarse, con la conformidad del Síndico, designando al efecto a los accionistas que fueren necesarios para completar el número fijado por la Asamblea, cuyo mandato durará hasta la primera Asamblea General Ordinaria que se celebre. — Artículo Diez y Siete: El Directorio se reunirá, por lo menos, una vez al mes o siempre que lo convoque el presidente, por sí o por pedido de dos de sus miembros o del Síndico. Salvo en los casos especialmente previstos en estos Estatutos, podrá deliberar con la presencia de tres de sus miembros cuando sean cinco; de cuatro cuando sean seis o siete; de cinco cuando sean ocho o nueve, y de seis cuando sean diez, y adoptará las resoluciones por mayoría de la mitad más uno de los Directores presentes. El presidente tiene voz y voto y, además, decide en caso de empate. La concurrencia de los Directores y Síndico a las reuniones del Directorio, se hará constar con su firma en el libro de asistencia que se llevará al efecto.

— Artículo Diez y Ocho: Son atribuciones del Directorio: a) Disponer y reglamentar las operaciones y servicios de la Compañía y resolver la creación de Sucursales, Agencias y Representaciones, dentro y fuera del país, solicitando la autorización de las autoridades competentes cuando corresponda. — b) Designar a los miembros del Consejo de Administración, al Gerente General, Gerentes, Subgerentes y demás empleados, para las funciones que el mismo Directorio les asigne, fijando sus remuneraciones o sueldos. — c) Autorizar las inversiones de fondos, de acuerdo con el artículo duodécimo. — d) Aprobar las condiciones generales de los contratos de seguros, demás elementos técnicos y contractuales y de rentas vitalicias, los que sólo comenzarán a aplicarse una vez obtenida la correspondiente autorización de la Superintendencia de Seguros de la Nación y determinar los funcionarios que deben firmar las pólizas. — e) Designar a los funcionarios que firmarán los cheques y demás documentos de crédito. — f) Sancionar el presupuesto de la administración y autorizar las remuneraciones y gastos extraordinarios. — g) Resolver sobre la época y condiciones dentro de las que deben hacerse las emisiones de acciones, de conformidad con el artículo quinto de este Estatuto. — h) Preparar para someter a la consideración de la Asamblea General, la Memoria, el Inventario, Balance General, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y el proyecto de distribución de utilidades juntamente con el informe del síndico. — Título VI. — Del Consejo de Administración. — Artículo Veintitrés: Como organismo permanente actuará un Consejo de Administración que ejercerá la administración de la sociedad con las facultades y poderes que el Directorio resuelva delegarle. — Las atribuciones otorgadas al Consejo de Administración no podrán constituir, en ningún caso, una delegación general de las facultades del Directorio. El Consejo de Administración estará compuesto por tres a siete consejeros titulares. El Directorio determinará el número de consejeros y prodecerá a su elección. Podrán integrar este Consejo uno o más miembros del Directorio, el Gerente General, los Gerentes y los funcionarios jerárquicos de la sociedad que el Directorio determine y durarán en sus funciones mientras éste no disponga su reemplazo. Las funciones de los Directores no podrán tener un término mayor que el de sus mandatos como tales. El Consejo de Administración nombrará de entre sus miembros a un presidente, designación que deberá contar con la aprobación del Directorio. El Consejo podrá deliberar con la presencia de la mitad más uno de sus miembros y adoptará sus resoluciones por mayoría de la mitad más uno de los consejeros presentes. El presidente tiene voz y voto y decide en caso de empate. El Consejo de Administración podrá, si lo juzga conveniente, someter cualquier asunto de su incumbencia a la decisión del Directorio. Podrá también, dentro de las facultades que el Directorio le delegue, conferir poderes para uno o varios objetos determinados a uno o más apoderados, pertenezcan o no al Consejo. En el caso que por muerte, incapacidad u otra causa, temporaria o definitiva, cesara alguno de los miembros del Consejo de Administración, quedando éste reducido a menos de tres miembros, el Directorio deberá designar al reemplazante que deba sustituirlo en sus funciones mientras dure el impedimento. El Consejo llevará un libro de resoluciones donde constarán las determinaciones que tome. — Título VII. — Del Gerente General. — Artículo Veinticuatro: El Gerente General tiene a su cargo la parte ejecutiva de las operaciones y es el Jefe de Personal de la Compañía. Son deberes y atribuciones del Gerente General, con cargo de dar cuenta al Directorio: a) Proyectar la documentación y reglamentos internos de la compañía y vigilar su estricta aplicación, una vez aprobados por el Directorio. — b) Proponer al Directorio el personal de empleados y sus sueldos, sin que esto implique que el Directorio, cuando lo considere oportuno, no pueda designar directamente a dicho personal y asignarle los sueldos correspondientes. — c) Suspender en casos urgentes a los empleados, poniéndolo inmediatamente en conocimiento del presidente, para que éste provea según el caso y dé cuenta después al Directorio. — d) Preparar el proyecto de presupuesto de la administración y vigilar la contabilidad y la caja. — e) Firmar juntamente con el presidente todo acto o contrato público o privado en que sea parte la Compañía, facultad que, con autorización del Directorio, podrá delegar en uno o más apoderados, en forma especial o general. — f) Firmar las transferencias de los certificados de acciones no integradas de la sociedad, autorizadas por el Directorio, de conformidad con el artículo séptimo de este Estatuto. — g) Firmar la correspondencia de la Compañía, otorgar y firmar contratos de locación de bienes urbanos o rurales, sea la Compañía locadora o locataria, conviniendo sus condiciones. — h) Entender en todo lo concerniente a los reaseguros, firmando los respectivos contratos juntamente con el presidente. — i) Fijar las indemnizaciones de los siniestros, con arreglo a las pólizas y resoluciones del Directorio, con cargo de dar cuenta a éste en su primera reunión, de la fijación efectuada. — j) Representar a la Compañía en los asuntos administrativos y judiciales, con amplias facultades, incluso la de prestar confesión en juicio, pudiendo cobrar, percibir y dar recibos, conferir poderes y revocarlos, sin perjuicio de la facultad del Directorio para designar mandatario cuando lo estime conveniente. — k) Asistir a las reuniones del Directorio con voz consultiva. — l) Otorgar y firmar divisiones de hipotecas y sustituciones de deudores. En caso de ausencia o impedimento del Gerente General, éste será reemplazado, con los mismos deberes y atribuciones, por el Gerente que el Directorio designe. — Título VIII. — Del Síndico. — Artículo Veinticinco: Habrá un Síndico titular y un suplente, elegidos anualmente por la Asamblea General Ordinaria, los que ejercerán sus funciones de acuerdo con la ley, pudiendo ser reelectos. No podrán ser Síndicos los parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad de los Directores y Gerentes, ni los asesores legales de la Sociedad, ni los empleados de la misma. — El Síndico titular y el suplente, cuando lo reemplace, deberán depositar la misma garantía fijada para los Directores o títulos de la Deuda Pública por igual valor nominal. Cuando el Síndico sea abogado, escribano, doctor en ciencias económicas, actuario o contador público, debidamente inscripto en la matrícula de la República Argentina, quedará exento de esta obligación.

— Título IX. — De las Asambleas Generales. — Artículo Veintiséis. — La Asamblea General de Accionistas se reunirá ordinariamente dentro de los primeros cuatro meses posteriores al ejercicio anterior, el día que fije el Directorio y para los objetos siguientes: consideración del Inventario y Balance, de la Memoria anual, sanción de la distribución de beneficios, elección de directores y síndicos y Orden del Día, que determine el Directorio. — Artículo Veintisiete: La Asamblea General se reunirá extraordinariamente en los casos siguientes: a) Cuando el Directorio o el Síndico lo juzguen necesario. — b) A pedido de un número de accionistas que representen la vigésima parte de las acciones suscriptas. — c) En los casos previstos en los artículos trescientos cincuenta y cuatro y trescientos sesenta y nueve del Código de Comercio. — Artículo Veintiocho: Para constituir Asamblea General Ordinaria, se requiere que esté representada la mitad más una de las acciones suscriptas y no menos de las dos terceras partes para constituir la Asamblea General Extraordinaria. Si por falta de accionistas que representen el capital requerido no pudiera celebrarse la Asamblea legalmente convocada, se hará una segunda citación para que la Asamblea sea Ordinaria o Extraordinaria, se realice dieciocho días después, cuando menos, al fijado en la primera y dentro de los treinta días posteriores a aquella fecha, celebrándose la Asamblea con los Accionistas que concurriesen y cualquiera que fuese el número de acciones que representen. Las resoluciones de las Asambleas serán tomadas por mayoría de más de la mitad de los votos presentes. El Presidente tiene voto y voto de decisión en caso de empate. Las Asambleas en que se deban tratar alguno de los puntos enumerados en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, podrán constituirse y resolver en primera convocatoria con el "quorum" y mayoría establecidos en aquel artículo; en segunda convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto y con la mayoría de dos tercios de los votos presentes y en tercera convocatoria con los accionistas que concurran, cualquiera sea el capital representado, requiriéndose también los dos tercios de votos presentes para resolver. — Artículo Veintinueve: La convocatoria a Asamblea General, sea Ordinaria o Extraordinaria, deberá hacerse por medio

de publicaciones en dos diarios de la Capital Federal, durante cinco días, que empezarán a hacerse con diez de anticipación al fijado para que ella se realice. — Para segunda y tercera convocatoria estos plazos se reducirán a tres y ocho días, respectivamente. — En la Asamblea no podrán tratarse otros asuntos que aquel o aquellos que hayan motivado la convocatoria. — Artículo Treinta: Para tener derecho a asistir a las Asambleas se requiere que el accionista haya depositado en la Caja de la Compañía, sus acciones, o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas con su respectiva numeración, tres días antes del señalado para que ellas se realicen. La gerencia, al recibir las acciones, entregará un recibo conjuntamente con una boleta de entrada al local de la Asamblea, en la que constará el número de votos de su tenedor. — Artículo Treinta y Uno: Cada acción confiere un voto; ningún accionista, cualquiera que sea el número de sus acciones, podrá representar más del décimo de los votos conferidos por todas las acciones suscriptas, ni más de dos décimos de los votos presentes en la Asamblea. — Artículo Treinta y Dos: Las decisiones tomadas en las Asambleas son obligatorias para todos los accionistas, sean o no disidentes y aún cuando no hubieran concurrido, salvo lo dispuesto en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Artículo Treinta y Tres: La elección de las personas que deban llenar las funciones del Directorio, del Síndico y de los suplentes, se efectuará por medio de boletas firmadas y a mayoría de votos. Para prescindir de las boletas firmadas, será necesario, en cada caso, una resolución de la Asamblea por el voto unánime de los accionistas presentes. — Artículo Treinta y Cuatro: Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas, mediante autorización escrita, por otro accionista o personas que no lo sea. — Artículo Treinta y Cinco: La Asamblea designará, de los asistentes a ella, dos personas con encargo de aprobar y firmar el acta de la misma en su representación, así como el de practicar el escrutinio de la elección. — Título X. — Distribución de Beneficios. — Artículo Treinta y Seis: El ejercicio de la Sociedad comienza el primero de julio y termina el treinta de junio del año siguiente. Anualmente se practicará el Inventario y el Balance de las operaciones sociales al treinta de junio, que serán sometidos por el Directorio con un informe sobre la marcha de la Sociedad y el proyecto de distribución de utilidades al Síndico, quién formulará su dictamen sobre los mismos antes de ser presentados a la Asamblea General para su aprobación. — Artículo Treinta y Siete: De las utilidades realizadas y líquidas, después de efectuadas las amortizaciones, castigos, reservas técnicas y demás que resulten necesarias de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes, se destinarán: a) El cinco por ciento al fondo de reserva legal, hasta que éste alcance al diez por ciento del Capital Social (Artículo Trescientos Sesenta y Tres del Código de Comercio). — b) El dieciocho por ciento para remuneración del Presidente, del Directorio y del Síndico. Esta suma se distribuirá tres por ciento para el Presidente, trece por ciento a los demás miembros del Directorio y dos por ciento al Síndico. — c) El remanente de los beneficios se distribuirá como dividendo a los accionistas, después de deducir las sumas que se resuelva destinar a Fondos de Previsión, a Fondos de Auxilio a Empleados y a otras aplicaciones. — Todo dividendo que no fuese cobrado dentro de los tres años siguientes a la fecha fijada para su pago, queda prescripto a favor de la Sociedad. — Artículo Treinta y Ocho: El mencionado Fondo de Auxilio a Empleados será administrado por el Directorio y está destinado a la atención de las obligaciones patronales de carácter legal o moral creadas a la Compañía por acaecimientos a sus empleados, graduadas las obligaciones morales en forma facultativa por el Directorio. — Artículo Treinta y Nueve: La retribución que se acuerde al Presidente y a los miembros del Directorio con más los sueldos y otras remuneraciones por el desempeño de funciones técnico administrativas de carácter permanente, no podrá exceder del veinticinco por ciento de las utilidades. Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico administrativas por parte de alguno o algunos de los Directores, imponga, frente a lo reducido de las utilidades, la necesidad de exceder el porcentaje prefijado, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso si son expresamente acordadas por la Asamblea de Accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del Orden del Día. — Título XI. — Disolución y Liquidación. —

Artículo Cuarenta: La Compañía de Seguros "El Comercio", sólo podrá ser disuelta por la expiración del término de su duración, por quiebra, por liquidación, por la pérdida del cincuenta por ciento del capital social o por no llenar los objetos de su creación. — En cualquiera de estos casos, el Directorio convocará a Asamblea Extraordinaria para que los Accionistas adopten las resoluciones pertinentes. — Acordada o producida la disolución, la liquidación estará a cargo de una Comisión Liquidadora, compuesta de tres miembros, que serán elegidos por la Asamblea que resuelva su disolución. La Comisión Liquidadora sesionará con la concurrencia de dos de sus miembros y se regirá por las mismas normas que el Directorio, en lo que le sean aplicables, sin perjuicio de las normas especiales que fuesen fijadas por la Asamblea. — La Comisión Liquidadora citará periódicamente a los accionistas a Asamblea a fin de informarles sobre la marcha de la liquidación. — Esta será fiscalizada por la Superintendencia de Seguros de la Nación, sin perjuicio de las funciones del Síndico, — Título XII. — Disposiciones Generales. — Artículo Cuarenta y Uno: El Directorio podrá tratar el reaseguro o adquisición en otra forma de la cartera de otras Compañía, siempre que no reconozca deudas y sin aceptar responsabilidades sobre siniestros ocurridos o reclamos pendientes. — Artículo Cuarenta y Dos: Toda cuestión no prevista en estos Estatutos, será regida por las disposiciones y principios del Código de Comercio". — Dichas reformas fueron aprobadas por Resolución Ministerial P. J. Nº 000928, de fecha 19 de julio de 1967 y Asamblea de fecha 26 de octubre de 1966. — Buenos Aires, septiembre 5 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.
$ 19.880. e.13|9. — Nº 28.006 v.13|9|67

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por instrumento privado de fecha 24 de agosto de 1967, fue disuelta por expiración del término contractual, la SOCIEDAD MERCANTIL COLECTIVA DARO Y RODRIGUEZ HERMANOS, con efecto retroactivo al 1º de setiembre de 1964, quedando designados liquidadores los socios Rubén Rodríguez y Rubén Daro.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1967. Tatiana Schifris, secretaria.
$ 600.— e. 13|9 Nº 29.108 v. 13|9|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FELICIANA MARTINA COMETTA de CAPURRO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1967. Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 2.800.— e. 13|9 Nº 29.076 v. 26|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES SEGUEL. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1967. Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 2.800.— e. 13|9 Nº 29.077 v. 26|9|67

Nº 2

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES NUÑEZ RIVAS. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.800.— e. 13|9 Nº 29.145 v. 26|9|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE o JOSE ANTONIO RAVETTO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800.— e. 13|9 Nº 29.000 v. 26|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS NAWRATIL. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1967. Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 1.200.— e. 13|9 Nº 28.875 v. 19|9|67

Nº 4

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO FERMIN BARRUTI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.400.— e. 13|9 Nº 29.150 v. 26|9|67

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFONSO TORTORA y doña ROSA POPOLITA o POPOLIZIO de TORTORA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de setiembre de 1967. Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e. 13|9 Nº 28.951 v. 26|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISAAC SALTI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1967. mar J. Cancela, secretario.
$ 2.400.— e. 13|9 Nº 28.958 v. 26|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL FACUNDO DIAZ y TEOFILA INOCENCIA NOROÑA de DIAZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1967. Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 3.200.— e. 13|9 Nº 28.993 v. 26|9|67

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LINO DEL CARMEN ESPINOSA y de doña MERCEDES NATIVIDAD FITA de ESPINOSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 3.200.— e.13|9 Nº 28.859 v.26|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAAC VOSPE y LUBA SAPIRE de VOSPE o LUBA MUSIA SCHAPIRO de VOSPE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.13|9 Nº 29.013 v.26|9|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA PUERTA de HERAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 3.200.— e.13|9 Nº 29.008 v.26|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO JEDREICICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400.— e.13|9 Nº 29.043 v.26|9|67

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña JOSEFA ERREA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 24 de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.12|9 Nº 29.119 v.26|9|67

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSTANTINO SAUL VILLAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400.— e.13|9 Nº 28.969 v.26|9|67

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CLEOFE o CLEOFE MASCHERONI de COMELLI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1967. —
$ 2.800.— e.13|9 Nº 28.919 v.26|9|67

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GODOFREDO ESTEBAN y don ARNALDO BIANCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.13|9 Nº 28.944 v.26|9|67

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA GIACHERO de VIOTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400.— e.13|9 Nº 28.868 v.26|9|67

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGA DURAC de CELLERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.13|9 Nº 28.864 v.26|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA ETELVINA FASSIO de OVEJAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1967. Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.13|9 Nº 28.900 v.26|9|67

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza a doña TERESA TORRES, por el término de cinco días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: "Flores de Rodríguez Núñez, Zulema s|tutela de la menor Zulma Torres", bajo apercibimiento de que se le nombre al Defensor de Ausentes, para que la represente. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, agosto 22 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400 e. 13|9 Nº 29.116 v. 19|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS GRANDE. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, siete de agosto de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e. 13|9 Nº 29.143 v. 26|9|67

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARTURO AMIGO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 8 de setiembre de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400 e. 13|9 Nº 29.141 v. 26|9|67

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO NINNO y doña NATIVIDAD ALMADA de NINNO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 31 de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800 e. 13|9 Nº 28.929 v. 26|9|67

Juzgado Nacional Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VENTURA GONCALVES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 1º de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400 e. 13|9 Nº 29.060 v. 26|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14. Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AQUILES LUTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 11 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400 e. 13|9 Nº 29.058 v. 26|9|67

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN HERIBERTO OYA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 26 de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e. 13|9 Nº 29.103 v. 26|9|67

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SAMUEL KAPELUSZNIK. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 7 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e. 13|9 Nº 29.054 v. 26|9|67

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MAURICIO CONFORTI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, setiembre 7 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400 e. 13|9 Nº 28.897 v. 26|9|67

Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO o FRANCISCO DAVID GROSSI y doña MARIA DE LOS ANGELES GARCIA de GROSSI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, setiembre 7 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 3.200 e. 13|9 Nº 28.931 v. 26|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMINIA EMA GINELLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de agosto de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800 e. 13|9 Nº 29.109 v. 26|9|67

Nº 17

El Juzgado Nacional Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMAN COUSSAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1967 — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.13|9 Nº 29.046 v.26|9|67

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES RAMON FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400 e.13|9 Nº 28.888 v.26|9|67

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOMINICA NIEVES de DIEGUEZ y don DOMINGO DIEGUEZ o DIEGUEZ ALVAREZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800 e.13|9 Nº 28.955 v.26|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABELARDO FRANCISCO FRANZONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 2 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 e.13|9 Nº 29.095 v.26|9|67

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL LEA KEUSCH de NAGEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 29 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e.13|9 Nº 29.104 v.26|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA PURA RODRIGUEZ de FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e.13|9 Nº 29.138 v.26|9|67

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE RICARDO DE ABELLA Y VICTORICA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800 e.13|9 Nº 29.143 v.26|9|67

Nº 22

El Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ABRAHAM MENDLEWICZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1967. — José C. D'Alessio, secretario.
$ 2.400 e.13|9 Nº 29.062 v.26|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUSA MIGUENS o MIGUEZ de FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 21 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e.13|9 Nº 28.867 v.26|9|67

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ASSUNTA o ASUNCION D'ALESSANDRO de NANNI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e.13|9 Nº 28.947 v.26|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MAGDALENA LOVELLI de CORREALE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e.13|9 Nº 29.118 v.26|9|67

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NILDA AURORA TARANTINI de COLINA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de agosto de 1967. — Carlos A. Saubidet, secretario.
$ 2.800. e.13|9. Nº 28.910. v.26|9|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO CIERI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de agosto de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800. e.13|9. Nº 28.876. v.26|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedoers de doña ELSA BLANCA PASCUCCI de BROGLIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 31 de julio de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800. e.13|9. Nº 28.887. v.26|9|67

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAXIMO VICENTE PAGANI. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, 7 de setiembre de 1967. Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400. e.13|9. Nº 28.926. v.26|9|67

Juzgado 24, Secretaría 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA TERESA CANNATA de GARCEA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 6 de septiembre de 1967. Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400. e.13|9. Nº 29.072. v.26|9|67

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL FRANKOW. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 31 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. e.13|9. Nº 29.057. v.26|9|67

Nº 26

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FELIPE BARTOLOME SPIRITO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 24 de agosto de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800. e.13|9. Nº 28.995. v.26|9|67

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE o JOSE MARIA PRADO. Publíquese por 10 días. Buenos Aires, 11 de septiembre de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400. e.13|9. Nº 28.946. v.26|9|67

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIANA MAMONE ó MAMONE de LEONE. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 11 de septiembre 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400. e.13|9. Nº 28 945. v.26|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CAYETANO PAPPALARDO y de doña FELICIA o FELISA o SARA CANGITANO o GANGITANO o GAYETANO de PAPPALARDO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 31 de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 3.200. e.13|9. Nº 28.372. v.26|9|67

Nº 27

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA ANDRIOLI o ANDREOLI de BAIZ o BAEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 e.13|9 Nº 28.902 v.26|9|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO CACACE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 e.13|9 Nº 28.885 v.26|9|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JACOBO CHAITA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 e.13|9 Nº 29.019 v.26|9|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO LUCERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.13|9 Nº 28.928 v.26|9|67

Nº 28

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTRELLA OTERO de MARTIN y FRANCISCO MARTIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 3.200 e.13|9 Nº 29.018 v.26|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVMER o ALVNER o ALVMEN POMERANZ y ELISA PAIKIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1967. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 2.800 e.13|9 Nº 28.908 v.26|9|67

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO ERNESTO CHIAPELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 29 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400 e.13|9 Nº 28.893 v.26|9|67

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA LOWY de OSER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e.13|9 Nº 28.862 v.26|9|67

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE YORNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e.13|9 Nº 28.977 v.26|9|67

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTINA UGALDE de ENCISO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e.13|9 Nº 28.911 v.26|9|67

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO BALTAZAR LA TORRE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 21 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e.13|9 Nº 28.941 v.26|9|67

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 13

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, cita y emplaza por tres días a JUAN CRISCIONI, en juicio "Herrera de González, Filomena c|Criscioni, Juan, s|Desalojo", para que asuma la representación que le corresponda, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, septiembre 7 de 1967. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 800. e.13|9. — Nº 29.028 v.14|9|67

Nº 25

Juzgado Nacional de Paz Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA ANGELA CACCURI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 5 de 1967. — Eduardo Martiré, secretario.
$ 1.200. e.13|9. — Nº 28.924 v.19|9|67

Nº 27

Juzgado de Paz Nº 27, cita por dos días a JOSE H. BULFARO, para comparecer en juicio "Raggio, Andrés Teodoro c|Rivas Diez, Benjamín y otros, s|Desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1967. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 720. e.13|9. — Nº 28.937 v.14|9|67

Nº 41

Juzgado Nacional de Paz Nº 41, hace saber por tres días a MARIA ROSA SANCHEZ, en el juicio seguido por Marcelino Alvarez, sobre ejecución de alquileres, el siguiente autos: "Buenos Aires, 16 de marzo de 1967..., regulo en Nueve mil pesos ($ 9.000) moneda nacional los honorarios del Dr. S. Bajarlía, letrado patrocinante de la actora, por los procedimientos de ejecución de sentencia. Notifíquese. (Fdo.) Auliel".
Buenos Aires, septiembre 5 de 1967. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.
$ 1.560. e.13|9. — Nº 28.895 v.15|9|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días, la quiebra de METALFE S.R.L. Síndico: Josue Libster, domiciliado en la calle Angel Gallardo 421, 5º piso, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 30 días. — Señálase el 6 de noviembre de 1967, a las 13 horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, septiembre 1º de 1967. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 3.400. e.13|9. — Nº 29.098 v.19|9|67

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días, que se hallan depositados en Secretaría el estado de la liquidación y proyecto de distribución de la quiebra de RAFAEL DECRISTO & CIA. S. R. L., que serán aprobados si no hay oposición en los ocho días posteriores a la última publicación.
Buenos Aires, septiembre 7 de 1967. — Jorge A. González, secretario.
$ 1.320. e.13|9. — Nº 29.093 v.15|9|67

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Alejandro de Gainza, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto: "¡Bnos Aires, 7 de noviembre de 1966. "Autos y Vistos: No habiéndose opuesto excepciones lleve la ejecución adelante hasta hacerse al acreedor íntegro pago de la suma reclamada, intereses y costas (Arts. 486, 498 y 507 del Cód. de Ptos.). Se regulan en Treint y ocho mil pesos y Quince mil pesos moneda nacional, los honorarios del letrado y del apoderado de la parte ejecutante. — Notifíquese por exhorto y agréguese el acompañado. — Fdo.: Alejandro de Gainza. Juez". El presente edicto ha sido ordenado en los autos "MOLINOS CONCEPCION S. A. I. y C. c|MAIANSKY, DAVID s|Cobro Ejecutivo".
Buenos Aires, 30 de agosto de 1967. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 4.800 e.13|9 Nº 29.039 v.19|9|67

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber por dos días en la quiebra de SAMUEL AARON ROZENTAL, que el fallecido ha sido rehabilitado.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1967. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 480 e.13|9 Nº 28.992 v.14|9|67

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días a los acreedores de "LAS BRASAS S. R. L." la convocatoria solicitada por esta firma, fijándoles 30 días para presentar al Síndico Héctor Javier López, en calle Montevideo 665, piso 6º, oficina 604, los justificativos de sus créditos. — El 23 de noviembre de 1967, a las 9 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1967. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 2.600 e.13|9 Nº 29.032 v.19|9|67

Nº 8

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, hace saber por cinco días que se ha declarado la quiebra de ISMAEL GUILLARDOY. — Fecha provisional de cesación de pagos: 8 de marzo de 1966. Síndico: Blanca R. Tijman; domicilio: Suipacha 452, piso 3º "E", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro de los quince días. Señálase el 17 de octubre de 1967, a las 13 horas, para la Junta de verificación y graduación, bajo apercibimiento de realizarse con los que concurran cualquiera sea su número.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1967. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 3.400 e.13|9 Nº 29.149 v.19|9|67

Nº 11

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días la quiebra de CATAÑY BERNARDO. — Fecha provisoria de cesación de pagos, el 26

de marzo de 1962. Síndico: Miguel Singer con domicilio en Av. Pueyrredón 860, piso 11, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del plazo que vence el día 14 de setiembre de 1967. — Señálase el día 2 de octubre de 1967, a las 14 horas, para reunión de la junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, agosto 11 de 1967. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 3.800 e.13|9 Nº 29.154 v.19|9|67

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días a los acreedores de LANANGO S.A.C.I. y AGROP., la convocatoria solicitada, fijándose treinta días para presentar al síndico Francisco Vecchio, Palmar 7111, los justificativos de créditos. El 21 de noviembre de 1967, hora 9, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1967. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 2.400 e.13|9 Nº 29.066 v.19|9|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 2

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE OSCAR CASTAGNINO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 35.141), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 29 de 1967. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.13|9 Nº 4.363 v.19|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EDMUNDO ELOY YAPURA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 35.140), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1967. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.13|9 Nº 4.364 v.19|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ARON MURAVNIK, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Número 35.133), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1967. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.13|9 Nº 4.365 v.19|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2. Secretaría Nº 105, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente a FERNANDO H. FAVA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1967. — W. Gustavo Mitchell, secretario.
e.13|9 Nº 4.366 v.19|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA ESTER LOURIDO de TORRES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1967. — W. Gustavo Mitchell, secretario.
e.13|9 Nº 4.367 v.19|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS ALBERTO MONTERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 35.179), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1967. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.13|9 Nº 4.368 v.19|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ANGEL PENDOLA y JUAN FRANCISCO PENDOLA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 29 de 1967. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.13|9 Nº 4.369 v.19|9|67

Nº 4

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 111, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE HORACIO GALLARDO (Causa Nº 34.928), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. Ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1967. — Julio A. Terán Castellanos, secretario.
e.13|9 Nº 4.370 v.19|9|67.

Nº 5

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 5, Secretaría Nº 115, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ESTANISLAO TRUCCIONI (30.513), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1967. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.13|9 Nº 4.371 v.19|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 5, Secretaría Nº 115, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAMON JULIO RUIZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 30.314), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1967. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.13|9 Nº 4.372 v.19|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a DANTE BARZOLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 26.334), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1967. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.13|9 Nº 4.373 v.19|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FLORENCIO RUBI FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 26.281), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1967. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.13|9 Nº 4.374 v.19|9|67.

Nº 7

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA FERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación Nº 33.721, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 5 de setiembre de 1967. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.13|9-Nº 4.375 v.19|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 120, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ADOLFO MIGUEL ALEIXANDRE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 31 de agosto de 1967. — Armando A. Cáccuri, secretario.
e.13|9-Nº 4.376 v.19|9|67

Nº 8

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALEJANDRO GONZALEZ Y FRANCISCO RAMON para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra fraudulenta (causa número 14.798), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 30 de agosto de 1967. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.13|9-Nº 4.377 v.19|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Cr. de Instruc. Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DOMINGO LORENZO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 1º de septiembre de 1967. — Norberto Roffo, secretario.
e.13|9-Nº 4.378 v.19|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS ALBERTO VILLALBA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 14.750), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 1º de septiembre de 1967. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.13|9-Nº 4.379 v.19|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR EDGARDO GOMEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 14.816), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 5 de septiembre de 1967. — Norberto Roffo, secretario.
e.13|9-Nº 4.380 v.19|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO GALLO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 6 de septiembre de 1967. — Norberto Roffo, secretario.
e.13|9-Nº 4.381 v.19|9|67

Nº 10

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RODOLFO IVO GIACONE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (31.721), bajo apercibimiento de declararlo rebelde rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 31 de agosto de 1967. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.13|9-Nº 4.391 v.19|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Inst. Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ARCHIE WINSELL GIER para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra (causa Nº 29.039), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 30 de agosto de 1967. — Gustavo Adolfo Falco, secretario.
e.13|9-Nº 4.383 v.19|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a SOLANGEL ALDERETE de PORCEL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 29.050), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 30 de agosto de 1967. — Gustavo Adolfo Falco, secretario.
e.13|9-Nº 4.384 v.19|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ABELARDO MOREL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (causa Nº 28.966), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1967. — Gustavo Adolfo Falco, secretario.
e.13|9-Nº 4.387 v.19|9|67

Nº 12

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ZULMA CRISTINA RIGIROLI de CODINA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de setiembre 1967. — Eustaquio Castro, secretario.
e.13|9 Nº 4.392 v.19|9|67

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a AGUSTIN PROCOPIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falso testimonio (causa Nº 4.264), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de setiembre 1967. — Eustaquio Castro, secretario.
e.13|9 Nº 4.393 v.19|9|67

Nº 13

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 139, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MEDVEDOVSKY o MEDEROVSKY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1967. — Roberto Bergalli, secretario.
e.13|9 Nº 4.394 v.19|9|67

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a NELIO JUAN ANTONIO CECCON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria c|3.835, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1967. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.13|9 Nº 4.395 v. 19|9|67

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a SAMUEL ARGENTINO LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (causa número 4.169), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1967 — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.13|9 Nº 4.396 v.19|9|67

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO HECTOR GIMENO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (causa número 4.195), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1967 — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.13|9 Nº 4.397 v.19|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a NATALIO BI-

BE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación documental, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 1º de septiembre de 1967. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.

e.13|9 Nº 4.398 v.19|9|67

Nº 14

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 14, secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HUGO A. VILLANUEVA (4049) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 23 de 1967. R. Marcelo Terán, secretario.

e.13|9 Nº 4.399 v.19|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 14, secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO LUCA GIMENEZ (4047) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 23 de 1967. R. Marcelo Terán, secretario.

e.13|9 Nº 4.400 v.19|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 14, secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CONCEPCION ROMANO (4046) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 23 de 1967. R. Marcelo Terán, secretario.

e.13|9 Nº 4.401 v.19|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 14, secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ZACARIAS BILLALVA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (4042), bajo apercibimiento de declarario rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 23 de 1967. R. Marcelo Terán, secretario.

e.13|9 Nº 4.402 v.19|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instr. Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALFONSO JORGE PORTILLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (4.056), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1967. — R. Marcelo Terán, secretario.

e.13|9 Nº 4.403 v.19|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE PLANA, Causa Nº 3.973, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1967. — Nerio N. Bonifati, secretario.

e.13|9 Nº 4.404 v.19|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE LUIS MURTON, LUIS DONATO y LUIS PEDRO LAGOS, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafa y falsificación de documentos, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1967. — Nerio N. Bonifati, secretario.

e.13|9 Nº 4.405 v.19|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS ERNESTO MELO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1967. — Julio B. J. Maier, secretario.

e.13|9 Nº 4.406 v.19|9|67

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Héctor Rojas Pellerano, se emplaza por el término de cinco días, a JOSE MARIA MOSTO, a comparecer en la causa Nº 4.098, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 141. — Buenos Aires, 23 de agosto de 1967. — Julio B. J. Maier, secretario.

e.13|9 Nº 4.407 v.19|9|67

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Héctor Rojas Pellerano, se emplaza por el término de cinco días, a EDUARDO LEOPOLDO DIOS, a comparecer en la causa Nº 4.101, que se le sigue por Inf. Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 141. — Buenos Aires, 23 de agosto de 1967. — Julio B. J. Maier, secretario.

e.13|9 Nº 4.408 v.19|9|67

Nº 16

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 16, Secretaría Nº 149, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS GUSTAVO VANWICHELEN, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.946 que se le sigue por infracción a la Ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1967. — Alfredo Battaglia, secretario.

e.13|9 Nº 4.409 v.19|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Inst. Nº 16, Secretaría Nº 148, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROSALIA NELIDA GIMENEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (Causa Nº 2.111), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1967. — Jorge D. López Bolado, secretario.

e.13|9 Nº 4.410 v.19|9|67

Nº 18

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente. a JOSE CARO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.095 que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1967. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.13|9 Nº 4.411 v.19|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente. a INES MAGDALENA ARROYO o REYES, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.178 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1967. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.13|9 Nº 4.412 v.19|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO ANGEL SARTORELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.474, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1967. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.13|9 Nº 4.413 v.19|9|67

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Ernesto González Bonorino, Sec. del Dr. Rodolfo E. Cámpora, se emplaza por el término de cinco días, a JORGE HORACIO GIROLA, a comparecer en la causa Nº 5.621, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 154. — Buenos Aires, 24 de julio de 1967. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.13|9 Nº 4.414 v.19|9|67

Nº 19

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 157, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a NESTOR RAUL PLATINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declarlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1967. — José Alberto Seyahián, secretario.

e.13|9 Nº 4.415 v.19|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 19, Secretaría Nº 157, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS FLORENTINO SANCHIDRIAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo de automotores, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1967. — José Alberto Seyahián, secretario.

e.13|9 Nº 4.416 v.19|9|67

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 19 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a partir de la primera publicación del presente, a JORGE ALBERTO BLAUFUKS, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa criminal Nº 5.989, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 1º de 1967. — José Alberto Seyahián, secretario.

e.13|9 Nº 4.417 v.19|9|67

Por disposición del Juzgado de Instrucción Nº 19, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a partir de la primera publicación del presente, a ROBERTO CAMPOS, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 6.015, que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 4 de 1967. — José Alberto Seyahián, secretario.

e.13|9 Nº 4.418 v.19|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR MARIO MILIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria causa Nº 6.060 bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1967. — Félix Esteban Dufourq, secretario.

e.13|9 Nº 4.419 v.19|9|67

Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR GRANATA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1967. — Víctor Adolfo Yáñez, secretario.

e.13|9 Nº 4.420 v.19|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DAVID LIVDI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 263 del C. Penal (causa 5.489), bajo apercibimiento de declararlo rebelde.— Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1967. — Héctor Grieben, secretario.

e.13|9 Nº 4.421 v.19|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS SAPIA e INES BEATRIZ PLASZNIK, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962 (causa 5.490), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1967. — Héctor Grieben, secretario.

e.13|9 Nº 4.422 v.19|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO YARAD, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962 (causa 5.491), bajo apercibimiento de declararlo rebelde.— Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1967. — Héctor Grieben, secretario.

e.13|9 Nº 4.423 v.19|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS DONATO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (5.524), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 1967. — Víctor Adolfo Yáñez, secretario.

e.13|9 Nº 4.424 v.19|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN C. SOLIS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (5.524), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 1967. — Víctor Adolfo Yáñez, secretario.

e.13|9 Nº 4.425 v.19|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS ALBERTO LEIVA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (5.524), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, septiembre 5 de 1967. — Víctor Adolfo Yáñez, secretario.

e.13|9 Nº 4.426 v.19|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS R. LAGOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (5.524), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1967 — Víctor Adolfo Yáñez, secretario.

e.13|9 Nº 4.427 v.19|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a EDUARDO MANUEL CABANAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo y lesiones, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 1967. — Víctor Adolfo Yáñez, secretario.

e.13|9 Nº 4.428 v.19|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN ALBERTO MANCHOFF, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa: 5.641), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 1967. — Jorge Baltar, secretario.

e.13|9 Nº 4.429 v.19|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FANNY KARO de KOHAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación (Causa 5.694), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 1967. — Jorge Baltar, secretario.

e.13|9 Nº 4.430 v.19|9|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Dr. Héctor Carlos Freytes a cargo del Juzgado Nº 1 de Rosario, secretaría de la Dra. Luisa Hohl, en los autos caratulados: "UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL c|FIASCONARO, ANTONIO s|Cobro de Pesos", se ha dictado la resolución que a continuación se transcribe: "Rosario, 31 de agosto de 1966. Atento a las constan-

cias de autos, como se pide, cítese y emplácese al demandado don Antonio Fiasconaro por edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "Crónica" de esta ciudad, para que comparezca a estar a derecho en el término de nueve días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrarle representante al señor Defensor Oficial con quien se entenderán las ulterioridades de la causa. — Fdo.: Dr. Héctor Carlos Freytes". — En consecuencia, en cumplimiento de lo ordenado se cita y emplaza al señor Antonio Fiasconaro, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de nueve días a contar de la última publicación bajo el apercibimiento expresado.

Rosario, Secretaría, agosto 24 de 1967. — Luisa Hohl, secretaria.

e.13|9 Nº 9.915 v.19|9|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, de la Capital, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS o CARLOS BURGOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. art. 28 de la Ley 11.386, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 28 de agosto de 1967. — Roberto S. Preller, secretario.

e.13|9-Nº 4.431-v.19|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. y Correc. Fed., Nº 1, secretaría Nº 3, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a HORACIO ERNESTO BONFANTI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. art. 212, inc. 1º b) del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 30 de agosto de 1967. — Angel De Paola, secretario.

e.13|9-Nº 4.432-v.19|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. y Correc. Fed. Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MARTIN ALEGRE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación y defraudaciones reiteradas, 375|65, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 4 de setiembre de 1967. — Angel De Paola, secretario.

e.13|9-Nº 4.433-v.19|9|67

Nº 2

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 2, de la Capital, Dr. Luis María Rodríguez, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, a VICENTE CALCIOLI, afín de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 8.727 caratulada "Banco de la Nación Argentina s|denuncia", bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz. — Buenos Aires, 31 de agosto de 1967. — Norberto F. Zappala, secretario.

e.13|9-Nº 4.434-v.19|9|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Juzgado en lo Penal Económico Nº 1, Secretaría Lascano, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a VICTOR HUGO REYNAGA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1967. — Raúl O. Lascano, secretario.

e.13|9-Nº 4.435-v.19|9|67

Nº 2

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO LUIS ESPAÑOL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción artículo 302 Código Penal, número 4.122|67, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 24 de 1967. — Fernando Basso Craig, Secretario.

e.13|9 Nº 4.436 v.19|9|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Basso Craig, cita y emplaza por treinta (30) días contar desde la primera publicación del presente a MARIA GIDEKEL DE MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del C. Penal (Causa Nº 3848), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, agosto 23 de 1967. — Fernando Basso Craig, secretario.

e.13|9 Nº 4.437 v.19|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE BOFFA o LUIS BOFFA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de contrabando, causa Nº 2866, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 31 de 1967. — Fernando Basso Craig, secretario.

e.13|9 Nº 4.438 v.19|9|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría 4, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MARIO ALFREDO GALLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del C. Penal — Causa Nº 2728, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, agosto 31 de 1967. — Fernando Basso Craig, secretario.

e.13|9 Nº 4.439 v.19|9|67

Juzgado en lo Penal Económico número 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a DIEGO GABRIEL KEEGAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, Causa Nº 3734, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1967. — Fernando Basso Craig, secretario.

e.13|9-Nº 4.440 v.19|9|67

Juzgado en lo Penal Económico número 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MATILDE DEL CARMEN BERTI DE HOFFER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, Causa Nº 3360 bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1967. — Fernando Basso Craig, secretario.

e.13|9-Nº 4.441 v.19|9|67

Juzgado en lo Penal Económico número 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL TOMAS GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, Causa Nº 3982, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1967. — Fernando Basso Craig, secretario.

e.13|9-Nº 4.442 v.19|9|67

Juzgado en lo Penal Económico número 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ANGEL BITACCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Cód. Penal, Causa número 3586, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1967. — Fernando Basso Craig, secretario.

e.13|9-Nº 4.443 v.19|9|67

Juzgado en lo Penal Económico número 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a VICTOR JACOBO ELTON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, Causa Nº 4008, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1967. — Fernando Basso Craig, secretario.

e.13|9-Nº 4.444 v.19|9|67

Juzgado en lo Penal Económico número 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a LEON RUETTER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, Causa Nº 3912, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1967. — Fernando Basso Craig, secretario.

e.13|9-Nº 4.445 v.19|9|67

Juzgado en lo Penal Económico número 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a CRISTOBAL CARRASCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, Causa Nº 3818, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 1º de septiembre de 1967. — Fernando Basso Craig, secretario.

e.13|9-Nº 4.446 v.19|9|67

Juzgado en lo Penal Económico número 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS BRINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, Causa Nº 4000, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 1º de septiembre de 1967. — Fernando Basso Craig, secretario.

e.13|9-Nº 4.447 v.19|9|67

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Penal Económ. Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a SEGUNDO TRABA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. al Art. 302, del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 28 de agosto de 1967. — Néstor Carlos Nogués, secretario.

e. 13|9 Nº 4.448 v. 19|9|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nogués, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE NEMESIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 16 de agosto de 1967. — Néstor Carlos Nogués, secretario.

e. 13|9 Nº 4.449 v. 19|9|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría cinco, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a NORMANDO ADOLFO FREJTMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. a la Ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, agosto 23 de 1967. — Néstor Carlos Nogués, secretario.

e. 13|9 Nº 4.450 v. 19|9|67

Nº 4

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría siete, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE RAUL BECERRA GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Art. 302 C. P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 1º de septiembre de 1967. — Carlos E. Padilla, secretario.

e. 13|9 Nº 4.451 v. 19|9|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a IGNACIO DE MIGUEL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 5 de septiembre de 1967. — Carlos E. Padilla, secretario.

e. 13|9 Nº 4.452 v. 19|9|67

Nº 6

Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza a quien tuviera derecho sobre la mercadería que se detallará a continuación, para que lo aduzca dentro de los diez días siguientes bajo apercibimiento de proceder sin más trámite al comiso de la misma, ordenando su remate, y la adjudicación prevista por los Arts. 804 y siguientes de la ley de Aduana, t. o. 1962 (Arts. 40 y 106 de la misma ley aplicable por analogía). — La mercadería de que se trata es la siguiente: (46) cuarenta y seis dínamos marca "Bosch" de industria alemana, con inscripción uniforme L J L 919 L, la capa tiene las siguientes inscripciones "Secretaría de Aeronáutica" O|C6|1234|A, con sunchos y una liga. — Buenos Aires, 28 de agosto de 1967. — Alberto Berardi, juez.

e. 13|9 Nº 4.453 v. 13|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Penal Económico, Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ARTURO CHAO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque sin fondo (causa Nº 2.378), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 28 de agosto de 1967. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.

e. 13|9 Nº 4.454 v. 19|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde de la primera publicación del presente, a AGUSTIN PEDRO ASSEF, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque sin fondo (causa Nº 2.471), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, agosto 28 de 1967. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.

e. 13|9 Nº 4.455 v. 19|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque sin fondo (causa Nº 2.615), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 21 de agosto de 1967. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.

e. 13|9 Nº 4 456 v. 19|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALDO BINOTTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque sin fondo (causa Nº 2.615), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 28 de agosto de 1967. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.

e. 13|9 Nº 4 457 v. 19|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría número 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE COTS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque sin fondo (causa Nº 2603), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1967. — Alberto E. Berardi, secretario.

e.13|9 Nº 4.458 v.19|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría número 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO NINHAUSER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Art. 302 del Cód. Penal (causa 2076|67), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 31 de 1967. — Carlos Guerberoff, secretario.

e.13|9 Nº 4.459 v.19|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría número 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARCOS ELIAS SMUD, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Art. 302 del Cód. Penal (causa 1995|67), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 31 de 1967. — Carlos Guerberoff, secretario.

e.13|9 Nº 4.460 v.19|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría número 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a EDUARDO H. MEDINA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Art. 302 del Cód. Penal (causa 1954|67), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 31 de 1967. — Carlos Guerberoff, secretario.

e.13|9 Nº 4.461 v.19|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría número 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO CARLOS GONZALEZ DEL RIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Art. 302 del C. P. (causa Nº 2011|67), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Carlos Guerberoff, secretario.

e.13|9 Nº 4.462 v.19|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría número 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a GUILLERMO LUIS PAEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Art. 302 del Cód. Penal (causa 2023|67), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 28 de 1967. — Carlos Guerberoff, secretario.

e.13|9 Nº 4.463 v.19|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría número 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR R. PURITA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf Art. 302 del C. P. (causa Nº 1876|66), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 28 de 1967. — Carlos Guerberoff, secretario.

e.13|9 Nº 4.464 v.19|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría número 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a SUSANA JUAN ALBARELLOS de SALAFIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Art. 302 del Cód. Penal (causa 1848|66), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 30 de 1967. — Carlos Guerberoff, secretario.

e.13|9 Nº 4.465 v.19|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría número 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO CESAR IBRAHIM, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Art. 302 del Cód. Penal (causa 1879|66), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 28 de 1967. — Carlos Guerberoff, secretario.

e.13|9 Nº 4.466 v 19|9|67

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 2

El Juzgado Federal Nº 2 de La plata, Secretaría Nº 4, cita por cinco días, a LUIS HIGINIO RODRIGUEZ, para comparecer en juicio "Fisco Nacional c|Rodríguez Luis Higinio s|apremio". (Expte. Nº 6.024), bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.

Secretaría, agosto 29 de 1967. — Ernesto G. I. Vásquez, secretario.

e.13|9-Nº 4.468 v.19|9|67

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 4, cita por cinco días a don ROLANDO ORTIZ, para comparecer en juicio: "Fisco Nacional c|Ortiz Rolando s|apremio" (Expte. 6.022), bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.

La Plata, agosto 29 de 1967. — Ernesto G. I. Vásquez, secretario.

e.13|9-Nº 4.467 v.19|9|67

Nº 3

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, a cargo del Juzgado número tres doctor Carlos Federico García, se cita, llama y emplaza a FEDERICO PALOMO, para que dentro del término de los cinco días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 10463 B, y prestar declaración indagatoria en la presente causa que se le sigue por el delito de infracción al Art. 31 de la Ley 14878, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Los autos tramitan por ante la Secretaría número ocho a cargo del Dr. Carlos Alberto Machado.

La Plata, agosto 31 de 1967. — Carlos A. Machado, secretario.

e.13|9-Nº 4.469 v.19|9|67

SAN MARTIN

Nº 3

Por disposición de S.S., el señor Juez Federal a|c del Juzgado Nº 3 de San Martín, —Provincia de Buenos Aires—, Secretaría Criminal y Correccional del autorizante, se cita y emplaza a GLORIA GALLO DE CORAGGIO, para que dentro del término de 15 días a contar del último de la publicación del presente, que se hará por 5, comparezca a prestar declaración indagatoria en la Causa Nº 6934|67 caratulada "Gallo de Coraggio Gloria s|malversación de caudales públicos", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y procederse a su inmediata captura.

Secretaría, 21 de agosto de 1967. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.

e.13|9-Nº 4.470 v.19|9|67

SAN JUAN

Nº 3

Juzgado Federal de San Juan, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, contra NEIRA SOCORRO JULIA, en autos Nº 3846, año 1963. — Por Infracción Art. 28, Ley 11.386. (Adulteración de libreta cívica), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

San Juan, 28 de agosto de 1967. — El Secretario.

e.13|9-Nº 4.471 v.19|9|67

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por diez días en el juicio "SCHNIR de ZELICOVICH, PAULINA c|OUANONO, ELIE s|ejec. hipotecaria", que el martillero Eduardo Cristóbal Alpañés rematará, en la calle Suipacha Nº 574, bajos, Cap. Fed., el día 27 de setiembre de 1967, a las 10 horas: Una finca ubicada en el Ptdo. de Morón, paraje Hurlingham, Pcia. de Buenos Aires, calle Urquiza hoy Río Colorado Nº 1785, conformando esquina con F. de Gurruchaga hoy Asamblea Nº 1694, edificada en el lote Nº 9, de la manzana "E" y mide: 8,44 mts. al S. O.; 4,24 mts. al Oeste: 13,74 al N. O.; 11,44 mts. lado N. E. y 16,74 lado S. E.; superficie total 187 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV; Sección E; Manzana 226; Parcela 17. Consta de: Porch, living-comedor con estufa hogar, dos dormitorios, cocina, baño instalado y lavadero cubierto. Base $ 774.035, importe de la liquidación de fs. 23, al contado y de acuerdo al Art. 1409 del Cód. Civil. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, todo en dinero efectivo. — Buenos Aires, setiembre 6 de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 12.400 e. 13|9 Nº 28.978 v. 26|9|67

Nº 4

Orden del señor Juez Civil a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 7, se hace saber por cinco días en autos "SKOL S. en C. por ACC. c|EMETA S. A. s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Carlos Olmi, rematará el inmueble calle Franklin D. Roosevelt, antes Guanacache Nº 5621|49|57|85 cuyo terreno mide 100 mts. de frente por 80 mts. de fondo y circundado por las calles Ceretti, Burela y Cullen. Se excluyen las maquinarias que hacen al giro de la industria de la ejecutada. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Desocupado. Base $ 137.832.777,70, al contado. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o. El día jueves 21 de setiembre de 1967, a las 16 horas, en Reconquista 353, Capital. Datos: Carlos Olmi, 31-2390|2152. — Buenos Aires, setiembre 11 de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 4.400 e. 13|9 Nº 28.981 v. 19|9|67

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por 5 días, en el juicio "SUD AMERICA CIA. DE SEGUROS DE VIDA c|ROMERO JUAN CARLOS s|Ejec. Hipot.", que el martillero Adolfo Casal, rematará el miércoles 20 de setiembre próximo, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, el departamento unidad 8, piso 3º, de la finca Solís 341|43, Capital, con superficie propia cub. total de 121,06 m2., descompuesta así: 105,72 m2., en el piso 3º, 11,56 m2. de galería y 3,78 m2. en el sótano y le corresponde el uso exclusivo de una terraza de propiedad común con una sup. no cub. de 14 m2., en el estado de ocupación en que se encuentra. Porcentual 4,58 o|o. Base $ 453.950 m|l., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, setiembre 4 de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 4.200 e. 13|9 Nº 29.045 v. 19|9|67

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días en el juicio "SIRVENT de PEREZ RAMONA y otra c|CANEPA ESTEBAN FRANCISCO s|ejecución hipotecaria", que el martillero Enrique F. Perazzini, rematará el día 27 de setiembre, a las 15 hs., en la calle 25 de Mayo 311, la unidad funcional Nº 10, sita en el primer piso, de la finca sita en esta Ciudad, calle Arenales 3504 esquina a la de Jerónimo Salguero 2076 con una superficie total funcional de 53,50 mts. cds.. con un porcentual o coeficiente de 1,22 o|o con relación al total del conjunto del inmueble. El mismo se halla desocupado. Base $ 482.000 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Todo en efectivo. — Buenos Aires, setiembre 7 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.

$ 4.000 e. 13|9 Nº 28.877 v. 19|9|67

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "PRIETO de QUINTEROS, VICTORIA CONSUELO, contra LOPEZ o LOPEZ y GALLI, RUBEN GERARDO y otros, sobre ejecución hipotecaria", que el martillero Mario Jorge Sackmann, de la firma Rufino de Elizalde y Cía., S. R. L., rematará el miércoles 20 de setiembre a las 15 horas, en su local Cangallo Nº 461, primer piso, la Unidad Nº 20, del segundo piso, de la finca Cangallo Nros. 452, 56|60| con superficie total propia de m. c. 11,75 y con porcentual de 0,46 o|o. El terreno tiene una superficie total de 583 m. c. 49. Ocupado por el propietario. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Base m$n. 540.000. Seña 8 o|o y comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.

$ 4.000.— e. 13|9 Nº 28.943 v. 19|9|67

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por 10 días, en el juicio "WILSON, MIGUEL FERMIN, contra WILSON de GIORLA, ANA M., sobre división de condominio", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 28 de setiembre próximo, a las 15,30 hs., el departamento desocupado, unidad Nº 15, 3er. piso, letra "A", de la finca Sarmiento 2331, Capital; sup. total propia, 37,66 ms. cs., porc. 3,44 o|o. Base $ 600.000, contado. 8 o|o seña, 3 o|o comisión. Escrituras dentro de los 90 días de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1967. Enrique Luis Saggese, secretario.

$ 6.800.— e. 13|9 Nº 29.107 v. 26|9|67

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por cinco días en el juicio "TACHELLA, MARIO y otros, contra CABELLO, ADOLFO AGUSTIN, sobre cobro de pesos", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 21 de setiembre próximo, a las 15,30 horas, el local unidad Nº 1, planta baja y sótano, en el inmueble Guise 2064, Capital; sup. total funcional, 142,62 ms. cs. Porcentual 11,91 o|o. Según cláusula 4ª, escritura hipotecaria, el deudor no podrá alquilar la finca y en caso de ejecución deberá entregarla desocupada. Base $ 4.957.250, Contado. 8 o|o seña, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1967. Santos Cifuentes, secretario.

$ 3.600.— e. 13|9 Nº 29.106 v. 19|9|67

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 7

Juzgado Nac. de Paz Nº 7, comunica por dos días en los autos: "IRAN TEXTIL S. R. L., contra MUEBLES ROCCO S. R. L., sobre ejecución", que el martillero Justo José Caseros de Urquiza, rematará el 18 setiembre 1967, a las 15, en Bernardo de Irigoyen 552 —donde se exhiben— un juego comedor escandinavo, compuesto de mesa con tablas; un bargueño aparador, de 4 puertas y 4 sillas del mismo estilo. Todo nuevo. Sin base, al contado y mejor postor. Comisión diez por ciento.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1967. Carmen Elena Palacios, secretaria.

$ 960.— e. 13|9 Nº 29.071 v. 14|9|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en el juicio WINOGRAD JACK S. C. A., contra ANTELO, RAUL, sobre ejecución prenda, que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 26 de setiembre próximo, hora 10, rematarán en Córdoba 3521, donde se exhibe: Un automotor Estanciera Ika, motor 6022704, de 115 C.V. y 6 cilindros, modelo UA-IRB, año 1957, rural serie 93111-09371, patente 340425, Capital Federal. Base m$n. 132.896. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1967. Osvaldo Mirás, secretario.

$ 1.680.— e. 13|9 Nº 28 922 v. 15|9|67

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días (3) en el juicio: ALONSO, JOAQUIN ALEJANDRO c|GIACHINO, MIGUEL ANGEL s|ejecución prendaria, que el martillero Beatriz N. Giri, rematará el día 22 de setiembre a las 17 horas, en San Juan 1653, donde se exhibe, un automotor marca Di Tella, modelo año 1961, motor 15AANL-8440 S, patente Capital Federal Nº 74.912, en el estado en que se encuentra. — Base $ 253.128. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o al contado. — El bien se entregará previa aprobación judicial del remate (Art. 520 Cód. de Procts.).

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1967. — Carlos L. Bosch, secretario.

$ 2.040 e.13|9 Nº 28.917 v.15|9|67

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4. Secretaría Nº 7, comunica por tres días en los autos: MELIAN, JUAN CARLOS c|GIL FERNANDEZ, TOMAS, s|ejecución prendaria, que el martillero Esteban María Albertella, rematará el día 20 de setiembre de 1967, a las 10 horas, en la calle Concordia Nº 53, donde se exhibe, al contado y al mejor postor, un automotor usado, comercial, modelo 1937, carrocería tipo furgón, marca Chevrolet, motor Nº 906.734, patente de la Ciudad de Buenos Aires, año 1964, Nº 767318, con la transferencia en trámite, en el estado en que se encuentra, según constancia en autos. — Base $ 61.677, m|n. c|l. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o en efectivo. — Remate y entrega sujeto a aprobación judicial.

Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 2.520 e.13|9 Nº 28.914 v.15|9|67

Nº 5

Juzgado en lo Nacional en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en los autos: POL, S.R.L. c|BUDASSI, ROQUE P. s|ejecución prendaria, que el martillero Esteban María Albertella, rematará el día 20 de setiembre de 1967, a las 8.30 horas, en la calle Rivadavia 8975, donde se exhibe, al contado y al mejor postor, una heladera eléctrica marca Pol Nº 1984, modelo C 100, en el estado en que se encuentra, según constancia en autos. — Base $ 105.000, m|n. c|l., seña 30 o|o — Comisión 10 o|o en efectivo. — Remate y entrega sujeto a aprobación judicial.

Buenos Aires, setiembre 6 de 1967. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 2.040 e.13|9 Nº 28.913 v 15|9|67

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en los autos FINAN-MOTOR S.C.A. c|ARAYA SANTOS CARMEN s|P. A., que el mar-

tillero Juan Ramón Triñanes, rematará el día 25 de setiembre de 1967, a las 11 horas, en el local sito en la calle Brasil Nº 2374, de esta Capital, donde se exhibe: una Pick-up Cicor 500, modelo año 1961, motor HAM 519327, patente de la Provincia de Buenos Aires Nº 784745. — Al contado. — Base m$n. 70.628. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, setiembre 8 de 1967. — Hugo E. Piñero, secretario.

e.2.040 e.13|9 Nº 28.930 v.15|9|67

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en autos: BAIRES S. A. c| EXFRESO TRANSP. RECONQUISTA S.R.L. s|ej. prend. $ 1.882.650 m|n., que los martilleros Bravo Barros y Cía., rematarán el martes 19 de setiembre a las 15 hs., en Lavalle 425, un chasis marca "Volvo", modelo B-61505, con motor "Volvo Diesel", motor Nº D67-12781, chasis Nº 2402, modelo año 1956. — Base $ 470.666 m|n., al contado. Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Se entrega una vez aprobada la subasta.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1967. — Manuel Jarazo Veiras, secretario.

$ 1.920 e.13|9 Nº 29.031 v.15|9|67

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en el juicio: "ROBERTO BERLINGIERI S. A. c|RODRIGUEZ NELSON GABRIEL y Otro s|Ejec. Prend.", que el martillero Héctor E. Furst, rematará en Vidt 3039, lugar de exhibición, el 25 de Setiembre de 1967, hora 10,30, el siguiente objeto: Un automotor usado, tipo automóvil de pasajeros, marca Ika Rambler, modelo Classic Custom RA-2V, sedan 4 puertas, tracción simple, del año 1962, motor Nº 626076268, serie Nº 28111-02301, de 6 cilindros, 119 HP, y patente de la Pcia. de Bs. As. Nº 351.073, en el estado en que se encuentra. — Base $ 308.208 m|n. — Seña 30 o|o — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará previa aprobación judicial del remate (Art. 520, Cód. Ptos.).

Buenos Aires, 7 de Setiembre de 1967. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 2.520.— e.13|9 Nº 29.078 v.15|9|67

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por 3 días en autos: "CARHOGAR S. R. L. c|RECCHIA, PEDRO s|ej. prendaria" que el martillero Isaac Javier Larregui rematará el 24 de septiembre de 1967, hora, 9, en Cabildo 2413, Capital, un automotor marca Studebaker, modelo 1947, motor Nº 319158, patente año 1965, Capital, Nº 434820. — Base: $ 87.400. — Comisión: 10 o|o. — Seña 30 o|o — Al contado, en efectivo. — El bien se exhibe en Avda. San Isidro Nº 4040, Capital, de 8 a 12 y de 14 a 18 hs. — Entrega previa aprobación judicial.

Buenos Aires, septiembre 8 de 1967 — Carlos A. Fernández de la Puente, secretario.

$ 2.040.— e.13|9 Nº 29.061 v.15|9|67

Juzgado Comercial Nº 8, Sria. Nº 16, comunica por 3 días en los autos "CASA ATLANTIC S. R. L. c|REYNOSO ARTURO y Otro s|ejec. prendaria", que el martillero A. Larocca Rematará el día 30 de Setiembre a las 11 Hs. en G. Urquiza 1231 y se exhibirá en San Juan 2874. Un televisor marca Telvix modelo 3.V.6-2190 Nº 1410. — Base $ 17.500 m|n. Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 7 de Setiembre de 1967. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 1.320.— e.13|9 Nº 29.139 v.15|9|67

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por dos días en autos "INDUSTRIAS QUIMICAS PI S. R. L. contra ALFREDO H. GIL s|Ejecutivo", que el Martillero Juan Carlos Núñez rematará el Viernes 22 de Septiembre de 1967 a las 15 horas, en calle Balbastro Nº 2018 donde se exhiben los siguientes bienes: "4 máquinas sopletes Cane modelos J. O. 7541, E. C. 3944, C. O. 2472, R. J. 6051; 20 latas de esmalte sintético Alba Lux de un litro cada una; 13 idem marca Jetdos; 10 latas idem marca Pajarito; 10 idem marca Apeles Sintolux; 20 idem marca Lacalba; 20 idem Alba preparada Brillante; 10 pinceles marca Urbonas Nº 30; 10 idem Nº 25; 10 idem Nº 20; 10 idem Nº 20; 10 idem Nº 20; 60 frascos pintura Deka de 1|4 litro; 40 latas de cera Johnson de 1 litro y 1 kilo; 2 escaleras de madera doble hoja". — Sin Base. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Venta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1967. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 2.000.— e.13|9 Nº 28.985 v.14|9|67

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por 5 días en el juicio "AION S.A.I.C.I. y A. contra JOSE N. MASCIOTRA S.A.C.F. (quiebra) sobre ejec. hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía. y Juan José Deambrosi, rematarán en San Martín 388, Capital, el día 21 de setiembre próximo, a las 15,30 hs. el inmueble Griveo 2849|51|53|55, Capital, desocupado, sup. 1.089,5390 ms. cs. Base pesos 11.448.353, contado. El excedente de la base a 1 año de plazo con 15 % de interés pagadero por trimestres anticipados. Las escrituras de venta serán otorgadas ante el escribano que designe el Juzgado. 8 % seña, 3 % comisión.

Buenos Aires, setiembre 6 de 1967. — Carlos Viale, secretario.

$ 4.000.— e.13|9 Nº 28.957 v.19|9|67

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en el juicio "AUTOMOTORES POMPEYA S.A.F.I.C.I. c|VILLAR, ANDRES FRANCISCO y otro s|ejecución prendaria", que el martillero Humberto Emilio Sempertegui, rematará en el local sito en calle Avda. Roca Nº 1350|53 de esta Capital Federal, el día 25 de setiembre de 1967, a las 10,15 horas el siguiente bien: Un automóvil marca Rambler-IKA, modelo año 1966 — 550 — RA5D, chasis (carrocería autoportante) Nº 01991, con motor marca OHC 230 Tornado Jet Nº 667027461, serie Nº 668461, dominio Nº C.06785, destinado al uso particular en el estado en que se encuentra y que se exhibe en el domicilio indicado. Base m$n. 792.556. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Entrega una vez aprobada la subasta judicialmente.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1967. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 2.760.— e.13|9 Nº 28.906 v.15|9|67

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por 3 días en el juicio "VIDEMAR S.C.A. c|GUTIERREZ ELIO WALDEMAR s|Ejec.", que el martillero Juan Carlos Grecco, rematará en Rivadavia Nº 3420, Capital, el martes 19 de setiembre, hora 11 en donde se exhibe diariamente: 1 motocicleta usada marca Gilera, modelo año 1960 de 150 cc. de cilindrada, motor Nº 190-RA 12457, patente Nº 74661 Capital, año 1966. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o. Base $ 23.600 y al mejor postor. Entrega sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, setiembre 7 de 1967. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 1.920.— e.13|9 Nº 28.892 v.15|9|67

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en autos "ORDAS NICOLAS, c|OLAND NAUM s| Ejec. Prendaria", que el martillero Hernán S. Gitlin, rematará en la Avda. San Martín 6656, el día 30 de setiembre de 1967, a las 10,30 hs. un automotor marca "Packard" modelo 1947, carrocería sedan 4 puertas, motor Nº F.7357, Patente 1965 Nº 202.127, Capital Federal, que allí se exhibe, todos los días de 8 a 20 hs. Al contado y en efectivo. Base: $ 127.850. Comisión: 10 o|o. Seña: 30 o|o. El bien se entregará previa aprobación judicial.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1967. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 2.040.— e.13|9 Nº 28.920 v.15|9|67

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en autos "WAINGORTIN OSCAR c|PEREZ AGUSTIN ABEL s|Ejec. Prendaria", que el martillero Hernán S. Gitlin, rematará en la Avda. San Martín 6656, el día 30 de setiembre de 1967, a las 10 hs. un automóvil marca "Terraplane", modelo 1937, tipo sedan 4 puertas, motor Nº 311493 de 70 c. v., patente Nº 888.713 Pcia. de Bs. As. que allí se exhibe todos los días de 8 a 20 hs. Al contado y en efectivo. Base: $ 40.012. Comisión: 10 o|o. Seña: 30 o|o. El bien se entregará previa aprobación judicial.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1967. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 2.040.— e.13|9 Nº 28.921 v.15|9|67

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA MIÑO de JOAQUIN y JOAQUIN JOAQUIN o JOAQUIN FREITAS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 30 de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 3.200 e.12|9 Nº 28.589 v.25|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTRO GALLEGO SEGUNDO y MONAR PARDO de CASTRO MARIA LUISA o MARIA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 28 de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 3.200 e.12|9 Nº 28.835 v.25|9|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ALVAREZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.400 e.11|9 Nº 28.392 v.22|9|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO o PABLO MIGUEL PENNELLA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.400 e.11|9 Nº 28.393 v.22|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO MANOCCHIO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, setiembre 1º de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 2.400 e.11|9 Nº 28.334 v.22|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUALTERIO STEINER. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de agosto de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800.— e.7|9 Nº 27.920 v.20|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE NOZZI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 21 de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.400 e.6|9 Nº 27.385 v.19|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA LUISA CATALINA CERRUTI de DEBENEDETTI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 30 de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 2.800 e.6|9 Nº 27.407 v.19|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA COPPARI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 21 de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.400 e.6|9 Nº 27.402 v.19|9|67

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CLARA CODRON de MASHTA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 29 de 1967. — Santo S. Faré (h), secretario.

$ 2.400.— e.5|9 Nº 27.136 v.18|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HUGO VENDRAMINELLI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1967. — Santos S. Faré, secretario.

$ 2.400.— e.4|9 Nº 26.969 v.15|9|67

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAAC STRUZER. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, agosto 14 de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 2.400 e.1º|9 Nº 26.711 v.14|9|67

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO GUASTAVINO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, agosto 16 de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 2.400 e.1º|9 Nº 26.664 v.14|9|67

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AIDA SAFRA de CREIMAN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 28 de 1967. — Santo S. Faré, secretario.

$ 2.400.— e.31|8 Nº 26.467 v.13|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ANGELA CADOS de HAMU. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, 24 de agosto 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 2.400 e.8|9 Nº 28.115 v.21|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIRIACO AGUSTIN BORZANI o BORSANI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, agosto 11 de 1967. — Santo S. Faré, secretario.

$ 2.800.— e.31|8 Nº 26.515 v.13|9|67

Nº 2

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS o CARLOS VITTORE o CARLOS VICTOR o CARLOS VICTORE MARINELLO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, agosto 1º de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.

$ 2.800 e.12|9 Nº 28.633 v.25|9|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO DOMINGO LOPEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 18 de 1967. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.800 e.12|9 Nº 28.606 v.25|9|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE BALDI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 8 de junio de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.400 e.12|9 Nº 28.675 v.25|9|67

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCO o MARCOS TRICARICO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.

$ 2.800 e.12|9 Nº 28.721 v.25|9|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ESCUDERO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 7 de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.400 e.11|9 Nº 28.429 v.22|9|67

Juzgado Civil 2, Secretaría 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL PARADA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 8 de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.400 e.11|9 Nº 28.247 v.22|9|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO RIEIRO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, septiembre 6 de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.400 e.8|9 Nº 28.089 v.21|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita, emplazando por treinta días, a herederos y acreedores de CIRIACO PEDRO SILVA, o PEDRO SILVA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 31 de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.400.— e.7|9 Nº 27.873 v.20|9|67

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO LAROCCA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 10 de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.400.— e.7|9 Nº 27.781 v.20|9|67

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO CANDIA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 28 de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.400.— e.7|9 Nº 27.782 v.20|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS JOSE ARATA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 1º de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.

$ 2.400.— e.7|9 Nº 27.809 v.20|9|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO DESIMONI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.

$ 2.800 e.6|9 Nº 27.558 v.19|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIME ANTONIO PEPIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 14 de 1967. — Ricardo Luján Burnichón, secretario.
$ 2.400 e.6|9 Nº 27.151 v.19|9|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORINDA AMELIA RUBIATTI de PICININ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1967. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800.— e.5|9 Nº 27.239 v.18|9|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON MARTOS o MARTOS FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1967. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800.— e.5|9 Nº 27.243 v.18|9|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE CAGGIANO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1967. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.400.— e.5|9 Nº 27.237 v.18|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIANA ZUAZO de BURGOS. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1967. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.— e.5|9 Nº 27.178 v.18|9|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN ARAGON Vda. de ECHAGUE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1967. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800.— e.4|9 Nº 26.909 v.15|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN RUSCIANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.400.— e.4|9 Nº 26.907 v.15|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA DOROTEA ECHAVARRIA de OTTONELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.800 e.1º|9 Nº 26.817 v.14|9|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SALUSTIANO SANCHEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.400 e.1º|9 Nº 26.818 v.14|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO AMAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800 e.1º|9 Nº 26.759 v.14|9|67

El Juzgado Nacional en lo Civil número 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de don FRANCISCO FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.400.— e.31|8 Nº 26.349 v.13|9|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don GUERINO o GÜERINO MARTINOTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 14 de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.400.— e.31|8 Nº 26.354 v.13|9|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, secretaría número 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEVERINO CARBALLO o SEVERINO CARBALLO DOALLO o SEVERINO CARBALLO SOALLO o SEVERINO CARBALLO BOALLO o SEBERINO CARBALLO o SEVERINO CARBALLO DOHALLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 4.400.— e.4|9 Nº 26.925 v.15|9|67

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Civil de Primera Instancia Nº 3, Secretaría Nº 5, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña ELVIRA MARIA VALENTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800 e.12|9 Nº 28.777 v.25|9|67

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO RIOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400 e.11|9 Nº 28.275 v.22|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERARDO FLORENTINO RIVERA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 4 de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.7|9 Nº 27.962 v.20|9|67

Juzgado Nacional Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELFINA LEMBO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, septiembre 1º de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.7|9 Nº 27.947 v.20|9|67

Juzgado Nacional Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR ALBERTO DESCALZI y PETRONA GUALCO de DESCALZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 10 de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800 e.6|9 Nº 27.418 v.19|9|67

Juzgado Nacional Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ARES GUGLIELMONE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 29 de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400 e.6|9 Nº 27.417 v.19|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARIA FERNANDEZ de ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.4|9 Nº 26.871 v.15|9|67

Juzgado Nacional Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICTOR LOVERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800 e.1º|9 Nº 26.802 v.14|9|67

Juzgado Nacional Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON ONS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400 e.1º|9 Nº 26.724 v.14|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA ELIDA ANGELICA FENILI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800 e.1º|9 Nº 26.600 v.14|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PASCUALA MOLINARO de RAPA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 5 de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400 e.8|9 Nº 28.135 v.21|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISIDORO DANIEL SONIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800 e.8|9 Nº 28.007 v.21|9|67

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE DO BARRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400 e.12|9 Nº 28.711 v.25|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS PAULINO RODRIGUEZ BUSTAMANTE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre cinco de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800. e.12|9. Nº 28.848. v.25|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA DELIA RODRIGUEZ de ACUÑA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre cinco de 1967. — Horacio A. Mendez Chavarría, secretario.
$ 2.800. e.12|9. Nº 28.847. v.25|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO GIGIREY. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 7 de 1967. — Horacio A. Mendez Chavarría, secretario.
$ 2.400. e.12|9. Nº 28.812. v.25|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por veinte días a herederos y acreedores de don CARLOS EMILIO COMI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1967. — Omar J. Cascela, secretario.
$ 1.200 e.11|9 Nº 28.560 v.15|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA CALVO de GARCIA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.800 e.11|9 Nº 28.402 v.22|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMULO SENESE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 31 de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800 e.11|9 Nº 28.401 v.22|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FAJWEL ROZENBERG. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de agosto de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.800.— e.7|9 Nº 27.687 v.20|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA MARI de LAPALMA. Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio 24 de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.800.— e.7|9 Nº 27.827 v.20|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISRAEL PEREL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1963. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.6|9 Nº 27.375 v.19|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FACUNDA PASCUA de GONZALEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.6|9 Nº 27.429 v.19|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don DOMINGO HIPOLITO LUCERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.6|9 Nº 27.501 v.19|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA RIESCO de COSTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.800.— e.6|9 Nº 27.412 v.19|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAYETANO MARZULLI e ISABEL PALETA de MARZULLI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1962. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.5|9 Nº 27.176 v.18|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO MESTAIAS y doña TERESA BERNAL de MESTAIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.400.— e.5|9 Nº 27.187 v.18|9|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEVERINA LORENZINI de MICHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 27 de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.800.— e.5|9 Nº 27.172 v.18|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS HERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 28 de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.5|9 Nº 27.108 v.18|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL VAZQUEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.6|9 Nº 27.431 v.19|9|67

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA MERCEDES ALFANO de TEMPONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.4|9 Nº 27.049 v.15|9|67

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO LUIS GUILLOT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de julio de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.4|9 Nº 27.026 v.15|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA FOSZTO de ROTTENBERG. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, agosto 23 de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.31|8 Nº 26.581 v.13|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 4. Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AVELINO ALFONSO RIBEIRO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 15 de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.31|8 Nº 26.563 v.13|9|67

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MAGDALENA SOZZANI de ANDRUSCHENKO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 1º de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 3.200. e.12|9. Nº 28.852. v.25|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDGAR CAYETANO PUGLISI. — Buenos Aires, 25 de agosto de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800 e.11|9 Nº 28.376 v.22|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL RAFAEL ZUNNI, de don VICTOR ZUNNI y de doña CARMEN PASSARELLA de ZUNNI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400 e.11|9 Nº 28.471 v.22|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MARIA VEIGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400 e.11|9 Nº 28.432 v.22|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil número 5, Secretaría número 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO BOGGIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800 e.7|9 Nº 27.696 v.20|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 5. Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO JUAN ALBERTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.4|9 Nº 26.898 v.15|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL JOSE OVELAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 20 de 1967. — Octavio J. Bunge, secretario.
$ 2.800 e.1º|9 Nº 26.594 v.14|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SPARTACO o SPARTACO ARTURO MELINELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Diciembre 21 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.5|9 Nº 27.129 v.18|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA BENVENUTI y HUMBERTO CIPULLO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 2 de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.6|9 Nº 27.405 v.19|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUETA MACARIO de ARPIGIANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400. —e.5|9 N 27.192 v.18|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARNALDO CAMPANELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 23 de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.5|9 Nº 27.072 v.18|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBINO BOTAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 26 de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.31|8 Nº 26.552 v.13|9|67

Eduardo A. Coghlan, a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA PEQUEÑO Viuda de MOLINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 e.8|9 Nº 28.046 v.21|9|67

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO FEDERICO CARLINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 24 de 1967. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. e.12|9. Nº 28.695. v.25|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA FILOMENA de LELLIS Vda. de FACORRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 21 de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e.11|9 Nº 28.310 v.22|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL CHIARELLI, FRANCISCO SAVERIO y MARIO ROSARIO CHIARELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 8 de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 3.200 e.11|9 Nº 28.314 v.22|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN RIZZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 29 de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400 e.7|9 Nº 27.917 v.20|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLEMENCIA ESQUIRO Vda. de SILVANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e.7|9 Nº 27.937 v.20|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO COCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º setiembre de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400 e.7|9 Nº 27.804 v.20|9|67

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUISA SIBILLA de COQUEUGNIOT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.6|9 Nº 27.409 v.19|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GAIETA a MARIA GAETA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.5|9 Nº 27.109 v.18|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: MINNA MARCUS o MINNA MARKUS o MINA MARCUS o MINNA MARCUS de BAER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.5|9 Nº 27.102 v.18|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA NOBUA Vda. de VILLAVERDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1967. — Rober R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.4|9 Nº 26.922 v.15|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS TARDINO y MAGDALENA VALERIA GUALDI de TARDINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 21 de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.31|8 Nº 26.539 v.13|9|67

Juzgado Nacional Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FAUSTINO CASTILLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.31|8 Nº 26.366 v.13|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL LAMBERTINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400 e.8|9 Nº 28.190 v.21|9|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, de la Capital Federal, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE COLOMBO BURONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e.8|9 Nº 28.099 v.21|9|67

Juzgado Nº 6 en lo Civil, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL REY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1967. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400 e.8|9 Nº 28.003 v.21|9|67

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Nº 7, Secretaría Nº 14, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ROMITELLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 6 de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400. e.12|9. Nº 28.692. v.25|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSEFA MARTINEZ de BRIASCO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 29 de 1967. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800. e.12|9. Nº 28.801. v.25|9|67

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS TRENTI y MARIA ELENA ROCAMORA de TRENTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 5 de septiembre de 1967. — César R. Herbón, secretario.
$ 3.200. e.12|9. Nº 28.818. v.25|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LEONORA ARCHIDIACONO de DANIELE o LEONORA ARCIDIACONO de DANIELE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 1º de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 3.200.— e.6|9 Nº 27.358 v.19|9|67

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AURORA AMELIA PERTINI de DELL'AMICO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.6|9 Nº 27.321 v.19|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ELIAS JARAST. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400. —e.5|9 Nº 27.154 v.18|9|67

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN GERMAN KÜSTER. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 30 de agosto de 1967. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400.— e.5|9 Nº 27.106 v.18|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MAXIMO CAMPORA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 31 de 1967. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800 e.1º|9 Nº 26.804 v.14|9|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA VIVA de MASSIMINO y ARCANGELO MASSIMINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1967. — César R. Herbón, secretario.
$ 3.200 e.1º|9 Nº 26.708 v.14|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARISTIDES ROJAS ESPOZ o ARISTIDES ROJAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1967. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800.— e.31|8 Nº 26.504 v.13|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7 Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña CONCEPCION PERNA de VECCHIONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 17 de 1967. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800.— e.31|8 Nº 26.418 v.13|9|67

Juzgado Nacional Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO ALFREDO CAMPANA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 25 de 1967. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400.— e.31|8 Nº 26.438 v.13|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA RODRIGUEZ de ARIAS y JOAQUIN ARIAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 8 de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.31|8 Nº 26.406 v.13|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA CAMPAGNA de MAITA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1967. — César R Herbón secretario.
$ 2.800.— e.31|8 Nº 26.348 v.13|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE ITALO COLLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800 e.7|9 Nº 27.938 v.20|9|67

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ISABEL DE STEFANO de CAGGIANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400 e.11|9 Nº 28.398 v.22|9|67

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE PETRONI o PETRONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 4 de mil novecientos sesenta y siete. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400 e.7|9 Nº 27.833 v.20|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CATALINA D'AMELIO de DI PAOLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de setiembre de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400 e.7|9 Nº 27.772 v.20|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DIEGO BAGUR. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 1º de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400.— e.6|9 Nº 27.360 v.19|9|67

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RAFAEL BROSIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 27 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.12|9 Nº 28.672 v.25|9|67

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA MOGUILEVSKY de BIRGIN, JUANA MOGUILIENSKY de BIRGIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 3.200.— e.12|9 Nº 28.687 v.25|9|67

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dn. JACOBO JOSE WENGER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 4 de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.12|9 Nº 28.769 v.25|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN BECHLER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400 e.11|9 Nº 28.463 v.22|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO ENRIQUE EHRMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e.7|9 Nº 27.924 v.20|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PULETTI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400 e.8|9 Nº 28.033 v.21|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACINTO JUARISTI y de TERESA MARIA CORNA de JUARISTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 5 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e.8|9 Nº 28.028 v.21|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA JORGELINA FUSSECK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400 e.8|9 Nº 27.987 v.21|9|67

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERICO GUILLERMO REBENROTH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e.7|9 Nº 27.803 v.20|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA ABADIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e.6|9 Nº 27.496 v.19|9|67

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO JUAN IOTTI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto nueve de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e.6|9 Nº 27.479 v.19|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL JULIAN PAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de Agosto de 1967. — José María Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.6|9 Nº 27.439 v.19|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE PEDRO BRUNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 21 de 1967. — José María Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.6|9 Nº 27.362 v.19|9|67

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DELFINO LUIS ATILIO SPALLA y de doña DOMINGA SEVERINA CHIODI de SPALLA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 25 de 1967. — Joaquín A. Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.5|9 Nº 27.137 v.18|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO AMAYA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 30 de 67. — El Secretario.
$ 2.800.— e.5|9 Nº 27.074 v.18|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE GRANDINETTI y de AMANDA ELVIRA CAPITELLI de GRANDINETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1967. — José N. Monclá, secretario.
$ 3.000.— e.4|9 Nº 26.892 v.15|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA ROSA GIONGRANDI o GIANGRANDI de PIZZICHINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1967. — José N. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.4|9 Nº 26.891 v.15|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLASA GEPPE o GEPPI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1967. — José N. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.4|9 Nº 26.890 v.15|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMINA MANUELA, o GUILLERMA MANUELA, o MANUELA IGLESIAS de CALZONE y PANTALEON CALZONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto siete de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 3.600.— e.1º|9 Nº 26.697 v.14|9|67

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CALABRO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 22 de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.5|9 Nº 27.150 v.18|9|67

Juzgado en lo Civil Nro. 8, Secretaría Nro. 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña HERMELINDA AVILA de CALDERAZZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 25 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario. Joaquín A. Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.1º|9 Nº 26.673 v.14|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO HERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e.31|8 Nº 26.409 v.13|9|67

Nº 9

El Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña: ELENA CESAREA SERINI de VISCONTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de Agosto de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.12|9 Nº 28.608 v.25|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CLARA CASILDA AYALA de ETCHEPAREBORDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 3 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.12|9 Nº 28.841 v.25|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL BIGORRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400 e.11|9 Nº 28.357 v.22|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a SEYMOUR NICOLAY FRIES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400 e.11|9 Nº 28.431 v.22|9|67

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO HUMBERTO JUAN JOSE CROSA o JOSE CROSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e.11|9 Nº 28.337 v.22|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA ANTONIA GARRE de BASSO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 29 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.6|9-Nº 27.619-v.19|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO RODOLFO ITEN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.6|9 Nº 27.492 v.19|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA FERNANDEZ o JOSE FERNANDEZ. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, agosto 30 de 1967. Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.4|9 Nº 26.841 v.15|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS PEDRO PURICELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de Julio de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e 1º|9 Nº 26.657 v.14|9|67

Juzgado Nacional Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MINA REJDSZTEJN de GOTLIB. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e.31|8 Nº 26.426 v.13|9|67

El Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. RAMON BASILOTTA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Agosto 31 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.6|9 N: 27.446 v.19|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUGUSTO ROCCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400 e.31|8 Nº 26.353 v.13|9|67

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA JOSEFA TORTORELLI de BRUSCHI, FRANCISCO TORTORELLI y LUIS TORTORELLI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 8 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 3.200.— e.8|9 Nº 28.053 v.21|9|67

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA PERFECTA SUAREZ de SABBATELLA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, septiembre 7 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.12|9 Nº 28.623 v.25|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE JUAN KLIX. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 13 de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.12|9 Nº 28.594 v.25|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA BOHAN de HARTFIEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.12|9 Nº 28.677 v.25|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIONISIA RUFINA DE LOS DOLORES GONZALEZ BERNAL y de JULIA CLEMENTINA DE LOS DOLORES BASILIA GONZALEZ BERNAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 3.600 e.7|9 Nº 27.944 v.20|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RITA INOCENCIA MARIA CAIRO de BELLOMI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 21 de 1967. Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.4|9 Nº 26.883 v.15|9|67

Juzgado en lo Civil N 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE BENGOLEA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de Agosto de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario
$ 2.400.— e.1º|9 Nº 26.694 v.14|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAURA PALOMBO de GUARINIELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 25 de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400.— e.1º|9-Nº 26.800 v.14|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN o JUAN BAUTISTA FRANCIA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1966.— Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400 e.31|8 Nº 26.398 v.13|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HILARIO BOGGIANO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 5 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400.— e.8|9 Nº 28.173 v.21|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA FUNES de ALVAREZ. Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 29 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400.— e.5|9 Nº 27.266 v.18|9|67

Nº 11

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS SCARPATI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 29 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400.— e.12|9 Nº 28.635 v.25|9|67

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO AMBROSIO RADRIZZANI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 29 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.12|9 Nº 28.636 v.25|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELICIANO RODRIGUEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400 e.7|9 Nº 27.690 v.20|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO ADAMSON. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400 e.7|9 Nº 27.689 v.20|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11 Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña JULIA MACKINLAY ZAPIOLA Vda. de ALCACER. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 31 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.6|9 Nº 27.590 v.19|9|67

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CONCEPCION BOUZA de MENDEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 9 de mayo de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.6|9 Nº 27.452 v.19|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JACINTA CASTRO de MALANDRINO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 21 de agosto de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.5|9 Nº 27.316 v.18|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL BULAIEVSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 25 de 1967. Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400.— e.4|9 Nº 26.904 v.15|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO TERCERO MUSCOLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 28 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.1º|9 Nº 26.813 v.14|9|67

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA AMBROSIA PASTORMERLO de PITTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 25 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.1º|9 Nº 26.764 v.14|9|67

Juzgado Nac. 1ª Instancia Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita por treinta días a herederos y acreedores de MANEL DROVANDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 30 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400.— e.1º|9 Nº 26.745 v.14|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ROSA ROSSINI de CAPO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 8 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.1º|9 Nº 26.616 v.14|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA FERELLA DE SCALERCIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.31|8 Nº 26.580 v.13|9|67

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARISA FAUSTINA MAGALLANES DE COVA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.31|8 Nº 26.508 v.13|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO DEOVOY. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Agosto 25 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400.— e.1º|9 Nº 26.767 v.14|9|67

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO JAIÑAGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.12|9 Nº 28.625 v.25|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELICITA MARIA FERNANDEZ de JUAREZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, siete de agosto de 1967. Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.12|9 Nº 28.717 v.25|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA WASSERMAN de FAIMBERG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 8 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800 e.11|9 Nº 28.366 v.22|9|67

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña MERCEDES ANTELO o ANTELO TOJA de MARTINEZ y de don ANTONIO MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1967 — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e.11|9 Nº 28.404 v.22|9|67

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DONATO NOTARNICOLA. Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 21 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400.— e.6|9 Nº 27.527 v.19|9|67

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO VIDAL ALONSO. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, mayo 3 de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.6|9 Nº 27.528 v.19|9|67

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDMUNDO VIRGILIO TENCONI e IRMA PEREGRINA AGRAZO de TENCONI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 22 de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.6|9 Nº 27.529 v.19|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de CARMEN BOBILLO de DIAZ. Publíquese diez días. — Buenos Aires, setiembre 1º de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400. — e.6|9 Nº 27.350 v.19|9|67

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIA MATILDE LYONNET. Publíquese por diez días — Buenos Aires, 25 de agosto de 1967 — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.6|9 N 27.427 v.19|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN NOCELLA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 25 de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.5|9 Nº 27.177 v.18|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días

Juzgado en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: DOMINGO FERRARA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 25 de 1967.
Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.4|9 Nº 26.951 v.15|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA MAGDALENA MARTINEZ de OGANDO o MAGDALENA MARTINEZ DE OGANDO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, agosto 29 de 1967.
Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.4|9 Nº 26.936 v.15|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EZEQUIEL MENDELMAN o MANDELMAN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e. 1º|9 Nº 26.819 v. 14|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LUCIANO VICENTE PARETTI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e. 1º|9 Nº 26.601 v. 14|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA DOMINGUEZ DE GARCIA y FRANCISCO GARCIA o FRANCISCO GARCIA VILLAR o BILLAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 3.200 e.31|8 Nº 26.399 v.13|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don JULIO REGIS SANTIAGO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 16 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400.— e.8|9 Nº 28.139 v.21|9|67

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA PETRUCCI Vda. de TUFANI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 31 de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.8|9 Nº 28.055 v.21|9|67

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIELA DIEZ de ANDRES. Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 25 de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.8|9 Nº 28.056 v.21|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAFAEL GARIGLIO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 30 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.460.— e.8|9 Nº 28.121 v.21|9|67

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIO ANTONIO RISSETTO y de SANTIAGO o SANTIAGO JUAN RISSETTO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 25 de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 3.200.— e.8|9 Nº 28.057 v.21|9|67

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA BAELL de BLASCO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 16 de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.8|9 Nº 28.155 v.21|9|67

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA MANGONE Vda. de MANGONE. Publíquese diez días. — Buenos Aires, setiembre 5 de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.8|9 Nº 28.054 v.21|9|67

Nº 13

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA CLARA RODRIGUEZ de CASTEX. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400.— e.12|9 Nº 28.782 v.25|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANO RUPERTO CARBALLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 7 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800 e.11|9 Nº 28.352 v.22|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ASCHEHENA OHANIAN de TERTERIANZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800 e.11|9 Nº 28.250 v.22|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BRACCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400 e.7|9 Nº 27.870 v.20|9|67

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA BERTUNA de PITITTO y de don JUAN PITITTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 agosto de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e.7|9 Nº 27.644 v.20|9|67

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GONZALEZ y SOCORRO VILANOBA de GONZALEZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 31 de agosto de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e. 6|9 Nº 27.609 v. 19|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA FRESCO de DEMARCO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 8 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortes, secretario.
$ 2.800 e. 6|9 Nº 27.383 v. 19|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA TERESA ESTER IGARZABAL de AUBONE y MILTON AUBONE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 30 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.400.— e.5|9 Nº 27.277 v.18|9|67

Juzgado Civil Nº 13, secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO JOSE SCHIAFFINO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 21 de 1967.
Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800. —e.4|9 Nº 27.025 v.15|9|67

El Juez Civil, Juzgado Nacional Nº 13, Secretaría Nº 25, cita por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO INGRASSIA o ANTONIO INGRAZZIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 16 de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e.31|8 Nº 26.518 v.13|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO DOMINGO o DOMINGO NARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 2 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800 e.31|8 Nº 26.520 v.13|9|67

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELINA MARIANA ARRIGORRIA Viuda de BESANA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 30 de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400.— e.8|9 Nº 28.156 v.21|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANTONIA di PIERRO o DIPIERRO o DEPIERRO o PIERRO de BARBERO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 18 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 3.200.— e.8|9 Nº 28.024 v.21|9|67

Nº 14

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría número 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIONISIO ENRIQUE GIACOMUZZI o GIACOMUZZI RAMIREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.12|9 Nº 28.752 v.25|9|67

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIA AVELINA BENAVENTE de MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.12|9 Nº 28.751 v.25|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA MAYO de CASTIÑEIRA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400 e.12|9 Nº 28.653 v.25|9|67

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONICA RODRIGUEZ de DOMINGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.12|9 Nº 28.750 v.25|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESCOLA de PIBERNAT. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800 e.12|9 Nº 28.740 v.25|9|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EGIDIO LISTA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.11|9 Nº 28.394 v.22|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DONATO GIULIODIBARI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 20 de julio de 1967. — Graciela Elvira González, secretaria.
$ 2.400.— e.11|9 Nº 28.294 v.22|9|67

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERNAN SPANGENBERG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1967 — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400 e.7|9 Nº 27.863 v.20|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA ANGELA DE LELLA de TERAN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400 e.7|9 Nº 27.758 v.20|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARCELINO FRANCISCO VIEITES VIQUEIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400 e.7|9 Nº 27.760 v.20|9|67

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO SCARAÑO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 30 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400 e. 6|9 Nº 27.435 v. 19|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERMINDA ARANCHIPE de DEBIASSE. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, agosto 4 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400 e. 6|9 Nº 27.353 v. 19|9|67

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MARZAÑO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.8|9 Nº 28.196 v.21|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALOMON TALIANSKY. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400.— e.8|9 Nº 27.990 v.21|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos acreedores de don JOSE SANTOS. Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 24 de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400.— e.5|9 Nº 27.236 v.18|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BORGHI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e. 5|9 Nº 27.111 v. 18|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27 cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de LUIS ARINOVICH o ARINONVICZ. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, agosto 24 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.4|9 Nº 27.013 v.15|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JUAN FARIAS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1967 — Graciela F. González, secretaria.
$ 2.400 e.4|9 Nº 26.888 v.15|9|67

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE OSCAR NOVAL. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e. 1º|9 Nº 26.776 v. 14|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AIDA LUISA DEFRANCE de COSTANTINI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e. 1º|9 Nº 26.683 v. 14|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OVIDIO JOSE ROSON. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400.— e. 1º|9 Nº 16.696 v. 14|9|67

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMETERIO GONZALEZ GONZALEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.31|8 Nº 26.483 v.13|9|67

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS WAUTERS y doña JULIA TORANZOS TORINO DE WAUTERS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.31|8 Nº 26.485 v.13|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARTOLO JUAN CARLOS GIACCHINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400 e.31|8 Nº 26.465 v.13|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO FRANCISCO TRAVERSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800 e.31|8 Nº 26.586 v.13|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don WOLF SILBERBERG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de abril de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.31|8 Nº 26.364 v.13|9|67

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE SANTIAGO BERRA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400 e.12|9 Nº 28.583 v.25|9|6

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HIGINIO SCAPIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1967 — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e.12|9 Nº 28.676 v.25|9|6

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SUSANA MARIA EGUIA SEGUI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.11|9 Nº 28.299 v.22|9|6

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SIMON SCHWARTZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 196
Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400.— e.11|9 Nº 28.460 v.22|9|6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1 Secretaría Nº 30, cita y emplaza por 3 días a herederos y acreedores de FLORENCIO LLORENTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 4 de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.11|9 Nº 28.281 v.22|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA RAFFA de LIMERES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 25 de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400.— e.8|9 Nº 28.068 v.21|9|67

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARISTIDES ALBERTO NOGUERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400.— e.8|9 Nº 28.073 v.21|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION EMILIA o CONCEPCION de ALOISIO de ARCIPRETE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400 e.7|9 Nº 27.886 v.20|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN VIGGIANI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 24 de 1967. — Alberto H Montes de Oca, secretario.
$ 2.400 e. 6|9 Nº 27.524 v. 19|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAZARO MACCARI. — Publíquese diez días. – Buenos Aires, agosto 28 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400 e. 6|9 Nº 27.400 v. 19|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 15. Secretaría Nº 29. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ABRAHAM YASKY. Publíquese por diez días.
Buenos Aires. 24 de agosto de 1967. — Alberto H Montes de Oca, secretario.
$ 2.400.— e. 5|9 Nº 27.314 v. 18|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ROSSI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400.— e. 5|9 Nº 27.152 v. 18|9|67

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS COO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1967. — Jorge E Beltrán, secretario.
$ 2.400.— e. 5|9 Nº 27.265 v. 18|9|67

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL VIÑES. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.000.— e. 5|9 Nº 27.246 v. 18|9|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REINALDO FEDERICO TURNER. Publíquese por diez días
Buenos Aires, 26 de julio de 1967. — Jorge E Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e. 5|9 Nº 27.085 v. 18|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AIDA MARIA PAPEO de PALADINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1967. — Alberto Montes de Oca, secretario.
$ 2.800 e.4|9 Nº 26.881 v.15|9|67

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIEL FUNARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400.— e.31|8-Nº 26.416 v.13|9|67

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA FISCELLA de VITALE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 7 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.12|9 Nº 28.605 v.25|9|67

El Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELISMINO VIEIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1967. — Enrique J. R Sojo, secretario.
$ 2.800. —e.11|9 Nº 28.298 v.22|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO VALES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400.— e.11|9 Nº 28.383 v.22|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO LAMUEDRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.8|9 Nº 28.141 v.21|9|67

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS STRINGARO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400.— e.8|9 Nº 28.138 v.21|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE NUSSBAUM. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800 e.7|9 Nº 27.918 v.20|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO LAZARO ZITNTZKY. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400 e.7|9 Nº 27.725 v.20|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAGDALENA JUANA CRISTIANO de SANCHEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 28 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e. 6|9 Nº 27.378 v. 19|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CASIMIRA JUANA CAPELLARO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e. 1º|9 Nº 26.710 v. 14|9|67

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nro. 17, Secretaría Nro. 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA LEONOR FIGUEIRA de SIDERO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario
$ 2.800 e.12|9 Nº 28.588 v.25|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES COLLARETA de MATTEI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario
$ 2.800 e.12|9 Nº 28.567 v.25|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GRACIA MARIA FEDELE o MARIA GRAZIA FEDELE o GRAZIA MARIA FEDELE de GALLUZZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1967 — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 3.200 e.12|9 Nº 28.600 v.25|9|67

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FAUSTINO LUIS MORENO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 5 de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.400. e.12|9. — Nº 28.786 v.25|9|67

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita a ELIAS EPSTEIN para que dentro de quince días comparezca a estar a derecho en los autos "Tagger de Epstein Mary Irene c|Epstein Elías, s| pérdida de patria potestad", bajo apercibimiento de nombrarle como defensor al de ausentes. — Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y Poder y Justicia.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.600 e.12|9 Nº 28.592 v.18|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO FRANCHI. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, setiembre 4 de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.11|9 Nº 28.476 v.22|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CLELIA ABBATANGELO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 21 de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800.— e.11|9 Nº 28.423 v.22|9|67

Juzgado Civil 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y a acreedores de OSCAR JULIO LOFREDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.400.— e.8|9 Nº 28.092 v.21|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BEATRIZ TERESA TRONCELLITI de PIÑEIRO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800 e. 6|9 Nº 27.594 v. 19|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA MORA de PILORGE o ELVIRA MORA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.6|9 Nº 27.497 v.19|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO SELVAGGIO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.400 e.5|9 Nº 27.315 v.18|9|67

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELICITA BERTOLINI de TOME. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.400.— e. 1º|9 Nº 26.613 v. 14|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 17. Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA RAROG de DOBRANSKI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1967. — Roberto E. Greco, secretario.
$ 2.800 e.4|9 Nº 26.968 v.15|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERMESINDA MARIA JUANA SGOMBICH de PAGANO y BENITO LUIS ANDRES PAGANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 3.200 e.5|9 Nº 27.294 v.18|9|67

El Juzgado Nacional en lo Civil de Primera Instancia Nº 17, Secretaría Nº 33, cita por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO SCHMITZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800.— e. 1º|9 Nº 26.634 v. 14|9|67

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IGNACIO PURAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 25 de 1967. — Miguel A. Vilar, secretario.
$ 2.400.— e.31|8-Nº 26.544 v.13|9|67

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR PASCUAL VERDECCHIA u OSAR PASCUAL VERDECCHIA ALFARANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1967. — Miguel A. Vilar, secretario.
$ 2.800.— e.31|8-Nº 26 428 v.13|9|67

El Juzgado Nacional en lo Civil número 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR SAPIENZA y de doña DOMINGA MARIA ZACCAGNINO VDA. DE SAPIENZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1967. — Miguel A. Vilar, secretario.
$ 3.200.— e.31|8-Nº 26.407 v.13|9|67

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JUAN JULIO MORENO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.11|9 Nº 28.453 v.22|9|67

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE PUIG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400.— e.11|9 Nº 28.380 v.22|9|67

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita por treinta días a herederos y acreedores de CAMILA ALONSO de ALONSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.11|9 Nº 28.326 v.22|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MATIANICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400.— e.8|9 Nº 28.042 v.21|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIME CALAZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400 e.7|9 Nº 27.867 v.20|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE MAZZIOTTA. Publíquense diez días. — Buenos Aires, agosto 25 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400.— e.6|9 Nº 27.334 v.19|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS RUGIERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 1º de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800 e.5|9 Nº 27.310 v.18|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA FREGA de SCARVAGLIONE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e. 1º|9 Nº 26.687 v. 14|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS ALEJANDRO BONIFACIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 14 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.31|8-Nº 26.560 v.13|9|67

El Dr. Andrés A. Carnovale, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don ZOILO ANTONIO ARTURO MENDEZ FRIAS. — Publíquese por diez (10) días
Buenos Aires, 10 de julio de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 3.600.— e.31|8-Nº 26 362 v.13|9|67

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA KLETZKY de SOROKA, SAROKA o SOROCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800. e.12|9. — Nº 28.738 v.25|9|67

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERMINDA ERNESTINA PANIZZA de RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800. e.12|9. — Nº 28.596 v.25|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SATURNINO GUTENBERG RICARDES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 31 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. e.11|9. Nº 28.504. v.22|9|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO FROST. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1967. Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400.— e.8|9 Nº 28.148 v.21|9|67

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ENRIQUETA MARTINEZ de HERRERO. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, setiembre 6 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.8|9 Nº 28.120 v.21|9|67

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA GONZALEZ de ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.8|9 Nº 27.974 v.21|9|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO BRAÑEIRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800. e.7|9. Nº 27.713. v.20|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBINSON BORREGO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 11 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400. e.7|9. Nº 27.741. v.20|9|67

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA MARIA COFONE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 29 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400. e.7|9. Nº 27.945. v.20|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARGARITA PLETICHA de MAJNARIC. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 9 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400. e.7|9. Nº 27.738. v.20|9|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMIRO CAMACHO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800 e.5|9 Nº 27.173 v.18|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS ALEJANDRO AREAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800 e.5|9 Nº 27.115 v.18|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19 Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GANDOLFO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de agosto de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.1º|9 Nº 26.811 v.14|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES KLEIMAN. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, agosto 22 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400. e.11|9. Nº 28.492. v.22|9|67

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CLARA ROSA MARTINEZ o MARTINEZ de CASTRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 18 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 e.5|9 Nº 27.100 v.18|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE PABLO CESAR HÖFNER o HÖEFNER. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 21 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.1º|9 Nº 26.695 v.14|9|67

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría número 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO DIEGO MANCHINI y de PILAR PICALLO DE MANCHINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.31|8-Nº 26.556 v.13|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN GARCIA o GARCIA CONCHEIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.31|8-Nº 26.543 v.13|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA o ELENA EMMA LUCIC o LUCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 14 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 e.31|8 Nº 26.545 v.13|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANTONIA ROSA CAROLINA CAMPI de BELTRAMI. — Publíquese por diez día.
Buenos Aires, 23 de agosto do 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 e.31|8 Nº 26.519 v.13|9|67

Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAZARENO BRUNORI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. e.12|9. — Nº 28.829 v.25|9|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE GENARO ABBRUZZESE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. e.12|9. — Nº 28.827 v.25|9|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO LUIS FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 1º de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400. e.12|9. — Nº 28.685 v.25|9|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ABEL FERNANDEZ LASCANO o JULIO ABEL FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 1º de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400. e.12|9. — Nº 28.694 v.25|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM CRACOVSKI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400. e.12|9. — Nº 28.713 v.25|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA MANUELA RAFAELA MORENO de CARDENAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 22 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. e.11|9. Nº 28.447. v.22|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA TESTA de CUFONE. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, marzo 16 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400. e.11|9. Nº 28.397. v.22|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL SIGÜENZA o MANUEL SIGÜENZA ROIG y de DOLORES VIRGILI de SIGÜENZA ROIG. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 31 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 3.200. e.11|9. Nº 28.273. v.22|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO CASTIELLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 27 de julio de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. e.7|9. Nº 27.858. v.20|9|67

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE REMIGIO SALVA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 28 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400. e.7|9. Nº 27.693. v.20|9|67

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONINO o ANTONIO GARCIA BERMUDEZ y de doña LEONOR GOMEZ GONZALEZ de GARCIA BERMUDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 24 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. e.7|9. Nº 27.808. v.20|9|67

Juzgado Civil 20, Secretaría 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUSTO PASTOR ZAMUDIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 24 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400. e.7|9. Nº 27.692. v.20|9|67

Juzgado Civil 20, Secretaría 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO GREGORIO ENCALADA. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, agosto 29 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. e.7|9. Nº 27.691. v.20|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CEFERINO EMILIO FERNANDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 1º de setiembre de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. e.7|9. Nº 27.651. v.20|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN PINGITORE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 1º de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e.6|9 Nº 27.607 v.19|9|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN CORINA LAFAILLE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 31 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e.5|9 Nº 27.293 v.18|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de Junio de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.5|9-Nº 27.122-v.18|9|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de FLORENCIO MONZON. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 29 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.1º|9 Nº 26.618 v.14|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMILO CRISTINI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 23 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.1º|9 N 25.728 v.14|9|67
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 28 al 31|8|67.

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don CORIOLANO DAL PRA por treinta días. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 18 de agosto de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.1º|9 Nº 26.629 v.14|9|67

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO ANGEL RIVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 13 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e.31|8 Nº 26.390 v.13|9|67

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 6 de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800. e.12|9. — Nº 28.851 v.25|9|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO ERNESTO DUBOIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de abril de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400. e.12|9. — Nº 28.673 v.25|9|67

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSARIO BARLETTA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400 e.12|9 Nº 28.784 v.25|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIEGO MARIO CRIGNA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 31 de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400. e.11|9. Nº 28.496. v.22|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELEONORA GULLO de FOTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de agosto de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400. e.11|9. Nº 28.456. v.22|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE MARIO FRANCISCO BONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800. e.8|9. — Nº 28.050 v.21|9|67

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO SLONIMSCHIK. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 5 de setiembre de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400. e.7|9. Nº 27.903. v.20|9|67.

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don YEHUDA SARGUCKIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de Agosto de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400.— e.7|9 Nº 27.815 v.20|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMADEO ANTONIO TRUNGELLITI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800 e.6|9 Nº 27.472 v.19|9|67

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO CORIGLIANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400.— e.5|9-Nº 27.226-v.18|9|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EUGENIO TELO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 24 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.1º|9 Nº 26.678 v.14|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don JACINTO VALEIRAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1967. — Oscar J. Chiocca, secretario.
$ 2.800 e.4|9 Nº 26.942 v.15|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFINA OLIVA de DIALE. Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 29 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.1º|9 Nº 26.622 v.14|9|67

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACINTO GARRIDO LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 7 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400 e.31|8 Nº 26.559 v.13|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de CAMILO ANTONIO SOSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 21 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.31|8 Nº 26.487 v.13|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RUPERTO GOMEZ o RUPERTO GOMEZ GONZALES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 21 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800 e.31|8 Nº 26.477 v.13|9|67

El Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña CATALINA EUGENIA SOLARI de POMATO; CATALINA SOLARI; CATALINA SOLARI y PIAGGIO y CATALINA SOLARI de POMATO, por el término de treinta días. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 24 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 3.600.— e.1º|9 Nº 26.596 v.14|9|67

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22. Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSALIA ZAGORDA de CARBONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400 e.12|9 Nº 28.690 v.25|9|67

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO GONZALEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400 e.12|9 Nº 28.593 v.25|9|67

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR PIRIZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400 e.12|9 Nº 28.595 v.25|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FEDERICO ALBERTO ARTURO RABITZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 5 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800. e.8|9. — Nº 28.109 v.21|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22 Secretaría Nº 43, cita y emplaza por cinco días a MARIA ESTER FLORES para que comparezca en juicio "Flores Luis Rodolfo, s|Adopción", a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial.
Buenos Aires, septiembre 5 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.800. e.8|9. — Nº 27.995 v.14|9|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANTIAGO CALCAGNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400. e.8|9. — Nº 28.036 v.21|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO SALVADOR SANCHEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 21 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400. —e.7|9 Nº 27.730 v.20|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE SANCHEZ y de ROSA FREIDELES de SANCHEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e.6|9 Nº 27.507 v.19|9|67

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA GAGLIARDI de VIOLA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Agosto 23 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.5|9-Nº 27.164-v.18|9|67

Juzgado Nacional Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ALFREDO REDONDO o REDONDO DIAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 7 de 1967. — El secretario.
$ 2.800 e.4|9 Nº 27.011 v.15|9|67

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ELENA FARACE de ORLANDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1967. — José O. D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.4|9 Nº 26.967 v.15|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL RUFINO CAMIÑO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 25 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.1º|9 Nº 26.598 v.14|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE ANTONIO LAVIERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1967. — Enrique L. Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.31|8 Nº 26.482 v.13|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 22 Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELENA BLANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400. — 31|8 Nº 26.391 v.13|9|67

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA FACCIO de GOGLIO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 3 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400. e.11|9. Nº 28.348. v.22|9|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita por treinta días a herederos y acreedores de CAMILA CONDE de FERNANDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 5 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800. e.11|9. Nº 28.327. v.22|9|67

Nº 23

Juzgado Civil 23. Sec. 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YOLANDA REIFUT. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 3 de julio de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400 e.12|9 Nº 28.580 v.25|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO o ALBERTO DIEGO GAVIOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.12|9 Nº 28.585 v.25|9|67

Juzg. en lo Civil Nº 23, Sec. Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TOMAS FRUCTUOSO ATILIO CONFORTI. Pub. por diez días.
Buenos Aires, 20 de julio de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400 e.12|9 Nº 28.665 v.25|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, llama por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL MARIANO BARBIERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 1º de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e.12|9 Nº 28.836 v.25|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. AMABILE o AMABLE ANGELICA BRICHETTO de VIDAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.12|9 Nº 28.726 v.25|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL SLOBODIANSKY y de MARIA SURILNICOFF o SIRULNICOFF. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 11 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800. e.11|9. Nº 28.387. v.22|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIZA o FELISA LOTITTO de CEDRASCHI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 31 de julio de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400. e.11|9. Nº 28.396. v.22|9|67

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ ANTONIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 8 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400. e.11|9. Nº 28.316. v.22|9|67

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO FELIX CASTRONUEVO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 31 de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. e.11|9. Nº 28.238. v.22|9|67

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO VIDAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400 e.6|9 Nº 27.483 v.19|9|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO MOLLO y JULIA FAUSTINA FUSARO de MOLLO.
Buenos Aires, agosto 3 de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400 e.6|9 Nº 27.331 v.19|9|67

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MELCHORA o MELCHORA EULOGIA MAGNONI de RIVOLTA y JUAN ANTONIO RIVOLTA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 24 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800. e.6|9. Nº 27.484. v.19|9|67

Juzgado Civil número 23, secretaría 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE LOMBARDO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 23 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800. e.6|9. Nº 27.382. v.19|9|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita por treinta días a herederos y acreedores de RAUL SIGFRIDO DELUCCHI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Agosto 30 de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400.— e.5|9-Nº 27.273-v.18|9|67

Juzgado Nacional Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO JULIO ALVAREZ y|o BLAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 28 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.— e.5|9-Nº 27.203-v.18|9|67

El Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANTIAGO GOMEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires Julio 25 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.— e.5|9-Nº 27.157-v.18|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOFIA FISCHMAN de JAITZMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 31 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.— e.5|9-Nº 27.181-v.18|9|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Sec. Nº 46, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña DOLORES NOVOA de BERNARDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.4|9 Nº 26.986 v.15|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ROSA MOLINARI de VULLIEN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1967. — Julio C. Benedetti, secretario.
$ 2.800 e.4|9 Nº 27.060 v.15|9|67

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATEO SENATORE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 23 de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400.— e.1º|9 Nº 26.778 v.14|9|67

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IDA ELVIRA CANESSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400. — e.31|8 Nº 26.415 v.13|9|67

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO RAMOS o RAMOS ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1967 — Julio César Benedetti, secretario
$ 2.800.— e.31|8 Nº 26.414 v.13|9|67

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS TODARO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.12|9 Nº 28.648 v.25|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO MALITO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 18 de abril de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.12|9 Nº 28.699 v.25|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA ALCALDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.12|9 Nº 28.709 v.25|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUGGERO o ROGELIO UBALDO NARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.11|9 Nº 28.388 v.22|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA o ROSA MAZZITELLI de MAZZEO — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 14 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.11|9 Nº 28.384 v.22|9|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24. Sec. Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BERNARDO DELFINER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 setiembre de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400 e.11|9 Nº 28.328 v.22|9|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA LAFUENTE de MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400. e.8|9. — Nº 28.147 v.21|9|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA NICOLASA DI FONZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400. e.8|9. — Nº 28.169 v.21|9|67

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESCIPION PONTORIERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 9 de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400.— e.7|9 Nº 27.784 v.20|9|67

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIA ZUBIAURRE de PEÑAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de agosto de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. e.6|9. Nº 27.444. v.19|9|67

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don JOSE NICOLAI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 8 de 1967. — Norberto C. Scotti, secretario.
$ 2.400 e.4|9 Nº 26.966 v.15|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de HERMINIA MARIA FRONTINI de GALLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1967. — Norberto C. Scotti, secretario.
$ 2.800 e.4|9 Nº 26.895 v.15|9|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA MARIA MORESCO de PICCIAFUOCO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 24 de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.1º|9 Nº 26.773 v.14|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELENA JUANA LAPORTE de TRONGE. Publíquese por diez días
Buenos Aires, 25 de agosto de 1967. — Santos Cifuentes, secretario
$ 2.600.— e.1º|9 Nº 26.748 v.14|9|67

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOMINGA MARIA GABRIELA LECONA de LECONA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.31|8 Nº 26.588 v.13|9|67

Juzgado Civil Nro. 24, Secretaría Nro. 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don FRANCISCO DOMINGO LUIS LAURIA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Julio 25 de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.31|8 Nº 26.540 v.13|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Número 24, Secretaría Número 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR de FRANCISCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 12 de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.31|8 Nº 26.522 v.13|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CEFERINO MENENDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.31|8 Nº 26.434 v.13|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO SARPA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 20 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.31|8 Nº 26.442 v.13|9|67

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEPTIMIO FERRARI y LUCIA RIVA de FERRARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 3 de 1967. — Santos Cifuentes, secretario
$ 2.800.— e.31|8 Nº 26.439 v.13|9|67

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CATALINA DICARLO de POLITO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.12|9 Nº 28.602 v.25|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HELVECIA ROSSI de MOLINS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.12|9 Nº 28.566 v.25|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RADA PENKOVA de IVANOFF. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.12|9 Nº 28.670 v.25|9|67

El Sr. Juez Nacional en lo Civil, Antonio Borre, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL NAVAZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400 e.11|9 Nº 28.511 v.22|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO GLORIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 21 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800 e.11|9 Nº 28.382 v.22|9|67

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SAVERIO PALADINO y MARIA CRACIA PADULA de PALADINO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.11|9 Nº 28.369 v.22|9|67

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN PRAT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 5 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400. e.8|9. — Nº 28.091 v.21|9|67

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA DOLORES o DOLORES AMOR de GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 25 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800. e.8|9. — Nº 28.021 v.21|9|67

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE JUAN PONTORIERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 25 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800. e.8|9. — Nº 28.022 v.21|9|67

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE LURASCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400. e.8|9. — Nº 28.043 v.21|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIPRIANA ROMERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 29 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400. e.8|9. — Nº 28.029 v.21|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO PALMIERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.7|9 Nº 27.821 v.20|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULINO MORALES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 29 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400.— e.7|9 Nº 27.759 v.20|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CLOTILDE SERIAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 21 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400. —e.7|9 Nº 27.642 v.20|9|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos de LUIS ANTONIO CARTAGENO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 7 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400. e.6|9. Nº 27.414. v.19|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SALAZAR. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 21 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.400 .e.6|9. Nº 27.495. v.19|9|67

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA o MARIA TERESA SBAGLIA o SBAGLIA de SCALI o SCALE — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de Agosto de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.5|9-Nº 27.270-v.18|9|67

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSARIO SOTO o SOTO de MERLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 21 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800 e. 5|9 Nº 27.101 v. 18|9|67

Juzgado Civil Nº 25, secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNABE EDUARDO ARIAS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1967. Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.4|9 Nº 26.948 v.15|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES BOTTAZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1967. Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.4|9 Nº 26.905 v.15|9|67

Juzgado Nacional Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don TEOFILO FELIX ADAM. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.400.— e. 1º|9 Nº 26.803 v. 14|9|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE BALLESTER. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e. 1º|9 Nº 26.753 v. 14|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDA LUISA RAGGIO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.400.— e. 1º|9 Nº 26.752 v. 14|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE LEON PEREZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e. 1º|9 Nº 26.633 v. 14|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANGEL MONDINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 10 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800. —e.31|8 Nº 26.449 v.13|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BERTA BRUNO de CORTES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1967 — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.31|8 Nº 26.431 v.13|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CATALINA REEB de REYES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 18 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800 e. 31|8 Nº 26.435 v. 13|9|67

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de TOBIAS BERNASCONI, PAULINA MASCIOCCHI de BERNASCONI, CAYETANO BERNASCONI y FELIX BERNASCONI. — Publíquese por diez (10) días. — Buenos Aires, 21 de agosto de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 3.200 e. 31|8 Nº 26.361 v. 13|9|67

Nº 26

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOEMI ANA DOMINGA MANFREDI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, julio 17 de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.12|9 Nº 28.632 v.25|9|67

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEOFILO ZABALZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.12|9 Nº 28.642 v.25|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO FRANCISCO GERONIMO VICH LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800 e.12|9 Nº 28.779 v.25|9|67

Juzgado en lo Civil Nro. 26, Secretaría Nro. 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE VALLUZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400 e.11|9 Nº 28.428 v.22|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ANASTASIO SUAREZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e. 8|9 Nº 28.025 v. 21|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS FAINSTEIN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto tres de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.7|9 Nº 27.783 v.20|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURELIA LOPEZ de MORAN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Agosto 29 de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.7|9 Nº 27.702 v.20|9|67

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO ANTONIO GONZALEZ o GONZALEZ BERNATAS. Publíquese por 10 días. Bs. As., agosto 31 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800. e.6|9. Nº 27.637. v.19|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE OLIVELLA y MONSERRAT BATLLE de OLIVELLA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 12 de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. e.6|9. Nº 27.485. v.19|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DELFINA ALVAREZ de LOPEZ. — Publíquense por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800 e.6|9 Nº 27.430 v.19|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA MERCEDES FAILDE de SALIDO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.6|9 Nº 27.374 v.19|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SAUL ARMANDO TOPOR. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400 e. 5|9 Nº 27.249 v. 18|9|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SIGEFRIDO HUMBERTO HERRERA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de agosto de 1967. — Carlos M Saubidet, secretario.
$ 2.800 e. 5|9 Nº 27.208 v. 18|9|67

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BENITO PAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1967. Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.4|9 Nº 26.957 v.15|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BERNARDO BRAYLAN. Publíquese por diez días. Buenos Aires, 16 de agosto de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400.— e. 1º|9 Nº 26.763 v. 14|9|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TORIBIA MENARINI de DUGOUR. Publíquese por diez días. Buenos Aires, 16 de agosto de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 3.200.— e. 1º|9 Nº 26.661 v. 14|9|67

Nº 27

El Señor Juez en lo Civil Nº 27 (Secretaría Nº 53), cita y emplaza a herederos y acreedores de don ARTURO RODOLFO ROCHA, por el término de treinta días. — Publicar: 10 días.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1966. —Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.12|9 Nº 28.641 v.25|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MENACHEN G. LERENTER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 e.12|9 Nº 28.614 v.25|9|67

Juzgado Civil 27, Secretaría 53, cita por diez días a herederos y acreedores de PEDRO FELIPE SALVETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 7 de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400 e.12|9 Nº 28.661 v.25|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SAMUEL PROBST y SURA GELA BROTHENDLER de PROBST. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 28 de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 e.12|9 Nº 28.671 v.25|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO SABAINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400 e.12|9 Nº 28.710 v.25|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL LLOMPART. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400 e.6|9 Nº 27.332 v.19|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, secretaría Nº 54, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR PEDRO QUIROGA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400 e.11|9 Nº 28.301 v.22|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 27. Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN GALASSO de SANTAGADA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.11|9 Nº 28.474 v.22|9|67

El Juez Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO RICARDO AVILA. — Publicar: 10 días.
Buenos Aires, agosto 29 de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.7|9 Nº 27.871 v.20|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL GUASCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400 e.6|9 Nº 27.606 v.19|9|67

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría 53, cita por treinta días a herederos y acreedores de ADELA ZAKEN de MINAKER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400 e.6|9 Nº 27.556 v.19|9|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VECCHI ALBERTO JORGE AGUSTIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de setiembre de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 e.11|9 Nº 28.333 v.22|9|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO NARDA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de agosto de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 e. 5|9 Nº 27.138 v. 18|9|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLO o CARLOS SPERANZA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e. 1º|9 Nº 26.664 v. 14|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO LUCIANO LACOSTE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 24 de agosto de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e. 31|8 Nº 26.558 v. 13|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MORDKO o MORDCO LERER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 14 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 e. 31|8 Nº 26.373 v. 13|9|67

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO WOLF ZILBERFARB o ZYLBERFARB. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, agosto 28 de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e. 31|8 Nº 26.374 v. 13|9|67

Nº 28

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGA DI BASSON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 7 de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800 e. 12|9 Nº 28.758 v. 25|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARNOLDO DE BERNARDIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 4 de 1967. — Nilda Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.400 e. 11|9. — Nº 28.526 v. 22|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MIGUEL BROGGI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 6 de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.400 e. 11|9. — Nº 28.430 v. 22|9|67

El Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS AGOPO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1967. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 2.400 e. 11|9. — Nº 28.286 v. 22|9|67

Juzgado Nacional Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORESTES GUGLIELMONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 30 de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.400.— e. 7|9 Nº 27.936 v. 20|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN MADAJ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 31 de agosto de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.400 e. 7|9 Nº 27.795 v. 20|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE o JURKO KACMAR. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 31 de agosto de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.400 e. 7|9 Nº 27.790 v. 20|9|67

El Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don HECTOR FUENTES, o HECTOR RUFINO FUENTES, o HECTOR RUFINO FUENTES PONDAL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 31 de 1967. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 3.200 e. 7|9 Nº 27.721 v. 20|7|67

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SEBASTIAN ALIOTTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.400 e. 6|9 Nº 27.346 v. 19|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA MARIA o SARA NAREDO de COSTA o COSTA GONZALEZ o SARA MARIA SARA NARCDO de COSTA o COSTA GONZALEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 28 de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 3.200 e. 6|9 Nº 27.636 v. 19|9|67

Juzgado Civil Nº 28. Secretaría Nº 56 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN KRALJIC. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, agosto 24 de 1967 — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.400 e. 5|9 Nº 27.159 v. 18|9|67

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza a herederos y acreedores de don JUAN MANUEL LOPEZ BARRIO y doña CARMEN GONZALEZ de LOPEZ BARRIO o CARMEN GONZALEZ FERNANDEZ de LOPEZ o CARMEN GONZALEZ de LOPEZ, por treinta días. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 28 de agosto de 1967. — Nilda E. Fernandez Rodríguez, secretaria.
$ 4.000 e. 5|9 Nº 27.295 v. 18|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ALBERTO LABORDE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 9 de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.400.— e. 5|9 Nº 27.132 v. 18|9 67

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE CABANTOUS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 5 de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400. e. 11|9. — Nº 28.448 v. 22|9|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 4 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400. e. 11|9. — Nº 28.451 v. 22|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE BELLAGAMBA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 4 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400. e. 11|9. — Nº 28.347 v. 22|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO MARIO DEVALLE o DE VALLE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400.— e. 8|9 Nº 28.038 v. 21|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CYPA CHAJA ALBERZTAT o HALBERSZTAT o HALBERSZTADT de SALSCHU HATZ. PuPblíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 3.200.— e. 8|9 Nº 28.103 v. 21|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña CELIA MIRANDA PEREZ de GARCIA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e. 8|9 Nº 28.208 v. 21|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO SCARFO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 4 de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400 e. 7|9 Nº 27.905 v. 20|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN LA FROSCIA de GULLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 17 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 e. 7|9 Nº 27.937 v. 20|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANTE PRADA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 25 de 1967 — Buenos Aires, agosto 25 de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400 e. 7|9 Nº 27.715 v. 20|9|67

Juzgado Civil Nº 29 Secretaría Nº 57 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ANGELICA BONELLI de ANGAROLA — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 22 de agosto de 1967 — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 e. 6|9 Nº 27.638 v. 19|9|67

Juzgado Nacional Civil Nº 29 por la Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR PABLO MONTELATICI o MONTELATICE. — Buenos Aires, agosto 25 de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e. 6|9 Nº 27.571 v. 19|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 29 Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE MARIO ZUGASTI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires agosto 31 de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e. 5|9 Nº 27.297 v. 18|9|67

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ANTONIO AMATO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de agosto de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400.— e. 5|9 Nº 27.226 v. 18|9|67

Juzgado Nacional Civil Nº 29, secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARTA ANGELA CORBARI DE DOMINGUEZ. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, agosto 29 de 1967. Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e. 4|9 Nº 27.643 v. 15|9|67

Juzgado Civil Nº 29, secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA GENTILE de PIZZOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 25 de 1967. Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400.— e. 4|9 Nº 26.896 v. 15|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZUS FELDMAN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de julio de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400.— e. 1º|9 Nº 26.771 v. 14|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PROVITOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 25 de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e. 31|8 Nº 26.550 v. 13|9|67

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERACLIO PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 29 de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400 e. 31|8 Nº 26.437 v. 13|9|67

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TORIBIO RESINES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 29 de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400 e. 31|8 Nº 26.445 v. 13|9|67

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FOSCARINO o FOSCARINI y JULIA URSO de FOSCARINO o FOSCARINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 3.200. e. 11|9. — Nº 28.368 v. 22|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30 Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAXIMO ROCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 7 de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800. e. 11|9. — Nº 28.355 v. 22|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA FERNANDEZ viuda de MENENDEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de junio de 1967. — César D Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e. 8|9 Nº 28.175 v. 21|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO MONTANARO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e. 8|9 Nº 28.079 v. 21|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MODESTA ROSA RAFAELA MARQUEZ MATUS de NEFF. Publíquese por diez días
Buenos Aires, 22 de agosto de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e. 8|9 Nº 28.106 v. 21|9|67

El Dr. R. J. González, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña MARTINA LOTITO de RIAL. — Buenos Aires, agosto 3 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e. 7|9 Nº 27.727 v. 20|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ADRIANO JOSE ACOSTA Y LARA. — Publíquese por diez días. — Ranulfo J. González, juez. — Bs. Aires, setiembre 4 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e. 7|9 Nº 27.755 v. 20|9|67

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL CRESPO BERNARDEZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto ocho de 1967. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.800 e. 7|9 Nº 27.694 v. 20|9|67

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERACLIO ERNESTO FERNANDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 18 de agosto de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e. 7|9 Nº 27.653 v. 20|9|67

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OTILIA RODRIGUEZ de GARCIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 31 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e. 6|9 Nº 27.442 v. 19|9|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don REMO PIETRANERA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e. 6|9 Nº 27.491 v. 19|9|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR ABEL COSTA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 30 de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e. 6|9 Nº 27.536 v. 19|9|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELO DE MAIO Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e. 5|9 Nº 27.175 v. 18|9|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OSVALDO MIRABELLI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 7 de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e. 5|9 Nº 27.182 v. 18|9|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANTIAGO BUGNI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 7 de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e. 5|9 Nº 27.183 v. 18|9|67

Juzgado Civil Nº 30, secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO DUHOURQ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 29 de 1967.
Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e. 4|9 Nº 26.858 v. 15|9|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RENEE JULIA DECERFZ de HARGINSOL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 29 de 1967
Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e. 4|9 Nº 27.008 v. 15|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SEGUNDO CONSTANTE y de doña GENOVEVA INES MEDINA de CONSTANTE. Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1967.
César D. Yañez, secretario.
$ 3.200.— e. 4|9 Nº 26.943 v. 15|9|67

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALENTIN LOPEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1967. — Jorge F Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e. 1º|9 Nº 26.829 v. 14|9|67

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA PASCUZZO de ABATIMARCO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e. 1º|9 Nº 26.627 v. 14|9|67

Juzgado Nacional Civil 30, Secretaría 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUETA ELIDIA o ENRIQUETA ELGIDIA TAVA de PARDINI, ANGELA CAROLINA CAVANNA de PARDINI y ALICIA ESTHER PARDINI de BRUNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 18 de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 3.600 e. 31|8 Nº 26.441 v. 13|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE KOLACZYK. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 18 de 1967. — César D. Yáñez, secretario.

$ 2.800 e.31|8 Nº 26.365 v 13|9|67

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 4

Juzgado de Paz Nº 4, cita por diez días a herederos y acreedores de PABLO SANTANELLO. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, agosto 21 de 1967. G. J. Paysás, secretario.

$ 1.200. e.8|9. Nº 28.095. v.14|9|67

Nº 7

Juzgado Nacional de Paz Nº 7, cita por cinco días a ALFREDO BERTIN, para comparecer en el juicio "Arruabarrena María Cristina, contra Bertín Alfredo, sobre desalojo", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1967. — Carmen Helena Palacios, secretaria.

$ 960.— e. 12|9 Nº 28.755 v. 14|9|67

Juzgado Nacional de Paz Nº 7, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JOSE LOCCISANO. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de julio de 1967. — Carmen Helena Palacios, secretaria.

$ 1.200. e.11|9. — Nº 28.311 v.15|9|67

Nº 8

Juzgado Nacional de Paz Nº 8, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ROSS AURELIO GOBELET — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, septiembre 1º de 1967. — El Secretario.

$ 1.400 e.7|9 Nº 27.720 v.13|9|67

Nº 10

Juzgado de Paz Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE ANIBAL BALMACEDA. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1967. — Marcelo Jesús Achával, secretario.

$ 1.200 e.7|9 Nº 27.677 v.13|9|67

Nº 12

Juzgado Nacional de Paz Nº 12, cita y emplaza al Dr. DANIEL PALENQUE BULLRICH, por tres días, constituya domicilio legal en autos: "Fogliraino Antonio César contra Ferrari Liduino, sobre desalojo", bajo apercibimiento Ley (Art. 1º Ley 14.237).

Buenos Aires, 21 de julio de 1967. — Federico A. Palacio, secretario.

$ 1.200. e.11|9. — Nº 28.374 v.13|9|67

Juzgado Nacional de Paz Nº 12, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIA VELON de BARROS y ARTURO ESTEBAN BARROS. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 8 de agosto de 1967. — Federico A. Palacio, secretario.

$ 2.800. e.8|9. Nº 28.198. v.21|9|67

Nº 14

Juzgado de Paz Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN FRANCISCO FIRPO. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1967. — Juan Carlos H. Izetta(secretario.

$ 1.200. — e. 12|9 Nº 28.587 v. 18|9|67

Nº 15

El Juzgado Nacional de Paz Nº 15, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don LUIS DOMINGO GONZALEZ. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, agosto 30 de 1967. — Alejandro Kamenecky, secretario.

$ 1.200. e.8|9. Nº 28.012. v.14|9|67

Nº 20

Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita por cinco días a don ALBERTO CARNICER, para comparecer en juicio "Pérez viuda de Andrés, Carmen o María Carmen y otra c|Carnicer, Alberto y ocupantes, s|desalojo", bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes, para que lo represente. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, agosto 29 de 1967 — Guillermo J. Brugo, secretario.

$ 1.440. e.11|9. — Nº 28.389 v.13|9|67

Nº 29

El Juzgado de Paz Nº 29, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de DELIA HAYDEE PROL. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 24 de 1967 — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 1.200. e.11|9. — Nº 28.381 v.15|9|67

Nº 31

Juzgado Nacional de Paz Nº 31, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Da. FRANCISCA VILARIÑO. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, mayo 16 de 1967. — Jaime J. Thomas, secretario.

$ 1.000. e.11|9. — Nº 28.419 v.15|9|67

Nº 35

Juzgado Nacional de Paz Nº 35, cita por tres días a MIGUEL ANGEL CROCE y|o sucesión MIGUEL ANGEL CROCE, a MARIO DEROSI y a JOSE LUIS MONTINERO, para comparecer en juicio: "Bogani José Agustín, su sucesión, c|Vigna Orlando Luis y Vigor S. R. L. s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1967. — Vicente D. Saravia Patrón, secretario.

$ 1.320.— e. 12|9 Nº 28.776 v. 14|9|67

Nº 37

Juzgado de Paz Nº 37, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ALBERTO JUAN CROCE. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1967. — Carlos Horacio Gargano, secretario.

$ 1.200.— e. 12|9 Nº 28.603 v. 18|9|67

Nº 40

El Juzgado Nacional de Paz Nº 40, a cargo del doctor Manuel Couto, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don NAPOLEON MERCEDES GALLARDO. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de julio de 1967. — Víctor M. Wullich, secretario.

$ 1.400.— e. 12|9 Nº 28.817 v. 18|9|67

Juzgado Nacional de Paz Nº 40, cita y emplaza por 5 días a herederos y acreedores de JOSE LEIRA. — Publíquese 5 días. — Buenos Aires, julio 7 de 1967. — Victor M. Wullich, secretario.

$ 1.200. e.8|9. Nº 28.229. v.14|9|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días a los acreedores de JUANJO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA; la convocatoria solicitada. — Se han fijado treinta días para presentar al Síndico don Héctor Izcovich, domiciliado en Rodríguez Peña 426, 8º piso, los justificativos de sus respectivos créditos. — El día 7 de diciembre de 1967, a las 10 horas, se celebrará la Junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1967. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 3.000.— e.11|9 Nº 28.457 v.15|9|67

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, del Dr. Pedro R. Taranco, Secretaría Nº 1, del Dr. Alfredo Cabrera, comunica por cinco días la quiebra de "INTERMEZZO S. R. L.". Fecha provisoria de cesación de pagos, 9 de diciembre de 1964. Síndico D. Raúl Szwigman, domiciliado en Del Carmen 739, Capital, a quienes los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del término de treinta días. Señálase el día 9 de octubre de 1967, a las 14 horas, para la reunión de la Junta de Acreedores en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, agosto 29 de 1967. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 4.000.— e.7|9 Nº 27.756 v.13|9|67

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días que la Junta de Acreedores en autos: "SEGOVIA, AGUSTIN s|quiebra" ha sido postergada y tendrá lugar el día 3 de Octubre a las 14 horas.

Buenos Aires, julio 25 de 1967. — Carlos L. Bosch, secretario.

$ 960.— e.11|9 Nº 28.416 v.13|9|67

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, cita por quince días a JORGE GAMARRA, JOSE RODRIGUEZ, DORA GONZALEZ de ORSI, ISAIAS C. GUTIERREZ y FELICIANO BEADEN, ALFREDO DAUD y MARIO ALVAREZ, para comparecer en juicio "Prol Vicente c|Consorcio Valentín Alsina (Ombú 564, Valentín Alsina) y otros, Ordinario", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese cinco días. — Buenos Aires, 31 de agosto de 1967. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 2.400.— e.7|9 Nº 27.731 v.13|9|67

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días a los acreedores de la quiebra de "MAX ENRIQUE SALOMON", que en el plazo de 20 días deberán presentar al Síndico José Zimmerman, en su domicilio de Córdoba 1513, 6º "B", Capital, los títulos justificativos de sus créditos. El día 4 de octubre a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, 31 de julio de 1967. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 2.600.— e.7|9 Nº 27.641 v.13|9|67

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días la quiebra de CESTARO ELVIRA. — Fecha provisoria de cesación de pagos el 3 de julio de 1964. — Síndico Jaime Grinberg, domicilio Cerrito 466, 8º P. of., B, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 30 días. Señálase el 6 de noviembre de 1967, a las 14 horas, para reunión de la Junta en la Sala de Audiencias del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, 31 de agosto de 1967. — Manuel Jarazo Veiras, secretario.

$ 3.600. e.8|9. Nº 28.223. v.14|9|67

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por cinco días a BECARI S. A. C. I. I. F. C., en el pedido de quiebra que le sigue Hilandería Algodonera Villa Devoto S. A. para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires Setiembre 1º de 1967. — Manuel Jarazo Veiras, secretario.

$ 2.600.— e.7|9-Nº 27.801-v.13|9|67

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días a los acreedores de CASA TAHA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la convocatoria solicitada, fijándoles 20 días para presentar al síndico don Jorge Horacio Pesce, con domicilio en Lavalle 900, piso 9 "B", los justificativos de créditos. El 18 de diciembre de 1967, a las 7,30 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado, la junta, con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, setiembre 7 de 1967. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 3.200 e. 12|9 Nº 28.613 v. 18|9|67

Nº 9

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días la quiebra de LABORATORIOS GLORIA S. R. L., fecha provisoria de cesación de pagos 7 de abril de 1962, Síndico: Pedro Ricagno, con domicilio en Pte. Luis Sáenz Peña 446, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro de los 20 días. Señálase el día 25 de octubre de 1967, a las 14 horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas so pena de quedar exonerados. — Buenos Aires, setiembre 6 de 1967. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 3.800 e. 12|9 Nº 28.775 v. 18|9|67

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, cita a RICARDO MARTELLOS, OSVALDO LUIS MARTELLOS, GINO ANTONIO MARTELLOS, SALVADOR LO PRESTI y BANGU I. y C. SRL. para comparecer en juicio "Banco de Italia y Río de La Plata c|Bangu I. y C. SRL. y otros s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, agosto 23 de 1967. —Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 2.400 e. 8|9 Nº 28.082 v. 14|9|67

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, cita a RICARDO MARTELLOS, GINO ANTONIO MARTELLOS, OSVALDO LUIS MARTELLOS y SALVADOR LO PRESTI para comparecer en juicio "Banco de Italia y Río de La Plata c|Martellos, Ricardo y otros s|Ejecutivo $ 649.220", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, agosto 23 de 1967. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 2.400 e. 8|9 Nº 28.081 v. 14|9|67

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, cita a SALVADOR LO PRESTI para comparecer en juicio "Banco de Italia y Río de La Plata c|Imar S. C. A. y otros s|Ejecutivo", bajo apercimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, agosto 11 de 1967. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 2.000 e. 8|9 Nº 28.083 v. 14|9|67

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, cita a DRANGOSCH Y CIA. S.R.L., COSTOYA Y CIA. S.R.L., RICARDO MARTELLOS, GINO ANTONIO MARTELLOS, OSVALDO LUIS MARTELLOS y SALVADOR LO PRESTI, para comparecer en juicio "Banco de Italia y Río de la Plata c|Drangosch y Cía., S.R.L. y otros s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 23 de 1967. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 2.200 e.8|9 Nº 28.076 v.14|9|67

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días a los acreedores de "CONSTRUCTORA DE VIVIENDAS FAMILIARES, S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL", que en la convocatoria solicitada, se ha fijado un plazo ampliatorio de veinte días para presentar al Síndico Gabriel Nicolás Sarcone, con domicilio en Maipú 645, 2º Piso, of. 5, los justificativos de créditos. — El 20 de octubre de 1967 a las 14 horas se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, Setiembre 4 de 1967. — Carlos Viale, secretario.

$ 3.400.— e.7|9-Nº 27.969-v.13|9|67

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, cita por cinco días a ROBERTO ABOUISSAC, DOTT SOCIEDAD en COMANDITA POR ACCIONES, PLANEAL S. A. y TONY SPORT de STEFANI y RETO, para comparecer en juicio: "Banco de Italia y Río de la Plata contra Dott Soc. en Com. por Accs. y otros s|ejecutivo $ 127.000", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquense cinco días.

Buenos Aires, agosto 23 de 1967. — El secretario.

$ 2.600.— e.11|9 Nº 28.508 v.15|9|67

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por 5 días a quiebra de GOLDBERG ISAAC, fecha provisoria de cesación de pagos el primero de octubre de 1963. Síndico Contadora Olga Haydée Goldstein, domicilio Libertad 1039, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 15 días. Señálase el veinticinco de octubre de 1967, a las 14 horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, setiembre 5 de 1967. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 3.800 e. 12|9 Nº 28.664 v. 18|9|67

Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, hace saber por cinco días en autos ANTONIO H. DEMARCO s|Quiebra, que se han regulado los siguientes honorarios: Síndico Gerardo G. Cosentino m$n. 4.267.187; Liquidador: Banco Nación Argentina m$n. 3.800.000; Letrado liquidador: Dr. Horacio José Abad m$n. 650.000; Escribano: Carlos María Dardan m$n. 400.000; Letrado de la deudora Dr. Isidoro Pustilnick m$n. 3.000.000; Apoderado de la deudora m$n. 650.000 Dr. Jorge Cesari.

Buenos Aires, 21 de Agosto de 1967. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 3.200.— e.11|9 Nº 28.362 v.15|9|67

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, cita por quince días a FRIGORIFICO 3B. S. R. L. y a JUAN BOCASSO a los fines de que comparezcan a estar a derecho en los autos: "Corporación Argentina de Productores de Carnes c|Frigorífico 3B. S. R. L. y otro s|ejecutivo $ 4.382.000", bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes para que los represente. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, Junio 7 de 1967. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 2.600.— e.11|9 Nº 28.400 v.15|9|67

Francisco M. Bosch, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, por la Secretaría Nº 26, cita a MONDRYKAMIEN y GOLDBAUM, para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar intervención en los autos "Goldbaum, León c|Severino, Janin e Hijos S. A. y otros s|Tercería de Dominio", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente (Art. 80 del Cód. de Ptos.).

Buenos Aires, 23 de agosto de 1967. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 2.800 e.8|9 Nº 28.098 v.14|9|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, secretaría Nº 25, cita por cinco días a RODOLFO V. URBIETIS, ULASDILAO BALILON, JULIO CESAR GIANNINI, PEDRO SALINAS, MARIO ENRIQUE MEYER y CARLOS MELCHOR CASTRO ROVILLARD en sus caracteres de integrantes del Directorio de V. Urbietis S. A. I. C. F. y A.", su quiebra, para que dentro del mismo lapso concurran a estar a derecho en el incidente de calificación, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial.

Buenos Aires, agosto 2 de 1967. — Héctor C. Peruzzi, secretario.

$ 2.800 e.8|9 Nº 28.101 v.14|9|67

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días, a los acreedores de POSTEL HNOS. S. R. L., la convocatoria solicitada, fijándoles Treinta Días para presentar al Síndico José Felipe Abaca, Av. de los Incas 3222, los justificativos de créditos. El día 17 de Noviembre de 1967 a horas 10, se celebrará, en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, Setiembre 6 de 1967. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 2.800.— e.11|9 Nº 28.340 v.15|9|67

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, cita a PEDRO MORANDO, GUALTERIO SEELIG, LUIS MEALLA e ISAAC CASAL para comparecer en juicio "Bayugar Hnos. S. A. s|quiebra — s|incidente de Calificación de Conducta", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1967. — R. Finocchio, secretario.

$ 2.000.— e.7|9-Nº 27.925 v.13|9|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 2

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO MANUEL MORANTE y ANGEL ABEL PALADINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta (Nº 35.130), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de Agosto de 1967. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.7|9-Nº 4.212-v.13|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2. Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS LEYES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1967. — Carlos Alberto Tavares, secretario.

e.7|9-Nº 4.213-v.13|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LORENZO JOSE BABINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1967. — Carlos Alberto Tavares, secretario.

e.7|9-Nº 4.214-v.13|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a CACHO AGUILAR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1967. — W. Gustavo Mitchell, secretario.

e.7|9-Nº 4.215-v.13|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Ins. Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ROBERTO GATTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de Agosto de 1967. — W. Gustavo Mitchell, secretario.

e.7|9-Nº 4.216-v.13|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instr. Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA LURO de GATTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de Agosto de 1967. — W. Gustavo Mitchell, secretario.

e.7|9-Nº 4.217-v.13|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO BOURIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 31 de Agosto de 1967. — W. Gustavo Mitchell, secretario.

e.7|9-Nº 4.218-v.13|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instruc. 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a ANSELMO BONAZZI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de Agosto de 1967 — W. Gustavo Mitchell, secretario.

e.7|9-Nº 4.220-v.13|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VICENTE AGUILAR GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de Agosto de 1967. — W. Gustavo Mitchell, secretario.

e.7|9-Nº 4.221-v.13|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAMON MORA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de Agosto de 1967. — W. Gustavo Mitchell, secretario.

e.7|9-Nº 4.219-v.13|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 2. Secretaría número 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE AGUILAR GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1967. — W. Gustavo Mitchell, secretario.

e.7|9-Nº 4.222 v.13|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO MIGUEL VERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudaciones reiteradas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1967. — Carlos Alberto Tavares, secretario.

e.7|9-Nº 4.223 v.13|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALEJANDRO PATRICIO FLORESTAL VELLAIO CASEY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 24 de 1967. — Carlos Alberto Tavares, secretario.

e.7|9-Nº 4.224 v.13|9|67

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SEGUNDO BENITO CAMPILLAY, Prio. R. H. 158.887, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo en forma reiterada y asociación ilícita (causa Nº 26.262), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1967. — Rafael Collen, secretario.

e.7|9-Nº 4.225 v.13|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA ESTHER ETCHEVERRY de BARRUTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1967. — Rafael Collen, secretario.

e.7|9-Nº 4.226 v.13|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CESAR ENRIQUE QUIÑONES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1967. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.

e.7|9-Nº 4.227 v.13|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAMON ALMADA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Nº 26.011), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1967. — A. José Porto, secretario.

e.7|9-Nº 4.228 v.13|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HUGO A. CONDOMI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 173 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1967. — A. José Porto, secretario.

e.7|9-Nº 4.229 v.13|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE ANTONIO DI CONSOLI MUSSARI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Nº 26.014), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1967. — A. José Porto, secretario.

e.7|9-Nº 4.230 v.13|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JACOBO RUBISTEIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 44 de la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1967. — A. José Porto, secretario.

e.7|9-Nº 4.231 v.13|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIAN BASILIO MARCOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 31 de julio de 1967. — A. José Porto, secretario.

e7|9-Nº 4.232 v.13|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Nº 3, secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO SEMANOUKIAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (causa número 25805), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1967. A. José Porto, secretario.

e. 7|8 Nº 4.233 v. 13|9|67.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Nº 3, secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS MANDO ALVAREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malvers. caud. publicos (causa Nº 25890), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1967. A. José Porto, secretario.

e. 7|9 Nº 4.234 v. 13|9|67.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Nº 3, secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la Primera publicación del presente a LUIS ROLDAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 25880), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1967. A. José Porto, secretario.

e. 7|9 Nº 4.235 v. 13|9|67.

Nº 5

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO SORONDO OVANDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa número 26.409), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1967. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e. 7|9 Nº 4.236 v. 13|9|67.

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Dr. Carlos M. Ure, a cargo del Juzgado Nº 5, se cita, llama y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a VICENTE ATTARDO, procesado por el delito de defraudación prendaria, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 26.454, bajo apercibimiento de Ley. — Publíquese por cinco días.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1967. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e. 7|9 Nº 4.237 v. 13|9|67.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS MIGUEL NIEVAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta (sumario número 26.451), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1967. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e. 7|9 Nº 4.238 v. 13|9|67.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LINO ONEGA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (causa 26.455), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1967. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e. 7|9 Nº 4.239 v. 13|9|67.

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUANA HAYDEE INTILI y JOSE BARCIO para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria (causa Nº 25.517), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1967. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e. 7|9 Nº 4.240 v. 13|9|67.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO TAMBOURINEGUY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación en causa Nº 25.247, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 21 de 1967. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e. 7|9 Nº 4.241 v. 13|9|67.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO PEREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1967 — Ismael E. Sicardi, secretario.
e. 7|9 Nº 4.242 v. 13|9|67.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PABLO EVARISTO FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 16 de agosto de 1967. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.7|9-Nº 4.243-v.13|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALICIA C. de DENEGRI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 16 de agosto de 1967. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.7|9-Nº 4.244-v.13|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR CARLOS BERRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 18 de agosto de 1967. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario. tario.
e.7|9-Nº 4.245-v.13|9|67

Nº 7

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 7, Secretaría Nº 122, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ABRAHAM LEWIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 23 de agosto de 1967. — Carlos Ricardo Román, secretario.
e.7|9-Nº 4.246-v.13|9|67

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Jan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a RUBEN GONZALEZ, a comparecer en la causa Nº 31.052, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 120.
— Buenos Aires, 16 de agosto de 1967. — Buenos Aires, 16 de agosto de 1967. — Armando A. Caccuri, secretario.
e.7|9-Nº 4.247-v.13|9|67

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Jan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a DARNES WILLIAMS GONZALEZ OLIVERA, a comparecer en la causa número 31.042, que se le sigue por tentativa de robo, homicilio 79 y lesiones 89 del C. P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 120.
— Buenos Aires, 11 de agosto de 1967. — Armando A. Caccuri, secretario.
e.7|9-Nº 4.248-v.13|9|67

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Jan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a JUANA CASAS, a comparecer en la causa Nº 31.071, que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 16 de agosto de 1967. — Armando A. Caccuri, secretario. Secretaría Nº 120.
e.7|9-Nº 4.249-v.13|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 122, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAMON JUAN MARTINEZ CARPIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por, bajo apercibimiento de declararlo rebelde .— Publíquese por cinco (5) días". — Buenos Aires, 2 de agosto de 1967. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.7|9-Nº 4.250-v.13|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 122, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO CAMPAGNONE, para que comparezca a estar a deercho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 2 de agosto de 1967. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.7|9-Nº 4.251-v.13|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 122, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE RODOLFO PUCHETA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 2 de agosto de 1967. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.7|9-Nº 4.252-v.13|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 7, Secretaría Nº 122, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO BUENO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurtos reiterados (causa Nº 29.353), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 28 de julio de 1967. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.7|9-Nº 4.253-v.13|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 122, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR ROBERTO SINTAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por... bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1967. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.7|9-Nº 4.254 v.13|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 122, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a VICENTE LAVORANTE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por..., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1967. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.7|9-Nº 4.255 v.13|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 122, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIO GREGORIO VELER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por..., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1967. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.7|9-Nº 4.256 v.13|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 122, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAUL I. MAISON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1967. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.7|9-Nº 4.257 v.13|9|37

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 122, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANGEL BENITO BUFFONI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1967. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.7|9-Nº 4.258 v.13|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 122, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MANUEL JORGE IBAÑEZ y JOSE MARIA ALTUNA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1967. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.7|9-Nº 4.259 v.13|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 122, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ERNESTO LEVIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Nº 29.829), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 19 de julio de 1967. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.7|9-Nº 4.260 v.13|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 7, Secretaría Nº 122, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANDRES ESPER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1967. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.7|9-Nº 4.261 v.13|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 7, Secretaría Nº 122, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a SALOMON CHAIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1967. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.7|9-Nº 4.262 v.13|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 7, Secretaría Nº 122, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ORLANDO MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafas reiteradas (Causa 29.749), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1967. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.7|9-Nº 4.263 v.13|9|67

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a JUAN C. AGARA o JUAN CARLOS AGARA, a comparecer en la causa Nº 31.080, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 120. — Buenos Aires, Agosto 28 de 1967. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.
e 7|9 Nº 4.264 v.13|9|67

Nº 8

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO RAMON ETIENNE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 18 de agosto de 1967. — Norberto Roffo, secretario.
e.7|9 Nº 4.265 v.13|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO HOSNE (Causa Nº 15814), para que comparezca a estar a derecho en al causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, agosto 21 de 1967. — Ruben R. Alliaud, secretario.
e.7|9 Nº 4.266 v.13|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA DEL ROSARIO de ASCHERO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 15771), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1967. — Ruben R. Alliaud, secretario.
e.7|9 Nº 4.267 v.13|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS NARDELLI - Causa Nº 13.719, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1967. — Ruben R. Alliaud, secretario.
e.7|9 Nº 4.266 v.13|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO COTULE - Causa N 13.353, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1967. — Ruben R. Alliaud, secretario.
e.7|9 Nº 4.269 v.13|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN JOSE CENCIONE GERMINIZ, para que comparezca a estar a derecho en al causa que se le sigue por estafa y falsificación de cheque - Causa 13.870, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1967. — Ruben R. Alliaud, secretario.
e.7|9 Nº 4.270 v.13|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO LUIS JULIO CAMPOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria - Causa Nº 13.781, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1967. — Ruben R. Alliaud, secretario.
e.7|9 Nº 4.271 v.13|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO MARIA LIEGARD - Causa Nº 13.024, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1967. — Ruben R. Alliaud, secretario.
e.7|9 Nº 4.272 v.13|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EDGARDO JOAQUIN FOSSATTI - Causa 13 867, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1967. — Ruben R. Alliaud, secretario.
e.7|9 Nº 4.273 v.13|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a VICTOR VALLARELLA, causa Nº 13.006, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1967. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e. 7|9 Nº 4.274 v. 13|9|67

Nº 9

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Crim. Instrucción Nº 9, Secretaría Nº 128, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE ALBERTO DE ROSSI, para que comparezca a estar a derecho en la

causa que se lo sigue por hurto de automotor, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 24 de agosto de 1967. — José Ignacio Garona, secretario.

e. 7|9 Nº 4.275 v. 13|9|67

Nº 10

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Crim. Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a PASCUAL EDUARDO BARBIERI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robos reiterados, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 16 de agosto de 1967. — Gustavo Adolfo Falco, secretario.

e. 7|9 Nº 4.276 v. 13|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Crim. Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a AARON BORENSTEIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por encubrimiento, bajo apercibimiento de declarario relede. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 16 de agosto de 1967. — Gustavo Adolfo Falco, secretario.

e. 7|9 Nº 4.277 v. 13|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a SIMON o SEPSEL WIERNICKI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (31.139 y 31.584), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 22 de agosto de 1967. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e. 7|9 Nº 4.278 v. 13|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente, a ORESTE ARTEL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (31.720), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 28 de agosto de 1967. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e. 7|9 Nº 4.279 v. 13|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 10, secretaría Nº 130 cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente, a ADOLFO ENRIQUE PITA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (31.452), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 14 de agosto de 1967. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e. 7|9 Nº 4.280 v. 13|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 10 Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARCELO RUSLENDER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (29 868), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días — Buenos Aires, 29 de agosto de 1967. — Guillermo A. C. Ledesma, secretario.

e. 7|9 Nº 4.281 v. 13|9|67

Nº 11

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN ULISES ALCHURRUT PAGANI, causa Nº 13.736, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Arts. 172 y 173 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 21 de agosto de 1967. — Cándido A. Mariño, secretario.

e. 7|9 Nº 4.282 v. 13|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente, a HUGO ALBERTO DIAZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, causa Nº 13.792, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 24 de agosto de 1967. — Cándido A. Mariño, secretario.

e. 7|9 Nº 4.283 v. 13|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARTIN o MAXIMO o MAXIMO CESAR CORONADO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación —Nº 13.819—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1967. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.7|9 Nº 4.284 v.13|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 11, Secretaría número 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a IGNACIO LIREMPERG, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (causa 12.713), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1967. — Jorge R. Bustelo, secretario.

e.7|9 Nº 4.285 v.13|9|67

Nº 13

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 139, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROQUE VICTORIO POPOVICH, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por asociación ilícita y robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1967. — Roberto Bergalli, secretario.

e.7|9 Nº 4.286 v.13|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Secretaría número 139, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a VICENTE PAPARELLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1967. — Roberto Bergalli, secretario.

e.7|9 Nº 4.287 v.13|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 139, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LORENZO MERROLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1967. — Roberto Bergalli, secretario.

e.7|9 Nº 4.288 v.13|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ABELARDO VIDELA y a ARTURO ESQUIVEL, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de defraudación prendaria, c|4062, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1967. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.

e.7|9 Nº 4.289 v.13|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a AURELIO LUCAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1967. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.

e.7|9 Nº 4.290 v.13|9|67

Nº 15

El Sr. Juez Nacional de Instrucción, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación, a RAFAEL DIAMANTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa 6045, que se le sigue por el delito de defraudación por ante la Secretaría número 145 del Dr. Juan Manuel Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal).

Buenos Aires, 22 de agosto de 1967. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.

e.7|9 Nº 4.291 v.13|9|67

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación, a ALCIDES ARNOLDO BELLINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5484, que se le sigue por el delito de estafa, por ante la Secretaría Nº 145 del Dr. Juan Manuel Lissaguirre, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Buenos Aires, 29 de agosto de 1967. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.

e.7|9 Nº 4.292 v.13|9|67

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación, a FELIPE BAEZ, en la causa Nº 6367, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, y que tramita por ante la Secretaría Nº 146 a cargo del Dr. Carlos A. Renarte, para que comparezca a estar a derecho , bajo apercibimiento de decretar su rebeldía en caso de incomparencia (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal).

Secretaría, 22 de agosto de 1967. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.7|9 Nº 4.293 v.13|9|67

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación, a FRANCISCO NICOLAS GALVAN, en la causa Nº 6368 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, por ante la Secretaría Nº 146 a cargo del Dr. Carlos A. Renarte, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía en caso de incomparencia (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal).

Secretaría, 21 de agosto de 1967. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.7|9 Nº 4.294 v.13|9|67

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación, a PEDRO FRUCTUOSO MIRANDA, en la causa Nº 6256, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, por ante la Secretaría Nº 146 a cargo del Dr. Carlos A. Renarte, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía en caso de incomparencia (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal).

Secretaría, 22 de agosto de 1967. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.7|9 Nº 4.295 v.13|9|67

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación, a ORLANDO ALBERTO ROSSI y ELSA CRISTINA MANDRINI DE FLORES, en la causa Nº 6350 que se les sigue por el delito de defraudación prendaria por ante la Secretaría Nº 146 a cargo del Dr. Carlos A. Renarte, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía en caso de incomparencia (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal).

Secretaría, 22 de agosto de 1967. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.7|9 Nº 4.296 v.13|9|67

Nº 18

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 18 Secretaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSVALDO GARAY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto simple (Sumario Nº 1719), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Notifíquese. — Secretaría Nº 155.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1967. — José Mancinelli, secretario.

e.7|9 Nº 4.297 v.13|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CONSTANCIO ESCALANTE y N. PINTO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafa (Nº 5473), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1967. — José Mancinelli, secretario.

e.7|9 Nº 4.298 v.13|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CIPRIANO MIGUEL QUEIRUGA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (número 5.300), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1967. — José Mancinelli, secretario.

e.7|9 Nº 4.299 v.13|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a PEDRO HECTOR MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1967. — José Mancinelli, secretario.

e.7|9 Nº 4.300 v.13|9|67

Nº 19

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a EDUARDO JORGE VOLPIANSKI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Causa Nº 5972), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 8 de 1967. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.7|9 Nº 4.301 v.13|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARTHA NOEMI ROTMAN DE CORSALINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales (Causa Nº 5938), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 18 de 1967. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.7|9 Nº 4.302 v.13|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a IRMA JACINTA DEL MONICO DE ROSSI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales (Causa Nº 5959), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 18 de 1967. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.7|9 Nº 4.303 v.13|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL FREIRE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales (Causa Nº 5.941), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, agosto 18 de 1967. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.7|9-Nº 4.304-v.13|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos an lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALICIA SUSANA MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por encubrimiento causa Nº 6.001, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 23 de agosto de 1967. — Félix Esteban Dufourq, secretario.

e.7|9-Nº 4.305-v.13|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GERARDO MANUEL RICARDO FARIÑA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria causa Nº 6.062, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 30 de agosto de 1967. — Félix Esteban Dufourq, secretario.

e.7|9-Nº 4.306-v.13|9|67

Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN JOSE PEREYRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 5.453), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 10 de agosto de 1967. — Víctor Adolfo Yáñez, secretario.

e.7|9-Nº 4.307-v.13|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría número 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DONATO RAUL DIVELLO y VICENTE PETRUCHELLI, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 21 de agosto de 1967. — Víctor Adolfo Yáñez, secretario.

e.7|9-Nº 4.308-v.13|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría número 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR ANIBAL TORRES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 5.474), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 8 de agosto de 1967. — Víctor Adolfo Yáñez, secretario.

e.7|9 Nº 4.309-v.13|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21º, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SALOMON BOTCHEIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 5.571), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 24 de agosto de 1967. — Jorge Baltar, secretario.

e.7|9-Nº 4.310-v.13|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21º, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANDRES LIVIERATOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas (Causa Nº 5.615), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1967. — Jorge Baltar, secretario.

e.7|9-Nº 4.311-v.13|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21º, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RODOLFO PATERNO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 5.633), bajo apercibimiento de declarardo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 25 de agosto de 1967. — Jorge Baltar, secretario.

e.7|9-Nº 4.312-v.13|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21º, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NELIDA LUCIA CHAVONI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 5.639), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1967. — Jorge Baltar, secretario.

e.7|9-Nº 4.313-v.13|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JESUS HIPOLITO FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 5640), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 28 de agosto de 1967. — Jorge Baltar, secretario.

e.7|9 Nº 4.314 v.13|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucc. Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a MAURICIO LUBETKIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 16 de agosto de 1967. — Víctor Adolfo Yáñez, secretario.

e.7|9 Nº 4.315 v.13|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VICENTE JOSE SCARVACI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al art. 263 del C. Penal (causa 5492), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1967. — Héctor Grieben, secretario.

e.7|9 Nº 4.316 v.13|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE PERALTA y DANIEL AVELINO DEL AGUILA para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de robo (causa Nº 5523), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1967. — Héctor Grieben, secretario.

e.7|9 Nº 4.317 v.13|9|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

El Juez Civil doctor Ezequiel Moiján cita por 15 días a IGNACIA ELENA CASTRO, para que comparezca a estar a derecho en el juicio "Castro Carlos Alberto s|adopción", bajo apercibimiento de designar al Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente. — Publíquese 5 días.

San Isidro, agosto 23 de 1967. — Horacio R. Cutó, secretario.

$ 2.000 e.8|9 Nº 23.160 v.14|9|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 38, cita en el juicio: "Estado Nacional Argentino c|Radio Provincia de Corrientes y|o Rufino Alzugaray y otros s|ordinario", para que la co-demandada "RADIO PROVINCIA DE CORRIENTES", comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de darse la intervención que corresponda al Sr. Defensor Oficial. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 21 de julio de 1967. — Pedro R. Liporace, secretario.

e.7|9 Nº 4.218 v.13|9|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a RAUL SCHIMELMAN y a OSCAR TOMAS SCHIMELMAN, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por inf. arts 44 y 45 de la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días — Buenos Aires, 24 de agosto de 1967. — Jorge A. Trincavelli, secretario.

e.7|9 Nº 4.319 v.13|9|67

Nº 2

Por disposición del señor Juez Nacional, Dr. Luis María Rodríguez, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, de la Capital Federal, Secretaría Nº 9 del Dr. René Eduardo Daffis Niklison, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente a MARIA JUANA CAMARERO de GUTIERREZ, que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa Nº 10.412|66, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, en caso de no comparecer, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 28 de agosto de 1967. — René F. Daffis Niklison, secretario.

e.7|9 Nº 4.320 v.13|9|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 2

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. G. Fauzón, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a VICENTE JOSE CERINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. artículo 302 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 22 de agosto de 1967. — Federico G. Fauzón, secretario.

e.7|9 Nº 4.321 v.13|9|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE DELFOR AVILA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por averiguación de contrabando, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1967. — Federico G. Fauzón, secretario.

e.7|9 Nº 4.322 v.13|9|67

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Pigretti, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO HECTOR CAGNINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley de cambios, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días (5). — Buenos Aires, agosto 24 de 1967. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.

e.7|9 Nº 4.323 v.13|9|67

Nº 4

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ARMANDO ANDRES LAVIGNE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 25 de agosto de 1967. — Humberto W. Medrano, secretario.

e.7|9-Nº 4.324-v.13|9|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO LANCELLOTTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 28 de Agosto de 1967. — Carlos E. Padilla, secretario.

e.7|9-Nº 4.325-v.13|9|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS CANFAILLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 28 de Agosto de 1967. — Carlos E. Padilla, secretario.

e.7|9-Nº 4.326-v.13|9|67

Nº 5

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a BLANCA E. CANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. art. 302 C. P. en autos 2611, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 28 de agosto de 1967. — Carlos Borinsky, secretario.

e.7|9-Nº 4.327-v.13|9|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a ADOLFO FRANCISCO PRIETO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. art. 302 Cód. Penal en autos 2734 bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 28 de Agosto de 1967. — Carlos Borinsky, secretario.

e.7|9-Nº 4.328-v.13|9|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Dr. Borinsky, cita por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO RODRIGUEZ PRIETO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302, C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 21 Agosto de 1967. — Carlos Borinsky, secretario.

e.7|9-Nº 4.329-v.13|9|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE RODOLFO MONTIGLIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. art. 302 Cód. Penal en autos 2484|66, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 20 de agosto de 1967. — Carlos Borinsky, secretario.

e.7|9-Nº 4.330-v.13|9|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a ELSA ROSA NELIDA BERMOLEN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. art. 302 Cód. Penal en autos 2575, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 30 de agosto de 1967. — Carlos Borinsky, secretario.

e.7|9-Nº 4.331-v.13|9|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ABRAHAM P. BLUMBERG, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. art. 302 C. Penal en autos 2885|67, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 30 de agosto de 1967. — Carlos Borinsky, secretario.

e.7|9-Nº 4.332-v.13|9|67

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO ROBERTO RUSSO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del C. Penal (Causa 2519), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 3 de Agosto de 1967. — Carlos Guerberoff, secretario.

e.7|9-Nº 4.333-v.13|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR M[illegible] para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Art. 302 del C. P. (Causa 1972|67), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 18 de 1967. — Carlos Guerberoff secretario.

e.7|9 Nº 4.334 v.13|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROMUALDO LUIS BURONE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Art. 302 del C. P. (Causa 1965|67) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 22 de 1967. — Carlos Guerberoff, secretario.

e.7|9 Nº 4.335 v.13|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a PEDRO OSCAR BAEZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Art. 302 del Cód. P. (Causa Nº 1977|67), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 18 de 1967. — Carlos Guerberoff, secretario.

e.7|9 Nº 4.336 v.13|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar

desde la primera publicación del presente, a ANGEL LUIS BELLAGAMBA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Art. 302 del C. P. (Causa Nº 1942|67), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días

Buenos Aires, agosto 18 de 1967. — Carlos Guerberoff, secretario.

e.7|9 Nº 4.337 v.13|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo P. Económico Nº 6. Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a GRACIANO DEL BUENO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque sin fondo (causa Nº 2107), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de julio de 1967. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.

e.7|9 Nº 4.338 v.13|9|67

Art 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6. Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a SANTIAGO O. BACIGALUPO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque sin fondo, causa Nº 2601, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 19 de julio de 1967. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.

e.7|9 Nº 4.339 v.13|9|67

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 2

El Juzgado en lo Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a doña MAURICIA INES LACUADRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al art. 1º de la Ley 11.386, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Publíquese por cinco días.

Secretaría. La Plata, agosto 22 de 1967. — Ernesto G. I. Vásquez, secretario.

e.7|9 Nº 4.340 v.13|9|67

El Juzgado en lo Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a doña ESTAFANIA FLORES, para que comparezca a estar por derecho en la causa que se le sigue por inf. al art. 1º de la Ley 11.386, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Publíquese por cinco días.

Secretaría. La Plata, agosto 22 de 1967. — Ernesto G. I. Vásquez, secretario.

e.7|9 Nº 4.341 v.13|9|67

El Juzgado en lo Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA CARMEN MAIDANA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 1º de la Ley 13.010 bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Secretaría, agosto 22 de 1967. — Ernesto G. I. Vasquez, secretario.

e.7|9 Nº 4.342 v.13|9|67

Por mandato del Sr. Juez Federal de La Plata, Dr. Armando Emilio Grau, en la querella Nº 13,373, F, se cita a JUAN CARLOS MORE durante cinco días para que comparezca al llamamiento judicial dentro de dicho término que se contarán a partir de la primera publicación del presente bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa que se le sigue por inf. al art. 2º de la ley 11.386. — Buenos Aires, agosto 22 de 1967. — Secretaría La Plata. — Ernesto G. I. Vásquez, secretario.

e.7|9. Nº 4.343. v.13|9|67

El Juzgado en lo Federal Nº 2. Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a doña NILDA MARCELA ROMERO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al Art. 1º de la ley 11.386 bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría. La Plata, agosto 22 de 1967 — Ernesto G. I. Vásquez, Secretario.

e.7|9-Nº 4.344-v.13|9|67

El Juzgado en lo Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a don JOSE ANGEL ALLIENDE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al Art. 29 de la ley 12.913, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría, La Plata, agosto 22 de 1967 — Ernesto G. I. Vásquez, Secretario.

e.7|9-Nº 4.345-v.13|9|67

El Juzgado en lo Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR ESTANISLAO SALVATIERRA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 29 de la ley 12.913, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría, agosto 22 de 1967. — Ernesto G. I. Vásquez, Secretario.

e.7|9-Nº 4.346-v.13|9|67

El Juzgado en lo Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a don SERGIO GLEIZER para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al Art. 29 de la ley 12.913, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría. La Plata, agosto 22 de 1967. — Ernesto G. I. Vásquez, secretario.

e.7|9-Nº 4.347-v.13|9|67

El Juzgado en lo Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a HAYDEE MABEL RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 1º ley 13.010, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría, agosto 22 de 1967. — Ernesto G. I. Vásquez, secretario.

e.7|9-Nº 4.348-v.13|9|67

El Juzgado en lo Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO HUGO ACUÑA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 2º de la ley 11.386, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — La Plata, agosto 22 de 1967. — Ernesto G. I. Vásquez, secretario.

e.7|9-Nº 4.349-v.13|9|67

Por mandato del señor Juez Federal de La Plata, doctor Armando Emilio Grau, en la querella Nº 13.308, F, se cita a MIRTA INES MUSCO, para que comparezca al llamamiento judicial dentro del término de cinco días, que comenzarán a contarse a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en la causa que se le sigue por inf. al Art. 1º de la ley 13.010. — Secretaría. — La Plata, agosto 18 de 1967. — Ernesto G. I. Vásquez, secretario.

e.7|9-Nº 4.350-v.13|9|67

Por mandato del señor Juez Federal de La Plata, doctor Armando Emilio Grau, en la querella Nº 13.340, F, se cita a EFRAIN RUBEN MELCZARSKI durante cinco días para que comparezca al llamamiento judicial que comenzará a contarse a partir de la primera publicación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa que se le sigue por infracción al Art. 29 de la ley Nº 12.913. — Secretaría. — La Plata, agosto 14 de 1967. — Ernesto G. I. Vásquez, secretario.

e.7|9-Nº 4351-v.13|9|67

El Juzgado en lo Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a AMELIA NILDA GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho, en la causa que se le sigue por infracción al Art 1º de la Ley Nº 13.010, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría, Agosto 25 de 1967. — Ernesto G. I. Vásquez, secretario.

e.7|9-Nº 4.352-v.13|9|67

El Juzgado en lo Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a LIDIA LUISA PERONIS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 1º de la Ley número 13.010, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría, Agosto 25 de 1967. — Ernesto G. I. Vásquez, secretario.

e.7|9-Nº 4.353-v.13|9|67

El Juzgado en lo Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA ROSA LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 1º de la Ley Nº 13.010, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Secretaría, agosto 25 de 1967. — Ernesto G. I. Vásquez, secretario.

e.7|9-Nº 4.354 v.13|9|67

El Juzgado en lo Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA NELIDA MORALES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 1º de la Ley Nº 13.010, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Secretaría, agosto 24 de 1967. — Ernesto G. I. Vásquez, secretario.

e.7|9-Nº 4.355 v.13|9|67

El Juzgado en lo Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a FELISA AGUEDA MOLINA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 1º de la Ley 13.010, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Secretaría, agosto 24 de 1967. — Ernesto G. I. Vásquez, secretario.

e.7|9-Nº 4.356 v.13|9|67

El Juzgado en lo Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MIGUEL ANGEL MELLIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 29 de la Ley número 12.913, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Secretaría, agosto 24 de 1967. — Ernesto G. I. Vásquez, secretario.

e.7|9-Nº 4.357 v.13|9|67

El Juzgado en lo Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUCIANO DELMIRO ZEBALLOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 2º de la Ley 11.386, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Secretaría, agosto 24 de 1967. — Ernesto G. I. Vásquez, secretario.

e.7|9-Nº 4.358 v.13|9|67

Nº 3

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia de Buenos Aires, sección La Plata, a cargo del Juzgado Nº 3, doctor Carlos Federico García se cita, llama y emplaza, a JACOBO CHOCLIN, para que dentro del término de cinco días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa y prestar declaración indagatoria, en la causa que se le sigue por el delito de depositario infiel, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, los autos tramitan por ante la Secretaría Nº 8 a cargo del infrascripto.

La Plata, agosto 25 de 1967. — Carlos Federico García, Juez Federal.

e.7|9-Nº 4.359 v.13|9|67

MERCEDES

Por cinco días: El señor Juez Federal de esta ciudad doctor César Mariano Lagos, cita por once días perentorios a los herederos de don LUIS PALMI y|o quien resulte propietario comparezcan a contestar la demanda entablada por la Dirección Nacional de Vialidad, bajo apercibimiento de rebeldía.

Mercedes, abril 11 de 1967. — José María Palmieri, secretario.

$ 1.200 e.12|9 Nº 28.652 v.18|9|67

Por cinco días: El señor Juez Federal de la ciudad de Mercedes, doctor César Mariano Lagos, cita por cinco días a la sucesión de don SANTIAGO SOSENA y BADANO, a que comparezca dentro de dicho término a estar a derecho en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c|Sosena y Badano Santiago (su sucesión) s|expropiación", bajo apercibimiento de designar para que la represente al señor Defensor Oficial. (Art. 65, Ley 50 y Decreto Ley 1793|956.

Mercedes, marzo 31 de 1967. — José María Palmieri, secretario.

$ 2.800 e.12|9 Nº 28.651 v.18|9|67

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de San Martín Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días a los herederos de SANTIAGO SOSA, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor de Ausentes, para que tomen la intervención que les corresponda en los autos: "Dirección Nacional de Vialidad c|Sosa Santiago (su suc.) s|expropiación", en los que se solicita la expropiación de un bien de su propiedad. — San Martín, 10 de marzo de 1967. — Héctor Luis Jour, secretario.

$ 2.400 e. 12|9 Nº 28.649 v. 18|9|67

Art. 65 de la Ley 50, 80 del Cód. Supletorio y 1º del Decreto Nº 1.793|65. — Juzgado en lo Federal de Primera Instancia Nº 1 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Secretaría Nº 1, cita por quince días a ELIAS BRUJIS, para comparecer en juicio "Fisco Nacional c|BRUJIS ELIAS s|cobro ordinario de pesos", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.

San Martín, agosto 23 de 1967. — Eduardo V. Crespo, secretario.

e.7|9-Nº 4.360 v.13|9|67

Arts. 65 de la Ley 50 y Decreto Ley 1793|56. — Juzgado en lo Federal de Primera Instancia Nº 1 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Secretaría Nº 2, cita por quince días a la Empresa ANTONIO J. DEINES para comparecer en juicio "Fisco Nacional c|Empresa Antonio J. Deines s|cobro ordinario de pesos", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días. — San Martín, agosto 25 de 1967. — Héctor Luis Jour, secretario.

e. 7|9 — Nº 4.361 — v. 13|9|67

Nº 3

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c del Juzgado Nº 3, de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a JOSE DAHY, para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal —Secretaría Criminal y Correccional— a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 7017|67 que se le sigue por el delito de malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Secretaría 25 de agosto de 1967. — Carlos Guillermo Dameri, secretario.

e. 7|9 — Nº 4.362 — v. 13|9|67

PARANA

Nº 1

Juzgado Federal de Paraná, Secretaría Civil Nº 1, cita por cinco días a DOMINGA BOFELLI de GUIPPONI, sus herederos y o sucesores o quienes resulten propietarios de una fracción de terreno de 44 As. y 05 Cs., ubicada dentro del inmueble sito en Ejido de Rosario Tala, Sección Quintas, Quinta Nº 210, que linda: Norte, calle por medio, Adolfo Minaglia; Sudeste: Dominga Bofelli de Guippone; Oeste: calle por medio, Pedro Galizzi y Noroeste, Dominga Bofelli de Guiponi, para comparecer en juicio: "Dirección General de Vialidad Nacional c|Bofelli de Guipponi Dominga, expropiación, Exp. 4246-F. 22", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial.

Paraná, febrero 21 de 1967. — Vicente Felipe Jávega, secretario.

$ 3.800 e.12|9 Nº 28.650 v.18|9|67

Por disposición del señor Juez Federal Subrogante de la ciudad de Paraná, doctor Benjamín Pablo Piñón, se cita, llama y emplaza por el término de 15 días a MOISES LIBERMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 263 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — (Local del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 256, Paraná). — Paraná, agosto 18 de 1967. — Julio F. Benitez ,secretario.

e.1º|9-Nº 4.207-v.21|9|67

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal de Paraná, doctor Antonio Ernesto Pintos ,se cita, llama y emplaza por el término de 15 días a ISIDRO KOHEN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 173, inc. 2º Cód. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — (Local del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 256, Paraná). — Paraná, agosto 18 de 1967. — Julio F. Benítez, secretario.

e.1º|9-Nº 4.208-v.21|9|67

Por disposición del señor Juez Federal de Paraná, doctor Antonio Ernesto Pintos, se cita, llama y emplaza por el término de 15 días a BEATRIZ ELDA ARIZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.362, caratulada: "Policía de La Paz|su denuncia contrabando contra autores desconocidos", bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — (Local del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 256, Paraná).

Paraná, agosto 10 de 1967. — Julio F. Benítez, secretario.

e.25|8 Nº 9.261 v.14|9|67

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, a cargo del doctor Juan Alberto Navarro Pizzurno, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días en autos "CELULOSA ARGENTINA y otro, contra AGUSTINA MUÑOZ, sobre ejecución hipotecaria", que el marti

llero Reinaldo Elena, rematará el día 25 de setiembre próximo, a las 11 horas, en sus oficinas de la calle Rivadavia Nº 842, primer piso, "B", el inmueble de la ejecutada, ubicado según títulos, en la calle Roseti Nros. 459, 461 y 463, entre las de Maure y Jorge Newbery, con las medidas y linderos que surgen de autos, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, desocupado. Sin base y al mejor postor. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires 1º de setiembre de 1967. — Santo S. Faré, secretario.
$ 4.400.— e. 11|9 Nº 28.300 v. 15|9|67

Nº 2

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días en los autos: "GAYNECOTCHE de VINOCUR JUANA c|YAMIL SALEME s|hipotecario": que el martillero Domingo A. Yacopino (T. E. 58-0034) rematará el sábado 23 de setiembre, a las 11 hs., en Nazca 2111, Capital; la finca Los Nardos (hoy Perebebuy) Nº 587 (e) Las Dalias y Las Azucenas, Isidro Casanova, Pdo. de Matanza, Pcia. de Bs. As. — Lote 20, manzana 30, Sup. 300 m2. — Base: pesos 204.132 m|n. al contado. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. Conforme a la cláusula tercera de la escritura hipotecaria, el deudor deberá desocupar el bien dentro de los treinta días de efectuado el remate judicial.
Buenos Aires, agosto 31 de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 4.000 e.7|9 Nº 27.792 v.13|9|67

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por diez días en el juicio "SCHUBERT de SHULMAN, LYDIA A., contra LANGTRY JUAN D., y otra, sobre ejecutivo", que el martillero Enrique F. Perazzini, rematará el día 27 de setiembre, a las 15 horas, en la calle 25 de Mayo 311, de Buenos Aires, tres fracciones de terreno ubicadas en el Partido de Cañuelas, designadas como fracciones uno y seis, compuesta la fracción uno de 50 metros de frente al S. E., por 163,40 metros de fondo. Superficie: 8.170 metros cuadrados; fracción 6, mide: 53,40 m. de frente al S. O., por 144 metros de fondo, o sean 7.689,60 metros cuadrados, y fracción Nº 2, que mide: 36 metros de frente al S. E., por 110 metros de fondo, o sean 3.960 metros cuadrados. Dichas fracciones se hallan desocupadas. Base $ 317.000 moneda nacional, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. (Todo en efectivo).
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 10.800.— e. 11|9 Nº 28.237 v. 22|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 10 días en el juicio "PLOTNIK, MARCOS c|GLUSBERG, SANTIAGO (s|Concurso) s|Ejecución hipotecaria", que el martillero Amadeo R. Repetto, rematará el lunes 25 de setiembre, a las 15 hs., en 25 de Mayo 311, Capital, salón de ventas de la Corporación de Rematadores y por el régimen de Propiedad Horizontal, las unidades funcionales que forman parte del edificio conocido por "Pasaje Barolo", con frente a Avda. de Mayo 1366|70|80 y a Victoria, hoy Hipólito Yrigoyen 1363|73|85, a saber: Unidad Nº 81: Ubicada en el 5 piso, interna, con Sup. cubierta y total de: 48,67 m2. Proporción del 0,41 o|o, ocupada. — Base: $ 560.505 m|n. — Unidad Nº 199: Ubicada en el 11 piso, interna, con Sup. cubierta y total de: 46,90 m2. Proporción del 0,42 o|o. Ocupada. — Base: $ 547.470 m|n. — Unidad Nº 200: Ubicada en el 11 piso, interna, con Sup. cubierta y total de: 30,02 m2. Proporción del 0,27 o o. Ocupada. Base: pesos 343.940 m|n. — Ventas al contado. Todas estas unidades tienen acceso por el Pasaje o Galería común por los Nos. 1370 de Avda. de Mayo y 1373 de Hipólito Yrigoyen. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 13.600 e.7|9 Nº 27.646 v.20|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por diez días en el juicio: HOLZCAN ABRAHAM c|CERVINI FIDEL s|Suc. s|hipt., que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 22 de setiembre de 1967, a las 16 hs., en la Corporac. de Rematadores, 25 de Mayo 311, Cap. la finca de bajo y altos, ubicada en la Avda. Forest 445|447, e| Maure y Olleros, Capital, compuesta de: local, entrepiso, 4 departamentos, amplio lavadero, terraza y motor bombeo — (Planta baja y 2 pisos). Construc. moderna y sólida. — Edificada en el lote 5 — Mza. 4. — Frente 11 mts. por 19 metros. por 21,68 mts. c|fte. 11,11 mts. — Ad Corpus. — Cláusula hipotecaria 6ª: "El deudor no podrá arrendar la finca total o parcialmente, ni transferir la hipoteca por venta u otra causa mientras subsiste esta obligación hipotecaria, salvo consentimiento del acreedor otorgada por escrito, y en caso de ejecución se compromete a dejar desocupada la misma, dentro de los 30 días de realizada la subasta judicial. — Base: $ 1.700.000.— m|n. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — En efectivo. — Sujeta aprobación judicial. — El comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción de los Tribunales de la Cap. Fed. — Buenos Aires, 1º setiembre de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 12.400 e.6|9. Nº 27.322. v.19|9|67

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días en el juicio "MARTIN IRMA ISABEL, contra MADERA DE SILVA HORACIO y otra, sobre ejecución hipoteca, que el martillero Eladio R. Alvarez rematará en la calle Suipacha 574, Pta. baja, Cap. Fed., el día 20 de setiembre, hora 17, dos lotes de terreno con todo lo plantado y adherido al suelo, ubicado en la calle sin nombre, Paraje denominado Villa Amancay, Pueblo de Longchamps, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires. Superficie 301.87 mts.2. Catastro: Circ V, Sec. N., Manz. 39, Parc. 8 y 9. Base $ 116.500 m|n., al contado. Seña y cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o. El comprador está obligado a constituir domicilio en la Cap. Fed., e identificarse con documentos. Más informes en autos.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1967. Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 5.000.— e. 12|9 Nº 28.561 v. 18|9|67

Nº 5

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días en autos "BASAVILBASO, FELIPE JULIO, contra GRAZIANO, JUAN CARLOS, sobre ejecución hipotecaria", que el martillero Carlos A. B. Ottone, rematará en Paraná 836, planta baja, Cap. Fed., el 30 de setiembre 1967, a las 10 hs., el inmueble calle Fray Justo Santa María de Oro Nº 1101, esquina Juan B. Alberdi, de Lomas de Zamora, edificado en terreno de 297,8182 metros cuadrados. Base $ 878.600. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. De acuerdo a cláusula 6ª e) del contrato ejecutado, el demandado declara ocupar la propiedad para su vivienda familiar y explotar por su cuenta el local de la misma y se compromete a entregar el inmueble totalmente desocupado en el término de diez días de aprobada la subasta judicial.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 4.400.— e. 12|9 Nº 28.696 v. 18|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días en el juicio "KIWATYNIEC NELIDA, contra CASADEMONT LIBERATA, sobre ejecución hipotecaria", que el martillero Juan F. Brardinelli, rematará en Moreno 1441, el día 20 de setiembre próximo, hora 11, un lote de terreno sito en la intersección calles Saavedra y Maipú (actual calle Piedras), manzana 1, lote 38 según planos, dentro del ejido municipal ciudad Marcos Paz, Partido de Marcos Paz, superficie total de 436 m2. 260 centímetros cuadrados; denominación catastral, Circunscripción 1ª, Sección K, manzana 136-B, parcela 1. Base $ 90.000 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 3 por ciento.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 3.200.— e. 12|9 Nº 28.611 v. 18|9|67

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días, en el juicio "SIERRA, EULOGIO c|BELIERA de CISARE CARMEN s|ejecución hipotecaria", que el martillero Miguel Carlos Sanchís, con oficinas en Av. Roque Sáenz Peña 651, 5º piso, escritorio 104, T.E.: 46-5217 y 45-4541, rematará el día 15 de setiembre de 1967, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, un lote de terreno con todas las mejoras que contiene, ubicado en Los Polvorines, paraje denominado Villa Suiza, Provincia de Buenos Aires, designado con el lote Nº 11, de la manzana 32, con frente a la calle Boulevard 9 de Julio entre Suipacha y Tacuarí, de 8.66 por 36 metros. El que resulte comprador, deberá constituir domicilio dentro del radio de la Captial Federal. — Base m$n. 487.146. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. En efectivo.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1967. Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 5.000 e.7|9 Nº 27.661 v.13|9|67

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil número 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días en el juicio "MARIA ELENA ZABALLE de BAY c|REYNOSO de CRUPI CIRIACA TOMASA, s|hipotecario" que el martillero Roque A. Boverini, rematará el viernes 15 de setiembre a las 16 hs. en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo número 311, Capital, la propiedad ubicada en la calle Perdriel Nº 1481|83 entre las de Gral. Iriarte y Río Cuarto. Consta de casa y 2 departamentos: Edificada sobre el lote Nº 34 de la manzana Nº 21 "A" y mide: 8m66 de frente; 8m911 de c|frente, 26m62 al N. O. y 28m62 al S. E. Superficie total 239.64 d.c. — Base $ 360.000.— al contado. Se hace constar de acuerdo a la cláusula cuarta del contrato, la propiedad será entregada totalmente desocupada dentro de los 30 días de la subasta. — Seña 8 o|o a cuenta de precio: Comisión 3 o|o en efectivo o cheque certificado. — Se deja constancia, que el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Buenos Aires, 11 de agosto de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 5.400.— e.8|9-Nº 24.521 v.14|9|67

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días en los autos 'KORNZAFT de LIBSTER CLARA c LIBSTER NATALIO s|divorcio y separación de bienes e incidente s|liquidación de la sociedad conyugal", que el martillero Domingo A. Yacopino, con oficinas en Nazca 2111, T. E. 58-0034, rematará a propuesta de parte, el jueves 21 de setiembre de 1967, a las 14,30 hs., sobre el mismo, el departamento "C", Unidad 8, 1º piso al frente calle Federico Lacroze Nº 3344 (e) Alvarez Thomas y Delgado, Capital. Sup. propia: 72 m2. balcón 7 m2. y común 27m13. Porcentual: 13.83 o|o. Base: $ 3.205.545 m|n., forma de pago: 60 o|o al contado y el 40 o|o restante a un año de plazo, con el 15 o|o anual pagaderos por trimestres anticipados a contar de la firma del boleto. Como condición de venta, la escritura traslativa de dominio, se otorgará ante el escribano Roberto Margulis, con domicilio en Tucumán 789, 2º p. "B", Capital. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o en efectivo. Acto seguido rematará todos los muebles y enseres existentes allí y detallados en autos (fs. 23 a 26 y fs. 29) sin base y al mejor postor, y un automóvil marca Dodge, modelo 1939, chapa 408219, motor D.P. 8-401200, con base de $ 250.000 m|n. al contado. y para el supuesto que no hubiere postores, se subastará media hora después con el 50 o|o de la base. — Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. El automóvil se halla en la calle Baunes 1052 Capital.
Buenos Aires, agosto 30 de 1967. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 8.000 e.7|9 Nº 27.791 v.13|9|67

Nº 9

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días que en autos "LONGO CAYETANO M. y otra, contra YORNO JOSE, hipotecario", los martilleros Bravo Gamboa Ferrari & Cía., rematarán el 20 de setiembre a las 15,30 horas, en Reconquista 513 (Capital), tres fracciones de terreno en Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, calle Rondeau (hoy Costa Rica), entre Carabobo y Segunda Rivadavia, a saber: Lote 5b. Superficie: 875 m.c. 47. Lote 5c. Superficie: 670 m.c. 32. Lote 5d. Superficie: 429 m.c. 45. Ocupado por familiares del demandado. Base $ 1.104.250. Al contado. seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 3.600.— e. 11|9 Nº 28.437 v. 15|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18 comunica por diez días en el juicio BANCO POPULAR ARGENTINO c|CORDILLERA S.A.C.I.E.I.F. e I. s|ejecución hipotecaria, que los martilleros Giménez Zapiola y Cía. S.R.L., rematarán en Florida 239 el miércoles 27 de septiembre, a las 16 hs., cuatro fracciones de campo desocupadas sitas en el Dpto. La Paz, Pcia. de Mendoza, a saber: 1º) Fracción de 124 hás. 3.776 m.c., comprendida por los siguientes linderos y medidas perimetricas: norte carril nacional, en 600 mts.; sud F.C.N G.S.M., vía San Luis, en 600 mts.; este Aldo Guillermo Stoisa, en 2.080,99 mts.; y oeste Stoisa Hermanos e Hijos S. R. L. en 2.074,93 mts. — 2º) Fracción de 98 hs. 7.413 m.c. según título y 101 hás. 7.414 m.c. según plano hallándose comprendida por los siguientes linderos y medidas perimétricas: norte carril nacional ruta Nº 7, en 360 mts.; sud F.C.N.G.S.M. en 362,16 mts.; este Haytel Hipólito Stoisa en 2.845,40 mts.; y ceste Heytel Hipólito Stoisa en 2.806,90 metros. — 3º) Fracción de 97 hás. 19 m.c. según título y de 100 hás. 20 m.c. 57 dmc. según plano y se halla comprendida por los siguientes linderos y medidas perimétricas: norte carril nacional ruta Nº 7 en un tramo de 72 mts. y en otro tramo de 400,50 mts.; sud F.C.N.G.S.M. en dos tramos de 395,45 mts y 85m36 respectivamente; este Aldo Guillermo Stoisa en 2.165,31 mts.; y oeste Aldo Guillermo Stoisa en 2.030,99 mts.; 4º) Fracción de 54 hás. 2.463 m.c. según título y 55 hás. 9.240 m.c. según plano hallándose comprendida por los siguientes linderos y medidas perimétricas: norte carril nacional en 200 mts.; sud F.C.N.G.S.M. en 203,60 mts.; este Heytel Hipólito Stoisa en 2.806, 90 mts.; oeste Manuel Farés en 2.785,56 metros. — Sin base y al mejor postor. — La propiedad no se encuentra arrendada y está libre de intrusos. — 8 o|o seña y a cuenta de precio, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, agosto 18 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 20.400. e.7|9. Nº 27.796. v.20|9|67

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 5 días en el juicio FADUL JOSE y otros, c|ALBINI, BENJAMIN y otros, s|cobro hipotecario que los martilleros Cabral Hunter y Cía. rematarán el día 15 de septiembre de 1967 a las 10 hs. sobre el mismo, el inmueble, calle Larrea 865, 5º piso, unidad 10, Cap. Fed. porcentual 4.42 o|o. Sup. total s|plano 93,67 m2. En construcción. — Base m$n. 258.093.— al contado. — Seña y a cuenta de precio 8 o|o. — Comisión 3 o|o en efectivo. — Se deja constancia que el adquirente deberá proseguir con las inversiones necesarias para lograr la finalización de la obra, por lo que se le entregará en el estado en que se encuentre. Estado desocupado. — Buenos Aires, septiembre 4 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 4.000.— e.8|9-Nº 28.078 v.14|9|67

Nº 12

JUDICIAL: Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días, en autos: "TERRAGNI LUIS CARLOS, y otros, contra LEOPARDO RAFAEL, sobre sucesión, sobre ejecución hipotecaria", que el martillero Héctor E. S. Lasagna rematará en el mismo inmueble y con ubicación en la calle Cochabamba Nº 2747, primer piso, unidad Nº 3, el sábado 23 de setiembre de 1967, a las 17 horas, con la base de $ 918.431 moneda nacional, en las condiciones pactadas en las cláusulas 6 y 7 de la obligación hipotecaria agregada en autos a fojas 3|6. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, al contado y en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 4.400.— e. 11|9 Nº 28.345 v. 15|9|67

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por 10 días en el juicio CARRANZA de ROMERO CARMEN s| protocolización de testamento, que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 338, Capital; el día 21 de setiembre próximo, a las 15.30 hs., el inmueble Libertad 877, Capital, desocupado, mide 12m21 frente O. por 14m 27 de fondo, ad-corpus. Base $ 15.000.000. — 20 o|o de seña a cuenta. 3 o|o comisión. — Buenos Aires, setiembre 4 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 5.600. e.7|9. Nº 27.954. v.20|9|67

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por cinco días en los autos "RIBEIRA DANIEL y otros, contra SCLIPPA ERNESTO, sobre ejecución hipotecaria", que el martillero Oscar P. Bordoli rematará el domingo 24 de setiembre 1967, a las 16 horas, en la misma la finca calle Gavilán 2084|86, que mide 7.794 mts. por 20.922 mts. La cláusula 7ª de la escritura de hipoteca dice que el deudor se obliga a entregarla desocupada en caso de ejecución. Base pesos 4.351.350, contado. 8 o|o seña. 3 o|o comisión (ambas efectivo)
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1967. Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 3.200.— e. 12|9 Nº 28.828 v 18|9|67

Nº 21

Juzgado Nacional Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por cinco días en el juicio "DE SANDE SANTIAGO y otros, contra ACUÑA ERNESTO ALFREDO, sobre ejecución hipotecaria", que el martillero José María Lloveras, rematará el día 20 de setiembre a las 16 horas, en Alsina 1260, piso 2º, la finca calle José Mármol 1712, entre Caseros y Chacabuco, de Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, edificada en terreno que mide: 8 m. 66 de frente, por 8 m. 605 de fondo. Se hace saber que la cláusula 6ª del mutuo establece el compromiso de la deudora a desalojar el inmueble gravado, dejándolo desocupado para el caso de ejecución, en un plazo no mayor de 60 días de iniciada la misma. Base $ 1.157.384.— m|n., al contado. Seña a cuenta del precio, 25 o|o. Comisión 3 o|o. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción de la Capital Federal.
Buenos Aires, 1º de setiembre de 1967. Julio P Gerez, secretario.
$ 4.400.— e. 12|9 Nº 28.723 v. 18|9|67

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por 5 días en los autos "FERNANDEZ MAGUENCIO, c|ASOCIACION CIVIL CLUB ATLETICO DEFENSORES DE MORENO, sobre ejecución hipotecaria", que la firma V. P. Cacuri, rematará en sus oficinas Rivadavia 875, Capital Federal, el día 22 de setiembre de 1967, a las 16 horas, los siguientes inmuebles ubicados en la localidad de Moreno, Partido del mismo nombre, de la Provincia de Buenos: 1º: Una casa, calle Luján (hoy Bartolomé Mitre) Nº 974, con frente también a la calle Tuyutí (hoy Rivadavia), superficie 1.370,84 metros cuadrados, ocupada por la demandada. 2º: Una casa, calle Luján (hoy Bartolomé Mitre) Nº 980, esquina Tuyutí (hoy Rivadavia), superficie 1.163,96 metros cuadrados, alquilada a terceros. 3º: Fracción de tierra con construcciones auxiliares deportivas frente a calles Dorrego (hoy Charcas), Independencia (hoy Sargento Cabral) y Victorica, con superficie de 2 hectáreas, 2.166 metros cuadrados, ocupada por la demandada. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Base: $ 5.000.000. Seña: 8 o|o. Comisión: 3.o|o.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1967. Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 6.600.— e. 11|9 Nº 28.287 v. 15|9|67

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por cinco días que en el juicio: "PABLOS de PRIM, EDELMIRA EFIGENIA c|GIACOSA de SCICCHITANO, MARGARITA ANGELA, s|cobro hipotecario", que el martillero Eduardo L. Larco rematará en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, el día martes 19 de setiembre, a las 14 horas, el departamento unidad Nº 1, de planta baja, del inmueble de la calle 3 de Febrero Nº 450, con una superficie propia de 50,64 mts2. y un porcentual de 8,60%. En su parte pertinente la cláusula 6ª de la escritura hipotecaria, dice así: ...se compromete a entregarlo totalmente desocupado dentro de los 15 días de notificado al efecto. — Base $ 999.370. Seña 8 o|o, y comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 4.600 e.11|9 Nº 28.442 v.15|9|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por cinco días que en el juicio: "PABLOS de PRIM, EDELMIRA EFIGENIA c|SCICCHITANO de PAZOS IRMA EMMA, s|cobro hipotecario", que el martillero Eduardo L. Larco rematará en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, el día martes 19 de septiembre, a las 14 horas, el departamento unidad Nº 6, del 2º piso, de la calle 3 de Febrero Nº 450, con una superficie propia de 75,47 mts2. y un porcentual de 10.85 %. En su parte pertinente la cláusula 6ª de la escritura hipotecaria, dice así: ...se compromete a entregarlo totalmente desocupado dentro de los 15 días de notificado al efecto. — Base $ 999.370. Seña 8 o|o, y comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 4.600 e.11|9 Nº 28.441 v.15|9|67

Nº 29

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 29, Secretaría Nro. 58, comunica por cinco días en los autos: "DE LORENZI ANTONIO y otros c|ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS METAN S.R.L., s|cobro hipotecario", que el martillero Ernesto Mario Iglesias subastará el día 16 de setiembre, a las 15 hs., en Paraná 123, piso 3º oficina 84, el inmueble calle Rondeau 4121 al 4125, con frentes también a la calle Metán 4128 entre las de Mármol y Muñiz. Mide 17m. 32c. de frente al Norte por 89m. de fondo. Base m$n. 4.406.000, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, septiembre 7 de 1967. — Arístides L. F. Rolando secretario.

$ 3.600 e.11|9 Nº 28.308 v.15|9|67

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, comunica por cinco días en los autos SOTO JOSE c|STRASSENER SEBASTIAN ALBERTO s|ejecución hipotecaria, que el martillero Domingo A. Yacopino, T. E. 58-0034, rematará a propuesta de parte, sábado 23 de setiembre de 1967, 11 hs., en Nazca 2111, Capital, el lote de terreno ubicado en calle sin nombre, Nº 10 a manzana 37, próximo ruta 3, altura Km. 35, localidad de González Catán, Pdo. de Matanza, Provincia de Buenos Aires, sup. 692m2. — Base: $ 77.442.— al contado. — Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. — Buenos Aires, agosto 31 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 3.200. e.7|9. Nº 27.799. v.13|9|67

Juzgado Civil Nº 29, secretaría número 58, comunica por cinco días en el juicio: "LA TERZA de DI MENNA ISABEL c|GOIJMAN de KOREMBLIT MARIA. Ejecución hipotecaria" que el martillero José María Lloveras rematará el domingo 17 de septiembre a las 15 hs. en los mismos, cinco lotes de terreno con todas las construcciones levantadas en ellos, ubicados próximos a la Estación El Talar, Partido de Tigre, Prov. de Buenos Aires, frente a la calle 12 de Octubre entre Camino Afirmado —ruta 9— y calle Asunción, designados con la letra "o" y números 3, 4, 5 y 6 de la manzana C, miden respectivamente cada uno: 1395,81; 1431,36; 1467; 1502,55 y 1538,10 mc. — Designación Catastral: Circunscripción III, sección M, manzana 96, parcelas 15, 16, 17, 18 y 19. — Base $ 598.750.— m|n. al contado. — La cláusula 6a. del mutuo establece que la deudora no podrá arrendar el todo o parte de los inmuebles que hipoteca. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Buenos Aires, agosto 22 de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 5.400.— e.8|9-Nº 28.179 v.14|9|67

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por cinco días en los autos "BAROLI, CARLOS LUIS, contra TORCISI, ALFREDO LUIS, s|sucesión", que el martillero Domingo A. Yacopino, T. E. 58-0034, rematará a propuesta de parte, sábado 23 de setiembre a las 11 horas, en sus oficinas calle Nazca 2111, Capital, el inmueble calle Thorne Nº 1163, de Ituzaingó, Pdo. de Morón, Prov. de Buenos Aires. Base $ 136.790 m|n. Seña: 8 o|o. Comisión 3 o|o. Cláusula tercera escritura hipotecaria: "El deudor habita con su familia el bien gravado y se obliga a no introducir otras personas como inquilinos o cualquier otro carácter, debiendo desocuparlo en caso de ejecución dentro de los 30 días de efectuado el remate judicial.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1967. — Jorge F. Aquilio, recretario.

$ 4.400.— e. 12|9 Nº 28.720 v. 18|9|67

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 39

Juzgado Nacional de Paz Nº 39, comunica por tres días en el juicio "SINIGOJ DRAGOMIL MILOS c|MUÑOZ, MARGARITA, s|ejec. prendaria", que el martillero Silvio J. Rapagnani rematará el día 15 de setiembre de 1967, a las 17 horas, en el local de la calle Av. del Tejar 4175, Capital, una motoneta, marca "Siambreta", modelo año 1954, número de motor 463.923, chapa de la Prov. de Buenos Aires 3-545, de 125 cilindrada. Base $ 7.500 m|n., al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1967 — Roberto P. Tantucci, oficial 1º.

$ 1.920 e.11|9 Nº 28.458 v.13|9|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por dos días en el juicio "BALBACHAN Y CIA. c| TERMINE DOMINGO JESUS y otros s|ejecución" que el martillero Martín Quirno Costa, rematará, el jueves 14 de setiembre, a las 15 horas, en la calle Río Cuarto Nº 1500, donde se exhiben, los siguientes bienes: Un televisor marca "Standard Electric", sin número visible, con caja de madera y un lote de bicicletas para niño marca "Parola", rodado 18, nuevas. — Sin base y al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1967. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.280 e.12|9-Nº 28.724 v.13|9|67

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por dos días en el juicio "WOLCKZANSKI, HERSCH c|BAREMBOIN, POLA s|ejecutivo", que el martillero Martín Quirno Costa, rematará, el jueves 14 de setiembre a las 15 horas, en la calle Río Cuarto 1500, Capital, donde se exhiben, los siguientes bienes: Un combinado marca "Ranser", de pie, con tocadiscos automático "Winco", receptor de ambas ondas, funcionando; Una mesa de cuatro patas, tapa fórnica, con cuatro sillas tapizadas en cuero; una lámpara tipo velador, con pantalla, de una luz; Una estatuita base de madera, representando cabeza de mujer; Un juego de copas para cognac; Un juego de seis copas para wisky y un portasifón de plata. — Sin base y al contado — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1967. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 2.000 e.12|9-Nº 28.725 v.13|9|67

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por dos días en el juicio "TEICHNER ERNESTO c|RITA V. DE MENA s|ejecutivo", que el martillero Martín Quirno Costa, rematará en la calle Río Cuarto Nº 1500, Capital, el jueves 14 de setiembre a las 15 horas, los siguientes bienes: Un aparato de televisor marca "Admiral, sin número visible, gabinete de madera; Una enceradora y aspiradora marca "Edelweiss"; Un juego de sillones tapizados, compuesto de uno doble y dos simples; Un ventilador de pie marca "Eneta" de 4 pies; Un estabilizador de corriente marca "Sterker", Nº 1848; Un ventilador de mesa marca "Vidaco"; Una aspiradora marca "Beutin", Nro. 27.967. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1967. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.680 e.12|9-Nº 28.731 v.13|9|67

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en autos: "MOSTEIRO, EDUARDO NELSON c|MUÑOZ, OSCAR F. s|Ejec. Prend." que el martillero Esteban I. Schiavone rematará el día 22 de setiembre a las 9.45 hs. en Moreno 1441, Cap.: Un automotor marca Chevrolet, modelo 1934, tipo camión, con carrocería playa, sin barandas, motor Nº TR. 4.636.887, patente de la Pcia. de Bs. As. Nº 527.667, en el estado que se encuentra. — Se exhibe en Buteler 285, Tigre. — Base m$n. 37.400. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o al contado y en efectivo. — El bien se entrega previa aprobación judicial del remate (Art. 520 CPC).

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1967. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 2.160.— e.12|9 Nº 28.793 v.14|9|67

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por dos días en el juicio "SAVI ALDO c|ENRIQUE y NORBERTO BRINZO, s|ejecutivo", que el martillero don Enrique C. Brinkmann rematará en la calle Río Cuarto 1500 (Barracas) el día Jueves 14 de Septiembre a las 15 hs. los siguientes objetos: Una heladera comercial, eléctrica, de madera, con motor acoplado, sin marca ni Nº visible; una sierra para carnicería sin marca ni Nº visible; una picadora de carne "Bianchi" y una balanza a reloj marca "Trébol". — Se exhiben en el citado lugar. — Venta sin base. — Al contado. — Seña y comisión de práctica.

Buenos Aires, 8 de Setiembre 1967. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.520.— e.12|9 Nº 28.819 v.13|9|67

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "MASTENBAUM JOSE c|NEME GABRIEL s|Ejecución" que el martillero Cervantes O. Ciminelli rematará en Avenida San Martín 2125, el 14 de Septiembre a las 15 horas, el siguiente objeto: un piano marca Ronich de 3 pedales, 88 teclas, Nº 37.698 en buen estado, que se exhibe en Avenida San Martín 2125. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, Setiembre 1º de 1967. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.560.— e.12|9 Nº 28.599 v.14|9|67

Nº 2

JUDICIAL: Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en autos "GARRAFA GUILLERMO ROQUE c|TELLO DARIO ALBERTO s| Ejecución Prendaria, que el martillero Ernesto R. Redruello rematará el día 21 de setiembre de 1967, a las 10 horas, en la calle Bolívar Nº 1041, piso 1º, Dto. 1, Capital, donde se exhibe, un televisor marca Raulau, modelo M-4, Nº 21098. Base m$n. 40.000. Seña 30 o|o en efectivo. Comisión 10 o|o, contado. El bien se entregará una vez aprobado judicialmente el remate. — Para ser publicado en Boletín Oficial. — Buenos Aires, setiembre 6 de 1967. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 1.920 e. 12|9 Nº 28.780 v. 14|9|67

JUDICIAL: Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en autos "GARRAFA GUILLERMO ROQUE c|CUEVAS REINALDO s|ejecución prendaria", que el martillero Ernesto R. Redruello, rematará el día 21 de setiembre de 1967, a las 9 y 30 horas, en la calle Bolívar Nº 1041, piso 1º, Dto. 1. Capital, donde se exhibe, un televisor marca Westinghouse, modelo 12 R. N o. 31749. Base m$n. 47.500. Seña 30 o|o en efectivo. Comisión 10 o|o contado. El bien se entregará una vez aprobado judicialmente el remate. — Para ser publicado en Boletín Oficial. — Buenos Aires, setiembre 6 de 1967. — Héctor A. Patuel secretario.

$ 1.920 e. 12|9 Nº 28.781 v. 14|9|67

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por dos días en los autos "ANDRES LAGOMARSINO E HIJOS S. C. C. c|GONZALEZ MARCOS JOSE s|ejecutivo", que el martillero José Antonio Pizarro (Lavalle 1537, 6º, "I", T. E. 40-4503|9218), rematará el día 13 de setiembre próximo, a las 11 horas, en Añasco 2727, Capital, donde se exhiben, los siguientes bienes: 1) Una armadora marca Formclec Nº 5925; 2) Una amasadora marca Siam s|número, a la vista; 3) Una sobadora sin marca ni número a la vista; 4) Una cortadora marca Formclec Nº 1003, motor Nº 2505. Sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Los bienes se entregarán previa aprobación judicial del remate. — Buenos Aires, setiembre 7 de 1967. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 1.600 e. 12|9 Nº 28.557 v. 13|9|67

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días, en el juicio "CONVIA S. A. c|JASSE NORBERTO ALFREDO, s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 25 de septiembre próximo, hora 17, rematará en Hortiguera 736, donde se exhibe: un automotor Fiat, modelo año 1963, tipo sedán 2 puertas, modelo 600 D., motor Nº 1578544, serie Nº 63, chasis Nº 1454726, Pat. 397-919, Pcia. de Bs. Aires. — Base m$n. 353.097.50. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, septiembre 1º de 1967. — Osvaldo Mirás, secretario.

$ 1.680. e.12|9. — Nº 28.612 v.14|9|67

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en el juicio MELIAN JUAN CARLOS s|CEREZALES GRACIANO s|Ejec. prendaria, que el martillero Federico F. J. Buela rematará en Saladillo 3351, donde se exhibe el bien, el día 27 de septiembre de 1967, a las 10 hs., el siguiente objeto: un automotor marca Ford modelo 1937, Motor Nº 4170030, patente de la Capital Federal del año 1965, Nº 1.401.564, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 128.000.— m|n. — Seña: 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Al contado. — Buenos Aires, septiembre 6 de 1967. — Osvaldo Mirás, secretario.

$ 2.040. e.11|9. Nº 28.379. v.13|9|67

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en el juicio: BALE Y LAINO S.R.L. c|TULLIO TOMAS HERCULES s|Ejec. prendaria, que el martillero Federico F. J. Buela rematará en Ameghino 979, Capital, donde se exhibe el vehículo, el día 28 de setiembre de 1967, a las 10 hs., el siguiente objeto: Un automotor usado, marca Rastrojero chassis Nº 9.603 Serie 33.508, con motor marca Borgward Nº 693290, patente de la Capital Federal del año 1966, Nº 246.108. — Base: $ 164.841.— m|n. — Comisión: 10 o|o. — Seña: 30 o|o. — Al contado. — Buenos Aires, septiembre 6 de 1967. — Osvaldo Mirás, secretario.

$ 2.040. e.11|9. Nº 28.378. v.13|9|67

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en el juicio "FARIÑA FRANCISCO c|FANELLI MIGUEL y otros s|ejecución prendaria", que el martillero Angel M. Vodopiviz, rematará el día 15 de setiembre de 1967, a las 7 horas, en Carhué Nro. 3054, donde se exhibe: Un camión marca Ford, modelo 1951, motor 160486, serie F60LBA, patente Nº 760234. Base $ 239.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 7 de setiembre de 1967. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 1.440 e. 12|9 Nº 28.706 v. 14|9|67

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días autos "ACUÑA ROBERTO R. c|PATIÑO LUIS MARIANO y otro s|prenda", que el martillero Arnoldo de Bernardis rematará el viernes 15 de setiembre, a las 9 horas, en el local 25 de Mayo Nº 341, de Morón, Pcia. de Bs. As., donde se exhibe, automóvil marca "Singers" (Singers Motors), año 1951, sedan 4 puertas, motor Nº D1072U, 4 cilindros, 35 C. V., patente Nº 1.127.000, Pcia. Bs. As., en el estado en que se encuentra. P se $ 231.000 m|n. al contado. Seña 30 o|o y comisión 10 o|o en efectivo en el remate. — Buenos Aires, setiembre 5 de 1967 — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 2.040 e. 12|9 Nº 28.849 v. 14|9|67

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días, en el juicio SALMERI, FRANCISCO JUAN contra MALAMUD, NATALIO s| Ejecutivo, que la martillera Mercedes A. Isasmendi, rematará el día 15 del cte. mes, a las 11 hs., en Moreno 1441, donde se exhiben, los siguientes bienes: Dos máquinas eléctricas marca Singer A.D. 732026 y N 283813, una para ojalar botones y otra para coser con sus correspondientes motores, en el estado en que se encuentran. — Sin base y al mejor postor. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o al contado y en efectivo. — El bien será entregado una vez aprobado el remate (Art. 520 C.P.C.). Buenos Aires, setiembre 6 de 1967. — Jorge A. González, secretario.

$ 2.160. e.11|9. Nº 28.527. v.13|9|67

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7 comunica por cinco días en el juicio "GARCIA MAZA, JUAN c|CARELLI, ANTONIO JUAN, s|hipotecario", que el martillero Amadeo R. Repetto, rematará el lunes 18 de Septiembre a las 15 hs., en 25 de Mayo 311, Capital, salón de ventas de la Corporación de Rematadores, el inmueble calle Iberá Nº 5041 entre Pacheco y Colodrero edificado en terreno de: 8,66 m de frente al SE. 53.- m. fondo costado NE. y 54.- m. en el SO.- Base $ 750.000.- m|n. al contado. — Previniéndose que de acuerdo a la cláusula quinta del contrato de mutuo, "la deudora declara expresamente que ocupa el inmueble gravado exclusivamente para vivienda propia y de su familia, sin que existan inquilinos, ni otros ocupantes ajenos a la misma, obligándose a no darle otro destino, ni arrendarlo total o parcialmente, hasta el cumplimiento total de las obligaciones a su cargo". 8 o|o de seña y a cuenta de precio. 3 o|o comisión. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de Agosto de 1967. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 6.400.— e.7|9-Nº 27.647-v.13|9|67

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5. Secretaria Nº 9, comunica por tres días en el juicio "LINK, LIVIA c|SANTAMARIA, BASILIO" s|Ejec. Prendaria, que el martillero Raúl R. Avellaneda rematará el día 22 de setiembre del cte. año, a las 10 hs. en Rafaela 4742, donde se exhibe de 8 a 12 hs., una heladera eléctrica comercial marca "Frigidaire" mod. cuatro puertas Nº 05452, en el estado en que se encuentra. — Base $ 25.500. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o al contado y en efectivo. Los bienes serán entregados a su comprador, una vez aprobado judicialmente el remate (Art. 520, C.P.C.).

Buenos Aires, cuatro de setiembre de 1967. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 2.160 e.11|9 Nº 28.420 v.13|9|67

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en el juicio "AUTOMOTORES SARMIENTO S. R. L. c|RAMOS MARTIN MARCELINO s|ejec. prend.", que el martillero Nivardo D. Paladino rematará en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1119, piso 2º, Of. 213 el 18 de setiembre de 1967 hora 15, un automóvil usado marca Siam Di Tella, modelo 1952, sedan 4 puertas, motor Nº 15AANL-16773S, serie Nº A-16726, chasis Nº AHS2L-16726. Patente Nº 8086 (taxi) de la Capital Federal, con reloj taxímetro marca R. Meter número 1.051, en el estado en que se encuentra que se exhibe en la calle Serrano 2260. Base m$n 128.337. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, setiembre 8 de 1967 — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 2.400 e. 12|9 Nº 28.683 v. 14|9|67

Juzg. Com. Nº 6, Secret. Nº 12, hace saber por tres días, en autos: "FIORE, PANEZA Y TORRA S.A.C.I. c|EMPRESA SAN VICENTE S. A. DE T., s|Ej. Prend.", que el martillero Victorio A. Seghesio, rematará el día 19 de septiembre, a las 10.30 horas, en la calle San José 1754, donde se exhibe, el siguiente bien: un micro-ómnibus pullman, marca "De Soto", mod. año 1964, D-P 400-175 W-S, chasis 460-127, motor C 105213, Diesel Perkins, número interno 92, en el estado que se encuentra. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o en efectivo. — El bien será entregado previa aprobación judicial (Art. 520).

Buenos Aires, septiembre 7 de 1967. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 2.040. e.12|9. — Nº 28.700 v.14|9|67

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres (3) días, en el juicio "BANCO SHAW S. A. c|COPPENS OSCAR, s|ejecución prendaria", que el martillero Wáshington Héctor Guzmán, rematará en Rodríguez Peña 522, Capital, el día 15 de septiembre de 1967, a las 16 horas, el siguiente bien: una pick-up, marca Studebaker, modelo 1964, Champ. 8E7, con chasis Nº 3.082, motor V8, de 170 H.P., que se exhibe en Uspallata 773, Capital. — Se hace constar que le faltan la caja de velocidades, piezas del carburador y frenos y que el motor no funciona. — Base $ 168.000, al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien será entregado una vez aprobado el remate por el Juzgado.

Buenos Aires, septiembre 7 de 1967. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 2.400. e.12|9. — Nº 28.729 v.14|9|67

Juzgado de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por dos días, en el juicio "WINIK MOISES c|HUGO J. FERRARO, s|prend.", que el martillero Julio C. Ibáñez, el 15 de septiembre de 1967, a las 19 horas, en Honduras 4370, rematará un combinado de pie "Ken Brown", estereofónico y un televisor "Parsone", que se exhiben en el lugar y se entregarán previa aprobación judicial del remate. — Sin base, al contado y mejor postor. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, septiembre 7 de 1967. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 1.040. e.12|9. — Nº 28.698 v.13|9|67

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaria Nº 14, comunica por cinco días, en el juicio "MERCANTE de LA GRECA, MARTA FLORA c|GARCIA, TOMAS, s|Ejec.", que el martillero Jorge E. Navarro Lahitte, con oficinas en la Capital Federal, calle Sarmiento Nº 320 (T. E. 33-9699), rematará el 21 de septiembre de 1967, a las 16 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Cap., el inmueble: un lote de terreno, designado con la letra "g", de la Manzana 57, con frentes a las calles Tiburón y Cangrejo, por ser esquina, Zona C. Tres, de Pinamar, Pdo. de Gral. Madariaga, cuya superficie es de: 704,88 m.c. — Base $ 424.000. — Al contado. — Seña 10 o|o. — Comisión 3 o|o. — Venta sujeta a aprobación.

Buenos Aires, septiembre 8 de 1967. — Manuel Jarazo Veiras, secretario.

$ 4.800 e.12|9. — Nº 28.845 v.18|9|67

Juzgado Comercial Nº 7. Secretaría Nº 14, comunica por tres días en autos CAPICUA S.R.L. c|JULIO ABEL JUSTO PERRONA y otro s|Ejec. Prend., que el martillero Luis Beider rematará el 27 de Setiembre de 1967, a las 11,30 horas, en Monroe 3568. Cap., donde se encuentra en exhibición, lo siguiente: Un automotor marca Mack, modelo año 1962, tipo camión, motor Nº EN11-1400, patente de Cap. Fed. Nº 805760, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 99.000. Comisión: 10 o|o. Seña: 30 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate judicialmente.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1967. — Manuel Jarazo Veiras, secretario.

$ 1.800 e.11|9 Nº 28.530 v.13|9|67

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días, en los autos "FIVAP, FINANCIACION DE VENTAS A PLAZOS S. A. c|PAOLINI, JOSE y otro, s|Ejecutivo", que el martillero Jorge E. Navarro Lahitte, con oficinas en la Capital Federal, calle Sarmiento Nº 320 (T. E. 33-9699), rematará el 21 de septiembre de 1967, a las 15,45 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo Nº 311, Capital, la propiedad: Balcarce Nº 298, esquina 25 de Mayo, del Cuartel 1º, del Partido de Merlo, de la Prov. de Buenos Aires. Superficie: 227,3726 metros cuadrados. — Base $ 434.667. — Al contado. — Seña 10 o|o. — Comisión 3 o|o, ambas en efectivo. — Se hace presente que esta propiedad reconoce un gravamen hipotecario, el que se ejecuta según oficio obrante en estos autos y que el mismo deudor, al constituirlo se obligó: "a no arrendarlo, darlo en usufructo... o cualquier otra forma de ocupación, onerosa o gratuita, mientras se encuentre vigente esta obligación... en caso de procederse, a la subasta judicial...".

Buenos Aires, septiembre 8 de 1967. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 6.300. e.12|9. — Nº 28.846 v.18|9|67

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días en los autos: "BANCO POPULAR ARGENTINO c|JOSE A. LOSADA, s|ejecutivo", que el martillero Jorge E. Navarro Lahitte rematará el 21 de septiembre de 1967, a las 16.15 hs., en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Cap., la mitad indivisa de la propiedad: Pedro Lozano Nº 4783, Capital Federal. Superficie del terreno, s|mensura: 251.23 m.c. Esta venta se efectúa con la casa en el estado de ocupación en que se encuentra. — Base $ 93.333 m|n. de la parte en venta. Al contado. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o, ambas en efectivo.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1967. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 5.000 e.12|9 Nº 28.844 v.18|9|67

Nº 9

Juzgado Comercial Nº 9, de la Capital Federal Secretaría Nº 17, comunica por cinco días, en el juicio "DEKALB ARGENTINA S.A.C.I.A.I. contra VERGE JOSE VICENTE, s|ejecutivo", que el martillero Alberto J. Benoit rematará en pública subasta, el día viernes 29 de septiembre de 1967, hora 16, con base de $ 228.000 m|n., al contado, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital Federal, la finca San Pablo Nº 478|482, de la localidad de Salto, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, que mide de acuerdo a título 15,09 metros de frente al Sud, 40,25 m. al Este, 15.69 m. al Norte y 40,40 m. al Oeste, o sean 620 metros 5768 cm2., y consta de jardín, escritorio, sala, antesala, baño, living, comedor, cocina, sótano, patio, sala tejer, habitación de servicio, baño, tres dormitorios, baño, patio, garaje, parrillas y demás dependencias en el estado físico y de ocupación en que se encuentra. Entrega previa aprobación judicial, y depositado que sea en autos el saldo de precio. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, todo en efectivo.

Buenos Aires, 1 de setiembre de 1967. — Carlos Viale, secretario.

$ 4.800 e.12|9 Nº 28.712 v.18|9|67

Juzgado Comercial Nº 9, de la Capital Federal, Secretaría Nº 18, comunica por dos días, en el juicio "DEKALB ARGENTINA S.A.C.I.A.I. contra VERGE JOSE VICENTE (h.), s|ejecutivo", que el martillero Alberto J. Benoit rematará en pública subasta, sin base, al contado, unidad por unidad, en dinero efectivo; el día viernes 22 de septiembre de 1967, hora 14, en la quinta del señor Robert Norman Wright, situada en las inmediaciones de la estación Berdier, de donde dista más o menos unos 500 metros, partido de Salto, provincia de Buenos Aires, los siguientes objetos: Un automóvil "Chevrolet", chapa municipal de la provincia de Buenos Aires, número 369-740, particular, modelo año 1965, "Super", sedán de 4 puertas, motor Nº 234.12.740; completamente equipado, con radio y calefacción y en funcionamiento; Un tractor "Otto Deutz", de 70 H.P., con cabina, y las siguientes características: chasis Nº 7910|1586 motor Nº A.O.152|01|07|30|2 R 4 y 18-7-N.J.H.X., año 1962; y un arado de 5 rejas de 14 pulgadas, que se exhiben en la quinta mencionada. Seña en efectivo 30 o|o. Comisión 10 o|o. Entrega previa aprobación judicial.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1967. — Carlos Viale, secretario.

$ 2.550 e.12|9 Nº 28.714 v.13|9|67

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en autos: "SIDDI, ANDRES c|SOSPETTO, HUGO JUAN, s|ejec. prend.", que el martillero Esteban I. Schiavone rematará el día 22 de setiembre, a las 9.15 hs., en Moreno 1441, Cap.: Un automóvil marca Peugeot, modelo año 1963, con motor Nº 2550154, patente de la Ciudad de Bs. As. Nº 639.905, usado, en el estado que se encuentra. Se exhibe en Av. Lib. Gral. San Martín 174, Vte. López. Base m$n. 285.836. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, al contado y en efectivo. El bien se entrega previa aprobación judicial del remate. — (Art. 520 C.P.C.).

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1967. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 2.040 e.12|9 Nº 28.799 v.14|9|67

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en autos: "SIDDI, ANDRES c|SOSPETTO, HUGO J., s|ejec. prenda", que el martillero Esteban I. Schiavone rematará el día 22 de setiembre, a las 9 hs., en Moreno 1441, Cap.: Un automóvil marca Peugeot 403, modelo del año 1962, motor Nº 2.549.320, patente de la Pcia. de Bs. As. Nº 1.048.062, usado, en el estado en que se encuentra. Se exhibe en Av. Lib. Gral. San Martín 174, Vte. López. Base m$n. 249.003. Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o al contado y en efectivo. El bien se entrega previa aprobación judicial del remate. (Art. 520 C.P.C.).

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1967 — Carlos Juan Neumann, secretario

$ 2.160 e.12|9 Nº 28.800 v.14|9|67

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por dos días en el juicio "BAVIERA ATILIO O., contra TUBIO MANUEL y otros, sobre ejecutivo", que el martillero don Enrique C. Brinkmann rematará en la calle Río Cuarto 1500 (Barracas), el día jueves 14 de setiembre, a las 15 horas, los siguientes bienes: Una heladera "Frigidaire" General Motors Arg., sin número, de seis puertas, color blanca; y una heladera "Siam", mostrador, para exposición, de dos puertas, sin número; una máquina express "Urbe", con baño de maría; 1 balanza y una cortadora fiambres "Berkel". Hácese constar que a las heladeras les faltan los equipos y que el estado y uso y conservación de las máquinas citadas es deficiente, siendo la venta sin reclamo. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o. Los efectos se exhiben en el lugar del remate.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1967. Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.920.— e. 12|9 Nº 28.822 v. 13|9|67

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber por tres días, en los autos "CASA AMERICA S. A. c|PELUSO MARTIN y otros, s|Ejecución Prendaria", que el martillero designado a propuesta de parte, Sr. Carlos Alberto Viaña, el día 15 de septiembre de 1967, a las 10 horas, procederá a la venta en pública subasta en el local donde se exhibe, calle Rivadavia 964, del siguiente bien: una heladera marca Aurora, Nº 42638, modelo 1164, para corriente alternada. — Base m$n. 22.200. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 por ciento. — El bien se entregará una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, septiembre 6 de 1967. Carlos Viale, secretario.

$ 2.040. e.11|9. — Nº 28.517 v.13|9|67

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días, en el juicio "ELITE ARGENTINA S. R. L. c|ATTORRESI RODOLFO, s|Ejecutivo", que el martillero Raúl Barg, rematará en la calle Rivadavia 8889, el día 15 de septiembre, a las 10 horas, el siguiente objeto: una máquina calculadora, marca Olivetti, modelo Divisumma 14, Nº 86274, serie OA, eléctrica, que se exhibe en Rivadavia 8889, Capital. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Base m$n. 135.000.

Buenos Aires, agosto 31 de 1967. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.680. e.11|9. — Nº 28.274 v.13|9|67

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en autos "BORGONOVO DANTE CARLOS c|NUÑEZ MARTIN I. y otro s|ej. prenda", que el martillero Jorge Luis Calió, rematará el 15 de setiembre de 1967, a las 16,30 hs en Cannichuelo Nº 1247, Capital, donde se exhibe, un automóvil marca Renault mod. 1939, sedan 4 puertas, motor Nº 4368, chapa Nº 308442 de la Capital Federal, en el estado en que se encuentra. Base $ 46.148 m|n. al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o en efectivo. Sujeto a aprobación judicial.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1967. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.920.— e.11|9. Nº 28.270 v.13|9|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9. Secretaría Nº 18, comunica por cinco (5) días en autos RUBIO GERMAN y otros c|NARDONE JOSE s|ejecución hipotecaria, que el martillero Roberto A. Sánchez rematará el día 20 de setiembre de 1967, a las 10 horas, en el lugar, el local sito en Av. Callao Nº 557, planta baja, local Nº 3, de Capital Federal. — Sup. 49,53 m2. p|baja, 29,40 m2., sótano. Sup. total 78.93 m2. — "Ad corpus". — Se entrega en el estado de ocupación que se encuentra, locado. — Base m$n. 1.219.414.—. Contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o, contado. — Buenos Aires, 21 de agosto de 1967. — Carlos Viale, secretario.

$ 3.600. e.8|9. Nº 28.058. v.14|9|67

Nº 10

Juzgado de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días en el juicio: BANCO FRANCES E ITALIANO PARA AMERICA DEL SUD, contra SEGUI MERCURIO y otro, sobre ejecución, que el martillero Alfonso Araujo rematará sobre la misma el domingo 1º de octubre de 1967, a las 11 horas, una tercera parte indivisa que corresponden al ejecutado Néstor Osvaldo Bruno, del inmueble sito en la calle Las Casas número 3867 e|las de Treinta y Tres y Castro, Capital, compuesto de tres departamentos, en el estado de ocupación en que se encuentran; medidas del lote de terreno que surgen del certificado de dominio: 8 m. 66 cms. frente sud, y 38 m. 73 cms oeste. Ad corpus. Base $ 211.111 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, al contado, en efectivo.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1967. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 3.800.— e. 12|9 Nº 28.586 v. 18|9|67

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días, en autos "BLUM DAVID W. c|RIVERA DUCIS JOAQUIN E., s|ejecutivo", que la firma V. P. Cacuri, rematará en sus oficinas, Rivadavia 875, Capital, el 22 de septiembre de 1967, a las 16 horas, el 50 o|o que corresponde al demandado sobre el departamento ubicado en esta Cap., calle Lavalle Nros. 1436|38|40, 2º cuerpo ó cuerpo "B", 2º piso, unidad 13, con superficie propia de 32,40 mts. y porcentual de 1,14. — Base $ 82.667. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, septiembre 1º de 1967. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 3.200. e.11|9. — Nº 28.330 v.15|9|67

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días, en autos "BORGONOVO DANTE CARLOS c|CARRERAS HORACIO ALBERTO y otro, s|ej. prenda", que el martillero Jorge Luis Calió, nombrado a propuesta de la parte actora, rematará el día 15 de septiembre de 1967, a las 16,30 horas, en Cannichuelo 1247, Capital, donde se exhibe, un automotor modelo 1961, carrocería sedán 2 puertas, marca Isard, tipo T-400, motor Nº 03|171534, patente Nº 120.975, de la Capital Federal, en el estado en que se encuentra. — Base $ 51.836. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o en efectivo. — Sujeto a aprobación Ju-

dicial. — En caso de no haber postores por la base fijada, media posterior a la fijada saldrá a la venta sin base.
Buenos Aires, septiembre 1º de 1967. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.
$ 2.520. e.11|9. — Nº 28.271 v.13|9|67

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días, en autos "BORGONOVO DANTE CARLOS c|MIGUEZ JOSE ALBERTO y otro. s|ej. prenda", que el martillero Jorge Luis Calió, rematará el día 15 de setiembre de 1967, a las 16 hs., en Av. Angel Gallardo 671, Capital, donde se exhibe, un automotor para uso de taxímetro, modelo 1941, sedán 4 puertas, marca Dodge, motor Nº MCBA 106225, patente Nº 9050, de Capital Federal. — Base m$n. 91.395. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o en efectivo. — Sujeto a aprobación judicial.
Buenos Aires, septiembre 1º de 1967. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 1.800. e.11|9. — Nº 28.272 v.13|9|67

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio: "BERON JUAN CARLOS c|CABRERA DIONISIO LUIS s|ejec. prend.", que el martillero Juan Carlos Louzan, rematará el 23 de setiembre, a las 10,30 hs. en Avda. Cruz 3590, donde se exhibe, un automotor, tipo camión, Chevrolet (1946) motor Nº T. R. 3239160 6 cilindros, patente Prov. Bs As. número 612.401. En el estado en que se encuentra. Base $ 256.800. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1967. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 1.680.— e.11|9 Nº 28.543 v.13|9|67

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en autos: "NUÑEZ VICENTE, contra TUSSO RODOLFO ERNESTO, sobre ejecución prendaria", que el martillero Emilio Sáinz de la Maza, rematará el día 27 de setiembre de 1967, a las 14,30 horas, en la calle Bacacay 2436, Capital Federal, un automotor marca Ford, modelo año 1936, usado, patente de la Prov. de Buenos Aires, Nº 625.593, totalmente desarmado, faltando dos ruedas completas, el motor, faroles, asiento y tablero. Se exhibe en el lugar del remate. Base m$n. 11.500. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien será entregado una vez aprobado el remate judicialmente.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1967. Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 2.880.— e. 12|9 Nº 28.770 v. 14|9|67

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por dos días en autos "ESCOLAR RAUL OSVALDO, contra FERNANDEZ HECTOR, sobre ejecución prendaria", que el martillero Emilio Sáinz de la Maza, rematará el día 27 de setiembre de 1967, a las 15,45 hs., en la calle Fitz Roy 2058, Cap. Fed., un automotor Chevrolet, modelo año 1951, motor Nº JAM416646, patente de la Capital Federal Nº 302.094. Usado, en el estado que se encuentra. Se exhibe en el lugar del remate. Base m$n. 230.000.—. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. El bien será entregado una vez aprobado el remate judicialmente.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1967. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 1.360.— e. 12|9 Nº 28.763 v. 13|9|67

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en autos: "MEISSNER RITA V., contra MARIANI, SAVERIO, sobre ejecución prenda", que el martillero señor Esteban I. Schiavone, rematará el día 22 de setiembre a las 9,30 horas, en Moreno 1441, Capital, un automotor marca Mercedes Benz, año 1951, tipo comioneta rural, motor Nº 63691603656, patente de la Provincia de Buenos Aires Nº 420.638, usado, en el estado que se encuentra, que se exhibe en 11 de setiembre 2267, San Fernando. Base m$n. 108.000.—. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, al contado, en efectivo. El bien se entrega previa aprobación judicial de la subasta. (Art. 520, C. P. C.).
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1967. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 2.280.— e. 12|9 Nº 28.797 v. 14|9|67

Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por 2 días en el juicio "C.I.A.B.A.S.A. c|GONZALEZ MARIO E. s|ord.", que el martillero Alberto C. E. Richelme, el 15 de setiembre de 1967, a las 19 hs., en Honduras 4370, rematará una caja registradora "National", Nº 3040873-1156 E, que se exhibe en el lugar y se entregará previa aprobación judicial del remate. Sin base, al contado y mejor postor. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. — Buenos Aires, setiembre 6 de 1967. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 1.040 e. 12|9 Nº 28.703 v 13|9|67

JUDICIAL. — Juzgado de Comercio Nº 12 Secretaría Nº 24 comunica por dos días en el juicio "ARMENDARIZ DOMINGO contra CHIAVARO HNOS., sobre cobro ejecutivo", que el martillero Roberto Daul rematará en Moreno 1441, el 14 de setiembre de 1967, a las 16 hs., un camión marca "Maginutz Deutz", modelo año 1956, motor número 18460253, chapa 1153 de Gral. Lavalle, el que se exhibe en la Avenida Pavón 550, de Avellaneda. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate judicialmente. — Buenos Aires, 6 de setiembre de 1967. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 1.280 e. 12|9 Nº 28.756 v. 13|9|67

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por dos días en los autos "SELBER JUAN CARLOS c| GARCIA JOSE s|Ejec. prendaria", que el martillero Victor Hugo Cappuccio, rematará en el local ubicado en las intersecciones de las calles Alcorta y Humberto 1º, de Burzaco, Partido de Almirante Brown, Pcia. de Buenos Aires, el día 15 de setiembre de 1967, a las 15,30 horas, el siguiente bien: Un automotor usado, marca Ford, modelo 1960, tipo pick-up, motor Nº 17253 M.C.B.A. F. 100 LOBA, chasis Nº 17253, patente de la Pcia. de Bs. As. Nº 2.021.654, con la base de $ 705.976 al contado, que se exhibe en el mismo lugar del remate, seña 30 o|o, comisión 10 o|o, el bien se entregará en el estado en que se encuentra y una vez aprobado judicialmente el remate. — Buenos Aires, setiembre 4 de 1967. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 1.920 e. 12|9 Nº 28.572 v. 13|9|67

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por dos días en el juicio FERREIRO JOSE MANUEL c|VAZQUEZ, ERNESTO s|ejecucion prendaria, que el martillero A. Gómez Sanjaume, rematará en Patricios 1660 donde se exhibe, el 27 de setiembre de 1967, a las 10 hs., el siguiente objeto: Un automotor marca "Seddon", modelo 1951, tipo ómnibus, motor Perkins Nº 5008921, chasis número 12980, en el estado en que se encuentra. Base $ 150.000 m|n. entrega previa aprobación judicial del remate, seña 30 o|o, comisión 10 o|o, todo efectivo y contado. — Buenos Aires, 7 setiembre de 1967. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 1.520 e. 12|9 Nº 28.624 v. 13|9|67

Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en el juicio: "PATRONE JULIO c|MEDINA WASHINGTON RODOLFO y otro s|Ej. Prendaria", que el martillero don José Angel Paniagua, rematará el día 20 de setiembre de 1967, a las 11 horas, en el lugar donde se exhibe calle Dr. H. Pueyrredón 1841, (Ex Parral), el siguiente bien: Una Pick-Up, usada marca Willys Baqueano IKA, modelo año 1961, cuatro cilindros, motor Nº 616.052.697, de 119 HP. Serie Nº 14.111, Chasis número 00560, patente de la Pcia. de Bs. As Nº 587.490, para uso de trasporte propio, en el estado en que se encuentra. Base: $ 180.600 m|n. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate judicial.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1967. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 2.400.— e.11|9 Nº 28.445 v.13|9|67

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días en el juicio "FURNARI ISIDORO c| PENNISI ALDO, s|ejecutivo", que el martillero Leonardo Chiappetti (Ofs. Sarmiento 643, T. E. 45-0633-9341), rematárá el viernes 15 de setiembre, a las 17 horas, en el Salón de Remates de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, un inmueble ubicado en Lanús, Pcia. de Bs. Aires, con frente a la calle Pte. Quintana 840, e.|Pte. Urquiza y Río de Janeiro, compuesto: P. Baja: Un local, en altos: Dos departamentos. Edif. en el lote 14 de la Manz. 5, que mide: 8m66 de fte. por 47m84. Sup. total 414,30 m.c. En el estado de ocupación en que se encuentra. Base $ 3.550.000. Seña 8 o|o y Comisión 3 o|o, en efectivo. — Buenos Aires, 4 de setiembre de 1967. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 4.000.— e.8|9 Nº 28.211 v.14|9|67

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en los autos: "TROISMONTS, EDUARDO COUTURE de c|OTHATCEGUY, HERIBERTO R. s|Ejec.", que el día 19 de setiembre, a las 17 horas, en la Av. Santa Fe 5007, el martillero Juan Jorge Mansilla rematará los siguientes bienes: Una heladera comercial de dos puertas de 2,20 mts. de alto por 2,20 de frente, marca B.C.D. S.R.L., gabinete de madera; una heladera marca Friocard de dos puertas chicas y una grande, sin número visible, de 2,00 mts. y 2.00 mts. aproximadamente, con equipo eléctrico y motor; una heladera mostrador marca Esquivel, con vidriera, tapa de fórmica, frente de madera, sin número visible; una sierra eléctrica marca Bianchi legítima Nº 20132, motor Nº 30311 Rev. 142; una picadora de carne marca Copeland Nº 5512; una balanza marca F. Q. colgante; una balanza de mostrador marca Fabricantes Supermercurio Bonaerense capacidad 15 kilos. Al contado. En dinero efectivo. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Entrega previa aprobación judicial. — Buenos Aires, setiembre 4 de 1967. — Héctor C. Peruzzi, secretario.
$ 3.720 e. 12|9 Nº 28.678 v. 14|9|67

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días que en autos: MOSTFIRO EDUARDO N. c| RACCIATTI, HUMBERTO s|Ejec. Prenda, el martillero Esteban I. Schiavone, rematará el día 22 de septiembre, a las 10,15 hs., en Moreno 1441, Capital: Un furgón usado, marca Chevrolet, año 1936, motor Nº 6587692, Pat. de la Pcia. de Buenos Aires Nº 416.585, en el estado que se encuentra, se exhibe en Santa María 2002, Tigre. — Base m$n. 150.000.— — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o al contado en efectivo. (El bien se entregará previa aprobación de la subasta, Art. 520 C.P.C.). — Buenos Aires, 5 de septiembre de 1967. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 2.040. e.12|9. Nº 28.795. v.14|9|67

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en autos: MOSTEIRO, EDUARDO NELSON c|CHACON, RAFAEL NARCISO s|Ejec. Prend., que el martillero Esteban I. Schiavone rematará el día 22 de setiembre, a las 10 hs., en Moreno 1441, Cap.: un automotor usado, marca Chevrolet, modelo año 1946, tipo camión con motor Nº FAM—38016, patente Nº 750-870 de la Pcia. de Bs. As., en el estado que se encuentra. — Se exhibe en Santa María 2002, Tigre. — Base m$n. 105.937,50. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o en efectivo al contado. El bien se entrega previa aprobación judicial del remate. (Art. 520 del C.P.C.). — Buenos Aires, 25 de agosto de 1967. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 2.160. e.12|9. Nº 28.791. v.14|9|67

JUDICIAL. — Juzg. Nac. Comercio 13, Secretaría 25, comunica por 3 días en autos HALEHA S.A.F.C. c|CARRIZO, JUAN CRISTOBAL s|Ejec. prendaria, que el martillero Alfredo Claudio M. Bence, rematará el 18 de setiembre de 1967, a las 10,30 hs., en el local de la calle Santa Fe 5085, lugar donde se exhibe, de 8 a 12 y de 15 a 18 hs., todos los días, el siguiente bien: Un automotor usado Chevrolet 400 del año 1964, tipo sedan, destinado al uso particular, motor Nº 234-05796. Patente Nº C 009452, del año 1965 de la Capital Federal. — Base $ 146.862,50 m|n. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Remate sujeto a aprobación judicial. — Art. 520 del Cód. de Proc. — Buenos Aires, 8 de septiembre de 1967. — Héctor Peruzzi, secretario.
$ 2.280. e.12|9. Nº 28.579. v.14|9|67

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en autos "COTELO JESUS c|VITALE FRANCISCO s|Ejec. Prend.", que el martillero E. Koenig, rematará el 20 de setiembre, hora 10, en E. Ravignani 2330, donde se exhibe: Un auto Chevrolet, modelo 1947, habilitado para taxímetro, motor EAM268792, patente Cap Fed. 004706, año 1966. Base: m$n. 232.200. Al contado. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1967. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario
$ 1.560.— e.11|9 Nº 28.521 v.13|9|67

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio "GAGGERO, RICARDO c|PEÑA, JUAN JOSE s|ejec. prendaria" que el martillero don Saúl Elffman, rematará el día 16 de septiembre de 1967 a las 9,30 hs. en el local de la calle Ramallo 3060, de Cap. Federal donde se exhibe "1 automotor Rambler Ika modelo año 1964 con motor Nº 646122891, serie Nº 48511-05596. A patentar, en el estado en que se encuentra. — Al contado, con la base de m$n. 379.550. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o en dinero efectivo. — El bien se entregará una vez aprobada la subasta.
Buenos Aires, septiembre 6 de 1967. — Héctor C. Peruzzi, secretario.
$ 2.160.— e.11|9 Nº 28.365 v.13|9|67

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en el Juicio "C.I.T.A. COMPAÑIA INDUSTRIAL TECNICA ARGENTINA S.A.C.I.E. c|ABDUL KARIN FAOUR s|ejec. prenda", que los Martilleros Russo-Escola, con oficinas en Monroe 2753, rematarán en Río Cuarto 1500, el 29 de septiembre a las 15 hs., los siguientes efectos: 9 soportes averiados pata de góndola de madera de 126x80 cms.; 8 tableros fondos perforados Chapadur de 100x100 cms.; 16 maderas negras zócalo de 100x10 cms.; 16 estantes de 100x40 cms. de madera; 40 estantes de 100x30 cms. de madera; y 16 estantes de 100x20 cms. de madera; 78 mensulas de chapa doble decapada de 2,7 mm. de espesor y del largo del ancho de cada estante de 30 cms. y 34 mensulas de chapa doble decapada de 2,7 m. de espesor y de largo del ancho de cada estante de 20 cms.; 6 carritos modelo Fischer ejecutado en caño cromado con una altura total de 100 cms. y 80 cms. largo con cuatro ruedas movibles sistema universal. — Base $ 135.800 m|nal. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Los bienes cuya venta es en block, se entregarán aprobada la subasta.
Buenos Aires, Septiembre 4 de 1967. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 3.600.— e.11|9 Nº 28.443 v.13|9|67

Juzg. Comercial Nº 13, Sec. Nº 26, comunica por tres días en autos "COTELO JESUS c|FRINO FRANCISCO s|Ejec. Prend.", que el martillero E. Koenig rematará el 20 de setiembre hora 10,30, en E. Ravignani 2330, donde se exhibe: un auto Bedford, tipo furgón, modelo 1934, motor 325835, patente Prov. de Bs. As. 535.288, año 1965. — Base: m$n. 30.804. — Al contado. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o.
Buenos Aires, 6 de septiembre de 1967. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 1.560.— e.11|9 Nº 28.523 v.13|9|67

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por 5 días en el juicio REY ESTEBAN V. E. c| TODARELLI ANTONIO JORGE s|ejecutivo, que el martillero Julio S. Taquini, rematará en San Martín 388, Capital; el día 14 de setiembre próximo, a las 15.30 hs., el inmueble Niceto Vega 4881, Capital, mide: 7m59 frente S., 43m50 costado O., 9m20 contrafrente, 40m55 costado E., en cuya terminación hay un martillo a favor que mide 2m43 de O. a E. y 3m25 de S. a N. hasta dar en el contrafrente. — Base $ 586.666,— contado. — 8 o|o. — Seña 3 o|o. comisión.
Buenos Aires, agosto 31 de 1967. — Roberto Emilio Silva, secretario.
$ 3.400 e.7|9 Nº 27.952 v.13|9|67

Nº 15

Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio: "COOPERATIVA DE CREDITO LIMITADA ARGENTA c|SCHUSTER, ADOLFO s|ejecutivo" que el martillero Enrique López Vergara rematará en la Calle Burela 3496, Capital, el día 14 de Setiembre de 1967 a las 14 horas: Sin Base: Un televisor marca "Odeón" sin número visible; Una máquina de coser, industrial, marca "Singer" Nº 11850231 con motor eléctrico acoplado, que reconoce una prenda a favor del Sr. Aarón Kleiban, por $ 14.000 m|n. — Seña 30 o|o — Comisión 10 o|o. — Entrega previa aprobación judicial.
Buenos Aires, 4 de Setiembre de 1967. — J. R. Finocchio, secretario.
$ 2.400.— e.11|9 Nº 28.280 v.13|9|67

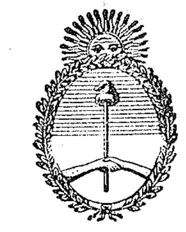
JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 3

Juzgado del Trabajo Nº 3, comunica por 2 días en los autos caratulados "MAIDANA PROSPERO c|DINSA S.R.L. s.despido", que el martillero A. Freijedo rematará el 19 de setiembre, a las 10.30 hs., una máquina de escribir eléctrica Olivetti Lexikon 80E en Moreno 1441, donde se exhibe. — Sin base. — Seña 20 o|o. — Comisión 10 o|o. — En efectivo, en el acto. — Al contado. — Buenos Aires, setiembre 7 de 1967. — Ovidio N. Rivarola, secretario.
$ 880. e.12|9. Nº 28.610. v.13|9|67

Nº 17

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Trabajo Dr. David V. Ovejero, a cargo del Juzgado Nº 17, se hace saber por dos días en autos RICARDES, ANDRES ERNESTO contra EMETA S.A.I.C. s|despido, que la martillera Mercedes A. Isasmendi, rematará al contado, sin base y al mejor postor, en el estado que se encuentran: un torno paralelo "Wecheco" marca Mercurio de 1,50 entre puntas; una limadora con base Huce, marca Schuchard; un torno de mesa con base marca Potter NYC; otro torno de mesa marca Ucimi Ind. Ital. y dos bases para máquina sin los cabezales correspondientes, una marca Safag A.G. Biel tipo 124 y la otra marca Commerce D'outreur el día 18 de setiembre del cte. año, a las 10 hs., en donde se exhiben calle San José 1754, Cap. Fed., Comisión 10 por ciento. — Buenos Aires, setiembre 8 de 1967. — Celestino L. F. Criscuolo, secretario.
$ 1.840. e.12|9. Nº 28.850. v.13|9|67



BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

AÑO LXXV — Bs. Aires, miércoles 13 de setiembre de 1967 — Nº 21.271

COMERCIALES Y CIVILES

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ALARCON

Sociedad Anónima Industrial, Comercial Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convocamos a Asamblea Extraordinaria para el día 25 de setiembre de 1967, a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle Maipú 864, 3º B, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del artículo 1º de los estatutos sociales por cambio de nombre de la sociedad por el de "El Recreo, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria".

2º Reforma del artículo 5º de los estatutos, fijando el capital autorizado en la suma de m$n. 35.000.000 con aumento automático hasta la suma de $ 175.000.000 moneda nacional.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e.13|9-Nº 27.541-v.19|9|67

ARISTON

Sociedad Anónima, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de setiembre de mil novecientos sesenta y siete a las dieciséis horas, en Esmeralda Nº 561, 4º piso de esta Capital:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, por el ejercicio cerrado el 31|5|1967.

2º Elección directores y síndicos titular y suplente por un año.

3º Remuneración del síndico.

4º Designación de dos accionistas para aprobar acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e.13|9-Nº 28.727-v.19|9|67

AUTOMUNDO S. C. A.

De acuerdo artículo 12 del contrato, convócase Asamblea Extraordinaria para el 21 del corriente, 19 horas, en Av. San Martín 6324.

ORDEN DEL DIA:

Disolución de la sociedad.

Buenos Aires, setiembre 11 de 1967. — Jorge Sandler, socio solidario.

$ 320.— e.13|9-Nº 28.940-v.13|9|67

AUTOMOTORES RAMOS MEJIA S. A. C. I. I. A. y F.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria Anual para el día 23 de Septiembre de 1967 a las 18 horas, en Uruguay 355, 7º Piso, Capital Federal, para tratar:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al 8º ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 1967.

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.400.— e.13|9 Nº 19.161 v.19|9|67

AUTOMOTORES EL PUENTE

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de setiembre de 1967, a las 10 horas, en el local social sito en la calle Lavalle 2306, 4º piso, de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos mencionados en el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30 de abril de 1967.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.13|9 Nº 29.017 v.19|9|67

"B"

BANIZO S. A. I. y C.

N - 21.665

Convóquese a Asamblea General Ordinaria para el 23 de setiembre de 1967, a las 12,30 horas, en Humberto Iº 3425, 5º piso A., Capital, para tratar:

1º Consideración Dcto. artículo 347 inciso 1º, C. C., al 30|6|67.

2º Elección de dos directores titulares, entre ellos, presidente y vicepresidente y síndico titular y suplente.

3º Designar a dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 2.600.— e. 13|9 Nº 28.991 v. 19|9|67

"C"

CITROMAX S. A.

Comercial e Industrial

Expediente 18.043

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de setiembre de 1967, a las 9 horas, en la sede social (Montevideo 496, 4º piso, oficina 46, Buenos Aires), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado (Artículo 6º de los estatutos).

2º Capitalización de la "Reserva para nuevas inversiones en bienes de uso" y de parte de las utilidades pasadas a "Nuevo ejercicio".

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.200.— e. 13|9 Nº 28.904 v. 19|9|67

CONSTRUCTORA INDUSTRIAL COMERCIAL INMOBILIARIA C. I. C. I.

Sociedad en Comandita por Acciones al Portador

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

Por un día. — Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de Setiembre de 1967, a las 18 horas, en la sede social calle Perú 610, de esta ciudad, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Social.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Síndico Titular.

$ 640.— e.13|9 Nº 29.025 v.13|9|67

CONSTRUCTORA INDUSTRIAL COMERCIAL INMOBILIARIA C. I. C. I.

Sociedad en Comandita por Acciones al Portador

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Por un día. — Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Setiembre de 1967, a las 17 horas, en la sede social calle Perú 610 de esta ciudad, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación del balance general y cuadro de pérdidas y ganancias al día 30 de Junio de 1967.

2º Elección del Síndico Titular en reemplazo del Doctor Norberto C. Zelaschi, que cesa en sus funciones.

3º Asuntos Varios.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Síndico Titular.

$ 920.— e.13|9 Nº 29.024 v.13|9|67

CAMARA INDUSTRIAL MARROQUINERA ARGENTINA

Se comunica a los socios de la Cámara Industrial Marroquinera Argentina, que el día 26 del corriente a las 19,30 horas, se llevará a cabo en su sede, Matheu 976|80, la Asamblea General Ordinaria para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la asamblea anterior.

2º Consideración de la memoria y balance.

3º Nombramiento de la Comisión Revisora de Cuentas para el nuevo ejercicio.

4º Nombramiento de dos asociados para aprobar y firmar el acta.

5º Elección de las siguientes autoridades: Vicepresidente, por dos años; prosecretario, por dos años; protesorero, por dos años; dos vocales titulares, por dos años; dos vocales suplentes, por un año.

6º Escrutinio y proclamación de los electos. — José Holzkan, presidente. — José Anszniker, secretario.

$ 1.000.— e. 13|9 Nº 28.933 v. 19|9|67

C. S. Y D. AGRONOMIA CENTRAL Y BIBLIOTECA WILLIAM C. MORRIS

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Buenos Aires, setiembre 10 de 1967.

Señor asociado:

En cumplimiento de las disposiciones de los Artículos 25, Inc. d) y 39 de nuestros Estatutos, nos es particularmente grato dirigirnos a Vd. a los efectos de invitarlo a la Asamblea General Extraordinaria, convocada por la Comisión Directiva, que se llevará a cabo en el local social calle Bauness 958, Capital Federal, el día 18 de setiembre del corriente año a las 20 horas, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la renuncia presentada por los señores Juan Carlos Caeiro, Edmundo Nelson Díaz, Alberto Piani, Juan Carlos Motuura, Carlos Arias, Luis J. Nevi, José Ferembokas, Roque Licciardi, Osvaldo Bracci, José M. González, Daniel Isaia, Emilio Chillichio, Angel Coletta, Mario Borghi y Alejandro Bottinelli, que fueron elegidos en los actos de fecha 13 de mayo de 1966 y 7 de julio de 1967.

2º En su caso la Asamblea deberá fijar fecha de celebración de las elecciones para el reemplazo de los mencionados en el punto 1º, con carácter de cuarto intermedio.

3º Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea. — Juan Carlos Caeiro, presidente; Alberto Piani, secretario.

$ 288.— e.13|9 Nº 28.907 v.13|9|67

CLAUDIA

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 25 de Septiembre de 1967, a las 18 horas, en Pte. Luis Sáenz Peña 446, 1º Piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

2º Modificación del Directorio. — El Directorio.

$ 2.800.— e.13|9 Nº 29.096 v.19|9|67

CADIQ

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en Rivadavia 620, 8º piso, Buenos Aires, el día 28 de setiembre de 1967, a las 16,30 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Disolución de la Sociedad por fusión con Liquid Carbonic Argentina S. A. I. C.

2º Otorgamiento de poderes.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán de acuerdo con el artículo 15º de nuestros Estatutos depositar sus acciones o certificados pertinentes de depósito hasta 3 días antes del señalado para la Asamblea, en San José 83, 9º piso, Capital.

$ 4.600.— e.13|9 Nº 28.974 v.19|9|67

CONTIMAR

Soc. Anón., Cía. Industrial, Comercial y Marítima

Ref.: Expte. Nº 5.043

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 23 de setiembre de 1967, a las 9,30 hs. en Montevideo 665, 10º piso, para tratar:

1º Análisis situación económico- financiera de la empresa.

2º Disolución de la sociedad y en su caso nombramiento de liquidadores, de conformidad al Art. 18º de Estatutos Sociales.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.13|9 Nº 28.839 v.19|9|67

"F"

FORESTAL MEDITERRANEA

Sociedad en Comandita por Acciones

Convócase a Asamblea Extraordinaria de socios para el día 20|9|67, a las 10 hs., en Defensa 615, para tratar:

Aumento capital comanditario a pesos 17.000.000 y emisión acciones. — Designación dos accionistas para firmar el acta. — Oscar A. Lanfranchi, Socio Colectivo.

$ 360 e.13|9 Nº 29.029 v.13|9|67

FOTO - SIMON S. C. A.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos diez y once del contrato social se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de setiembre de 1967 en curso a las 10 horas en la calle Pampa 1959, piso 12, Dep. B, para tratar como único punto del

ORDEN DEL DIA:

Reforma del artículo octavo.

Se recuerda a los socios comanditarios el depósito de las acciones o la entrega de certificados conforme a lo estatuido en artículo 14. Socio Solidario

$ 1.800.— e.13|9 Nº 28.861 v.15|9|67

"G"

GRANBEL S. A.

Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de setiembre de 1967, a las 10,30 hs. en Av. de Mayo 953, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1966.

2º a) Elección de directores en reemplazo de los que terminan su mandato (art. 10) y determinar el período de sus mandatos.

b) Elegir síndicos titular y suplente (art. 10).

3º Modificar la fecha de terminación del balance.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e.13|9 Nº 28.884 v.19|9|67

GEOQUIMICA DEL NORTE S. A.

Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 23 de setiembre de 1967, a las 11 horas, en Corrientes 1309, piso 4º, of. 10, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso I del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio social cerrado el día 31 de marzo de 1967.

2º Elección de directores titulares y suplentes (Art. 7º del estatuto social).

3º Elección del síndico titular y síndico suplente (Art. 9 del estatuto social).

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 4.600 e.13|9 Nº 28.202 v.19|9|67

"H"

HOGAR INFANTIL
Asociación de Amparo a la Niñez

CONVOCATORIA

Buenos Aires, agosto 27 de 1967.

Estimado consocio:

Por disposición de lo prescripto en los Arts. 17 (Inc. G.) y 25 de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo del Hogar Infantil, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 23 de setiembre de 1967, a las 21 horas, en la sede social de la Institución, calle Morón 2453, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos, correspondientes al 41º ejercicio (1º de enero al 31 de diciembre de 1966. — Art. 26).

2º Designación de tres socios para practicar el escrutinio de la elección y para que suscriban el acta de la Asamblea, juntamente con el presidente y el secretario.

3º Elección de dos miembros titulares en reemplazo de la Srta. Delia Sara Conci y del Sr. José Núñez, por tres años; siete suplentes para integrar la Comisión, por un año: tres titulares y dos suplentes para integrar la Comisión Revisora de Cuentas.

4º Proclamación de los electos.

Rogándole puntual asistencia, le saludamos muy atte. — Domingo Mamertino, presidente; Mercedes A. Conci de Colombo, secretaria.

Nota: Las Asambleas se celebran con la presencia de la mitad más uno de los socios activos, al día con Tesorería. Transcurrida una hora de la señalada, se constituye en segunda convocatoria, cualquiera sea el número de los socios asistentes.

Sólo pueden formar parte de esta Asamblea los socios activos ingresados seis meses antes de la fecha de esta Asamblea.

$ 400 e.13|9 Nº 29.041 v.13|9|67

"I"

INDUSTRIAS BETCEL S. A.
Industrial, Comercial, Agrícola, Constructora e Inmobiliaria

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de setiembre de 1967, a las 9 horas, en el local social sito en la calle Lavalle 1290, Subsuelo, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos artículo 347, del Código de Comercio. del ejercicio cerrado al 30 de abril de 1967.

2º Determinación del número y elección de directores.

3º Nombramiento de Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.600 e.13|9 Nº 28.899 v.19|9|67

JORGE MARSEILLAN Y CIA.
S. A. C. I. F.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 12º de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de setiembre de 1967, a las 10 horas, en el local de la calle Hipólito Yrigoyen 1628, 8º piso, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico. correspondiente al 8º Ejercicio Comercial terminado el 31 de mayo de 1967.

2º Elección de Directores, Síndico titular y Síndico suplente.

3º Retribución de Directores y remuneración del Síndico.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 5.200 e.13|9 Nº 28.988 v.19|9|67

"J"

JITERMAN
S. A. C. I. e I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de setiembre de 1967 a las 8 horas en Corrientes 2368, Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración, aprobación de la memoria, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1966.

2º Distribución de utilidades y retribución del directorio y síndico.

3º Designación de 2 vocales titulares y 1 vocal suplente (art. 8 Est. Sociales).

4º Designación del síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Recuérdase a los señores accionistas la obligación de depositar las acciones o certificados en los términos estatutarios. — El Directorio.

$ 4.800 e.13|9 Nº 28.949 v.19|9|67

"L"

LEA ELECTRONICA
Laboratorios Eléctricos Argentinos
S.A.I.C.I.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Nro. 2

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo Nº 10 del Estatuto, se convoca a Asamblea General Orinaria a los señores accionistas de Laboratorios Electrónicos Argentinos, para el día 27 de setiembre, a las 8 horas, en el local social, calle Alvarez Jonte 2276, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Demostración de Ganancias y Pérdidas, Remuneración al Directorio, Proyecto de Distribución de utilidades e Informe del Síndico, relativos al segundo ejercicio social vencido el 30 de junio de 1967.

2º Fijación del número de miembros titulares del Directorio y Síndico (Art. 7 del Estatuto Social).

3º Elección por un año, de los Directores, Síndico Titular y uno o más síndicos suplentes.

4º Aumento del capital autorizado (Art. 6º de los Estatutos Sociales).

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

$ 6.600 e.13|9 Nº 28.997 v.19|9|67

LIQUID CARBONIC ARGENTINA
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 12 del Estatuto, convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en Rivadavia 620, 8º piso, el día 28 de setiembre, a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

Ratificación de lo actuado en relación con la fusión con Cadiq S. A. I. C.

Se recuerda a los Señores Accionistas que, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones y certificados bancarios de depósito hasta 3 días antes del señalado para su realización, en nuestras oficinas de San José 83, 9º piso, Buenos Aires.

$ 3.800 e.13|9 Nº 28.975 v.19|9|67

"M"

MANDIYU
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Constructora y Agropecuaria

Nº de Registro 24.222

Convócase a Asamblea General de Accionistas para el día 22 de setiembre de 1967, a las 19 horas, calle Sarmiento 1986, tercer piso, 15, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Modificar la denominación de la sociedad.

2º Modificar Art. 11 del Estatuto, cambiando el cierre del ejercicio social de cada año.

3º Considerar las renuncias presentadas por el Síndico titular y Síndico suplente.

4º Designación de Síndico titular y suplente.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.200 e.13|9 Nº 28.965 v.19|9|67

"P"

PROTEMAR
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 25 de setiembre de 1967, a las 10 horas, en la sede de la Cámara de Comercio de Buenos Aires, calle Bartolomé Mitre Nº 519, piso 2º, oficinas Nº 20 y 21, Capital Federal. Los títulos, resguardos o poderes, podrán ser presentados para su depósito con tres días hábiles de anticipación, en las oficinas de la calle Bartolomé Mitre 2770, piso 1º, Capital Federal, de 16 a 19 horas, y se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Emisión de acciones.

2º Elegir dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e.13|9 Nº 29.038 v.19|9|67

PETROLERA RIO LUJAN
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Forestal, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de septiembre de 1967 a las 19 hs., en M. T. de Alvear 2171, piso 7º, dto. 10, para:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º, Código de Comercio, Ejercicio 31|5|67.

2º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.- e.13|9 Nº 28.903 v.19|9|67

PULSAN S. A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de setiembre de 1967 a las 18.30 horas, en el local de la calle Campana Nº 51, piso 4º, dto. "B", de la Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.- e.13|9 Nº 28.966 v.19|9|67

"R"

R A I G O M
Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Corrientes 2322 - 9º - Of. 906 - Cap. Fed.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria, en Primera Convocatoria, a celebrarse el 25 de septiembre de 1967, a las 19 horas, en la calle Corrientes 2322, 9º, Of. 906, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la documentación del artículo 347 del Código de Comercio, del 6º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º — Elección de Síndico Titular y Suplente, por el término de un año.

3º — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.200. e.13|9. — Nº 28.998 v.19|9|67

"S"

SOUTH BEND ARGENTINA
S.A.I.C.I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 23 de septiembre de 1967, a las 10 horas, en el local social de Bolívar 839, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Aprobar un convenio a celebrar mediante escritura pública para la adquisición de la patente de invención argentina Nº 127.808, con la señora María Esther Arrentino de Fernández.

2º — Autorizar al Presidente y dos Directores expresamente designados a avalar la suma de $ 17.368.798, resultantes de pagarés a favor del señor Arturo Nelson Fernández y librados por los señores Ricardo Buceta, Eduardo Rey, Antonio Sergio Sosa y Juan Mendoza, conjunta y solidariamente con la firma F.A.M. S.R.L.

3º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 5.200. e.13|9. — Nº 29.051 v.19|9|67

SOCIEDAD EMPRESARIOS DE PINTURA
(con Personería Jurídica)

Estimado Consocio: De acuerdo a lo establecido en el artículo 16 de nuestros Estatutos Sociales, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 26 de septiembre de 1967, a las 17,30 horas, en nuestra sede social, Viamonte 2060, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Lectura y aprobación de la Memoria y Balance, Cuentas de Gastos y Recursos, Inventario General e Informe del Organo de Fiscalización.

2º — Apreciación de la Ley 17.258, para el Gremio de la Construcción y su aplicación en la Rama Pintura.

3º — Exclusión de todas las ramas colaterales a la Construcción en la modificatoria y reglamentación de la Ley 17.258. — Fondo de Desempleo.

4º — Inquietud de la Cámara Argentina de la Construcción por falta de aclaración ministerial sobre la inclusión o no de las Ramas adjuntas a la Construcción.

5º — Elección de cinco miembros titulares para integrar la Comisión Directiva por dos años, en reemplazo de los señores Enrique J. Donzelli, Luis Buscaglia, Juan Gargante, Antonio L. Ferraro y Antonio Tucci, que terminan su mandato. — Elección de seis suplentes y tres revisores de cuentas, para el Ejercicio 1967 - 1968.

6º — Designar dos asociados para firmar el Acta de Asamblea General Ordinaria, junto con el Presidente y Secretario. — Enrique J. Donzelli, presidente. — Luis Buscaglia, secretario.

$ 960. e.13|9. — Nº 29.016 v.15|9|67

SEEFELD HNOS. S. A.
Comercial, Industrial y Agropecuaria
Registro Nº 7537

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 23 de setiembre de 1967 a la hora 9, en la sede social, Bahía Blanca 1350, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347 y concordantes del Código de Comercio, correspondientes al décimo segundo ejercicio social cerrado el 31 de mayo de 1967.

2º Distribución de Utilidades.

3º Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección. Elección del Síndico titular y del Síndico suplente.

4º Designación de un accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200.- e.13|9 Nº 28.131 v.19|9|67

S A I C H I N
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el 22 de septiembre de 1967, a las 9,30 horas, en la calle Tacuarí 237, Capital, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio; Ejercicio cerrado el 30|6|67.
2º — Elección de Síndico Titular y Suplente, y de un Director Titular.
3º — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200. e.13|9. — Nº 29.055 v.19|9|67

"T"

TIMON CLUB
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Socios del Timón Club, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de setiembre de 1967, a las 19 y 30 horas, en el local social, Chacabuco 838, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al décimo cuarto ejercicio social por el período 1º de julio de 1966-30 de junio de 1967.

2º Inventario General al 30 de junio de 1967.

3º Designación de dos señores Socios para firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1967.

La Comisión Directiva.

$ 480 e.13|9 Nº 29.. .0 v.15|9|67

TALLERES ADABOR
S. A. I. C.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 22 de setiembre de 1967, a las 17 horas, en Defensa 677, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario General, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1967.
2º Fijación del número de Directores y su elección.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.000.- e.13|9 Nº 26.478 v.15|9|67

TOSO Y REIG
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
(21.733)

CONVOCATORIA

De acuerdo al Art. 10 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 23 de setiembre a las 10 horas, en el local sito en Bahía Blanca 1477, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos previstos por el Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1967.
2º Retribución Directores.
3º Elección Directores, Síndico Titular y Suplente y fijación garantías.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, setiembre 8 de 1967. — El Directorio.

$ 4.800.- e.13|9 Nº 28.896 v.19|9|67

TIMBAL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de setiembre de 1967, a las 11 horas, en Talcahuano 331, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Aumento de capital a pesos moneda nacional 15.000.000, y fijación de las características de acciones a emitirse.

El Directorio.

$ 2.400 e.13|9 Nº 29.144 v.19|9|67

"V"

VENTAS ARGENTINAS
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Registro Nº 16.963

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25 de setiembre de 1967, a las 18,30 horas, en Directorio 681, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, por el ejercicio terminado el 30 de junio de 1967.
2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
3º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.800 e.13|9 Nº 29.015 v.19|9|67

VILLA LURO AUTOMOTORES
S. A. C. I. F. I.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria Anual para el día 23 de setiembre de 1967, a las 20 horas, en Juan B. Justo Nº 9544, de Capital, para tratar:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al 4º ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1967.

2º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.

El Directorio.

$ 3.400 e.13|9 Nº 29.162 v.19|9|67

TRANSFERENCIAS
NUEVAS

"A"

Rodríguez Hnos. y Cía., representada por Eduardo Rodríguez, martillero público, oficinas Uruguay Nº 228, oficina Nº 7, Capital, T. E. 45-1288, avisan: Serafín García vende a sus socios, la parte que tenía con los mismos, Ernesto Susavila, Angel Aldo Fernández, Norberto Actis y Antonio Villaverde, negocio bar, pizzería y casa de lunch, AVENIDA LUIS MARIA CAMPOS número 395|99, Capital; los compradores se hacen cargo del activo y pasivo de la quinta parte que compran. Domicilio partes, mismo negocio. Reclamos Ley 11.867, en mis oficinas.

$ 2.400.— e.13|9 Nº 28.970 v.19|9|67

Administración Bogotá. — Morro & Castagnino, representada por el martillero público O. D. Morro, con oficinas en Bogotá Nº 2457, Capital, avisan: Clemente Salvador Cevasco vende su negocio de quiosco, sito en la calle AVELLANEDA Nº 4180, Capital, a Ana María Rodríguez de Kubat. Domicilio de partes y reclamos, nuestras oficinas

$ 1.800.— e.13|9 Nº 28.976 v.19|9|67

Ana Sigaloff, avisa por cinco días que vende a Juan Enrique Bongiovanni y Graciana Elizalde de Bongiovanni el fondo de comercio dedicado al ramo de fiambrería y quesería ubicado en el local dos del Mercado San Carlos, AVENIDA RIVADAVIA 3925, donde ambas partes constituyen domicilio y se reciben oposiciones. Buenos Aires, 6 de setiembre de 1967.

$ 1.800 e. 13|9 Nº 29.117 v. 19|9|67

BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECTOR NACIONAL
ALFREDO M. GITELLI

DIRECTOR DEL BOLETIN OFICIAL
MANUEL ROSENDO FERNANDEZ

Domicilio Legal: Av. Santa Fe 1659, Capital Federal
Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 919.801

NUMEROS TELEFONICOS DE LA REPARTICION

Dirección Nacional: T. E. 41-5643 — División Personal: T. E. 41-4304. (Avisos y Suscripciones): T. E. 41 - 2625 — Facturación: T. E. 41 - 3902. — División Publicaciones: T. E. 41 - 3344 — División Administrativa Venta de Ejemplares: T. E. 41 - 5420 — División Legislación: T. E. 41 - 5465. División Informes y Biblioteca: T. E. 41 - 6104. Mesa de Entradas: T. E. 42 - 1011

SUMARIO

TERCERA SECCION — DIA 13|9|67 (20 págs.)

Mario L. Grisolía y Cía., Martilleros y Balanceadores Públicos, con oficinas en la calle Neuquén 2864, Capital, avisan que la señora Elsa González vende al señor Luis Pires su negocio de quiosco sito en AVENIDA NAZCA Nº 1014, Capital. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 1.600 e. 13|9 Nº 29.084 v. 19|9|67

Se hace saber por 5 días que, Edmundo Margulies vende a Lase y Cía., S. R. L., su negocio de artículos de punto y lencería, sito en la AVENIDA SAENZ 758, libre de toda deuda. Domicilio de las partes en el mismo negocio. Reclamos de Ley al señor Jacinto Sucari en Cnel. Esteban Bonorino 3344, Capital.

$ 1.600 e. 13|9 Nº 29.074 v. 19|9|67

Villarino, Clausi y Cía., representada por Oscar F. Clausi, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Callao 66, 7º piso, avisan que Dionisio Franco Lage. Salustiano Franco Lage, Antonio Franco Lage y Ricardo Vázquez venden a Gregorio Pascual Seta, Juan Durán, Jesús Casal y Genaro Fernández, el bar y lunch, calle AVDA. RIVADAVIA 9101|05. Reclamos Ley y domicilio de partes en nuestras oficinas.

$ 2.200 e. 13|9 Nº 29.012 v. 19|9|67

Trujillo Hnos. y Cía., Florentino Pedro Trujillo, Corredor y Martillero Público, Matriculado, con oficinas en Rivadavia 2362, Capital, denominadas "La Intermediaria", avisa que: Héctor Oscar Zaffaroni vende a Orlando Oscar Maldonado el negocio del ramo de "Elaboración y venta de emparedados, bombones y venta de bebidas en general envasadas" denominado "Confitería Riestra", sito en esta Capital Federal, calle AV. DE LA RIESTRA Nº 5618. Reclamos de Ley en n|oficinas.

$ 2.600 e. 13|9 Nº 29.128 v. 19|9|67

Julio Gómez Boullosa, Mart. Públ., de la Asoc. de Bal. y Mart. Públicos, Ramón L. Falcón 2382, piso 1º, Capital, avisa: Nicolás Zambelis vende a Jaime Abarca negocio venta de cafés, tés, molienda de café y golosinas, AV. ALVAREZ JONTE 4415. Dom. partes, recl. Ley n|oficinas. 63-0353.

$ 1.400 e. 13|9 Nº 29.125 v. 19|9|67

Osvaldo Morselli, Mart. Públ., avisa: Alfredo Rodríguez vende su negocio de carnicería por menor, ubicado AV. DE LOS INCAS 5302 a Abel Szpigiel. Dom. partes y recl. Ley Av. Gaona 3852, Cap.

Osvaldo Morselli, Gaona 3852, Matrícula 344, folio 387, libro 64.

$ 1.000 e. 13|9 Nº 29.121 v. 19|9|67

"B"

Rodríguez Hnos. y Cía., representada por Eduardo Rodríguez, martillero público, oficinas Uruguay Nº 228, oficina 7, Capital, T. E. 45-1283, avisan: Francisco Valiña vende a Tomás Rodríguez negocio fábrica de pastas, BARTOLOME MITRE Nº 1864, Capital, libre de todo gravamen. Domicilio partes mismo negocio. Reclamos Ley 11.867, mis oficinas.

$ 1.600.— e.13|9 Nº 28.967 v.19|9|67

Mourente & Cía., S. A. (Juan José Suárez, mart. público), oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 5º piso, Capital, avisan: Diez - Fovisa, Sociedad de Responsabilidad Limitada (Cap. $ 30.000.000 m|n.), vende a los señores Juan Enrique Berisso, Faustino García García, Olegario Suárez Suárez y Jesús Suárez Suárez, su negocio de garaje de alquiler, sito en esta ciudad, calle BERNARDO DE IRIGOYEN Nº 756|58, libre de deudas y|o gravámenes. Reclamos de ley y domicilio de partes, n|oficinas.

$ 2.600.— e. 13|9 Nº 29.127 v. 19|9|67

"C"

Carlos A. González y Cía. (representada por el martillero Carlos A. González), con oficinas en la Avda. de Mayo 963, 2º p. izq., avisan: Enrique Somoza López y Celestino López Peña venden a Trinidad, Soc. en Comandita por Acciones, su hotel alojamiento sito en calle CARLOS CALVO 1274, Capital. Domicilios de las partes y reclamos de ley, n|oficinas.

$ 1.800.— e.13|9 Nº 28.962 v.19|9|67

Julio Gómez Boullosa, Mart. Públ., de la Asoc. de Bal. y Mart. Públicos, Ramón L. Falcón 2382, piso 1º, Capital, avisa: Miguel Olcina vende a Alberta Desideria Rivero de Depetris, frutería y verdulería, CAMARONES 1935. Dom. partes, recl. Ley, n|o. 63-0353.

$ 1.400 e. 13|9 Nº 29.123 v. 19|9|67

"CH"

Mourente & Cía., S. A. (Juan José Suárez, martillero público), oficinas Avenida de Mayo 1365, 5º piso, Capital, avisan que: R. O. L. E., Sociedad de Responsabilidad Limitada (Cap. m$n. 1.000.000.—) vende a los señores Juan Angel Palacios, Juan Carlos Moris y Orlando Moreira Fuentes, su negocio de Estación de Servicio para Automotores Shell, sito en esta ciudad, calle CHORROARIN Nº 1301, esquina ROSETTI, libre de deudas y|o gravámenes. Reclamos de ley y domicilio partes, n|oficinas.

$ 2.600.— e. 13|9 Nº 29.129 v. 19|9|67

"E"

Gerardo Bochicchio, martillero público, Pedro Goyena 1742, avisa: Jorge Name, vende a Nélida Nieve Navarro, fiambrería y anexos, EMILIO CASTRO 5901. Domicilio partes, reclamos ley, nuestras oficinas, T. E. 63-9644|0312.

$ 1.200.— e. 13|9 Nº 29.122 v. 19|9|67

"G"

Por cinco días, Capogrosso Spaz S.C.A., representada por Manuel I. Dorfman, martillero público y corredor, comunica que los señores Carlos Enrique Olivera, Víctor Roberto Olivera y Luis Santiago Fernández venden, su negocio de bar (Café, casa de lunch, despacho de bebidas) y venta de helados en envase de único uso, ubicado en la calle GENERAL JOSE GERVASIO DE ARTIGAS Nº 279, de Capital Federal, al señor Julio Mario Costa. Reclamos de ley en nuestra oficina de Avda. Santa Fe Nº 3064 de Capital Federal. Sus domicilios.

$ 3.000.— e. 13|9 Nº 27.900 v. 19|9|67

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 7 al 12|9|67.

Clausi, Iglesias y Cía., S. A. C. I. I. F., Miguel R. Clausi, Bal. y Mart. Públ., con oficinas Matheu 24, avisan que: Felisindo Nogueira, vende a señores: Antonio Vieira Maciel, David Sousa Dias y José Rodríguez Pinto, "Panadería Mecánica", calle GENERAL JOSE GERVASIO DE ARTIGAS Nº 3667. Reclamos de ley y domicilio de partes, n|oficinas.

$ 1.600.— e. 13|9 Nº 29.126 v. 19|9|67

"H"

Bruno y Cía.,martilleros públicos, con oficinas en la calle Avenida de Mayo Nº 776, 1er. piso, Dto. A., Capital, avisa que: Francisco Varde vende a Celestina de Pintos, su negocio de hotel alojamiento, sito en la calle HIPOLITO YRIGOYEN Nº 2261, Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de las partes, en mis oficinas.

$ 1.800.— e. 13|9 Nº 29.044 v. 19|9|67

"J"

Peralta y Becerra, martilleros públicos, con oficinas en la Avenida Juan B. Alberdi 5173, Capital Federal, comunican que el señor Salvador Conci, vende su negocio de carnicería, verdulería, frutería y productos de granja, ubicado en la calle JOSE P. VARELA 5292, de Capital Federal, a los señores Rodolfo Cipollino y Julio Ernesto Parodi. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 2.200.— e. 13|9 Nº 29.136 v. 19|9|67

Rodolfo O. Requejo y Cía., representada por el martillero público Victorino Losada, oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958, avisan que la Srta. María José Crespo, vende su negocio de hotel alojamiento, sito en la calle VIAMONTE Nº 1596, Capital, 1º piso, al señor Victoriano Alvarez. Domicilio partes, reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 1.800.— e. 13|9 Nº 29.156 v. 19|9|67

AVISOS COMERCIALES
NUEVOS

"B"

BOLIVAR, S. A.
Importación, Exportación, Representaciones

Se hace saber a los señores accionistas que por resolución del Directorio del 21|11|66, se emitieron las series 2º a 5º de acciones ordinarias clase "A", de 5 votos, por un valor total de m$n. 800.000. El Directorio.

$ 960 e.13|9 Nº 29.101 v.15|9|67

BAC
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Expediente 23.484

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de esta sociedad, en sesión del día 30 de agosto de 1967, ha resuelto emitir dieciséis series por un total de $ 9.600.000.— m|n., en acciones ordinarias al portador, de 5 votos, las que se ofrecen a la par. La integración debe ser efectuada al contado. — El Directorio.

$ 1.440.— e. 13|9 Nº 28.999 v. 15|9|67

"C"

CREDITO COMERCIO UNIDO
Sociedad Anónima Financiera

Comunica que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 29 de abril ppdo. y por el Directorio en su reunión de día 17 de julio ppdo., a partir de la fecha esta sociedad pone a disposición de los accionistas los dividendos en 3 o|o en acciones ordinarias al portador con derecho a un voto para el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966. Los pagos se efectuarán en el local sito en la Lavalle Nº 900, 4º piso, de esta Capital. — El Directorio.

$ 1.680.— e.13|9 Nº 28.953 v.15|9|67

CREDITO AUTOMOTOR ARGENTINO

Sociedad Anónima de Ahorro y Préstamo para el automotor, comunica la siguiente adjudicación de préstamo al 30 de Abril de 1967

Contrato Nº 1761, Plan E, Nombre y Apellido, Oscar Alvaro, Domicilio, Zelada 5486, Capital Federal, Monto m$n. 300.000.—; Puntaje; 23047: 3384; Plan E, Teodoro De Bonis, Humberto 1º 1755, Capital Federal, m$n 500.000.—; 22932: 2551; Plan E, Nelda Fernández, Darragueira 484, Banfield, m$n. 300.000.—; 22035: 1513; Plan E, Jorge Héctor Caravaca, Tucumán 4087, Rosario m$n. 200.000.—; 21743: 1433; Plan E, Juan Carlos Videla, San Martín 1628, Berisso (Bs. As.) m$n. 300.000.—; 20287: 3557; Plan E, José Bernardo Merlo, San Lorenzo 2192, Bahía Blanca (Bs. As.) m$n. 250.000.—; 19472: 34; Plan E, Carlos José Mela, Solís 894, Capital Federal, m$n. 100.000.—; 19364: 2445; Plan E, Panagiotti Congos, Plunkett 3895, Ing. White, m$n. 100.000.—; 19268: 2161; Plan E, Alberto Tomás Burgoa e Ignacio Luz Chamorro, José C. Paz 227, San Isidro, (Bs. As.) m$n. 500.000.—; 18660; 4661; Plan E, Hugo Tomatti, Ecuador 1176, Capital Federal, m$n. 300.000.—; 18606: 851; Plan E, Rolando Abel Jesús Depiaggi, Av. La Plata 370, Dpto. D., Capital Federal, m$n. 300.000.; 18470: 4266; Plan E, Ariel Francisco Asensio, Jujuy 1432, piso 3º, Dto. 1, Rosario, m$n. 400.000.—; 18414: 4381; Plan E, Domingo Vidal, Garay 1097 Guaymallén, (Mza.) m$n. 400.000.—; 18306: 4010; Plan E, Raúl Osvaldo Tarelli, Charcas 2861, 1º Dpto. 11, Capital Federal, m$n. 500.000.—; 18242: 3271; Plan E, Héctor Bullrich Urioste, Juncal 2010, Capital Federal, m$n. 400.000.—; 18174: 2986; Plan E, Angel Thiveou, Soler 3552, 1º A. Capital Federal, m$n. 650.000.—; 18116: 2050; Plan E, Miguel Roberto Renny, Tucumán 1488, 2º P., Dto. C. Rosario, m$n. 400.000.—; 18091: 1378; Plan E, Héctor Bullrich Urioste, Juncal 2010, Capital Federal, m$n. 500.000.—; 18007: 5650; Plan E, Juan Manuel Mari, Av. Mitre 4056, Avellaneda, m$n. 400.000.—; 17801: 5486; Plan E, Francisco Minnucci, Bdo. de Irigoyen 1030, Punta Alta, (Bs. As.), m$n. 300.000.—; 17622: 1856; Plan E, José María Seco Canto, Colón 856, Ramos Mejía (Bs. As.) m$n. 500.000.—; 17588: 3132; Plan E, Juan Manuel Mari, Av. Mitre 4056, Avellaneda, m$n. 800.000.—; 17468: 4350; Plan E, Marcelo O. Volpe, Cerviño 4649, Capital Federal, m$n. 350.000.—; 17463: 4774; Plan E, Ubaldo Rufino Suárez, José Mármol 426, Capital Federal, m$n. 400.000.—; 17359: 3836; Plan E, Alfredo Zurraco, Rodríguez Peña 770, Capital Federal, m$n. 300.000.—; 17327: 3209; Plan E, Roberto César Lardapide, Bolívar 955, Azul, m$n. 500.000.—, 17316: 3302; Plan E, Prado y Readigos, José María Moreno 251, Lanús Oeste, m$n. 750.000.—; 17307: 5357; Plan E, Castula Del Pilar Fleitas de Ríos, Arenales 555, Formosa, m$n. 600.000.—; 17185: 5125; Plan E, Angel Casella, Medrano 1351, Capital Federal, m$n. 800.000.—; 17074: 2798; Plan E, Juan Bertole, Larrazábal 2965, Capital Federal, m$n. 600.000.—; 17003: 3689; Plan E, Florencio R. Calvimonte y Susana Boghosian, Lafuente 1270, Capital Federal, m$n. 1.200.000.—; 16827: 5734; Plan E, Pedro Miguel Muñiz, Condarco 721, Quilmes (Bs. As.), m$n. 700.000. — 16795: Al 31 de mayo de 1967: 1734; Plan E, Norberto Di Rosa, Liniers 547, Lanús Oeste (Bs. As.), m$n. 840.000. — 24994: 1821; Plan E, Enovardo Ernesto Trentin, Julián Aguirre 312, Longchamps (Buenos As.), m$n. 500.000. — 22321: 3946; Plan E, Luis Walter Orsi, Los Andes 679, Mar del Plata, m$n. 300.000. — 20230: 2066; Plan E, Angel Eduardo González, Rivadavia 3138, 3º, Of. 31, Mar del Plata, m$n. 1.000.000. — 19033: 2297; Plan E, Alfonso Olmedo, Av. Francia 1730, Rosario, m$n. 600.000. — 16332: 1033; Plan E, Asen Apez, Heredia 41, San Martín (Bs. As.), m$n. 400.000. — 16724: 821; Plan E, Alfonso Olmedo, Av. Francia 1730, Rosario, m$n. 190.000. — 16465: 2350; Plan E, Lisardo Laudelino Fernández, Córdoba 1973, 7º B., Rosario, m$n. 400.000. — 15704: 6451; Plan E, Justo Victorio Saligari, San Lorenzo 366, Dep. A., Tandil (Bs. As.), m$n. 500.000. — 15321: 3048; Plan E, María Paulina Yolanda Orsi de Pelanda, Hipólito Yrigoyen 224, V. Constitución (Sta. Fe), m$n. 900.000. — 15287: 3396; Plan E, Alfredo Pedro Trobbiani, Tte. Farías 582, Bahía Blanca (Bs. As.), m$n. 400.000. — 15223: 6295; Plan E, Mario César Di Salvo, Gral. Enrique Martínez 859, Capital, m$n. 300.000. — 15154: 3708; Plan E, Edelmar Américo Bramardi, Pampa 1886, El Palomar (Bs. As.), m$n. 600.000. — 15153: 4166; Plan E, Pedro Martín Negrette, Chile 575, Ensenada (Bs. As.), m$n. 600.000. - 15139: 3445; Plan E, Enrique Jorge Giorgi, Caseros 2413, Bahía Blanca (Bs. As.), m$n. 400.000. — 15097: 5479; Plan E, Osvaldo Fabriciano Chaz, Maipú 2785, Bahía Blanca (Bs. As.), m$n. 300.000. — 15038: 4400; Plan E, Luis Enrique Manso, Libertad 195, Punta Alta (Bs. As.), m$n. 200.000. — 15036: 393: Plan E, Juan Antonio Depaoli, Tres Arroyos 3830, Dto. 2, Capital Federal, m$n. 400.000. — 15030: 4823; Plan E, José Bernardo Merlo y Dionisia G. de Merlo, San Lorenzo 2192, Bahía Blanca (Bs. As.), m$n. 1.000.000. — 14947: 5480: Plan E, Joaquín Oscar Breno, Thompson 1722, Bahía Blanca (Bs. As.), m$n. 400.000. — 14938: 5016; Plan E, Carlos Víctor Carozzo, Funes 2072, Mar del Plata, m$n. 400.000. — 14926: 6907; Plan E, Salvador Agosta, Máximo Paz 1433, Lanús Oeste (Bs. As.), m$n. 750.000. — 14902: 3107; Plan E, Manuel Dorado, Primera Junta 3137, Mar del Plata, m$n. 700.000. — 14865: 6771; Plan E, Dail O. Leguizamón, Sarmiento 206, Ayacucho (Bs. As.), m$n. 200.000. — 14854: 4819; Plan E, Atilio Pedro Romero, Urquiza 584, Punta Alta (Bs. As.), m$n. 300.000. — 14714: 3576; Plan E, Eber Rodolfo Tarico, Alvear 221, San Nicolás (Bs. As.), m$n. 600.000. — 14601: 2595; Plan E, Oscar Félix Vangioni, Alte. Brown 1050, Villa Constitución (Sta. Fe), m$n. 500.000. — 14550: 4197; Plan E, Juan Carlos Leceta, Rioja 522, Rosario, m$n. 400.000. — 14500: 5119; Plan E, Miguel Jaureguy, Pampa 2066, Mar del Plata, m$n. 600.000. — 14495: 5561; Plan E, Isauro Magan, Luis María Campos 3029, Lomas del Mirador (Bs. As.), m$n. 400.000. - 14392: 4553; Plan E, Miguel Carlos Sydiaha, Av. San Diego 60, Villa Diego (Sta. Fe), m$n. 500.000. — 14357: 1181; Plan E, Federico Silvoni, San Luis 2882, Mar del Plata, m$n. 300.000. — 14284: 6436; Plan E, Juan Renato Bussa, Calle 531 (142 y 143) s|Nº, La Plata, m$n. 400.000. — 14246: 4358; Plan E, Mario César Di Salvo, Gral. Enrique Martínez 859, Capital Federal, m$n. 1.000.000. — 14240: 2314; Plan E, Héctor Martín Facini, Maipú 2487, Bahía Blanca (Bs. As.), m$n. 300.000. — 14218: 4832; Plan E, Luis Antonio Kliabaras, Campichuelo 1895, Avellaneda, m$n. 550.000. — 14163: 4502; Plan E, Panagioti Congos, Plunkett 3895, Bahía Blanca (Bs. As.), m$n. 300.000. — 14160: 6195; Plan E, Carmen Martínez de Barreiro y Edilberto F. Faroux, Añasco 416, Capital Federal, m$n. 1.250.000. — 14139: 7098; Plan E, Angel Bongelli y Antonia Oholeguy, Hernandarias 6031, Mar del Plata, m$n. 500.000. — 14130: 6381; Plan E, Tomás Coronda y Cándida A. Castro de Coronda, Desagüadero 4335, Capital Federal, m$n. 700.000. — 14043: 4968; Plan E, Hipólito Malizia, Calle 519, Nº 1552, La Plata, m$n. 600.000. — 13984: 5627; Plan E, Oscar Antonio y Omar Hugo Picorelli, José León Suárez 1739, Capital Federal, m$n. 1.150.000. — 13979: 5521; Plan E, Omar Alcides Martini, Tropero Moreira 71, Jáuregui (Bs. As.), m$n. 1.250.000. — 13961: 1933; Plan E, Néstor Jorge López, Calle 28, Nº 1331, La Plata, m$n. 200.000. — Adj.: 31|8|66. Quedó sin efecto por vto. plazo. — Su incorporación (Art. 13. — Condic. Grales. del Contrato). — 1666, Plan E, Lisardo Laudelino Fernández, Córdoba 1973, 7º, B, Rosario, m$n. 80.000. — Adj.: 31|8|66. Quedó sin efecto por vto. plazo. — Su incorporación (Art. 13. Condic. Grales. del Contrato). 1558; Plan E, Mabel Haydée Cúneo, Hidalgo 1542, 2º P., Dto. 5, Capital Federal, m$n. 250.000. — Adj.: 31|10|65. Quedó sin efecto por vto. plazo. — Su incorporación (Art. 13. Condic. Grales. del Contrato). — p. Crédito Automotor Argentino S. A. de Ahorro y Préstamo para el Automotor, Arturo M. Rodríguez Romero, Director.

$ 8.000. e.13|9. — Nº 28.026 v.13|9|67

CREDITO COMERCIO UNIDO

Sociedad Anónima Financiera

Comunica emisión series treinta y siete y treinta y ocho, acciones preferidas, sin derecho a voto, con dividendo fijo de 12 o|o anual, no acumulativo, por $ 1.000.000 moneda nacional de curso legal, integrado totalmente en efectivo y al contado al momento de suscribirse. — El Directorio.

$ 1.200.— e.13|9 Nº 28.950 v.15|9|67

CREDITO COMERCIO UNIDO

Sociedad Anónima Financiera

Comunica emisión series veintitrés a la treinta y cuatro inclusive, de acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto, por m$n. 6.000.000 moneda nacional de curso legal, integradas el 50 o|o al contado y en efectivo al momento de la suscripción y el 50 o|o restante dentro de los próximos treinta días de la primera. — El Directorio.

$ 1.320.— e.13|9 Nº 28.954 v.15|9|67

CREDITO COMERCIO UNIDO

Sociedad Anónima Financiera

Comunica emisión series treinta y cinco y treinta y seis, acciones preferidas, sin derecho a voto, con dividendo fijo 10 o|o anual, no acumulativo, por m$n. 1.000.000 moneda nacional de curso legal, integradas totalmente en efectivo y al contado al momento de suscribirse. — El Directorio.

$ 1.200.— e.13|9 Nº 28.952 v.15|9|67

CALZADOS JOSE VILLANUEVA

Sociedad Anónima Industrial, Comercial Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de ocho series de acciones ordinarias al portador de m|n. 100.— c|u. con derecho a cinco votos por un total de Ocho Millones de Pesos m|n. con lo cual el capital emitido alcanza a Diez Millones de Pesos M|N. Derecho de preferencia hasta quince días a partir de la última publicación. — El Directorio.

$ 1.560.— e.13|9-Nº 28.874-v.15|9|67

CASA SOPRANO, S.A.C.I.F.I.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió la emisión de m$n. 5.000.000, series 31 a 40, en acciones ordinarias al portador de un voto por acción, que se ofrecen a la suscripción con integración al contado. — El Directorio.

$ 1.080 e.13|9 Nº 29.100 v.15|9|67

CARINDU

Soc Anón., Ind., Com., Agrop. e Inmob.

Nº 15.836

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio en su reunión del 3|6|67, resolvió el llamado a suscripción e integración en efectivo del saldo de 20 series por v$n. 10.000.000.— de la clase B - 1 voto, de la emisión dispuesta el 31|3|66. — El Directorio.

$ 1.200.— e. 13|9 Nº 29.011 v. 15|9|67

COBREALEA S.A.C.I.F.I

Nº 21.519

Com. aumento capital a $ 10 000.000 y emisión $ 9.000.000.

$ 800.— e.13|9 Nº 28.942 v.19|9|67

"D"

DISCO, S.A.I.C. y F.

EMISION DE ACCIONES

El Directorio de acuerdo al art. 4º estatutos, ha emitido las series 19a., 20a., 21a. y 22a., de acciones ordinarias clase "A" con derecho a 5 votos por acción por un v|$n. 4.000.000.— con la emisión se procederá al pago del dividendo aprobado por Asamblea General de Accionistas del 26 de mayo de 1967. — El Directorio.

$ 480.— e.13|9-Nº 28.891 v.13|9|67

DUGGAN HERMANOS

Soc. An. Rur., Inm., Fin., Com. e Ind.

25 de Mayo 565 - Buenos Aires

Exp. Nº 11.280

Inscripto Caja Jub. C. 224.626

EMISION DE ACCIONES

Se avisa a los señores accionistas a los efectos de ejercitar su derecho de preferencia de acuerdo a lo que establece el artículo 5º de los estatutos, que el Directorio ha resuelto ofrecer a la suscripción 305.000 acciones nuevas, emitidas al portador, de $ 100.— v|n. c|una, y que su integración se hará mediante el pago del 36,364 o|o de su valor nominal al contado y 63,636 o|o, en 20 cuotas mensuales, iguales y sucesivas, hasta completar el valor total.

$ 600.— e. 13|9 Nº 29.049 v. 13|9|67

DE MILO S. A. I. C.

Comunícase a los señores accionistas emisión series 26, 27 y 28, clase "B", 1 voto, por total de m$n. 3.000.000.—, para pago dividendos ejercicio cerrado 30|9|66. Como asimismo suscripción series 29, 30 y 31, acciones ordinarias clase "B", 1 voto por acción, por un total de pesos 3.000.000.— m|n., pago al contado. — El Directorio.

$ 1.200.— e. 13|9 Nº 29.037 v. 15|9|67

"E"

EDITORIAL INTERMEDICA

Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 5 de Agosto de 1967, se resolvió el aumento del Capital Autorizado a m$n. 25.000.000.— y por reunión de Directorio de fecha 18 de Agosto del corriente año, la emisión de 5 series de 10.000 acciones ordinarias, al portador, de la clase "A" con derecho a 5 votos, valor nominal m$n. 100 cada una, totalizando la cifra de m$n. 5.000.000.—.

Su integración se hará al contado en el acto de la suscripción. — El Directorio.

$ 1.800.— e.13|9-Nº 28.870-v.15|9|67

ELECTRICIDAD HAEDO S. A. C. I. F. I. y A.

Se comunica que el Directorio de Electricidad Haedo Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, ha resuelto emitir cincuenta mil (50.000) acciones ordinarias al portador, de clase "B", de 1 voto, valor nominal cien pesos m|n. ($ 100 m|n.). Derecho preferencial, en sede social, Corrientes Nº 2372, piso sexto, oficina 31. — El Directorio.

$ 1.440.— e. 13|9 Nº 29.035 v. 15|9|67

"G"

GREC - ROBERT S.A.I.C.

Se comunica que el Capital Autorizado ha sido elevado a m$n. 50.000.000 por resolución adoptada en la Asamblea Extraordinaria del 9|8|1967 y se hace saber que se ha resuelto emitir a la par las series 26ª a 50ª, de acciones ordinarias de m$n. 100.— c|u., con derecho a 5 votos por un total de m$n. 25.000.000.—. El Directorio.

$ 1.320.— e.13|9-Nº 28.860-v.15|9|67

"I"

INDUSTRIAS BETCEL, S. A.

Industrial, Comercial, Agrícola, Constructora e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que por acta de Directorio se resolvió la emisión de las series 31 a 150, por un total de 1.200.000 acciones ordinarias, al portador, de clase "A", de cinco votos, por un monto total de m$nacional 120.000.000.—. La integración se hará en efectivo en el momento de la suscripción. Derecho preferencial de acuerdo al Art. 5º de los estatutos. — El Directorio.

$ 1.560.— e.13|9-Nº 28.79 v.15|9|67

"J"

JUDITH SPORT

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial

Registro Nº 20.008

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir las series 2, 3, 4, y 5, de 10.000 acciones cada una, de $ 100 cada acción, por un total de $ 4.000.000. — El Directorio.

$ 960 e.13|9 Nº 29.075 v.15|9|67

"L"

L R 1 RADIO EL MUNDO

Llama a Licitación Pública Nº 2|967, por la provisión e instalación de un equipo acondicionador de aire central, con distribución por conductos. — Apertura de ofertas 29 setiembre 1967, a las 16 horas, en Maipú 555, tercer piso, Oficina de Compras. — Pliegos de condiciones: Maipú 555, tercer piso, oficina 302, de lunes a viernes, de 14 a 17 horas.

$ 1.200.— e. 13|9 Nº 29.021 v. 15|9|67

"M"

MANUEL REICH

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria

Expediente 17.386

Se hace saber por tres días a los señores accionistas que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de accionistas del día 9 de setiembre de 1967, el Directorio de esta sociedad en su sesión del día 11 de setiembre de 1967, ha dispuesto la emisión de las series 21 al 40 inclusive de pesos moneda nacional 1.000.000 cada una en acciones ordinarias al portador de m$n 1.000 cada una y de un voto por acción y con derecho a dividendo a partir del quinto ejercicio inclusive. El pago debe efectuarse al contado, pudiendo los señores accionistas ejercitar el derecho de preferencia dentro del plazo que establecen los estatutos en Corrientes 2263, Capital Federal. — El Directorio

$ 2.400 e.13|9 Nº 28.973 v.15|9|67

MONROSA

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial Financiera, Inmobiliaria y Mandataria

Lavalle 1171, planta baja. Bs. As.

Registro Nº 23.881

LLAMADO A SUSCRIPCION DE DE ACCIONES

Se comunica a los señores Accionistas que por resolución del Honorable Directorio, se ha resuelto emitir y llamar a suscripción de acciones ordinarias por las series Tercera a Décima, por valor cada serie de un millón de pesos m|n., por un total de ocho millones de pesos m|n. — Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el Artículo Sexto de los Estatutos, dentro del plazo que el mismo determina, en el local social, calle Lavalle mil ciento setenta y uno Planta baja, Capital Federal. — El Directorio.

$ 4.200. e.13|9. Nº 29.130. v.19|9|67

AL PUBLICO

SE HACE SABER QUE SE ENCUENTRAN A LA VENTA LAS SIGUIENTES PUBLICACIONES EN SEPARATAS DEL BOLETIN OFICIAL — AÑO 1967

Nº 1 — 19/1/67 — MODIFICASE LA COMPETENCIA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION (LEY 17.116).
Nº 3 — 31/1/67 — ARTE DE CURAR (LEY 17.132).
Nº 5 — 2/2/67 — LEY DE ADUANAS Y ARANCELES DESPACHANTES DE ADUANA (LEY 17.138 y DEC. 411/67).
Nº 7 — 9/2/67 — SEGUROS (DEC. 528/67).
Nº 8 — 14/2/67 — DEFENSA NACIONAL (DECRETO 738/67 y 739/67).
Nº 9 — 20/2/67 — IMPORTACION (DEC. 446/67).
Nº 10 — 16/2/67 — INDUSTRIA - AZUCAR (LEY 17.163).
Nº 11 — 24/2/67 — COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA (17.174).
Nº 12 — 6/3/67 — MEDICAMENTOS (LEY 17.189).
Nº 13 — 9/3/67 — SERVICIO CIVIL DE DEFENSA (17.192).
Nº 14 — 10/3/67 — IMPUESTOS (LEY 17.196).
Nº 15 — 20/3/67 — CAJAS NACIONALES DE PREVISION - MORATORIA (LEY 17.206 - DEC. 1.564/67).
Nº 16 — 4/4/67 — SISTEMA NACIONAL DE PLANEAMIENTO Y ACCION PARA EL DESARROLLO - SUPERMERCADOS (DEC. 1.907/67 - DEC. 2.109/67 - DEC. 2.099/67).
Nº 18 — 13/4/67 — FONDO NACIONAL DE TRANSPORTE - PREVISION SOCIAL (LEY 17.235) - IMPUESTOS - INDUSTRIA (LEY 17.233. DEC. 2.141/67. DEC. 2.327/67).
Nº 22 — 3/5/67 — ARRENDAMIENTOS Y APARCERIAS RURALES (LEY 17.253).
Nº 23 — 4/5/67 — TRABAJO - INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION (LEY 17.258).
Nº 24 — 12/5/67 — PODER EJECUTIVO NACIONAL (LEY 17.271).
Nº 25 — 15/5/67 — EXPORTACION - SEGURO DE CREDITO - INDUSTRIA. TABACO - REGLAMENTACION LEY 17.267 (LEY 17.267. DEC. 3.040 y 3.046/67).
Nº 26 — 16/5/67 — CONVENIOS INTERNACIONALES - INDUSTRIA - TABACO (LEY 17.272 - DECRETO 3.046/67).
Nº 27 — 23/5/67 — CODIGO AERONAUTICO (LEY 17.285).
Nº 28 — 29/5/67 — CAJAS NACIONALES DE PREVISION - MORATORIA. JUBILACIONES Y PENSIONES (LEY 17.289, 17.290).
Nº 30 — 15/6/67 — ORGANISMOS NACIONALES DE PREVISION (DECRETO 4.179/67).
Nº 31 — 21/6/67 — PREVISION SOCIAL - JUBILACIONES Y PENSIONES (LEY 17.310).
Nº 32 — 23/6/67 — ACTUALIZACION DE LA REGLAMENTACION DE SOCIEDADES DE CAPITALIZACION Y AHORRO (DECRETO 4.061/67) - REGIMEN FINANCIERO DE PAGOS PARA IMPORTACIONES DE BIENES DE CAPITAL (CIRC. BANCO CENTRAL 328).
Nº 33 — 26/6/67 — NOMENCLATURA ARANCELARIA Y RECARGOS DE IMPORTACION (DECRETO 4.426/67).
Nº 34 — 27/6/67 — SOCIEDADES ANONIMAS (LEY 17.318).
Nº 35 — 29/6/67 — CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES EDUCATIVAS (DECRETO 3.838/67).
Nº 37 — 4/7/67 — DESPACHANTES DE ADUANAS (LEY 17.325) — TOPES HABERES JUBILATORIOS (DECRETO 4.576/67).
Nº 37 (bis) 4/7/67 — IMPUESTOS - GRAVAMEN A LA PROPIEDAD INMUEBLE (RESOLUCIONES GRALES. NROS. 1.142 Y 1.145|67 LAS CAJAS PREVISIONALES (DEC. 4541|67).
Nº 39 — 10/7/67 — DESGRAVACION IMPOSITIVA (LEY 17.330).
Nº 40 — 13/7/67 — AUMENTO DE SUELDO AL PERSONAL ESTATAL (DECRETOS 4.680 y 4.681/67). DIREC. GRAL. IMPOSITIVA).
Nº 38 — 6/7/67 — DESPACHO DE EQUIPAJES (DEC. 4112|67) - REQUISITOS A CUMPLIR POR LAS PERSONAS OBLIGADAS CON
Nº 41 — 14/7/67 — ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL - PERSONAL PRESCINDIBLE (LEY 17.343 y DECRETO REGLAMENTARIO).
Nº 42 — 18/7/67 — REVALUO CONTABLE E IMPOSITIVO (LEY 17.335).
Nº 43 — 26/7/67 — ESTACION TERRENA DE COMUNICACIONES MEDIANTE SATELITES (LEY 17.359).
Nº 44 — 27/7/67 — IMPORTACION - NORMAS PARA LIQUIDAR EL DERECHO DE IMPORTACION (LEY 17.352).
Nº 45 — 31/7/67 — IMPUESTOS - REDITOS - DEDUCCION IMPOSITIVA PARA PROMOVER LA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS (DECRETO 5.376/67).
Nº 46 — 3/8/67 — GRAVAMEN NACIONAL DE EMERGENCIA A LA PROPIEDAD INMUEBLE (RESOL. GRAL. 1.150/67 DE LA DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA).
Nº 47 — 1º/8/67 — MIGRACIONES (DECRETO 5.251/67).
Nº 48 — 8/8/67 — MUTUALIDADES (LEY 17.376).

Las ediciones de las Separatas Nros. 2, 4, 6, 17, 19, 20, 21, 29 y 36 del año en curso, se encuentran agotadas.

"N"

NUDELMAN HNOS. S. A. C. e I.
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto ofrecer a partir del 12 del corriente mes $ 30.000.000 en acciones ordinarias de idénticas características a las que se hallan en circulación y que se pagarán íntegramente en efectivo en el acto de la suscripción.
Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo quinto de los estatutos, dentro del plazo que el mismo determine, en el local social sito en la calle Alsina 1352, Capital Federal. — El Directorio.
$ 2.160. e.13|9. Nº 29.158. v.15|9|67

NUDELMAN HNOS. S. A. C. e I.

Se comunica a los señores accionistas que, con fecha 1|9|67, fue suscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, el aumento del Capital Autorizado a la suma de $ 100.000.000.— resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 30 de abril de 1966 y aprobado por la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación el 23|5|67.
Asimismo, se comunica que se ha resuelto emitir 90 series de acciones ordinarias de $ 500.000.— cada serie, de los tipos "A" y "B" conjuntamente, en cantidades iguales de cada clase, por un total de $ 45.000.000.—. El Directorio.
$ 2.040. e.13|9. Nº 29.157. v.15|9|67

NUDELMAN HNOS. S. A. C. e I.
PAGO DE DIVIDENDOS A LAS ACCIONES ORDINARIAS

A partir del 12 del corriente y contra entrega del cupón Nº 4, se abona el 42,857 por ciento en acciones ordinarias clase "A", 5 votos y "B" 1 voto, de acuerdo a las respectivas tenencias y con derecho a dividendo a partir del 1|1|67. — El pago se efectuará durante 15 días en la Caja de la Sociedad, Alsina 1352, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 hs. — El Directorio.
$ 520. e.13|9. Nº 29.155. v.13|9|67

"O"

ORGANIZACION GEWISGOLD
Sociedad Anónima de Mandatos y Servicios
(Expte. Nº 23.032)

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio en su sesión del día 7 de setiembre de 1967, ha resuelto ofrecer la suscripción de las series 4 a 10, o sea un total de m$n. 700.000 en acciones ordinarias de un voto. — El Directorio.
$ 1.200 e.13|9 Nº 29.073 v.15|9|67

"P"

PULSANA S. A.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series Nº 26ª a 50ª de 2.000 acciones cada serie, en acciones ordinarias al portador, clase "A" de 5 votos, de m$n. 5.000.000 las que se integrarán en el momento de la suscripción y gozarán del dividendo correspondiente al ejercicio iniciado el 1|11|1966. Los accionistas ejercerán el derecho de preferencia según estatutos. — El Directorio.
$ 1.680 e. 19|9 Nº 28.968 v.19|9|67

PUERTO URUGUAI, S.A.F.A.I. y C.

Se comunica a los accionistas que el dividendo del ejercicio vencido el 30|9|66, 30 o|o en acciones, se hará efectivo a partir del 25 de septiembre en las oficinas de la empresa, Corrientes 330, Ofc. 314. — El Directorio.
$ 1.080.— e.13|9-Nº 28.901 v.15|9|67

PUERTO URUGUAY, S.A.F.A.I. y C.

Se comunica a los accionistas que el Directorio, de acuerdo con lo dispuesto el 5|6|66, ha emitido 10 series de acciones ordinarias, de $ 500.000.— c|u., para abonar dividendos. — Directorio.
$ 960.— e.13|9-Nº 28.898 v.15|9|67

PERSEO S.A.
Comercial, Industrial y Financiera

Se comunica a los señores accionistas que se ha resuelto emitir las series Nº 31 a 40 de acciones ordinarias, al portador, un voto, por $ 10.000.000, para completar el capital autorizado de $ 40.000.000. Se llama a suscribir e integrar, al contado. Los actuales tenedores gozan del derecho de preferencia. — El Directorio.
$ 1.200.— e.13|9 Nº 28.923 v.15|9|67

PALPALA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se hace saber por tres días a los Sres. Accionistas que el Directorio en uso de las facultades que le confiere el estatuto, resolvió emitir 40.000 acciones ordinarias al portador de $ 100.— c|una y con derecho a 5 votos, correspondientes a las series 3a. a la 10a. inclusive, representativas de un valor nominal de $ 4.000.000.— destinadas a integrar el Capital Autorizado de la Sociedad. — El Directorio.
$ 1.680. e.13|9. Nº 29.137. v.15|9|67

"R"

ROVIL
Sociedad Anónima, Constructora e Inomb.
EMISION DE CAPITAL

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, conforme a lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria del 28|4|1967, ha resuelto la emisión de quince series de acciones ordinarias al portador, clase "A", de m$n. 1.000.000 cada serie. Valor total m$n. 15.000.000. — El Directorio.
$ 1.200 e.13|9 Nº 29.115 v.15|9|67

REPRESENTACIONES AERONAUTICAS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera (En formación)

Hágase saber por tres días emisión series 3ª y 4ª, por v$n. 2.000.000.— en acciones ordinarias al portador. Fíjase como plazo en ejercer derecho preferencial, suscripción por parte actuales accionistas en proporción a su tenencia, el de quince días a partir de su publicación. — El Directorio.
$ 1.320.— e. 13|9 Nº 29.033 v. 15|9|67

"S"

S. A. AGRICOLA GANADERA SAN LUIS COMERCIAL
Alsina 1746 - Buenos Aires
Registro Nº 5518

Se hace saber que por resolución de Asamblea del 30 de Abril de 1959, según Acta Nº 10, se resolvió la emisión de las Series 6ª a 15ª, de $ 1.000.000.— m|n. cada una, en acciones Ordinarias al portador de un voto de $ 1.000.— m|n. cada acción, para aplicarlas al pago de capitalización de dividendos. — El Directorio.
$ 1.440.— e.13|9-Nº 28.916-v.15|9|67

SAN LORENZO
Compañía de Seguros S. A
PAGO DE DIVIDENDOS
Capitalización Reserva

Se comunica a los señores Accionistas que se ha dispuesto el pago del dividendo por el Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1967, del 25 o|o en efectivo; en la misma oportunidad se pagará de acuerdo con las resoluciones de la Asamblea celebrada el 7 de Septiembre de 1967: el 50 o|o en acciones por capitalización Reserva para Aumento de Capital. — Los pagos por los conceptos mencionados, serán efectuados a partir del 20 de Setiembre de 1967, contra la presentación del Cupón Nº 1, en las oficinas de la Compañía, Paraguay Nº 610, piso 9º. de 12 a 18 horas y las acciones a entregar darán derecho a dividendo a partir del 1º de Julio de 1967, llevando adherido el Cupón Nº 2. Buenos Aires, 7 de Setiembre de 1967. — El Directorio.
$ 1.080.— e.13|9-Nº 28.682-v.13|9|67

SILUTEL, S.A.C.I.F.I.
Reg. Nº 16.196

Comunica a efectos ejercicio derecho preferencial, emisión cuarta y quinta series de acciones ordinarias, clase "B", de 1 voto, a la par, al portador, con integración total en efectivo en el acto de suscripción. Dividendos desde el 1º de mayo de 1967. — Valor nominal total $ 2.000.000. — Julián Alvarez 640, Capital Federal. — El Directorio.
$ 1.560 e.13|9 Nº 29.065 v.15|9|67

SYAR
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial e Industrial
Expediente Nº 8.363
PAGO DE DIVIDENDOS

Comunica a los señores accionistas que a partir del 20 de setiembre de 1967, abonará en sus oficinas, Maipú 509, 4º piso, Capital, en el horario de 15 a 18 horas, el dividendo en efectivo correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de marzo de 19666 y 1967. — El Directorio.
$ 1.440.— e. 13|9 Nº 29.006 v. 15|9|67

"T"

TRES DE FEBRERO
Constructora, Inmobiliaria, Financiera, Sociedad Anónima

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió en su reunión del seis de setiembre de mil novecientos sesenta y siete, emitir ocho series de acciones ordinarias al portador, a la par, compuestas cada serie de diez mil acciones de valor nominal cien pesos cada acción, siendo las cuatro primeras series de acciones de cinco votos y las cuatro series restantes de acciones de un voto, gozando las ochenta mil acciones de dividendo a partir del ejercicio en curso que cierra el treinta de junio de mil novecientos sesenta y ocho, pagaderos todas las acciones en el acto de la suscripción. — Domicilio: Teodoro García 2409. — Buenos Aires, — Derecho de preferencia: Quince días. — El Directorio.

$ 2.520 e.13|9 Nº 28.971 v.15|9|67

TUBOS Y PERFILES
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
(5.459)

PAGO DE DIVIDENDOS Y SUSCRIPCION DE ACCIONES

De acuerdo a lo dispuesto en el art. 4º del estatuto social y en el decreto 852|55 se hace saber por tres días que la Asamblea General Ordinaria del 27 de abril de 1967, resolvió elevar el capital social autorizado de m$n. 13.000.000 a la suma de m$n. 25.000.000, mediante la emisión de 120.000 acciones ordinarias de un voto, con derechos a dividendos desde el 1º de enero de 1967, por un valor de m$n. 12.000.000; resolución que fue reducida a escritura pública. — Del monto de la emisión se destinan: a) por un valor nominal de m$n. 7.800.000 como pago del dividendo del 60 o|o sancionado por la referida asamblea general ordinaria; para lo cual, a partir del día de la fecha, los accionistas deberán presentarse con las acciones que sean tenedores a verificar su cobro; b) por un valor nominal de m$n. 4.200.000 se ofrecen en suscripción a los tenedores de acciones en proporción a sus tenencias. — El derecho deberá ser ejercido dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación de este aviso; suscripción a la par, íntegramente en efectivo en el acto de la suscripción y contra presentación de los correspondientes certificados provisorios que acrediten las tenencias. — Las acciones sin suscribir serán prorrateadas a la par entre los tenedores de acciones que manifiesten su deseo de participar en el prorrateo. — Tanto el dividendo como la suscripción se harán efectivos en las oficinas de Santa María S. A. I. y F., calle Leandro N. Alem 592, Pta. Baja, de lunes a jueves, de 14 hs. a 16 hs.

Buenos Aires, setiembre 11 de 1967. — El Directorio

$ 5.880 e.13|9 Nº 29.001 v.15|9|67

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

AÑATUYA, S. A.
Comercial. Industrial, Agrícola, Ganadera. Inmobiliaria y Financiera
Nº 6.999

CONVOCATORIA

Convócase accionistas para Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 22 de setiembre de 1967, a las 10 horas, en la calle Julio A. Roca 570, 7º piso, "D" Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del C. C. correspondiente al ejercicio cerrado 31 de diciembre de 1966.

2º Informe del síndico correspondiente al ejercicio 31|12|66.

3º Ratificación de lo actuado por el Directorio.

4º Elección de directores y síndico, titular y suplente.

5º Dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Los señores accionistas para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado bancario en nuestra sede social, hasta tres días antes de la asamblea. — El Directorio.

$ 5.600.— e.12|9-Nº 28.568 v.18|9|67

ALBERTO FALCON Y CIA.
S. A. C. e I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de setiembre de 1967, a las 11 horas, en Corrientes Nº 2329 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.11|9-Nº 27.955-v.15|9|67

ANTONIO RAFANELLI Y COMPAÑIA
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convocan a los señores socios solidarios y accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 18 de septiembre de 1967, a las 18 horas, en la calle California esquina Luna, de Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del informe de la gerencia, inventario, balance general y cuadro de rendimientos del tercer ejercicio, cerrado el 30|9|66.

2º Distribución de utilidades.

3º Designación de un socio comanditario, para que conjuntamente con los socios solidarios firmen el acta de asamblea. — La Gerencia.

$ 2.520.— e.12|9-Nº 28.577 v.14|9|67

AURORA AUSTRAL S. A. I. C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la "Aurora Austral, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial. para el próximo día 23 de setiembre de 1967, a las 15 horas, en la Administración Central de la misma, sita en la calle Chacabuco 1054, Capital, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Accionistas para firmar y aprobar el acta.

2º Ratificación del Capital autorizado en m$n. 90.000.000, dejando sin efecto la resolución de la Asamblea Ordinaria de fecha 25 de setiembre de 1965 que los fijaba en m$n. 150.000.000.

3º Consideración de la memoria, balance general. cuadro demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1967.

4º Elección de Directores titulares, Síndico titular y Síndico suplente.

$ 5.400 e.12|9 Nº 28.744 v.18|9|67

AGROPECUARIA DEL SUR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 22 de setiembre de 1967 a las 9 hs., en la sede social, Av. Julio A. Roca 610, piso 2º "B". Capital Federal, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al quinto ejercicio social cerrado al 31|5|67:

2º Determinación del número de directores y designación de los mismos por dos años;

3º Elección del síndico titular y suplente para el próximo ejercicio;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Para poder concurrir a la asamblea los accionistas deberán depositar en la sede de la sociedad las acciones o certificados de depósito, expedidos por bancos, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea.

Buenos Aires setiembre 4 de 1967. — El Directorio.

$ 6.000.— e.11|9 Nº 27.432 v.15|9|67

A M B A R
Inmobiliaria, Industrial y Comercial S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 22 de setiembre de 1967, a las 11 hs., en Bartolomé Mitre 688, 5º piso, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347. Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|6|1967 y distribución de utilidades.

2º Elección Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.800 e.11|9 Nº 28.499 v.15|9|67

ALSUR S.A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DIA 21|9|1967

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en el local social de la calle San José 352, 6º piso. Capital Federal, para el día 21 de setiembre de 1967. a las 18.30 horas, con el fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del inciso 1º del artículo 347. del Código de Comercio al 30|6|67 y destino a darse a las utilidades y remuneraciones.

2º Remuneración extraordinaria a los miembros del Directorio con funciones administrativas.

3º Designación de Directores Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600 e.11|9 Nº 26.480 v.15|9|67

ANIEL S. A. C. I. y F.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 18 de setiembre de 1967, a las 19 horas en la sede social, Moreno 1270, 1er. piso, of. 110 Capital Federal para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 Cód. Comercio al 31|7|67:

2º Fijación del mínimo de directores y su elección;

3º Elección síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.8|9 Nº 27.185 v.14|9|67

AXIAL S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de setiembre de 1967, a las 9 horas, en la calle Moreno 1850, piso 5º, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la Memoria, Inventario Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 1er. Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1967.

2º Fijación y elección de Directores Titulares y Suplentes.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º) Aumento del Capital Autorizado.

5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.800 e.11|9 Nº 28.353 v.15|9|67

ALEDAL S. A.
Inmobiliaria Financiera y Comercial

Se convoca a Asamblea Ordinaria a realizarse el día 21 de setiembre de 1967 a las 10 horas en Ayacucho 1117, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación art. 347 del Código de Comercio relativo al sexto ejercicio cerrado el 30 de abril de 1967;

2º Elección de síndicos titular y suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 3.000.— e.11|9 Nº 28.009 v.15|9|67

A S T R E A
Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria y Comercial

Convócase a Asamblea Ordinaria a los accionistas para el 21 de setiembre de 1967, 11 horas, en San Martín 617, 5º piso, para tratar:

Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio 30 de junio 1967. Distribución de utilidades; Determinación número Directores, elección Directores en su caso y Síndicos; Designación dos accionistas firma del acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.11|9-Nº 26.451-v.15|9|67

ADESAL J. SINGER Y CIA.
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
Nº de Inscripción 13.163

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 16 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Setiembre de 1967, en el local de la Sociedad, calle Anchorena Nº 655, Capital Federal, a las 19.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Código de Comercio por el ejercicio cerrado al 30|6|67;

2º Fijación número de Directores y su designación;

3º Remuneración Directores;

4º Elección Síndico titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 5.400.— e.11|9-Nº 26.712-v.15|9|67

A D E H I L
Sociedad Anónima, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de setiembre de 1967, a las 14 horas, en el local sito en la calle Anchorena 1278, 4º piso "A", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966;

2º Retribución a los Directores y Síndicos y distribución de utilidades;

3º Elección de dos Directores por tres años;

4º Elección del Síndico titular y Síndico suplente;

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.400.— e.11|9-Nº 27.070-v.15|9|67

ALEJANDRO VARI S.A.I. y C.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de setiembre de 1967, a las 8 hs., en Bustamante ?8. 1er. piso, Cap., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, Inc. 1º, del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Directores en el número que fije la Asamblea, de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Aumento del Capital Autorizado.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.160 e.11|9 Nº 28.514 v.13|9|67

AUTOMOVILES ARROYO
Sociedad Anónima Comercial, Financiera, Industrial y Mandataria
Registro Nº 14.492

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de setiembre de 1967, a las 15 y 30 horas en Posadas Nº 1188 Capital Federal,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio Nº 6, cerrado el 30 de junio de 1967;

2º Distribución de utilidades;

3º Honorarios de directorio y síndico;

4º Elección de tres directores, por tres años, en reemplazo de los actuales que terminan su mandato y de síndicos, titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e.8|9 Nº 26.611 v.14|9|67

ARNALDO RENAUD
S. A. C. e I.
Inscripción Nº 10.133

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de setiembre de 1967, a las 18,30 horas, en la sede administrativa de la empresa, calle Sarmiento Nº 3196 de esta Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas Anexos e Informe del Síndico, del Noveno Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1967;

2º Distribución de utilidades;

3º Renovación total del directorio (Arts. 16 y 23 del estatuto).

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del Art. 2 del estatuto. — El Directorio.

$ 5.000.— e.8|9 Nº 27.934 v.14|9|67

AR - PO
Inmobiliaria, Industrial, Agropecuaria, Comercial y Financiera
Sociedad Anónima
Registro Nº 9.454

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 18 de septiembre de 1967, a las 10 horas, en el local social Avda. Roque Sáenz Peña 628 (entrepiso) para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación mencionada en el Art. 347 del Código de Comercio, referente al balance cerrado el 31 de julio 1967.

2º Elección de Directores Suplentes y Titulares, Síndico Titular y Síndico Suplente y de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de esta Asamblea.

3º Aumento del Capital Autorizado — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deben cumplimentar lo prescripto en el Art. 26 de los Estatutos Sociales.

$ 4.600 e. 7|9 Nº 25.230 v. 13|9|67

AURIAZUL
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Publicitaria y de Mandatos

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 15 de setiembre de 1967, a las 15 horas, en Cangallo 1885, 1º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar las actividades desarrolladas por el directorio y síndicos, con remoción total o parcial de directores y síndico y medidas a adoptar.

2º Situación económico-financiera de la empresa y medidas a adoptar.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.800.— e.8|9 Nº 28.217 v.14|9|67

PRESENTACION DEL BOLETIN OFICIAL

EDICION EN TRES SECCIONES

con el material clasificado e índices especiales para facilitar la consulta.

- Edición periódica de Separatas
- Repertorio Legislativo Anual
- Audición Radial anticipada
- Servicio de Fotocopias y microfilmación





BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

AÑO LXXV Buenos Aires, Jueves 24 de agosto de 1967 Número 21.257

IMPORTACION

Se denominará derecho de importación el gravamen creado por el artículo 1º de la Ley 16.690 y se liquidará y percibirá sobre el valor normal en aduanas de las mercaderías que se importen.

Buenos Aires, 16 de julio de 1967.

Al Excelentísimo Señor Presidente de la Nación:

El Ministerio de Economía y Trabajo tiene el honor de someter a consideración de Vuestra Excelencia el adjunto proyecto de ley por el cual se determina con precisión la base imponible del impuesto aduanero a la importación, al mismo tiempo que se regulariza su denominación, ajustándola a la tradicional con que a él se refiere la Constitución Nacional.

El proyecto responde a las circunstancias actuales y a los principios teóricos y técnicos más avanzados que se conocen hoy mundialmente; los que, por otra parte, la Nación ha contraído compromisos internacionales de adoptar e, incluso, en gran medida se encuentran ya en vigor con unas pocas alteraciones.

I — Designación del tributo

El tributo arancelario viene denominándose "recargo" desde la Ley Nº 16.690 que unificó, en uno solo, los gravámenes precedentes que se denominaban "derechos de aduana" y "recargos de importación", respectivamente.

La designación de "recargo" fue criticada en su momento pues era técnicamente impropia y no se ajustaba a la terminología constitucional, observaciones que teóricamente eran correctas. Sin embargo, cabe puntualizar que la designación entonces obedeció a conveniencias circunstanciales del momento, de carácter internacional, es decir a motivos puramente pragmáticos.

En la actualidad, adherido formalmente nuestro país al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) en los términos de la Declaración del 18 de noviembre de 1960 por la Ley Nº 15.934 y estando en plenas negociaciones en él la Nación, como asimismo adoptados otros recaudos, nada impide volver a la terminología técnica correcta, de conformidad con lo prescripto en los artículos 4º y 67, inciso 1º, de la Constitución.

Con ello se completará, en materia terminológica, la labor que comenzó con la Ley Nº 17.198, que estableció los "derechos" de exportación y dejó sin efecto las "retenciones" existentes.

II — Determinación de la base imponible

El principio que fundamenta teóricamente la existencia del impuesto es el de "legalidad" o sea, no puede haber impuesto sin ley. Ese principio fundamental ha sido recogido expresamente en la Constitución que lo establece como requisito indispensable para su validez.

El principio de legalidad exige en la teoría que los supuestos y elementos de la relación tributaria estén determinados legalmente. Una

Italiana, en el grado de Comendador que le fuera conferida por el Gobierno de la República de Italia.

Artículo 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Nicanor E. Costa Méndez.

Buenos Aires, 24 de julio de 1967.

Excmo. Señor Presidente de la Nación:

Tengo el agrado de dirigirme a V. E. a fin de elevar el adjunto proyecto de ley por el cual se autoriza al personal militar que se menciona a continuación para aceptar y usar las condecoraciones que le otorgaran los países que en cada caso se les especifican:

— General de División D. José Jaime Toscano; condecoración otorgada por el Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica con fecha 20 de julio de 1964; Expediente Nº 15.166/67 cde. 39 (EMGE-Cdo. J Ej.);

— General de Brigada D. Guillermo Rubén Sánchez Almeyra; condecoración otorgada por el Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica con fecha 8 de febrero de 1967; Expediente Nº 4.000 cde. 1.251 (Jef. I-Pers. EMGE-Cdo. J Ej.);

— General de Brigada (R.E.) D. Manuel Alberto Lapeida; condecoración otorgada por el Gobierno de España con fecha 30 de mayo de 1960; Expediente Nº 15.166/67 cde. 40 (EMGE-Cdo. J Ej.);

— Coronel de Caballería D. Leopoldo Alfredo Schurlein; condecoración otorgada por el Gobierno de la República de Colombia con fecha 5 de diciembre de 1966; Expediente Nº 15.166/67 cde. 41 (EMGE-Cdo. J Ej.) y

— Coronel de Ingenieros D. Carlos Severino Feroglio, condecoración otorgada por el Gobierno de la República de Francia con fecha 22 de enero de 1965; Expediente Nº 15.166/67 cde. 23 (EMGE-Cdo. J Ej.).

En atención a lo peticionado por los causantes y en mérito a lo dispuesto por la Ley Nº 346, corresponde acordar las autorizaciones solicitadas.

Dios guarde a V. E.

[illegible] R. Lanusse. — Julio R. Alsogaray.

LEY Nº 17.264 Buenos Aires, 24 de julio de 1967.

En uso de las atribuciones conferidas por el Art. 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina, Sanciona y Promulga con fuerza de Ley:

Artículo 1º — Autorízase al personal militar que se menciona a continuación para aceptar y usar las condecoraciones que se les detallan

ALBINATI Y CIA. S.A.I.C.F.C.I.

Convócase Asamblea Ordinaria el 20|9|1967, hs. 10, en Tucumán 1581, p. 5º. para tratar:
1º Considerar docs. art. 347 Cód. Com., ejercicio 30|6|1967;
2º Designar síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
$ 1.600.— e.8|9 Nº 27.311 v.14|9|67

ADLER & MELER "CARMINAL" Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Extraordinaria para el 20 de setiembre de 1967, a las 8 horas, en la calle Sarmiento Nº 1677, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Capitalización del Fondo para futuras emisiones;
2º Elevar el capital autorizado hasta la suma de $ 50.000.000;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.8|9 Nº 27.597 v.14|9|67

AGÜEROTAMBOR Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, 20 de setiembre de 1967, a las 8,30 horas, en Chacabuco 380, 6º piso, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30 de noviembre de 1966.
2º Elección nuevo directorio, síndicos y dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 3.200.— e.7|9 Nº 27.811 v.13|9|67

ASOCIACION SUECA DE BENEFICENCIA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea, en Azopardo 1422, el 28 de setiembre de 1967, a las 17.30 horas, para tratar:
1º Designaciones prescriptas, Art. 12 Estatutos y considerar asuntos, Incs. a), b), y c) del mismo.
2º Elección de comisión titulares, suplentes y Revisores de Cuentas. — La Comisión.
$ 880. e.6|9. Nº 27.616. v.19|9|67

ASLAN FAENA E HIJOS Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 17 de septiembre de 1967, a las 18 horas, en Avda. del Libertador 4524, Capital, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:
1º Elección del Directorio (Art. 8º, Estatutos Sociales).
2º Ratificación actuación Directorio saliente hasta la fecha.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Recordamos a los señores Accionistas el Art. 14º Estatutos.
$ 4.000 e. 7|9 Nº 27.733 v. 13|9|67

"B"

BACARAY Manufacturas S. A. I. y C.
Nº de Reg. 19.336

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25 de setiembre de 1967 a las 19 horas, en Av. de Mayo 1370, 8º piso, Ofic. 209|10, Buenos Aires, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347 del Código de Comercio, Ejercicio 31|5|67.
2º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.11|9 Nº 28.529 v.15|9|67

BRAÑAS PUBLICIDAD Sociedad Anónima Comercial e Industria

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria 21 de setiembre 1967 8 horas. Vieytes 316|20. para:
1º Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio ejercicio 31|5|67:
2º Consideración retribuciones directorio:
3º Aumento capital suscripto;
4º Elegir directorio, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.11|9 Nº 28.236 v.15|9|67

BIECH S. A. Registro Nº 7921

Convócase a Asamblea General Ordinaria, 30 de setiembre de 1967 a las 19 hs., en Chile 1645, tratar:
Consideración docum. Art. 347 del C. C. al 30|6|67;
Elección de Directores;
Elección de Síndicos y dos acc., para firmar acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.8|9 Nº 28.248 v.14|9|67

BERLINGERI, OTERO Y CIA. S. A. Industrial y Comercial

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de setiembre de 1967, a las 9,30 horas en Dorrego 651 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio económico Nº 2 cerrado el 30 de abril de 1967.
2º Modificación de la razón social.
3º Elección de directores, síndico titular y suplente.
4º Designación de 2 accionistas para
Nota: Se recuerda al Artículo 1º de firmar el acta. — El Directorio.
los Estatutos Sociales.
$ 2.400.— e.12|9 Nº 28.743 v.18|9|67

BANCO GANADERO ARGENTINO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el jueves 21 de setiembre de 1967 a las dieciocho, en su local de Defensa 113, piso 11, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para la firma del acta de la asamblea;
2º Consideración de los documentos establecidos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio vencido el día 30|6|67:
3º Aprobación del proyecto de distribución de utilidades propuesto por el directorio;
4º Elección de síndicos titular y suplente. — El Directorio.
$ 3.800.— e.11|9 Nº 27.748 v.15|9|67

BANCO SUPERVIELLE DE BUENOS AIRES Société Générale

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 20 de Septiembre, a las 18 horas, en la sede del Banco, Reconquista 330, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al vigésimo séptimo ejercicio terminado el 30 de junio de 1967.
2º Elección de cuatro directores por dos años, en reemplazo de los señores René Camus, Juan E. Hernández, Aníbal Levi y Jorge Supervielle.
3º Consideración de la renuncia del Director señor Gilberto D. A. Barre, y en su caso elección del reemplazante.
4º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
El Directorio
Nota: Se hace presente a los señores Accionistas que para tener derecho a asistencia y voto deberán depositar sus acciones o equivalente recibo bancario, en las oficinas del Banco, por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea, según lo establece el artículo 31 de los estatutos.
$ 7.000.— e.8|9-Nº 26.946-v.14|9|67

BAMANSA Sociedad Anónima, Comercial y de Mandatos
Registro Nº 22.238

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 18 de setiembre de 1967, horas 11, en Sarmiento 246, 7º piso, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|7|67.
2º Distribución de utilidades.
3º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800 e.7|9 Nº 26.411 v.13|9|67

"C"

CHANTAY S. A. C. I. F. I. y A.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de setiembre de 1967, a las 9 horas, en Ayacucho 490, 2do. Piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado al 31|5|67.
2º Destino de las pérdidas.
3º Elección de directores titulares y suplentes.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.12|9 Nº 28.639 v.18|9|67

CAFAYATE Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria
Reg. Nº 22.136

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 23 de setiembre de 1967, a las 9 horas, en Triunvirato 5896, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º, Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.
2º Elección directores y síndicos titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.12|9 Nº 28.821 v.18|9|67

CRECES SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de setiembre de 1967, a las 18 hs., en Lavalle 445, 7º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1967.
2º Elegir siete directores titulares y cuatro suplentes.
3º Designar síndicos titular y suplente.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.12|9 Nº 28.767 v.18|9|67

CANTERAS CERRO NEGRO S. A. C. I. y F.
Nº 4.947

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de setiembre de 1967, a la hora 9 a realizarse en el local de la calle Brasil Nº 1022, 2º piso, Oficina 8, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Cambio de nombre de la Sociedad, supresión de la palabra "Canteras";
2º Reforma total del estatuto social y conferir las autorizaciones inherentes.
3º Designación de los accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición estatutaria acerca el depósito de acciones para poder participar de la Asamblea.
$ 3.800.— e.12|9 Nº 28.644 v.18|9|67

CROMOCART EDITORA S. A. I. y C.
Expediente Nº 9.100

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Septiembre de 1967, a las 9 horas, en Quito 3776|80, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1967.
2º Retribuciones a directores y síndicos y distribución de utilidades.
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.000.— e.11|9 Nº 28.494 v.15|9|67

CARBEN S. A. Comercial y Financiera
Lavalle 1290 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Señores Accionistas:

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Setiembre de 1967 a las 18 horas en Lavalle 1290, Oficina 708, para tratar

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio;
2º Distribución de utilidades y remuneración Directorio;
3º Elección de Síndicos;
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
El Directorio.
$ 3.200.— e.11|9-Nº 28.115-v.15|9|67

CURUPAY Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de setiembre de 1967, a las 10 horas, en Tacuarí 352, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de julio de 1967:
2º Distribución del remanente de utilidades:
3º Destino del saldo del revalúo contable, Ley 15.272:
4º Designación de síndico titular y síndico suplente por el término de un año;
5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.
El Directorio.
$ 4.400.— e.11|9 Nº 26.370 v.15|9|67

CLAPEA S.A.C.I.F.I.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 23 de setiembre de 1967 en Cullen 5501, a las 10 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación Art. 347 del Código de Comercio.
2º Elección de directores y síndicos titular y suplente.
3º Aumento del capital social.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.12|9 Nº 28.789 v.18|9|67

COLOMBRES S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 21 de setiembre de 1967, a las 19,30 horas en el local social de la calle Colombres 845, Capital Federal para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación de emisión de acciones.
2º Designación de dos accionistas para labrar y firmar el acta.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el Art. 20 de los Estatutos. — El Directorio.
$ 3.600.— e.12|9 Nº 28.762 v.18|9|67

CRIADERO AVICOLA SANTA MONICA S.A.G.I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de setiembre de 1967, alas 18,30 hs. en la calle Pueyrredón 1132, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.
Suplente.
2º Emisión de Acciones.
3º Elección de los Síndicos Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.11|9 Nº 27.153 v.15|9 67.

CAVANNA S.A.C.I. y de M.

Convócase a Asamblea Extraordinaria a los señores accionistas para el día 22 de setiembre de 1967, a las 18.30 hs en Yatay 358|62, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Nuevas disposiciones de orden administrativo y respectivas informaciones sobre sus antecedentes.
2º Dejar sin efecto el dividendo y los honorarios aprobados en la Asamblea ordinaria del 31 de octubre de 1966, y que aún no han sido distribuidos.
3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.11|9 Nº 27.489 v.15|9|67.

CONSORCIO DE INVERSIONES INDUSTRIALES S. A. Financiera, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día Viernes 22 de Setiembre de 1967 a las 18 horas, en la sede de la Sociedad - Tucumán 458, 3er. piso, para tratar:

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de documentos (Art. 347) del Código de Comercio, correspondientes a los cuatro últimos ejercicios (3º, 4º, 5º y 6º) cerrados en 30 de junio de los años 1964, 1965, 1966 y 1967, respectivamente.
2º Elección de Directores y Síndicos (Titular y Suplente) y de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.400.— e.11|9 Nº 27.568 v.15|9|67.

CENTRO DESPACHANTES DE ADUANA

CONVOCATORIA

De acuerdo a la solicitud de Asamblea Extraordinaria, elevada por los señores Roberto Héctor Racana Nicolás Rodolfo Marino y otros; conforme a lo determinado por los Arts. 52, 53, 54, 59, 60, 61, 62 y 64 del Estatuto Social se convoca a los señores socios del Centro Despachantes de Aduana a la Asamblea Extraordinaria que se efectuará en la sede social calle Moreno 384 el día 29 del corriente a la hora 19 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos socios presentes para que por delegación de la Asamblea aprueben y suscriban el acta respectiva conjuntamente con el Presidente y Secretario de la misma.
2º Consideración de los siguientes puntos: a) Solicitar la derogación total de la ley 17.325 ante las autoridades Nacionales o Recursos de amparo ante la Suprema Corte de Justicia; b) Presentar ante las autoridades Nacionales los motivos del rechazo y al mismo

tiempo el proyecto de una nueva ley que refleje con humanidad y justicia la reglamentación de nuestra profesión; c) Planificar la total difusión ante la opinión pública de los puntos a) y b) de esta Convocatoria; d) Proponer una cuota adicional para sufragar los gastos que el punto c) demande; e) Sugestiones sobre la ley 17.325.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1967.— Fdo.: Luis Benardello, Presidente. — Carlos A. Roncayoli, secretario.

$ 960.— e.11|9-Nº 28.289-v.13|9|67

COMPAÑIA NAVIERA PEREZ COMPANC
S. A. Comercial, Financiera, Inmobiliaria, Minera. Forestal

CONVOCATORIA

De acuerdo a los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 21 de septiembre de 1967, a las 11 horas, en su local social, Avenida de Mayo 560, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado;
2º Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

El Directorio.

$ 3.600.— e.11|9-Nº 27.460-v.15|9|67

CENTRO GALLEGO DE BUENOS AIRES

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE REPRESENTANTES

Estimado señor Representante:

En cumplimiento de lo que determina el vigente estatuto social, la Junta Directiva del Centro Gallego convoca a los señores Representantes a Asamblea Extraordinaria para el día 22 de setiembre próximo, a las 20 horas, en el Salón de Actos Castelao -Moreno 2180- a efectos de someter a su consideración el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Representantes para que, con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el acta de la Asamblea;

2º Aprobación de la adquisición ad-referendum de la Hon. Asamblea de los lotes de terreno ubicados en la calle Moreno 2150 y 2156 y de las propiedades sitas en Moreno 2198 y 2200 formando esquina con las de Pasco 313 y 324;

3º Autorización para realizar obras de ampliación en el Panteón Social;

4º Autorización para convenir con la Sociedad Española de Beneficencia (Hospital Español), el uso de un pabellón de su Anexo Témperley, para enfermos convalecientes y|o ancianos en asistencia médica;

5º Autorización para cobrar una Contribución Extraordinaria única de pesos 2.400 m|n., según lo acordado por la H. Sesión Conjunta a los socios mayores, activos, participantes y protectores, que podrá ser abonada al contado o en doce cuotas iguales consecutivas de $ 200 m|n. c|u., a partir del 1º de octubre próximo inclusive, y recabar igual apoyo de los socios a "Perpetuidad" y "Vitalicios", para destinar el importe recaudado preferentemente a financiar la compra de las propiedades antes mencionadas así como la realización de obras de ampliación, remodelación y reequipamiento de los Servicios Médicos y sus dependencias auxiliares;

6º Autorización para vender el lote de terreno situado en las proximidades de la Estación Goñi (Partido de Carmen de Areco).

Buenos Aires, setiembre 5 de 1967. — Ramón Monrenté, presidente. — Aniceto J. Troitiño, secretario.

Nota: Art. 56: Los Representantes acreditarán su personería con su nombramiento y uno de los documentos de identidad comicial; debiendo firmar en un libro de asistencia. Actuarán de Presidente y Secretario los de la Asociación.

Las asambleas se declararán constituidas con los dos tercios de los Representantes, pero, si no concurriese este número se celebrarán una hora después, con los presentes. En una u otra forma, sus acuerdos serán igualmente válidos.

$ 2.800.— e.11|9 Nº 28.412 v.22|9|67

CLUB DE GIMNASIA Y ESGRIMA

Convócase a los asociados a elección de renovación de la C. D. y C. de Cuentas para el 28 de septiembre de 1967, de 10 a 20 horas, en Cangallo 1154, y a Asamblea General Ordinaria en el mismo local y día, a las 21.30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, Inventario y Balance General. Ejercicio al 30 de junio de 1967.

2º Elección de cinco Vocales Titulares y tres Vocales Suplentes de la C. D. y cinco miembros de la Comisión de Cuentas (tres Titulares y dos Suplentes).

3º Designación de dos socios para firmar el acta. — Buenos Aires, 28 de agosto de 1967. — La Comisión Directiva.

$ 2.400 e. 8|9 Nº 27.570 v. 28|9|67

CRISOLDINIE S. A. S. I. C.

2da. CONVOCATORIA
ASAMBLEA
GENERAL EXTRAORDINARIA

Por cinco días: De conformidad con lo dispuesto por el artículo 17 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas, en segundo llamado, para el día 14 de Setiembre de 1967, a las 18.00 horas, en su sede social, calle Alsina Nº 833, a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación del pedido de convocatoria de acreedores.

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.8|9-Nº 27.984-v.14|9|67

CORPORACION FINANCIERA RECONQUISTA
Sociedad Anónima
Registro Nº 1.687

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de septiembre de 1967, a las 10 horas, en el local calle 25 de Mayo 258, piso 9º, Buenos Aires,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Inventario al 31 de mayo de 1967, e informe del Síndico.

2º Fijación del número y elección de Directores Titulares, Directores Suplentes, Síndico y Síndico Suplente y fijación de los honorarios para el Síndico.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400 e. 8|9 Nº 27.744 v. 14|9|67

COR - VAZ AUTOMOTORES
Sociedad Anónima Comercial, Industrial o Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 23 de setiembre de 1967, a las 10 horas en el local social de la Sociedad, Av. Corrientes 4228|34, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital autorizado a m$n. 100.000.000.— de acuerdo a lo establecido en el artículo 3º de los Estatutos Sociales.

2º Características de las acciones a emitir, condiciones y plazos de suscripción e integración.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Se recuerdan disposiciones del artículo 11º de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 4.000.— e.8|9-Nº 27.866-v.14|9|67

"C.I.H.S.A."
Cía. Inmob., Financ. y Comer.
Sociedad Anónima
Registro Nº 5.322

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 18 de setiembre de 1967, a las 11 horas, en el local social Avda. Roque Sáenz Peña 628, (entre piso), para tratar el balance al 30|6|1967 y el siguiente;

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Artículo 347 del Código de Comercio.

2º Designación de síndico titular y síndico suplente y dos accionistas para suscribir el acta.

3º Liquidación de la sociedad. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deben cumplimentar lo prescripto en el Art. 26 de estatutos sociales.

$ 4.600 e.13|9-Nº 25.227 v.13|9|67

COSEDOR, S. A.
Com., Ind., Financ. e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de septiembre de 1967, a las 19 horas, en Hipólito Yrigoyen Nº 1144, piso 6º, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, cuadro de Ganancias y Pérdidas, proyecto de Distribución de Utilidades e informe del Síndico, por el 12º ejercicio comercial cerrado el 30 de junio de 1967.

2º Ratificación de las remuneraciones del Director Gerente.

3º Aumento de capital autorizado.

4º Designación de Síndico titular y suplente, por el ejercicio 1967|68.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.400 e.7|9 Nº 26.528 v.13|9|67

CONFIAR
Sociedad Anónima de Inversiones

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 20 de setiembre de 1967, a las 18 horas, en la sede social Florida 165, 2º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los elementos del Art. 347, inc. 1º del Cód. de Com., ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.

2º Fijación del número de directores y designación de los mismos, elección de síndico titular y suplente, y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 e.7|9-Nº 27.753 v.13|9|67

CONTINENTAL INDUSTRIES, S. A.
Comercial e Industrial
(CONISA)

N. 16.479

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 21|9|1967, a las 9 horas, en Cerrito 268, 7º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos Art. 347, inc. 1º Código de Comercio por el ejercicio al 30|6|67.

2º Elección de directores titulares y suplentes y de síndico titular y síndico suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.8|9-Nº 28.097-v.17|9|67

CARNAC S.A.C.I.I. y A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de setiembre de 1967, a las 14,30 hs. en Reconquista 314, 1º piso, Capital, a efectos de tratar, el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e.7|9 Nº 27.842 v.13|9|67

CONFEDERACION DE MAESTROS DE LA CAPITAL FEDERAL

En cumplimiento de disposiciones estatutarias el Consejo Directivo de la Confederación de Maestros de la Capital Federal, comunica a sus asociados que las elecciones para la renovación parcial de su Comisión Directiva se realizarán el sábado 30 de septiembre próximo de 9 a 19.

Las listas de candidatos podrán ser presentadas, para su oficialización, hasta el 22 de septiembre próximo.

Asimismo se informa que la Asamblea Ordinaria tendrá lugar el domingo 1º de octubre a las 10 horas con el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria y Balance.

2º Consideración del acto eleccionario del 30 de septiembre de 1967.

Acto seguido se realizará la Asamblea Extraordinaria para el estudio del informe de la Secretaría de Hacienda sobre cálculos de gastos y recursos, a efectos de fijar y establecer la nueva cuota social.

$ 1.600. — e.1º|9-Nº 26.680-v.14|9|67

"CH"

CHORNO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria y de Representaciones
Expediente Nº 13.183

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Setiembre de 1967, a las 10,30 horas, en la calle Paraná 720, 5º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración del Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio Nº 6 cerrado el 31 de Mayo de 1967.

3º Ratificación de las remuneraciones pagadas a miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes de administración.

4º Distribución o destino de las utilidades del ejercicio.

5º Elección de un Director, Síndico Titular y Suplente. — El Directorio.

$ 5.400.— e.12|9 Nº 28.570 v.18|9|67

"D"

DESIPRA S. A. C. I. F. A. e I.
Cangallo 1410, 5º Piso, Capital Federal

Convócase Asamblea General Ordinaria, día 22 de setiembre 11 horas, Cangallo 1410, 5º piso, para tratar:

1º Considerar documentación Art. 347 referente ejercicio pasado;

2º Elección de Directores y Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.8|9 Nº 28.127 v.14|9|67

DOKOW & CIA.
S. A. I. C. I. y F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 29 de setiembre de 1967, a las 11 horas, en Alsina 1621, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inc. 1) del Código de Comercio, ejercicio al 30 de junio de 1967.

2º Distribución de utilidades, y honorarios que corresponde asignar a directores y síndicos.

3º Designación de directores; síndicos titular y suplente; y de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.060 e.12|9 Nº 28.640 v.18|9|67

"E"

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS CIAUMAR
S. A. C. I. F. I.
Cangallo 564 - 2º — Buenos Aires

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de setiembre de 1967 a las 11 horas en el local de Cangallo 564, Capital, para tratar:

1º Consideración doc. art. 347 C. de C. al 31|3|67

2º Elección Directorio, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

$ 2.400.— e.11|9-Nº 27.913-v.15|9|67

ESTAMPERIAS LYON
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Expediente Nº 13.146

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 21 de setiembre de 1967, a las 11 horas, en Hipólito Yrigoyen 1144, piso 3º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del artículo 347 del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.

2º Distribución de utilidades y remuneración a Directores y Síndicos.

3º Elección de Directores y Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 3.800 e.11|9 Nº 28.363 v.15|9|67

Establecimientos Textiles
TASAT S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en el local de Ramón L. Falcón 4562, Capital Federal para el día 21 de septiembre de 1967 a las 12 horas, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Social hasta la suma de m$n. 30.000.000.

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.11|9 Nº 27:398 v.15|9|67.

EMPRESA DE TRANSPORTES "MARIANO MORENO" S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria, día 20|9|1967, 19 hs., en Murguiondo 2987. Capital, para tratar:

1º Consideración docmtos. Art. 347, Cód. Com., ejercicio finalizado el 31|5|1967.

2º Distribución utilidades.

3º Elección 3 Directores Titulares, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.400 e. 8|9 Nº 26.701 v. 14|9|67

E. LAZARIDES Y CIA.
S. A. T. C. e I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 20|9|1967, a las 15.30 hs., en Lavalle 2632,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar Doc. Art. 347, C. de Comercio al 31|5|967.

2º Aumento de Capital.

3º Distribución de Utilidades y Capitalización de Reservas.

4º Fijar número, elegir directores y síndicos, todos por un año.

5º Designar accionistas firmantes acta. — El Directorio.

$ 3.000 e. 8|9 Nº 27.942 v. 14|9|67

EMPRESA PAVIMENTADORA Y CONSTRUCTORA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de septiembre de 1967, a las 10 horas, en Leandro N. Alem Nº 884, 2º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación del aumento de capital autorizado y emisiones de acciones dispuestas por el Directorio.

2º Reforma del Estatuto. Modificación del Art. 3º del Estatuto Social.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Se recuerda a los señores accionistas el Art. 11 del Estatuto — El Directorio.

$ 3.400. e.7|9. Nº 27.939. v.13|9|67

EDOLAN S. A.
Industrial y Comercial
Perú 440, Bs. As.

Convoca a Asamblea Ordinaria para el 18 de septiembre de 1967, 18,30 hs., en Perú 440, piso 1º, tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, C. C., al 30|6|67 y destino utilidades.

2º Elección Síndicos.

3º Designación dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.200. e.7|9. Nº 27.785. v.13|9|67

ENDA
Ind. y Com. S. A.

Comunícase que el día 22 de setiembre de 1967, a las 14 horas se efectuará, en la sede de la sociedad, Viamonte 1660, piso 2º, Capital, la Asamblea General Extraordinaria para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Consideración renuncias presentadas por síndico titular y suplente.

3º Designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 8.400.— e.25|8 Nº 25.479 v.14|9|67

ESTIMULO FINANCIERO MUNRO
S.A.F.I.C.I.A.G.

Convocatoria de accionistas a la Tercera Asamblea General Ordinaria, que se realizará en esta sociedad, de conformidad con sus estatutos, para el día 24 de setiembre de 1967 a las 10 horas en la calle Alvarez Jonte 3043, 1er. piso, Dto. B. de esta Capital.

1º Consideración documentos indicados en el art. 347 del Código de Comercio e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.

2º Elección integrantes de directorio y síndico titular y uno suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.800 e.12|9 Nº 28.545 v.18|9|67

ESPECIALIDADES QUIMICAS
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1967, a las 9 horas, en Lavalle 1559, 6º piso, Of. 607, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario general, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas, la planilla anexa "A", la memoria del directorio y el informe del síndico correspondientes al primer ejercicio social clausurado el 31 de mayo de 1967.

2º Determinación del número de miembros del directorio, elección de los mismos y de síndico titular y suplente.

3º Aumento del capital social autorizado, emisión de acciones.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Buenos Aires, setiembre de 1967. — El Directorio.

$ 4.600.— e.12|9 Nº 28.708 v.18|9|67

ENFOQUE
S.A.C.I.F.I.
Nº Inscripción 19.533

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 28 de setiembre de 1967, a las 10 horas, en Av. Belgrano 1404, 1º piso, Capital Federal, para considera. el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 374, inciso 1º del Código de Comercio correspondientes al ejercico terminado el 30 de junio de 1966.

2º La elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.12|9 Nº 27.929 v.18|9|67

"F"

FLEXOGRAFICA
S.A.I.C.F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de setiembre de 1967 a las 19 horas, en el local Neuquén 1036, Capital, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma a los estatutos, Modificación de la denominación Social.

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.11|9 Nº 26.783 v.15|9|67.

FIMEXPORT S. A.
Com., Ind., Fin., Inmob., Dist. y de Mand.
Expediente 13.384

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de setiembre de 1967, a las 11 horas, en la sede social, calle Carlos Pellegrini Nº 27 piso 10, oficina "D", a efectos de tratar:

1º Lectura y consideración documentos artículo 347, Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1967.

2º Determinación del número de directores y su elección.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e. 11|9 Nº 28.464 v. 15|9|67

FARES HNOS. S. A. I. C. I. y F.
Registro Nº N-11.914

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 20 de Setiembre de 1967, a las 9 horas, en Triunvirato 3599 para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la renuncia de los actuales miembros del Directorio;

2º Fijación del número de directores (Artículo 12) Estatutos sociales;

3º Integración del Directorio de acuerdo a lo resuelto en el punto precedente;

4º Designación de Síndico titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.11|9-Nº 28.322-v.15|9|67

F. A. D. I. P.
Fábrica Argentina de Instrumentos de Precisión
Sociedad Anónima Comercial
Número de Registro: 5.291

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la calle Corrientes 316, oficina 453, de esta Capital Federal, el día 30 de setiembre de 1967, a las 18 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31|3|1967.

2º Retribución Directorio y síndico.

3º Aumento del capital autorizado.

4º Elección síndicos titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 4.800.— e. 11|9 Nº 28.483 v. 15|9|67

FERNANDEZ CRIADO
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial y Financiera
(Registro Nº 14.423)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de setiembre 1967, a las 11,30 horas, en Alsina 1159, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de Secretario de la Asamblea y de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

2º Retribución de Directores-Gerentes.

3º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico del sexto Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967, distribución de las utilidades y fijación de los honorarios del Directorio.

4º Determinación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos.

5º Designación de Síndicos titular y suplente. Remuneración del Síndico por el ejercicio fenecido.

Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones del Art. 25 de los Estatutos con respecto al depósito anticipado de las acciones.

El Directorio.

$ 7.000 e.12|9 Nº 28.637 v.18|9|67

FRIGORIFICO BUENOS AIRES
S. A. I. C. A. I. y F.
Expte. 11.676

Convócase a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria para el día 22 de setiembre de 1967, a las ocho horas, en el local sito en la calle Donato Alvarez 1152, Capital, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección del Directorio, Síndico titular y suplente.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.400 e.12|9 Nº 27.679 v.18|9|67

FRUEHAUF ARGENTINA, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de setiembre de 1967 a las 18 horas en San José 83, 4º piso, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consid. doc. art. 347 inc. 1º del C. de C. corresp. al ejerc. cerrado el 31|12|66.

2º Elección directores y síndicos.

3º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.8|9-Nº 28.020 v.14|9|67

FIOCCO
Sud Americana S. A. C. I. F. y A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de setiembre de 1967, a las diez horas, en el domicilio legal de la Sociedad, sito en la calle Alsina 1584, de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966;

2º Distribución de utilidades;

3º Remuneración a los miembros del Directorio;

4º Remuneración al Síndico;

5º Elección del nuevo Directorio por un año, en reemplazo del actual que cesa en su mandato, pudiendo ser reelegido;

6º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente, por el término de un año, pudiendo ser reelegidos;

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la Asamblea, según lo dispone el Art. 24 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar en la Caja Social sus acciones o el certificado de su depósito en un Banco nacional o extranjero, o en la Caja Social, con tres días de anticipación como mínimo, a la fecha señalada para su celebración.

$ 7.800.— e.7|9 Nº 27.964 v.13|9|67

FERNANDEZ Y ABELLEIRA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y de Representaciones

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 23 de setiembre de 1967, a las 11 horas, en Luzuriaga 1454, para considerar:

1º Reforma de Estatutos Sociales.

2º Designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 2.000.— e.11|9 Nº 27.919 v.15|9|67.

FRIBURGO, S.A.C.I.I.O.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de septiembre de 1967, a las 18 horas, en 25 de Mayo 578, 4º piso, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1967;

2º Aumento del capital autorizado;

3º Fijación de miembros y elección de nuevo Directorio y síndicos;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.8|9-Nº 27.219 v.14|9|67

F I V A P
Financiación de Ventas a Plazo S. A.
Nº de Registro 3607

29 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas para la vigésima novena Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Avda. Julio A. Roca 610, 1er. piso, el día 21 de setiembre de 1967, a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al Vigésimo noveno ejercicio terminado el 31 de mayo de 1967.

3º Distribución de utilidades.

4º Determinación del número de Directores y su elección, y designación de Síndicos.

Se previene a los señores Accionistas que deberán presentar en la Sociedad sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.120.— e.7|9 Nº 27.907 v.13|9|67

FERNANDEZ Y REY
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 18 de setiembre de 1967, a las 14 horas en la sede social calle Centenera Nº 1247, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado de acuerdo con lo que dispone el estatuto social.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e.7|9-Nº 27.648 v.13|9|67

FABRICA ARGENTINA DE RESORTES "PRECISION" S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria día 25 de septiembre de 1967, 18 horas, Bolívar 177, para tratar:

1º Documentación Art. 347 Cód. Comercio.

2º Elección Directorio y Síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.400.— e.7|9 Nº 27.810 v.13|9|67

"G"

GAREF SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria
Registro Nº 17.320

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 25|9|67, a las 19 hs., en las oficinas de la calle Avda. Roque S. Peña 917, 8º piso, escritorio "S", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos art. 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado al 31|5|67.

2º Designación de Directores y Síndicos.

3º Consideración de la propuesta de distribución de beneficios del ejercicio cerrado al 31|5|67.

4º Aumento del Capital Autorizado (decreto 852|55).

5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.- e.12|9 Nº 28.064 v.18|9|67

GORKIN Y MEISCHENGUISER
S.A.C.I.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 21 de septiembre de 1967 a las 19,30 horas, en su local social, calle Sarmiento 701 - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea

2º Consideración de los documentos exigidos por el Art. 347 del Código de Comercio referente al Ejercicio Nº 7, terminado el 31|5|67.

3º Distribución de las utilidades del Ejercicio, cerrado el 31|5|67.

4º Determinación y elección de directores titulares y suplentes por tres años, conforme Art. 13 y 14 estatutos sociales.

5º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año. — El Directorio.

$ 4.800.— e.11|9 Nº 28.320 v.15|9|67.

GHENIS S. A.
Com., Ind., Financ., Inmob.

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 21 de setiembre de 1967, a las 12,30 hs., en la calle Lavalle 2421, Cap. Federal, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos establecidos en el Art. 347 del Código de Comercio al 30 de junio de 1967.

2º Elección de Síndico Titular y Suplente con mandato por un año.

3º Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 e. 8|9 Nº 28.232 v. 14|9|67

GILLI S.A.I.C.F.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 23 de septiembre de 1967, hora 16, en Suipacha 414, 7º piso, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º, Código de Comercio, ejercicio 30|6|67.

2º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — José A. Gilli, presidente.

$ 1.080.— e.7|9 Nº 27.892 v.13|9|67

"H"

"HORIZONTE" SOCIEDAD ANONIMA
Inmobiliaria, Financiera y de Mandatos
Nº de Registro: 5701

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de setiembre de 1967, en su sede social calle Marcelo T. de Alvear Nº 1362, Capital, a las 11 horas, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio por el decimocuarto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de miembros y elección de Directorio

4º Designación de Síndico Titular y Suplente.

5º Reforma de la modificación del art. 18 del Estatuto aprobado por la Asamblea del 29 de octubre de 1966.

6º Autorización para el trámite de aprobación de modificaciones estatutarias ante la Inspección General de Justicia.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 5.800.- e.12|9 Nº 28.044 v.18|9|67

HILANDERIA SUD AMERICANA S. A. I. C.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de septiembr. de 1967, a las 15,30 horas, en la calle Córdoba 679, piso 1, of. 105, para tratar:

1º Los documentos art. 347 inc. 1º Código Comercio, ejercicio cerrado el 31-7-1967.

2º Reforma de estatutos.

3º Ratificación emision acciones pesos 20.000.000.— según acta Directorio de fecha 24|11|1965.

4º Elegir síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.8|9-Nº 27.907 v.14|9|67

"HABITAT"
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 18 de setiembre de 1967, a las 19 horas, en el domicilio de la calle Avenida Córdoba 875, de esta ciudad, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del Art. 1º de los estatutos sociales.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 3.400 e.7|9-Nº 27.723 v.13|9|67

HOMO S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 18 de setiembre de 1967, a las 19 horas en el local de la calle Rodríguez Peña 36, piso 7, Dep. B, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Nombramiento de nuevos directores en reemplazo de los que terminan en sus funciones.

3º Nombramiento de síndico y síndico suplente, período 1º|1|67 al 31|12|67.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e.7|9-Nº 26.505 v.13|9|67

HUFNAGEL PLOTTIER & CIA LTDA. S. A. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 20 de setiembre de 1967 a las 17 horas en 25 de Mayo 347, 3º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.

2º Elección de directores titulares y dos directores suplentes.

3º Elección del síndico titular, su remuneración y del síndico suplente.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.200.— e.8|9-Nº 27.911 v.14|9|67

"I"

IBER
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
N-13.816

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25|9|67, a las 11.30 horas, en Elpidio González 4886, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347 Inc. 1º del C. de Comercio, ejercicio cerrado el 30|6|67;

2º Elegir presidente, directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta, El Directorio.

$ 2.800 e.12|9-Nº 28.741 v.18|9|67

INDEPA S.A.I.C.
Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 825 - 5º 511

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de setiembre de 1967 a las 9 horas a realizarse en el local de la calle Avda. Roque Sáenz Peña 825, 5º Of. 511 de la Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de nuevo Directorio compuesto de tres Directores titulares.

2º Elección de Síndico titular y suplente.

3º Consideración de la venta del inmueble propiedad de la sociedad que es parte del lote 2 del lugar denominado "El Sauce", Pedanía "Los Reartes", Departamento de Calamuchita, Provincia de Córdoba, y del inmueble que la sociedad posee en la calle Sarmiento 739 de la localidad de Martínez, Pcia. de Buenos Aires.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del artículo 19º de los Estatutos.

$ 5.400.— e.11|9 Nº 28.315 v.15|9|67.

INDUNIDAS
Sociedad Anónima Mercantil de Industrias Unidas
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de setiembre de 1967, a las 11 horas, en Corrientes 456, piso 9º, oficina 93, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Art. 347 C. C. al 30 de junio de 1967.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.200 e. 8|9 Nº 28.165 v. 14|9|67

INDU - P - ART
S. A. C. I. C. I. F.
Registro Nº 23.259
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de setiembre de 1967, a las 14 horas, en Pueyrredón 2434, 8º piso, "A", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Separación de un miembro del Directorio y designación de otro titular en su reemplazo.

2º Designación de un Director Suplente y un Síndico Suplente.

3º Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.000 e. 7|9 Nº 27.884 v. 13|9|67

I. C. A.
Industrias Colchas y Anexos Marcos Balé e Hijos Soc. Anón. Com. Ind. Inmob.
CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de setiembre de 1967, a las 17 horas en el local Alsina 971, 5º p. para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance e inventario generales, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 15º ejercicio anual cerrado el 31 de mayo de 1967

2º Consideración de las remuneraciones a los Directores Gerentes (art. 12 y 19 inc. c) de Estatutos.

3º Elección de Directores y Síndicos

4º Distribución de utilidades.

5º Consideración de la nueva ley de revalúo.

6º Designar dos accionistas para la firma y aprobación del acta de Asamblea.

El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el depósito previo de acciones o certificados bancarios (art. 18 de los estatutos).

$ 6.000.— e. 7|9 Nº 26.127 v. 13|9|67.

INCERSA S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de setiembre de 1967 a las 18,00 hs., en el local de la calle Callao 468 piso 3º of. 5 para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de mayo de 1967;

2º Destino de las utilidades;

3º Determinación de los honorarios del directorio y remuneración del síndico:

4º Elección de un director por el término de tres años;

5º Elección de un síndico por el término de un año;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta con facultad de aprobarla. — El Directorio.

$ 5.800.— e.8|9 Nº 27.522 v.14|9|67

INTERIEUR FORMA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de setiembre de 1967, a las 9 horas, en la sede social Paraguay 545, Capital, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un secretario ad-hoc y de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de los documentos señalados en el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1967.

3º Remuneraciones abonadas a los Directores.

4º Distribución de utilidades.

5º Utilización de la Reserva Facultativa.

6º Elección de Síndicos Titular y Suplente.

El Directorio.

$ 4.400. —e. 7|8 Nº 27.655 v. 13|9|67

"J"

JOSE A. CHAUD
S. A. F. I. C. e I.
Nº 14.196
CONVOCATORIA

Convócase a Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 18 de setiembre, a las 9 horas, en el local de Bartolomé Mitre 1265, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos artículo 347 del Código de Comercio.

2º Composición del Directorio y elección de miembros por renuncia de titulares.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400 e. 8|9 Nº 28.100 v. 14|9|67

J. ROGER BALET E HIJOS S. A.
Inmobiliaria - Comercial - Financiera
Expediente Nº 2292

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el día 23 de setiembre de 1967, a las 9,30 horas, en la calle Salta 1451, Capital Federal, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º La documentación del artículo 347, Inc. 1º) del Código de Comercio, del Ejercicio al 30 de junio de 1967.

2º Elegir Directores, Síndicos y designar accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.600 e. 7|9 Nº 27.876 v. 13|9|67

"K"

KULIGOVSKI
S. A. C. I. I. F.
Expediente Nº 8.484

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de septiembre de 1966 a las 19 horas, en Avda. Pueyrredón 460, para tratar lo siguiente:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966.

2º Aumento de Capital Autorizado a la suma de $ 100.000.000.

3º Designación de cuatro Directores Titulares, uno por cada grupo de acciones y sus correspondientes suplentes y Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.- e.8|9 Nº 28.000 v.14|9|67

"L"

LAVAWOOL S. A.
Industrial, Comercial, Financiera, Agrícola - Ganadera e Inmobiliaria
Registro Nº 8270
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, para el día 18 de setiembre de 1967, a las 11 horas, en Julio A. Roca 570, 7º piso, "D", Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del C. C. correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966

2º Informe del Síndico correspondiente al ejercicio 31|8|66.

3º Ratificación de lo actuado por el Directorio.

4º Elección de Directores y Síndico, titular y suplente.

5º Dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.760.- e.12|9 Nº 28.571 v 14|9|67

LAGUNA VERDE
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria

Convoca a Asamblea Ordinaria para el 22|9|1967, a las 19, en Chacabuco 145, 9º piso, Of. 85, para considerar:

1º Asamblea fuera de término.

2º Documentos Art. 347 del C. de Comercio, ejercicio 31|12|66.

3º Elección directores, síndicos y accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.12|9-Nº 28.732 v.18|9|67

LA PLATENSE S. A.
Industrial y Comercial
Labardén 155 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25 de setiembre de 1967, a las 12.30 horas, en Labardén 155, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio vencido el 30|6|67.

2º Fijar remuneración directores y síndico.

3º Elegir directores y síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, setiembre de 1967. — El Directorio.

$ 3.200 e.12|9-Nº 28.808 v.18|9.67

LAS SEIS MARIAS S. A. C. A. e I.
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de setiembre de 1967, a las 18.30 horas, en el local de la calle Avda. Las Heras 1628, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de marzo de 1967.

2º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — Juan Campomar, Presidente.

$ 3.000 e.12|9-Nº 28.759 v.18|9|67

LANERA RIO DE LA PLATA S. A. Com., Ind., Inmob. y Finan.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 12 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de setiembre de 1967, a las nueve horas, a realizarse en el local social de la calle Osvaldo Cruz 1918, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las remuneraciones de los directores cargadas a gastos y que exceden el 25 o|o fijado por el artículo 18 de los estatutos sociales.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1967.

3º Determinación del número de directores titulares y suplentes, y su elección por el término de tres años.

4º Elección del síndico titular y suplente por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 6.400 e.12|9-Nº 28.688 v.18|9|67

LOPEZ Y CORTIJO S.A.C.I. y F.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 23 de setiembre de 1967, a las 10 horas, en el local de la calle Gallardo 107, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1967.

2º Distribución de utilidades, remuneración director - gerente.

3º Fijación del número de integrantes del próximo Directorio y elección directores por el término de dos años.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Recuérdase disposición Art. 15 de los estatutos sociales sobre depósito de acciones.

$ 4.600 e.11|9-Nº 26.626 v.15|9|67

LORENTOR S. A.
Inmobiliaria, Comercial, Financiera e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Lorentor S.A.I.C.F. e I., a Asamblea General Ordinaria en su local social de la calle Guido 1911, 3er. piso, Capital, para el día 23 de setiembre de 1967, a las 18 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, balance e inventario al 30 de junio de 1967.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 3.800 e.11|9-Nº 27.486 v.15|9|67

LIGA NAVAL ARGENTINA
CONVOCATORIA

Se convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria Anual que se llevará a cabo el día 27 de setiembre, a las 18 horas, en la sede social, Reconquista 383, primer piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance anual e inventario.

2º Renovación parcial de autoridades que cesan en sus mandatos.

3º Fijar destino del superávit del ejercicio.

4º Aumento de la cuota social.

5º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea. — Gabriel Malleville, vicealmirante, presidente. — Jorge Luis Lanain, capitán de corbeta, secretario honorario.

$ 480.— e. 11|9 Nº 28.440 v. 13|9|67

LA MERCANTIL SUD AMERICANA S.A. N. 3411

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 21 de septiembre de 1967, a las 11 horas, en el local de la calle 25 de Mayo Nº 501, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades y remuneración directores y síndico, ejercicio al 31 de mayo de 1967.

2º Aumento de Capital. Capitalización Revalúo Ley 15.272 (otras sociedades).

3º Elección del directorio, un síndico y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400. e.8|9. Nº 28.153. v.14|9|67

"LIPSIA" SOCIEDAD ANONIMA
Inmobiliaria, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 20 de septiembre de 1967 a las 17 horas, en Av. Corrientes 316, 7º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico por el Ejercicio terminado el 30 de junio de 1967.

2º Distribución de utilidades. Aplicación de la reserva para dividendos futuros en acciones

3º Elección de Directores y Síndicos.

4º Características de las acciones emitidas en Asamblea General del 10|9|65.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 4 de septiembre de 1967. — El Directorio.

$ 3.800.— e.8|9 Nº 27.356 v.14|9|67

LUDOVICO LEYER E HIJOS
S.A.C.I.I.F.
Expte. Nº 8.826

CONVOCATORIA

Se convoca Asamblea General Ordinaria 13 setiembre 1967, 18,30 horas, Marcelo T. de Alvear 636, 9º piso, tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del informe del Directorio sobre razones que han demorado la celebración de la Asamblea General Ordinaria.

2º Consideración documentos Art. 347, Código Comercio 10º Ejercicio 31|12|1966 y distribución utilidades.

3º Designación Síndicos titular y suplente, un año.

4º Aumento capital autorizado.

5º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 4.200. e.8|9. Nº 26.614. v.13|9|67

Nota: El presente aviso se publica del 8 al 13|9|67, en razón de haberse omitido, por error del Boletín Oficial, los días 1º al 7|9|67.

LA JUNQUERA
Sociedad Anónima Comercial
Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 17 de setiembre de 1967 a las 8 horas, en el local social de la calle Pte. Luis Sáenz Peña 1319, piso 2º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de los años 1965 y 1966.

2º Determinación del número de Directores y elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

3º Fijación de la garantía que debe ofrecer el Directorio.

4º Remuneración del Directorio.

El Directorio.

$ 4.600.— e. 7|9 Nº 26.739 v. 13|9|67.

"M"

MODA Y LINEA
Sociedad Anónima Industrial Comercial
Registro 21.649

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de septiembre de 1967 a las 17 horas, en la calle Miralla Nº 2034, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347, inc. 1) del Código de Comercio del ejercicio Nº 1, cerrado el 31 de diciembre de 1967.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.- e.12|9 Nº 28.604 v.18|9|67

M. A. N. ARGENTINA S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 7735

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21 de setiembre de 1967, a las 12 horas, en la sede social, Garay 125, piso 6º, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Anexos "A", "B" y "C" e Informe del Síndico por el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1967.

2º Elección del Directorio y Síndicos

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1967. — El Directorio

$ 3.600.- e.11|9 Nº 27.357 v.15|9|67

MIRO S.A.I.C.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de setiembre, a las 10 horas, en el domicilio ocial, calle San José 583, piso 3º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Ratificar el pedido de convocación de acreedores, la propuesta de concordato y lo actuado en el juicio dicho;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.11|9-Nº 27.983 v.15|9|67

MARINI Y LOURENCO
Sociedad Anónima Financiera,
Inmobiliaria y Comercial
Chile 1449 - Capital Federal
Expte. Nº 12609

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 23 de septiembre de 1967, a las 10 horas, en la sede calle Chile 1449, piso primero, cuerpo 2º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Estados que prescriben los artículos 347, inciso 1º y 361 del Código de Comercio, con valor al 31 de diciembre de 1966.

2º — Distribución de utilidades.

3º — Nombramiento de Directores y Síndicos con aplicación de los Arts. 5 y 9 del Estatuto.

4º — Política sobre revalúo activo.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda la disposición estatutaria sobre depósito de acciones para concurrir a la Asamblea.

$ 4.800. e.12|9. — Nº 28.840 v.18|9|67

MELGAR
S. A. C. I. F. I. A

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de septiembre de 1967 a las 20 horas, en Corrientes 1291, 7º piso, of. 74, Capital Federal, para tratar:

1º Consideración doc. art. 347 Cód. Comercio ejercicios cerrados el 31|12|65 y 31|12|66.

2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos. Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.- e.8|9 Nº 27 107 v.14|9|67

MERCADO GENERAL DE PRODUCTOS NACIONALES DEL ROSARIO DE SANTA FE
Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones de los Artículos 42 y 43 del estatuto de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la sala del Directorio de la institución, sita en el 1er. piso de la Bolsa de Comercio de Rosario, el día 21 de setiembre de 1967, a las 17 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de cuatro accionistas (Arts. 47 y 48 del estatuto), quienes suscribirán el acta de la asamblea, actuando dos de ellos para ejercer la misión de escrutadores.

2º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de julio de 1967.

3º Consideración y destino de las utilidades.

4º Elección de cuatro directores titulares, por el término de dos años en reemplazo de los señores Arsenio N. Nosti, Luis A. Maldonado, Francisco L. Tonazzi y Luis Alberto García, por terminación de mandato, y elección de cuatro directores suplentes, por el término de un año.

5º Elección de síndico y síndico suplente. — El Directorio.

$ 7.000 e.11|9-Nº 27.327 v.15|9|67

MONTEBELLO
Sociedad Anónima Comercial,
Mandataria y Publicitaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de setiembre de 1967, a las 15 horas, en el local social, calle Lavalle 710, piso 6º E., Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.

2º Distribución de utilidades y remuneración directores y síndico.

3º Elección de directores y síndico.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200. — e. 11|9 Nº 28.475 v. 15|9|67

MODULAR S. A.
Inm., Com., Ind., Fin. y Agrop.
Corrientes 2294, 2º piso, Capital

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de septiembre de 1967, a las 12 horas, en las oficinas del 2º piso, calle Talcahuano 178, Capital, para trat el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 30|6|1966.

2º Ratificación de lo actuado por el Directorio.

3º Disolución de la sociedad.

4º Nombramiento de liquidador de la sociedad.

5º Nombramiento de Síndico ad hoc.

6º Nombramiento de 2 accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.600 e.8|9 Nº 28.167 v.14|9|67

MADEPIN
S.A.C.I.F.I.
Montesquieu 444, Capital

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de septiembre de 1967, a las 8,30 horas, en la sede social, Montesquieu 444, Capital, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Documentos prescriptos Art. 347, Inc. 1º) del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.

2º Retribución a Directores y Síndicos.

3º Distribución de utilidades.

4º Aprobación del Revalúo Contable Ley 17.335.

5º Aumento del Capital Social Autorizado a m$n. 50.000.000.—.

6º Elección de Síndico Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.400. e.11|9. Nº 28.325. v.15|9|67

MAPORAL
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de setiembre de 1967, a las 12 hs., en Bmé. Mitre 2159, Capital, para considerar:

1º Ratifciación nombramiento de directores y designación de síndicos.

2º Aumento de capital autorizado.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.600. e.8|9. Nº 28.104. v.14|9|67

MARTIN BRANISS & CIA. S.A.C.I.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 18 de setiembre de 1967 a las 19 hs. en su sede social Moreno 970, 2º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de Capital.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.000.— e. 7|9 Nº 26.292 v. 13|9|67.

METAPOL S. A. C. I. F.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 18 de setiembre de 1967, a las 17 horas, en el local de la calle Chacabuco 145 de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Renuncia de los señores Presidente y Vicepresidente del Directorio a sus respectivos cargos.

2º Renuncia de los señores Síndicos, Titular y Suplente a sus respectivos cargos.

3º Nombramiento de Presidente y Vicepresidente del Directorio para completar período de mandato.

4º Modificación del artículo 7º del Estatuto para reducir el número de Directores Titulares.

5º Nombramiento de Síndico Titular y Suplente para completar período de mandato.

6º Designación de Directores suplentes para completar período de mandato.

7º Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

El Directorio.

$ 5.600.— e. 7|9 Nº 26.272 v. 13|9|67.

MONTEFIORE
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día veinte de septiembre de mil novecientos sesenta y siete, a las dieciocho horas, en la calle Lavalle 1768, 9º piso, Of. 96, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificar la prórroga del mandato de los Directores, los actos realizados y la convocatoria y constitución de la Asamblea.

2º Consideración de los documentos del art. 347 inc. 1º del Cód. de Comercio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

3º Aumento del Capital autorizado hasta la suma de 5.000.000.—.

4º Emisión de Acciones por m$n. 4.000.000.—.

5º Determinación del número y elección de Directores.

6º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

7º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo vigésimo tercero del Estatuto. — El Directorio.

$ 6.600. e.8|9. Nº 28.203. v.14|9|67

"N"

NORWICH TEXTIL S. A.
Expte. Nº 18.151

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 22 de septiembre de 1967, en José Evaristo Uriburu, 1590, de esta Capital Federal, a las 17 horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30|6|67.

2º — Aprobación revalúo contable.

3º — Reforma de Estatutos.

4º — Determinación características acciones aumento de capital dispuesto por Asamblea 29|10|65.

5º — Ratificación remuneración Directores, elección nuevo Directorio y Síndicos y designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.600. e.12|9. — Nº 28.837 v.18|9|67

NOVEDADES TEXTILES NIZA
S. A. I. C. I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los senores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en Uruguay 16, 4º P., Of. 40, Capital Federal, el día 23 de setiembre de 1967, a las 9 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, relacionados con el ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1967;

2º Designación de nuevo Directorio;

3º Designación de Síndicos, titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva. — Buenos Aires, agosto de 1967. — El Directorio.

$ 4.200.— e.11|9-Nº 27.422-v.15|9|67

NATOR S. A.
Constructora, Inmobiliaria, Comercial e Industrial
Córdoba 4334, T. E. 773-0065|2535

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 16 de setiembre de 1967, a las diez horas, en la sede social Córdoba 4334, de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Social autorizado de m$n. 10.000.000 a m$n. 30.000.000.

2º Designación de nuevo Directorio por renuncia del Directorio Titular. — E. Directorio.

$ 2.800 e. 7|9 Nº 27.769 v. 13|9|67

NUEVE DE JULIO S. A.
Inmobiliaria, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 23 de septiembre de 1967, a las trece horas, en la calle Lima 141, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al quinto ejercicio vencido el 31 de mayo de 1967.

2º Designación de tres Directores.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.600.- e.11|9 Nº 27 034 v.15|9|67

"O"

OTANAW
Sociedad Anónima Agropecuaria, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera

Convócase Asamblea Ordinaria, 20 de setiembre de 1967, 18 horas, en Talcahuano 316, tercer piso, oficina 301, para:

1º Considerar documentos Art. 347, Código de Comercio, ejercicio 30|6|67.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta

Kevork Akrabian, presidente.

$ 2.200.— e. 11|9 Nº 28.522 v. 15|9|67

"P"

PROCON S.A.C.I.I.
Pueyrredón 468 - Piso 7º - Capital

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de septiembre de 1967, a las 18,30 horas, en la calle Pueyrredón 468, piso 7º, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento del Capital.

2º — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.600. e.12|9. — Nº 28.659 v.18|9|67

PROBUSOL S. A. C. I.
Registrada bajo el Nº 22.054

Convócase a accionistas, en primera convocatoria, a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de setiembre de 1967, a las 8 horas, en Av. R. Sáenz Peña 760, 2º piso, oficina 202, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a m$n. 15.000.000.—. Características de las acciones. Emisiones. Forma de pago.

2º Elección de dos accionistas para fira firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e. 11|9 Nº 28.537 v. 15|9|67

PROTEX TUFF - KOTE ARGENTINA S. A. C. I. F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 22 de setiembre de 1967, a las 19 horas, en Florida número 622, 6º piso, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 inc. 1º C. Comercio. Ejercicio 31|1|1967;

2º Fijación y elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.11|9-Nº 27.210-v.15|9|67

POLMETAL S. A. I. C. y F.
Nº 18.516

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 22|9|67, a las 9 hs., en Juramento 5348, Capital, para tratar:

1º Consideración Doc. Art. 347 C. de C., correspondiente ejercicio 30|6|67;

2º Emisión de acciones;

3º Elección del Directorio y la Sindicatura;

4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e.11|9-Nº 27.381-v.15|9|67

P U E L C H E S. A.
Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 25 de septiembre de mil novecientos sesenta y siete, a las 19 horas, en la sede de la sociedad ubicada en Lavalle 1312, 1er. piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de los ejercicios cerrados al 30 de junio de 1965 y al 30 de junio de 1966.

2º Cambio de domicilio legal.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: La Asamblea se regirá por las disposiciones estatutarias. — El Directorio.

$ 4.000.— e.11|9 Nº 26.868 v.15|9|67

PHIBRO S. A.
de Metales, Comercial, Industrial y Financiera
Registro 11353

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, para el día 21 de septiembre de 1967, a las 15 horas, en la sede social de la calle Paraguay 610, piso 16º, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumentar el capital autorizado a m$n. 100.000.000 el que podrá ser elevado por la Asamblea hasta la suma de $ 500.000.000 m|n.

2º Consecuente modificación de los artículos 4º, 5º y 7º de los Estatutos Sociales.

3º Modificación del artículo 3º de los Estatutos, referente al objeto social.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 22 de los Estatutos, a los efectos del depósito de acciones.

$ 5.400.- e.11|9 Nº 27.289 v.15|9|67

PHIBRO S. A.
de Metales, Comercial, Industrial y Financiera
Registro 11353

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de septiembre de 1967, a las 17 horas, en la sede social de la calle Paraguay 610, piso 16, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1967.

2º Destino de las utilidades.

3º Designación del Directorio de la Sociedad, por un año.

4º Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente, por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 22 de los Estatutos, a los efectos del depósito de acciones.

$ 5.200.- e.11|9 Nº 27.290 v.15|9|67

PANAMERICA DE PLASTICOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 19 de setiembre de 1967, a las 16 horas, en Maipú 509, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Código de Comercio ejercicio vencido el 30 de junio de 1967.

2º Determinación del número de Directores y su elección.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Remuneración a fijar a directorio y síndico.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e. 7|9 Nº 27.857 v. 13|9|67

P I R A N E
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Pirané Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria, a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 21 de setiembre de 1967, a las 18 horas, en la sede social, calle Maipú 1252, 2º piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación Estatuto Art. 4º, aumento del capital autorizado;

2º Emisión de acciones;

3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

$ 4.400.— e.11|9-Nº 27.761-v.15|9|67

PROMOBRA, S.A.I.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 18 de setiembre de 1967, a las 19 horas, en la sede social de Paraná 720, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico correspondientes al 3er. ejercicio finalizado el 30 de junio de 1967.

2º Remuneración del Síndico (Artículo 9º del Estatuto).

3º Elección de nueve Directores por un año, un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600 e. 8|9 Nº 28.243 v.14|9|67

PANAMERICA DE PLASTICOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 19 de setiembre de 1967, a las 18 horas, en Maipú 509, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de Estatutos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200 e. 7|9 Nº 27.861 v. 13|9|67

PYHNOS S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de setiembre de 1967, a las doce (12) horas, en la Sede de la Sociedad, calle 25 de Mayo 786, piso 11º, oficina 74, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del señor Síndico, correspondiente al cuarto (4º) Ejercicio Económico terminado el 30 de junio de 1967.

2º Modificación de los Estatutos Sociales: a) Aumento del Capital Autorizado hasta la suma de m$n. 5.000.000.

3º Elección de Directores, Síndico titular y Síndico suplente.

4º Designación de dos (2) accionistas para redactar, aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1967.

$ 4.400 e.7|9 Nº 27.840 v.13|9|67

PRIMATER
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 22 de setiembre de 1967, a las 18 horas, en Viamonte 1167, 6º piso, oficina 23, Capital Fed.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio. Ejercicio 30|6|67.

3º Elección de Directores.

4º Consideración propuesta aumento Capital Autorizado.

5º Elección Síndico titular y suplente.

El Directorio

$ 3.600 e.7|9 Nº 27.909 v.13|9|67

PRODEX S. A. C. I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de setiembre de 1967, a las 19 horas, en la sede legal, calle Avenida Roque Sáenz Peña Nº 616, 6º piso, oficina Nº 608, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria e informes del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número y elección de Directores titulares.

4º Elección del Síndico titular y suplente.

5º Fijar retiros provisorios para el año 1968.

6º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

$ 3.400 e.7|9 Nº 27.805 v.13|9|67

PORCELANA AMERICANA, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de septiembre de 1967, horas 11, en Bartolomé Mitre 4369, Capital, para:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio al 31 de mayo de 1967.

2º Aumento de Capital.

3º Creación de la Fundación Hartford.

4º Elección de Directores y Síndicos Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e. 8|9 Nº 26.403 v. 14|9|67

"Q"

QUIMICA MAVAZ
Sociedad Anónima Comercial Industrial, Financiera, Inmobiliaria

Convócase a segunda Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 20 de Septiembre de 1967, a las 16 horas, en nuestra sede social de la calle Boedo Nº 1942. — Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, estado demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio social, cerrado el 30 de Junio de 1967. Distribución de utilidades.

2º Designación de Síndicos titular y suplente.

3º Autorizar a los Directores a exceder el límite del 25 o|o de honorarios (Capítulo 4º — Art. 7º del Estatuto) y ratificar las retribuciones anteriores del Directorio.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.120.— e.12|9-Nº 28.052-v.14|9|67

Q U E R A L T I C
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Registro Nº 6.564

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de setiembre de 1967, a las 18,45 horas, en Constitución 1392, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.

2º Elección del Directorio con asignación de cargos y designación síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 7 de setiembre de 1967. — El Directorio.

$ 3.600.— e. 11|9 Nº 28.358 v. 15|9|67

"R"

RUSALEN CONSTRUCCIONES
Sociedad Anónima Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de septiembre de 1967, a las 15 horas, en Carlos Pellegrini Nº 767, piso 11º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación, Memoria, Balance General e Inventario y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas del ejercicio al 31|12|964.

2º Consideración y aprobación, Memoria, Balance General e Inventario y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas del ejercicio al 31|12|965.

3º Consideración y aprobación, Memoria, Balance General e Inventario y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas del ejercicio al 31|12|966.

4º Reelección de Síndico Titular y Síndico Suplente, hasta la finalización del corriente ejercicio.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.400.- e 11|9 Nº 25.313 v.15|9|67

ROVIL TEXTIL
Soc. Anón. Com., Ind., Fin. e Inmob.
Moreno Nº 1283 — Capital Federal

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de setiembre de 1967, a las 18 horas, a realizarse en el local de la calle Moreno 1283, de la Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, anexos e informe del Síndico, correspondientes al segundo Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1967.

2º Distribución de utilidades.

3º Designación de Directores y Síndicos por un nuevo período.

4º Determinación del tipo de acciones del Capital Autorizado.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 4.600 e.7|9 Nº 27.864 v.13|9|67

ROCANEGRA, S.A.C.I. y A.

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 17 de septiembre de 1967, en el local de la calle Alberti 2195, 6º piso 24, a las 10 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31|12|66.

2º Elección de nuevo Directorio y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea, juntamente con el presidente.

4º Ampliación del capital social autorizado y emisión de las acciones correspondientes hasta integrarlo totalmente. — El Directorio.

$ 4.400 e.7|9 Nº 27.868 v.13|9|67

RIOM S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Manufactura General del Plomo
Importadores — Exportadores

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de setiembre de 1967, 18 horas, en Florida 274, piso 6º, oficina 61, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos artículo 347 del C. de C. al 30|6|1967.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.800 e.7|9 Nº 27.818 v.13|9|67

REFO, S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, el día 17 de septiembre de 1967, a las 10 horas, Viamonte 1521, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración Memoria, Inventario General, Cuadro Pérdidas y Ganancias y su distribución, e informe del Síndico, correspondientes al 7º ejercicio cerrado el 31|5|67.

2º Ratificación o modificación retribuciones del Directorio (Art. 12 y 24b de los Estatutos Sociales).

3º Designación de Directores para un nuevo período (Art. 10 de los Estatutos Sociales).

4º Elección de Síndicos, titular y suplente (Art. 16 de los Estatutos Sociales).

5º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de Asamblea. — Buenos Aires, 31 de agosto de 1967. — El Directorio.

Nota: Se recuerda Art. 20 y 21 de los Estatutos Sociales.

$ 5.600 e.7|9 Nº 27.079 v.13|9|67

RAUDA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de septiembre de 1967, a las 11 hs., en B. Mitre 2153, Capital, para considerar:

1º Ratificación nombramiento de directores y designación de síndicos.

2º Aumento de Capital Autorizado.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.400 e. 8|9 Nº 27.286 v. 14|9|67

"S"

SOCIEDAD IMPRESORA AMERICANA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Labarden 153|55 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la calle Labardén 155, el día 25 de septiembre de 1967, a las 12 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio vencido el 31 de mayo de 1967 y distribución de utilidades.

2º — Ratificación del compromiso asumido por el Directorio en el Art. 17º del Contrato de Debentures.

3º — Remuneraciones de Directores y Síndico.

4º — Elección de Directores, Síndico Titular y Síndico Suplente, por un año.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, septiembre de 1967. — El Directorio.

$ 4.200. e.12|9. — Nº 28.811 v.18|9|67

S.I.N.A.S.A.
Social Inmobiliaria Norteamericana, Sociedad Anónima
N-5791

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de septiembre de 1967, a las 18 horas, en el local sito en Viamonte 1133, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar el Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al 16º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.

2º — Fijar el número de miembros que compondrán el Directorio y elegir Directores y Síndicos.

3º — Designar dos Accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta. — El Directorio.

$ 2.880. e.12|9. — Nº 28.763 v.14|9|67

SAGASTI
Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera S. A.
Registro Nº 4.528

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria del día 29 de setiembre de 1967, a las 17 horas, en el local social, Avenida Roque Sáenz Peña Nº 628 (entrepiso), Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Causas que motivan la citación a Asamblea, fuera de término.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas y anexos del decreto del P. E. N. Nº 9.675|54 e informe del síndico correspondiente al 23º ejercicio económico-financiero al 31 de diciembre de 1966.

3º Designación de un director titular.

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para suscribir la respectiva acta de Asamblea. El Directorio.

$ 4.800.— e. 12|9 Nº 28.669 v. 18|9|67

SON PUBLICIDAD
Sociedad Anónima
Tucumán 881 - 1er. piso - Dto. 11 - Capital Federal

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de septiembre de 1967, a las 11 horas, en Tucumán 881, 1er. piso, of. 11, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347, inc 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31|5|67.

2º Fijar el número de directores y elección de los mismos, elección de síndicos y designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.11|9 Nº 28.246 v.15|9|67

SUMMERS ARGENTINA
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de septiembre de 1967, a las 11 horas, en Avenida Montes de Oca Nº 2231, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos artículo 347 del Código de Comercio al 30 de junio de 1967 y distribución utilidades.

2º Elección de directores, síndicos y fijar remuneraciones.

3º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.11|9 Nº 28.200 v.15|9|67

STO..ER S. A.
Comercia.., ...inanciera
Nº de Registro 7.970

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día miércoles 20 de setiembre de mil novecientos sesenta y siete, a las diez y treinta horas, en Chacabuco 449.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos, artículo 347 Código de Comercio, al treinta de junio de mil novecientos sesenta y siete;

2º Distribución de utilidades;

3º Fijar número y elegir directores y síndicos;

4º Designar accionistas que firmen el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.8|9 Nº 27.404 v.14|9|67

SHERRIFF S. A. C. A. M.
Cerrito 836, 3º Piso, Capital Federal
Nº 14.30.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de setiembre de 1967 a las 10 horas, en Cerrito 836, 3er. piso, Capital,

ORDEN DEL DIA:

1º Prórroga mandato directores;

2º Consideración de los documentos art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de enero de 1967;

3º Remuneración de directores y destino de las utilidades;

4º Fijación número de directores y elección de los mismos, de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.8|9 Nº 27.196 v.14|9|67

SANFER, S.A.C.I.F.I.

Convócase Asamblea Ordinaria para 22|9|67, 19.30 hs., en Suipacha 526, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º, C. de Comercio, ejercicio 30|6|67.

2º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — Gerardo Fernández, presidente.

$ 960.— e.7|9 N. 27.877 v.13|9|67

SAN MIGUEL MOTOR
S. A. C. I. F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asambea General Extraordinaria para el 22 de septiembre de 1967, horas 20, en Independencia 1253, 6º piso, Capital, para:

1º Reforma artículo 4º estatuto social aumentando capital.

2º Emisión de acciones; y

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta Asamblea. — El Directorio.

$ 2.600.— e.11|9 Nº 27.860 v.15|9|67

SAN DONATO S. A.
Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 19 de septiembre de 1967, a las 17 y 30 horas, en Viamonte 877, 5º piso, Of. 21 Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 12|1966.

2º Elección de Directores titulares y suplentes y Síndicos ... y suplente.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600 e. 8|9 Nº 27.921 v. 14|9|67

SAMAR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convocamos a Asamblea General Ordinaria correspondiente al Décimo Ejercicio para el día 20 de septiembre a las diez y ocho horas, en la Avenida Montes de Oca 1176, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Artículo 347 del Código de Comercio.

2º Aprobar distribución de utilidades, remuneración Directorio y Síndico.

3º Determinación del número de Directores y su elección.

4º Elección del Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta — El Directorio.

$ 3.800 e. 8|9 Nº 27.195 v. 14|9|67

SIMARO
Sociedad Anónima, Comercial, Financiera y Agrícola
Nº 3.838

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de setiembre de 1967 a las 10 horas, en Avenida Corrientes 222, 6º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 30 de junio de 1967;

2º Destino de las utilidades y retribución de directores y sín...

3º Fijar el número de miembros del directorio, elegir directores y síndicos;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.8|9 Nº 27.493 v.14|9|67

SAINTE-CROIX
Sociedad Anónima
Cámaras y Accesorios Foto-Cinematográficos de alta Precisión

Convócase a Asamblea General Ordinaria Nº 2, para el día 23 de septiembre de 1967, a las 11 horas, en Paraguay Nº 776, piso 5º, Dto. "A", para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio.

2º Elección del Directorio y Síndicos por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600 e.8|9 Nº 28.164 v.14|9|67

SAN TELMO S. A.
Inmobiliaria Industrial y Financiera
Avenida de Mayo 560
Expediente Nº 4006

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse en San Martín 663, 8º Capital, el 20 de setiembre de 1967, a las 18 horas, a efectos de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos art. 347 Código de Comercio ejercicio 31 de mayo de 1967.

2º Determinación número de miembros del Directorio, elección de los mismos y de Síndico Titular y Suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.600.— e. 7|9 Nº 27.749 v. 13|9|67.

SAN MIGUEL MOTOR
S. A. C. I. F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 22 de septiembre de 1967, horas 19, en Independencia 1253, 6º piso, Capital, para:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.11|9 Nº 27.856 v.15|9|67

S.A.C.A.
Sociedad Argentina de Carpintería y Afines, S.A.C.I.
Nº Inscripción: 16.461|1|62

PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 16 de septiembre de 1967, a las 10 horas, en el local de la calle Paraná 326, 10º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos señalados en el artículo 347 del Código d eComercio, correspondientes al 5º ejercicio económico cerrado el 31 de mayo de 1967.

2º Elección de Directores.

3º Elección de Síndicos, titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 12 de los estatutos sociales, a los efectos del depósito de acciones.

$ 5.000 e.7|9 Nº 27.845 v.13|9|67

SOCIEDAD EDIFICADORA ARGENTINA, S. A.
Nº 21.300

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 22 de setiembre de 1967, a las 18.30 horas, en la sede de la sociedad, Florida 835 (314), Capital, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30|6|1967.

2º Elegir Directores, Síndicos y dos acionistas para firmar el acta.

3º Ratificación características acciones emitidas.

4º Reforma de Estatutos. — El Directorio.

$ 2.400 e.7|9 Nº 27.811 v.13|9|67

"T"

TRADE BUILDINGS S. A. I. F.

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 22 de Septiembre de 1967, a las 8,30 horas en el local de Corrientes 459 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º Consideración de los documentos artículo 347 del Código de Comercio.

3º Elección del Síndico titular y suplente. — El Directorio.

$ 3.000.— e.12|9-Nº 27.241-v.18|9|67

TEREL
Sociedad Anónima Comercial Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas, para el día 25 de Setiembre de 1967, a las 12,30 hs. en Lavalle 1619, 8º piso "B" Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de Directores y Síndicos.

2º Aumento del Capital Autorizado y designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.12|9_Nº 28.406_v.18|9|67

TEX-TRICO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria. Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que dispone el art. 10 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 22 de setiembre de 1967, a las 18.30 horas, en nuestro local social, calle Larrea 557, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del Síndico, destino de las utilidades, correspondientes al 1º, 2º y 3º ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965, el 31 de mayo de 1966 y 31 de mayo de 1967, respectivamente.

2º Elección de directores de acuerdo al art. 7 de los Estatutos.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.600.- e.11|9 Nº 27.880 v.15|9|67

TECNOBETON S. A.
Constructora, Ind. y Com.
C. Pellegrini 331, Cap.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de setiembre de 1967, a las 9 horas, en Carlos Pellegrini 331, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideracion doc. prescriptos por el art. 347 del C. de Comercio al 31 de marzo de 1967.

2º Aumento del Capital Autorizado y emisión de acciones.

3º Elección Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.000.- e.11|9 Nº 27.914 v.15|9|67

TRANSVIAL
Soc. Anón. Transp., Agrop., Com., Ind., Const., Finan. e Inmob.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General de Accionistas que se realizará el día 23 de septiembre de 1967, a las 9 horas, en el local de Beruti 3874, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de secretario de la Asamblea y de dos Accionistas para que firmen el acta respectiva.

2º — Consideración de los elementos y documentos que prescribe el Código de Comercio, Art. 347, inciso 1º, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

3º — Designación de Directores Titulares y Suplentes.

4º — Designación de Síndico Titular y Suplente.

$ 4.600. e.11|9. — Nº 28.503 v.15|9|67

TROYA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera
Registro Nº 13.959

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1ª CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 19 de setiembre de 1967, a las 9.30 horas, en Av. Julio A. Roca 610, 7º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 C. C. — Ejercicio Nº 6 al 31 de diciembre de 1966 e informe Síndico.

2º Elección Directores, Síndico Titular y Suplente, dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 3.800.- e.11|9 Nº 28 291 v.15|9|67

TECNIMEX
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria
Defensa 683 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria del día 23 de septiembre de 1967, a las 9 horas, en Defensa 683, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

1º — Considerar documentos (Art. 347, inciso 1º) Código Comercio, Ejercicio 30 de junio de 1967.

2º — Elección de autoridades.

3º — Dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400. e.11|9. — Nº 28.512 v.15|9|67

TIERRAS NEGRAS S.A.C.I. y A.
Nº 19253

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 22 de septiembre de 1967, a las 10 horas, en San Martín 424, piso 3º, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2º — Determinación del número y elección de Directores y Síndico Titular y Suplente.

3º — Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta de la Asamblea.

$ 2.600. e.11|9. — Nº 28.411 v.15|9|67

TOPADORA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Promotora
Registro Nº 23.137

CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DIA
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de Septiembre de 1967, a las 9,30 horas, en el local social Avda. Callao 449, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a la suma de Cincuenta millones de pesos moneda nacional (m$n. 50.000.000), conforme al artículo sexto del Estatuto Social.

2º Emisión de Acciones.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva. — El Directorio.

$ 2.800.— e.7|9 Nº 27.850 v.13|

TIMEN S. A. C. I. y F.

Convócase a Asamblea Ordinaria día 26 de Septiembre de 1967, 19 hs., Bolívar 177, para tratar:

1º Documentación Art. 347 Cód. Comercio.

2º Elección Directorio y Síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.7|9 Nº 27.817 v.13|9|67

TERKA S.A.C.I.F.I. y A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de setiembre de 1967, a las 17,30 horas, en el local social de la calle Mo io 1268, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, Ejercicio cerrado al 30 de junio de 1967.

2º Distribución de Utilidades.

3º Elección de Directores y Síndicos Titular y Suplente.

4º Aumento de Capital Autorizado (Decreto 852|55).

5º Designación dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.8|9 Nº 28.265 v.14|9|67

T O S C A L
S. A. C. I. I. C. A. M.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 20 de setiembre de 1967, a las 18 horas, en Lavalle 1625, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Elección del directorio.

2º Elección del síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600 e.8|9 Nº 27.041 v.14|9|67

T. E. C. A.
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Exp. 11.615

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 16 de setiembre, a las 18 hs., en el local social Emilio Lamarca 3175, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio 31|12|66.

2º Prórroga del mandato de los señores Directores.

3º Distribución de utilidades.

4º Remuneración Directores y Síndico.

5º Fijación del número de Directores y elección de los mismos, de Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta.

$ 4.200.— e.7|9 Nº 27.966 v.13|9|67

"U"

UNILAN
S.A.I.E.I.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 18 de setiembre de 1967, a las 18 horas, en Hornos 601, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Cód. Comercio, ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967,

2º Aprobación remuneraciones directores y síndicos, elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.8|9 Nº 26.789 v.14|9|67

UNIVERSO
Cooperativa de Seguros Ltda.

CONVOCATORIA

De acuerdo a los Estatutos, el Consejo de Administración convoca a sus asociados para el día 29 de setiembre próximo a las 15 horas, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la Sede de la Cooperativa, sita en la Avda. Corrientes 2763, 5º piso, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura de la Memoria, Consideración del Balance, Cuadro de Pérdidas y Excedentes, Inventario e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.

2º Elección de Síndico Titular y Suplente.

3º Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1967. — Moisés Berman, presidente: Simche Abraham Rubins, secretario.

Nota: En la sede de la Entidad se encuentra a disposición de los señores Socios, la documentación y los Estados Contables del Ejercicio cerrado al 30 de junio de 1967.

$ 6.400.— e.8|9 Nº 28.233 v.14|9|67

UNION COMERCIANTES ZONA FLORES

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el dia 19 de setiembre de 1967, a la hora 20, en la sede social, calle Ramón L. Falcón 2521, Capital Federal, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lecutra del acta de la asamblea anterior.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos, inventario e informe del órgano de fiscalización, (Revisores de Cuentas), por el período comprendido entre el 1º de agosto de 1966 y el 31 de julio de 1967.

3º Designación de dos asociados presentes, para firmar el acta respectiva.

Se recuerda a los señores asociados, el art. 34 de los nuevos estatutos.

Por la comisión directiva:

Martiniano J. Machado, (Presidente); Santiago E. González, (Secretario general).

$ 800 e.8|9 Nº 27.547 v.14|9|67

UNIVERSO
Cooperativa de Seguros Ltda.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Consejo de Administración convoca a los señores Socios para el día 29 de setiembre próximo, a las 15.30 horas, a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en la sede de la Cooperativa, sita en la Avda. Corrientes 2763, 5º piso, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los Estatutos Sociales artículo 1º.

2º Designación de dos Socios para firmar el Acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1967. — Moisés Berman, presidente; Simche Abraham Rubins, secretario.

$ .800.— e.8|9 Nº 28.235 v.14|9|67

ULTRA ARGENTINA S. A. I. y C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de setiembre de 1967, a las 12,30 horas, en la Avenida Callao Nº 220, 6º piso de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1967.

2º Remuneración de Directores y Síndicos y fijación de su número para el próximo ejercicio.

3º Elección de Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

Nota: Se recomienda las obligaciones del Art. 12 de los Estatutos Sociales.

$ 4.400.— e. 7|9 Nº 27.650 v. 13|9|67.

"V"

VIÑEDOS Y BODEGAS BORONE
S. A. C. A. F. I.

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria, 23 de setiembre 1967, 11 horas, en Vera 540.

1º Considerar documentación Art. 347 inciso 1º C. C., ejercicio Nº 7 al 31 de mayo 1967.

2º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e. 12|9 Nº 28.757 v. 18|9|67

VILELA S. A. C. I. F. I.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 23|9|67, a las 8 horas, en Mozart Nº 1125, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Fijar número y elegir directores y síndicos, titulares y suplentes; aprobar gestión anterior y designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e. 12|9 Nº 28.843 v. 18|9|67

V E G A
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 22|9|67, a las 8 horas, en la Sede Social, calle Esmeralda 150, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado, de conformidad con el artículo 5º de los Estatutos.

2º Emisión de Acciones.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e.12|9-Nº 28.643-v 18|9|67

VILDEX
Sociedad Anónima Industrial Comercial
Inscripción Nº 12.614

Convócase Asamblea General Extraordinaria el día 21 de setiembre de 1967, hora 19, en Reconquista 538, 1º, 11 B, de esta Capital, para tratar:

1º Rectificación del artículo tercero de los estatutos, aumentando el capital autorizado a cuatro millones de pesos moneda nacional.

2º Designar dos accionistas para firmar el acta.

$ 2 600.- e.11|9 Nº 27.610 v.15|9|67

VIACON S. A. C. I. F. I. y A.
Expediente Nº 21.701

Convócase a los señores accionistas en Segunda Convocatoria a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de setiembre de 1967, a las 19,30 horas, en Corrientes 3019, 10º piso, oficina 104, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que establece el artículo 347, inciso c) del C. de Comercio, correspondietes al ejercicio Nº 1, cerrado el 31 de mayo de 1967.

2º Remuneracion al Directorio, sindicos y distribucion de las utilidades.

3º Aumento del capital autorizado.

4º Eleccion sindicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.520.— e. 12|9 Nº 28.733 v. 14|9|67

VIÑEDOS
RODOLFO TARANTOLA S. A.
Agropecuaria Comercial Industrial y Financiera

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 23 de setiembre de 1967, horas 10, en Bernardo de Irigoyen 1248, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del C. C.; Ejerc. 31|5|67;

2º Retribución a Directores y Síndico;

3º Destino de las utilidades;

4º Elección de tres Directores titulares;

5º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente;

6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.- e.11|9 Nº 28.125 v 15|9|67

VICOR
Sociedad Anónima de Ingeniería, Industrial Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 26 de setiembre de 1967 a las 19 horas, en Viamonte 877, 4º piso, dto. 16.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio, Ejercicio 30|5|67.

3º Consideración aumento Capital Autorizado.

4º Elección Síndico Titular y Suplente. — El Directorio.

$ 3.600.- e.11|9 Nº 27.908 v.15|9|67

VIVIENDAS BANCARIAS S. A.
Reconquista 331 - Capital
Expte. I. G. de Just. Nº 18.664|64

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 19|9|67, a las 19,30 horas, en Reconquista 331, 1er. piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Firma del Acta.

2º — Considerar documentación Art. 347, inciso 1º del C. de C., ejerc. al 30|4|1967.

3º — Remuneraciones Directorio.

4º — Elección Síndicos. — El Directorio.

$ 1.320. e.11|9. — Nº 28.454 v.13|9|67

V O C I F
S. A. C. I. e I.

Convócase Asamblea Ordinaria para el 20|9|67, a las 10 hs. en Montevideo 496-4º, piso of. 43, Capital; para considerar:

1º Documentos Art. 347, C. Comercio, Ej. 30|9|66.

2º Elección directorio y sindicatura.

3º Aumento capital autorizado.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200 e.8|9 Nº 27.729 14|9|67

VINCULO S.A.C.I.F.I.
(en liquidación)
Ref.: Exp. Nº 9.503

Se convoca a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, que se realizará el día 20 de Setiembre de 1967, a las 18 horas, en México 625, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al Ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1966.

2º Designación del Síndico Titular y Síndico Suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — Vicente Desalvio, Liquidador.

$ 4.400.— e.7|9 Nº 27.946 v.13|9|67

"Y"

YANCO S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Este Directorio comunica a los señores Accionistas que el 24 de septiembre de 1967 a las 10 horas, se celebrará en el local de nuestra sede social, calle Lanza Nº 2376, esq. Avda. de la Riestra, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas correspondiente al sexto ejercicio económico de la Sociedad, cerrado el 31 de mayo de 1967, durante el cual habrá de tratarse la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario, e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1967.

2º — Distribución de utilidades.

3º — Fijación del número de Directores y elección del nuevo Directorio.

4º — Designación del Síndico Titular y Suplente.

5º — Elección de dos accionistas para la firma del Acta. — El Directorio.

$ 4.600. e.11|9. — Nº 28.424 v.15|9|67

"Z"

ZENITAL
Sociedad Anónima Constructora Financiera y Comercial
Nº 20.543

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 23|9|67, a las 8 horas, en Lavalle 1619, 1º "F" Capital, para tratar:

Designación de do accionistas, consideración documentos art. 347 C. de Com. al 30|6|67 y elección de autoridades y síndicos. — El Directorio.

$ 2.200.— e.11|9 Nº 27.531 v.15|9|67

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

Se avisa: Eduardo Pini transfiere, libre de todo pasivo y personal, a Fiszel Szmulewicz el local ubicado en la Galería Monumental de AVDA. SAENZ 946, local 3, dedicado a la venta de hilados. Domicilio de partes, reclamo de ley, en Arenales 999, Capital.

$ 1.800.— e.12|9 Nº 28.582 v.18|9|67

Carlos Luis Galli, martillero público, de: Galli Inmobiliaria, con oficina en la Avenida San Martín 6821, Capital Federal, 50-4694, avisa: Que Juan Carlos Manolio vende a los señores Isabel Ludovic y Salvador D'ambra su negocio de zapatería sito en la AVENIDA SAN MARTIN 6877, Capital Federal. Domicilio de las partes, reclamos de ley, mis oficinas.

$ 2.200.— e.12|9 Nº 28.590 v.18|9|67

A. Dimeo y González S.R.L., Martillero Público Tomás Cayetano González, oficinas Cangallo 2384, Capital, T. E. 48-7982-7902, avisan que Juan Méndez Negro (Nº Réditos en trámite) y José Acosta (Nº Réditos en trámite), venden a Francisco Alfonso Crespo (Nº Rédios en trámite), su Hotel Alojamiento, sito AVENIDA BELGRANO Nº 3515, de Capital Federal. Domicilio ambas partes y reclamos de ley dentro del término legal, nuestras oficinas.

$ 2.400 e.12|9 Nº 28.796 v.18|9|67

Blanca Leticia Walter, avisa al comercio que vende su negocio de Instituto de Belleza, sito en la AVDA. CABILDO Nº 631, Capital Federal, a Juan Carlos López, libre de toda deuda y|o gravamen. Reclamos de ley, en Rivadavia Nº 1255, piso 3º, Of. 303, Capital Federal, donde las partes constituyen domicilio.

$ 1.800 e.12|9 Nº 28.739 v.18|9|67

A. C. Leotta, martillero público, Of. Q. Bocayuva Nº 656, Capital, avisa: Jaime Rodríguez Tejón vende a Ade a Morri "Café-Bar y Casa de Lunch", AVENIDA JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 2300 esquina MEMBRILLAR, Capital, libre deudas y gravámenes. Reclamos ley y domicilio partes, mi oficina.

$ 1.600 e.12|9 Nº 28.826 v.18|9|67

Blanca Leticia Walter, avisa al comercio, que por convenio de las partes, ha quedado sin efecto la venta de su negocio de Instituto de Belleza, sito en la AVDA. CABILDO Nº 631, Capital Federal, a Susana Rodríguez de la Torre, según publicación del 10|7 al 14|7|67.

$ 1.600 e.12|9 Nº 28.736 v.18|9|67

Se avisa que la sociedad comercial colectiva Sucesión Angel C. Volpini, cede, vende y transfiere su activo y pasivo del negocio que explota el ramo de elaboración de papeles en general, sito en AVENIDA SAN MARTIN 3141, Capital, a Angel C. Volpini, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria. — Reclamos de ley y domicilio de partes en el fondo de comercio.

$ 2.000 e.11|9-Nº 28.245 v.15|9|67

Emilio J. Bonhomme e Hijo, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, representados por Emilio J. Bonhomme, martillero público, con oficinas en Uruguay 16, piso 8º, of. 80, Tel. Nº 37|4065, Capital, avisa que Ramón Iglesias, Antonio Iglesias y Heraldo Rodríguez, vender a "O'Rio D' Ouro S. R. L." en formación, representado por José Villanueva, Alfredo Cadenas, Antonio Velázquez y Ramón J. López, el negocio de despacho de café en tazas, bar, despacho de bedidas alcohólicas y elaboración de sandwiches, denominado "O'Río D'Ouro", sito en

AVDA. JULIO A. ROCA Nº 502|6 y BOLIVAR Nº 137 de la Capital Federal. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 3.800 e.11|9-Nº 28.263 v.15|9|67

Rodríguez Amoedo & Cía., (Rep Jorge E. Rodríguez Amoedo), balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rojas 1285, Capital, avisan que Gina Benin, vende a Antonio Varela y Roque Andrés Rosetti, negocio de café, casa de lunch y despacho de bebidas establecido en AVENIDA JUAN B. ALBERDI 6267, local Nº 25 interno, Galería Alberdi. — Reclamaciones en término ley nuestras oficinas, domicilio partes.
$ 2.000 e.11|9-Nº 28.259 v.15|9|67

Del Río, Beade y Cía. (Manuel Del Río, martillero público), oficinas Virrey Cevallos Nº 239, T. E. 46-0975, avisan que Ariodante Paganucci, Samuel Paganucci, Radegonda Pelli de Brunello, Cecilia Pérez, Manuel Anido, Antonio Cabal y Celestino José Alonso, venden su negocio a los señores Félix Yannantuoni, Juan Alberto Mensi y Tomás Marquez, de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas denominado "El Morocho del Abasto", sito en esta Capital, calle AGÜERO número 632. Domicilio partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 2.800.— e. 11|9 Nº 27.970 v. 15|9|67
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 7 y 8|9|67.

José Pérez, martillero y corredor matriculado, con oficinas en Avenida Mitre 671, Avellaneda, Tel. 22-4465, avisa al comercio que por su intermedio se vende el negocio de bombonería, heladería y anexos, denominado "El Chiche", sito en la calle AVDA. RIVADAVIA número 8867/69, de Capital Federal. Vendedor: Domingo Muñoz Rubio. Compradora: Amelia Rosa Hernández Vda. de López. Reclamaciones término de ley, en mis oficinas; domicilio de las partes, mismo negocio.
$ 2.400.— e. 11|9 Nº 28.481 v. 15|9|67

Ricardo Suppa, en representación de Suppa-Puig, S. C. A., comunica que Constante Campas vendió a Eduardo Ciuffo la carnicería de la AVENIDA PAVON 3960, Capital. Reclamos de Ley, en Rodríguez Peña 428, Capital. sus domicilios.
$ 1.400 e.11|9 Nº 28.486 v.15|9|67

Ricardo Suppa, en representación de Suppa-Puig, S. C. A., comunica que Lorenzo Rubio y Nelba Davio de Rubio, vendieron a Andrés Sigfredo Carabajal. la mercería, ropas de bebés y niños de la AVENIDA RIVADAVIA 8370, Capital. Reclamos de Ley en Rodríguez Peña 428, Capital, sus domicilios.
$ 1.600 e.11|9 Nº 28.487 v.15|9|67

Bernardo Glimberg, martillero público, Reconquista 281, oficina 10, 34-4592, avisa que: Aldo Oscar Brioschi, vende a Erasmo Antonio Fuentes, el noventa por ciento del total de las acciones correspondientes a la Sociedad en Comandita Simple, propietaria del restaurant, despacho de bebidas alcohólicas y cinco mesas en la calle, sito en las AVDAS. JUAN DE GARAY 3595|97|99, esquina BOEDO 1498, haciéndose cargo el comprador de un pasivo de dos millones de pesos. Reclamos de ley, en mis oficinas, donde las partes constituyen domicilio.
$ 2.800.— e. 11|9 Nº 28.525 v. 15|9|67

Sánchez, Mourente, Vilar S. A. (Amadeo Vilar, martillero público), oficinas Av. de Mayo 1365, piso 1º, T. E. 37-0571, avisan: Maximino Ernesto Rodríguez y Anita Mendieta de Puiguriguer, venden a "Hotel Nuria", Sociedad de Responsabilidad Limitada, negocio de hotel alojamiento ubicado en la calle AVENIDA DE MAYO Nº 847, piso 2º de esta ciudad. Domicilio partes, mismo negocio. Reclamaciones de ley, n|oficinas.
$ 2.200.— e. 11|9 Nº 28.544 v. 15|9|67

Julio Pérez, Mario L. García y Celso Choren avisan que venden a Rogelio González. Juvenal Parga Gontad y Mercedes N. Caprile de Pereiro negocio Bar-Restaurant, AVENIDA PASEO COLON 947, Cap. Domicilio partes mismo negocio. El presente edicto anula y reemplaza al publicado el 27|6 al 1|7|66. Nº 22.071.
$ 2.400 e.11|9 Nº 28.513 v.15|9|67

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M.. representada por el Martillero Público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T.E. 35-1158 y 2238. avisan que Maximino Antonio Zarabozo, Guillermo Zarabozo y Roberto Zarabozo venden a Eulogio Alvarez, Eduardo Rodríguez, Ramón Rodríguez y Maximino Pan, el negocio de Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en esta Capital, calle AVENIDA CORDOBA Nº 6196|200 esquina SANTOS DUMOND Nº 3506, domicilio de ambas partes. — Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
$ 3.000 e.11|9 Nº 28.427 v.15|9|67

Fernando Corral, Av. de Mayo 1411, piso 1, avisa: José L. Filgueiras, Carlos A. Rodríguez y Germán Rodríguez venden a Esteban Pauro, José Rodríguez, Benito Gontad Pérez y Laureano Cachafeiro, negocio Bar-Restaurant AV. PUEYRREDON 1435. Cap. Domicilio partes mismo negocio. El presente edicto anula y reemplaza al publicado el 18|10 al 24|10|66, Nº 44.379.
$ 2.000 e.11|9 Nº 28.510 v.15|9|67

Rosso-Castelao, Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Av. de los Corrales Nº 7483. Cap. Fed., avisan que por su intermedio los Sres. Antonio Ottorino Oscar Cipolla y María Elena Varela venden libre de toda deuda y gravamen a los Sres. José Gómez y Pascual Scofano, el negocio del ramo de Panadería y Confitería Mecánicas, sito en Cap. Fed., calle AVDA. JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 5701, esquina FONROUGE. — Reclamos término de ley a los intermediarios, donde constituyen domicilio las partes.
$ 2.600 e.11|9 Nº 28.413 v.15|9|67

Se hace saber que Amadeo Felip vende a Roberto Marcelo Facio y María Esther Trigero, su negocio de zapatería. sito en AVENIDA FRANCISCO BEIRO 4299, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley, en el domicilio de las partes, Avenida Francisco Beiró 4299.
$ 1.400 e.11|9 Nº 28.461 v.15|9|67

Blas Inmobiliaria, mart. públ. Isaac W. Lerner, Libertad 434, P. B. 1, comunica: Que la Venta del Quiosco Venta de Cigarrillos y Golosinas, sito: AVDA. JUAN DE GARAY 2431, que hacía el Sr. Roberto Raúl Brea a favor de Héctor Alfredo Mirol, con fecha 5|6|67 queda nula y sin efecto; siendo los vendedores Roberto Raúl Brea y Constantino Testolin y los compradores Elvira Arceo de López y Andrés López. Reclamos de Ley y domicilios de las partes n|oficinas.
$ 2.400.- e.8|9 Nº 27.975 v.14|9|67

Lois y Mato S. R. L. (Delmiro R. R. Mato, martillero público) con oficinas Las Heras 3345, 1º 5, Capital, avisan que los Sres. Farncisco Sánchez, Francisco Javier Sánchez, Ceferino Melon Jove y Ramiro Calvo venden a los Sres. José Pérez, Marcos Teodoro Quevedo, Omar José Dabien, José Arias, Adolfo Claro, su negocio de casa de Lunch, Despacho de Bebidas, Elaboración y venta de pizza, faina, fugazza, empanadas, postres y venta de helados, sito en la calle AV. GAONA 3488, Capital; libre de toda deuda y gravamen. Domicilio de las partes y reclamos de ley nuestras oficinas.
$ 3.000.- e.8|9 Nº 28.093 v.14|9|67

C. J. Marchelli (ex Aguilera & Marchelli) Balanc. y Martillero Público. Ofs.: Entre Ríos 528, avisa: Genaro Primero Soc. de Resp. Ltda. vende su Pizzería, Bar, Casa de Lunch y 4 mesas en la acera, sito AVDA. SALVADOR MARIA DEL CARRIL 3102, esq. HELGUERA 4096, a Ernesto Cancellara, Ernesto Horacio Porta y Carmelo Careri, todos allí domic. Reclamos Ley a mis oficinas.
$ 2.000 e.8|9 Nº 28.231 v.14|9|67

Los martilleros B. y R. Mel, Inmuebles, con oficinas en Virrey del Pino 2500, comunican que los señores José Mancinelli, Dervis Bustos y Oscar May, venden un negocio de heladería ubicado en la Avda. FEDERICO LACROZE Nº 2351, a los señores Chackiel Blumenfeld y Juan Blumenfeld. En Buenos Aires a los cuatro días del mes Setiembre de mil novecientos sesenta y siete. Reclamo de Ley: Virrey del Pino 2500.
$ 2.200.— e.7|9-Nº 27.700-v.13|9|67

Capital Federal. — Por 5 días. — Se comunica que el señor Juan Antonio López se ha retirado con fecha 15 de enero ppdo., de la sociedad que poseía con la señora Delia del Carmen Lardelli de López, en la Peluquería para Damas, sita en la AV. MOSCONI 2821, de esta Capital, haciéndose cargo del activo y pasivo la señora Delia del Carmen Lardelli de López. Reclamos de ley, Zanatta y Varese, Martilleros Públicos, con oficinas en la Av. Santa Fe 1760, 3º, 5, Martínez F.N.G.B.M.
$ 2.400 e.7|9 Nº 27.823 v.13|9|67

Noya & Cía. (José Noya), Mart. público, oficina Uruguay 34, Capital, avisa: Emilio Greco y Pedro Greco, Sociedad de Hecho, venden a José Rodríguez, Eduardo Coelho Cabrita, Antonio Paz y Sebastián López, negocio Café, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas y siete mesas acera "El Greco S.R.L.", (e. f.), sito calle AVDA. CORRIENTES 5701. Reclamos ley y domic. partes, n| oficina.
$ 2.000 e.7|9 Nº 27.834 v.13|9|67

Ley 11.867. — Dora Leonor Knuslt vende a Violeta Rosa Yaves, negocio ramo Instituto de Belleza, sito AVDA. MONROE 4889, Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley, en el mismo negocio.
$ 1.000 e. 7|9 Nº 27.787 v.13|9|67

Avisa J. Humberto Ceraso, martillero público, Cabildo 4708, que Filomena Pirozzi vende a Francisco González Loureiro, su negocio Despensa, AVENIDA SAN ISIDRO 4713, Capital. Domicilio partes y reclamos ley, mis oficinas.
$ 1.400 e.7|9 Nº 27.778 v.13|9|67

Ferniot y Cía., Martilleros Públicos, con oficinas en Estados Unidos 3568, Capital, avisan que el señor Juan Carlos Della Paolera, vende su parte del negocio de Carnicería, sito en la calle AVDA. GAONA 3196, Capital. Reclamos de ley, en mis oficinas.
$ 1.400 e.7|9 Nº 27.926 v.13|9|67

"B"

Alejandro Yafar, martillero público (Nº 792, Fº 449, Lº 43), oficinas Viamonte 1336, piso 6º, oficina 38, Capital, hace saber que Víctor C. F. López y Cía., Sociedad en Comandita por Acciones, vende a Brandsen, Sociedad Responsabilidad Limitada, integrada por Hilarión Américo Iribarren; Ulderico Garbuglia; Ricardo Luis Cattolica y Luis Foti, la estación de servicio ubicada en la calle BRANDSEN 2810 esquina AVENIDA AMANCIO ALCORTA de esta Capital. Reclamos de ley y domicilio de las partes, mis oficinas.
$ 3.200.— e.12|9 Nº 28.618 v.18|9|67

Manuel Vilan, martillero público, oficinas Tacuarí 119, 3er. piso "L", Capital, avisa que: Rogelio Ucha, Ernesto Quiñoa, Antonio Quiñoa y Segundo Fariñas venden libre de toda deuda y gravamen a Albertano González, José Alonso, Américo Ferreiro, José Alonso Pérez, Rubén Jorge Alonso y José Estévez, el negocio de café, bar, casa de lunch : despacho de bedidas alcohólicas, sito en la calle BALCARCE 210, Capital. — Domicilio partes mismo negocio. — Reclamos ley mis oficinas.
$ 2.400 e.11|9-Nº 28.262 v.15|9|67

Ricardo Suppa, en representación de Suppa-Puig, S. C. A., comunica que Elsa Raquel Abella de Alo y Osvaldo Romeo Gastón, vendieron el quiosco de BERNARDO DE IRIGOYEN 545, Capital, a Eligio Folgar. Reclamos de ley, en Rodríguez Peña 428, Capital, sus domicilios.
$ 1.600.— e. 11|9 Nº 28.488 v. 15|9|67

Bernardo Resnik, martillero público, con oficina Nazarre 3753, avisa: Miguel Fusco vende al señor Ibrahin Julio Ganimi, el negocio fiambrería, sito en la calle BERMUDEZ 3049. Reclamos de ley, dom. partes, mi oficina.
$ 1.200.— e. 11|9 Nº 28.542 v. 15|9|67

Administración Asamblea (Mart. Públ. M. A. C. Bentancour) comunica al comercio en general que Aída Delia Scigliotto de Freilich y Elvira Scigliotti de López vende a Alba Estela Rocha su negocio de Taller de Limpieza y|o planchado de ropa (con instalación de vapor) ubicado en BALBASTRO 862, de Capital Federal. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas de Avda. Asamblea 279. Capital.
$ 2.000 e.8|9 Nº 28.102 v.16|9|67

Río Inmobiliaria S. A. C. F. y C. (Ernesto Antonio Amorós, Mart. Públ. Matr. Nº 153), Oficinas Avda. Rivadavia 6001, Capital, avisan: José María Oscar Fano vende a Eloísa Andujar negocio de Despacho Comest. con Vta. Beb. Alcoh. Envas. al por Menor, sito en BERMUDEZ 3717, Capital. Domic. partes y recl. ley n|oficinas.
$ 1.800.— e.7|9 Nº 27.899 v.13|9|67

"C"

José Francisco Monio y Máximo Fernández, anuncian que han dejado sin efecto la venta que el primero hiciera al segundo del bar, parrilla, restaurante "El Calamar", sito en CRAMER 3301, Capital, haciéndose cargo el señor Monio de todo el pasivo posterior a la venta que se rescinde.
$ 1.600 e.11|9-Nº 28.297 v.15|9|67

Ricardo Lelio Dezzutto, vende al Sr. Pedro Apolinario Villagra, su negocio de kiosco venta de cigarrillos y golosinas, sito en CAPITAN RAMON FREIRE 1027, Cap. Fed. — Reclamo de ley y domicilio de las partes en el negocio.
$ 1.400 e.11|9-Nº 28.290 v.15|9|67

Ricardo Suppa, en representación de Suppa-Puig, S. C. A., comunica que Elisa Dora Gornatti de Mascaro vendió a María Eugenia Meucci de Sampedro, la fiambrería de 14 DE JULIO 1408, esquina ZARRAGA, Capital. Reclamos de ley, en Rodriguez Peña 428, Capital, sus domicilios.
$ 1.400.— e. 11|9 Nº 28.493 v. 15|9|67

Josefa Delatorre de Navarro, vende a José Héctor Miranda negocio de Cigarrillos y Golosinas instalado en la Estación "CALLAO" LINEA "D", ANDEN SUR DE LA LINEA DE SUBTERRANEOS. — Reclamos de Ley y domicilio de partes en el negocio.
$ 1.200 e.8|9 Nº 26.995 v.14|9|67
Nota: Se publica nuevamente, en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 4 al 7|9|67.

Al Comercio: Daniel Mosquera y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas propias en CANGALLO Nº 1[illegible]0, 2º piso, comunican que a partir del día 4 de setiembre del corriente año, los señores Ramiro Sixto Arias, Ramón José Quintela y Héctor González Calvo se desvinculan de la mencionada firma quedando el activo y pasivo a cargo de los socios gerentes Daniel Mosquera, José Daniel Mosquera y del socio Norberto Miguel Mosquera. Reclamos Ley nuestras oficinas.
$ 2.400.— e.7|9 Nº 27.869 v.13|9|67

La Dra. Celia R. García de Pérez Escoda, hace saber que Ricardo Midon y Armando Gómez venden a Enrique Mangone y Rubén Trinchieri su negocio de Restaurant y Bar sito en CURAPALIGÜE 1432. Reclamos de ley y domicilio partes en su estudio jurídico Alsina 2550, 1º "B".
$ 1.600.— e.7|9 Nº 27.897 v.13|9|67

Río Inmobiliaria S. A. C. F. y C. (Ernesto Antonio Amorós, Mart. Públ., Matr. Nº 153), Oficinas Avda. Rivadavia 6001, Capital, avisan: Fernando Díaz y Nicasio Perdomo venden a Lucila Rodríguez de Gandoy y Carmen Olinda Belluccia, negocio de Hotel Alojamiento, sito en CNEL. RAMON L. FALCON 2276, Capital. Domic. partes y recl. Ley, n|oficinas.
$ 1.800.— e.7|9 Nº 27.901 v.13|9|67

"CH"

Se hace saber que el señor Pablo Manelli transfiere en venta al señor Benigno Miguel Velar la parte mitad indivisa que tiene en propiedad en el negocio de "Bombonería, venta de galletitas, café molido y golosinas", sito en la calle CHIVILCOY 30 de esta Capital, donde las partes constituyen domicilio legal para los reclamos de ley; aclarándose que el comprador juntamente con el señor José Feijóo se hacen cargo del activo y pasivo, continuando giro negocio.
$ 2.400.— e.12|9 Nº 28.674 v.18|9|67

"D"

Cerisola & Cía. — Carlos A. Cerisola mart. públ., México 1220, Cap., avisan que Irma Savaglia vende a Jesús Alende negocio de despacho de pan, puesto 3, mercado "Cobo", sito en DARACT 2090, domicilio partes. Reclamos ley, n|oficinas.
$ 1.200.— e.12|9 Nº 28.689 v.18|9|67

"E"

Marcelino Fernández avisa al comercio: Que vende a Juan José Riverol y a Ignacio Echeverría su negocio de "Café, Casa de Lunch, Despachos de Bebidas y Golosinas" instalado en ESCALADA 2145, donde las partes fijan domicilio y recibirán reclamos de ley. — Buenos Aires, agosto 21 de 1967.
$ 1.600 e.11|9 Nº 28.484 v.15|9|67

"Iguazú" Inm. Balanceador R. R. Villafañe c|of. en S. M. del Carril 2636, Cap. Avisa: Raquel Kopelowitz de Charnopolsky vende a Rosa Marino, su negocio de Artíc. Envasados y Quiosco sito en ESTOMBA 537, Cap. Recl. ley n|of. dom. part.
$ 1.200.- e.8|9 Nº 28.013 v.14|9|67

"F"

Río Inmobiliaria S. A. C. F. y C. (Ernesto Antonio Amorós, Mart. Públ., Matr. 153) oficinas Avda. Rivadavia 6001, Cap. Avisan: Violeta Serafina Porcarelli de Schipani vende a María del Pilar Eloísa Gutiérrez, negocio de Despacho Comest. con Vta. de Beb. Alcoh. Env. al por Menor, sito en FRANCO 3097, Cap. Domic. partes y reclamos ley, n|oficinas.
$ 2.000 e.11|9 Nº 28.477 v.15|9|67

Graham Electrónica Sociedad de Responsabilidad Limitada, avisa al comercio en general que vende el activo y pasivo de su negocio, sito en la calle FLORIDA Nº 165, dedicado a la venta

de artículos de electrónica en general, a la Sociedad Graham, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera. Domicilio de las partes y reclamos de ley, Cangallo Nº 1143, 5º piso, Of. 71, Escribanía Allende.
$ 2.200 e.8|9 Nº 28.205 v.14|9|67

"G"

M. E. M. A. Inmobiliaria S. R. L., rep. E. Andrés, mart. públ., Avda. Juan B. Justo 6791|93, Cap., avisan: Nélida Angélica Tinaro de Beytrison vende a Aurora de Signorelli negocio peluquería damas y quiosco, sito GRIVEO 4002|6 de Cap. Fed. Domicilios partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.12|9 Nº 28.686 v.18|9|67

José Stipelman, Martillero Público, avisa al comercio en general, que la venta del negocio de Lácteos y Despensa, sito en la calle GANA 292, Capital, que el señor Miguel Pérez vendiera al señor Carlos Bernabé Peñalva, ha quedado nula y sin efecto. Reclamos de ley, en mis oficinas, Correa 4292, Capital, domicilio de ambas partes.
$ 1.800 e.12|9 Nº 28.807 v.18|9|67

Eduardo Rivadulla, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Cramer 3580, Capital, T.E. 70-4300, avisa: que la venta del negocio del ramo de despacho de comestibles y venta de bebidas en general al por menor, sito en la calle GUEMES Nº 4801, que Antonio de Laurentis, efectuaba al señor Gastón Trevisan, de acuerdo al edicto publicado en el Boletín Oficial bajo el Nº 5.577, y Eco Comercial del 3|5 al 9|5|67, queda nula y sin efecto. — Domicilio partes y reclamos ley en mis oficinas.
$ 2.800 e.11|9-Nº 28.261 v.15|9|67

Fernando Vázquez, Mart. Públ., A. Jonte 3125, Capital, avisa que: Se anula la venta neg. Café-Bar sito GORRITI 5699, hecha por Juan Pinto, Juan J. Pinto, Severino Cham y Constantino Salgado a Antonio Car.. Dom. part. y reclamos Ley mismo neg.
$ 1.200.— e.7|9 Nº 27.813 v.13|9|67

Por cinco días, Capogrosso Spaz S. C. A. representada por Manuel I. Dorfman, Martillero Público y Corredor, comunica que los Sres. Carlos Enrique Olivera, Víctor Roberto Olivera y Luis Santiago Fernández, venden su negocio de Bar, (Café, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas) y Venta de Helados en envase de único uso, ubicado en la calle GENERAL JOSE GERVASIO DE ARTIGAS Nº 279, de Capital Federal, al Sr. Julio Mari Costa. Reclamos de Ley en nuestra oficina de Avda. Santa Fe Nº 3064, de Capital Federal. Sus domicilios.
$ 3.000.— e.7|9 N 27.900 v.13|9|67

"H"

Jorge Echavarría Coll, abogado, avisa que ha quedado rescindido judicialmente la venta del fondo de comercio de los puestos Nos. 16 y 15 del MERcado de la calle HIPOLITO YRIGOYEN 2965, que efectuara Héctor Francisco ...ñeda a Enrique Rubén Brinzo. — ...mos Ley y domicilio partes, Tucu... 1539, 1er. piso, Esc. 14.
$ 1.800 e.8|9 Nº 28.176 v.14|9|67

Beade y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, Humberto 1º 641, T.E.: 30-8276, avisan que por su intermedio Ramón Magan vende su negocio de Pizzería, Bar, Casa de Lunch y Venta de Helados, sito HUMBERTO 1º 689|699 esquina CHACABUCO 1098, Capital, a Ramón Cueva, Manuel Fernández y Ramón Sánchez. — Domicilio partes, mismo negocio; reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 2.000 e.8|9 Nº 28.209 v.14|9|67

M. González & Cía. Balanc. y Mart. Públicos, repres. por Manuel González, martillero público, ofic. en Bmé. Mitre 722, e.p., Capital. (De la Asociación de Balan. y Mart. Públicos), avisan que: Cándido Piñeiro Pérez Réd. número 117.812-003-0, vende su negocio de Despacho de Comestibles y Venta de Bebidas en general, envasadas, sito calle HIPOLITO YRIGOYEN 3279, Cap., a Luis Carballeiro, Réd. Nº 564.690-006 y Juan Nieto Gallego, Réd. en trámite. Domic. compradores: Tucumán 1859, Capital, vended. mismo negocio. — Reclamos de ley en n|oficinas.
$ 2.800 e.11|9 Nº 28.547 v.15|9|67

"J"

Se hace saber: Que Adolfo Cuberli, vende a Husseis Ali el Beyk el negocio de hotel alojamiento, denominado "Hotel Don Carlos", sito en la calle JUJUY 1424 de esta Capital, domicilio de ambas partes. — Reclamaciones: Escribano Mario F. Asconchilo, Av. de Mayo 953, piso 4º.
$ 1.400.— e.12|9-Nº 28.634 v.18|9|67

"J"

Ley Nº 11.867. — Haydée Lapasta de Bongiorno, avisa al comercio en general que vende a Flora Peowich, libre de gravámenes y personal su negocio de peluquería para damas, sito en JUNCAL Nº 2221 de la Capital Federal. — Reclamos de ley en Boyacá Nº 2034, Capital.
$ 1.400 e.11|9-Nº 28.249 v.15|9|67

Celestino Alfredo Ferro y Cía. S. A. M. A. C. (Celestino Alfredo Ferro, martillero público), oficinas en Avenida Corrientes 1485, 2º "E" de Capital Federal, T. E. 46-6974. Avisan que: Espartaco Blas Scarcella, Manuel Eugenio Rodríguez, Jorge Norberto Fernández y Marcelo Bester, este último representando a "La Atómica Sociedad de Responsabilidad Limitada", únicos componentes de la razón social "Lavadero y Tintorería Junín Ciento Cuarenta y Dos Sociedad de Responsabilidad Limitada" venden y ceden la totalidad de sus cuotas sociales, libre de deudas y gravámenes, a los señores Ariel Ferrari y Alfredo Vera del negocio de Tintorería y Lavadero en General, establecido en la calle JUNIN Nº 142 de Capital Federal. Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 4.200.— e.7|9 Nº 27.950 v.13|9|67

"L"

Pedro Basilio Fernández, comunica por cinco días, que ha vendido su despacho de comestibles y venta de bebidas envasadas, de LUGONES 3502 esquina NUÑEZ a Jorge Alberto Espinar, libre de todo gravamen. — Reclamos de ley al señor Espinar en Lugones 3445, departamento 1º.
$ 1.800.— e.12|9-Nº 28.691 v.18|9|67

Se avisa: José María Marques vende a Enrique Luques su parte proindivisa del negocio de Casa de Lunch y Confitería denominado "Henry", instalado en la calle LAPRIDA Nº 2102 esquina JOSE M. GUTIERREZ. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en Escribanía Pascual, Lavalle 1580.
$ 1.400 e.8|9 Nº 28.199 v.14|9|67

Vicente González, martillero público, oficinas Avda. Rivadavia 2566, Capital, avisa que Larrazábal Sociedad de Responsabilidad Limitada vende a Jorge Cendán, Josefa Rodríguez de Barreiro y Roberto Fulgueira negocio de Estación de Servicio Autorizada sito en LARRAZABAL Nº 801, Capital, libre de gravamen. Domicilio partes y reclamos ley mis oficinas.
$ 2.000. e.8|9. Nº 28.145. v.14|9|67

Se hace saber que Higromar S. A. C. I. F. I. vendió a Lircay S. A. C. I. F. I. el taller mecánico denominado "Taller Luis Beláustegui", sito en la calle LUIS BELAUSTEGUI 3840, Capital, con efecto retroactivo al 1º de mayo de 1967 y libre de pasivo. Reclamos de Ley, Escribano Roberto Mattaldi, Sarmiento 643, Of. 638.
$ 1.800 e.8|9 Nº 28.168 v.14|9|67

"M"

El Esc. Arturo D. Mariscal, avisa por cinco días que Teresa Magdalena Varallo, vende su negocio de librería y anexos de la calle MARIANO ACHA número 2688 de esta Capital, a don Orlando Palmieri. — Reclamos de ley, en oficinas escribanía, Lavalle Nº 1390, 4º "B", Cap.
$ 1.600.— e.12|9-Nº 28.868 v.18|9|67

Se hace saber que el señor Sebastián Santana transfiere a "Marta Nélida Santana Sociedad en Comandita", con efecto retroactivo al 1|5|1963, su negocio de tintorería y taller de planchado sito en la calle MEDRANO 617, de esta Capital, donde las partes constituyen domicilio legal para los reclamos de ley, aclarándose que el negocio se transfiero libre de personal y que el nuevo dueño, se hace cargo del activo y pasivo total.
$ 2.400 e.11|9 Nº 28.407 v.15|9|67

Portilla y Cía. (Guillermo Portilla, martillero público), oficinas Av. de Mayo 1161, piso 1º avisan: Hilario Airoli (Rtos 824,860|002-1), José Ponzio (Rtos. 725.577|007-2), José Contreras (Rtos. 483,895|008-1) y Geraldo Radamés Airoli (Rtos. 826,979|002-5) venden a Francisco García (Rtos. 492,570|009-1) y José Susavila (Rtos. 841,727|009-5) negocio Casa de Lunch, Café, Despacho Bebidas Alcohólicas, Restaurant y Parrilla, calle MORENO 1699 esquina SOLIS 296, domicilio partes. Reclamos Ley nuestras oficinas.
$ 2.800.— e.7|9 Nº 27.951 v.13|9|67

"P"

A. Dimeo y González S.R.L., Martillero Público Tomás Cayetano González, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 2384, Capital, T. E. 48-7982-7902, avisan que Fernando Fernández (Nº Réditos en trámite) vende a Arturo Varela (Nº Réditos en trámite), Luis Marchioli (Nº Réditos en trámite) y Nelly Lara (Nº Réditos en trámite), su negocio del ramo de Café y Bar, denominado "El Cubano", sito en la calle PAMPA Nº 5201|5215 esquina calle AVALOS Nº 1810|1814, de Capital Federal. Domicilio ambas partes y reclamos de ley dentro término legal, nuestras oficinas.
$ 3.400 e.12|9 Nº 28.802 v.18|9|67

Ardaiz y Cía. (Mariano R. Ardaiz, Martillero Público), oficinas Uruguay 251, Capital, T. E.: 45-9772, avisan que Alberto Rodríguez vende a Domingo Rodríguez Val, negocio de almacén de comestibles, sito en la calle PAEZ Nº 1901, esquina TERRERO 808, Capital Federal. Domicilio de las partes mismo negocio. Reclamos Ley nuestras oficinas.
$ 2.000 e.11|9 Nº 28.546 v.15|9|67

Vázquez, Lema & Cía., representada por Jaime Lema, Balanceadores y Martilleros Públicos con oficinas propias en Venezuela 1525 Capital. T. E. 38-1035|4654, avisan que: Juan José Urzo vende a Manuel Gesto la carnicería, sita en PARAGUAY 2899, esq. LAPRIDA, Capital. Domicilio partes, reclamos ley, n|oficinas.
$ 1.600. e.8|9. Nº 28.177. v.14|9|67

Se hace saber por cinco días que la Sra. Sara Rebeca Koval de Winter vende al Sr. Julio Salvá, el negocio de venta de accesorios para automotores sito en PARANA 597, de esta Capital. Reclamo de Ley, martillero María del Pilar Bardan, Paraná 768, 5º piso, "B", de esta Capital.
$ 1.600.- e.8|9 Nº 28.075 v.14|9|67

Ernesto R. Redruello, martillero público, Pje. Isidoro Demaría Nº 954, Capital, avisa: Ramón Roberto Bulacio vende a Antonio Secundino Manuel González, Despensa, Despacho de Comestibles, sito en PEDRO LOZANO número 5660|68, Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de partes, mi domicilio.
$ 1.800.— e.7|9 Nº 27.816 v.13|9|67

Por cinco días. — Manuel Lois Rey vende libre de deuda o gravamen a Herminio Espasandín y Enrique Martínez Lois el negocio de Panadería Mecánica, sito en la calle PINTO 4101 de esta Capital. Reclamos de Ley: Zanatta y Varese, martilleros públicos con oficinas en la Av. Santa Fé 1760, 3º, 5, Martínez, F.N.G.B.M.
$ 1.300.— e.7|9 Nº 27.824 v.13|9|67

Julio Alvarez y Cía. S.R.L. (de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos) representado por Julio Alvarez, Cangallo 1739, T. E. 40-3202, avisa que Daniel Fernández vende a Antonio Lema Pérez y Eduardo Lamas Vázquez su negocio de restaurant, despacho de bebidas y café sito en la calle PICHINCHA Nº 338, Capital. Reclamos Ley y domic. partes en mis oficinas.
$ 2.000. e.8|9. Nº 28.227. v.14|9|67

"R"

Czeslaw Casimiro Szczerban, martillero público, oficinas Lavalle 2966, piso 1º, Capital, T.E. 86-0889 avisa que Rafael Curado, vende a Josefa González de Asensio, su negocio de venta de golosinas envasadas, sito en esta Cap. Fed., calle RIOJA 1139. — Domicilio de partes y reclamos de ley en mis oficinas.
$ 1.800 e.11|9-Nº 28.251 v.15|9|67

Eduardo Rivadulla, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Cramer 3580, Capital, T.E. 70-4300, avisa; Luis Erdocíain vende de su negocio de fiambrería y quesería, REPUBLIQUETAS Nº 2910, a María Esther Quinteros. — Este edicto anula y reemplaza al publicado en Boletín Oficial bajo el Nº 14.765 y Eco Comercial del 27-6 al 3-7-67. — Domicilio partes y reclamos ley en mis oficinas.
2.200 e.11|9-Nº 28.260 v.15|9|67

Trujillo Hnos. y Cía., Florentino Pedro Trujillo, corredor y martillero público matriculado con oficinas en Rivadavia 2362, Capital, denominadas "La Intermediaria", avisa que Salvador Rodolfo Pagani y Jorge Hugo Pagani, venden a Lidia Carmen Seibane y María Magdalena Camafreita de Novoa, el negocio del ramo de "despacho de pan", sito en la calle RODRIGUEZ PEÑA Nº 520, Capital Federal. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 2.000 e.11|9-Nº 28.258 v.15|9|67

Manuel Ramos & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, representada por Manuel Ramos, con oficinas en la calle Sarmiento 1480, piso 1º, Capital, T. E. 40-0651, avisan que se vendió el negocio de venta de comestibles y bebidas envasadas en general, sito en la calle RONDEAU Nº 3607, Capital. Vendedores: Juan Paulino Maldonado y Lisardo Baldomero Naves: Comprador Manuel Feito Rodríguez. Domicilio vendedores Rondeau 3607, Cap. Domicilio comprador Sarmiento 1480, Cap. Reclamaciones de ley, en n|oficinas.
$ 2.600.— e.7|9-Nº 27.728-v.13|9|67

"S"

Rodríguez Pérez y Cía., bal. y mart. Avda. de Mayo Nº 1430, 2º piso, Of. 23, T. E. 38-0223 y 37-8523; avisan que Martha Ignacia Leiva vende a Nemesio Gutiérrez su negocio de hotel alojamiento (habilitación en trámite sito en la calle SAAVEDRA Nº 1277. Domicilio partes y reclamos ley, en nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.12|9-Nº 28.616 v.18|9|67

Alonso & Santamarina, representada por el Martillero Público Francisco Alonso Arias, Oficinas Lima 213, 1er. piso, Capital, T. E. 38-5510, avisan Aldo Roberto Murgui, vende: a Belarmino Baña Baña y Germán Senra Canosa su negocio de Hotel Alojamiento (con habilitación para albergue por hora) sito calle SALGUERO Nº 670, Capital. Domicilio partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.
$ 3.000.— e.7|9-Nº 27.678-v.13|9|67

Estévez & Cía., Mart. Púb., con oficinas en Uruguay Nº 344, 1º A., Capital, T. E. 40-1193, avisan que los señores Juan Manuel Boto, Secundino Boto, Gerardo Boto, Gervasio Boto, Arsenio Boto, Francisco Boto y Paulino Boto, venden a "Río Tea" Soc. en Com. por Acciones (e|f) representada por los señores Antonio Rivero y Mariano Domínguez el negocio de Hotel Alojamiento denominado Cuyo (Hab. e|trámite) sito en la calle SARMIENTO Nº 2343-47, Capital. Domicilio de partes y reclamos de Ley, n|oficinas.
$ 2.600.— e.7|9-Nº 27.746-v.13|9|67

Al comercio: Telma Tiburcia Espíndola viuda de Castro cede, vende y transfiere a Arnoldo Baltasar Marchioli y Vicente Colósimo, su negocio de carnicería y venta de frutas y verduras, sito SOLER 4184, libre de toda deuda y gravamen. Domicilio compradores: San Luis Nº 2918, Capital. Domicilio vendedora: Viamonte 1487, piso 2º, Dpto A, Capital, donde se recibirán los reclamos término Ley.
$ 2.200.— e.7|9 Nº 27.762 v.13|9|67

Tomás R Lorenzo & Cía., S. A. C. I. e I., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, representada por Angel Miguel Ruano, comunican que por su intermedio los señores Enrique Martínez, Enrique Dorado, Manuel Núñez y Oscar F. Pérez en representación de la firma "San Diego S. R. L." venden a los señores Antonio Ojea y Andrés Vello (en comisión) el negocio de Restaurant, Casa de Lunch, Venta de Helados y Bebidas Alcohólicas, sito en la calle SUIPACHA Nº 453, de esta Capital. El presente edicto se publica a los efectos de conocer el pasivo de dicha sociedad en plaza (Ley 11.867). Domicilio de ambas partes y reclamos de ley en nuestras oficinas, calle Cangallo Nº 926, Capital Federal.
$ 3 800.- e 8|9 Nº 28.023 v.14|9|67

Abad y Cía., Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo Nº 2108, piso 3º, T. E. 49-0601, avisan que: Salvador Orfilio Risso y Juan Carlos Risso venden a Germán Lobeiras y José Ravelli su negocio de lechería, venta de café en tazas, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas sito en SARANDI Nº 315, Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos término Ley, nuestras oficinas.
$ 2.200. e.8|9. Nº 28.206. v.14|9|67

Fernando Omar Correa, martillero público, Av. Emilio Castro Nº 6695, Capital Federal, avisa: Elena J. de Bovone vende a Asunción Savaglia de Scazziotta el negocio de despacho de pan sito en la calle SCHMIDEL Nº 6408 Capital Federal, domicilios de las partes, reclamos de ley, mis oficinas.
$ 1.800.— e.7|9 Nº 27.786 v.13|9|67

"T"

Administración Asamblea (Mart. Públ. M.A.C. Bentancour), comunica al comercio en general que Alfonso Francisco vende a Angel Cirillo su negocio de carnicería y verdulería ubicado en TRES ARROYOS 1432, de Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas de Avda. Asamblea 279 de Capital Federal.
$ 1.800. e.8|9. Nº 28.087. v.14|9|67

"U"

Vázquez, Lema & Cía., representada por Jaime Lema, Balanceadores y Martilleros Públicos con oficinas propias en Venezuela 1525, T. E. 38-1035|4654, avisan que: Amador González y Consuelo González venden a José Antonio Suárez el hotel alojamiento, sito en URUGUAY 461, piso 3º, Capital. Domicilio partes, reclamos ley, n|oficinas.

$ 1.400. e.8|9. Nº 28.182. v.14|9|67

Leonardo Kochmeister, martillero público, Esmeralda 77, piso 2º, Dpto. 3, avisa: Valentín Antonio Ferreyro vende a Juan Carlos Carballo su negocio de Bar-Minutas sito en URUGUAY 564, Cap., domicilio de las partes. Reclamos término de Ley, mis oficinas.

$ 1.400.— e.7|9-Nº 27.773-v.13|9|67

"V"

Se avisa: Aldo Tuñón, vende a Juan Ramón Suárez, negocio de fiambrería y venta de productos envasados, situado en la calle VALLE Nº 548, con retroactividad al 1º de diciembre de 1964. — Reclamos de ley y domicilio partes en el negocio.

Nota: Este aviso anula el anterior del 22 al 28 de febrero de 1967, publicado con error.

$ 1.800.— e.12|9-Nº 28.647 v.18|9|67

Rodríguez Pérez y Cía., Bal. y Mart. Avda. de Mayo Nº 1430, 2º piso, Of. 23, T. E. 38-0223 y 37-8523; avisan que el señor Juan Alonso, vende al señor Antonio Noya su negocio de despacho de pan, factura, venta de helados y confitería, sito en la calle VIEYTES Nº 58. — Domicilio partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.800.— e.12|9-Nº 28.615 v.18|9|67

Al comercio: Leandro G. Tuduri, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Virrey Cevallos 463, 37-6405 y 38-6566, avisa: Pedro Manuel Lanza vende a Celina Order de Sabag su negocio de Librería y Cigarrería, calle VIRREY CEVALLOS 387, donde constituyen domicilio. — Reclamos ley en mis oficinas.

$ 1.600 e.11|9 Nº 28.350 v.15|9|67

"Y"

Alvarez Mignelez y Cía., Bal. y Mart. con oficinas en la calle Pte. Luis Sáenz Peña 250 2º piso, T. E. 38-1332, avisan que los señores Marcos Pérez Prieto y Fermín Gallardo, venden a los señores Horacio Miguel Vignati y Juan Bautista Gómez, negocio de Rotisería y Fiambrería, denominado (Atalaya) sito en la calle YERBAL Nº 963, Capital Federal, Domicilio de las partes y reclamos de Ley, nuestras oficinas.

$ 2.200.— e.7|9-Nº 27.719-v.13|10|67

"Z"

Oscar F. Sánchez, Martillero Público, domiciliado en Uruguay 263, 2º piso, Oficina 21, T. E. 49-4752, Capital, avisa que José Carrascal y Fausto Pacho venden a Leonardo Fernández sus aportes de capital y bienes integrantes del negocio y fondo de comercio de carnicería al por menor con anexo de venta de frutas, verduras y aves ubicado en la calle ZAPATA Nº 300 conjuntamente con la fiambrería de calle Benjamín Matienzo 2504, ambos de la Capital Federal que hasta la fecha explotaba la razón social Carrascal Pacho y Fernández, la que se disuelve. Contrato inscripto Registro Público de Comercio en fecha 13|6|1967, Nº 327, folio 459. Libro 59 de Contratos Privados Reclamos de Ley 11.867 en mis oficinas.

$ 3.600. e.8|9. Nº 28.218. v.14|9|67

Vicente González, martillero público, oficinas Avda. Rivadavia 2566, Capital, avisa que José Antonio Folgueira, Castor María López, Adolfo Viturro y Bonifacio Alonso venden a Francisco Raffo, negocio de garage y afines, sito en la calle ZAÑARTU Nº 248, Capital, libre de gravamen. Domicilio partes y reclamos ley mis oficinas.

$ 1.800. e.8|9. Nº 28.143. v.14|9|67

AVISOS COMERCIALES
ANTERIORES

"A"

A. LICOVSKY E HIJOS Y CIA.
S. A. C. I. I. y A.

Comunica que: El Directorio ha emitido 5 series de acciones ordinarias clase "A" de cinco votos por acción y 15 series de acciones ordinarias clase "B" de un voto por acción de m$n. 1.000.000 cada serie, cuya integración deberá efectuarse al contado.

Derecho de preferencia previsto en el art. 6º de los estatutos sociales deberá ejercerse en la sede social Lavalle 1454, 7º piso, "A". — El Directorio.

$ 1.680.- e.12|9 Nº 28.656 v.14|9|67

A. LICOVSKY E HIJOS Y CIA.
S. A. C. I. I. y A.

Comunica que: El Directorio, conforme a facultades estatutarias ha procedido a elevar el capital social a m$n. 5.000.000. — El Directorio.

$ 720.- e.12|9 Nº 28 655 v.14|9|67

A M A R O
S. A. C. I. A. I.

Se comunica a los señores accionistas que la asamblea general extraordinaria del día 15 de setiembre de 1960 resolvió aumentar el capital autorizado de la sociedad en la suma de m$n. 10.000.000, y que el directorio en su reunión del 30 de noviembre de 1961 emitió 30 series de acciones ordinarias clase "A" con derecho a 5 votos por acción por un total de m$n. 3.000.000, las que se ofrecen a la suscripción.

$ 1.560.— e.12|9 Nº 28.578 v.14|9|67

AN-PLAST S.A.C.I.F.I.
Rivadavia Nº 2556, piso 1º, Capital

Se comunica que el Directorio ha resuelto emitir las series 2 a 5 inclusive en acciones ordinarias, al portador, clase "A", de 5 votos por acción, por un monto total de Un millón seiscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 1.600.000). — El Directorio.

$ 1.080.— e.12|9 Nº 28.842 v.14|9|67

ASTUR S. A. F. I. y C.
Esmeralda 55 - Piso 1º - Capital

A partir del 15 de setiembre de 1967, pónese a disposición dividendo ejercicio cerrado 31|1|67. — El Directorio.

$ 1.200.— e. 12|9 Nº 28.766 v. 18|9|67

A N S A R
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Constructora e Inmobiliaria

Para el derecho de preferencia, se comunica a los señores accionistas que el Directorio en su sesión del 5 de julio de 1967, resolvió la emisión de dos series de acciones ordinarias al portador, de un voto, valor un millón de pesos cada serie. El Directorio.

$ 1.320.— e. 12|9 Nº 28.747 v. 14|9|67

A L I A N Z A
ANGLO ARGENTINA
Importadora. Exportadora e Industrial Sociedad Anónima

Comunícase a los accionistas que por resolución Asamblea Ordinaria del 16|11|63 que el capital autorizado quedó fijado en m$n. 11.000.000,00. — El Directorio.

$ 1.800.— e.11|9 Nº 28.318 v.13|9|67.

ANTONIO GRIECO Y HERMANOS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y de Mandatos y Servicios
Nº 22.359

Se comunica a los señores accionistas que el directorio a los efectos de ejercitar el derecho de preferencia, con fecha 12 de agosto de 1967 ha resuelto la emisión de 16 series de acciones numeradas de la 5º a la 20º, todas de clases "A" 1 voto, por un valor total de ocho millones de pesos m|n. ($8.000.000). — El Directorio.

$ 1.560.— e.11|9 Nº 28.331-v.13|9|67

"B"

BRUNO STERNBACH S. A.
Comercial e Industrial
Registro Nº 15.639
EMISION DE ACCIONES

Comunícase a los señores accionistas que el Directorio en su reunión del 12 de julio de 1967, ha dispuesto emitir las series Nº 2 a 10 de 10.000 acciones ordinarias clase "A" 5 votos cada serie, y de $ 100 cada acción, lo que representa un total de 90.000 acciones por pesos 9.000.000 que se integrará en efectivo en el momento de la suscripción y gozarán del dividendo correspondiente al ejercicio iniciado el 1º de octubre de 1966. Los accionistas ejercerán el derecho de preferencia según Estatutos. — El Directorio.

$ 2.400.— e.11|9 Nº 28.485 v.13|9|67

"C"

O. I. C. A.
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Mandataria
Registro Nº 23.168
LLAMADO A SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores Accionistas que por resolución del Honorable Directorio se ha resuelto emitir y llamar a suscripción de acciones ordinarias por las series segunda a quinta, por valor cada serie de Un millón de pesos m|n., por un total de Cuatro millones de pesos m|n. — Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo sexto de los Estatutos, dentro del plazo que el mismo determina, en el local social, calle Avenida de Mayo Nº 1370, Oficina 23, Capital Federal. — El Directorio.

$ 3.800.— e.12|9 Nº 28.805 v.18|9|67

CODEHUA S. A.
Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

Comunico por tres días a efectos de derecho de preferencia que se ha emitido 15 series Nros. 11 a 25, de 2.000 acciones cada una, al portador de $ 100 cada una, con derecho a 5 votos, a la par y pago íntegro en el acto de la suscripción, con derecho al dividendo a contar fecha constitución de sociedad. — El Directorio.

$ 1.080.- e.12|9 Nº 28 619 v.14|9|67

CABAÑA Y TAMBOS SANTA ANA
Sociedad Anónima Agropecuaria Inmobiliaria, Comercial e Industrial

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria del 19 de febrero de 1964 resolvió aumentar el capital autorizado a la suma de m$n. 15.000.000 y que el Directorio en su reunión del día 15 de julio de 1966 emitió 50 series de acciones de la clase "A" con derecho a dos votos por acción por m$n. 5.000.000, las que se ofrecen a la suscripción.

$ 1.680. —e. 11|9 Nº 28.293 v.13|9|67

CALOFRIG
AISLACIONES JACOBI
S.A.I.C.
Nº Expediente
Inspección General de Justicia 7.885

Comunico que el Directorio ha resuelto poner a disposición de los Sres. Accionistas a partir del 20 del Cte. mes, el dividendo del 10 o|o correspondiente al ejercicio cerrado el 30|9|66 el cual será pagado contra presentación del cupón Nº 13 en n|oficinas, calle Basualdo 1753.

$ 1.440.— e.11|9 Nº 28.312 v.13|9|67.

CORSETTI S.A.C.I.F.I.C.
Nº 18.260

Se comunica a los señores accionistas que el capital autorizado de 2.000.000 m$n. ha sido elevado por resolución de la Asamblea a m$n. 10.000.000, fijándose las características de las acciones de la siguiente manera: Series 5 a 16 (m$n. 6.000.000) en acciones ordinarias clase "A" con derecho a 5 votos por acción y series 17 a 20 (m$n. 2.000.000) en acciones ordinarias clase "B" con derecho a un voto por acción. Del aumento del capital autorizado se ha resuelto dejar emitido las series 5 a 16 que representan 6.000 acciones clase "A" con derecho a 5 votos y la serie 17 que representa 500 acciones clase "B" con derecho a un voto por acción. De las acciones emitidas, 5.205 acciones ordinarias clase "A" se destinarán al pago de bienes adquiridos mediante la entrega de acciones liberadas y el saldo es puesto a disposición del Directorio para que éste disponga oportunamente su suscripción e integración. — El Directorio.

$ 3.360.— e.11|9 Nº 28.450 v.13|9|67

CEDAMA S. A
Comercial e Industrial

El Directorio ha resuelto la emisión v$n. 10.000.000 en acciones ordinarias a la par. La integración será en efectivo; vence el 27 de setiembre de 1967.

$ 960.— e.11|9 Nº 28.466 v.13|9|67

"D"

DIS - PAINT
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Se hace saber a los señores accionistas que el directorio, de conformidad con lo dispuesto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de setiembre de 1966, en su sesión del 30 de agosto de 1967 ha resuelto emitir cinco (5) series de acciones ordinarias de m$n. 100 con derecho a 5 votos cada una, número seis (6) al diez (10) de un valor de m$n. 1.000.000 cada una, por un total de m$n. 5.000.000 en 50.000 acciones. — El derecho de preferencia establecido por el Art. 6º de los estatutos podrá ser ejercido en Santa Magdalena 368, Capital, hasta el día 29 de setiembre de 1967.

$ 2.280.— e.12|9 Nº 28.307 v.14|9|67

"E"

ESPEL S.A.I.C.
Viamonte 1381 - Capital

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea en su sesión de fecha 30|10|65 resolvió un aumento de capital de m$n. 10.000.000 dentro del Capital Autorizado, siendo el directorio el que en su reunión del 12|4|67 resolvió la emisión de dies series de acciones ordinarias al portador clase "B" un voto de un mil acciones cada una de un mil pesos cada acción, por un total de m$n. 10.000.000. Con lo cual el capital emitido se eleva de m$n. 10.000.000 a m$n. 20.000.000 sobre un capital autorizado de igual suma. Integración en efectivo. — Buenos Aires, 7 de Setiembre de 1967. — El Directorio.

$ 2.040.— e.11|9 Nº 28.328 v.13|9|67.

ELLERYS S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 11.382

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria del 31|8|1967 resolvió aumentar el capital autorizado a la suma de m$n. 50.000.000, y el directorio dispuso a emisión de 10 series de acciones ordinarias clase "A", que se ofrece en suscripción a los señores accionistas, mediante pago al contado. — Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia dentro de los 15 días de la última publicación. — El Directorio.

$ 1.920.— e.12|9 Nº 28.569 v.14|9|67

EMPRESA PAVIMENTADORA Y CONSTRUCTORA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
E.P.Y.C., S. A. I. y C.
AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO

Se comunica por tres días que la Asamblea General Extraordinaria de accionistas celebrada el 18|5|62, resolvió dentro del margen estatutario, aumentar el capital autorizado de la sociedad de pesos 2.000.000 m|n. a $ 10.000.000 m|n., habiendo sido elevado el aumento de capital a escritura pública el 15|10|62, Escritura Nº 6 del Registro Nº 2 de la ciudad de Pila, Provincia de Buenos Aires, a cargo del escribano Alberto Fabián Panelo. — Buenos Aires, setiembre 8 de 1967. — El Directorio.

$ 2.040 e. 12|9 Nº 28.773 v. 14|9|67

EXTRUSION
Soc. Anón. Ind., Com., Fin. e Inm.
Registro Nº 9224
AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO Y EMISION DE ACCIONES

Comunícase la inscripción en el Registro Público de Comercio del aumento del capital autorizado a $ 150.000.000 moneda nacional y la emisión de 25.000 acciones clase "A" (5 votos), por m$n. 25.000.000. — El Directorio.

$ 1.320. e.12|9. — Nº 28.790 v.14|9|67

"F"

FORMULARIOS, S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Nº 15.189

Comunícase a los señores accionistas que el Directorio ha dispuesto emitir 24 series de acciones ordinarias al portador, clase "A" (5 votos), de m$n. 200.000 valor nominal cada una, por m$n. 4.800.000 que gozarán dividendo a partir del próximo 29 de setiembre inclusive, con el siguiente destino:

a) 15.000 acciones por un importe de m$n. 1.500.000 para abonar el dividendo en acciones del ejercicio 1965.

b) 33.000 acciones por un importe de m$n. 3.300.000, llamando a su suscripción con obligación de integración inmediata.

Para el cobro del dividendo, suscripción e integración se atenderá en la sede social, calle Uruguay 520, 3er. piso a partir del 1º de mayo del año 196 de 14 a 18 horas.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones estatutarias relativas al derecho de preferencia. — El Directorio.

$ 3.720 e.11|9 Nº 28.516 v.13|9|6

FRUCO
Sociedad Anónima Comercial, Agrícola, Industrial
EMISION DE ACCIONES

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que por Asamblea del 1º de enero de 1967 se ha aumentado el capital social a m$n. 35.000.000 (treinta y cinco millones de pesos) y por resolución del Directorio del 1º de setiembre, se emiten m$n. 10.000.000 (diez millones de pesos) en acciones ordinarias, clase "B" las que deberán integrarse al contado. Los accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia que les acuerda el Art. 4º de los Estatutos Sociales contra entrega del cupón Nº 6, en el local social Av. Corrientes 3247, 1er piso, oficinas 4|12, Capital. — El Directorio.

$ 2.400.— e.11|9 Nº 28.498 v.13|9|6

"G"

GAONA SPORT S.A.C.I. e I.

Comunica a los accionistas la emisión de las series siete (7) a treinta (30) de m$n. 100.000 cada serie de acciones ordinarias de cinco (5) votos cada acción, al portador y endosables.

$ 720.— e.11|9 Nº 28.478 v.13|9|67

"H"

HERMETIC - PLAST
S. A. C. I. y F.

Comunica que el Directorio ha emitido las series 3ª a 10ª del capital autorizado por valor de m$n. 100.000 cada una, en acciones ordinarias al portador clase "A" de 5 votos por acción, cuya integración deberá efectuarse al contado.

Derecho de preferencia previsto en el Estatuto Social deberá ejercerse en la sede social, Lavalle 1545. — El Directorio.

$ 1.320.- e.12|9 Nº 28.657 v.14|9|67

HERMETIC - PLAST
S. A. C. I. y F.

Comunica que el Directorio ha resuelto emitir las series 11ª a 30ª del capital autorizado por valor de m$n. 100.000 cada una, o sea un valor nominal de m$n. 2.000 000 en acciones ordinarias al portador clase "A" de cinco votos por acción, a la par, y las series 31ª a 50ª por valor de m$n. 100.000 cada una, o sea un valor nominal de m$n. 2.000.000 en acciones ordinarias al portador clase "B" de un voto por acción, a la par, cuya integración deberá efectuarse al contado. Derecho de preferencia previsto en Estatutos deberá ejercerse en sede social, Lavalle 1454. — El Directorio.

$ 2.040.- e.12|9 Nº 28.658 v.14|9|67

HERMETICPLAST S.A.C.I. y F.

Comunica que la Asamblea General Ordinaria del 26 de febrero de 1965, aprobó el aumento del capital de m$n. 1.000.000 a m$n. 5.000.000.— facultando al Directorio para fijar clase de acciones y condiciones de emisión. — El Directorio.

$ 1.600. e.12|9. Nº 28.666. v.18|9|67

HERMETICPLAST S.A.C.I. y F.

Comunica que la Asamblea General Ordinaria del 21 de mayo de 1966 aprobó el aumento del capital autorizado a m$n. 25.000.000.—, mediante la emisión de 200 series de acciones ordinarias al portador de m$n. 100.000.— cada una, divididas en 50 series de acciones clase "A" de cinco votos por acción y 150 series de acciones clase "B" de un voto por acción. — El Directorio.

$ 2.200. e.12|9. Nº 28.660. v.18|9|67

HILOS YELMO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro 12.893

Se hace saber que el Directorio, en sesión del 6 de setiembre de 1967, ha resuelto emitir las series 23 a 30 en acciones ordinarias, al portado, clase A., con derecho a cinco votos por acción, por un total de $ 8.000.000.—, de los cuales $ 1.306.600.— se aplican al pago de dividendos pendientes a disposición de los señores accionistas y el saldo de pesos 6.693.400 —, para suscripción a la par, en efectivo y dentro de los treinta días. Las acciones gozarán de dividendo a partir del 1º de octubre de 1967. — El Directorio.

$ 2.160.— e. 12|9 Nº 28.705 v. 14|9|67

"I"

IVATE S.A.F.I.C.

El Directorio comunica la emisión de las series 133 a 172, por v$n. 4.000.000, con lo que el capital autorizado ha sido aumentado a $ 17.200.000.

$ 600. e.12|9. — Nº 28.748 v.14|9|67

"J"

JOYART, S.A.C.I.M.

Por resolución del Directorio se emiten las series 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 de acciones ordinarias al portador, clase "A", de 5 votos, por un valor de 3.200.000 pesos mon. nac.; integración en efectivo, en el acto de suscripción, en el domicilio social. — El Directorio.

$ 1.200 e.11|9 Nº 28.360 v.13|9|67

JOSE LISOGORSKY E HIJOS
Soc. Anón., Com. e Ind.

Se hace saber por tres días que en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del día 29 de abril del corriente año, se resolvió aumentar el capital autorizado de la sociedad, en cuatro millones de pesos moneda nacional, habiendo dispuesto el Directorio con fecha 3 de mayo, emitir y lanzar a la suscripción pública 40.000 acciones de pesos 100 cada una, al portador, de tipo "B", en diez series de pesos 400.000 cada una.

$ 1.680 e.11|9 Nº 28.425 v.13|9|67

"M"

MEDANOS
Sociedad Anónima, Hotelera, Administradora, Inmobiliaria, Financiera, Turística, y Comercial
Nº 13.391

Se comunica a los señores accionistas que el directorio, ha resuelto la emisión d la segunda serie de acciones ordinarias, al portador, valor nominal de cien pesos cada una, con derecho a un voto por acción y a dividendos desde el 1|4|67, por un total de ochocientos mil pesos moneda nacional.

El derecho de preferencia deberá ejecutarse de acuerdo con el Art. 5º de los estatutos sociales, debiendo ser abonadas al contado, en el acto de suscripción. — El Directorio.

$ 2.160.— e.12|9 Nº 28.558 v.14|9|67

MARIANO ACOSTA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO Y EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria del 4 de julio de 1963 dispuso el aumento del Capital Autorizado de m$n. 20.000.000 a m$n. 60.000.000 en acciones ordinarias al portador, y que la Asamblea General Extraordinaria del 21 de enero de 1964 procedió a emitir m$n. 7.044.300 en acciones ordinarias categoría "A" (5 votos) y m$n. 8.335.900 en acciones ordi narias categoría "B" (1 voto). — El Directorio.

$ 2.160 e. 12|9 Nº 28.772 v. 17|9|67

MARIANO ACOSTA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO Y EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria del 31 de enero de 1966 dispuso el aumento del capital autorizado de m$n. 80.000.000 a m$n. 100.000.000 en acciones ordinarias al portador, y que el Directorio en su reunión del 30 de marzo de 1966 procedió a la emisión de m$n. 8.050.000 en acciones ordinarias al portador clase "A" (5 votos) y m$n. 12.238.000 en acciones ordinarias al portador clase "B" (1 voto) destinada al pago del dividendo en acciones correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1965. — El Directorio.

$ 2.760 e. 12|9 Nº 28.774 v. 14|9|67

M O N R O E
Inmobiliaria y Comercial Soc. Anónima

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 12 de setiembre de 1967, se abonará el dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio d 1967. — — El Directorio.

$ 840.— e.11|9 Nº 28.277 v.13|9|67.

MUEBLES SERRANO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro Nº 20.819

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir la suma de diez millones de pesos moneda nacional de curso legal (pesos 10.000.000 m|n.), en acciones ordinarias al portador, de cinco votos por acción, que corresponden a cien mil acciones de las series 6 a 15 inclusive.

Esta emisión se ofrece a la suscripción de los accionistas a la par, debiendo integrarse al contado, en efectivo, y en el mismo acto. — Derecho de preferencia, 15 días. — Buenos Aires, 6 de setiembre de 1967. — El Directorio.

$ 2.040 e.11|9 Nº 28.410 v.13|9|67

"N"

NARCISO R. MAFFONI E HIJOS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión del saldo del Capital Autorizado por m$n. 8.000.000.— en acciones ordinarias al portador de un voto y v$n. 1.000.— cada acción, con integración total y a la par, debiéndose ejercer el derecho de preferencia hasta quince días contados desde la última publicación. — El Directorio.

$ 1.560. e.12|9. Nº 28.693. v.14|9|67

"O"

OZVEGY KISS Y CIA.
S.A.I. y C.

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria del día 24 de octubre de 1966, resolvió aumentar el capital autorizado a m$n. 300.000.000, habiendo dispuesto el Directorio en sesión del 28 de febrero de 1967, la emisión de la serie 12 de acciones ordinarias al portador, clase "A", con derecho a cinco votos por acción, por un total de m$n. 35.701.400, y la serie 13 de acciones ordinarias al portador clase "A", con derecho a cinco votos por acción, por un total de m$n. 56.245.400.

$ 1.680. e.12|9. — Nº 28.737 v.14|9|67

"P"

PUENTE
S. A. C. I. I. y A.

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria del 31 de marzo de 1966, procedió a aumentar el capital autorizado de m$n. 20.000.000 a m$n. 30.000.000, mediante la emisión de 3 series de acciones ordinarias clase "A" y 7 series de acciones ordinarias clase "B" de un valor de un millón de pesos moneda nacional cada una. — El Directorio.

$ 1.320.- e.12|9 Nº 28.654 v.14|9|67

PRESCOTT
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Constructora, Comercial, Industrial y Financiera

Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria del 16 de junio de 1967, aumentó el capital autorizado de la sociedad a m$n. 10.000.000, representado dicho aumento por 15 series de acciones ordinarias al portador, de 5 votos, por valor de m$n. 6.000.000.

En cumplimiento de ello el Directorio llama a la suscripción a los accionistas por las Series 11 a 25, emitidas con tal motivo. — El Directorio.

$ 2.600 e.7|9 Nº 27.844 v.13|9|67

PROVEEDURIA DEPORTIVA
S.A.I.C.

Avisa que de acuerdo a los Estatutos, se ha procedido a la emisión de acciones de las series 2ª y 3ª, por la suma de Ocho millones de pesos m|n.

$ 780. e.12|9. — Nº 28.746 v.14|9|67

PROBUSOL S.A.C.I.
Registrada bajo el Nº 22.054

Se hace saber que el Directorio ha resuelto emitir las series 2º, 3º, 4º y 5º, al portador, ordinarias clase A de 5 votos por un valor nominal y conjunto de $ 4.000.000 m|n. de c|l. — El Directorio.

$ 960.— e.11|9 Nº 28.538 v.13|9|67

"R"

R U B L A N
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera y de Mandatos

El Directorio hace saber que en la sesión celebrada el 28 de mayo de 1965, resolvió la emisión de las series 51ª a 80ª, ambas inclusive, de acciones ordinarias al portador clase "A", de 10 votos, por un valor nominal total de m$n. 750.000, y que los señores Accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia en su suscripción que les acuerda el artículo 5º del Estatuto hasta el décimoquinto día siguiente a la última publicación de este aviso. A tal fin deberán presentar sus títulos en Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital Federal.

$ 2.160. e.12|9. — Nº 28.760 v.14|9|67

REPUESTOS CENTENERA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Señores Accionistas:

Comunicamos a Ustedes que ha quedado instrumentado el aumento del capital autorizado de $ 10.000.000 a $ 30.000.000 de acuerdo al mandato de la Asamblea General Extraordinaria del 23 de julio del corriente año. — El Directorio.

$ 1.200.— e.12|9 Nº 28.831 v.14|9|67

REPUESTOS CENTENERA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Exp. Nro. 16.514

Señores accionistas: Se comunica, que el Directorio, por acta del 1ro. de setiembre, ha resuelto emitir las series Nro. Diez a Nro. Veinte, por un total de $ 10.000.000, que serán integradas en efectivo, dentro de los treinta días de la última publicación en el Boletín Oficial. Se recuerda a los señores accionistas el Art. Nro. Sexto del estatuto social. — El Directorio.

$ 1.560 e.11|9 Nº 28.524 v.13|9|67

"S"

"SAMIR"
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los Señores Accionistas que el Directorio en su sesión de fecha 8 de septiembre de 1967, ha dispuesto lo siguiente:

1º Emitir 25 series de acciones ordinarias, al portador, de $ 100 de valor nominal, lo que representa m$n. 1.000.000 para cada serie y m$n. 25.000.000 para toda la emisión. Las series llevarán los números 26 a 50 inclusive.

2º Llamar a la suscripción e integración al contado de la emisión dispuesta en el apartado anterior.

Las acciones gozarán de dividendos a partir del ejercicio en que se suscriben e integren. Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el Art. 5º de los Estatutos Sociales sobre el ejercicio del derecho de funcionar. — El Directorio.

$ 2.760.- e.12|9 Nº 28.622 v.14|9|67

S A M A R
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Expediente Nº 8485

Comunica que a partir del día 15 del corriente en la sede social de la Compañía serán canjeados los títulos en circulación por los nuevos. — El Directorio.

$ 1.200.— e.12|9 Nº 28.806 v.18|9|67

S T H I L
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro Nº 20013

Se comunica a los señores accionistas que el 1º de setiembre de 1967, se inscribió en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, el aumento del capital autorizado, resuelto por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 13 de junio de 1967 de m$n. 10.000.000 a m$n. 20.000.000 y la consecuente emisión de cien mil acciones ordinarias al portador, de un valor nominal de cien pesos moneda nacional cada una, que se agruparán en veinte series iguales de quinientos mil pesos moneda nacional cada una. Las veinte series son acciones del tipo "A" de cinco votos por acción. Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el estatuto social dentro de los quince días posteriores a la última publicación del presente edicto, en Belgrano Nº 336, Capital Federal.

$ 3.120 e. 12|9 Nº 28.771 v. 14|9|67

S E R V I C I A L
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

El Directorio hace saber a los señores accionistas que en la sesión celebrada el 4 de julio de 1967, resolvió la emision de las series 2 a 5, ambas inclusive, de acciones ordinarias Clase "A", cinco votos, por un valor nominal total de pesos 1.600.000.— m|n. —

$ 1.200.— e. 12|9 Nº 28.704 v. 14|9|67

SUP-TE-PLAST
MONROE ARGENTINA S.A.I.

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio resolvió emitir a la par, en forma simultánea, una serie de acciones clase "A", de cinco votos por acción, representadas por veinte mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una, y una serie de acciones clase "B", de un voto por acción, representadas por veinte mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una, o sea un total de Cuatro millones de pesos moneda nacional (m$n. 4.000.000), estableciéndose que el pago deberá estar hecho en efectivo al momento de la suscripción. Estas series llevarán los números correlativos de segunda y tercera y se emiten de conformidad con las disposiciones de los artículos cuarto y quinto de los estatutos sociales. Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo sexto de los estatutos, dentro del plazo de quince días corridos a partir de la última publicación del presente aviso, en el local social sito en la calle Estados Unidos 700, Capital Federal. — El Directorio.

$ 3.360. e.11|9. — Nº 28.549 v.13|9|67

"T"

TEXTIL PUNILLA S. A.
Industrial, Comercial y Agropecuaria
Registro Nº 17791

Comunícase a los señores accionistas a los efectos del derecho de preferencia que el directorio resolvió emitir las series Nº 101 a 150 por un valor de m$n. 50.000.000, en acciones ordinarias al portador "clase A" con derecho a 5 votos. — El Directorio.

$ 1.320. e.12|9. Nº 28.663. v.14|9|67

T E R E L
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

El directorio ofrece a la suscripción de los señores accionistas la cantidad de m$n. 2.400.000 en acciones ordinarias al portador con derecho a cinco votos — El Directorio.

$ 840 — e.12|9 Nº 28.408 v.14|9|67

TACCA HNOS. S. A. C. I. F. I. y A
Cóndor 2051|57 - Capital

Se comunica que se emiten y ofrecen a la suscripción pública m$n 20.000.000, a la par, de acciones clase A, 5 votos, derecho de dividendo a partir del 1º|1|67, series 21a. a 40a., 50 o|o al contado y 50 o|o dentro de los ciento ochenta días. — Derecho de preferencia 15 días. — El Directorio.

$ 1.080.— e.12|9 Nº 28.853 v.14|9|67

TEXTIL LEMANS
S.A.I.C.I.F.
Exp. 21.605
EMISION DE ACCIONES

Se comunica que por resolución de directorio de fecha 6 de setiembre de 1967, se emiten 15 series de acciones ordinarias clase B de un voto valor nominal $ 100 cada una Nº 86 al 100 por un total de $ 15.000.000 m|n. — El derecho de preferencia podrá ejercerse dentro de los 15 días en Baradero 49 Capital. — El Directorio.

$ 1.560.— e.11|9 Nº 28.329 v.13|9|67.

"U"

UNITED SHOE MACHINERY COMPANY ARGENTINA
(Compañía Argentina de Máquinas para fabricar calzado)

El Directorio hace saber por tres días que en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 4|9|1967 se resolvió aumentar el capital autorizado de m$n. 48.000.000 a m$n. 200.000.000 conforme a la autorización que acuerda el Artículo 4º del Estatuto, y emitir 52 Series de acciones por un importe total de m$n. 52.000.000, con destino especial. — El Presidente.

$ 1.680.— e.12|9 Nº 28.855 v.14|9|67

"Y"

YESCA S.A.C.I.I.F.A.
Registro Nº 23.841

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de las series números once a cincuenta, ambas inclusive, de Acciones Ordinarias al Portador, con derecho a cinco votos por acción, que comprenden un total de ochenta mil acciones de cien pesos cada una y por un total de ocho millones de pesos moneda nacional. — El Directorio.

$ 1.680.— e.11|9 Nº 28.339 v.13|9|67